

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y COMUNICACIÓN



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

Tesis doctoral

ePARTICIPACIÓN Y DISCURSO EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

Un estudio con blogueras y blogs en perspectiva de género en España

Autora:

Cristina Gómez Villalta

Directores:

Dr. José Manuel del Barrio Aliste
Jhonny Rafael Demey†

Septiembre, 2017

Ilustración de portada: Yelena Bryksenkova (solicitud de permiso a la autora)

Esta investigación se ha publicado bajo una licencia Creative Commons

**Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
CC BY-NC-SA**

Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

*Los destinos de la democracia y del ciberespacio están íntimamente ligados,
porque ambos implican lo que de esencial tiene la humanidad:
la aspiración a la libertad y el poder creativo de la conciencia colectiva*

(Lévy 2002)

*A mi maestro Jhonny Rafael Demey
por sus sabias lecciones*

*A mi familia que me recuerda cada día
que la energía de amar es infinita*

Agradecimientos

Sobran las palabras cuando se trata de agradecer a todas las personas que me han acompañado en este largo e intenso viaje. Si pudiera os daría un abrazo inmenso a todos y cada uno, pero por ahora me conformo con hacerlo por escrito.

A mi mentor y compañero de vida, **Jhonny Demey**, le agradezco su orientación y paciencia. Su ausencia me motivó a transformar este proyecto académico en un acto de respeto y amor.

A mi director **José Manuel del Barrio**, porque siempre ha estado ahí, llevándome de la mano pero dejando a la vez que tomara mis propias decisiones. Su cercanía y confianza han sido mis aliadas.

A mi **familia**, si volviera a nacer repetiría.

A **mama Isabel**, que me acoge y me cuida con mucho mimo.

A los amigos y amigas, a los que están y a los que no también, mil gracias por las risas, afectos, aprendizajes, enfados y sueños compartidos, sin vosotros no hubiera sido posible. Gracias a **Esther, María, Beatriz, Lucia, Bel, Katty, Ricardo, Sheila, Lene, Natalia...**

A **Katty, Bárbara, Modesto Escobar y Marta Gutiérrez**, cuyas recomendaciones, consejos y palabras bonitas alumbraron mi camino cuando más lo necesitaba.

A **Helena y Adriana**, gracias a las terapias de cafés académicos y filosóficos que nos brindamos la vida es más agradable e intensa.

A la **Maestra Jotika** y a la **Shanga de Salamanca**, fundamentales y necesarias en mi día a día.

A **Catalina** y al **Teatro Lunático**, “la puerta del teatro no se cierra nunca”... (Lorca 1930).

A **Noelia Bautista Gragera**, a **Monk School** y a **todo el equipo**, gracias a las artes y a su capacidad para generar cambios a nivel personal y social.

CONTENIDO

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	16
---------------------------------	----

PARTE 1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

I. Introducción.....	21
II. Hipótesis de trabajo.....	25
III. Objetivos.....	29
IV. Metodología.....	29
V. Estructura.....	40

PARTE 2. MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. OPINIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	45
--------------------------------------------------------------------------------------	----

1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	46
1.1.1. Qué son las políticas públicas.....	46
1.1.2. Componentes, fases y enfoques de las políticas públicas.....	47
1.1.3. Enfoques interpretativistas en el análisis de políticas públicas.....	52
1.2. OPINIÓN PÚBLICA.....	53
1.2.1. Estudio del fenómeno de la opinión pública.....	53
1.2.2. Técnicas de investigación de la opinión pública.....	58
1.2.3. De una opinión pública basada en encuestas a una discursiva.....	60
1.2.3.1. <i>Detractores y defensores de las encuestas.....</i>	60
1.2.3.2. <i>Encuestas, opinión pública y políticas públicas.....</i>	62
1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	65
1.3.1. Enfoques de participación ciudadana y tipos de democracia.....	65
1.3.2. Tipologías de las prácticas de participación.....	68
1.3.3. Transformaciones en la relación entre el Estado y la ciudadanía.....	70
1.3.4. Consecuencias y limitaciones de los procesos participativos.....	72
1.3.5. Nuevas formas de participación ciudadana.....	75
1.4. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO I.....	77

CAPÍTULO II. DISCURSO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA.....	81
2.1. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.....	81
2.1.1. Políticas de igualdad en España.....	81
2.1.2. Interpretaciones de las políticas de igualdad.....	82
2.1.2.1. <i>Discusiones conceptuales sobre la igualdad.....</i>	82
2.1.2.2. <i>Discusiones conceptuales sobre el género.....</i>	85
2.1.2.3. <i>Denominaciones y tipologías de las políticas de igualdad.....</i>	86
2.1.3. ¿Caminamos hacia la igualdad ?.....	89
2.1.4. Planes de igualdad.....	91
2.1.5. Perspectivas de igualdad y participación en el los programas de gobierno en materia de igualdad.....	95
2.1.6. Promoción de la participación ciudadana en la elaboración de las políticas de igualdad en España.....	96
2.2. ENFOQUE DISCURSIVO EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE IGUALDAD.....	98
2.2.1. Enmarque de la desigualdad de género en las Políticas de Igualdad.....	99
2.2.2. Proyecto MAGEEQ.....	100
2.2.3. Contribuciones del feminismo al modelo ideal de buen gobierno basado en el discurso.....	102
2.2.3.1. <i>Hannah Arendt. Sin la política no somos nadie.....</i>	102
2.2.3.2. <i>Nancy Fraser. Sin paridad participativa no habrá justicia que nos haga libres para opinar.....</i>	103
2.2.3.3. <i>Iris Marion Young. Si la razón puede opinar el corazón también.....</i>	105
2.2.3.4. <i>Judith Butler. La performatividad del género y del habla subversiva.....</i>	106
2.2.4. Esferas públicas abiertas y ciudadanías múltiples.....	107
2.3. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO II.....	111
CAPÍTULO III. OPINIÓN PÚBLICA EN INTERNET, ePARTICIPACIÓN Y PODER.....	113
3.1. OPINIÓN PÚBLICA EN INTERNET.....	114
3.1.1. Internet y sociedad.....	114
3.1.2. De las teorías clásicas de los medios de comunicación a Internet.....	117
3.1.2.1. <i>Medios sociales.....</i>	121
3.1.2.2. <i>Comunidad virtual.....</i>	122
3.1.3. Opinión pública en Internet.....	123

3.2. ePARTICIPACIÓN INSTITUCIONALIZADA.....	127
3.2.1. La influencia de las TIC en la democracia.....	127
3.2.2. eParticipación institucionalizada.....	129
3.2.3. Experiencias de eParticipación institucionalizada en España.....	133
3.3. PODER EN LA SOCIEDAD RED.....	136
3.3.1. Aproximación a la noción de poder.....	136
3.3.2. El control de la información en Internet como mecanismo de poder.....	139
3.3.2.1. <i>Libertad de expresión.....</i>	141
3.3.2.2. <i>Privacidad.....</i>	141
3.3.2.3. <i>Derechos de autor.....</i>	143
3.4. ePARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA Y CONTRAPODER.....	145
3.4.1. eParticipación no institucionalizada.....	145
3.4.2. eActivismo.....	146
3.4.3. Empoderamiento eCiudadano.....	150
3.5. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO III.....	152
CAPITULO IV. MUJERES, ePARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA Y CONTRAPODER.....	157
4.1. VISIBILIDAD E INVISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN INTERNET.....	157
4.1.1. Si las mujeres acceden a Internet ¿Por qué desaparecen después?.....	157
4.1.2. Políticas que incentivan el uso de las TIC.....	160
4.2. CONTRAPODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN INTERNET.....	163
4.2.1. Poder, contrapoder y empoderamiento desde la teoría feminista.....	163
4.2.2. Evolución de la noción de poder <i>sobre</i>.....	164
4.2.2.1. <i>Poder sobre como recurso.....</i>	164
4.2.2.2. <i>Poder sobre como dominación.....</i>	165
4.2.3. Evolución de la noción de poder <i>para</i>.....	166
4.2.3.1. <i>Poder para como cuidado.....</i>	166
4.2.3.2. <i>Poder para como libertad.....</i>	167
4.2.4. Empoderamiento.....	168
4.2.5. Teorías feministas de la tecnología.....	171
4.2.6. Praxis del activismo eFeminista en España.....	173
4.2.7. Empoderamiento de las mujeres en Internet.....	176
4.3. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO IV.....	178

CAPÍTULO V. eRESEARCH.....	181
5.1. eRESEARCH EN LAS CIENCIAS SOCIALES.....	181
5.1.1. Técnicas de investigación desde el enfoque de la eResearch.....	184
5.1.1.1. Encuesta de opinión.....	186
5.1.1.2. Grupo de discusión.....	191
5.1.1.3. Entrevista.....	193
5.1.1.4. Observación participante y no participante.....	194
5.1.1.5. Redes sociales.....	196
5.1.2. Comparativa de las técnicas revisadas.....	198
5.1.3. Tipos de documentos y programas de análisis de datos.....	200
5.2. eRESEARCH Y BLOGOSFERA.....	204
5.2.1. Los blogs.....	204
5.2.2. Dimensiones de estudio de la blogosfera.....	206
5.2.2.1. Blogosfera y estructura: influencia y propagación de la información.....	212
5.2.2.2. Blogosfera y contenido: espacio de investigación social.....	214
5.2.2.2.1. Blogosfera identitaria.....	214
5.2.2.2.2. Blogosfera política y activista.....	217
5.3. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO V.....	220

PARTE 3. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

CAPÍTULO VI. UN ESTUDIO CON BLOGUERAS Y BLOGS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPAÑA.....	225
6.1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	225
6.2. FASES DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	226
6.2.1. Población objeto de estudio.....	227
6.2.2. Búsqueda y selección de la muestra de blogs.....	229
6.2.3. Estrategia de muestreo.....	232
6.2.3.1. Muestreo mediante Twitter.....	232
6.2.3.2. Muestreo mediante Google Blog Search.....	233
6.2.3.3. Muestreo en bola de nieve.....	233
6.2.4. Descripción de las variables.....	234
6.2.5. Análisis de contenido del discurso.....	234

6.2.5.1. Según el análisis del discurso.....	234
6.2.5.2. Según el análisis de coincidencias.....	237
6.3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	238
6.3.1. Análisis sociodemográfico.....	238
6.3.2. Análisis de contenido del discurso.....	239
6.3.2.1. Según el análisis del discurso.....	239
6.3.2.2. Según el análisis de coincidencias.....	242
6.3.3. FAMILIA 1: Roles de género.....	246
6.3.3.1. Marcos interpretativos: Roles de género.....	250
6.3.4. FAMILIA 2: Violencia de género.....	252
6.3.4.1. Diagnóstico: Violencia (D).....	253
6.3.4.2. Pronóstico: Violencia.....	255
6.3.4.3. Marcos interpretativos: Violencia.....	256
6.3.5. FAMILIA 3: Sociedad de la información.....	259
6.3.5.1. Diagnóstico: Sociedad de la información (D).....	266
6.3.5.2. Pronóstico: Sociedad de la información.....	266
6.3.5.3. Marcos interpretativos: Sociedad de la información.....	267
6.3.6. FAMILIA 4: Participación política y ciudadana.....	270
6.3.6.1. Diagnóstico: Participación política (D ₁).....	273
6.3.6.2. Pronóstico: Participación política.....	274
6.3.6.3. Diagnóstico: Participación ciudadana (D ₂).....	274
6.3.6.4. Pronóstico: Participación ciudadana.....	275
6.3.6.5. Marcos interpretativos: Participación política y ciudadana.....	275
6.3.7. FAMILIA 5: Imagen.....	278
6.3.7.1. Diagnóstico: Imagen (D).....	281
6.3.7.2. Pronóstico: Imagen.....	282
6.3.7.3. Marcos interpretativos: Imagen.....	284
6.3.8. FAMILIA 6: Educación.....	287
6.3.8.1. Diagnóstico: Educación (D).....	288
6.3.8.2. Pronóstico: Educación.....	289
6.3.8.3. Marcos interpretativos: Educación.....	289
6.3.9. FAMILIA 7: Conciliación.....	293
6.3.9.1. Diagnóstico: Conciliación con énfasis en la participación laboral (D ₁).....	298
6.3.9.2. Pronóstico: Conciliación con énfasis en la participación laboral.....	299
6.3.9.3. Diagnóstico: Conciliación con énfasis en la crianza (D ₂).....	300
6.3.9.4. Pronóstico: Conciliación con énfasis en la crianza.....	301
6.3.9.5. Marcos interpretativos: Conciliación.....	301

6.3.10. FAMILIA 8: Igualdad laboral.....	307
6.3.10.1. <i>Diagnóstico: Igualdad laboral (D)</i>	310
6.3.10.2. <i>Pronóstico: Igualdad laboral</i>	313
6.3.10.3. <i>Marcos interpretativos: Igualdad laboral</i>	314
6.3.11. FAMILIA 9: Salud Sexual y Reproductiva.....	317
6.3.11.1. <i>Diagnóstico: Salud sexual y Reproductiva (D)</i>	319
6.3.11.2. <i>Pronóstico: Salud sexual y Reproductiva</i>	321
6.3.11.3. <i>Marcos interpretativos: Salud sexual y Reproductiva</i>	323
6.3.12. FAMILIA 10: Políticas de igualdad.....	327

PARTE 4. REFLEXIONES

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y APORTACIONES.....	333
7.1. LOS FRENOS A LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	333
7.2. EL PRONÓSTICO Y EL DIAGNÓSTICO DE LOS BLOGS Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA.....	336
7.2.1. Familia 1: La permeabilidad de los roles de género.....	336
7.2.2. Familia 2: La violencia es un problema público.....	337
7.2.3. Familia 3: De la BDG al empoderamiento en la Red.....	338
7.2.4. Familia 4: Participación política y ciudadana: en busca del equilibrio.....	343
7.2.5. Familia 5: El arte distorsionar e ignorar la verdadera imagen de las mujeres.....	346
7.2.6. Familia 6: Más coeducación y menos recortes.....	348
7.2.7. Familia 7: Modelos de conciliación.....	349
7.2.8. Familia 8: Igualdad laboral es sinónimo de discriminación laboral.....	351
7.2.9. Familia 9: Ante la medicalización del cuerpo, yo decido.....	352
7.2.10. Familia 10: El espejismo de las políticas de igualdad.....	353
7.2.11. Consideraciones finales.....	355
7.3. LA BLOGOSFERA Y EL ANÁLISIS DISCURSIVO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA.....	357
7.4. LOS BLOGS SON ÚTILES EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ADEMÁS SON UNA PRÁCTICA DE ePARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA QUE FAVORECE EL EMPODERAMIENTO.....	360
7.5. APUNTES SOBRE LA eRESEARCH Y EL ANÁLISIS DISCURSIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	362

BIBLIOGRAFIA.....	364
ANEXOS.....	394
Anexo 1: Listado de blogs y anotaciones de campo.....	394
Anexo 2: Preguntas proyecto MAGEEQ.....	400

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formas de expresión y medición de la opinión pública.....	59
Tabla 2. Ejes del PEIO 08-11.....	92
Tabla 3. Ejes del PEIO 14-16.....	93
Tabla 4. Correspondencia ejes PEIO 08-10 y PEIO 14-16.....	93
Tabla 5. Principales partidos políticos en materia de igualdad y participación.....	95
Tabla 6. Definiciones de poder <i>sobre</i> y poder <i>para</i>	171
Tabla 7. Técnica de minado de opiniones en Internet.....	190
Tabla 8. Ventajas y desventajas del minado de opiniones en Internet.....	190
Tabla 9. Adaptaciones de los grupos de discusión clásicos a Internet.....	192
Tabla 10. Ventajas y desventajas de los grupos de discusión online.....	192
Tabla 11. Adaptación de las entrevistas clásicas a Internet.....	194
Tabla 12. Ventajas y desventajas de las entrevistas online.....	194
Tabla 13. Adaptación de la observación participante y no participante a Internet.....	195
Tabla 14. Ventajas y desventajas de la observación participante y no participante online.....	196
Tabla 15. Adaptaciones del ARS a Internet.....	197
Tabla 16. Ventajas y desventajas del ARS online.....	198
Tabla 17. Comparación de las dinámicas de diferentes técnicas de investigación.....	199
Tabla 18. Caracterización de las principales contribuciones al estudio de la blogosfera según las tipologías definidas.....	210
Tabla 19. Términos de búsqueda generales.....	229
Tabla 20. Categorías temáticas asociadas a la LOHEIM y los PEIO.....	230
Tabla 21. Variables blogueras y blogs.....	234
Tabla 22. Procedimientos y dimensiones de análisis.....	236
Tabla 23. Códigos y su significado.....	240
Tabla 24. Familias de códigos.....	241
Tabla 25. Parejas y agrupaciones temáticas de la Red-Blog.....	244
Tabla 26. Conciliación programas electorales 2015.....	306

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Preguntas de investigación y revisiones teóricas.....	30
Figura 2. Las claves del análisis de políticas públicas.....	47
Figura 3. El ciclo de una política pública.....	48
Figura 4. Proceso de definición de un problema público y sus posibles obstáculos.....	49
Figura 5. Modelo del sistema de comunicación política actual.....	125
Figura 6. Esquema de niveles de participación: “voz” y “voto”	131
Figura 7. Documentos en los entornos virtuales.....	201
Figura 8. Tipos de blogs.....	205
Figura 9. Relaciones entre diferentes tipologías de estudio de la blogosfera.....	211
Figura 10. Estrategia metodológica de análisis.....	226
Figura 11. Infografía Blogosfera española.....	228
Figura 12. Procedimiento de selección temática.....	231
Figura 13. Categorías del blog.....	231
Figura 14. Buscar en el blog.....	231
Figura 15. Botón “# Descubre”.....	232
Figura 16. Desplegable “Explorar categorías”	232
Figura 17. Perfil de Twitter de una comunidad de blogueras.....	232
Figura 18. Dónde se localiza el enlace de “Búsqueda avanzada”	233
Figura 19. Ejemplo de búsqueda avanzada en Google Blog Search.....	233
Figura 20. Blogroll.....	233
Figura 21. Desarrollo de los procedimientos y dimensiones de análisis.....	236
Figura 22. Escenario de sucesos.....	237
Figura 23. Edad y estudios.....	238
Figura 24. Ciudad procedencia y residencia.....	239
Figura 25. Plataforma y total de post por bloguera.....	239
Figura 26. Red-Blog-Post.....	242
Figura 27. Red-Blog. Nodos más frecuentes.....	243
Figura 28: Red-Post.....	245
Figura 29. Roles de género según ciclo vital.....	247

Figura 30. Coincidencias Roles de género: marcos interpretativos.....	250
Figura 31. Red-Post Roles de género.....	251
Figura 32. Coincidencias Violencia: marcos interpretativos.....	257
Figura 33. Red-Post Violencia.....	258
Figura 34. Representación social “feminismo”.....	260
Figura 35. eActivismo.....	263
Figura 36. Coincidencias Sociedad de la información: marcos interpretativos.....	268
Figura 37. Red-Post Sociedad de la información.....	269
Figura 38. Representación social “ideología”.....	271
Figura 39. La paridad.....	272
Figura 40. Coincidencias Participación política y ciudadana: marcos interpretativos.....	276
Figura 41. Red-Post Participación política y ciudadana.....	277
Figura 42. Imagen de las mujeres en los medios y otros.....	278
Figura 43. Coincidencias Imagen: marcos interpretativos.....	285
Figura 44. Red-Post Imagen.....	286
Figura 45. Política educativa.....	287
Figura 46. Coincidencias Educación: marcos interpretativos.....	291
Figura 47. Red-Post Educación.....	292
Figura 48. Representación social “conciliación”.....	294
Figura 49. Coincidencias Conciliación: marcos interpretativos.....	304
Figura 50. Red-Post Conciliación.....	305
Figura 51. Causas y consecuencias de discriminación laboral.....	307
Figura 52. Coincidencias Igualdad laboral: marcos interpretativos.....	316
Figura 53. Red-Post Igualdad laboral.....	316
Figura 54. Representación social “salud sexual y reproductiva”.....	317
Figura 55. Coincidencias Salud sexual y reproductiva: marcos interpretativos.....	325
Figura 56. Red-Post. Salud sexual y reproductiva.....	326

PARTE 1.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

I. Introducción

Mi primer contacto directo con la investigación sociológica fue en 2006, año en el que participé en un proyecto de dinamización y animación de la juventud de un municipio de Salamanca, de la mano de un sociólogo, ya jubilado y apasionado de su trabajo, Javier Torrens. Él me enseñó el arte de hacer entrevistas, moderar grupos de discusión e interpretar sus resultados. Para mi asombro, hoy puedo decir que aquella experiencia me llevaría más adelante a elaborar esta tesis doctoral.

El conocimiento sociológico que pudiera tener entonces, se lo debía a mi hermana, socióloga de vocación cuya mirada impregnaba casi todos sus comentarios acerca de cualquier tema. Admiraba que pudiera ser tan crítica cada vez que abordaba alguna problemática social:

- ¿Cómo no puedes ver el poder que ejercen las multinacionales sobre los recursos a los que tienen acceso algunas personas?

- Está bien, no lo veo tan claro como tú -le respondía, y continuaba exponiendo- lo primero que necesitan es una ayuda inmediata, sentirse escuchadas y entendidas, quizás están en esas condiciones porque no conocen otra alternativa.

Al final llegábamos a un acuerdo y entendíamos que las dos posturas eran igual de necesarias, es decir, la estructura y el sujeto.

He de decir que años atrás me había licenciado en Historia del Arte sintiéndome atraída por las visiones casi mágicas y fantásticas de las sociedades que proyectaban en sus obras. Visitar una exposición y contemplar un cuadro, una escultura o una iglesia, me hacía transitar por lugares donde yo creía que la belleza podía sostener el mundo; sin embargo, en aquella época no era capaz de ver más allá de la búsqueda de la belleza en sí. Con el tiempo estas visiones utópicas dieron paso a otra realidad: primero fue un comedor social, después los estudios de Técnico Superior en Integración social junto con la experiencia adquirida en un centro especial de mujeres con discapacidad intelectual, seguido de los programas de voluntariado de la Cruz Roja como prevención de conductas violentas, apoyo a escolares y jóvenes en situación de riesgo, hasta que finalmente me di cuenta de que había mucho trabajo por hacer pero no sabía darle el enfoque adecuado desde los registros que manejaba, el arte y la intervención social; mi intuición me decía que aún quedaban piezas por encajar y no sabía cuáles.

Fue así como decidí embarcarme en la primera edición del Máster de Servicios Públicos y Políticas Sociales del Departamento de Sociología de la USAL en el año 2007; con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas desde la escucha, sabiendo de antemano que una gran mayoría de las políticas públicas se elaboran sin incluir el discurso de la ciudadanía, pues sencillamente, no interesa. La realidad es que en plena democracia la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas es una asignatura pendiente. La ciudadanía desconfía de la política y del uso de las encuestas de opinión porque consideran que son un instrumento de legitimación de los partidos que no favorece el dialogo abierto ni incluye elementos subjetivos y/o emocionales.

Al finalizar el Máster, mi siguiente paso fue el descubrimiento del teatro como herramienta de educación artística, investigación sociológica e intervención social, momento en que adquiero una perspectiva de los problemas sociales desconocida hasta entonces para mí, que partiendo de las opresiones de la estructura social, o viceversa, llega a los deseos e inquietudes del ser humano. Inicialmente en el ámbito educativo desarrollo una labor de monitora de teatro infantil y juvenil, experiencia que me ayuda a ver la sutileza del sexismo que circula en el imaginario de niños y niñas, y la autoridad que tiene para crear ciudadanía pasivas, conformistas y esclavas de los discursos de poder que intentan controlar sus mentes. A continuación, en el ámbito de la investigación sociológica y la intervención social experimento cómo el teatro social revaloriza los discursos cotidianos y las adversidades a las que se enfrentan las personas en sus entornos más cercanos, cuyos significados sociales no están encorsetados por guiones previos de preguntas, ni requieren una constante intervención de moderadores u otras figuras similares, son discursos libres y espontáneos que proyectan sus voces y cuerpos en acción. Aquí tomo conciencia de la importancia del discurso espontáneo y de que todas las personas, absolutamente todas, tienen algo que decir, una opinión que dar. Así es como la opinión pública se localiza en cualquier lugar ya sean supermercados, bares, universidades, etc., donde haya un grupo de personas con algo que decir sobre temas de relevancia pública y social.

Si bien las personas que opinan y participan en asuntos de interés público a través de prácticas políticas y/o sociales pretenden que su tiempo y dedicación tenga algún efecto en las políticas públicas (Font y Blanco 2006), otras no se sienten reconocidas y tampoco demasiado animadas a hacerlo dentro de los marcos institucionales, incluidos proyectos y plataformas del gobierno electrónico, a pesar de presentarse como los nuevos escenarios de la democracia participativa (Prieto-Martín 2012).

Por tanto, las preguntas iniciales que motivan esta investigación son: **¿cuáles son los factores que frenan la opinión pública y la participación ciudadana en las políticas públicas?, ¿en qué medida responden las políticas públicas al discurso de la ciudadanía?, ¿son inclusivas de todas las voces?**

Estos planteamientos nos llevan a estudiar la configuración actual de la opinión pública y la participación ciudadana en la Red, lugar donde adquieren un carácter más fuerte y definido por las características del medio: información y la comunicación libre, interactiva, abierta y global. La emergencia de nuevas formas de participación ciudadana en Internet, flexibles, directas e individuales conectan a miles de personas sin límite geográfico, ni temporal. Este tipo de prácticas pueden estar vinculadas a grupos organizados como los movimientos sociales; menos organizados pero igual de reivindicativos como el caso de las movilizaciones del 15M; incluso a grupos que sin manifestar formas de activismo organizado se encaminan hacia la acción conectiva y la interacción comunitaria, diferenciándose de las redistribuciones del poder propias de los movimientos sociales (Ubasart 2009, citado por Fuster y Subirats 2012; Bennett y Segerberg 2012).

Todas estas prácticas están inmersas en el desarrollo de procesos de opinión pública discursiva que están cambiando las reglas del juego, donde antes había un único núcleo de poder ahora son varias las Fuentes de información e intercambio de opiniones que la propia ciudadanía ha ido estableciendo (López García 2006; Sampedro y Resina de la Fuente 2010).

Y aunque los gobiernos también han querido aprovecharse de estas ventajas tratando de restablecer las líneas comunicativas con la ciudadanía mediante el uso de la tecnología aplicada a la administración (eAdministración), al gobierno (eGobierno) y a la participación (eParticipación), no han sabido captar del todo su atención ya que de forma general se prefiere participar y opinar libremente en Internet (Prieto-Martín 2012). Anduiza et al. (2010) lo confirman: la eParticipación política de la ciudadanía con los políticos es de un 5%, mientras, que la participación en webs, blogs o foros de contenido político es de un 20%. **¿Acaso Internet permite una comunicación más fluida, directa y emocional que las plataformas institucionales?** La respuesta vendrá dada a través del ejemplo ilustrativo de las blogueras que escriben blogs en perspectiva de género en el contexto español.

El caso de las blogueras es una muestra de cómo Internet empodera o desempodera dependiendo de los usos que se hagan, ya que aun formando parte de una eCiudadanía desmotivada ante la política y los políticos, reivindican su espacio de comunicación en Internet

de una forma política, social y personal. Estas mujeres han hecho de Internet un instrumento que les proporciona visibilidad y les facilita la comunicación y la escucha con otras mujeres que comparten problemáticas similares (Hawthorne y Klein 1999; Sundar Boix 2002; Fernández et al. 2002; Flanagan y Both 2002 y Sveningsson 2007 citados por Vergés 2013), ya que algo tan simple como un mensaje en la Red enviado desde sus espacios privados es una muestra de que lo personal es político, y que la lucha por cambiar situaciones de discriminación, pero sobre todo, la esperanza depositada en un mundo mejor, es lo que mantiene vivo su espíritu combativo y reflexivo. Sus discursos se crean y se movilizan siguiendo el flujo de Redes de poder y contrapoder (Castells 2009).

A pesar de que Internet se promociona como un instrumento de empoderamiento comunicacional para personas o grupos desfavorecidos (Avendaño 2002), su cara amable y positiva entra en contradicción con los usos que hacen las mujeres, que están por debajo de sus posibilidades en comparación con los hombres, y con los contenidos de temática mayoritariamente femenina, lo que les impide alcanzar la igualdad en la blogosfera (Castaño 2011; Merchán 2014). En sus discursos manifiestan que las políticas de igualdad españolas no acogen sus quejas; y aunque exista una Ley y unos planes de igualdad, la discriminación hacia las mujeres continúa limitando el ejercicio de sus derechos y libertades, con la diferencia de que ahora es más difícil de detectar respecto a épocas anteriores cuando las leyes eran abiertamente represivas. Una lectura pormenorizada de los textos del gobierno en clave fiscal y económica señala que la discriminación se mantiene bajo la bondadosa apariencia de ayudas y prestaciones a las mujeres cuyo objetivo es confinarlas al hogar (Pazos 2013).

Entonces, si las políticas de igualdad en España no fomentan de forma clara la igualdad, y la blogosfera no es del todo un espacio igualitario, ¿qué impide alcanzarla?, ¿qué dicen las mujeres al respecto?, y lo más importante, ¿qué se puede hacer para superar las dificultades?. Por tanto, pongamos a dialogar a los blogs y a la ley de igualdad y sus planes, para ver en detalle que se están dejando escapar los gobiernos y las instituciones que no dan con la fórmula de la igualdad, y de este modo hagamos participe a la eCiudadanía en la elaboración de las políticas.

Con estas premisas, el tema de tesis se enfoca hacia el discurso de mujeres que escriben blogs en perspectiva de género, **¿y por qué ellas?, ¿por qué los blogs?** Porque soy mujer y me siento identificada con sus problemáticas, y porque un blog es un diario *online* de cobertura casi universal donde cada *blogger* deposita su semilla con videos, imágenes o frases más o menos cortas, más o menos íntimas o comunes, reflejo de una cotidianidad o

excepcionalidad que necesita ser declarada públicamente y que expresa movimiento, cambio, nuevos pensamientos, acción, etc. En este sentido, nuestra labor académica no puede obviar las ventajas de Internet como medio y espacio de investigación social en el análisis de políticas públicas, y la expansión y potencialidades del paradigma de la eResearch (Wouters y Beaulieu 2006; Beaulieu y Wouters 2008; Estalella y Ardévol 2011).

Es vital conocer el discurso de la ciudadanía para diseñar políticas públicas que aspiren verdaderamente a la igualdad, y para ello hace falta impulso político que implique a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas en las prácticas participativas. Por tanto, esta tesis pretende, por una parte, crear una estrategia metodológica que rescate lo que piensan las blogueras en perspectiva de género para incluirlo en la elaboración de las políticas y planes de igualdad españolas; y por otra, dejar constancia de la consolidación de los blogs como práctica de eParticipación no institucionalizada y empoderamiento que ayudaría a superar algunos de los factores que frenan la opinión pública y la participación ciudadana en la elaboración de las políticas.

II. Hipótesis de trabajo

Los gobiernos emplean mayoritariamente encuestas para preguntar por aquellos aspectos que quieren escuchar, lo que confirma su efecto político como instrumentos de legitimación (Bourdieu 1973); son una técnica poco o nada abierta a la improvisación, ni a la libre expresión que empobrece el diálogo y el proceso político (Cooley 1918; Davison 1958; Blumer 1981; Price 1994; Noelle-Neumann 2010); y fomentan la apatía y la indiferencia política (Padioleau 1981; Gómez 1982; Lamo de Espinosa 1982; Clemens 1983; Schudson 1983; Cayrol 1985; Dader 1990; Monzón y Rospir 1990 y Worcester 1996 citados por Monzón 2006; Mañas 2012). Estas características de las encuestas afectan a la predisposición de la ciudadanía a participar, máxime cuando las preguntas pudieran no tener interés para los encuestados/as. Según Gadea (2005) este desinterés de la ciudadanía se ha visto acompañado del fenómeno de la globalización, la crisis de la democracia liberal representativa, los valores posmaterialistas y la desafección política transformando las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, y consecuentemente, las prácticas de participación ciudadana, las cuales no están exentas de los problemas derivados de los propios procesos participativos (Parés y Resende 2009).

Sin embargo, se está cuestionando si las encuestas son útiles en la toma de decisiones de las políticas públicas (Soroka y Wlezien 2007; Carrillo y Tamayo 2008); las preferencias de la ciudadanía y su percepción del hecho de ser encuestada; y se investigan dispositivos que valoren los procesos de opinión pública más sociales (Sampedro 2002).

Asimismo, la búsqueda de alternativas a las encuestas como medio exclusivo de medición de la opinión pública y la participación ciudadana; la apertura a los elementos discursivos y emotivos de los enfoques de análisis de políticas públicas interpretativistas que utilizan el lenguaje como medio efectivo de construcción social y política según los postulados “giro argumentativo” (Fisher 2003; Roe 2006; Majone 2014); y el aumento de mecanismos de participación de base personal que traen consigo nuevas formas de participar en el espacio público al margen de los cauces institucionales convencionales (Inglehart 1999; Ganuza y Francés 2008), movilizando a nuevos públicos incluso sin motivación política ya que Reducen los costes respecto a la participación tradicional (Borge, Cardenal y Malpica 2012); dirigen nuestra mirada a Internet como herramienta de difusión, desarrollo y análisis de la opinión pública y la participación ciudadana.

Razones que nos llevan a presuponer que los blogs cuyo contenido de denuncia política, social y/o personal son una herramienta de eParticipación no institucionalizada y una Fuente valiosa de pensamientos, sentimientos, críticas, opiniones y reflexiones clave en la elaboración de las políticas públicas. Aguirre (2015) afirma que la nueva ciudadanía se muestra heterogénea y difícil de controlar en el contexto de Internet, su inquietud por los temas y debates de corte social y político no se desvinculan de la esfera íntima, sino que cobran fuerza en Internet de forma simultánea.

H₁: Los blogs de contenido político, social y/o personal ofrecen la oportunidad de conectar los discursos libres de la eCiudadanía a la elaboración de las políticas de igualdad en España

El ejemplo ilustrativo de las blogueras mayoritariamente activistas y feministas, muestra la necesidad que tienen de compartir historias personales, sociales y políticas, cuyos blogs pueden ser un material útil para un análisis discursivo (interpretativista) de las políticas de igualdad en España. El discurso libre de los blogs conectado al discurso institucional de las políticas de igualdad en España mejoraría y ampliaría la visión de los políticos/as y hacedores/as de políticas al incluir en su gestión las opiniones y reivindicaciones de una

muestra de la eCiudadanía interesada en cambiar ciertas problemáticas sociales. Por ello, proponemos a los organismos públicos que ejerzan su labor investigadora desde una óptica más amplia e integradora, realizando estudios de consulta ciudadana que favorezcan la construcción de nexos participativos entre la ciudadanía e investigadores, y la mejora de herramientas metodológicas y tecnológicas dentro del paradigma de la eResearch.

A pesar de las cualidades democráticas de Internet (Plant 1998; Rheingold 2000; Castells 2001; Lévy 2004; Wajcman 2006; Colombo 2007; Cotino 2011; Pose 2012; Aguirre 2015); distintos autores y expertos en comunicación digital cuestionan este nuevo concepto de democracia aludiendo al efecto “filtro burbuja” que grandes empresas como Google, Facebook y los medios de comunicación online hacen uso para filtrar la información que buscan los usuarios en función de múltiples variables: ubicación, historial de búsquedas, opciones personalizables de nuestro perfil, intereses, etc. Y como bien señala Castells (2009), el poder en Internet crea redes ocultas que pretenden manipular y organizar nuestra privacidad. Este riesgo que amenaza la democracia en Internet puede convertirlo en una burbuja cómoda donde el usuario solo se relacione con personas e intereses afines, dejando de lado el proyecto democrático, el debate e intercambio de opiniones y puntos de vista diferentes, y el acceso a una información libre e imparcial (Ramonet 1998; Sartori 1998; Pérez Tapias 2003).

Otro de los frentes abiertos en Internet es la brecha digital de género, a partir de ahora BDG, (O'Brien 2003; Castaño 2008a, 2009, 2011; Merchán 2014). El hecho de que las mujeres accedan a Internet en los países desarrollados no significa que el problema de la igualdad se haya solventado en este medio, no confundamos el acceso a Internet con la influencia y creación de contenidos categorizados como masculinos, los cuales no han sido asumidos aún en el imaginario de las mujeres, es así como Internet traslada desigualdades anteriores a los nuevos espacios virtuales impidiendo el logro de la igualdad (Merchán 2014).

No obstante, estamos asistiendo a un cambio en el paradigma de la comunicación donde de las esferas públicas unidireccionales y jerárquicas se pasa a las esferas públicas periféricas (López García 2006). En estas últimas, las blogueras comparten información y expresan su estado de ánimo sobre temas muy diversos en forma de discursos más o menos elaborados, personales y/o de índole social, que son el germen de procesos de opinión pública discursiva. Este tipo de interacción y expresión individual que tiene lugar en los medios de comunicación sociales representa nuevas formas de reivindicar el espacio público y la sociedad y viene acompañado, en algunos casos, de un empoderamiento comunicacional (Avendaño 2002).

De alguna manera la ciudadanía que no se ve motivada a participar en plataformas participativas institucionalizadas prefiere expresarse, manifestarse y hacerse notar de forma autónoma en Internet. Desde nuestra perspectiva entendemos la eParticipación no institucionalizada como un ejercicio de contrapoder asociado al empoderamiento comunicacional de grupos o individuos que buscan mejorar sus condiciones personales, sociales, participativas y políticas a través del discurso online. Este se produce cuando los grupos y las personas son capaces de dialogar y relatarse a sí mismos en un intento por discernir las informaciones que les van llegando desde diferentes núcleos de poder (Avendaño 2002). Reconocer las Fuentes de opresión puesto que el poder es ubicuo, relacional y funciona en red, supone también reconocer los aspectos cognitivos y emocionales que vehiculan la pluralidad de formas y múltiples dimensiones del poder (Foucault 1981, 1984; Santos Santos 2000, 2003). Desde la perspectiva de la teoría feminista del poder, Young (1990) y Allen (2008) conectan el empoderamiento individual y colectivo; Young lo relaciona con la identidad grupal y Allen con la idea de solidaridad, o poder con. El empoderamiento es útil en los procesos colectivos, democráticos y abiertos de definición de agenda política (Batliwala 2007: 2).

H₂: Los blogs de contenido político, social y/o personal son una práctica de eParticipación no institucionalizada que favorecen la creación de procesos de opinión pública discursiva y el empoderamiento de la eCiudadanía

Cuando la ciudadanía no se ve motivada a participar en plataformas participativas institucionalizadas prefiere expresarse, manifestarse y hacerse notar de forma autónoma en Internet. La eParticipación no institucionalizada es un ejercicio de contrapoder asociado al empoderamiento comunicacional de grupos o individuos que buscan mejorar sus condiciones personales, sociales, participativas y políticas a través del discurso online.

Por consiguiente, en esta tesis se tratará de probar que los blogs facilitan la creación de procesos de opinión pública discursiva en Internet mediante multiplicidad de esferas públicas alternativas a las esferas principales, lo cual no significa que se trate de un proceso de opinión pública discursiva como tal, pero sí del establecimiento de vínculos temáticos y solidarios entre personas afines que comparten informaciones y apoyo en la Red; y que son espacios que sortean las redes de poder reprogramándolas con un discurso libre y abierto que se ha convertido en la expresión de la voluntad individual y colectiva de la eCiudadanía, y por ende, en un mecanismo de contrapoder y empoderamiento para las blogueras.

III. Objetivos

El objetivo principal es:

Generar una metodología desde el paradigma de la eResearch que rescate los blogs como oportunidad para la inclusión del discurso libre de la eCiudadanía en la elaboración de las políticas de igualdad, ilustrando la propuesta con un estudio de blogueras y blogs en perspectiva de género en España.

Y los objetivos específicos son:

- Revisar y elaborar un diagnóstico general de los factores que, por una parte, frenan los procesos de participación ciudadana y análisis de la opinión pública en la elaboración de políticas públicas dentro del contexto español, incluidas las plataformas institucionalizadas de eParticipación; y por otra, los factores que los potencian como las nuevas formas de eParticipación no institucionalizada y de opinión pública discursiva en Internet.
- Analizar y comparar los marcos interpretativos de los discursos institucionales (leyes y planes de igualdad en España) con los discursos no institucionales (blogs), mediante un enmarque del diagnóstico (problema) y el pronóstico (solución) de diferentes temas de interés en perspectiva de género.
- Probar si los blogs de contenido político, social y/o personal empoderan.

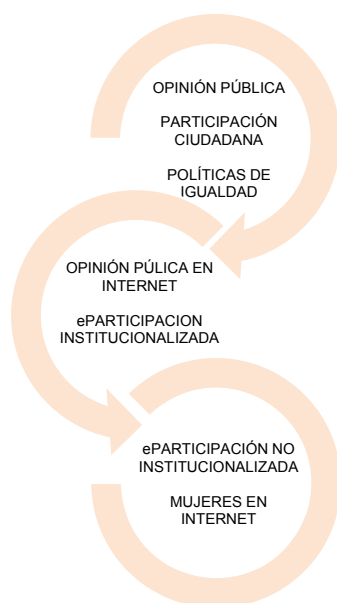
IV. Metodología

Nos enfrentamos a un problema que no está plenamente reconocido por los gobiernos e instituciones que creen que se pregunta lo suficiente en asuntos públicos y de toma de decisiones, por el contrario, la ciudadanía desconfía de los políticos y de las políticas y se muestra apática a participar por los cauces convencionales, a la vez que reclama sentirse escuchada y valorada en la elaboración de las políticas públicas por los cauces no convencionales. Además de denunciar esta situación queremos dar un paso más y ofrecer

soluciones que puedan mejorarla. Partimos de los discursos de las blogueras para conocer de primera mano cómo viven la desigualdad y que opinan para cambiar las cosas.

La metodología se divide, por un lado, en tres revisiones teóricas cuya tarea exploratoria y descriptiva nos permitirá extraer las primeras conclusiones de los problemas derivados de los análisis individualistas de la opinión pública y de las prácticas participativas institucionalizadas, así como los marcos de referencia para superarlos: el análisis de políticas públicas discursivas donde priman los elementos subjetivos por encima de los cuantitativos y las prácticas de eParticipación no institucionalizada (figura 1); y por otro lado, y en función de las demandas teórico-metodológicas de un trabajo de esta naturaleza incluido dentro del paradigma de la eResearch, se requerirá una revisión teórica del estado actual del arte de las técnicas de investigación tradicionales y su adaptación a los entornos de Internet, que nos conducirá a la investigación empírica del estudio de las blogueras y sus blogs en perspectiva de género.

Figura 1. Preguntas de investigación y revisiones teóricas



Fuente: elaboración propia

Pero antes de continuar, el primer paso es confirmar la escasa participación ciudadana dentro de los contextos institucionales a causa del abuso de las encuestas de opinión, las transformaciones de la relación entre el Estado y la Ciudadanía y las limitaciones derivadas de los propios procesos participativos. Para ello se revisan los conceptos de opinión pública

y participación ciudadana en relación a las políticas públicas, y después se traslada el debate a las políticas de igualdad en el estado Español.

a. Revisión teórica sobre la opinión pública, la participación ciudadana y las políticas de igualdad

El eje central de esta tesis atraviesa tres conceptos principales: opinión pública, participación ciudadana y políticas de igualdad. Del análisis que se realiza de estos elementos de manera particular, y posteriormente de la relación e interacción que existe entre ellos, surge un sistema que pretende colaborar en la construcción de una sociedad que se sienta más escuchada y atendida por el gobierno y sus administraciones.

La participación ciudadana y la opinión pública buscan ejercer algún tipo de influencia en las políticas públicas sirviéndose mayoritariamente de las encuestas como sistema de medición. Los debates en torno a la opinión pública agregada y discursiva han contribuido al cuestionamiento de las preferencias de la ciudadanía a la hora de participar y dar su opinión en el marco de un estudio institucional, del impacto que tendrá su participación en las políticas públicas, y a la búsqueda de métodos alternativos a los aspectos más cuantitativistas y mecanicistas de los sondeos de opinión. Por otra parte, las transformaciones de la relación entre el Estado y la ciudadanía y las características limitantes de los procesos participativos donde la ciudadanía se muestra desconfiada y poco motivada a participar, se presentan como disparadores de nuevas formas de participación de base personal que han sobrepasado a los mecanismos de base asociativa.

Esta situación revela que existen otras formas de medir la opinión y la participación ciudadana que se acercan más a la expresión íntima y espontánea de sus pensamientos y valoran el discurso, elemento indispensable en el análisis discursivo de políticas públicas que prioriza el argumento, la subjetividad, las emociones y los deseos.

Al trasladar este debate a las políticas de igualdad se revisa su elaboración y evaluación con el objetivo de saber el estado del arte de estas políticas (Bustelo 2004; Bustelo y Lombardo 2005, 2006, 2007; Peterson 2009); y las interpretaciones que hacen del concepto de igualdad y el género para llegar a un consenso real sobre los diagnósticos y pronósticos debido a la complejidad de ambos términos (Bustelo y Lombardo 2007), y de este modo confirmar hasta qué punto ayudan a alcanzar la igualdad (Carbonero 2007; Pazos 2013).

Como alternativa a las dificultades encontradas se propone un enfoque de análisis discursivo, es decir, un análisis de los marcos de las políticas de igualdad que transforman la información en un problema y una solución política estructurada y definida (Bachhi 1999; Lombardo 2005, 2006 y 2007; Peterson 2009; Forero y Hurtado 2013; Platero 2013); y las contribuciones de varias autoras de vertiente feminista al buen gobierno basado en el discurso. En este sentido, consideramos que no solo es importante conocer la construcción del género que hacen los actores gubernamentales, sino también la construcción del género de la ciudadanía, así como su opinión sobre la eficacia de los planes de igualdad.

Una vez confirmada la existencia del problema, nos preguntamos si la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas ha mejorado con las plataformas de eParticipación institucionalizada. Por tanto, en esta segunda revisión teórica el objetivo es analizar si las bondades democráticas de Internet al servicio de los gobiernos e instituciones cambian, mejoran o empeoran la participación ciudadana, para ello se revisará el concepto de opinión pública en Internet y las prácticas de eParticipación institucionalizada.

b. Revisión teórica sobre la opinión pública en Internet y la eParticipación institucionalizada

La incidencia de la tecnología en las sociedades ha transformado la educación, los medios y la calidad de vida, los transportes, la cultura, las identidades, la comunicación y hasta las percepciones del espacio-tiempo, etc. Hasta hace poco tiempo la comunicación de masas era unidireccional y ahora gracias a las TIC la eCiudadanía puede enviar mensajes y conectarse con muchas personas a la vez. La influencia de Internet en la comunicación interpersonal y social genera un tipo de prácticas comunicativas adaptadas a los espacios virtuales con unas características particulares.

En términos generales, la cara amable de Internet se debe principalmente a que es un canal de comunicación y difusión de la información de masas, dónde las personas acceden a una información a la carta, esto se debe, entre otros factores, a la influencia que ejerce sobre los medios de comunicación tradicionales originando un desplazamiento de las barreras de acceso impuestas por estas organizaciones mediáticas hacia un modelo de información y comunicación más democrático y participativo (Martínez 2005; Aguirre 2011). De alguna manera, podría decirse que Internet ha contribuido mediante mecanismos como los foros, las Redes sociales, las páginas webs, los blogs, etc., a la liberación del secuestro al que han estado y están sometidos los contenidos de los medios de comunicación actuando a modo

de mecanismo de sociabilización y plataforma de participación capaz de superar los estigmas de timidez, barreras lingüísticas e inclusive socioeconómicas. No obstante, el reto futuro es eliminar las brechas digitales y los usos abusivos en Internet cuyas consecuencias son nefastas para las ciudadanías y sus sociedades (Mejías 2007).

Internet ha estimulado la dimensión discursiva de la opinión pública con el crecimiento de múltiples esferas públicas periféricas, que aunque sujetas al arbitrio de los medios de comunicación, las encuestas y la política, se muestran más abiertas a la interactividad e intercambio de opiniones y se expresan bajo un abanico de posibilidades (Lévy 2004; Larrondo 2005; Sampedro y Resina de la Fuente 2010). De forma paralela hay quienes piensan que la esfera pública carece de confrontación y debate (Innerarity 2006). En este sentido, la controversia acerca de los efectos positivos y los negativos de las TIC en la democracia está servida: por una parte Internet reproduce patrones dañinos que siguen vigentes en la sociedad mientras es manipulado por Redes de poder (Putnam 2000; Sunstein 2003); y por otra, es un medio utilizado masivamente por organizaciones políticas e individuos concienciados que, en general, facilita y alienta la participación ciudadana generando y abriendo nuevas estructuras de oportunidad (Sábada 2002).

Según Trejo (2009) y Candón (2011) los gobiernos e instituciones hacen uso de Internet como mediador entre el poder político y la ciudadanía mediante la puesta en marcha de plataformas de eParticipación con el objetivo de recuperar la comunicación entre ambos. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer para que los procesos eParticipativos institucionalizados tengan repercusión en las políticas públicas. Entre las razones encontramos que: las propuestas conceptuales de la eParticipación no logran una precisión acerca de su verdadera naturaleza (Prieto-Martin 2005; Colombo 2007); falta interdisciplinariedad entre los ámbitos institucionales implicados; se tiende hacia los análisis normativos en detrimento de los empíricos; y se prefieren las agendas de gobiernos y financiadores a las agendas ciudadanas (Prieto-Martin 2005).

Después, en la tercera estrategia de revisión teórica nos hacemos eco de la emergencia de nuevas prácticas participativas en Internet preguntándonos si la eParticipación no institucionalizada como los blogs de contenido político, social y/o personal, y en concreto los escritos por mujeres, son una alternativa a los problemas de la eParticipación institucionalizada en la elaboración de las políticas.

c. Revisión teórica sobre la eParticipación no institucionalizada y las mujeres en Internet

A pesar de la adaptación de los medios de comunicación a la Red permitiendo de este modo un margen mayor de participación abriendo las noticias a las/os lectoras/es para que hagan comentarios, los contenidos siguen estando controlados, con la diferencia de que ahora tendrán que competir con los contenidos de la ciudadanía. Este potencial de la autonomía comunicativa de las personas está controlado por las corporaciones de medios y operadores de Redes en todo el mundo. Las Redes de empresas multimedia globales, incluidos los medios que son propiedad del gobierno, han aprovechado la ola de desregulación para integrar Redes, plataformas y canales de comunicación en sus organizaciones multinivel mientras establecían enlaces de conexión con las Redes de capital, la política y la producción cultural (Castells 2009).

Las relaciones de poder se mueven y expresan en todos los ámbitos de la vida, el poder es ubicuo y se aloja en instancias externas como el mercado, la publicidad, la política, el hogar, etc., y en la mente humana. No es nuestro objetivo profundizar en el cómo, quién y por qué se conforman las redes de poder en Internet, pero si los modelos de comunicación, o prácticas eParticipativas no institucionalizadas, que contrarrestan estas Redes mediante un ejercicio de contrapoder, reprogramación y creación de nuevas (Castells 2009). Estas prácticas comunicativas de la eCiudadanía persiguen cambios sociales mediante canales de divulgación y transmisión de discursos de carácter no lineal que desafían a los gobiernos (Ibarra, Martí y Gomá 2002; López, Roig y Sábada 2003; Sunstein 2003; Pineda 2010; Aguirre 2015). Pueden tomar la forma de grupos organizados o movimientos sociales y/o de personas anónimas, que además de reivindicar cambios legislativos, buscan ejercer algún tipo de influencia en la agenda mediática y política (Keane 2009; Feenstra 2012 citados por Keane y Feenstra 2014), y dismantelar la hegemonía discursiva (Estalella 2011). Consecuentemente se generan procesos de empoderamiento individual y colectivo, o si se quiere empoderamiento comunicacional, definido como aquel que parte de la ciudadanía, se basa en el desarrollo de competencias de los sujetos para construir relatos y busca su organización en función de objetivos comunes (Phillippi y Avendaño 2011).

Desde esta visión esperanzadora que busca la transformación social y el dismantelamiento de la hegemonía discursiva, las mujeres quieren hacerse visibles en Internet ya sea ejerciendo contrapeso al poder establecido y/o manifestando sus inquietudes cotidianas. Sin

embargo, la persistencia de la segunda brecha digital de género (en adelante BDG) impide que alcancen los mismos usos y publicación de contenidos que los hombres (Merchán 2014). Por tanto, el uso de Internet como herramienta de comunicación y expresión de las necesidades identitarias y/o reivindicativas del grupo de blogueras españolas seleccionadas, posee el potencial de convertirse en un arma de empoderamiento y visibilidad en la Red.

Para tratar de avanzar en procesos conceptualizadores más amplios y poder abordar los discursos de los blogs desde las relaciones de poder y los mecanismos psíquicos con sus entornos más próximos y globales, situamos el debate en la evolución del concepto de poder que nos aporta la teoría política feminista (De la Fuente 2013), las características de la BDG (Castaño 2001; Castaño, Martín y Martínez 2011), y las teorías feministas de la tecnología para conocer qué efectos tienen las TIC desde una perspectiva de género y si ayudan a su emancipación (Plant 1998; Boix 2002; Wajcman 2006; Pose 2012; Verges 2013).

Por último, se realiza una revisión teórica y práctica de la *eResearch* que conforma un paradigma idóneo para la investigación social de los discursos libres y no sesgados, ni por las preguntas de investigación, ni por otro tipo de intereses. El término que fue acuñado por Wouters y Beaulieu (2006), Beaulieu y Wouters (2008) y Estalella y Ardévol (2011), hace referencia a todas aquellas técnicas de investigación social que, o bien se han adaptado a las TIC, o han sido creadas de forma expresa para ser desarrolladas en entornos digitales. A continuación, se presentan las claves de la investigación empírica en la blogosfera como espacio de investigación de 40 blogs en perspectiva de género en el contexto español.

En resumen, Internet es un recurso imprescindible para el poder pero a la vez un arma en manos de los movimientos que cuestionan dicho poder, es también uno de los espacios en los que se desarrolla la batalla cultural y simbólica entre el discurso dominante y el disidente, es una herramienta para la construcción de modelos de organización, producción o formas de comunicación alternativas y es, en sí mismo, un medio en disputa entre los que desean limitarlo como espacio cerrado de consumo y de trabajo o utilizarlo para la vigilancia y el control social, y los que desean que siga siendo un espacio abierto, libre y democrático (Candón 2011: 68)

d. Revisión teórica de la eResearch, sus técnicas y la blogosfera como espacio de investigación

La multiplicidad de documentos y Fuentes de información en Internet han estimulado el crecimiento de programas especializados en este tipo de datos y transformado la práctica investigadora. El “turno computacional” que señala Berry (2011) hace referencia a la plasticidad digital de los procesos de investigación y la superación de las barreras espacio-temporales, y la creación de redes dinámicas de interacción entre investigadores e investigados relevantes para la sociología (Navarro 2004).

La reconversión de las técnicas de investigación social más tradicionales y las nuevas formas de colaboración y difusión de la información es inminente (Hine 2005; Fielding 2008; Hookway 2008; Washington 2008; Barry 2011; Estalella y Ardévol 2011, Sábada 2012; Araya y Barría 2012; Guerrero 2013), aunque habrá esperar un tiempo a que se produzca una incorporación masiva (Selwyn y Robson 1998; Orgad 2005 citados por Estalella y Ardévol 2011). Estas herramientas y técnicas digitales se caracterizan por la interdisciplinariedad, el acceso libre y el código abierto, el uso de la minería de datos, la codificación, el análisis textual y la visualización de redes, etc., (Rojas 2013), lo que ha generado un debate sobre el dominio público de los datos publicados en la Red y la responsabilidad y ética investigadora, donde entra en juego la posición del sujeto observador y el contexto o carácter situado para tomar la mejor solución (Estalella y Ardévol 2007).

Las técnicas tradicionales como la encuesta de opinión, los grupos de discusión, la entrevista, la observación participante y no participante y las Redes sociales ya han dado los primeros pasos para adaptarse a los entornos digitales. Entre las ventajas encontradas destacan: el mayor grado de libertad de los discursos al no estar sujetos a la relación cara a cara ni a las preguntas del investigador (Ardévol et al. 2003); de anonimato (Kauffer y Evangelista 2008); y de ahorro de tiempo al transcribir los datos que quedarían registrados automáticamente (Kauffer y Evangelista 2008). Y las desventajas apuntan a la pérdida de la espontaneidad y la expresividad que se reducen al texto (Henríquez 2002; Ardévol et al. 2003; Parada 2012); desconfianza debido al anonimato (Caribia 2009; Parada 2012); inversión de tiempo en el aprendizaje de los distintos programas de análisis (Estalella 2011); e inversión de personal especializado en el análisis de los datos (Heredia 2005).

De todas las técnicas revisadas la encuesta es la que más controversia ha suscitado entre defensores y detractores. Es una técnica que conduce a errores de no observación como el

error muestral, y de observación o medición, cuando los datos recogidos no se corresponden con la realidad ya sea por el diseño del cuestionario, las características sociodemográficas y psicológicas del entrevistador, la incapacidad para dar respuestas veraces por parte del entrevistado que muchas veces están sesgadas por guiones previos, o por el tratamiento de los datos (Cea 2006). En este sentido, el minado de opiniones en la web, que monitoriza a tiempo real y varias veces al día las opiniones que circulan en Internet, se alza como la técnica que solventaría algunos de los errores derivados de las encuestas clásicas (Rao y Dey 2011; Dueñas y Velásquez 2013; Maynard et al. 2014), por el contrario, la imprecisión demográfica en Internet y la falta de profundidad de los cambios de opinión son algunos de los inconvenientes que presenta el minado de opiniones, pudiéndose resolver, al menos el segundo, con personal especializado en el análisis cualitativo de datos (Maynard et al. 2014).

El minado de opiniones en la web y otras técnicas afines que resultan de la reconversión de las técnicas tradicionales, rastrean y operan en las redes sociales, páginas web y blogosferas. En concreto, las características estructurales y comunicacionales de la blogosfera facilitan la codificación del contenido gracias al etiquetado, no contienen sesgos derivados de la influencia del investigador y son ideales en el estudio de procesos sociales a través del tiempo (Jones y Alony 2008; Hookway 2008). Según Flores (2008) bloguear es un proceso social complejo y a la vez individual donde se utiliza como diario personal y/o con fines propagandísticos y de crítica a la sociedad, se comparte información, conocimiento y opiniones, y se establecen vínculos de apoyo (Wijnia 2004; Estalella 2005; Tricas y Merelo 2008); además ayudan a la integración digital de contextos sociales marginales (Burgos, García y Tomas 2007; Díaz y Montano 2010: 146; Troncoso, Martínez y Raposos 2013; Soltermann 2013; Suresh 2014).

Por otro lado, hay quienes sostienen que la blogosfera no genera grandes argumentaciones y tendería a la homogeneidad y la fragmentación de los discursos (Ramos 2005; Criado y García 2014; Valera 2014; Costa 2014).

e. Investigación empírica: blogs y blogueras en perspectiva de género en España

El propósito de esta investigación es tratar de dar respuesta a la necesidad que tienen gobiernos y administraciones públicas de involucrar a la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas. Este desafío que planteamos surge en el ámbito universitario, concretamente en el área de investigación social aplicada a las políticas de igualdad. Es preciso aclarar que no se trata de una evaluación ni de una investigación sobre la situación

de la mujer actual española, aunque en todo caso, está más cerca de una evaluación del impacto de las políticas en la sociedad puesto que si bien no se puede establecer con exactitud una vinculación entre los cambios sociales y las políticas de igualdad, si es posible mostrar las tendencias generales (Astelarra 2005).

Para ello se ha diseñado y desarrollado un sistema de rescate, análisis e inclusión del discurso de la eCiudadanía que se sitúa entre la opinión pública en Internet y las prácticas de eParticipación no institucionalizada. Este nuevo concepto de rescate discursivo tiene su principal objetivo en integrar e incluir el discurso de personas anónimas en los procesos de elaboración de las políticas públicas. Con este sistema esperamos reducir algunos de los sesgos de representatividad asociados a los mecanismos de participación a través de Internet, ya que se tendría la opción de elegir a las personas y a las prácticas comunicativas más idóneas en función de la política pública.

Por consiguiente, las fases de esta investigación son:

1. Definición de la población objeto de estudio.
2. Búsqueda y selección de la muestra de blogs.
3. Caracterización de blogs y blogueras (descripción de las variables).
4. Análisis del contenido del discurso según el análisis del discurso, el análisis de marcos interpretativos y el análisis de coincidencias.
5. Discusión y presentación de los resultados (estrategia de análisis integrada).

Atendiendo a las dimensiones de estudio de la blogosfera, influencia y propagación de la información, contenido y enfoques híbridos (Agarwal y Liu 2009), el tipo de estudio que se aplicará es un análisis del contenido de una muestra de blogs que tratan temas relacionados con la identidad, aspectos sociales, políticos y/o activistas, etc. con lo cual la muestra de blogs podrá clasificar como: filtros, relativos a eventos públicos; diarios personales; y cuadernos, que aúnan contenido personal y público (Blood 2005).

Otro aspecto que cabe destacar y que nos servirá de referencia a lo largo de toda la investigación, incluida la selección de la muestra y la construcción del marco teórico, es la perspectiva de género como herramienta analítica para el logro de la igualdad que examina los desequilibrios de hombres y mujeres en el acceso a los recursos, el trabajo, la cultura, la salud, el ocio, los puestos de poder, etc. Este tipo de análisis ayuda a la comprensión de los

procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad entre mujeres y hombres.

La delimitación de la población objeto de estudio tendrá en cuenta las siguientes características: sexo, ubicación geográfica y tipo de contenido del blog, es decir, mujeres españolas y no españolas, residentes en España o no, que escriben blogs en perspectiva de género en el contexto español. A continuación, se procederá a la delimitación de la muestra de blogs en diferentes blogosferas y espacios virtuales, cuyo método de búsqueda ha sido diseñado con fines específicos para esta investigación y, de este modo, superar las limitaciones de las herramientas convencionales de búsqueda. Los términos de búsqueda o descriptores partirán de la creación de unas categorías conceptuales extraídas de los textos del gobierno seleccionados: la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007, de 22 de marzo, el PEIO 08-11 y el PEIO 14-16; y otras que provienen de uno de los objetivos secundarios relativo al empoderamiento de las mujeres en Internet.

El siguiente paso es la definición de los criterios de selección del contenido del blog, es decir, habrá que acordar que es contenido es válido para el análisis pues no todos los blogs cumplirán con los requisitos exigidos. Después se procederá a la caracterización de las blogueras y sus blogs en base a la descripción de las variables sociodemográficas, a los posts, y a la creación de unos códigos extraídos de los textos del gobierno, que no son los mismos que los términos de búsqueda sino otros más numerosos y específicos, con la ayuda del programa de análisis de datos cualitativos ATLAS.ti.

Los procedimientos y dimensiones de análisis servirán para analizar y organizar, en primer lugar, el análisis del contenido del discurso en forma de familias de códigos, o familias temáticas; a continuación, el sistema sociológico de discursos de Conde Gutiérrez (2010) que aporta la configuración de las matrices narrativas y posiciones discursivas; en tercer lugar, la metodología del proyecto MAGEEQ (Bustelo y Lombardo 2005, 2006, 2007) que indaga en el análisis de los marcos interpretativos de los textos políticos en busca de respuestas a los interrogantes de la desigualdad de género; y por último, el análisis de coincidencias con la ayuda de un programa de análisis de redes¹ que detecta y representa en red los temas que tienden a aparecer al mismo tiempo en los blogs y en los posts (Escobar et al. 2015).

¹ Programa elaborado por Modesto Escobar Mercado y que funciona en el entorno de Stata, puede obtenerse en la siguiente dirección: (<http://sociocav.usal.es/stata>).

El formato de discusión y presentación de los resultados sigue una estrategia de análisis integrada que se compone de un primer acercamiento inductivo a los discursos de los blogs siguiendo la propuesta de Conde Gutiérrez (2010), continua con el diagnóstico y pronóstico del enmarque que hacen las blogueras respecto a los temas propuestos, y finaliza con la comparación de los marcos interpretativos de los blogs y los textos del gobierno, todo ello acompañado de gráficos y mapas conceptuales para una mejor comprensión.

IV. La estructura

A través de la revisión bibliográfica y el análisis de diversa evidencia empírica se tratará de conformar las líneas generales que nos permitan establecer los parámetros enmarcados por los interrogantes y los objetivos anteriormente descritos. Es así como la estructura de esta tesis se divide en 5 partes: diseño de la investigación correspondiente con la introducción; marco teórico que contiene los cinco primeros capítulos (I, II, III, IV y V); investigación y resultados (capítulo VI); reflexiones (capítulo VII); y anexos y bibliografía.

En el capítulo I (parte 2), dedicado a la opinión pública, la participación ciudadana y las políticas públicas, se presenta la problemática de la escasa implicación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas, debido entre otras razones a las transformaciones entre el Estado y la ciudadanía, el tipo de estructuras políticas y sociales, la administración pública, y los propios procesos participativos, así como la utilización de metodologías que no son capaces de profundizar en los aspectos subjetivos y tampoco invitan al discurso “libre” de la ciudadanía, sobre todo en lo que a las encuestas de opinión se refiere. En este sentido, se hace una descripción somera de las políticas públicas y la necesidad que tienen de ofrecer una mayor implicación discursiva que valore la opinión pública de la ciudadanía de forma activa; se plantean los debates generados en torno a las encuestas de opinión y la reconceptualización del concepto de opinión pública basado en encuestas, y se propone sustituirlo por otro que contemple dinámicas discursivas, participativas y/o deliberativas; y se describen los tipos de participación ciudadana y las limitaciones de los procesos participativos. La falta de una opinión pública discursiva que ignora las verdaderas demandas ciudadanas, y la exigua implicación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas nos condujo a la búsqueda de fórmulas alternativas de participación ciudadana y opinión pública en Internet.

En el capítulo II (parte 2) se revisan las Políticas de Igualdad en España en función de estas dos preguntas: ¿son iguales por ley?, ¿participan las mujeres en su elaboración? Para investigar estas cuestiones nos centramos por un lado en entender el concepto de igualdad y cómo se conciben las políticas públicas que lo contemplan, en la evaluación de los planes de igualdad con el objeto de conocer si la participación ciudadana en su elaboración es un hecho habitual o aislado; y por otro, en la necesidad de hacer un buen enmarque de las problemáticas asociadas al género que aparecen en los discursos oficiales y no oficiales. El proyecto MAGEEQ es una iniciativa que considera que las políticas no son recetas sino construcciones discursivas que contienen significados sociales latentes reflejo de las luchas de poder entre los distintos actores políticos. Después se presenta la reflexión que Hannah Arendt, Nancy Fraser, Iris Marion Young y Judith Butler hacen al modelo ideal de buen gobierno con una esfera pública inclusiva que reconozca la importancia de reconocernos, escucharnos y comunicarnos.

El capítulo III (parte 2) está dedicado a la opinión pública y las nuevas formas de eParticipación institucionalizada y no institucionalizada. En primer lugar se revisan brevemente las teorías clásicas de la comunicación de masas y su evolución hasta Internet, y los nuevos modelos de opinión pública. En segundo lugar la eParticipación asociada a las plataformas y mecanismos gubernamentales, donde se observa que el impacto de Internet en el ámbito del eGobierno y de la eDemocracia es una asignatura pendiente a pesar de los logros conseguidos. En tercer lugar se desarrolla la noción de poder desde la óptica de las redes de poder y contrapoder que apuntan Castells y otros autores, y las esferas públicas periféricas que han cobrado fuerza para influir en la agenda pública central y contrarrestar ciertos efectos del poder haciendo uso de la capacidad crítica y deliberativa de las personas mediante una eParticipación no institucionalizada, aquí Internet se mueve a un ritmo vertiginoso en los escenarios sociales de acción político-social no convencional, llámese eProtesta, ciberactivismo, o eActivismo. El capítulo se cierra con el empoderamiento eCiudadano asociado a los beneficios que reporta el uso de Internet.

A continuación en el capítulo IV (parte 2) se analiza la visibilidad e invisibilidad de las mujeres en Internet, lo que nos lleva a advertir que la igualdad no se ha alcanzado en la blogosfera debido a una segunda y tercera brecha digital de género (a partir de ahora BDG) en cuanto a usos y tipo de contenido que publican las mujeres. Las teorías feministas de la tecnología nos sitúan en el contexto adecuado para que las blogueras ejerzan prácticas de contrapoder y empoderamiento a través de la expresión narrativa de sus necesidades sociales, políticas y personales.

Posteriormente en el capítulo V (parte 2) se describen y comparan las técnicas digitales de investigación enmarcadas dentro del enfoque de la eResearch respecto a las técnicas más clásicas o tradicionales. En términos generales, estas nuevas técnicas se caracterizan principalmente porque promueven la creatividad y riqueza metodológica, y proporcionan una mayor libertad a las personas que están siendo objeto de una investigación al romper con las disposiciones de las técnicas tradicionales como son el espacio, el tiempo y la modalidad comunicativa, incluido el anonimato. Por último, se dedica un apartado a la blogosfera como espacio de investigación social desde perspectivas identitarias, activistas y políticas.

Finalmente, el capítulo VI (parte 3) corresponde con la investigación de las blogueras y blogs en perspectiva de género en España. Primero se presenta una descripción del problema objeto de estudio, después se desarrolla la metodología de forma detallada y se muestran los resultados siguiendo el formato de familias temáticas. Para terminar, en el capítulo VI (parte 4) se exponen las reflexiones y valoraciones mediante una recopilación de los resultados, confirmación de las hipótesis y apuntes para una investigación social online en políticas públicas basada en el discurso.

PARTE 2.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I. OPINIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A nivel institucional hacer partícipe a la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas mediante estudios de opinión (encuestas) y/o procesos participativos es una labor compleja que les corresponde a los gobiernos, pero que también depende de la predisposición de la ciudadanía. Por una parte, las encuestas han crecido de forma exponencial en los últimos tiempos convirtiéndose en el principal instrumento de medición de la opinión pública gracias al afianzamiento de los sistemas democráticos, al auge de las tecnologías de la comunicación y la información (a partir de ahora TIC) y a la mediatización de la política. La encuesta clásica no es capaz de recoger materiales discursivos de gran valor relacional sobre las expectativas y significados sociales de los entrevistados/as, ni tampoco valora los procesos participativos. Y por otra parte, los procesos participativos se alejan de lo que se considera una participación real y efectiva. La ciudadanía no se siente motivada y rechaza las fórmulas de participación de los gobiernos porque no disponen de estructuras y mecanismos adaptados a su diversidad, que sean potentes, que garanticen una participación de calidad y tengan un efecto de transformación social. La oferta de este tipo de procesos es escasa a nivel estatal y autonómico, aunque no tanto a nivel local donde se pueden dar las condiciones para impulsar prácticas participativas que incluyan a los grupos más excluidos y/o menos participativos.

En este sentido, la tríada: opinión pública, participación ciudadana y política pública constituyó el referente teórico del presente capítulo. Las relaciones entre opinión pública y política pública además de basarse en el impacto de la opinión pública en la política pública y en las preferencias de la ciudadanía, están tratando de encontrar fórmulas más flexibles que tengan en cuenta el discurso y los procesos participativos, y superen las limitaciones de las encuestas y la tendencia abusiva de los gobiernos de utilizarlas con fines propagandísticos como si de herramientas electorales se tratase. Respecto a las relaciones entre la participación ciudadana y las políticas públicas el enfoque también se encamina hacia el reconocimiento de nuevas formas de participación no institucionalizada que están desplazando a los mecanismos participativos de base asociativa. Por consiguiente, se trató de demostrar que la medición de la opinión pública y las prácticas de participación ciudadana en España orientadas a la generación de políticas públicas, precisan de una reformulación metodológica y de nuevos modelos teóricos que promuevan una opinión pública discursiva

en sintonía con los nuevos hábitos participativos de una ciudadanía que se muestra más libre que épocas anteriores.

1.1. POLÍTICAS PÚBLICAS

1.1.1. Qué son las políticas públicas

El origen de las políticas públicas surge en el contexto norteamericano a mediados del siglo XX. Las definiciones del término política pública son muy numerosas, las hay extensas como la de Subirats et al. (2008: 36): “Serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)”;

más breves como la definición de Roth (2008, 2010), para quien una política pública es un proceso de elaboración y puesta en marcha por autoridades públicas o gubernamentales de programas de acción pública; o la Dye (1992), una política pública es todo lo que un gobierno decide hacer o no hacer.

Esta última definición orienta la acción del gobierno como la única que puede satisfacer las necesidades sociales sin hacer partícipe a la ciudadanía en su proceso de elaboración, idea que difiere de una política pública que trate de descubrir las relaciones, valores, objetivos e intereses subyacentes de sus actores, o perspectiva bottom-up. Los gobiernos no pueden hacer frente a todas las demandas ciudadanas debido a la escasa visibilidad de las consecuencias de un problema, a que los asuntos de interés solo pueden ser observables a largo plazo, a la falta de voz o de presentación política de los grupos afectados, o tal vez porque ninguna de las alternativas de intervención pública es viable y goza de consenso suficiente. Un Estado que responda a la mayoría de los problemas no es lo más aconsejable, pero tampoco un estado en el que las políticas públicas sean un instrumento para el ejercicio del poder y la dominación, sino más bien la concepción de un estado que haga frente a los problemas sociales como construcciones sociales y políticas, donde los diferentes actores públicos y privados tomen parte activa en lo que para ellos es un problema (Subirats et al. 2008).

1.1.2. Componentes, fases y enfoques de análisis de las políticas públicas

Las diferentes partes o componentes de una política pública están directamente implicados en el análisis de políticas públicas que consiste en el estudio de la acción de los poderes públicos dentro de la sociedad (Mény y Thoenig 1992). El análisis de políticas públicas comprende de forma científica como se elabora la agenda de actuación de los políticos en función de las decisiones de los hacedores de políticas públicas (figura 2), y sirve de marco teórico y herramienta para puesta en marcha de las mismas (Gomá y Subirats 1998).

Figura 2. Las claves del análisis de políticas públicas



Fuente: Subirats et al. (2008)

El primer enfoque de análisis de políticas públicas se denominó enfoque cíclico o secuencial y fue iniciado por Harold D. Lasswell (1956). Lasswell aplica el concepto de policy sciences o ciencias de las políticas en los años cuarenta determinando que las acciones del gobierno podían ser analizadas. Su modelo normativo establece que las decisiones individuales están por encima de las colectivas, lo que significa que la persuasión y estrategias de manipulación tienen cabida en su marco institucional.

La lógica, presente en su modelo, no deja espacios a la complejidad de los procesos políticos de interacción entre actores, ni a la movilización social. Su propuesta de análisis de los procesos de decisión política consta de 7 prácticas o funciones: información, promoción, formulación, adopción, implementación, finalización y evaluación (Calderón 2010). De aquí deriva el enfoque cíclico que, influido por el positivismo y neopositivismo, presenta a la política en diferentes fases que siguen un orden y que pueden analizarse por separado (figura 3).

Figura 3. El ciclo de una política pública



Fuente: Subirats et al. (2008)

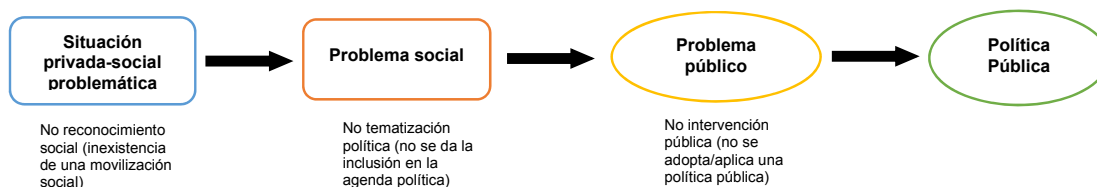
Desde posturas críticas es visto como una estructura rígida cuando en realidad las fases de una política están interconectadas e integradas y no pueden ser analizadas o interpretadas como eventos independientes (Aguilar 1996; Sabatier 1999). Por consiguiente, las políticas públicas encierran construcciones de los problemas sociales que forman parte de un contexto determinado. De acuerdo a Subirats et al. (2008), la perspectiva cíclica del análisis de políticas públicas debería verse no como algo rígido sino como un marco de referencia donde comprobar la retroalimentación e identificación de los actores, objetivos y recursos en sus diferentes fases. Esta interpretación tiene un carácter didáctico y fácilmente comprensible que puede servir como guía y complemento a posteriores enfoques de análisis. En este sentido, y solo con un interés pedagógico y recetario, Subirats et al. (2008) presentan el ciclo de una política pública, figura 3, que se estructura en 7 fases:

a) (Re) Surgimiento de un problema. Reconocer un problema público es uno de los aspectos más importantes en el proceso de formulación de políticas públicas.

b) Percepción de los problemas públicos y privados. La definición y delimitación de los problemas públicos es un proceso fundamental de la política que determinará cuáles serán los actores involucrados en ella y las acciones públicas que será necesario poner en marcha (Anderson 1975). Según el modelo secuencial de análisis, desde que se percibe la existencia

de un problema hasta su posible solución, y dependiendo de su naturaleza pública o privada, el proceso de un problema parte del reconocimiento de una situación privada-social problemática, la cual si logra incluirse en la agenda política pasará a convertirse en un problema social, y con posterioridad podrá ser intervenida públicamente y adoptar la forma definitiva de una política pública. Gusfield (1989) distingue entre “problemas sociales” y “problemas públicos”, estos últimos son una prolongación de los problemas sociales en la medida que, una vez surgen en el interior de la sociedad civil, se debaten en el seno de un espacio político-administrativo. Siguiendo a Garraud (1990: 20) citado por Subirats et al. (2008) son tres las condiciones para calificar un problema social como problema público: 1) una demanda que surge de grupos sociales determinados; 2) el desarrollo de un debate público; y 3) la existencia de un conflicto entre los grupos sociales organizados y las autoridades políticas (figura 4).

Figura 4. Proceso de definición de un problema público y sus posibles obstáculos.



Fuente: Subirats et al. (2008)

c) Inclusión en la agenda gubernamental. El proceso de incorporación a la agenda política de un problema social a público ha tratado de explicarse desde diferentes perspectivas aunque solo parcialmente al no haberse hallado ninguna que lo haga de forma global. Al respecto, Subirats et al. (2008) recomiendan que lo mejor es combinar algunos de los siguientes modelos: la mediatización que se basa en el poder que tienen los medios de comunicación y los institutos de encuestas para convertir un tema social en una situación problemática. Este proceso de inclusión es abordado en gran medida desde el marco de la teoría de la agenda-setting (Soroka 2002); la movilización de los grupos de presión y movimientos sociales; la oferta política o competencia electoral a iniciativa de los partidos políticos con fines a generar nuevas políticas públicas; la anticipación interna como iniciativa de los hacedores de políticas públicas y autoridades; y en último lugar, la acción corporativista silenciosa por parte de grupos de presión de forma poco visible en la esfera pública. Estos modelos están relacionados con los estilos de hacer política o policy style que Richardson (1982) define como: estilo consensual, estilo anticipativo, estilo reactivo, y estilo impositivo.

McCombs y Shaw (1972) proponen distintos tipos de agenda: en función del público, los medios y la política. La agenda pública que decide sobre los temas de interés público es la más descentralizada y de más fácil acceso, e incluye a la agenda pública percibida que hace referencia a la percepción del individuo sobre el estado de la opinión pública; la agenda mediática decide sobre los temas de interés para los medios, es más centralizada que la anterior y menos accesible; y la agenda política atiende a las prioridades políticas, es la más centralizada y de más difícil acceso y comprende la agenda electoral y la agenda gubernamental.

d) Decisión y adopción de un programa legislativo. Consiste en la ejecución del programa de actuación político-administrativo que deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: objetivos, elementos evaluativos, elementos operativos, acuerdo de actuación político-administrativo y recursos, y elementos procedimentales.

e) Implementación de los planes de acción. Se corresponde con el conjunto de procesos que son aplicados después de la fase de programación siguiendo los objetivos de la política pública. En esta fase se trata de crear una red de acción pública que relacione a todos los actores implicados, y que siga unos planes de acción de acuerdo a la distribución social, espacial y temporal de las decisiones y acciones tomadas en la fase anterior.

f) Evaluación de los efectos de la política pública. Se analiza la validez del modelo causal propuesto por la política y la aplicación real de la misma, para ello y en función de los impactos o outputs que son observables en los grupos-objetivo, y los efectos o outcomes en los beneficiarios finales, se siguen estos cinco criterios: efectividad, eficacia, eficiencia en la asignación de recursos, pertinencia y eficiencia productiva.

Posteriormente al enfoque cíclico aparecen otros enfoques de análisis de políticas públicas. Subirats et al. (2008) los clasifican en tres corrientes: la teoría del Estado, la acción de los poderes públicos, y la evaluación de los resultados y efectos de las políticas. La primera corriente explica lo esencial de la acción pública, sus mayores representantes, Mény y Thoenig (1992), dividen en tres a los modelos teóricos sobre el papel del Estado: modelo pluralista que concibe al Estado como una ventanilla abierta a todo tipo de problemas sociales; un segundo modelo donde el Estado vería reducido su nivel de autonomía al situarse al servicio de una clase social o de grupos específicos: enfoque neomarxista y enfoque neomanagerial; y un tercer modelo centrado en los poderes entre actores y en sus relaciones: enfoque neocorporativista y enfoque neoinstitucionalista.

La segunda corriente considera que lo fundamental es la comprensión del funcionamiento de la acción pública, ahora el Estado deja de ser un actor único y pasa a convertirse en un sistema político-administrativo complejo, aquí destaca la tendencia managerial, la racionalidad limitada, el concepto de los cambios incrementales y la teoría de sistemas al mundo político. Y la tercera corriente se basa en los objetivos de la política para explicar los efectos en la sociedad, aquí se incluyen dos líneas de actuación diferenciadas, una que se ciñe a los aspectos metodológicos y otra a los procesos de evaluación.

Roth (2008, 2010) también agrupa en tres a los diferentes enfoques analíticos de políticas públicas, que son: el tradicional, el integracionista y el interpretativista. El enfoque tradicional enfatiza los factores y variables objetivas que permiten explicar las políticas públicas. Dentro de este enfoque destacan las teorías de la elección racional que consideran que los actores son seres racionales capaces de ordenar sus preferencias y maximizar sus intereses, la teoría de la elección pública o Public Choice, que es la aplicación de la teoría económica a la comprensión de la política, y el análisis secuencial o cíclico. El enfoque integracionista no se limita solamente a las variables objetivas medibles para explicar las políticas públicas, sino que implica la integración de variables valorativas subjetivas en su marco explicativo (referenciales, creencias, comunidad epistémica, ideas, etc.), destacando las siguientes teorías: la teoría neoinstitucionalista que se centra en el estudio del papel de las instituciones; la teoría Advocacy Coalitions, cuyo objetivo es estudiar qué papel juegan los valores, ideas, creencias y percepciones de los grupos de interés y coaliciones; la teoría de redes que concibe a la política pública y a sus actores en una constante interrelación basada en relaciones menos formales, centralizadas y jerárquicas; y la teoría por el referencial que trata a la política pública como la construcción de una imagen de la realidad sobre la cual se va a intervenir configurándose diferentes representaciones sectoriales o referenciales.

Finalmente, el enfoque interpretativista al que pertenecen Fisher (2003), Roe (2006) y Majone (2014), se muestra crítico con las perspectivas objetivistas y empiricistas tradicionales y otorgan una mayor importancia a la argumentación, la retórica, la subjetividad y a los discursos utilizando el lenguaje como medio efectivo de construcción social y política según los postulados del “giro lingüístico o “giro argumentativo”. El paso de los enfoques analíticos objetivos y empiristas hacia otros valorativos y más subjetivos es consecuencia por una parte, del llamado “giro argumentativo”, y por otra, de la pérdida de centralidad de los procesos políticos y del debilitamiento de la democracia representativa desplazando la política (politics) hacia la política pública (public policy).

1.1.3. Enfoques interpretativistas en el análisis de políticas públicas

Estos enfoques señalan la imposibilidad de fundamentar científicamente todos los aspectos de las políticas como si de una receta de cocina se tratase. Su apuesta se inclina por nuevos factores como los elementos cognitivos, discursivos, argumentativos, retóricos y narrativos, entendiendo la política pública como una construcción discursiva resultado de la deliberación, la persuasión y el consenso, procesos en los que se presentan luchas de poder (Fischer 2003; Roe 2006; Majone 2014).

Según Majone (2014) la política pública incluye la retórica como el arte de persuadir y de intercambiar opiniones entre los participantes. Su enfoque sitúa al analista de políticas como un artesano de argumentos, experto en persuasión, cercano a la esfera pública y alejado de la figura de un técnico solitario. Las críticas a este enfoque apuntan a que el mayor acceso de conocimientos e informaciones de los participantes por parte de los técnicos les sitúa a estos en una posición superior, con lo cual en vez de lograr un consenso o entendimiento en conjunción con la ciudadanía adoptarían una postura persuasiva (Forero y Hurtado 2013).

En cambio, a Roe (2006) le interesan más las narrativas controversiales a partir de las cuales el analista debe encargarse de la producción de meta-narrativas en las que se construya una visión integral de la política, que permita comprender cómo el poder y la política se configuran y articulan; las meta-narrativas son como las no-historias, es decir, las críticas que recibe una política pública o relatos de los sin voz, que por ser débiles en el escenario de discusión no han sido incluidas en dicha política. Su propuesta usa las técnicas de la teoría literaria contemporánea, como las teorías estructuralistas (semiótica) y pos-estructuralista (lenguaje), a través de la meta-narrativa, el análisis de redes narrativas y el análisis intertextual. Los pasos de su propuesta de análisis son: 1) definir la historia; 2) identificar la narrativa política (historia); 3) identificar la contra-narrativa (no historia); y 4) construir y analizar la meta-narrativa (comparación de historias).

Y Fischer (2003) al igual que Roe propone la construcción de meta-narrativas para ello recurre por una parte a la noción de macro discurso para hacer referencia a aquellos discursos que dotan de significado a la cultura y prácticas sociales, que transmiten valores y permiten compartir experiencias, y por otra, a los discursos que emergen en la vida diaria a los cuales denomina micro diarios. Establece que las políticas públicas son construcciones discursivas en las que se evidencian discursos dominantes por ser resultado de luchas por el poder. La labor del analista se sustenta en el análisis del discurso y consiste en explicar la manera en

que se construyen los discursos hegemónicos, por medio de la exploración de los intereses y subjetividades de los actores y de preguntarse si los argumentos de la política provienen de los ciudadanos o de las agencias políticas.

2. OPINIÓN PÚBLICA

La opinión pública puede analizarse en relación a multitud de condicionantes, no obstante, independientemente de la perspectiva que se adopte lo que más define a la opinión pública en las sociedades desarrolladas es la influencia que tienen los medios de comunicación de masas en su formación y establecimiento de las líneas del debate público. En consecuencia, la opinión pública no puede dissociarse del estudio de los medios de comunicación y sus relaciones con el público, pero tampoco de sus relaciones con los asuntos políticos. A continuación, se presenta una visión de conjunto de las diferentes orientaciones teóricas, clasificaciones y definiciones que ha ido adoptando la opinión pública a lo largo del tiempo.

1.2.1. Estudio del fenómeno de la opinión pública

La opinión pública manifiesta los acontecimientos sociales, económicos, políticos, culturales que afectan a la ciudadanía y que pretenden ejercer algún tipo de presión o influencia sobre las políticas públicas. A través de la historia, la ciudadanía y los gobernantes no siempre han buscado el bien común ni han llegado a los mismos acuerdos. La ciudadanía se ha expresado mediante variedad de modos diferentes: en multitudes, salones, cafeterías, motines, peticiones, huelgas, cartas a los editores de los periódicos y a las élites sociales, movimientos sociales, pero también a través de entrevistas profundas, encuestas deliberativas y otras expresiones individuales de sentimientos (Herbst 1993; Till 1983; Fishkin 1995; Eliasoph 1998; Lewis 2001 y Lee 2002 citados por Manza y Lomax 2002); mientras que los gobernantes han debatido durante siglos si un representante del gobierno debe actuar de acuerdo con la voluntad del pueblo, su propio juicio, o el de su partido político. Seguir la voluntad del pueblo supone tomar en consideración sus opiniones y escuchar su voz. La opinión pública es una fuerza política a la que los gobernantes deben atender, o según Hernández (2008), es el conjunto de juicios que circulan por el sistema social y que tienen que ver con los problemas que interesan a la comunidad, la cual guarda una estrecha relación con la elaboración de políticas públicas, y por ende, con los sistemas democráticos.

La evolución de la opinión pública ha dependido de las tecnologías e instituciones bajo las cuales se ha percibido, expresado o cambiado (Sampedro y Resina de la Fuente 2010). Como fenómeno psicosocial y comunicacional está estrechamente vinculada a las circunstancias de tiempo, lugar y el tipo de sociedad en la que acontece (Monzón 1987). La opinión pública surge a medida que se separan el Estado y la sociedad civil, cuando en el siglo XVII las sociedades burguesas europeas se liberan de las estructuras feudales existentes y se encaminan hacia un período de industrialización, comercio y urbanización. Anterior al surgimiento de la burguesía, el concepto de opinión pública no era reconocido como tal, en su lugar, el debate en torno a los temas públicos se estructuraba en espacios públicos y espacios privados.

Si nos remontamos al espacio privado de la Antigua Grecia la opinión quedaba entre los familiares y allegados, mientras que el espacio público era accesible solamente a los privilegiados que se expresaban directamente en los organismos de decisión política. Después en la Edad Media ambos espacios quedan diluidos debido a las características de la sociedad feudal, puesto que los únicos que podían comunicar en ese momento eran los reyes y los nobles. Finalmente, con la llegada de la Baja Edad Media y con el resurgimiento del comercio y de las ciudades se desarrolla un nuevo estamento, la burguesía, que será la que propicie los primeros acercamientos al debate público desligándose poco a poco de la aristocracia cortesana y aprendiendo a comportarse en público (Berrio 1990). En los siglos XVIII y XIX se ha ido gestado una nueva sociedad civil que debate asuntos sociales y de interés común en lugares públicos, y que según Hernández (2008), no podrá hablarse propiamente de opinión pública hasta lleguen a manos del gobierno y se produzca una interacción con éste. En este momento histórico las condiciones sociales, políticas y comunicativas que permiten el desarrollo de la opinión pública son: la alfabetización progresiva de la población, el surgimiento de los regímenes parlamentarios, la ampliación del sufragio y el nacimiento de la prensa política (Igartua y Humanes 2004).

A pesar de la variedad y cantidad de teorías y definiciones sobre la opinión pública, y por más intentos que se hayan hecho para tratar de delimitar conceptualmente los significados del término, a día de hoy sigue sin existir un acuerdo en las ciencias sociales. Según Allport (1937) el término de opinión pública no implica un pensamiento claro ni en el habla coloquial ni académica, además considera que es un proceso casi imposible de identificar o analizar. Varios han sido los autores que clasificado o estructurado cronológicamente la abundante producción que recoge la literatura sobre la opinión pública (Monzón 1987, 1996; Berrio 1990; Glynn et al. 1999; Ferguson 2000; Bouza 2004).

Monzón (1987, 1996) establece la siguiente clasificación: el liberalismo, que coloca el soporte de la opinión pública en la sociedad civil primero la entiende de una forma elitista y posteriormente con las transformaciones de la revolución industrial se modifica el pensamiento ilustrado de ciudadano racional hacia un ciudadano manipulable por la sociedad de masas; el marxismo, que se declina por las clases sociales y critica al liberalismo el hecho de excluir en su noción de opinión pública al resto de voces y clases sociales que no conforman la élite; la sociología clásica del conocimiento, que es la encargada de determinar los factores o elementos sociales que condicionan el pensamiento, sostiene que igual que la opinión pública está fuertemente condicionada por diferentes factores de la sociedad, ésta a su vez ejercería también algún tipo de influencia; las teorías instintivas de la opinión pública, que desbancan la idea de un debate público razonado para dejar paso a los instintos y a la expresión del impulso colectivo; las teorías de la sociedad de masas, que asientan los fundamentos de una opinión generalizada como opinión de la mayoría y la pasividad de las masas, lo cual propicia el surgimiento de las teorías de los efectos de los medios de comunicación convirtiendo a la opinión pública en un concepto estrechamente relacionado con la propaganda, lo estadístico, cuantitativo y medible; las teorías sobre los efectos de los medios de comunicación, que aunque siguen vinculadas a las masas se aproximan cada vez más a los públicos.

Aquí el poder de los medios se ve reducido por el modelo de influencia social que determina que los efectos de los medios no son tan directos, y que cabría la posibilidad de intervención de otros elementos del proceso de comunicación (grupos, normas y redes de comunicación interpersonal, líderes de opinión y clima de opinión), si bien normalmente con la intención de persuasión y propaganda por parte de empresas, partidos, líderes políticos y agencias de publicidad; y finalmente las teorías asociadas a la comunicación política, que afrontan la opinión pública con un carácter multidisciplinar que abarca desde la Ciencia Política, a la Sociología, la Psicología Social y las Ciencias de la Comunicación.

Y aunque en ocasiones sea difícil reconocer qué campo o campos científicos son más dominantes, la opinión pública es deudora de todos ellos en cuanto a sus principios, métodos, teorías, paradigmas, modelos y técnicas. Según Monzón (1987, 1996) en la actualidad el marco más adecuado para estudiar la opinión pública es la comunicación política por ser un concepto interdisciplinar.

Berrio (1990) propone cinco posiciones teóricas sobre el fenómeno de las opiniones colectivas: la teoría normativa fundamentada en Habermas (1994), que indica que solamente

se puede hablar de opinión pública cuando se den las condiciones políticas y éticas para que la ciudadanía pueda reunirse y expresarse libremente; el positivismo que sostiene que la opinión pública es la suma de las opiniones individuales, teoría que se verá reforzada con el nacimiento de la nueva ciencia de la opinión pública basada en las encuestas; la profesión periodística cuyo máximo representante es Lippmann (2003) para quien las percepciones sociales están por encima de las éticas, políticas o cuantificables; la espiral del silencio de Noelle-Neuman (2010) que responde al instinto de grupo, es decir, cuando alguien no sigue la opinión mayoritaria su opinión se verá desplazada; y los temas y atención pública que quedan recogidos en la teoría de Niklas Luhmann (1998), donde lo importante es la descripción de cómo se elaboran y los cambios que se producen en la esfera pública.

Para Ferguson (2000) son tres los grandes paradigmas actuales de la opinión pública: la perspectiva populista que considera que la suma de individuos constituiría un público poseedor de valores, creencias y opiniones al margen de las instituciones; la perspectiva social-constructivista que surge en parte como crítica al uso de encuestas, las cuales no muestran lo que realmente piensa la gente; y la perspectiva crítica que denuncia que los medios de comunicación de masas están controlados por la cultura dominante y las estructuras de poder, con lo cual no reflejan el sentir de la sociedad.

Según Glynn et al. (1999) son 5 las formas de enfocar el estudio de la opinión pública: como una agregación de opiniones individuales; como un reflejo de los pensamientos de la mayoría; como el choque de los intereses de grupo; como la opinión de los medios de comunicación de masas y de las élites; y como una ficción. Esta última concepción se basa en las reflexiones de Bourdieu (1973), quien afirma que la opinión pública que proyectan las encuestas de opinión no existe como tal sino que estaría supeditada a los intereses políticos, siendo el equivalente a un sondeo electoral. La suma de las opiniones no conforma una opinión "media", sino que representan los intereses políticos y de quienes elaboran las encuestas con el fin de legitimar una política. Esta idea enlaza con la distinción que hacen Sampedro y Resina de la Fuente (2010) entre opinión pública agregada, entendida como el resultado de la suma de opiniones individuales, y opinión pública discursiva como proceso colectivo donde los individuos debaten de forma colectiva y plural.

Para Bouza (2004) existen dos conceptos de opinión pública, uno político que se sitúa cronológicamente alrededor de la Revolución Francesa (antes y después del siglo XIX), y otro sociológico que se desarrolla con la aplicación masiva de encuestas (siglo XX). El primero de ellos de tradición jurídico-política abarca distintos enfoques que han ido evolucionando y

cambiando de orientación. Si los inicios de la opinión pública estaban claros, es decir, la opinión pública era la opinión popular o general, a medida que avanza el siglo XX la opinión pública pasa de ser un concepto positivo a otro negativo vinculado a la influencia de los medios de comunicación en el público que terminará por oprimirlos. Otros enfoques incluidos dentro de esta tradición son el enfoque normativista e ideal de Habermas y el elitista de Sartori, los cuales o se alejan de la realidad cayendo en fantasías normativistas, o de la voz del pueblo por considerarlo poco ilustrado y sin criterio propio para opinar. El segundo de los conceptos de la opinión pública de base sociológica ha sido profusamente criticado principalmente desde la tradición jurídico-política por autores como Blumer, Bourdieu, etc., e incluso dentro de la misma sociología también ha recibido una suma de críticas, poniendo en duda que las encuestas sirviesen para conocer la opinión pública. Como consecuencia se produce una decadencia de los estudios de la opinión pública y en su lugar comienza a hablarse de comunicación política. Para este autor el concepto de opinión pública debería ser menos lógico y normativo en pro de una mayor profundización en lo empírico, es decir, en las encuestas.

Existen otras formas de entender la opinión pública como proceso y en constante movimiento e interrelación de sus componentes psicológicos (actitudes y pensamientos), sociales (discusiones grupales y normas) y políticos (perspectivas de las élites representadas en los medios de comunicación) (Cooley 1918; Davison 1958; Price 1994; Crespi 2000; Hoffman et al. 2007; Hernández 2008; Noelle-Neumann 2010). Cooley (1918) fue uno de los primeros en desvincularse de las tesis individualistas y agregacionistas al considerar a la opinión pública como un proceso orgánico fruto de la cooperación e influencia recíproca. Price (1994) habla de la importancia de los procesos cognitivos y de formación de la opinión pública que primero tendrían lugar entre los grupos primarios y luego con el gran público, donde los medios de comunicación ocuparían un papel fundamental.

Para Crespi (2000) la opinión pública es un proceso interactivo y multidimensional que da lugar a la construcción de la opinión colectiva como fuerza social que parte de las opiniones individuales, incluso si existe unanimidad de opiniones individuales hasta que no se han agrupado e integrado de alguna forma unas con otras no tienen significación más allá del nivel de pensamiento y la acción individual. Este proceso se compone de tres fases: fase de transacciones, donde se forman las opiniones individuales, es decir, las creencias, estados afectivos, valores e intereses, dentro de un contexto determinado; fase de comunicación, donde se conforma una opinión colectiva en base a las anteriores opiniones individuales; y fase de legitimación, donde se forma el rol político de la opinión colectiva y se determina si

esta opinión colectiva reúne las características para establecer una conexión con el gobierno. Este modelo analítico de opinión pública pasa de posturas individuales a colectivas y viceversa, aunando elementos psicológicos, sociológicos y políticos.

Definiciones más actuales como la de Hernández (2008: 39) sugieren que “la opinión pública es un conjunto de ideas, creencias y conceptos que suponen un cierto grado de reflexión, análisis y razonamiento, que expresa un número importante de personas sobre un determinado suceso que es de interés público”, o lo que es lo mismo, la solución a los problemas sociales comienza en la interacción de las actitudes individuales, transformándose después en opiniones colectivas mediante la participación y la comunicación social.

Krippendorff (2005) se refiere a la opinión pública como a un constructo social donde interactúan diferentes instituciones que son: publicidad, relaciones públicas, medios de comunicación, políticos, periodismo y ciencia de las encuestas. Estos intereses que compiten en el público dan lugar a una mezcla de lo que se les paga a las agencias de encuestas, de lo que la opinión académica intenta generalizar, de lo que los medios de comunicación consideran digno de publicación, pero lo más importante, de lo que la multiplicidad de los ciudadanos discuten entre ellos mismos. En este sentido, la opinión pública aparece como un sistema auto-organizado que se moviliza en una red inquieta de concepciones de sí misma. Por consiguiente, la opinión pública no debería separarse de las deliberaciones de las personas de la calle, de los que realizan las encuestas, los políticos y los científicos sociales encargados de estudiarla.

En resumen, ofrecer una definición única de la opinión pública es una tarea compleja puesto que esta ha ido evolucionando a medida que también lo hacían los sistemas político y comunicativo; sin embargo, considerarla como un concepto abierto y susceptible de seguir recibiendo los influjos le dota de un carácter pluridisciplinar y procesual adaptable al contexto en que se sitúe. Por otra parte, en función de las técnicas de medición de la opinión pública que se apliquen, esta se inclinara por los aspectos más individualistas y cercanos a las encuestas, o por los más procesuales y próximos al discurso y a la deliberación.

1.2.2. Técnicas de investigación de la opinión pública

En los primeros años de investigación de la opinión pública desde 1750 hasta 1920 las técnicas utilizadas fueron la reflexión y la observación, después, a partir de los años 30 se hace uso del análisis de contenido, las escalas de actitud y las encuestas de opinión (Monzón

1987, 2006). Disciplinas como la sociología, la ciencia política, las ciencias de la comunicación y la psicología social siguieron el positivismo y la experiencia empírica para estudiar las opiniones colectivas, a través de las encuestas y los medios estadísticos. Las encuestas han sido uno de los métodos de investigación más extendido y utilizado, no obstante, las metodologías cualitativas también tienen reservado su lugar pues la complejidad del estudio de la opinión pública exige abarcar otros aspectos que se obvian en el estudio demoscópico (tabla 1).

Las técnicas de medición de la opinión pública que plantea Monzón (2006) siguen una línea clásica que se diferencia significativamente de las que describe Mañas (2012), las encuestas deliberativas y el debate público, las cuales se aproximan a una democracia participativa y deliberativa, y por consiguiente, a una opinión pública entendida como un proceso discursivo.

Tabla 1. Formas de expresión y medición de la opinión pública

FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA	TÉCNICAS PARA MEDIR LA OPINIÓN PÚBLICA
Opiniones y actitudes públicas Estados y corrientes de opinión	Encuestas de opinión Barómetros y paneles Escala de actitud Grupos de discusión
El sufragio: elecciones, referendos y plebiscitos	Estudios electorales
Los foros públicos: Parlamento, Asambleas	Análisis de contenido Análisis de documentos
Los líderes y dirigentes	Entrevista en profundidad
Los medios de comunicación	Análisis de contenido
Las peticiones y mensajes a organismos públicos: recogida de firmas, cartas al director, teléfonos abiertos y nuevas tecnologías de la información	Análisis de escritos Análisis de contenido
La comunicación informal: la conversación y el rumor	Análisis de contenido
Los comportamientos colectivos: manifestaciones públicas en distintos espacios políticos	Observación de comportamientos colectivos

Fuente: Monzón (2006)

Las encuestas deliberativas consisten en la administración de un cuestionario antes y después del encuentro de grupos pequeños de personas estadísticamente representativos, donde discutirán los argumentos a favor y en contra de un tema determinado, sin embargo, a pesar de su desarrollo y sistematización no han sido institucionalizadas como mecanismo regular usado para recoger las opiniones de la ciudadanía (Cuesta et al. 2008 citado por Mañas 2012; Fishkin 1995). Y el debate público es un dispositivo creado por la Comisión Nacional de Debate Público (CNDP) que funciona como una práctica institucionalizada de democracia participativa, y está basado en una concepción de la opinión pública como

proceso comunicacional de varios meses de duración, donde ciudadanos/as ordinarios, expertos, técnicos y autoridades públicas deliberan y discuten presencialmente on line, sin garantía de llegar a un consenso final, y que a diferencia de las encuestas clásicas y de las encuestas deliberativas cuyo marco de referencia es individual, ahora es colectivo (Revel et al. 2007).

Es un dispositivo concebido para crear dinámicas que redistribuyan las posiciones políticas en orden a conseguir una igualdad simbólica de los participantes, a pesar de que haya personas que no participen directamente, escuchar ya es una actitud que predispone a tomar parte activa en el debate que favorece la formación de opiniones mejor informadas (Mañas 2012). Estas dos técnicas descritas plantean cambios en las formas y mecanismos de medir la opinión pública desvinculándola de las encuestas clásicas y de los medios de comunicación, encaminándola hacia un concepto alejado de críticas simplistas y de batallas metodológicas del individualismo frente al holismo (Bouza 2004).

1.2.3. De una opinión pública basada en encuestas a una opinión pública discursiva

1.2.3.1. Detractores y defensores de las encuestas

Desde sus inicios la encuesta no ha estado exenta de juicios sobre sus fortalezas y debilidades. De acuerdo a Mañas (2012) existe una vasta tradición crítica que equipara a las encuestas con la opinión pública y con lo que se cuenta en los medios, para que sean un instrumento total de predicción o análisis, cuando en realidad fotografían situaciones concretas de la sociedad que deben ser interpretadas de forma conjunta con otros conocimientos. Entre sus defensores destacan figuras como G. Gallup, R. Roper, A. Crossely y P. F. Lazarsfeld, quienes justifican su uso científico basándose en el método representativo, los estudios de mercado y la medida de las actitudes.

Los detractores las rechazan porque los sondeos pueden empobrecer el diálogo político, fomentan la apatía y la indiferencia política ya que todo está determinado estadísticamente de antemano pudiendo inducir al empobrecimiento de la vida política al ser pocos los temas y siempre los mismos; pueden contribuir al reforzamiento de actitudes dualistas de ganadores/perdedores, mayorías/minorías, izquierdas/derechas; favorecen al auge del populismo; y tienen una influencia específica sobre el grupo de los indecisos (Padioleau 1981; Gómez 1982; Lamo de Espinosa 1982; Clemens 1983; Schundson 1983; Cayrol 1985; Dader 1990; Monzón y Rospir 1990 y Worcester 1996 citados por Monzón 2006).

Los actores individuales o sociales difícilmente pueden ser activos en su discurso si este es remplazado previamente por afirmaciones estereotipadas en un cuestionario cerrado (Mañas 2012). La pérdida del proceso colectivo es otra de las críticas recibidas. La opinión colectiva no es el agregado estadístico de las opiniones de una parte del público, sino más bien un proceso social que implica las interacciones de las opiniones expresadas públicamente (Cooley 1918; Davison 1958; Blumer 1981; Price 1994; Noelle-Neumann 2010).

La postura de Bourdieu (1973) es una de las más radicales al afirmar que la opinión pública no existe debido a estos tres efectos: 1) efecto de consenso: como producto de la batería de preguntas y de los problemas explícitos e implícitos que contienen, el resultado es un consenso de las problemáticas de la ciudadanía que condicionaría sus respuestas cuando quizás lo que se les estén preguntando no les interese; 2) ethos de clase: se refiere a un sistema de valores tácitos que las personas asumen en la infancia y a partir del cual generan sus respuestas; y 3) efecto politizador: que se activaría en los momentos de crisis ejerciendo un efecto grupal que movilizaría las opiniones de la ciudadanía en función de los intereses sostenidos por un grupo.

Otros autores como Merton (1980) se sitúan en una posición intermedia alegando que tan importante es tomar en cuenta la opinión de los grupos organizados, como utilizar sondeos y encuestas de opinión. Price (1994) señala que la integración de las encuestas con otro tipo de metodologías cualitativas podría ayudar a la interpretación de las opiniones colectivas y a la interacción entre el colectivo y el individuo. Crespi (2000) también considera que es necesario acudir a una integración metodológica que tenga en cuenta los procesos multidimensionales e interactivos y contemple al individuo, al grupo y a las interacciones que se producen entre ambos. Blumer (1981) aun sosteniendo que los sondeos son insuficientes para medir la opinión pública consideran que son una técnica perfectamente válida para conocer las opiniones individuales o grupales. Y Van Dijk (2011) defiende el análisis del discurso como método ideal para interpretar las opiniones, representaciones sociales y modelos mentales.

Este tipo de debates sobre la mayor o menor importancia del uso de las encuestas en el estudio de la opinión pública dan a entender que se está empezando a cuestionar la capacidad de respuesta de las encuestas a las demandas ciudadanas, o lo que es lo mismo, cómo se relacionan las encuestas y la opinión pública con las políticas públicas.

1.2.3.2. Encuestas, opinión pública y políticas públicas

Las encuestas ocupan un lugar importante en el proceso político ya por el papel de los medios de comunicación que las difunden y las apoyan económicamente, utilizándolas en campañas electorales, en la promoción y posicionamiento de los candidatos con la finalidad de configurar discursos sobre temas de interés, o por su utilidad en la toma de decisiones de las políticas públicas. Respecto a esta última cuestión, la opinión pública vinculada a la política pública es primordial para el estudio del comportamiento político con capacidad de respuesta para cambiar la política (Soroka y Wlezien 2007). Los estudios demoscópicos que hasta hace poco tiempo han estado ajenos a los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, actualmente han aportado nuevas dimensiones de investigación tanto a la opinión pública como a las políticas públicas (Carrillo y Tamayo 2008).

Siguiendo a Mañas (2012) los planteamientos actuales del vínculo entre encuestas, opinión pública y políticas públicas investigan las preferencias de la ciudadanía que conciernen a la toma de decisiones políticas (Page y Shapiro 1983; Page y Shapiro 1992; Stimson et al. 1994; Burnstein 2003; Bengtsson 2012); la percepción que tiene la ciudadanía sobre las encuestas y el hecho de ser encuestados; o la búsqueda de dispositivos que acerquen el concepto de opinión pública clásico y solapado a las encuestas a enfoques deliberativos y participativos, que consideren los procesos de opinión pública más sociales y menos individualistas (Sampedro 2002).

Las preferencias de la ciudadanía suponen un problema debido a la minuciosidad que requiere la elaboración de políticas públicas, que además entraría en conflicto con quienes piensan que las masas electorales o el público no conocen sus preferencias políticas y tampoco tienen capacidad para ello. Ahora es sabido que eso no es cierto, y aunque no con todo lujo de detalles, existe un público que tiene claro cuáles son sus preferencias reales respecto a las políticas (Page y Shapiro 1992; Stimson et al. 1994). Page y Shapiro (1992) desde su enfoque racional de la opinión pública señalan que esta se muestra consistente y estable, donde la información y los valores están presentes en la formación de las opiniones individuales.

En cambio, según Bengtsson (2012) y otros mencionados por el cómo Lavin (2001), Steenbergen y Brewer (2000) y Craig et al. (2005), atribuyen a las personas dificultades de inestabilidad y ambivalencia para expresar preferencias coherentes, presentando inconsistencia respecto a los pros y contras de un determinado argumento. Bengtsson (2012)

argumenta que a los encuestados/as se les pregunta por su nivel de aprobación respecto a determinadas instituciones gubernamentales y por la democracia en general, pero no sobre cómo les gustaría que funcionase el sistema político. En la interpretación de los resultados de la Encuesta Electoral Finlandesa de 2011 encuentra una visión positiva a cerca de las estructuras representativas y un mayor rol de la ciudadanía en las decisiones políticas, pero no se puede identificar un grupo que este más a favor de la opinión de los expertos que otros a favor de la opinión ciudadana, lo que si destaca es un grupo que está fuertemente a favor de una participación ciudadana mejorada frente a otro que prefiere cualquier cosa menos eso.

Al poner en discusión la capacidad de respuesta de los gobiernos, la metaevaluación de 30 estudios comprendidos entre los años 1976 y 2000 en Estados Unidos de Burnstein (2003), afirma que el efecto de la opinión pública sobre las políticas públicas es importante una vez estén controlados los siguientes factores: la visibilidad del tema; la naturaleza del área de política pública de que se trate; el papel desempeñado por los grupos de interés, los partidos políticos y las élites; y el periodo histórico o el país, para lo que habría que tener en cuenta los aspectos económicos, culturales y político-institucionales.

Por otro lado, en relación a la percepción que tiene la ciudadanía por el hecho de ser encuestada, Mañas (2012) revisa los resultados de un estudio cualitativo sobre la habilidad de las encuestas como mecanismos de participación y encuentra: una falta de predisposición de las personas a participar en encuestas debido a que la asocian con estrategias comerciales o de partidos políticos, más que con técnicas de investigación social; inhibición por parte de los encuestados/as en dar una respuesta sincera a los temas preguntados; una posible mala interpretación de las preguntas del cuestionario; y un deseo de acortar la entrevista. Para este autor los dos tipos de dispositivos que permiten liberar a la opinión pública de las encorsetadas preguntas de los cuestionarios son las encuestas deliberativas² y los debates públicos franceses. Si bien las primeras fomentan la participación y la deliberación, los debates públicos lo hacen en un mayor grado al tratarse de varios encuentros consecutivos que dan lugar a la construcción de procesos discursivos de públicos heterogéneos que acuden de forma libre y voluntaria a los debates.

El último de los planteamientos actuales del vínculo entre encuestas, opinión pública y políticas públicas señala la búsqueda de alternativas a las encuestas y, como indica Sampedro (2002), tiene cierta lógica si todo el sistema político se basa en la tríada urnas,

² Ver más sobre encuestas deliberativas en Fishkin (1995)

medios de comunicación y sondeos, componentes que forman parte de un sistema auto-referencial al margen de las personas que se supone representan. Los regímenes democráticos se dirigen a la deriva cuando intentan reflejar la opinión pública como única instancia de representación, ya sea a través de la reducción de la representación política a las elecciones, la mediática a los índices de audiencia y la sociológica a las encuestas. Votar, ver la televisión o escuchar la radio, así como ser encuestado/a son acciones que no implican directamente a la ciudadanía, más bien la utilizan para su beneficio, por ejemplo, en las urnas se necesita su voto, los medios de comunicación lo que quieren es ganar audiencia y producir cambios en su percepción de la realidad, es decir, manipular, y los sondeos nuevamente buscan la opinión de la ciudadanía encaminándola hacia objetivos comerciales y/o políticos. La opinión pública que deriva de esta tríada es una opinión pública agregada, que aun siendo necesaria en los sistemas democráticos, precisa de la complementariedad de la opinión pública discursiva construida en ambientes formales o informales por medio del intercambio de ideas entre personas anónimas. Si lo que pretende una nación es encaminarse hacia una democracia deliberativa, esta deberá basarse en ambos tipos de opinión pública, sin faltar a su compromiso en las urnas, sin obviar a los medios de comunicación y haciendo un uso moderado de los sondeos.

Glynn et al. (1999) afirman que aunque no existe una respuesta que concluya el tipo de rol que desempeña la opinión pública en la elaboración de políticas públicas, si existe suficiente evidencia teórica y práctica de que su influencia va en aumento. Aunque siempre hay quienes recomiendan ser cautos sobre la capacidad de respuesta de los sistemas democráticos en la elaboración de políticas (Page y Shapiro 1983). Por el contrario, otros como Ginsberg (1986) no ven una relación causal entre la opinión pública y la política argumentando que el rápido crecimiento de las encuestas refleja un intento por parte los administradores del estado y las élites políticas de canalizar la opinión de los ciudadanos y prevenir la aparición de la acción política. La política y la formulación de políticas dependen de las encuestas de opinión pero solamente para el caso de las percepciones de los hacedores de políticas después de hacer las encuestas, lo cual dejaría por fuera las percepciones de la ciudadanía (Manza y Lomax 2002).

En la actualidad las encuestas vuelven a ser reclamadas desde una perspectiva explicativa que maneje los métodos cognitivos y valore los aspectos emotivos en el diseño de los cuestionarios, vinculada a la gobernación por sondeos y a la influencia que ejercen éstas en las políticas públicas. Modernos estudiosos de la opinión pública están aplicando avances de múltiples disciplinas al estudio del vínculo opinión-política. Estos descubrimientos conducen

a un aumento de la comprensión de cómo los individuos procesan la información, la influencia de los medios de comunicación y el impacto de la deliberación. Otros enfoques más recientes destacan el papel del afecto, la personalidad y la genética, aunque persisten los debates clásicos a cerca de la incapacidad de los individuos para formar opiniones e ideologías (Mullinix 2011). En definitiva, las encuestas clásicas se han vuelto dispositivos poco útiles en la escucha de las preferencias de la ciudadanía, a no ser que incorporen elementos que dinamicen los procesos comunicacionales. Estas nuevas tendencias reformulan el concepto de opinión pública y lo vinculan con los procesos participativos en el sentido de que implican un mayor grado de comunicación e interacción.

1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.3.1. Enfoques de participación ciudadana y tipos de democracia

Definir la participación ciudadana es una labor dificultosa debido a la multiplicidad de prácticas participativas y a la heterogeneidad de realidades sociales. La variedad de acepciones que puede tomar la participación es muy amplia, pudiendo hacerse referencia a ella a través de la participación social, popular, comunitaria, ciudadana, etc. muchos nombres para designar un proceso según el cual determinados actores de la sociedad civil se "activan" irrumpiendo en un escenario público e intentando influir sobre las políticas estatales (Oszlak 2009). Entonces, ¿a qué llamamos participar?. Según Aguacil (2005), citado por Pastor (2009: 36-43), la complejidad del concepto remite a cuatro dimensiones: ser parte (de un sistema o de una red); estar en un entorno social; sentirse parte de una comunidad o grupo y tomar parte de las decisiones; y tener parte de poder.

De acuerdo a Moro (1998: 125), citado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2008) (en adelante OCDE), la participación ciudadana es un fenómeno asociado a lo que se ha definido como «nueva ciudadanía» o participación cívica, es decir, junto a las formas tradicionales de participación política (votar, pertenencia a partidos políticos, etc.) donde se participa de forma puntual, ha aparecido un tipo de participación cívica referida al ejercicio de la democracia diaria en la elaboración de políticas públicas. La participación cívica adquiere un número de formas diferentes como son asociaciones voluntarias, grupos de autoayuda, movimientos de los pueblos, organizaciones de defensa, servicios de la comunidad, coaliciones y redes, iniciativas monotemáticas y estructuras de

segundo nivel, etc. Tiene diferentes tamaños y operan tanto a nivel local como global. Dicho de otro modo, la participación social en las democracias representativas, ya sea aquella que se ejerce desde asociaciones, sindicatos, grupos profesionales, etc., está adquiriendo la misma relevancia que la participación política, en la actualidad ambas constituyen la base de la calidad de las nuevas democracias (Font, Montero y Forcal 2006).

Otras definiciones de participación como la de Parés (2009) dan cabida de forma amplia a todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público. Según Font y Blanco (2001:15) la participación ciudadana ya sea individual o asociada es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas. Y Gutiérrez (2005) desde una perspectiva emancipatoria, la entiende como tomar parte de algo para conseguir algo, de modo que la sociedad civil ejercería un poder que solo sería emancipatorio si demuestra sus habilidades para el cambio.

Las políticas públicas son la prueba evidente del funcionamiento de los sistemas democráticos, es decir, en función de cómo estén establecidas las reglas de juego entre actores y gobierno, de cuanta libertad dispongan para participar y opinar sobre los asuntos públicos y privados, de la capacidad de respuesta de los gobiernos a las demandas ciudadanas y del valor que los gobiernos concedan a las decisiones ciudadanas, se estará hablando de un sistema democrático exclusivamente representativo, participativo, o mixto. Este tipo de cuestiones relativas a cuánto, cómo y quién participa son fundamentales en la construcción de los modelos de democracia y ciudadanía. En este sentido, Viejo et al. (2009) relacionan la participación y la democracia; el pensamiento político: liberalismo, republicanismo y autonomía, y las distintas formas de concebir la democracia: representativa, participativa y radical.

a) Enfoque liberal y democracia representativa. Esta combinación garantiza la no intromisión del Estado en la vida privada de sus ciudadanos, recurriendo a la democracia en caso de que la sociedad civil lo necesite para resolver sus conflictos. Consideran al ciudadano en el centro de su argumentación, entendiendo que su participación política es el resultado de una decisión individual formulada en los términos de la no obligatoriedad de la participación. La teoría elitista vinculada a los enfoques liberales no cree que la ciudadanía deba involucrarse en los asuntos públicos, su participación debe ser prácticamente el voto (Sartori 1988; Shumpeter 1996). La participación no es el remedio a los males actuales de la democracia, ya que a la ciudadanía le falta educación política (Sartori 1988). La democracia

significa que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle, pero no significa que el pueblo vaya a gobernar (Shumpeter 1996).

b) Enfoque neorrepblicano y democracia participativa. En el neorrepblicanismo la libertad se entiende como no dominación, a diferencia del enfoque liberal que se traduce como no intervención, de modo que el gobierno debe interferir solamente cuando haya grupos que quieran dominar a otros. Este enfoque se correspondería con un modelo de democracia participativa donde la participación es en sí misma un valor. La ciudadanía no se comporta pasivamente aunque a primera vista pudiera parecer eso, la manera en que reaccionan hace de ellos cualquier cosa menos objetivos inertes (Meny y Thoenig 1992). La ciudadanía es activa cuando acepta o rechaza hacer o participar en algo, informa de problemas a su comunidad, construye posibles soluciones, observa situaciones, gestiona la comunicación horizontal, convence a otros interesados, moviliza medios, etc. (OCDE 2008). Wildavsky (1993) considera que los analistas tratan a la ciudadanía como si fueran objetos privándoles de su autonomía de pensamiento y negándoles la acción ciudadana, cuando los análisis cívicos realizados por ciudadanos poseen una percepción más cercana y directa sobre la experiencia real de un problema público que cualquier percepción que pudiera tener un analista del gobierno, por eso los llama “ciudadanos analistas”. Según este enfoque la ciudadanía es capaz de elegir un tema, recoger información y actuar junto con otros ciudadanos, por tanto, no solamente discuten sino que también actúan.

c) Enfoque autónomo y democracia radical. El enfoque autónomo hace de puente entre los otros dos enfoques anteriores, por un lado tiene en común la distinción clara entre Estado y sociedad civil, y por el otro la idea de libertad como no dominación. El enfoque autónomo se correspondería con un modelo de democracia radical, y se caracteriza por tratar de dar cabida al conflicto y a la pluralidad de identidades. En este caso la participación ciudadana es fundamental para la producción y resolución de conflictos.

De los tres modelos de democracia expuestos los que suscitan un mayor interés en la actualidad son la democracia representativa y la democracia participativa. La representación y la participación son dos dimensiones integrantes del mismo proceso democrático, y no antagónicos como tiende a verse. Un sistema democrático de por sí debería aspirar a integrar a su ciudadanía en la toma de decisiones, así como otorgarles el poder de elegir entre sus representantes. A medida que la democracia progresa, la participación y la representación se armonizan en los diseños institucionales (Viejo et al. 2009). La complejidad de las sociedades actuales necesita que tenga lugar la autoexpansión y expresión de las preocupaciones

colectivas, sentimientos e identidad, estableciéndose un debate abierto y una reflexión sobre las opiniones de los demás, pero también, debe ser realista con esa parte de la ciudadanía que solamente se verá implicada en un proceso participativo en función del interés del tema y de sus necesidades (Instituto Nacional de Administración Pública 2002)³ (en adelante INAP). En general, la ciudadanía prefiere procesos democráticos más participativos donde tenga un mayor protagonismo en la toma de decisiones. En el caso del 15M se evidencian estas demandas ciudadanas logrando movilizaciones masivas (Alarcón, Font y Madrid 2015).

1.3.2. Tipologías de las prácticas de participación ciudadana que promueven los gobiernos

El ámbito de las prácticas participativas que sirvieron de base para la construcción teórica de este apartado, si bien y en buena medida fueron las que se promocionan desde los gobiernos locales y/o municipales, también se tuvieron en cuenta las recomendaciones, que desde diferentes Organismos Internacionales y la Administración Central, han ido promulgando para fortalecer la participación ciudadana en la vida pública local. La diversidad, el incremento y la innovación de las prácticas participativas complican la labor de clasificación de las mismas, entre otras, se encuentran: las que se basan en la participación institucionalizada o no institucionalizada; las que siguen la tipología de Parés y Resende (2009) que clasifican los mecanismos participativos institucionalizados locales; las que se basan en la fase de la política pública en que se producen; las que lo hacen en función del tipo de participación ya sea individual, grupal o asociativa y mixta; y según la intensidad o el grado de participación de la ciudadanía.

a) Participación institucionalizada y no institucionalizada. La participación ciudadana no siempre se desarrolla de acuerdo a los cauces institucionales previstos por el marco legal. Las prácticas no convencionales de hacer política se caracterizan por la participación intensiva de la ciudadanía y pueden entrar en contradicción con la política institucional, aquí la administración no asume el liderazgo ya que suelen ser iniciativa de la sociedad civil. Este tipo de prácticas pueden ser: manifestaciones, protestas, centros sociales autogestionados, procesos autónomos de desarrollo comunitario, actividad asociacionista, etc. es decir, todas

³ El INAP son las siglas del Instituto Nacional de Administración Pública, encargado de velar por una cohesión social y una democracia de alta calidad, realiza un estudio en el año 2002 sobre “La participación de los ciudadanos en la vida pública local” partiendo de los datos aportados por 25 países del Consejo de Europa. Las características mencionadas se corresponderían con las cuatro perspectivas participativas y democráticas a las que hace referencia en su texto, estas son: la realista, la participativa, la política de la presencia y la democracia deliberativa.

aquellas prácticas desarrolladas al margen de los espacios previstos desde las instituciones (Ganuza y Francés 2008; Parés 2009).

b) Participación según la clasificación de prácticas institucionalizadas. Parés y Resende (2009) distinguen cuatro tipos de prácticas participativas institucionalizadas, estas son: sistemas estables de participación, procesos participativos, políticas públicas globalmente participadas y mecanismos de participación. La primera tipología son canales permanentes de participación entre los que destacan los Consejos Consultivos acotados temáticamente o territorialmente. En segundo lugar, los procesos participativos son acciones o estrategias que se desarrollan por un tiempo determinado, y tienden en mayor medida que los Consejos Consultivos a implicar a la ciudadanía en la elaboración de una política pública, ya que los Consejos son lentos y poco flexibles. En tercer lugar, las políticas públicas globalmente participadas se encuentran más allá de los órganos y procesos participativos, es decir, son todas aquellas prácticas que no siendo sistematizadas o reglamentadas, pueden ser utilizadas por el gobierno para elaborar una política pública; estas son fruto de la activación de una red plural de actores que utilizan distintos canales formales e informales de participación. A esto se suman las prácticas de acción colectiva que poseen un alto grado de informalidad como las protagonizadas por los movimientos sociales (Casquette 1998; Ibarra et al. 2002 citados por Parés y Resende 2009). Por último, los mecanismos de participación se refieren a los medios o instrumentos que permiten el desarrollo de las prácticas participativas y las técnicas de trabajo grupal.

c) Participación según la fase de la política pública en que se produce. Durante el tiempo en que se desarrolla el proceso participativo pueden tener lugar distintos momentos de participación utilizando distintos mecanismos participativos y técnicas de trabajo. Por tanto, atendiendo a las distintas fases de elaboración de una política pública, se puede hablar de participación dirigida al diagnóstico de los problemas y a la formación de la agenda local, participación en la toma de decisiones, participación centrada en la gestión de los equipamientos y los servicios y participación destinada a la evaluación (Brugué, Font y Gomá 2005).

d) Participación de base individual, grupal, asociativa, y mixta. Góma y Font (2001) clasifican a los mecanismos de participación ciudadana en tres grupos, que son: mecanismos de base asociativa que incluyen a los consejos territoriales, asociaciones, etc.; mecanismos deliberativos de base personal donde la ciudadanía se informa y delibera, estos se dividen en los que buscan la representatividad como los jurados ciudadanos, las encuestas

deliberativas y los paneles ciudadanos, y los que no la buscan como los procesos de elaboración de A21L (Agenda 21 Local), los presupuestos participativos y los instrumentos de democracia electrónica; y, los mecanismos de base directa que son los que llegan al máximo número de personas posibles, es decir, referéndums, asambleas y algún tipo de teledemocracia. Las diferencias entre un tipo de participación de base asociativa y otro de tipo personal se fundamentan en que desde las organizaciones se ofrece una visión de la realidad más amplia, estructurada y especializada, mientras que la participación individual es más inmediata, más capaz de identificar los impactos de las políticas en las personas y en las necesidades de grupos pequeños (OCDE 2008).

e) Participación según la intensidad o el grado de participación de la ciudadanía. Esta tipología clasifica a los mecanismos y herramientas que utilizan los gobiernos en función del grado de participación que establezcan, es decir, promoción de la información, consulta o participación activa (OCDE 2001; Brugué et al. 2005).

1.3.3. Transformaciones en la relación entre el Estado y la ciudadanía

El fenómeno de la globalización, el debilitamiento del actual modelo de democracia liberal representativa, la tendencia cultural hacia valores posmaterialistas y la desafección política están transformando las relaciones entre el Estado y la ciudadanía (Gadea 2005). Blanco y Gomá (2002) indican cuatro ejes para explicar de forma dinámica la crisis de los gobiernos tradicionales: las dificultades de conocimiento derivadas de la sociedad postindustrial; la complejidad de los valores e intereses de las sociedades actuales; la jerarquía de los procesos de gobierno; y la creciente interdependencia de problemas y de actores políticos que cuestiona el modelo clásico de políticas públicas segmentado y unidireccional. Ante este panorama la ciudadanía se muestra desconfiada e insegura frente a las formas de gobierno que oprimen o ignoran sus verdaderos intereses, es por eso que cada vez juega un papel crítico y reflexivo, no conformándose con una provisión tecnocrática de servicios públicos, situación que desborda a los gobiernos.

Estos cambios sociales, políticos y culturales implican la necesidad de reformular las formas de relación entre instituciones públicas y ciudadanía, en el sentido de vincular la participación ciudadana a la construcción de lo político mediante mecanismos institucionalizados que permitan la intervención de la ciudadanía en la definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas más allá de las formas participativas vinculadas a los procesos electorales (Gadea 2005; Font y Blanco 2006; Castellá y Parés 2012). La promoción de la participación

ciudadana por parte de los gobiernos es una tarea relativamente nueva y difícil que supone cambiar la forma de pensar y de actuar de todas las estructuras organizacionales del gobierno. Pensemos que la pauta general hasta hace pocos años ha sido una gestión unidireccional de las políticas públicas, siendo la ciudadanía receptora y no gestora de dichas acciones políticas.

La crisis de la democracia representativa junto a la actual crisis neoliberal y económica, de un lado, y el creciente protagonismo de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, de otro, han generado una reformulación del concepto de lo público que deja de identificarse exclusivamente con lo estatal. Lo público amplía su espacio para incluir actores sociales y modos de acción que habían permanecido excluidos de la esfera política (Gadea 2005: 13). La sociedad y la cultura posmodernas se caracterizan por la pluralidad y autonomía de los espacios públicos de la sociedad civil donde lo público se expande y goza de libertad de expresión. Las luchas de la sociedad civil hacia el Estado son estrategias políticas y serán estas y no otras, las que mejoren la calidad institucional (De Zan 2006). La sociedad civil es un espacio de la vida social en el que los ciudadanos actúan de manera colectiva para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas a las instituciones públicas y aceptar responsabilidades frente a ellas (Diamond 1997).

La reformulación de lo público a su vez lleva implícito la reformulación del modelo de ciudadanía expresado por T.H. Marshall (1998), que además de conjugar el elemento civil, político y social deberá contemplar el aspecto de la globalización y las migraciones para adaptarse a una noción de ciudadanía contemporánea. El debate sobre la ciudadanía conlleva una serie de confusiones implícitas que lo definen desde diferentes perspectivas: la perspectiva republicana donde ser ciudadano/a significa participar en la vida pública; la perspectiva legal que entiende a la ciudadanía como un título jurídico de acceso a derechos; la perspectiva de la sociedad civil y la idea de nación que requiere que la ciudadanía participe en distintas asociaciones que componen la sociedad civil; y la perspectiva económica que supone estar integrado en el sistema económico, o ser consumidor. De todas estas definiciones de ciudadanía existe la posibilidad de combinarlas, ya que ser ciudadano/a implica tener en cuenta la dimensión psicológica, cultural, económica y jurídica (Moreno Jiménez 2009).

Ser ciudadano o ciudadana supone un cierto grado de identidad respecto al grupo de ciudadanos/as al que se pertenezca, si te encuentras entre las minorías tu objetivo será que

tus derechos y deberes sean reconocidos al igual que los de la mayoría. En este sentido, Platero (2013) defiende una noción de ciudadanía no normativa que abarque los retos planteados en el mundo cambiante en que vivimos reconociendo la diferencia y la no discriminación, cuestionando la construcción de la intimidad y de lo público respecto a los regímenes binarios que organizan el sexo y la sexualidad.

1.3.4. Consecuencias y limitaciones de los procesos participativos

Los argumentos en contra de la participación ciudadana apuntan que: aumenta la lentitud y los costes en la toma de decisiones; no incorpora información nueva a la decisión; produce un exceso de particularismos; solo tiene en cuenta el corto plazo; y erosiona instituciones y partidos (Subirats 2011). Otros cuestionan a la ciudadanía que participa en este tipo de procesos alegando que: la ciudadanía no quiere participar; cuando participan es de forma inconstante; los que participan son siempre los mismos; participan solamente por sus temas de interés. En definitiva, las preferencias de la ciudadanía son cuestionadas por aquellos que opinan que no está preparada para cuestiones de relevancia política (Schumpeter 1961; Sartori 1988).

Una revisión más pormenorizada de la literatura sobre los efectos de los procesos participativos nos remitió a distintos espacios donde impacta. Alarcón, Meta y Galais (2013) indican tres: 1) los efectos en la ciudadanía (el comportamiento o las actitudes políticas, etc.); 2) en la sociedad (a nivel socioeconómico, en el sistema democrático, etc.); y 3) en las políticas públicas. Parés y Resende (2009) también señalan tres espacios: la estructura política, la administración pública y la estructura social.

Dentro de la estructura política la problemática más importante es la prevalencia de la libertad e individualidad humana y de la propiedad privada sobre la igualdad y la justicia social. Mientras exista desigualdad social no será posible participar con calidad democrática, hasta entonces solo se participará en función de los recursos y capacidades que posean unos actores respecto a otros. Las desigualdades sociales y políticas se reproducen en el perfil de la ciudadanía participante tanto en mecanismos institucionalizados como en mecanismos y otras formas de participación desde abajo (Alarcón, Font y Madrid 2015). Otro tipo de problemáticas están asociadas al territorio, puesto que no es lo mismo gestionar la participación desde la administración local, que desde la regional, nacional o supranacional.

En el ámbito de la administración pública se limita la participación ciudadana cuando no se hace el esfuerzo de ofrecer mecanismos y herramientas que permitan la transparencia y rendición pública de sus cuentas. Tampoco la estructura jerárquica de la administración ayuda a la participación ciudadana. Los mecanismos decisorios presentan algunos problemas en función de las vías de representación existentes que separan más que acercan a representantes y representados; el excesivo ritualismo burocrático impide que la ciudadanía anónima participe, además existe una constante dificultad de personalizar las opciones de grupos sociales o ciudadanos/as que estén englobadas en un tema ideológico principal (Subirats 2011).

Y en el ámbito de la estructura social las actitudes de la ciudadanía hacia el Estado del bienestar y sus políticas evidencian un declive del interés público que produce la política, cuyas consecuencias se traducen en la falta de participación ciudadana y desconfianza hacia los políticos (INAP 2002; Bauman 2007; Parés y Resende 2009). Este desinterés se explica por deficiencias en las ofertas de participación más que por porque no quieren participar (Klages 2007; Klages et al. 2008 citados por Prieto-Martín 2012). Entre las razones que alegan las personas para participar Font y Blanco encuentran que “la gente sólo participará si el proceso participativo es ampliamente visible, si los objetivos de la participación son claros, si tienen certeza de que la participación no implicará una pérdida inútil de tiempo, si prevén que podrán expresar sus opiniones libremente y si perciben que, efectivamente, las autoridades políticas tendrán en cuenta su opinión (2006: 36). La motivación juega un papel fundamental, si una persona tiene la certeza de que el tiempo empleado participando servirá para algo su motivación irá en aumento (Prieto-Martín 2012).

Desde la International Association for Public Participation (en adelante IAP2) advierten que los niveles de participación de la ciudadanía se sitúan en los puestos más básicos, concretamente, en un grado consultor con escasas aproximaciones en la implicación y deliberación ciudadana (Catalina y García 2013). En el caso de España la legislación sobre participación es limitada y poco innovadora principalmente a nivel estatal donde el referéndum y la ILP (iniciativa legislativa popular) presentan serios problemas. A nivel Autonómico se debaten aspectos generales y no actuaciones concretas, si bien algunas Comunidades Autónomas ofrecen marcos más favorables para impulsar procesos participativos institucionalizados, la participación es muy formal y orientada a la canalización de demandas más que a la generación de espacios de cambio social.

Difícilmente podrá avanzarse hacia prácticas participativas institucionalizadas deliberativas si, como en el caso de los municipios de Bilbao, Victoria, San Sebastián, Córdoba y Getafe, la evaluación de sus prácticas participativas nos remiten a las siguientes conclusiones: escasa flexibilidad de las administraciones para incorporar los discursos debido a los excesivos trámites burocráticos; inexistencia de pluralidad en los discursos de base asociativa y de ciudadanía no organizada; devolución de los procesos participativos a la ciudadanía de forma clara y concisa; e incapacidad para abarcar los temas que inicialmente se contemplaron a razón de la descentralización de las políticas (Rodríguez 2011). En todo caso, las comunidades que destacan como referentes en mecanismos participativos autonómicos son: la Generalitat de Cataluña, Aragón, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana.

A nivel local, que es donde las prácticas de participación ciudadana tienen mayor acogida, el proceso de revitalización de la democracia tampoco está exento de problemas: el declive del interés público respecto a la política; la dificultad de implicar a más público mediante formas de participación directa; y las debilidades de las instituciones de la democracia representativa local (Pastor 2009). Los representantes políticos locales no dan el impulso político necesario para implicar a un mayor número de ciudadanos en las prácticas participativas, además les falta conciencia del hecho de que la participación ciudadana no es sólo un problema general, sino que también tiene dimensiones específicas correspondientes a las mujeres, jóvenes, minorías étnicas, ancianos e inválidos (INAP 2002; Alarcón et al. 2015). A esto se le suma la incapacidad de los partidos políticos para gestionar la agenda pública, desbordada por el poder de los medios de comunicación que fragmentan el discurso político dando lugar al morbo (Ibarra et al. 2002). A pesar de estas limitaciones las administraciones públicas locales están incluyendo poco a poco mecanismos y técnicos expertos en participación ciudadana; la misma ciudadanía ha puesto en funcionamiento iniciativas participativas que podrían estrechar los vínculos con la administración; y los partidos políticos, aunque tímidamente, están incorporando el discurso participativo (Alarcón et al. 2015).

En España la ciudadanía prefiere sistemas más participativos; no obstante, este ideal participativo no se corresponde con la realidad, sin voluntad política para cambiar el sistema de toma de decisiones y de este modo propiciar una democracia más participativa no se generarán mecanismos potentes que garanticen una participación de calidad y un efecto de transformación social y/o generación de políticas públicas (Alarcón et al. 2015).

En lo que respecta a los límites de los propios procesos participativos, la representatividad afecta tanto a los mecanismos de base personal como a los colectivos. Con fines a solventar

este tipo de problemas representativos la idea es seleccionar a la ciudadanía que va a participar en cualquier proceso del ciclo de elaboración de una política pública en función del interés que despierte en ella y no por su representatividad estadística; sin embargo, siempre se correrá el riesgo de dejar por fuera a quienes no poseen los recursos suficientes para comunicar sus necesidades (Font y Blanco 2001).

Otro tipo de problemas están asociados al supuesto declive que están viviendo los mecanismos participativos de base asociativa. El modelo de democracia basado en el asociacionismo imposibilita una distribución igualitaria de oportunidades de participación entre todas las asociaciones locales (Navarro 2000; Gomá y Font 2001). A pesar de las críticas que hace Putnam (1994) al asociacionismo y a los climas sociales de baja participación que supondrían el declive del capital social, Ganuza y Francés (2008) indican que es difícil asegurar y argumentar el hecho de que nuestras sociedades estén viviendo un declive en la participación ciudadana. Font (2001) y Norris (2001) citados por Ganuza y Robles (2006), añaden que en vez de hablar de forma negativa de la desconfianza política y del declive de la participación ciudadana vinculada sobre todo a la práctica del asociacionismo, se debería hablar de la generación de nuevas formas de participación.

En definitiva, no existe un mecanismo participativo perfecto que reúna todas las características ideales, es decir, tener participantes representativos, informados, que sean lo más numerosos posible y que salgan de la experiencia más predispuestos a participar que antes, todo ello por poco dinero y con una resolución que tenga un fuerte impacto en la toma de decisiones final, es una cuadratura del círculo quizás excesiva (Font y Blanco 2001: 233).

1.3.5. Nuevas formas de participación ciudadana

Desde el Consejo de Europa (2001) observan que la falta de interés de la ciudadanía en la política no implica un declive de la participación de los ciudadanos en la política local, sino un cambio en los modos de participación a través de formas directas, informales, flexibles y puntuales. Estas nuevas formas de participación no fomentan el individualismo, más bien parecen tener sentido alrededor de un espacio público compartido, ya que no están incluidas en las formas de participación asociativas, sino en otros formatos. Según Inglehart (1999) nuevos modelos de participación basados en los valores y preferencias del individuo hacia cuestiones concretas están poniendo en jaque a las élites. Por consiguiente, el reto reside en

los mecanismos de participación de base personal, sobre todo en los que pretenden llegar no sólo a la ciudadanía interesada o implicada sino también a la que posee menos información.

En contra de lo que hasta ahora se ha considerado como válido, es decir, que las personas que más participan en asociaciones, partidos y eventos políticos, etc. son las personas más comprometidas políticamente, Castillo (2003) citado por Ganuza y Robles (2006) señala que la relación entre capital social y confianza política es débil. Los individuos más activos y con mayor capital social son aquellos que tienen una concepción más crítica de las instituciones y que podrían implicarse en formas alternativas de participación, mientras que aquellos satisfechos suelen expresar comportamientos autocomplacientes que inhiben la implicación en formas de participación pudiendo resultar una amenaza para el *status quo*.

Un estudio del CIS del año 2002 indica que el declive del asociacionismo no es tal, sino que más bien es estable con un 42% de la ciudadanía asociada. Si solamente un 2,67% de la muestra total toma parte en las decisiones y reuniones habituales de la organización, esto significa que el resto lo haría de forma marginal, por tanto habría que preguntarse por los motivos de las personas que participan, o sobre cómo se participa, etc. (Ganuza y Robles 2006). Morales (2005) corrobora que la participación en España no ha disminuido, para ello compara las frecuencias de participación en distintas épocas históricas y entre distintas generaciones.

La participación que sigue cauces no convencionales es aquella que se caracteriza por individuos que pueden o no acudir a una manifestación, que se implicarían directamente en una acción política o firmarían peticiones, etc. pero sobre todo muestran una confianza e interacción social elevada, así como una actitud más marcada de interés por la política (que no cercanía a los partidos políticos), aunque los canales escogidos para la información política no sean los medios de comunicación de masas. Por el contrario, la participación que sigue cauces institucionales y que puede caracterizarse por aquellos individuos que contactan con representantes públicos y colaboran con asociaciones, parece mostrar una actitud de más baja confianza social y poco interés por la política (Ganuza y Francés 2008).

En este sentido, desde los Organismos Internacionales se están replanteando esta cuestión con fines a desarrollar mecanismos y metodologías menos condicionadas y más flexibles (OCDE 2001), y que además involucren a la ciudadanía no organizada mediante estrategias específicas (Castellá 2009). Por otra parte, habrá que hacer frente al desafío de la expresión plural que supondrá un esfuerzo a los líderes pues tendrán que aprender a respetar y tener

paciencia, y los que no son líderes deberán animarse a hablar, sobre todo aquellos que no se atreven a decir lo que piensan, por vergüenza, confrontación, etc. (Ford y Carné 2009).

1.4. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO I

La inclusión en la agenda política de una situación problemática de índole privada-social primero debe ser reconocida como problema social y luego como problema público. Seguidamente se procederá o bien a un análisis de políticas públicas de enfoque lógico-secuencial, o bien a enfoques más críticos y construccionistas donde la argumentación y el discurso primen por encima de las perspectivas positivistas y tecnócratas. A medida que se acentuó la pérdida de centralidad de los procesos políticos y la desconfianza y debilitamiento de la democracia representativa, el giro argumentativo adquirió posiciones en el análisis de políticas públicas desde las perspectivas objetivas y empiricistas a las argumentaciones y la inclusión de elementos valorativos, subjetivos y procesuales que con anterioridad habían sido ignorados.

En este contexto las políticas públicas se encuentran en un proceso de apertura a la ciudadanía vehiculado por la opinión pública y la participación ciudadana que demanda una constante revisión de sus conceptos, aplicaciones y metodologías. En primer lugar, la opinión pública ha ido adquiriendo diferentes matices desde que la burguesía tomara conciencia del sometimiento que mantenía en la sociedad feudal, y aprendiese a comportarse en público manifestando sus opiniones, hasta el día de hoy, que estando en boca de todos pareciera que pocos llegaran realmente a distinguirla y reconocerla. Los intentos de clasificación de la opinión pública no han sido en vano pues cada uno va a acotando y perfilando una definición que unas veces recurre a dicotomías individualistas versus holistas, otras niega su validez tachándola de manipuladora, en ocasiones es vista como un proceso social, o aparece vinculada a los medios de comunicación, o a las encuestas.

Respecto a esta última definición de la opinión pública vinculada a las encuestas se ha generado un debate entre los detractores y defensores de las encuestas en los procesos políticos, de modo que por un lado existe una corriente que la define como la suma de las opiniones individuales, es decir, sería el equivalente a las encuestas de opinión (opinión pública agregada), y por otro lado, es definida en función de elementos discursivos, procesuales, participativos y deliberativos (opinión pública discursiva). En la actualidad se

estudia si la opinión pública derivada de las encuestas se traduce en políticas públicas, es decir, si existe una relación casual, o más bien la capacidad de respuesta de los gobiernos para atender las demandas de la ciudadanía es limitada. Una concepción de la opinión pública abierta al cambio y a la experimentación que evoluciona a la par que los sistemas políticos y comunicativos es un marco teórico interesante para abordar las problemáticas sociales.

En segundo lugar, la participación ciudadana ya sea individual o asociada es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas públicas. La participación y la democracia forman un tándem con diferentes posibilidades en función de cómo se conciba el papel de la ciudadanía y su incidencia en los procesos políticos. En este sentido, la democracia representativa y la democracia participativa son dimensiones que deberían complementarse en la representación política e implicación ciudadana en la elaboración de políticas públicas. Con el tiempo se ha ido reformulando el concepto de lo público desligado del Estado, lo que supone la pluralización de los espacios públicos que ganan autonomía entre la sociedad civil, y el modelo de ciudadanía que ahora incorpora los efectos de la globalización.

Las fluctuaciones sociales, políticas y culturales que afectan a las sociedades han transformado las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, y con ello, a la participación ciudadana. La participación ciudadana inmersa en el sistema liberal-representativo encuentra ciertas limitaciones en su desenvolvimiento que operan a nivel de estructura política, administración pública y estructura social. La estructura política dificulta la participación de quienes tienen menos recursos, capacidades y variará según el tamaño del territorio, a mayor tamaño, mayores dificultades; la administración pública y su estructura jerárquica tampoco no ayudan a la transparencia y rendición de cuentas, y mucho menos a la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas; y las limitaciones de la estructura social implican un declive del interés público en la política y desconfianza en los representantes políticos.

De igual forma existen otra serie de dificultades derivadas de los propios procesos participativos, que son: la representatividad; la falta de pluralidad e inclusión de los discursos ciudadanos; la escasa implicación de la ciudadanía que se queda en el nivel de consulta; y el desplazamiento de los mecanismos de base participativa hacia otros de base personal. Para solventar este tipo de problemas se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: valorar por encima de la representatividad estadística el interés de la ciudadanía que vaya a participar; facilitar la incorporación de instrumentos que permitan la inclusión del mayor

número de discursos que deriven en el debate y no solo en la consulta; y ser conscientes de que la supuesta crisis de la participación ciudadana no es tal, sino que a cambio se han flexibilizado las formas de participación con mecanismos de base personal y al margen del gobierno.

En España el ideal de participación no se corresponde con la realidad aunque las preferencias de la ciudadanía se inclinen por una democracia más participativa que representativa. La legislación es limitada y poco innovadora en todos los niveles, a nivel estatal y autonómico se tratan aspectos generales pero no generadores de cambio social, y a nivel local es donde mejor funcionan las experiencias participativas. A pesar de las limitaciones descritas el panorama se proyecta esperanzador, y aunque sea de forma paulatina, los gobiernos y partidos políticos están valorando el discurso participativo.

De la revisión teórica precedente la principal conclusión que extraemos es la evidente “sordera política”, que de forma general, no escucha los verdaderos intereses de la ciudadanía obviando sus demandas. Mayoritariamente los gobiernos emplean encuestas para preguntar por aquellos aspectos que quieren escuchar, técnica poco o nada abierta a la improvisación, ni a la libre expresión, lo cual confirma el efecto político de las encuestas utilizadas como instrumentos de legitimación, que se suma a la falta de predisposición de la ciudadanía a participar, máxime cuando las preguntas pudieran no tener ningún tipo de interés para los encuestados/as. En el caso de la utilización de otras técnicas para medir la opinión pública como las entrevistas o grupos de discusión, aunque se emplee en ambos casos un guion mínimo, el discurso de la ciudadanía no deja de estar supeditado también a un esquema previo.

CAPÍTULO II. DISCURSO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

2.1. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

2.1.1. Políticas de igualdad en España

En la segunda mitad del siglo XX, una vez creado el sistema de las Naciones Unidas los derechos de la mujer comienzan a concebirse como derechos humanos de corte internacional. El tratado más representativo, aparte de los numerosos instrumentos internacionales de ámbito universal que confieren el principio de igualdad y están a favor de la eliminación de la discriminación basada en el sexo, es la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de 1979*. El origen de estas medidas y tratados de igualdad de trato se encuentra en el desarrollo del concepto de discriminación positiva e inversa, que tiene sus antecedentes en la lucha contra la división de castas en la India, después en el año 1964 en EEUU se incluyeron una serie de medidas encaminadas a corregir la discriminación por razones de raza en la Ley de Derechos Civiles (Varela, Álvarez-Uría y Parra 2000).

El reconocimiento de la igualdad de género en el derecho comunitario se inicia en el Tratado de Roma (1957), momento en que se extienden las iniciativas y recomendaciones a todos los estados miembros, pero no será hasta la llegada del Tratado de Ámsterdam (1997) cuando se haga de forma sistemática (Pose 2012). La primera norma comunitaria a favor de la igualdad y erradicación de la discriminación que se adoptó fue la correspondiente a la Directiva 75/117/CEE, del 10 de febrero de 1975. Con posterioridad se han aplicado otras normativas relativas al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, la formación y a la promoción de profesionales, a las condiciones de trabajo, la seguridad social, etc. La mayoría de las normas inciden en el ámbito del empleo y la política social. Más recientemente, la Declaración del Milenio en 2000 estableció los llamados “Objetivos del Milenio” con fecha de cumplimiento en el año 2015, entre los que se incluye la igualdad entre los sexos como meta a alcanzar.

En la actualidad está activo el II Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020) y el programa PROGRESS, que es un instrumento financiero de apoyo al desarrollo y la coordinación de políticas de la UE en las siguientes materias: empleo, inclusión y protección social, condiciones de trabajo, no discriminación, e igualdad de género; y el Instituto Europeo para la Igualdad entre los Hombres y Mujeres, situado en Lituania.

A pesar de importantes avances en las políticas de género en la Unión Europea son insuficientes. El origen del problema proviene por un lado, de las grandes cuotas de poder de los Estados de la UE a los que les cuesta ceder parte de su poder a las instituciones, y por otro lado, de la incorporación de las políticas neoliberales lo que ha recortado el gasto de las políticas sociales. El avance más importante ha sido cierto grado de igualdad formal en materia de igualdad laboral, a pesar del aumento de las desigualdades entre los sexos en cuestiones como la segregación en el empleo, la diferencia salarial y las prestaciones sociales (Rossilli 2001 citada por Pose 2012).

El panorama europeo contribuye a que España sea parte contratante de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer de 1979* desde el año 1984, década en que el feminismo y sus políticas comienzan a tener presencia institucional y pública. Estas acciones se han materializado en los Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (en adelante PIOMH), cuyo organismo encargado de elaborar, proponer, coordinar y desarrollar políticas de igualdad fue el Instituto de la Mujer creado en 1983 (Varela et al. 2000). La creación de este Instituto se considera como el punto de partida del feminismo de Estado y de las políticas públicas de igualdad de género en España. La importancia del feminismo en la consecución de las políticas de igualdad es clave puesto que las feministas fueron especialmente eficaces como "introducidas de agenda" del problema de las desigualdades de género en las diferentes políticas españolas. El feminismo necesita del Estado y del conocimiento de la realidad social, es decir, requiere la concertación Estado-sociedad (Astelarra 2005).

2.1.2. Interpretaciones de las políticas de igualdad

2.1.2.1. Discusiones conceptuales sobre la igualdad

La variedad de discusiones conceptuales a cerca de la igualdad convierten a este concepto en una idea abstracta que tiende a confundirse con la identidad, la libertad y la justicia. Amorós (1994) plantea que si A y B son idénticos es porque se da entre ambos unívocamente

las mismas características y cualidades que consideramos relevantes y que previamente hemos establecido, mientras que por el contrario, A y B son iguales al establecer una relación de homologación, es decir, de ubicación en un mismo rango de cualidades o de sujetos que son diferentes y perfectamente distinguibles. Camps (1994) expone que la relación entre igualdad y libertad que ha caracterizado a las teorías neoliberales no se sostiene si reparamos en la siguiente observación: que sin educación, sin salud, sin trabajo y sin todo aquello que hace a una persona normal, la libertad es un adorno casi inútil. ¿De qué sirve tener libertad sino tienes todas las necesidades básicas cubiertas?. La libertad funcionaría en países desarrollados con un gobierno democrático. Luego, las políticas igualitarias o proteccionistas lo que hacen es limitar la libertad individual de unos para aumentar la de otros. Fraser (2011d) articula una idea de justicia que pueda dar respuesta a las especificidades de la lucha del movimiento feminista, y además pueda ser aplicable a otro tipo de desigualdades como las relativas a la raza, la etnicidad, la sexualidad, el género, etc. (Del Castillo 2005). Su enfoque bidimensional de la justicia es equiparable a los objetivos que buscan las políticas de igualdad donde los aspectos político-económicos deben ser comparables a los aspectos identitarios y culturales.

El carácter multidimensional de la igualdad permite que pueda ser entendida desde diferentes puntos de vista, desde una dimensión ética, jurídica, política, etc. (García Prince 2008). Según García Prince (2008) el primer elemento que rige los marcos conceptuales del principio de igualdad es la igualdad de derechos. Esta idea está vinculada a la filosofía liberal moderna que trata la igualdad como un principio abstracto, formal y racional. Su lema era similar a: “la igualdad de libertades es equivalente a la igualdad de derechos”. En cambio, al observar los textos jurídicos actuales aunque aparezca el discurso de la igualdad, en la práctica las cosas varían considerablemente. Un segundo elemento conceptual a tener en cuenta es el valor de la diferencia y la diversidad, idea vinculada a la post modernidad, con ello el ideal de igualdad como imperativo universal que nos hace a todas y todos abstractamente iguales no tiene fuerza. Y el tercer elemento conceptual que debemos considerar es la equivalencia humana de las personas, aun por encima de las diferencias y diversidad.

De estos tres primeros elementos básicos que tienden a conjugarse mutuamente entre sí, se derivan y vinculan estrechamente otros significados y aportes conceptuales como son: el principio de no discriminación, el principio de equidad, la igualdad de trato, la igualdad de derecho o de jure e igualdad de hecho o de facto, la igualdad formal, la igualdad sustantiva, la igualdad de oportunidades y la igualdad de resultados. El principio de no discriminación es un principio complementario pero no equivalente al de igualdad. Se ha desarrollado de forma

extensa gracias a la doctrina de los derechos humanos, y a que gran parte de las luchas de las mujeres estuvieron inspiradas en el combate a la discriminación.

El principio de equidad ha sido también una constante de gran parte de las demandas de las mujeres, y en general, del feminismo. No obstante, no siempre se tiene clara la diferencia entre igualdad y equidad. Rawls (1999) y su teoría de la justicia sostiene que la equidad es lo que va a permitir dar un trato diferente a quienes están en desventaja para que tengan la posibilidad de lograr sus objetivos comunes en condiciones de igualdad frente a las otras personas. La igualdad de trato, en relación al principio de equidad, indica que para el logro de la igualdad en el disfrute de los derechos las personas en desventaja deben recibir un tipo de trato que pueda garantizarles el ejercicio de derechos igual al resto que no presenta desventajas. Por consiguiente, la igualdad de trato admite un trato diferencial de acuerdo con las desventajas para desactivarlas. La igualdad de derecho no da por sentado que se ejercite esa igualdad, de ello precisamente se encarga la igualdad de hecho o de facto. La igualdad formal representa el derecho formal a la igualdad en términos de comprensión jurídica, y la igualdad sustantiva la efectuaración real.

La igualdad de oportunidades se formuló como el criterio que parecía más completo, siendo uno de los más utilizados y reconocidos hasta el momento. Su objetivo es suprimir las barreras legales, sociales y naturales que hacen que unas personas tengan más dificultades que otras para progresar socialmente y vivir una vida igualmente digna (Puyol 2010). Siguiendo a Puyol (2010) existen al menos dos grandes concepciones de la igualdad de oportunidades: una meritocrática y otra emancipadora. La primera es útil en la selección de los mejores candidatos, mientras que la segunda es utilizada para remover las estructuras sociales que impiden a algunas personas, por su sexo, etnia, origen social o constitución física, acceder a los mismos resultados sociales que los demás. Ninguna de las dos concepciones de la igualdad de oportunidades consigue finalmente responder a sus propias expectativas. La meritocrática excluye a quienes tienen menos talentos o cualidades innatas, con lo cual desde su mismo planteamiento ya está fracasando. Y la emancipadora falla al pretender nivelar el terreno de juego de la competición social, algo imposible y no deseable puesto que cada uno tiene unas características personales y únicas que no pueden recortarse, ni equipararse con las de nadie para lograr la igualdad, si se pretendiera eso estaríamos buscando una igualdad de resultados dañina.

Finalmente, la igualdad de resultados no pretende que los resultados sean entendidos como productos finales idénticos u homogéneos, sino que las personas puedan ejercer sus

derechos sin discriminaciones valiéndose de oportunidades y trato favorecedores. Es decir, para que la igualdad sea efectiva debe incluir las previsiones que garantizan simultáneamente igualdad de acceso, igualdad de trato e igualdad de resultados. Si no existe paridad de sexos en el ejercicio del poder, si la desigualdad de salud y esperanza de vida se explica fundamentalmente por razones socioeconómicas, si los jóvenes no alcanzan el máximo nivel formativo adecuado a sus capacidades, si persiste el fracaso escolar, si mayoritariamente la pobreza y las víctimas de la violencia tienen nombre de mujer, si los discapacitados no alcanzan parecidas cotas de bienestar material y social que el resto de la población, si no se producen resultados iguales en esos ámbitos sociales y otros similares, la igualdad de oportunidades es, y seguirá siendo, un sueño (Puyol 2010: 221). Si de lo que se trata es de ofrecer un número de oportunidades disponibles para todos a lo largo de la vida, para ello, el camino más eficaz es el que asegura una determinada igualdad de resultados mantenida en el tiempo y en los aspectos fundamentales de la vida.

2.1.2.2. Discusiones conceptuales sobre el género

El género es un concepto ampliamente discutido en la teoría feminista vinculado al sexo, la sexualidad y a las identidades masculinas y femeninas, que permanece a día de hoy sin consenso ni en su definición ni en su uso. Simone de Beauvoir (2005) fue una de las primeras en asentar las bases teóricas y los análisis feministas sobre el género adelantándose a la concepción del género como construcción social que con posterioridad propondrían Goffman (1997), al referirse a los mecanismos que acentúan las diferencias físicas entre ambos sexos en cuestiones sociales; junto con Garfinkel (1990) y la interacción social en la vida cotidiana. En la décadas de los 70 y los 80 comienza a sistematizarse el concepto del género con Kate Millett (1995) y los roles sociales que las mujeres aprenden desde la infancia, y el concepto de sistema “sexo-género” de Rubin (1989), es así como progresivamente las identidades masculinas y femeninas varían cultural e históricamente dejando de ser entidades fijas e inmutables. El cambio significativo en la conceptualización del género vendrá de la mano de West y Zimmerman (2002) a través de la interacción social y a su capacidad de construir el género de forma continua.

Las corrientes postestructuralistas y postmodernas insertan la agencia humana en su concepción del género negando la existencia de una relación entre el sexo y el género, de modo que su repetición generará un tipo u otro de representación, dejando de haber correspondencia entre el cuerpo, las identidades de género y las identidades sexuales (Butler 1993, 2005). Los roles de género y las identidades sexuales no son universales ni

transculturales sino que cambian en cada sociedad y en cada momento histórico. Ser hombre o mujer no es igual en todas partes, el “dominio masculino” no es un patrón universal, las diferentes culturas sexuales determinan distintas formas de cómo ser hombre o como ser mujer (Gómez Suárez 2010).

Actualmente los análisis sociales realizados desde la perspectiva de género han ido incorporando diversos ejes de subordinación que se intersectan dando lugar a una diversidad de experiencias de opresión y relaciones de poder, con ello se plantea la necesidad de integrar en la teoría y en la práctica al género, con la clase social, la etnia, la, etc. Según Platero (2012) la interseccionalidad puede definirse como la variedad de Fuentes estructurales de desigualdad que mantienen relaciones recíprocas, subrayando que el género, la etnia, la clase o la orientación sexual son categorías socialmente construidas y que están interrelacionadas. El análisis de marcos interpretativos respecto a la sexualidad no normativa que recoge la ley general de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres señala la doble discriminación y discriminación múltiple, y el plan estratégico 08-11 la vulnerabilidad.

2.1.2.3. Denominaciones y tipologías de las políticas de igualdad

Las políticas de igualdad representan las respuestas claves a las desigualdades de género y se constituyen en un conjunto de decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación al fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, y a la mejora de la situación socioeconómica, política y cultural de la mujer (Lombardo y Bustelo 2007). La aplicación del principio de igualdad al género y al sexo se ha conceptualizado de múltiples maneras en los movimientos de mujeres y en la teoría feminista. Dada la diversidad de interpretaciones de la igualdad de género, se puede esperar en la misma medida una multitud de interpretaciones en las políticas públicas de igualdad (Peterson 2009). El concepto de género ha crecido exponencialmente y resulta inseparable de cualquier consideración dirigida a las políticas de igualdad, esto ha supuesto que haya quienes se refieran a las políticas de igualdad como “Políticas de Género”, o viceversa, refiriéndose a ellas como “Políticas de Igualdad” dando por hecho que tienen incorporado el enfoque de género. Si las primeras políticas se focalizaron en evitar la discriminación de la mujer en el plano formal y legal, obviando que en la práctica la desigualdad persistía, más tarde las políticas de igualdad de oportunidades y de discriminación positiva como las cuotas han luchado por devolver a la mujer sus derechos de ciudadana. Con el tiempo se han ido acercando a enfoques más

integrativos donde se pretende que el “enfoque de género” o la “perspectiva de género” este incluido en todas las políticas públicas, como el mainstreaming.

García Prince (2008) señala que a las primeras políticas de igualdad se les denominó “neutras”, a las siguientes, “políticas sensibles al género” e “inclusivas del género”, y a las últimas, “políticas transformativas del género”. Astelarra (2005) también las divide en tres: de igualdad de oportunidades cuyo objetivo general es el acceso al mundo público de la mujer; de acción positiva que buscan corregir la desventaja de las mujeres en el mundo público, destacando el sistema de cuotas; y de transversalidad o mainstreaming que trata normalizar la perspectiva de género en la formulación de todas las políticas públicas, cuya sistematización y estrategia política y teórico-metodológica es la herramienta que mejores resultados puede arrojar en el plano de la igualdad.

Es preciso aclarar que alrededor de las políticas de acción positiva ha surgido una controversia entre los términos de discriminación positiva o inversa, y el término paridad. La discriminación positiva opera con el mismo sistema que la paridad, las cuotas, aunque sus objetivos son distintos. La paridad no trata de aportar un plus a una desventaja de salida, sino que actúa sobre los individuos que tienen las mismas cualificaciones y a los que solamente el género separa. Ser mujer no la convierte en miembro de una minoría ni menos en una persona discapacitada, lo que está asegurando la paridad es que estén recibiendo un trato justo.

La discriminación positiva intenta eliminar las problemáticas que una persona hubiera podido llegar a acumular en distintos puntos de su vida: nacimiento, raza, clase, procedencia, salud, etc. Difícilmente se extiende hasta el punto de llegada: obtener tales o cuales puestos, niveles o bienes, cosa que si hace la paridad. Por ejemplo, si se da el caso de que las mujeres tengan bajos niveles de presencia en esa determinada rama de la actividad, a formación y méritos similares se elige una mujer en vez de a un hombre. En todo caso, ambas son necesarias para intentar realizar en la medida de lo posible la idea democrática de igualdad (Varcárcel 2008).

Pazos (2013) considera que los tratos diferenciales como las discriminaciones positivas son perjudiciales por dos razones: pareciera que a día de hoy hombres y mujeres reciben el mismo trato y sobre esta igualdad en el trato se intentaría mejorar a las mujeres, cuando no es verdad, las mujeres siguen siendo discriminadas por las políticas públicas; y por otro lado,

este tipo de medidas contribuyen a la naturalización de la dedicación de las mujeres al cuidado con las prestaciones por hijos para madres (y no para padres).

Fraser (2011d, 2011e) tampoco cree que este tipo de políticas que fomentan la paridad puedan transformar la sociedad, sino acomodos provisionales. El género como colectividad “bivalente”, al igual que en la clase, la raza y la sexualidad, reside una mala distribución socioeconómica y un erróneo reconocimiento cultural. Su propuesta transformativa trata de cortar el problema de raíz deconstruyendo directamente las estructuras opresoras mediante políticas económicas del feminismo socialista y políticas culturales de la deconstrucción feminista.

En cuanto a la clasificación de las políticas de igualdad, Carbonero (2007) las clasifica en función del tipo de ciudadanía que pretendan alcanzar basándose en la inclusión o exclusión de los siguientes aspectos: si tienen una orientación mercantilizadora, estatalizadora o familiarizadora; si se trata de políticas activas o poco activas en sus planteamientos explícitos respecto al trabajo reproductivo y productivo; si potencian los valores de género tradicionales con relación al cuidado y el trabajo; si los reformulan explícitamente o son neutras al respecto; y según el tipo de acciones que integran las políticas, es decir, si predominan los servicios (guarderías), las acciones de regulación (permisos laborales por maternidad), o las transferencias (subsidios por hijo o cargo).

De manera que en función de cómo se combinen los elementos citados pueden distinguirse:

- **Políticas que potencian una ciudadanía de la diferencia:** su objetivo es la atención familiar y el abandono de las mujeres del mercado de trabajo, con lo cual promoverán regulaciones y transferencias para el cuidado y pocos servicios públicos. Refuerzan la desigualdad de género en la esfera pública y privada.
- **Políticas que tienden a una ciudadanía igualitarista:** su objetivo principal es promover la participación de la mujer en el mercado de trabajo, con lo cual potenciarán los servicios públicos destinados a la atención de personas dependientes. Los permisos parentales no destacan demasiado, no interesa cambiar el rol tradicional en las tareas de cuidado y, si así fuera, irá dirigido básicamente a mujeres.

- **Políticas que tienden a un modelo de ciudadanía pluralista:** su objetivo es la adaptación a los distintos colectivos en razón de su edad, género, sexualidad, etnia, etc. Son activas en las regulaciones y transferencias, y en servicios públicos.
- **Políticas que tienden a perpetuar el modelo tradicional de ciudadanía basada en el salario familiar:** no son activas ni en el nivel de transferencias, ni en el de regulaciones, ni en el de servicios públicos.
- **Políticas encaminadas a una ciudadanía inclusiva del género:** este hipotético modelo se diferenciaría de los demás en la idea de transformación de las relaciones de género para avanzar hacia una mayor paridad participativa. Se potenciarían los servicios para niños y adultos, las transferencias para incentivar la permanencia en el trabajo remunerado de las mujeres y la transformación de los roles en el hogar. A este modelo de ciudadanía Fraser (2011c) lo denomina “modelo de cuidados en paridad”.

Según esta clasificación las políticas públicas en España tenderían hacia una ciudadanía igualitarista donde la división de roles entra en conflicto con la incorporación de la mujer al trabajo remunerado, lo cual se intenta solventar con servicios públicos pero no con ayudas reales al cuidado, más aún cuando el mercado de trabajo no se ha flexibilizado tanto como debería para acoger las necesidades de las mujeres madres y trabajadoras (Carbonero 2007). España es un país familiarista donde prima el binomio sustentador masculino/esposa dependiente, esta relación es dañina para el avance hacia una sociedad en igualdad, y las políticas de igualdad que en principio deberían procurar el cambio social no ayudan a ello (Pazos 2013).

2.1.3. ¿Caminamos hacia la igualdad?

Alcanzar un modelo de desarrollo equitativo y sostenible desde el punto de vista humano, social, medioambiental y demográfico, requiere preguntarse si las políticas de igualdad, es decir, textos, normas y decretos colaboran o no al logro de la igualdad entre hombres y mujeres. María Pazos (2013) en su libro *Desiguales por ley*. Las políticas públicas contra la igualdad de género, demuestra mediante un análisis fiscal en perspectiva de género que las mujeres no necesitan tratamientos fuera de la corriente principal, sino que se respete el principio de igualdad.

Todas las compensaciones que se les ofrecen (declaración conjunta del IRPF, prestaciones por cuidado, o maternidad, pensiones de viudedad, etc.) mantienen a las mujeres fuera del mercado laboral formal, justamente el medio principal para el logro de su autonomía e independencia. Su tesis propugna un cambio de las condiciones materiales, y no tanto de las culturales, basada en dos pilares: admitir que la división sexual del trabajo es injusta, y aunque pensemos que las políticas públicas más actuales están constituidas por valores contemporáneos, en la práctica siguen vigentes los viejos principios de la diferencia sexual.

Según Pazos (2013) el logro de la igualdad debe estar aliado con la demografía. Los desequilibrios demográficos se solventarían teniendo en cuenta: el aumento de las tasas de fecundidad, como es el caso de España, donde las tasas de dependencia demográfica son bajas debido al envejecimiento tan acuciante; el sistemas de pensiones, los servicios públicos, y la producción que peligran sino hay más nacimientos y personas en edad de trabajar respecto a las personas jubiladas; la estabilidad de las tasas de fecundidad evitando los *baby boom* que crean problemas de planificación económica; y la lucha contra la pobreza infantil, a más niños y niñas pobres menos capital humano para sacar adelante un país.

España como muchos otros países con tasas bajísimas de fecundidad no cuenta con un potente sistema familiar público de protección social, ni con un mercado laboral que cubra las necesidades económicas y sociales de la sociedad, con lo cual el principal soporte con el que cuenta la mayoría de las personas económicamente vulnerables son las redes de apoyo familiar, es decir, las mujeres. A todo esto, la familia es un referente muy importante en España; desde un análisis feminista la familia es el ámbito de producción y reproducción de la sexualidad; la división entre lo público y lo privado y la no intrusión al ámbito privado por parte del Estado que confía el poder al cabeza de familia son factores que contribuyen a que recaigan sobre las mujeres los sesgos de género de las políticas de igualdad (Pazos 2013).

La normativa del IRPF que desgrava en función de los impuestos familiares sobre el trabajo del cónyuge con ingresos insiste en las personas dependientes, que mayoritariamente son mujeres, relegando su incorporación al trabajo asalariado. Esta medida equivale a subvencionar la permanencia de las mujeres en el hogar o la economía sumergida. Si ellas se quedan en casa y gestionan productivamente el hogar, el marido ahorra al no tener que contratar servicios externos para que lo hagan. Pazos aboga por una reforma que elimine la posibilidad de declaración conjunta, cuyo ahorro fiscal podría invertirse en otro tipo de prestaciones no basadas en el sustentador como cabeza de familia.

Por otro lado, los cuidados a la infancia y a la dependencia son insostenibles debido al envejecimiento de la población en los países más desarrollados, y a que las mujeres están más ocupadas que en épocas anteriores por su incorporación al mercado laboral. Es necesario, por tanto, recuperar las tasas de fecundidad pero también aumentar la oferta de recursos de atención a la infancia y a la dependencia. La respuesta de los gobiernos es la institucionalización de la mujer como cuidadora familiar y la privatización de los servicios. La evidencia de esta situación se refleja en la sobre-explotación de las empleadas del hogar, las prestaciones por cuidados en el entorno familiar y las excedencias maternales.

Para Pazos (2013) la mejor medida es eliminar todos los instrumentos que solo convencen a las mujeres para su permanencia en el hogar, pues los hombres tienen claro que no postergarían su trabajo por dedicarse a los cuidados, estos son: excedencias, permisos transferibles o mal pagados, prestaciones por cuidado de dependientes en el entorno familiar y reducción de jornadas. Entre otras medidas está a favor de las prestaciones universales por criatura, independientes del nivel de renta y del tipo de familia, permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y remunerados 100%.

Y el sistema de pensiones empuja a las mujeres a la precariedad laboral y a la pobreza (menos salarios y más lagunas de cotización). Las cifras señalan que un 79% de las mujeres mayores de 66 años y un 21% de los hombres no consiguen los requisitos necesarios para obtener una pensión contributiva de jubilación, y las mujeres que si la consiguen se sitúan en el importe mínimo, que es común también a las pensiones de viudedad. Pazos propone que todas las personas puedan cotizar sin interrupciones durante toda su vida, sin que tengan que recurrir a excedencias, jornadas parciales o periodos de inactividad para hacerse cargo del cuidado. También opina que debería eliminarse la pensión de viudedad.

2.1.4. Planes de igualdad

Las políticas públicas se componen de leyes, planes, programas, proyectos, etc. Los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante PIOMH) han sido una de las herramientas con mayor peso en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, llegando incluso a elaborarse con anterioridad a la ley de más alto alcance en el desarrollo del derecho a la igualdad, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (en adelante LOIEMH).

La mayor novedad de esta ley es la proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos del ordenamiento de la realidad social, cultural y artística. La Ley se refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales, de ahí la consideración de la dimensión transversal de la igualdad. Después de la aprobación de esta ley los planes de igualdad pasan a denominarse Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades (en adelante PEIO).

En 25 años desde que se aprobara el I PIOMH han sido cinco los planes de igualdad ejecutados: I PIOMH 98-90, II PIOMH 93-95, III PIOMH 97-00, IV PIOMH 03-06, PEIO 08-11 y PEIO 14-16. Por una cuestión de tiempo se tomaron como referencia los dos últimos PEIO para preceder a un análisis comparado. Los principios rectores del PEIO 08-11 fueron: ciudadanía, empoderamiento, transversalidad e innovación y se estructura en 12 ejes (tabla 2), mientras que el PEIO 14-16 contempla tres: empleo y emprendimiento, conciliación y corresponsabilidad y lucha contra la violencia de género y 7 ejes (tabla 3).

Tabla 2. Ejes del PEIO 08-11

EJES	DESCRIPCIÓN BÁSICA
Participación Política y Social	Orientado a: aumentar la presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones.
Participación Económica	Orientado a: logro de la igualdad salarial, discriminación horizontal y vertical en los empleos, barreras de acceso poder económico, empoderamiento femenino.
Corresponsabilidad	Orientado a: desarrollar estrategias de cambio que venzan las resistencias culturales hacia el reparto equitativo del tiempo y de las tareas que tienen que ver con el mantenimiento del hogar y los cuidados a las personas.
Educación	Orientado a: avanzar en la transformación del propio sistema educativo y de las concepciones de la educación promoviendo una mayor participación de las mujeres en los ámbitos de la investigación y en la toma de decisiones educativas y culturales.
Innovación	Orientado a: incrementar la participación de las mujeres en la innovación y su acceso en igualdad a las tecnologías, no sólo como usuarias, sino también como generadoras y creadoras.
Conocimiento	Orientado a: que mujeres aporten su mirada al conocimiento, sean agentes del conocimiento y se formalicen sus conocimientos.
Salud	Orientado a: tratar el estado de salud de las mujeres, y su forma de vivir y enfermar que debe relacionarse, entre otros factores, con las condiciones que proceden de las circunstancias biopsicosociales.
Imagen	Orientado a: investigar en profundidad el imaginario sobre las mujeres creado por los medios de comunicación y la publicidad.
Atención a la Diversidad e Inclusión Social	Orientado a: atender a la diversidad de los perfiles de las mujeres y las posibles formas de discriminación múltiple que dificultan los derechos de la ciudadanía.
Violencia de Género	Orientado a: adoptar medidas que aseguren el pleno ejercicio de su condición de ciudadanas a las mujeres víctimas de la violencia de género.
Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo	Orientado a: consolidar la posición de España en materia de igualdad, e incrementar la presencia de mujeres en el ámbito de la política exterior y de cooperación.
Tutela del Derecho a la Igualdad	Orientado a: conocimiento de los mecanismos de defensa de estos derechos.

Fuente: PEIO 08-11 y elaboración propia

Tabla 3. Ejes del PEIO 14-16

EJES	DESCRIPCIÓN BÁSICA
Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial	Orientado a: elaboración del Plan especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial 2014-2016.
Conciliación de la vida personal, laboral y familiar y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares	Orientado a: elaboración del Plan integral de apoyo a la familia.
Violencia de género	Orientado a: elaboración de la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres 2013-2016.
Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social	Orientado a: una participación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de decisión política, económica y social.
Educación	Orientado a: eliminar las disparidades por razón de sexo, fundamentalmente en la elección de ramas formativas y profesiones que garantice la igualdad real y efectiva en la elección de itinerarios formativos.
Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales	Orientado a: la salud, el deporte, la imagen y representación social de las mujeres, la sociedad de la información, la cultura, la política exterior y la cooperación, y la mujer rural. La sociedad de la información se trabajará a través del Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información.
Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno	Orientado a: incorporar en las políticas públicas, y en la sociedad en general, el principio de igualdad de oportunidades con carácter transversal.

Fuente: PEIO 14-16 y elaboración propia

Tabla 4. Correspondencia ejes PEIO 08-10 y PEIO 14-16

PEIO 08-11	PEIO 14-16
Participación Política y Social	Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social
Participación Económica	Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial
Corresponsabilidad	Conciliación de la vida personal, laboral y familiar y corresponsabilidad en las responsabilidades familiares
Educación	Educación
Innovación	Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales
Conocimiento	
Salud	
Imagen	
Atención a la Diversidad e Inclusión Social	
Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo	
Violencia de Género	Violencia de género
Tutela del Derecho a la Igualdad	Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno

Fuente: PEIO 08-11, PEIO 14-16 y elaboración propia

Como se observa, la tabla 4 presenta la correspondencia de los ejes de los PEIO. Los ejes del PEIO 08-11 “Educación”, “Corresponsabilidad” y “Violencia de Género” encuentran su correspondencia con los del PEIO 14-16. En cambio, la “Participación Política y Social” y la “Participación Económica” se transforma en un solo eje en el PEIO más actual: “Participación Política, Económica y Social”, y se añade un uno más: “Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial”, que anteriormente se correspondía con la “Participación Económica” del PEIO 08-10. Quizás la modificación más significativa es la que unifica a los ejes “Innovación”, “Conocimiento”, “Salud”, “Imagen”, “Atención a la Diversidad e Inclusión Social” y “Política Exterior de Cooperación para el Desarrollo” en un solo eje denominado “Desarrollo de diferentes acciones en el marco de otras políticas sectoriales”.

Las quejas procedentes de la Coordinadora de organizaciones de mujeres para la participación y la igualdad (en adelante COMPI) ante el nuevo PEIO no han tardado en hacerse oír. No entienden porque el plan se limita a 5 ejes (laboral, de corresponsabilidad y conciliación, violencia de género, presencia equilibrada en los centros de toma de decisión, educación y deporte), más 2 de procedimientos sobre políticas específicas de igualdad e instrumentos de aplicación, privando de continuidad a los ejes: salud, atención a la diversidad e inclusión social, para los cuales, el Comité de la CEDAW de Naciones Unidas (Convención para la eliminación de toda forma de Discriminación de la Mujer) en sus observaciones a España en 2009 pidió intensificar las políticas de igualdad. Otros ejes que han quedado sin continuidad respecto al plan anterior son: innovación y conocimiento, imagen, política exterior y de cooperación para el desarrollo y tutela del derecho a la igualdad. También señalan que el plan se retrasó más de un año, y por lo tanto, incumplió la Ley de Igualdad de 2007 (COMPI 2013).

Adicionalmente a estos planes existen otras iniciativas legislativas y propuestas del Gobierno que entroncan con la Ley de Igualdad como son: la Ley 39/1999, de 5 de Noviembre, para la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género; las 54 Medidas para la Igualdad, orden 525/2005, de 7 de Marzo; el Plan Concilia en la Administración Pública (2006); la Ley 3/2007, de 23 de marzo, de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; el Plan estratégico de Ciudadanía e Integración (2010-2017); y Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

2.1.5. Perspectivas de igualdad y participación en los programas de gobierno

El tratamiento de las políticas de igualdad en relación a los programas electorales de los principales partidos, PP y PSOE en el 2011, presentan variaciones significativas tanto cuantitativas como cualitativas. Ambos programas se mostraron ambiguos para la ciudadanía y poco concisos acerca de la implicación de la misma en la elaboración de las políticas de igualdad. El programa electoral del PP dice: “ampliaremos los mecanismos de participación de la sociedad en la elaboración de disposiciones normativas legales y reglamentarias, así como en la definición de las políticas públicas” (Programa electoral del PP 2011: 146), pero no hace mención alguna a las políticas de igualdad, mientras que el PSOE si busca la participación de los colectivos y asociaciones en los aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

Respecto a los programas de las elecciones generales del 2015, la tabla 5. recoge las diferencias generales de los principales partidos, PP, PSOE, CIUDADANOS y PODEMOS en materia de igualdad y de participación ciudadana.

Tabla 5. Principales partidos políticos en materia de igualdad y participación

PARTIDOS	PP	PSOE	CIUDADANOS	PODEMOS
IGUALDAD	Plan de Apoyo a la Maternidad	Derecho a decidir sobre su maternidad a las mujeres de 16 y 17 años	Impulso a las políticas de igualdad y conciliación personal y laboral. Considerar a la violencia de género e intrafamiliar (tanto de hombres a mujeres, como viceversa) como política de Estado	Ley de Identidad de Género. Plan Estratégico para la Conciliación Laboral y Familiar. Observatorio estatal de LGTBifobia.
	Ley Orgánica integral sobre la violencia contra la infancia.	Promoción de la igualdad de trato y oportunidades de colectivos LGTBI o desfavorecidos por condiciones raciales y étnicas	Interrupción voluntaria del embarazo con límite temporal.	Derecho a la maternidad libre. Cobertura de la interrupción voluntaria del embarazo. Las menores podrán hacerlo sin el consentimiento paterno ante casos de abusos o vulnerabilidad familiar.
	Ventanilla única en violencia de género			Secretaría de Estado de Igualdad
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Más participación: potenciar la ILP, derecho de Petición hacia un modelo más cercano a la "pregunta ciudadana".	Estrategia Estatal de Gobierno Abierto		Mayor empoderamiento de la ciudadanía en política y en la gestión pública. Plan de Formación para la Participación, incluida la participación virtual
				Los Gobiernos autonómicos podrán celebrar consultas a la ciudadanía

Fuente: Programas electorales y elaboración propia

De los cuatro programas electorales, el programa de Podemos parece aunar las mayores reformas y avances tanto en materia de igualdad como de participación ciudadana. Su campaña electoral arranca con la creación de la plataforma digital Plaza abierta a la inclusión

de propuestas de la ciudadanía y expertos, donde las referencias a la participación ciudadana aparecen de forma constante en la mayoría de todos sus ámbitos.

Una vez expuestos los PEIO y los programas del gobierno, el siguiente paso es comprobar si las políticas de igualdad en España cumplen con los requisitos de participación que dichos programas señalan, concretamente los de las Elecciones Generales del 2011. Para ello el apartado que sigue a continuación expone brevemente las evaluaciones de los planes de igualdad que de los mecanismos y procesos participativos.

2.1.6. Promoción de la participación ciudadana en la elaboración de las políticas de igualdad en España

La importancia de evaluar los procesos participativos ciudadanos es el logro de fuertes canales de comunicación entre la ciudadanía y los gobiernos. El informe de la OCDE (2008) asegura que la evaluación de la participación pública está aún por desarrollar. Este informe señala un aumento del nivel de exigencia de la ciudadanía a sus gobiernos en cuanto a transparencia e interés en la participación activa de las políticas (INAP 2008). Lo que viene sucediendo desde entonces, es que a pesar de que algunos gobiernos se esfuerzan en crear canales de comunicación e iniciativas que les permitan mantener un contacto más directo con la ciudadanía, posteriormente, debido a que la participación ciudadana en la elaboración de políticas es un fenómeno reciente y a la falta de una cultura evaluativa tanto en los países de la OCDE como en España, el impacto y la puesta en práctica de las recomendaciones y resultados de la evaluación de estos procesos participativos se queda en el plano de la intencionalidad. Por consiguiente, tan necesario es implicar a la ciudadanía en la construcción y elaboración de políticas públicas, como lo es su evaluación.

Las evaluaciones indican que los planes de igualdad se quedan en el terreno de lo simbólico, es decir, la retórica sobre la igualdad de género en los discursos políticos es ambigua a la hora de definir, responsabilizar y proponer soluciones (Bustelo 2004; Bustelo y Lombardo 2005, 2006, 2007; Peterson 2009). Además, las recomendaciones que resultan de dichas evaluaciones son deficitarias puesto que ninguno de los informes contiene un apartado que las incluya, lo que supone una falta de utilidad e impacto de las mismas. Asimismo, los planes de igualdad en España han tenido y tienen más peso que las políticas, llegando a ser los principales articuladores de las políticas de igualdad, por tanto, las evaluaciones son de los planes y no de las políticas.

Otro tipo de evaluaciones internas y externas de las políticas y planes de igualdad pertenecen a organismos públicos como el Instituto de la Mujer y otros organismos no gubernamentales. Las evaluaciones internas del Instituto de la Mujer del II PIOMH 93-95 y el III PIOMH 97-00 se estructuraron en tres apartados: estudio de la implementación de las actividades, evaluación cuantitativa y cualitativa. Las evaluaciones cuantitativas se basaron en la explotación estadística de Fuentes secundarias, y en un cuestionario que se pasó a 1.255 personas comparándose el año anterior a la puesta en marcha del plan y el año de la finalización. En este cuestionario se preguntó por los siguientes aspectos: estereotipia de género, valores, actitudes hacia la igualdad de géneros, calidad de vida e indicadores de igualdad basados en los usos del tiempo: igualdad social, calidad de vida, autonomía, trabajo doméstico y productividad. En lo que respecta a la evaluación cualitativa se realizaron entrevistas en profundidad y grupos de discusión a diferentes responsables de departamentos ministeriales sobre los siguientes temas: necesidades de partida, forma de poner en práctica los programas, resultados obtenidos, impacto social, valoración de ventajas e inconvenientes, necesidades restantes.

De estas revisiones se extrae que el tema de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas no es un asunto importante porque ni siquiera es mencionado. Lo más destacable de la evaluación cualitativa del II PIOMH 93-95 realizada a las expertas en igualdad de género a cargo de Varela et al. (2002), es la necesidad de establecer mecanismos para que las mujeres puedan proponer nuevas ideas, mostrar cuáles son sus problemas, expresar sus compromisos y hacer las sugerencias que deseen.

Dentro de las evaluaciones no-gubernamentales⁴, la evaluación del PEIO 08-11 que realiza la coordinadora de organizaciones de mujeres para la participación y la igualdad (COMPI), recoge una petición dirigida al Consejo de Participación de la Mujer para que sea plural, autónomo, representativo, democrático y reivindicativo, encauzando el derecho a la participación y la cooperación, no la competencia, entre todas las asociaciones de mujeres en defensa de la igualdad, así como una interlocución real y eficaz con el gobierno (COMPI 2012: 9). Poco tiempo después esta misma organización denuncia la falta de diálogo con la Comisión Delegada del Gobierno para la Política de Igualdad, cuando en la reunión con las asociaciones del Consejo de Participación de la Mujer para elaboración del PEIO14-16, los responsables del gobierno no respondieron ni escucharon a las intervenciones y preguntas

⁴ La evaluación fue realizada a las 17 organizaciones de COMPI, al Grupo de Género de la CINGDE, que agrupa a 92 ONGD de Desarrollo y 17 Coordinadoras Autonómicas, AMECO y Deméter

de las asociaciones de mujeres como se merecían, siendo la primera vez que dicho Consejo ha informado y participado en el proceso de elaboración de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (COMPI 2013).

A un nivel inferior de la COMPI se encuentran los Consejos Locales de Mujer, Género e Igualdad, mecanismos e instrumentos de participación específicos para la transmisión y canalización de los intereses y demandas de las mujeres. Normalmente son gestionados por algún miembro del ayuntamiento y entre sus funciones destacan la elaboración de planes de igualdad municipales y su evaluación, fomento del asociacionismo, realización de talleres formativos, etc. (Rodríguez 2012). Según Murillo de la Vega (2003) existen dos grandes grupos: las asociaciones feministas orientadas a la agenda estratégica de género, con especialización en el desarrollo del activismo político; y el asociacionismo de mujeres centrado en la prestación de servicios. El estado actual de los Consejos Locales de la Mujer en cinco de los municipios españoles: Barcelona, Madrid, Granada, Córdoba, Sevilla, muestra que existen ciertos sesgos de género en la inclusión de las asociaciones debida a la afinidad por sus tendencias activistas, al dinero que reciben para su mantenimiento, y a los temas que se tratan que oscilan en función de la afinidad que tengan con la agenda política de ese gobierno municipal (Rodríguez 2012).

En resumen, no será hasta el PEIO14-16 cuando desde el principio del plan se gestione un programa de evaluación. El Instituto de la Mujer reconoce que en otras ocasiones las evaluaciones que se han venido realizando han sido “a posteriori”, lo que evidentemente limitaba las posibilidades de evaluar adecuadamente la eficacia de un instrumento de estas características. El Consejo de Participación de la Mujer de este mismo PEIO 14-16, también por primera vez, hace partícipes a las asociaciones de mujeres en el proceso de elaboración de un plan de igualdad de oportunidades.

La participación de las propias mujeres en el diseño, implementación y evaluación de las políticas (Sensat y Varella 1998), conduciría al establecimiento de una nueva agenda política y social que ha de potenciarse a través de una demanda creativa.

2.2. ENFOQUE DISCURSIVO EN EL ANALISIS DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

El enfoque discursivo del análisis de políticas de igualdad es una alternativa a las problemáticas de la opinión pública agregada, y a la falta de participación real de las asociaciones y ciudadanías anónimas en la agenda política de igualdad en España. En este sentido, el discurso tiene la capacidad de revelar las inquietudes, opiniones y necesidades de la ciudadanía dentro de un marco democrático capaz de promover las condiciones para su inclusión en la agenda pública y política, mediante el uso de instrumentos flexibles de medición de la opinión pública y de la participación ciudadana que no coarten la libertad de expresión de la ciudadanía mediante preguntas condicionadas. Este enfoque confluye en la interpretación del discurso que los movimientos feministas han hecho a los sistemas democráticos.

2.2.1. Enmarque de la desigualdad de género en las Políticas de igualdad

La forma de elaborar las políticas feministas en la actualidad es compleja y va desde la resocialización de los problemas a políticas de solidaridad y civilidad, desde propuestas de democracia paritaria a propuestas de democracia deliberativa o de una política de democracia radical (Campillo 2000: 22). Entre las feministas, académicas y activistas, y actores políticos ordinarios no se llega casi nunca a un consenso real, ni sobre el diagnóstico ni sobre el pronóstico del problema (Bustelo y Lombardo 2007). Esta situación en parte es consecuencia de la ambigüedad del término de igualdad y desigualdad de género, por tanto, el análisis de las políticas de igualdad deberá cuestionar el discurso y la representación del género. Una vez conocidas las percepciones que se tienen sobre el género es más fácil reconocer donde hay que proceder para la transformación cultural mediante la configuración de discursos alternativos, de modo que las problemáticas asociadas al género no sea solo una cuestión de las políticas públicas sino del cambio de mentalidad de la sociedad (Forero y Hurtado 2013).

La construcción discursiva del género es un tipo de enfoque idóneo para el análisis feminista puesto que normalmente resulta complicado ya que la multitud de voces y actores implicados, los contextos culturales, etc. Este enfoque se centra en qué es lo que preocupa y qué es lo que debe ser solucionado, es decir, la representación del problema y las sugerencias contribuyendo con ello se contribuye al descubrimiento de cómo se construye el género desde los actores gubernamentales y sus textos políticos, pero sobre todo se presta una atención especial a los problemas silenciados en las agendas políticas, aquellos que no llegan a ser problematizados (Bachhi 1999).

Los actores gubernamentales tienen el poder de imponer la forma en que la ciudadanía debe comprender e intervenir sobre los problemas públicos, siendo considerados como un sistema interpretativo (Forero y Hurtado 2013). La labor del analista es explicar la manera en que se construyen discursos hegemónicos por medio de la exploración de los intereses de los diferentes actores, y preguntarse si los argumentos de la política provienen realmente de los ciudadanos o de las agencias políticas, con el fin de generar una transformación de las políticas hacia estilos más deliberativos y consensuados (Rincón y Celis 2010 citados por Forero y Hurtado 2013).

La orientación discursiva del análisis de políticas públicas se suscribe principalmente en los pocos trabajos que existen para el caso de las políticas de igualdad, a la corriente crítica del análisis del discurso (ACD). El estudio de Bustelo y Lombardo (2007) fue uno de los primeros en analizar los marcos interpretativos de las políticas de igualdad europeas. Sin embargo, no existen suficientes investigaciones de análisis discursivos aplicados a las políticas públicas de género que contemplen los discursos de los propios receptores de las políticas públicas. Consideramos que no solo es importante conocer la construcción del género que hacen los actores gubernamentales, sino también la construcción del género de la ciudadanía, así como su opinión sobre la eficacia de los planes de igualdad. La concepción de la desigualdad de género, el planteamiento y enmarque del problema y sus posibles soluciones es algo que incumbe tanto a los actores gubernamentales como a los analistas de políticas, y por supuesto, a los receptores de esas políticas.

2.2.2. Proyecto MAGEEQ

Conocer qué discursos son mayoritarios y cuales consiguen hacerse un hueco en la agenda política es algo que le interesa especialmente al proyecto MAGEEQ, es decir, cómo se forman los marcos interpretativos de las políticas de igualdad y el impacto que tienen sobre las personas. Uno de los primeros en implementar este tipo de metodología fue el proyecto europeo MAGEEQ cuyo objetivo es formular de forma clara las políticas de igualdad puesto que no todo el mundo entiende lo mismo por “igualdad de género”. Fue así como se llevó a cabo un examen de los procesos discursivos de textos oficiales del gobierno y los medios de comunicación, para que una vez desenmascarados los discursos opresores que circulan en la sociedad y en los gobiernos, se formularan políticas de igualdad que tuvieran cierta lógica interna de acuerdo a lo que entiende la ciudadanía y los gobiernos por igualdad, ya que se asume que la comprensión es única y ciertamente es todo lo contrario. Los países que participaron desde el año 2003 en el proyecto MAGEEQ fueron España, Grecia, Holanda,

Austria, Hungría y Eslovenia. El material de trabajo fue una selección de textos oficiales como planes, programas y/o debates públicos, debates parlamentarios, textos del movimiento feminista, etc., aunque estos últimos en menor medida; y los temas que se analizaron en relación a la vida privada de los ciudadanos fueron de actualidad en el contexto europeo: la conciliación de la vida familiar y laboral, la violencia doméstica y la participación política de las mujeres, dejando por fuera temas de ámbito laboral (Bustelo y Lombardo 2005, 2006, 2007; Peterson 2009).

Los trabajos de Bustelo y Lombardo (2005, 2006 y 2007) y Peterson (2009) explican la dificultad del enmarque de la desigualdad del género a razón de que los textos políticos (ya sean leyes, planes o intervenciones políticas) no señalan explícitamente cómo enmarcarla, ni cuál es su significado, el vacío que dejan en este tipo cuestiones es evidente: cuál es el problema que se quiere resolver tal y como está representado, quién es responsable de ello, cuál es la causa, la solución y quién debería solucionarlo. Su innovación parte de la aplicación del concepto de “marco interpretativo de política” como principio de organización que transforma la información en un problema político estructurado y significativo en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución (Verloo 2005: 20 citado por Bustelo y Lombardo 2005, 2006 y 2007).

Para Platero (2012, 2013) el lenguaje y las narrativas que se producen en el seno de los debates políticos no son escogidos al azar, la elección de los términos y los marcos interpretativos definen los problemas de la ciudadanía íntima, como por ejemplo: “matrimonio”, “parejas del mismo sexo”, “uniones estables de hecho”, “matrimonio igualitario”, “matrimonio gay”, “igualdad de oportunidades” “igualdad real y efectiva”, “disforia de género”, “discriminación múltiple”, “situaciones de vulnerabilidad”, “interseccionalidad”, “diversidad de las mujeres”, y “doble discriminación”.

Los marcos de política son construcciones de la realidad que estructuran su comprensión, intentando identificar los marcos dominantes o que están en conflicto dentro del discurso de los actores socio-políticos, así como los marcos de quienes no tienen voz en la interpretación del problema y su solución (Bustelo y Lombardo 2007). Un marco cognitivo es un esquema interpretativo que simplifica y condensa el mundo ahí fuera puntuando y codificando selectivamente los objetivos, situaciones, acontecimientos, experiencias y secuencias de acciones dentro del entorno presente o pasado de cada uno (Snow y Benford 1992: 1937 citados por Ibarra, Martí y Gomá 2002).

En definitiva, se espera que este tipo de análisis contribuya a la promoción de un debate más amplio y profundo acerca de la interpretación del problema de la (des)igualdad de género y de la formulación de las políticas de igualdad entre los analistas de políticas públicas, el movimiento feminista y las expertas de género (Bustelo y Lombardo 2006).

2.2.3. Contribuciones del feminismo al modelo ideal de buen gobierno basado en el discurso

2.2.3.1. Hannah Arendt. Sin la política no somos nadie, la comunicación con uno/a mismo/a y con los demás es fundamental para mantener la integridad humana

La recuperación del mundo público de la política es un tema central a lo largo de toda su filosofía política (Benhabib 2006b). En "La condición humana" (1974) Arendt defiende a la acción como la actividad más elevada del hombre que no tiene parangón con la labor, la cual cubre los aspectos más biológicos, ni tampoco es comparable con el trabajo que se realiza para conseguir un fin determinado. Esta acción que no requiere de cosas, es la esencia de la humanidad, la que da lugar a la pluralidad y a la interacción de su lenguaje, por lo tanto, acción y discurso van unidos de la mano. Cada uno de nosotros conformamos la pluralidad de la que habla Arendt, si no hablamos y no nos pronunciamos no será posible que nos diferenciamos del resto.

Luego, la política acciona al individuo para que este se exprese y se manifieste participando en la compañía de los otros, no siendo una actividad solamente de las élites políticas, sino del ámbito de la realización humana cotidiana. El principio básico de la política, por consiguiente, es la pluralidad. La destrucción de la pluralidad surge cuando los hombres se transforman en seres que no ven ni oyen a los demás, por esta razón, para que los hombres diversos se relacionen entre sí y ejerzan la política es necesario que salgan de su vida privada a encontrarse con los otros en un lugar público, como sucedía en la antigua Grecia (Arendt 1997). Arendt invita a que se habite el espacio público para la acción política y se lleven a cabo actividades libres y creadoras que engendren poder. Está diciéndole a la ciudadanía que se apropie de lo que es suyo y que asuma el poder que les corresponde. "Ser visto y ser oído por otros deriva su significado del hecho de que todos ven y oyen desde una posición diferente. Éste es el significado de la vida pública, solo allí aparece la auténtica y verdadera realidad mundana" (Arendt 1974: 83).

La pérdida de la autocrítica y del juicio hace que los hombres se conviertan en seres sin pensamiento incapaces de ver y oír a los demás. La asistencia al juicio del líder nazi Eichmann le indujo a pensar que no era un asesino, un malvado o un perverso, sino alguien que actuó al margen de su condición humana porque dejó de pensar, de ser libre y responsable en el momento en que tomó como suyos los preceptos del totalitarismo. Según Arendt no es el individuo el que actúa, sino el sistema, entonces aquel que se mueve por inercia no sabe lo que hace. El diálogo con uno mismo, aquel que le faltó a Eichmann es imprescindible para ubicar a la consciencia personal y después a la consciencia común.

La actividad del juicio es la clave de la vida pública y de la convivencia, cuando se comunica algo en la esfera pública no se trata de generar una especie de empatía, sino de mantener presentes a los que no están a través de diferentes juicios compartidos y sometidos a contraste. (Arendt 2003).

2.2.3.2. Nancy Fraser. Sin paridad participativa no habrá justicia que nos haga libres para opinar

En Fraser la justicia requiere que las personas ocupen el estatus que les reconozca para participar como pares en cualquier arena importante de la vida social, familiar, laboral, en la sociedad civil, y por supuesto, en la política y en la esfera pública política. Su trabajo consiste en indagar las tensiones sociales desde un modelo conceptual de justicia democrática guiado por el ideal de la paridad participativa (Palacio Avendaño 2009). El término “paridad” no es una cuestión de números sino más bien es una condición cualitativa que predispone a interactuar a la par que los demás en múltiples espacios de interacción, ya sean los mercados laborales, las relaciones sexuales, la vida familiar, etc., implica tanto la redistribución como el reconocimiento, y supone la inclusión de todos los ejes de diferenciación social, es decir, la raza, la etnicidad, la sexualidad, la religión y la nacionalidad. La paridad participativa según Fraser se logra desde la redistribución en la esfera económica y el reconocimiento en el ámbito socio-cultural.

Fraser amplía su ideal de justicia incluyendo la representación política, lo que remite a procesos de discusión y debate y a la construcción de una identidad social y política, que junto con la acción discursiva, puedan transformar la sociedad. Con esta premisa quedan asentadas las bases de cómo y quién debería hacer una reivindicación, ya sea desde la “política del estatus” o la “política del enmarque”, la primera evita los modelos identitarios reificadores y esencialistas para participar como pares en cualquier arena, y la segunda

cuestiona los marcos políticos que niegan la interacción de colectivos excluidos Fraser (2011e).

La influencia que ejercieron Richard Rorty y Foucault en Fraser (2011a) le condujo hacia el uso de las prácticas discursivas como elementos que contribuyen al diagnóstico de los problemas sociales. Foucault le recuerda como el poder teje sus redes en lo cotidiano, en los discursos médicos y científicos, mientras que Rorty le indica cómo hacerlo desde el pragmatismo y el antiesencialismo, mostrándole el camino hacia los cambios de juego en el lenguaje y hacia la solidaridad conformada mediante los discursos. El resultado es la utilización del discurso como un modo de acercamiento a la dinámica social (Palacio Avendaño 2010).

Fraser (2011a) asienta las bases para la construcción de una teoría crítica socio-feminista que recoja la lucha de las necesidades de la ciudadanía a través de lo que se conoce como discurso sobre las necesidades. Su enfoque se centra en las políticas de interpretación de las necesidades, y no en los discursos sobre las necesidades, lo que conlleva una dificultad añadida al tener que desenredar las redes de relaciones que subyacen en los contenidos de los discursos, que no consisten simplemente en cubrir necesidades, sino que remediarlas supone grandes esfuerzos y controversias.

Dentro de los discursos de las necesidades existen tres tipos: los discursos oposicionales, los discursos de reprivatización y los discursos expertos. Los primeros surgen cuando se politizan las necesidades desde abajo, es decir, cuando grupos y personas individuales se identifican con el rol de subordinados y quieren cambiar las cosas públicamente. Sus reclamaciones tienen las siguientes consecuencias: 1) se rebelan contra los límites establecidos entre lo que se considera político, económico y doméstico; 2) sus necesidades son interpretadas de formas alternativas; 3) llegan a diferentes públicos e incluso crean nuevos públicos; y 4) intentan desplazar elementos hegemónicos discursivos mediante la creación de nuevas formas discursivas. Influenciada por la terminología de los discursos anormales de Rorty, Fraser denomina a las intervenciones de los discursos oposicionales como discursos de los contra-públicos, es decir, aquellos que quiebran el discurso hegemónico (Fraser 2008).

Los segundos, los discursos de reprivatización, son la respuesta a los discursos oposicionales, esto es, impiden que los discursos de las necesidades desbocadas se politicen y lleguen a manos del Estado tratando de despolitizarlos. Y el tercer grupo, los discursos expertos, son los encargados de transmitir las necesidades desbocadas que han sido lo

suficientemente politizadas en vistas a una posible intervención estatal, estos se restringen a públicos especializados, están vinculados a la clase profesional y a la solución de los problemas sociales (Fraser 2011a). Los discursos de los expertos reescriben y traducen las necesidades desbocadas una vez politizadas en necesidades administrables para ser tratadas posteriormente como servicios sociales.

Una vez que un discurso ha politizado sus necesidades comienza su lucha por desvincularse de los discursos hegemónicos y de los discursos de expertos, los unos quieren derrocarlo y los otros buscan encaminarlo administra y terapéuticamente. La lucha de la interpretación de los discursos de necesidades desbocadas es una lucha por los derechos sociales, y no una lucha por las necesidades que lo único que hacen es posicionar como sujetos pasivos a las mujeres, donde el lenguaje terapéutico por es utilizado por las instituciones sociales para tratar los casos de violencia machista sustituyendo al lenguaje de la concienciación propio de las luchas feministas. En definitiva, los problemas sobre necesidades básicas no se pueden separar de los problemas políticos (Del Castillo 2005).

2.2.3.3. Iris Marion Young. La política de la diferencia, si la razón puede opinar el sentimiento también

Young (1990) critica el paradigma distributivo de la justicia que trata de repartir los bienes, y apuesta por la crítica de las estructuras que provocan esas injusticias. Para Young las injusticias sociales son injusticias estructurales que definen la identidad y posición de los individuos en función de las diferentes relaciones de poder o procesos discursivos hegemónicos. El eje vertebrador de su pensamiento manifiesta que no existe un punto de vista universal en manos de unos grupos privilegiados, sino que existirían otros grupos, que aun no estando de acuerdo ni sintiéndose identificados con esos puntos de vista, tienen el derecho de estar representados en la esfera pública. Su concepción de la política de la diferencia dentro del marco deliberativo democrático entiende la política como encuentro, antes que como competición de intereses y de votos. La política deliberativa en Young (2002) alude a una deliberación inclusiva de la acción comunicativa, donde se pueda aprender de las voces que componen la sociedad desde los márgenes, y del mismo modo, escuchar nuestras voces de manera diferente. La palabra inclusión además de desvelar un componente participativo desvela uno transformativo, que surge de crear diferencias y de utilizar esas diferencias como recurso antes que como obstáculo político.

Martínez-Bacufián (2012) señala que Young defiende la inclusión de la diferencia en el discurso deliberativo a través de un proceso democrático que ve a los participantes del acto comunicativo hablando y expresando sus necesidades, sus deseos, sus intereses, sus experiencias, sus argumentos y sus historias concretas, no sólo mediante la fuerza del mejor argumento, sino con gestos, performances e incluso manifestaciones artísticas, que acaban con esa falsa dicotomía que opone la razón al sentimiento. Este tipo de expresiones emocionales y artísticas son politizadas en su discurso, y según la ética comunicativa de Habermas, reconocen al otro pero se alejan al permitir que hablen las sensaciones y no solo el lenguaje.

Su concepción del debate democrático se concibe como una lucha que hace responsable a cada individuo de lo que dice, y lo compromete para que escuche y proponga soluciones referidas a los problemas sociales en disputa, dentro de un diálogo crítico y reflexivo. Para que la democracia sea realmente inclusiva es necesario que las instituciones estatales estén en tensión con la sociedad civil, y que esos discursos públicos sean a veces desordenados, artísticos, coloristas, e incluso lúdicos y emocionales (Young 2002). En resumen, su concepción de la democracia comunicativa y deliberativa deberá promocionar y abrir las puertas a todo tipo de discursos.

2.2.3.4. Judith Butler. La performatividad del género y del habla subversiva

Su teoría de la performatividad de género es un fundamento básico de la política de la democracia radical que busca la inclusión de la diversidad sexual de los sectores LGTBIQ⁵. Su visión transformativa de la política y la cultura hegemónica actual no se basa en una lucha por la identidad de sectores LGTBIQ, sino en el pleno respeto por el reconocimiento de la diferencia bajo la construcción de un nuevo orden simbólico que desmantele las orientaciones sexuales, identidades sexuales y expresiones de género. Biológicamente hablando no existirían roles de género inherentes a las personas o esenciales, más bien nuestra naturaleza se gesta en base a la multiplicidad de culturas y actos performativos, que son el

⁵ Lesbianas (mujeres homosexuales), Gays (hombres homosexuales), Bisexuales (personas orientadas hacia los dos sexos), Transgénero (personas que trascienden o rompen las definiciones convencionales de hombre y mujer, no sólo en su aspecto físico sino también en sus actitudes, maneras y gestos) Transexuales (personas que han decidido mediante un proceso quirúrgico cambiar sus órganos sexuales externos), Transvestis (parte del grupo transgénero, que se sienten y se visten según los modelos establecidos para el género opuesto) y Transformistas (transvestis ocasionales, para presentaciones o espectáculos). Intersexuales (personas que biológicamente desarrollan las características físicas y genitales de ambos sexos); Queer (extraño) que no se enmarcan en ningún tipo de categoría sino en un movimiento contracultural que desafía la existencia de tales categorías que intentan definir la diversidad sexual.

resultado de una construcción histórica, social y cultural a través de redes de dispositivos de saber/poder.

En este sentido, Butler (1997) recurre a la tradición de los actos del habla⁶ y los aplica al estudio de situaciones con profundo trasfondo político desmantelando los efectos políticos y los juegos de poder que se esconden en las prácticas del discurso. La autora no cree que el discurso de odio, ya sea dirigido hacia las mujeres u otros colectivos, como por ejemplo el que contienen algunas de las letras de las canciones de rap u otros dispositivos culturales, vaya a terminar por medio de la censura, más bien lo hará cuando se agote todo ese odio acumulado. Ese odio surge de una función de repetibilidad, es decir, tanto se ha repetido ese tipo de discursos que acaban por impregnar a toda la sociedad.

El estado produce y reproduce el discurso de odio, la exposición pública de un discurso de odio nunca es exactamente igual a lo se quiere decir, con lo cual ahí es donde reside la oportunidad lingüística del cambio. El habla subversiva es la respuesta necesaria al lenguaje injurioso, un peligro que se corre como respuesta al hecho de estar en peligro, una repetición en el lenguaje que es capaz de producir cambios (Butler 1997: 261) Por tanto, el habla subversiva se transmitiría a través de actos performativos, ya que la identidad, el sexo y el género son conceptos performativos, es decir, realidades que se producen a través de repeticiones del comportamiento y del discurso.

2.2.4. Esferas públicas abiertas y ciudadanías múltiples

Al igual que la opinión pública, el concepto de espacio público ha evolucionado en el transcurso de la historia de forma paralela recibiendo influencias de distintas disciplinas como la psicología, sociología, política, economía, comunicación, y de ámbitos como la ciencia, la cultura, la tecnología, etc., tanto es así que la opinión pública y el espacio público son el mismo objeto de estudio (Dader 1992). La formación de un espacio público se crea al existir la necesidad de agruparse y debatir sobre temas de interés ciudadano, lo que trae consigo la formación y definición del espacio privado y del concepto de ciudadanía, que con el tiempo darán lugar a la aparición de otras categorías. En la actualidad asistimos a un proceso de politización de lo privado y privatización de lo público bajo el reciente influjo de las tecnologías de la información y la comunicación (Innerarity 2006).

⁶ Un acto de habla es un tipo de acción que involucra el uso de la lengua natural y está sujeto a cierto número de reglas convencionales generales y/o principios pragmáticos de pertinencia (Austin 1962).

Al principio, la esfera pública era el lugar de los que podían participar, en su mayoría hombres, donde se sentían libres mostrándose tal y como eran ya que el espacio privado constreñía su verdadera identidad y los forzaba a mantener las formas y composturas (Arendt 1974; Sennet 1978). Posteriormente las fronteras entre uno y otro espacio se difuminan convirtiendo lo privado en político y lo público en íntimo o privado. Los intentos de clasificación del espacio público son tan numerosos como los que experimenta el concepto de opinión pública.

Benhabib (2006a) clasifica en tres a los espacios públicos: el agonista de Hannah Arendt, el legalista de Bruce Ackerman y el discursivo de Habermas. El primer modelo es común a la virtud republicana, fiel reflejo de los ideales arendtianos al afirmar que cada vez se le resta más espacio a lo político a favor de lo social. Para explicar esta postura Arendt recurre al espacio público agonista de la polis griega sostenido gracias al esfuerzo que mujeres, esclavos, y trabajadores realizaban para dejar espacio libre a la política de uso exclusivo para unos pocos. Benhabib reconoce que este modelo no se adapta a las necesidades de las sociedades contemporáneas puesto que estas son pluralistas y requieren de un enfoque más amplio, para ello recurre a una visión más comprensible de Hannah Arendt donde el espacio público agonista pasa a ser un espacio público asociativo, en el cual los hombres actúan en concierto, es decir, que los lugares se transforman en sitios de poder y de acción común coordinada a través del habla y de la persuasión.

El segundo modelo de espacio público está estrechamente vinculado a la tradición liberal contemporánea, donde la legitimidad y la neutralidad son fundamentales y no dejan cabida a los discursos espontáneos, ni a la imaginación, a la participación o al fortalecimiento de quienes no tienen poder. Y el tercero es el modelo de espacio público discursivo de Habermas, el cual recoge la nueva concepción de la participación en las sociedades capitalistas tardías, donde no solo se participa en los ámbitos políticos sino también en los sociales y culturales. Este último modelo criticado por Fraser (2011b) no vincula paralelamente a la familia con la economía y a la esfera pública con el estado, con lo cual no se reconocerían las formas de dominación masculina ni otras esferas públicas “diferenciadas” en función del género, la propiedad y la raza, de modo que la definición de esfera pública de Habermas no puede ser aplicada a las sociedades democráticas contemporáneas. La crítica de Fraser subraya que la división de espacios y la exclusión de ciertas ciudadanías de las esferas públicas no están en consonancia con los actuales procesos de globalización ni con la emergencia de nuevas ciudadanías.

Según Benhabib (2006a) ninguno de los tres por separado ofrece una alternativa que se ajuste a una esfera pública inclusiva adaptada a las realidades de las sociedades modernas, sin embargo, en su combinación es donde residiría su mayor potencial, siempre y cuando, se rehúya del encasillamiento y rigidez del modelo discursivo de Habermas, y se encamine hacia formas más inclusivas del género (Benhabib 2006a; Fraser 2011b).

Arendt plantea una esfera privada que remite a la familia, una pública relativa a la participación como ciudadano en la sociedad, una íntima propia del individuo, y una social vinculada a la participación y agrupación con otras personas siguiendo unas pautas y objetivos sociales determinados. Ferry (1992) separa el espacio público social del espacio público político, el primero hace referencia a la comunicación social ordinaria y el segundo a la comunicación política. Dader (1992) basa su modelo de opinión pública en tres esferas: la esfera privada en relación a la vida familiar; la esfera social relacionada con las actividades económicas y políticas sin que estas se hagan públicas; y la esfera pública donde las inquietudes y problemáticas se hacen visibles y públicas. Y Platero (2012, 2013) defiende una concepción de lo íntimo ligado a lo público, la máxima feminista “lo personal es político” guarda una estrecha relación con una noción de ciudadanía donde lo íntimo cobra relevancia pública.

Lister (1997) sostiene que la ciudadanía provee un concepto teórico estratégicamente estimable en el análisis de la subordinación de la mujer y un arma política potencialmente poderosa hacia su erradicación. La exclusión de la ciudadanía por razón de género está vinculada a la división público/privado, según la cual la función de los hombres es estar en el mundo público de la política y del empleo remunerado y las mujeres el cuidado del hogar y de niñas y niños. Dicha división también sirve para excluir a aquellos hombres que no se apegan a las normas de género tradicionales. La diferenciación de espacios viene marcada por la falta de valor y consideración que tiene el trabajo doméstico que han venido realizando desde hace cientos y miles de años las mujeres, por ello quedaban automáticamente fuera del ámbito de la ciudadanía, y a pesar de que sus funciones ayudaban al mantenimiento de la sociedad, no tenían derecho a ocupar el espacio público. Desafiar la división público/privado significa afirmar que asuntos privados tales como la sexualidad, la reproducción y la familia son cuestiones para la atención pública (Meer y Sever 2004).

La trama de la ciudadanía se construye sobre la aproximación a los semejantes y la separación de los diferentes (Taylor 1996 citado por Dolores 2012). Reconocer las diferencias significa apartarse de las ideas universales y homogéneas acerca de las mujeres y sus

intereses a fin de incorporar sus experiencias reales. Lo que sucede es que a menudo no se articulan las necesidades de las personas que tienen menos poder en la sociedad, y se requiere encontrar formas que expresen las voces que usualmente han estado silenciadas (Meer y Sever 2004). El logro de una ciudadanía basada en la equidad de género pasa por establecer una relación entre la esfera pública y la esfera privada, permitiendo una redistribución más equitativa de los tiempos vitales de los individuos. Carbonero (2007) nos invita a valorar el derecho a ser cuidado y el deber de cuidar, siendo imprescindible reconceptualizar la noción de cuidado como el eje que rige la interdependencia en los individuos. El reconocimiento de las distintas y variadas identidades de la persona es fundamental para avanzar en políticas públicas que no solo traten de evitar la discriminación por género, sino también las discriminaciones cruzadas como el raza, etnia o clase y que impiden una participación en paridad.

Platero (2012, 2013) recurre a Plumer (1995, 2001, 2003) para reafirmarse en la noción de ciudadanía íntima que este autor maneja, una ciudadanía que va en contra de la noción de ciudadanía universal por otra que acoja a variedad de voces y posiciones públicas, donde la vida cotidiana y sus posibilidades emergen. La ciudadanía íntima se refiere a la familia, la sexualidad, el género, la (in) fertilidad y el parentesco, la biotecnología y los cambios corporales, incluso aquellas opciones que consideramos como inaceptables sobre la intimidad y algunos tipos de personalidad (Plumer 2003: 5-7 citado por Platero 2013).

En esta línea se encuentran diferentes tipos de ciudadanía: la ciudadanía feminista, la ciudadanía sexual, los cuerpos ciudadanos, la ciudadanía intersexual o transexual, y la ciudadanía cosmopolita, las cuales establecen paralelismos en el reconocimiento de la ciudadanía no normativa, aquella que e valora el aspecto dinámico y cambiante de las identidades contemporáneas, y que va más allá de lo esperado al tener en cuenta asuntos privados que atañen a las historias personales de colectividades que expresan narraciones colectivas (Platero 2012, 2013)⁷. El traslado de estas narraciones colectivas a las esferas y espacios públicos en Internet ha supuesto un gran avance en la comunicación humana, no obstante, la brecha digital de género requiere un examen exhaustivo que diagnostique y pronostique cuales son las medidas a seguir para superarla.

⁷ Véanse las referencias que Platero (2013: 30-36) recoge sobre todos los tipos de ciudadanía que menciona.

2.3 REFLEXIONES DEL CAPÍTULO II

Desde que en la segunda mitad del siglo XX los derechos de la mujer se equiparan a los derechos humanos, y a pesar de los logros conseguidos principalmente en materia de igualdad laboral, la permanencia de las desigualdades es un hecho. Gran parte de estos pequeños avances y otros se lo debemos al Feminismo y su vinculación con las políticas, cuando a partir de la década de los 80 este movimiento se convierte en introductor de los problemas de género en las políticas españolas.

Con el objetivo de mejorar la situación socio-económica, política y cultural de la mujer, las políticas de igualdad han evolucionado desde las primeras encaminadas a solventar las situaciones de discriminación y mejorar su visibilidad en los espacios públicos mediante acciones positivas, hasta las transversales o con enfoque de género. Las políticas públicas de igualdad hacen referencia a un concepto polisémico que actúa como motor y fundamento de las sociedades democráticas actuales, siendo sus límites imprecisos, su presentación polémica y su instrumentación política con tendencia al desacierto.

En este sentido, las discusiones conceptuales entorno a la igualdad y al género nos llevan a plantearnos la siguiente pregunta: ¿caminamos hacia la igualdad? Las políticas de igualdad en España están encaminadas hacia una ciudadanía igualitarista del género donde la división de roles entraría en conflicto con la incorporación de la mujer al trabajo remunerado. Desde un análisis fiscal y económico de las políticas debajo de su aparente igualdad se esconden importantes sesgos de género que lo que hacen es inmovilizar a la mujer en el hogar con todo tipo de ayudas y compensaciones económicas, impidiendo su mantenimiento o incorporación al mercado laboral. Por consiguiente, el camino hacia la igualdad aunque está en proceso va lento y es engañoso.

Por otra parte, para conocer cómo se elaboran estas políticas en cuanto a los procesos discursivos y participativos de la ciudadanía, se revisan los dos últimos PEIO, los programas del gobierno de las elecciones del 2011 y 2015, y las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones de los planes y políticas de igualdad en España. Desde el Instituto de la Mujer las evaluaciones basadas en encuestas y grupos de discusión encuentran que en su elaboración no ha habido una incorporación de los discursos de la ciudadanía asociada y no asociada, y cuando se les ha invitado a participar como en el actual PEIO 14-16, no parece que haya conformidad entre los movimientos y grupos de mujeres militantes. Asimismo, los

Consejos Locales de la Mujer deben fomentar en mayor grado la inclusión de sus componentes y atender a las demandas para que cuando lleguen a los Consejos de Participación de la Mujer sea con el mayor número de discursos posibles.

La problemática planteada indica que las políticas de igualdad en España no caminan hacia la igualdad real porque son engañosas, no contemplan procesos de opinión pública discursiva ni de participación ciudadana en su elaboración y/o evaluación, y además falta voluntad política de cambio social. A partir de estos antecedentes se aportan elementos teóricos y metodológicos que permitan construir un marco conceptual que valore los enfoques discursivos de políticas públicas, y promueva la apertura discursiva de la esfera pública posibilitando la acción política, social e identitaria de individuos y grupos excluidos.

Para investigar estas cuestiones nos centramos en el enmarque de la desigualdad de género que hacen las políticas como propone el proyecto MAGEQQ que analiza los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa cuestionando la representación del género y la igualdad; y en la contribución al ideal de buen gobierno basado en el discurso de Hannah Arendt, Nancy Fraser, Iris Marion Young y Judith Butler.

La esfera pública, la libertad y la acción política son conceptos que se relacionan y se integran a lo largo de toda la obra de Hannah Arendt. La idea central de Nancy Fraser es la construcción de un espacio social lo suficientemente abierto y heterogéneo que dé lugar al debate sobre las reivindicaciones sin obviar la igualdad social. Su contemporánea, la filósofa Iris Marion Young parte también de la premisa de que ninguna persona, acción o atributo sea excluida *a priori* de la discusión y expresión pública. Y después Butler con su teoría de la democracia radical aboga por la incorporación de algunos colectivos específicos que han estado excluidos durante mucho tiempo de la esfera pública como las minorías sexuales (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, queer, etc.).

En general, estas autoras sugieren alejarse de aquellos modelos discursivos, que aun fomentando el discurso y la argumentación, excluyen las cuestiones privadas a favor de las públicas y no integran a otro tipo de esferas más minoritarias. La articulación de debates y argumentaciones más o menos potentes dependerá del grado de implicación, información, formación y acceso de la ciudadanía a esas esferas y espacios públicos. Ciudadanías no normativas dinámicas que hagan de lo privado algo político mediante narraciones cotidianas personales que puedan convertirse en colectivas al hacerse públicas (Plumer 1995, 2001, 2003; Platero 2013).

CAPÍTULO III. OPINIÓN PÚBLICA EN INTERNET, ePARTICIPACIÓN Y PODER

Las TIC, en concreto Internet, están transformando las formas de comunicación abriendo un mundo de conexiones globales y aprendizajes donde el conocimiento compartido crea nuevos procesos y espacios de formación de una opinión pública más discursiva que la que conocemos vinculada las encuestas, que ha aumentado las posibilidades de participación ciudadana (en adelante eParticipación en referencia a las distintas formas de participación en Internet) y la acción colectiva. Gobierno y ciudadanía se apropian de estas cualidades que les ofrecen las TIC para mejorar y reconducir los valores democráticos de participación en la toma de decisiones. Los gobiernos utilizan las plataformas de eParticipación institucionalizada desde donde toman el pulso a la opinión pública, mientras que la ciudadanía aprovecha la cobertura y posibilidades de los medios de comunicación sociales como espacios de opinión pública y de eParticipación no institucionalizada que articulan todo un entramado de discursos más o menos críticos, más o menos elaborados o reflexivos, pero igualmente reflejo de una ciudadanía haciéndose oír.

Sin embargo, a pesar de los intentos de constitución de ciudadanías digitales (en adelante eCiudadanía) y ciberdemocracias, la eCiudadanía no se siente escuchada. Esta falta de atención a las demandas ciudadanas movilizó al 11M y al 15M en España, a la “primavera árabe” y al movimiento Occupy en Wall Street. Un sentimiento de impotencia vehiculaba la participación directa e inmediata a favor de un sistema que los/as representase sin necesidad de la intermediación de los políticos. Personas que a título individual o colectivo, previo aviso mediante comunicados en las redes sociales, páginas web, blogs, etc. protestan tanto en las calles como en Internet poniendo de manifiesto la crisis de legitimidad, la desgana popular y la falta de credibilidad hacia los medios de comunicación, la política, los políticos y la democracia representativa. Este tipo de participación ciudadana puntual, directa y espontánea se está reproduciendo masivamente en Internet con el objetivo de empoderarse política y socialmente como ciudadanos y ciudadanas en los espacios públicos.

Por consiguiente, la formulación de este marco teórico transitó desde la opinión pública en Internet a las prácticas de eParticipación institucionalizada y no institucionalizada, ambas en correspondencia con dos de los ámbitos de la política donde más impacto han tenido las TIC, la democracia electrónica (eDemocracia) y la protesta electrónica (eProtesta),

respectivamente. El orden que se siguió fue el siguiente: en primer lugar se expone la influencia que ejerce Internet en la ciudadanía, que ahora vive bajo los efectos del nuevo paradigma tecnológico y comunicacional desarrollando un rol más activo en la generación de contenido en los medios sociales, en las nuevas teorías de la comunicación y en la opinión pública; en segundo lugar se desarrolla una aproximación conceptual al poder de una muestra de autores que interpretan su ubicuidad y capacidad cognitiva para generar opresión y control de la información, pero también liberación como se verá en el siguiente apartado. Desde este marco preliminar se aborda la influencia de las TIC en la democracia, los límites y los retos de las prácticas de eParticipación institucionalizada, y se debaten los pros y los contras de algunas experiencias de eParticipación institucionalizada en España; y en último lugar, se aborda la eParticipación no institucionalizada como un ejercicio de contrapoder y empoderamiento de liberación de la información y del discurso de la eCiudadanía.

3.1. OPINIÓN PÚBLICA EN INTERNET

3.1.1. Internet y sociedad

La incidencia de la tecnología en las sociedades es muy variada y aunque la tecnología no determina una sociedad influye en su desarrollo, en este sentido, las sociedades se caracterizan por tratar a la información como a una materia prima, la interconexión, la flexibilidad y la convergencia tecnológica. Ya no están construidas en torno a lugares o espacios físicos concretos, sino en torno a flujos: de capital, de información, de tecnología, de interacción organizativa, de imágenes, sonidos y símbolos (Castells 1997: 409). Las transformaciones de la tecnología en las sociedades van desde la elevación de los niveles y medios de vida, las nuevas formas y sistemas de educación, la emergencia de un nuevo sector social basado en el conocimiento, la revolución de los transportes y las comunicaciones, hasta las nuevas interdependencias económicas que forman nuevas redes de relaciones sociales, y modificaciones de las percepciones del espacio y el tiempo (Bell 1976). La tecnología requiere, por tanto, entenderse en su naturaleza híbrida con la ciencia, la humanidad, el ambiente y la cultura (Castells 1997).

Algunos autores se anticiparon a esta nueva forma de organización social cuando afirmaban que los fenómenos mediáticos acabarían imperando por todo el planeta. McLUHAN (1985) a finales de los sesenta calificaba de aldea global a las sociedades actuales, las cuales a través

de las TIC permanecerían constantemente conectadas. Echevarría (1994) denomina Telépolis a las sociedades donde los medios de comunicación, en especial la televisión, mantenían a la mayoría de la ciudadanía conectada. Posteriormente, autores como Ulrich Beck (1998) y Bauman (2003, 2005) señalaban los efectos y rasgos de la nueva sociedad de la información, postindustrial, postmoderna y globalizada, lo que Bauman califica como modernidad líquida. Una sociedad donde las fronteras nacionales se rompen y las distancias dejan de ser relevantes, y la creación de nuevos símbolos unifican a la vez que generan y destruyen identidades y diferencias (Pérez Tapias 2003; Salvat y Serrano 2011). Estos cambios influyen a su vez en las identidades de los individuos, que flexibles y fragmentadas se superponen sobre las comunidades anteriores: países, religiones, culturas, razas, etc. (Sennet 2000).

En este contexto se manejan simultánea e indistintamente, entre otros, los términos de sociedad de la información, sociedad del conocimiento, sociedad digital o era digital, sociedad Red y ciberespacio. La sociedad de la información se generalizó a partir de la obra del sociólogo japonés Yoneji Masuda, cuando en 1981 anunciaba que la información dominaría el proceso productivo de las sociedades postindustriales y sería determinante en la evolución social en su conjunto (Salvat y Serrano 2011). Pero quizás el término de metainformación se asemeja en mayor medida a este tipo de sociedad donde la información se produce en grandes cantidades y circula de una forma excepcional con respecto a otros momentos históricos (Navarro 2004). El término sociedad del conocimiento es usado indistintamente junto con el término de sociedad de la información, e incluso de forma conjunta bajo la terminología de sociedad de la información y del conocimiento. Por otro lado, el término sociedad digital es usado para referirse a las nuevas versiones de las tecnologías, que con la llegada masiva de Internet, se verá desplazado a un segundo plano pasando a generalizarse el término sociedad Red de Manuel Castells.

La sociedad Red deriva del concepto de red iniciado en los años setenta por el filósofo francés Gilles Deleuze inspirado en un rizoma que describe como el crecimiento horizontal de este tallo que carece de centro, es el equivalente a la sociedad Red. La estructura social de este tipo de sociedades está compuesta de redes activadas por TIC basadas en la microelectrónica (Castells 1997). Después, el término ciberespacio acuñado en los años 80 y relativo a la cibernética, ciencia transdisciplinar que se dedica al estudio de las nociones de información y comunicación en el mundo científico, hace referencia al lugar donde interactúan las sociedades actuales, siendo el ciberespacio una hibridación entre seres humanos y máquinas, y por tanto, no muy diferente del mundo real.

La revolución tecnológica ha ocasionado profundas consecuencias existenciales, políticas y sociales para la sociedad, y no todas precisamente positivas. Entre los discursos que circulan sobre los trasfondos de Internet y la comunicación, los hay que consideran que el mito igualitario de la comunicación está en contradicción con las lógicas de segregación tecnológica y el progreso social, donde habría info-ricos e info-pobres (Ramonet 1998). La brecha digital representa uno de esos aspectos menos positivos, que consiste en la dificultad de algunas personas y poblaciones para acceder a Internet por falta de medios tanto técnicos como de alfabetización, etc., lo que ha originado nuevas formas de diferenciación entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Echevarría (2005) distingue ocho tipos de brecha digital: la militar cuyas infoarmas están mal distribuidas; la científica y el escaso desarrollo de titulaciones e investigaciones orientadas a las TIC; la tecnológica y la carencia de tecnologías TIC; la económica y su falta de inversión en I+D+i; la educativa y el analfabetismo digital; la lingüística y la predominancia del inglés en el mundo digital; la cultural y la presencia cada vez menor de una serie de símbolos culturales que se quedan atrás al no adaptarse a los nuevos formatos electrónicos; y la social manifestada a través de nuevas clases sociales. Otros aspectos limitantes de las TIC son los abusos de poder de las grandes empresas de informática, los cambios introducidos en nuestra vida cotidiana por una tecnología que avanza rápidamente, y la protección de nuestra intimidad sobre los intercambios que realizamos a través de Internet (Pérez Tapias 2003).

Frente a estas visiones críticas que nos advierten del riesgo de que estos espacios virtuales se conviertan en guetos, o según Sartori (1998), que nos alerta de la dirección que está tomando la política y la democracia organizadas en función de los nuevos medios de comunicación, siempre quedará un espacio para visiones más optimistas que ven en las TIC posibilidades de comunicación y organización con fines sociales y políticos a nivel global, nacional, regional y local abriendo las puertas a otras formas de democracia y participación ciudadana. Son muchos los que entienden que la tecnología tiene un poder transformador en la sociedad (Plant 1998; Rheingold 2000; Castells 2001; Lévy 2004; Wajcman 2006; Colombo 2007; Cotino 2011; Pose 2012; Aguirre 2015).

La sociología de las expectativas depositadas en las TIC es otra de las corrientes que defiende el poder transformador de las TIC, su interés radica en los efectos que esas narrativas de futuro pudieran tener en el presente más que en su cumplimiento, aunque el riesgo que corren estas expectativas es que sean meras creencias infundadas o imaginaciones (Cabrera 2006; Geels y Smit 2000). Estalella (2011) señala que las

expectativas discursivas de los bloggers no son especulaciones gratuitas. La esperanza de los bloggers apasionados no es una creencia irracional sino una actitud activa que pretende transformar el presente hacia el logro de una sociedad más democrática y participativa en la gestión de sus instituciones.

Las sociedades están dando paso a un nuevo modo de entender la política como consecuencia de la tecnologización, la difuminación de las fronteras físicas de los Estados-nación y los procesos de globalización. El establecimiento de un diálogo incluyente en Internet en el que todos tengan cabida será síntoma de una humanización del desarrollo tecnológico (Pérez Tapias 2003).

3.1.2. De las teorías clásicas de los medios de comunicación a Internet

Con la llegada de Internet las teorías clásicas de los medios de comunicación de masas se reajustan y adaptan a las características de este nuevo medio polivalente que da lugar a un modelo comunicativo propio a través de complejas redes de información que originan temas y subtemas relacionados con hiperenlaces en forma de red temática, esfera web (Foot y Schneider 2002), o redes complejas (Barabasi 2009). Los modelos de comunicación unidireccionales evolucionan hacia modelos multidireccionales donde el receptor tiene la misma capacidad de respuesta que el emisor, cuyas consecuencias posibilitan la apertura de las esferas públicas en Internet y con ello la opinión pública en este medio se multiplica.

García (2007) clasifica en tres a las principales perspectivas de las teorías de la comunicación: funcionalista o sociopsicológica, crítica e interpretativista. La perspectiva funcionalista, paradigma dominante de la sociología norteamericana, sostiene que para comprender las principales instituciones y explicar el comportamiento de una sociedad o una cultura se debe estudiar en su conjunto (Rodrigo Alsina 1999 citado por García 2007). Las sociedades están formadas por individuos libres, racionales y autónomos que se autorregulan dando lugar a un sistema plural. Dentro de esta perspectiva se incluyen las siguientes teorías: la teoría de la aguja hipodérmica, que siguiendo las teorías de la psicología de masas y sociedad de masas considera a los medios de comunicación como instrumentos de manipulación de unos pasivos receptores; la Mass Communication Research que inicia la investigación científica de la comunicación analizando el impacto de los medios a través de métodos cuantitativos y estudios de propaganda, opinión pública y elecciones bajo la dirección, entre otros, de Lasswell (1927), Lazarsfeld y Katz (1979), quienes se sitúan del

lado del poder empresarial y gubernamental obviando el análisis de los problemas sociales y culturales derivados de los efectos de los medios.

Las formas que adopta en Internet esta teoría son los estudios de audiencias en Internet, estudios de interacción persona-ordenador, estrategias de marketing o publicidad, análisis de redes, análisis de nuevos líderes de opinión, etc. (Candón 2011); y la teoría de la información o teoría matemática de la información, que supondrá un apoyo teórico a la Mass Communication Research apropiándose de los modelos científicos de las ciencias exactas.

De forma paralela en Europa y como versión opuesta a la perspectiva funcionalista surge la perspectiva crítica con la Escuela de Frankfurt y la teoría de la Economía Política de la Comunicación. La Escuela de Frankfurt se opone a que la clase dominante y el poder someta al público y a los medios de comunicación a usos mercantilistas de los bienes culturales estandarizando la cultura y creando consumidores conformistas. Están a favor de un tratamiento de los datos cualitativista por su capacidad de aproximarse a la subjetividad del receptor y encaminar a la sociedad hacia la emancipación, la libertad y la igualdad (Horkheimer y Adorno 1947 citados por Igartua y Humanes 2004). La teoría de la Economía Política de la Comunicación aplica el factor económico al análisis de los medios cuestionando la diferencia del intercambio cultural entre países más y menos desarrollados. Los dictámenes de esta teoría en la era de Internet encajan en los debates sobre la brecha digital (Candón 2011).

Aparte de estas dos corrientes, otras corrientes también identificadas como críticas son: el Estructuralismo francés y el enfoque Semiótico, los Cultural Studies y la Comunicación Popular o Alternativa. El Estructuralismo y el Enfoque Semiótico dan prioridad a los mensajes y contenidos de los medios de comunicación (Roland Barthes 1990; Ferdinand Saussure 1985; Lèvy-Strauss 1992), el primero se adapta a Internet en la custodia de la privacidad debido a la capacidad de vigilancia y control de los nuevos medios que amenazan con apoderarse de ciertos contenidos para su interés, y el segundo encuentra su equivalente en el hipertexto, las interfaces, nuevas formas y lenguajes de comunicación, interacción persona-ordenador, etc. (Candón 2011). Con los Cultural Studies el papel del receptor y la concepción constructorista de la comunicación cobran relevancia, lo que supondrá el uso de métodos cualitativos para medir los procesos comunicativos. Asimismo, se interesan por la clase obrera, las culturas marginales y los géneros populares lo que les lleva de las luchas culturales a las políticas (Casetti y Di Chio 1999 citados por García 2007). El estudio de las

comunidades virtuales y la construcción de identidades en línea son algunas de las modalidades que adoptan los Cultural Studies en Internet (Candón 2011).

En la línea de los Cultural Studies se sitúa la teoría de la Comunicación Popular o Alternativa, que se inclina por la apropiación y uso popular de los medios de comunicación, entre sus principales representantes destaca Paulo Freire (1973). Y la perspectiva interpretativa o sociocultural de la comunicación que se interesa por la comunicación interpersonal y la construcción de significados, incluyendo a la Escuela de Palo Alto, al interaccionismo simbólico, al construccionismo y a la etnometodología, corriente que evoluciona en Internet hacia modelos retroactivos de comunicación.

Con posterioridad surgen nuevas teorías que continúan con el estudio de los efectos de los medios: la teoría de la agenda-setting, la espiral del silencio y la sociología de los emisores. La primera analiza como la información de los medios de comunicación influye en la opinión pública. Según Lippmann (2003) las imágenes e ideas que tienen las personas acerca de acontecimientos y eventos públicos parten de lo que nos medios nos presentan. Los medios no influyen tanto en “como” piensa la gente, pero sí sobre “qué” deben pensar (Cohen 1963). Con Internet la agenda-setting incorpora una agenda menos centralizada y controlada que la agenda mediática tradicional (Candón 2011).

La teoría de Noelle-Neman (2010) sostiene que las personas ajustan sus opiniones al percibir un clima mayoritario de opinión, este mecanismo psicológico de silenciación de las opiniones minoritarias no tendría por qué hacerlas desaparecer, sino más bien las mantendría latentes con tendencia a surgir en momentos de cambio político, sobre todo con la llegada de Internet propiciando un mayor número de grupos pequeños de deliberación (Candón 2011). Y la sociología de los emisores que engloba a las teorías de los Gatekeeper, Newsmaking y los Factores de Noticiabilidad, dedicadas al estudio de los procesos de elaboración y selección de noticias por parte de los profesionales, que verán menguado su nivel de influencia respecto a los nuevos públicos (Candón 2011).

Con el paso del tiempo los medios de comunicación clásicos pasaron de informar a controlar las preferencias de la ciudadanía, esto se tradujo en un imperialismo cultural y privatización del espacio público cuyas consecuencias produjeron una crisis de legitimidad en su seno (Ramonet 2003). La pérdida de protagonismo de la ciudadanía asentó las bases para la configuración de una nueva forma de hacer periodismo, el periodismo social y participativo, definido por un estilo crítico hacia el sistema de medios, la burocratización de su

funcionamiento interno y el sometimiento ideológico y comercial (Martínez 2005). En la actualidad el sistema de medios se encuentra en proceso de convergencia de los medios clásicos a los nuevos formatos de Internet.

La convergencia no solo es tecnológica sino que se basa en cuestiones de organización económica y de apropiación social (Cardoso 2008). Internet es una tecnología polivalente que va más allá de ser un mero medio de comunicación al permitir la comunicación masiva de la radio, la televisión y la comunicación interpersonal del correo postal o el teléfono. Es un medio de comunicación interactivo que se usa cada vez más para acceder a la televisión, la radio, o los periódicos, así como a cualquier forma de producto informativo o cultural digitalizado (películas, música, revistas, libros, etc.).

La clasificación de los tipos de comunicación en Internet es una tarea compleja por su carácter eminentemente plural. López García (2005) los clasifica en medios de comunicación interpersonal y en medios de comunicación colectiva. Los primeros se dividen en comunicación sincrónica: chats, redes P2P y juegos en red; y en comunicación asincrónica: e-mail, listas de distribución, grupos de noticias, foros de debate, wikis y comunidades virtuales; y los segundos se dividen en medios de representación: páginas personales, weblogs, páginas de asociaciones y empresas; y en medios globales: portales y cibermedios, además de los medios de contrainformación que surgen como alternativa al discurso hegemónico.

De forma general, las características de los nuevos medios e Internet son:

- **Digitalización:** consiste en codificar todo tipo de información a un código binario como si se tratase de un lenguaje matemático de computación.
- **Hipertextualidad:** o estructuración en red de los contenidos.
- **Reticularidad:** contenidos que abarcan dispositivos organizados en red.
- **Interactividad:** emisores y receptores se comunican de forma activa y en tiempo real pudiendo participar en la elaboración de un texto común.
- **Multimedialidad:** todo tipo de contenidos: imágenes, videos, audios, textos, etc.
- **Desenclave temporal:** permite la comunicación en directo y en diferido.
- **Deslocalización:** alcance global.

3.1.2.1. Medios sociales

Según la Wikipedia⁸, “los medios sociales son herramientas basadas en Internet, y móviles, para compartir y comentar información. La mayoría de las veces el término se refiere a las actividades que integran la tecnología, las telecomunicaciones y la interacción social, y la construcción de textos, imágenes, vídeos y audio. Esta interacción y la manera en que se presenta la información, dependen de variedad de perspectivas y la "construcción" de un propósito común entre las comunidades, dado que las personas comparten sus historias y experiencias. Las empresas también se refieren a los social media cuando hablan de los contenidos generados por los usuarios (user-generated content o UGC)”.

En los medios sociales son los usuarios quienes deciden el momento y el lugar de consumo y generación del contenido, su uso está al alcance de todos ya que se trata de un medio democrático, y su éxito viene dado por la interacción de los usuarios y el volumen de quién los use. Las diferencias principales respecto a los medios de comunicación de masas es que en los medios sociales lo que prima es la suma de las conversaciones de los usuarios por encima de la cobertura o la audiencia, siendo la participación, la recomendación y la opinión cualificada sus principales atractivos (Cortés 2009).

Frederic Cavazza propone la siguiente clasificación de los medios sociales:

- **Herramientas de publicación:** blogs (Blogger, WordPress, Typead...), wikis (Wikipedia, Wikia, Wetpaint...) o portales de noticias sociales (Menéame, Technorati, Digg...)
- **Herramientas para compartir:** vídeos (Youtube, Dailymotion...), fotografías (Flick'r...), enlaces (del.icio.us, Ma.gnolia...), música (last.fm, blip.fm, yes.fm...), presentaciones (Slideshare), revisiones de productos y evaluaciones (Feedback 2.0, GetSatisfaction...)
- **Espacios para conversar:** foros (phpBB, vBulletin, Phorum...), videoforos (Seesmic...), mensajería instantánea (Yahoo! Messenger, Windows Live Messenger, Meebo...), o voz IP (Skype, Google talk...)
- **Redes sociales generalistas:** (Facebook, Tuenti, MySpace, Bebo), profesionales (Linkedin, Xing...), verticales (Moterus, Sclipo...), o para crear redes (Ning...)

⁸ http://es.wikipcdia.org/wiki/Medio_social

- **Herramientas de micropublicación:** texto y enlaces (Twitter, Pownce, Jaiku, Plurk, Adocu...), o (Twitxr, tweetpeek)
- **Herramientas de agregación social:** agregan lo que publica una persona en la Red en un solo punto (FriendFeed, Socializr, Socialthing, lifestrea.ms, profiláctica...)
- **Plataformas de emisión en directo:** vía web (Justin.tv, Yahoo! Live...), o vía móvil (Qik, Flixwagon, Kyte, LiveCastr...)
- **Plataformas de juego social:** (ImlnLikeWithYou, Doof...), portales de juegos casuales (Pogo, Cafe, Kongregate...), Redes sociales de juegos (Tres Anillos, SGN)
- **Juegos masivos de multijugador:** MMO (Neopets, Gaia Online, Kart Rider, Drift City, Maple Story) y MMORPG (Videojuego de rol multijugador masivo en línea) (World of Warcraft, Age of Conan...)
- **Mundos virtuales:** comunidad virtual que simula un mundo artificial inspirado o no en la realidad (Second Life, Entropia Universe...). También existe la posibilidad de chatear en 3D (Habbo...) y de crear universos virtuales de adolescentes (Stardoll Club Penguin...)

3.1.2.2. Comunidad virtual

Una comunidad virtual englobaría a varios, o a casi todos los medios sociales que se acaban de describir puesto que la mayoría de ellos comparten información e interactúan entre sí. Por tanto, las comunidades virtuales pueden considerarse una expresión del fortalecimiento del papel de la sociedad civil y de creación de espacios para un debate público más participativo (Fuster y Subirats 2012). Las comunidades virtuales son un conjunto de relaciones sociales unidas por un interés común o circunstancias compartidas. Se entiende que la comunidad electrónica ayuda a las personas a crear varias clases de productos y bienes colectivos como el capital social en la Red, capital de conocimientos y comunión.

El capital social son los contactos, el capital de conocimientos son las informaciones y opiniones, y la comunión es un capital emocional que implica confianza y compromiso (Michalski 1995). Rheingold (2000) señala que las comunidades virtuales son lugares de socialización que emergen en la Red cuando un número suficiente de personas discuten y entablan conversaciones públicamente durante un tiempo lo suficientemente largo como para crear redes personales.

Siguiendo a Barnes (2003: 235 citado por Yus 2007) las comunidades virtuales se pueden clasificar en:

- **Redes de acceso libre (free-nets):** estas redes buscan proporcionar el acceso a bienes comunes como la salud, educación, ocio, temas legales, acontecimientos especiales, etc.
- **Redes comunitarias (community networks):** sus integrantes comparten un barrio o ciudad, ya se conocen y se comunican también de forma virtual.
- **Comunidades de interés (communities of interest):** agrupan a personas que comparten un interés, orientación o forma de vida.
- **Comunidades multi-usuario (MUD communities):** son entornos virtuales de Internet de índole lúdica y no demasiado conocidos en España.
- **Comunidades de apoyo (support communities):** el intercambio de información de este tipo de comunidades puede ser muy útil para usuarios, que por ejemplo, padecen alguna enfermedad o discapacidad.
- **Comunidades de público (audience communities):** formadas por *fans* de una determinada persona famosa, un programa televisivo, o alguna película.
- **Círculos de páginas web (web rings):** surgen para proporcionar un método para unir intereses ubicados en diferentes páginas web de Internet.

Con esta proliferación de medios sociales y comunidades virtuales la opinión pública en Internet ha experimentado importantes cambios en la concepción del término, pero también en su emisión, medición e incluso análisis. Internet cuestiona el modelo de opinión pública que sigue reproduciendo los sesgos de la esfera pública constituida por los medios de comunicación tradicionales, a la vez que involucra al público en un nuevo modelo de comunicación integradora que está modificando el comportamiento de la opinión pública.

3.1.3. Opinión pública en Internet

En este momento cualquier información que se cuelgue en Internet con independencia del autor se convierte en una botella lanzada al océano de la comunicación global, un mensaje susceptible de ser recibido y reprocesado de formas imprevistas (Castells 2009). Cuando una persona decide dar su opinión sobre un tema, inmediatamente ocupará un lugar dentro del ciberespacio pudiendo activar a otras personas que leen y comparten su opinión en las redes sociales u otros medios, y lo que es más significativo, aunque la intención de esa persona no

haya sido crear un debate o movilizar a otras personas, su pensamiento puede desencadenar un proceso participativo que entre a formar parte de algún tipo de movimiento, plataforma, red o comunidad virtual. Es decir, la interactividad que se produce en Internet posibilita la trascendencia de la participación hacia múltiples opciones de pregunta y respuesta, acción y reacción, abriéndose a un auténtico diálogo co-participativo (Martínez 2005).

Si en un principio el proyecto del mercado nos otorgaba el privilegio de ser consumidores, ahora el proyecto político ha recobrado su fuerza y nos invita a ser una ciudadanía participativa. La web participativa amplía las posibilidades de crear y publicar contenido opuesto al monopolio del cine, la radio, la televisión y el periodismo más tradicionales (Aguirre 2011). La opinión pública en Internet es la manifestación de que la web participativa es un proyecto social, político y cultural que ha cambiado la forma de concebir el espacio público y de emitir opiniones, donde la nueva ciudadanía se mueve en un espacio público contemporáneo compuesto de redes más allá de las fronteras nacionales, institucionales y/o políticas.

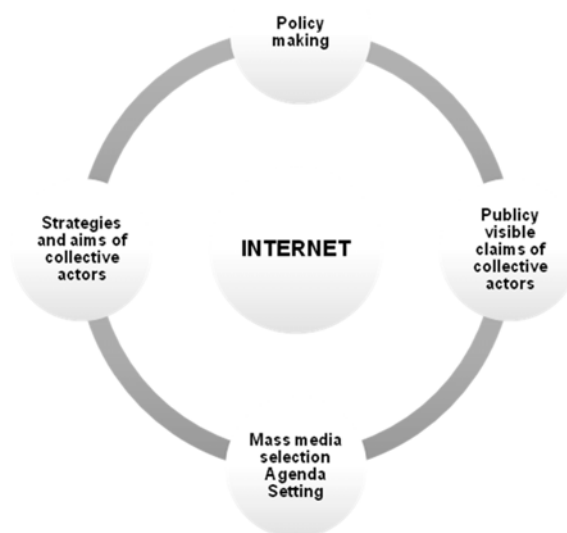
En este contexto los medios de comunicación son también los responsables de actuar como poderes antagónicos a la democracia, cuando cegados por sus propios intereses no colaboran en la construcción de territorios de socialización y deliberación ciudadana. Es por ello que la ciudadanía adquiere una parte de responsabilidad para modificar esta relación cuando hace uso de su capacidad de crear, gestionar y seleccionar contenidos en la Red (Trejo 2009). Ahora el ciberciudadano goza de una potencialidad desconocida que reside en poder descubrir en una red multitud de ideas y propuestas que jamás habría imaginado conocer de no mantener alguna implicación con ellas. La gente tiene muchas cosas que decir, muchas imágenes y músicas para difundir. Tiene injusticias para denunciar, sufrimientos que expresar, historias para relatar, opiniones para dar, preguntas que plantear, poemas que recitar, testimonios para compartir, fotos para mostrar, músicas para dar a oír. Y semejante desnudamiento del discurso, semejante “poder decir por fin”, semejante “mostrar” y “mostrarse” generalizados, supone una de las dimensiones más relevantes de la revolución ciberdemocrática (Lévy 2004: 47), que se verá reforzada gracias al anonimato que permite más libertad a la ciudadanía para expresarse sobre temas complicados sin miedo a quedarse aislados.

Sampedro y Resina de la Fuente (2010) afirman que el cambio se ha producido desde el momento en que la ciudadanía se expresa como medio de comunicación en potencia y sin censura, reivindicando y contrarrestando las imágenes y datos que medios, sondeos y urnas

muestran sobre su realidad. Es decir, se ha pasado de una esfera pública agregada unidireccional, jerárquica y centralizada a una esfera pública discursiva que opera en red de forma multidireccional, horizontal y dispersa con una multiplicación de las esferas públicas periféricas. El cambio de paradigma de la comunicación y de la opinión pública se observa en las manifestaciones contra la guerra de Irak, los debates generados en torno a los atentados del 11M, la primavera árabe, la revolución del 15M, etc., todos ellos son ejemplos asociados a situaciones de crisis y sobreimplicación política, mediática y emocional de la ciudadanía (López García 2006).

En este sentido, la opinión pública discursiva cobra relevancia en un medio polivalente como es Internet. Según Monasterios (2003), citado por Sampedro y Resina de la Fuente (2010), la comunicación adquiere la importancia de generar comunidades de discursos, discursos que han cambiado el modelo actual del sistema de comunicación política que ahora parte de los actores colectivos y su capacidad para movilizar a la opinión pública y hacerse visibles con su presencia online (figura 5) (Koopmans y Zimmerman 2003).

Figura. 5. Modelo del sistema de comunicación política actual



Fuente: Koopmans y Zimmerman (2003)

Ante la ingente proliferación de contenidos, los distintos tipos de esferas públicas se articulan bajo la influencia de procesos de reorganización constante, que se repliegan y particularizan en pequeñas y medianas comunidades (Lévy 2004). La distinción de esfera pública y espacio público de Habermas (1989) puede ser útil para tratar de diferenciar unos espacios de otros. La esfera pública propiciaría las condiciones necesarias para crear un debate racional, y por

tanto, generar opinión pública, mientras que el espacio público sería un lugar más amplio con una ausencia de rigor de contenidos en red que empobrecerían el debate en la esfera pública.

Trejo (2009) señala que esta interpretación de Habermas no ve tanto las oportunidades de flexibilidad e inclusión de Internet, como las debilidades derivadas de la abundancia de contenidos que corren el riesgo de dispersar a quien se acerque a ellos. Innerarity (2006) observa que la esfera pública de hoy aparece banalizada y ausente de debates donde prevalece la confrontación elemental por encima de la argumentación y el discusión, y además prima la emoción en la comunicación política contribuyendo a la privatización del espacio público por parte de los medios de comunicación. Para ambos autores, Habermas e Innerarity, la esfera pública solamente estará activa cuando el debate deliberativo y racional haga acto de presencia y se consolide diferenciándose de otros espacios de corte más plebiscitario.

En definitiva, los académicos de la opinión pública se muestran entusiasmados sobre el potencial de la comunicación mediada por ordenador como un fórum efectivo de deliberación, captura e intercambio de información entre ciudadanos (Ho y McLeod 2008). Los procesos discursivos y opiniones que circulan en los medios sociales favorecen un uso político efectivo de Internet que se evidencia tanto en la formación de la opinión pública como en la participación de la ciudadanía (Larrondo 2005).

El uso que se haga de Internet dependerá de que se sepan aprovechar sus bondades propiciando el debate racional en la esfera pública, no obstante, la Red conforma un espacio público para aquellos/as que aun no participando de forma deliberada y racional lo hagan de forma creativa expresándose libremente.

Internet es necesario como parte constituyente y fundamental de un nuevo espacio público en tres aspectos: la creación de redes donde se reproducen nuevas formas de socialización; la posibilidad que ofrece de desarrollar contenidos variados por parte de la ciudadanía; y su función como mediador entre el poder político y la ciudadanía (Trejo 2009; Candón 2011). De las relaciones institucionalizadas entre el poder político y la ciudadanía trata el siguiente apartado.

3.2. ePARTICIPACIÓN INSTITUCIONALIZADA

3.2.1. La influencia de las TIC en la democracia

La democracia actual es producto de la desafección ciudadana hacia la política, los partidos, los políticos y los mecanismos representativos, que se intenta reavivar mediante la emergencia de nuevas formas de participación vinculadas a las TIC. Resulta urgente que la democracia recupere las líneas de comunicación que mantiene interrumpidas ya que sólo a través de la comunicación y sus procesos podría hacer que la ciudadanía, que se siente alejada y decepcionada de sus gobernantes, se considere respetada e involucrada y de este modo se anime a participar activamente. Grandi (2002) argumenta que los inicios de la ciberdemocracia, o eDemocracia, se remontan a los años 80 y 90 cuando en muchos países europeos fueron aprobadas leyes para la reforma de la administración pública con el objetivo de fomentar la participación, simplificación y transparencia administrativa. A esto se sumaba que en ese momento se estaban desarrollando las tecnologías online, las cuales sirvieron de apoyo a las administraciones públicas desde la eficiencia y eficacia, pero no desde la participación.

La ciberdemocracia plantea no solo un problema de método o instrumental sino esencialmente un dilema conceptual que nos revela la necesidad de definir y realizar el derecho a la comunicación y los derechos de ciudadanía. El concepto de ciudadanía también está siendo cuestionado por nuevas realidades y múltiples factores como el acelerado proceso de globalización, el fenómeno de la multiculturalidad y las migraciones (González y Martínez 2012). Santos (2001) apuntaba la necesidad de establecer una nueva teoría de la democracia que permitiera reconstruir el concepto de ciudadanía. Por su parte, Cammaerts y Audenhove advierten que las tecnologías digitales han posibilitado ciertas dinámicas de reconstrucción espacial y de redescubrimiento identitario: la extensión de Internet y su uso por organizaciones de la sociedad civil transnacional contribuye a la emergencia de una naturaleza de la ciudadanía sin fronteras (2005: 180).

De forma general, la influencia de Internet en la democracia ha evolucionado en un primer momento aumentando la información, fomentando la descentralización y la diversidad, en un segundo momento facilitando la comunicación y la interacción, y en un tercer momento, el más reciente, generando espacios deliberativos no exentos de límites (Aguirre 2015). Según Lévy las TIC y la sociedad en Red serían la oportunidad inesperada para recuperar las

esencias de la democracia y la creación de una nueva era del diálogo político. Los nuevos medios mejoran con mucho las condiciones de inclusión, transparencia y universalidad, posibilitando una nueva esfera pública, que es la condición esencial de la democracia. Los destinos de la democracia y del ciberespacio están íntimamente ligados, porque ambos implican lo que de esencial tiene la humanidad: la aspiración a la libertad y el poder creativo de la conciencia colectiva (Lévy 2004: 25).

Un argumento similar es sostenido por Cotino (2011) al posicionarse a favor de las TIC por tres razones: mayor facilidad para el pluralismo, potenciación de la memoria y suministro de información especializada. La influencia de Internet en la participación política es sostenida por la teoría de los efectos positivos, que se haya dividida entre los que piensan que Internet lo que ha hecho es mantener los usos políticos de los que ya participaban (tesis de la normalización o del refuerzo) (Norris 2001), ha movilizado a individuos inactivos (Delli Carpini 2000; Ward, Gibson y Lusoli 2003) y ha movilizado a nuevos públicos (tesis de la movilización y tesis de la nueva movilización) (Krueger 2002; Cantijoch 2009). Es así como Internet ha movilizado a grupos que tradicionalmente han participado con niveles muy inferiores a los de otros colectivos, como los jóvenes y las mujeres (Lusoli y Ward 2005; DiGenaro y Dutton 2006; Quintelier y Vissers 2008; Gibson, y Mossberger, Tolbert y Mc-Neal 2008 citados por Borge et al. 2012).

Por el contrario, la tesis de los efectos negativos liderada por Putnam (2000) sostiene que Internet no contribuye a la creación de capital social. Las TIC pueden ser una amenaza para la democracia ya que inducen a la individualización del sistema de comunicaciones, lo que supondría un aumento de las posibilidades de privatizar el espacio virtual (Sunstein 2001 citado por Cotino 2007). Más adelante Sunstein (2003) sugiere que se evite el aspecto egocéntrico del uso de Internet donde solo vemos lo que queremos ver, oímos lo que queremos oír y leemos lo que queremos leer, lo cual no conforma la clave para que una democracia funcione bien; sino la creación de espacios que permitan a la ciudadanía compartir experiencias, sentirse escuchada y llegar a una mutua comprensión. Asimismo, Megías (2007) se cuestiona si la ciudadanía virtual es capaz de mantener un ámbito de lo común o crear individuos autosuficientes.

Muñoz (1989) vaticinaba el advenimiento de la teledemocracia no como una panacea a los males de la democracia ni al desinterés de la ciudadanía en las elecciones y los asuntos públicos, sino como una medida para salvar algunos de los problemas de los sistemas democráticos. Y Graham (2001) señala que no le podemos pedir a Internet la responsabilidad

que los gobernantes, políticos y ciudadanos tenemos, puesto que se trata de una herramienta y no de un sistema político. La consolidación de una democracia de y para los ciudadanos requiere el desarrollo y cultivo de una cultura democrática en la sociedad civil, que no solamente se hará visible a través del crecimiento de nuevas prácticas ciudadanas innovadoras, creativas y originales por las redes sino a través de un trabajo concreto en las comunidades, que articule las acciones de los gobernantes, los políticos, los medios y las nuevas tecnologías y los ciudadanos organizados y movilizados en torno a un proyecto común de bienestar colectivo (Pineda 2010: 42-43).

Nos hallamos ante un nuevo medio de organización social, cultural y política que instaura un régimen tecnosocial donde la confianza y la colaboración pueden producir multitudes inteligentes, es decir, “superusuarios” de la participación cívica comprometidos con la especie humana, su entorno y las problemáticas sociales, capaces de comunicarse, actuar y liderar la opinión pública y la participación social (Rheingold 2004).

3.2.2. eParticipación institucionalizada en las políticas públicas

La participación en entornos virtuales, o eParticipación, es un ámbito creciente que comparte espacio con la eDemocracia, la eAdministración y el eGobierno, etc. lo que lleva a una imprecisión debido a que muchas veces estos ámbitos son utilizados de forma aleatoria sin tener en cuenta sus principales focos de actuación. No existe un acuerdo en la definición de los términos, las aplicaciones y formulaciones teóricas y normativas en torno a la participación en Internet, puesto que son múltiples y heterogéneas y abarcan términos como teledemocracia, democracia digital o electrónica, gobierno digital, administración abierta o ciberdemocracia, entre otros (Colombo 2007: 49). Es decir, se tiende de forma general a la confusión teórica, tipológica e inclusive evaluativa de la participación en entornos virtuales complicando aún más si cabe la distinción de la eParticipación respecto a otros ámbitos (Prieto-Martin 2012).

Definir la eParticipación supone considerar la pluralidad de definiciones existentes en función de quien las emita, ya sean las instituciones gubernamentales, los centros de investigación o la academia y la ciudadanía (Macintosh et al. 2009 citado por Prieto-Martín 2012). Prieto-Martín (2012) ofrece una visión de conjunto mediante una lista de los modelos más recurridos que recogen diferentes recursos sobre conceptos y tipologías participativas y eParticipativas, otros autores como Moreno Jiménez (2009), Fernández-Llebrez 2012, Subirats (2002), Gatautis (2010), Coleman y Gotze (2001) también han hecho su aporte.

Moreno Jiménez (2009) utiliza el término gobierno electrónico para referirse a dos ámbitos diferenciados: eAdministración, que incluye los servicios que proporciona la administración para una mejor atención a sus clientes; e eParticipación, que incluye los servicios que requieren la participación de los ciudadanos y grupos de interés para mejorar la sociedad, estos son: la e-votación o elección de representantes; la e-gobernanza o diseño de políticas públicas; la e-democracia como soporte de los procesos democráticos donde los representantes políticos son quienes plantean los asuntos y toman las decisiones; y por último, la e-cognocracia como nuevo modelo de democracia cognitiva que permite tomar decisiones conjuntas entre políticos y ciudadanos, y mejorar la vida de la ciudadanía formándola e instruyéndola en la toma científica de decisiones.

Según Fernández (2012) son tres los ámbitos de influencia de las TIC en la esfera política: el ámbito político del gobierno, cuyas consecuencias recaen sobre los gobiernos y las administraciones públicas (e-gobierno), siendo el gobierno electrónico el medio para modernizar la gestión pública a través de las TIC en busca de mejores prácticas, mayor control y transparencia, y más agilidad; el ámbito de la democracia, cuyas consecuencias recaen sobre la democracia y la participación política convencional (e-democracia), la e-democracia también llamada ciberdemocracia, democracia digital o tecnodemocracia consiste en la utilización de las nuevas tecnologías para llevar a cabo procesos básicos de la democracia como son las elecciones de representantes o la toma de decisiones; y el ámbito de los nuevos movimientos sociales y la acción política no convencional, cuyas consecuencias recaen sobre los nuevos movimientos sociales, el Tercer Sector y la acción política no convencional en la Red (e-protest). En relación con la e-protest se hallaría la Tecnopolítica entendida como un “uso táctico y estratégico de las herramientas digitales para la organización, comunicación y acción colectiva” (Alcazan 2012: 98 citado por Guerrero 2013).

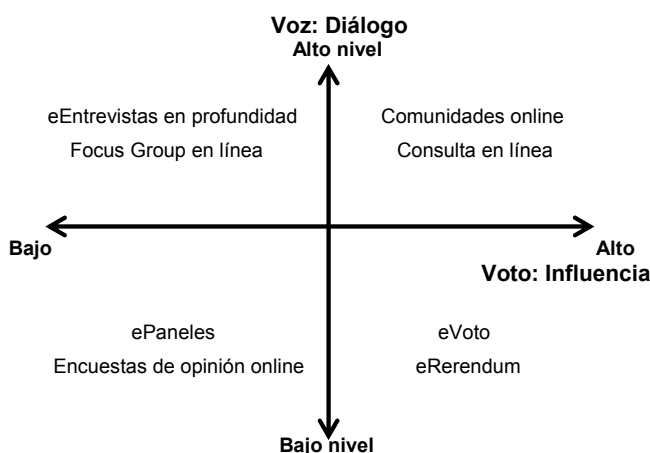
Subirats (2002) establece su clasificación en función de dos variables: el uso de las TIC, pudiéndose aplicar a las policies (elaboración de políticas y su gestión) y a la polity (relación entre los ciudadanos y las administraciones); y el grado de innovación e implicación de la ciudadanía en la gestión pública. De la relación entre estas dos variables surgen cuatro ámbitos de utilización de las TIC en la democracia: los mecanismos consumeristas que consisten en la provisión electrónica de servicios públicos y tramitaciones administrativas siendo la práctica más extendida; la estrategia demoelitista con canales de participación donde la intervención de la ciudadanía no es vinculante, aquí se sitúan la mayoría de las prácticas eParticipativas; las redes pluralistas cuyo objetivo es generar procesos de decisión

compartida; y los procesos de democracia directa donde mayor grado de intervención y participación tiene la ciudadanía.

En cuanto a los niveles de eParticipación, Gatautis (2010) propone la siguiente tipología: e-informar, comunicación unidireccional que ofrece a los ciudadanos información en línea en relación con las políticas y la ciudadanía; e-consultar, canal bidireccional limitado que tiene el objetivo de recoger la opinión del público y las alternativas; e-involucrar, trata de trabajar en línea con el público a lo largo de un proceso para asegurar que las preocupaciones del público se tienen en cuenta; e-colaborar, comunicación de dos vías entre los ciudadanos y el gobierno que permite a los ciudadanos participar activamente en el desarrollo de alternativas y en la identificación de las mejores soluciones; y el e-empoderamiento que consiste en la delegación de derechos de decisión final al público y la implementación de lo que decida la ciudadanía.

Finalmente, Coleman y Gotze (2001) distinguen tres niveles de intensidad en la participación, que son: el nivel consultivo, donde se escucha a la ciudadanía sin que ello implique un compromiso; el nivel resolutivo, aquí se consulta pero con carácter resolutivo; y el nivel deliberativo que es el más democrático y el que implica una mayor participación de la ciudadanía (figura 6).

Figura 6. Esquema de niveles de participación: “voz” y “voto”



Fuente: Coleman y Gotze (2001)

Los niveles de participación ciudadana, herramientas y tecnologías disponibles son representados mediante un esquema compuesto de dos ejes, la “voz”, que sería el

equivalente al discurso, y el “voto”, la capacidad de influencia de la herramienta. Observando este esquema se deduce que las dos herramientas que mayor capacidad de dialogo e influencia tienen son las comunidades online y la consulta en línea.

Según Prieto-Martín (2012) la situación actual de la eParticipación revela una debilidad en los abordajes teóricos y conceptuales respecto a las siguientes cuestiones: el modelo ideal habermasiano considera a los espacios públicos como lugares de deliberaciones lógicas cuando la realidad social y política queda muy lejos de una amplia deliberación política que implique que todos los afectados presenten sus argumentos; carencia de tipologías consistentes y realistas de la eParticipación y sus dimensiones esenciales; falta de interdisciplinariedad entre los distintos campos o áreas de trabajo; notable inclinación por los análisis de tipo normativo en detrimento de los empíricos; y un acercamiento bastante mayor a las agendas de gobiernos y financiadores que a las preferencias ciudadanas, lo que genera resistencias y falta de motivación por parte de la ciudadanía a participar. Charaladibis y Koussouris (2012), citados por Prieto-Martín (2012), confirman el incierto panorama de la eParticipación respecto a la imperfección de los diseños de investigación, la existencia de problemas socio-técnicos, y la falta de afrontamiento de la resistencia institucional y política hacia la eParticipación. A nivel municipal, las limitaciones de la eParticipación se apoyan en la falta de un Software Libre que ayude a disminuir los gastos, descuido de los mediadores que intermedian en las discusiones o debates, excesiva orientación a realizar procesos participativos aislados, y desfase entre las necesidades de un determinado contexto municipal respecto al proyecto que finalmente termina por implementarse (Prieto-Martín 2005).

A pesar de las trabas y dificultades descritas Colombo (2007) encuentra los siguientes aspectos positivos de la eParticipación: facilita un acceso fácil y directo a la información política; eleva la participación política de los ciudadanos (cuantitativa y cualitativamente); permite superar las distancias entre ciudadanos y políticos; posibilita la comunicación bidireccional e interactiva; posibilita la comunicación multinivel en un mismo espacio y sin condicionantes de tiempo; fomenta la participación de colectivos que no participan; facilita la transparencia; facilita abrir espacios de participación (foros, chats...); y abarata el coste de la participación. Prieto-Martín (2005) añade los siguientes: contribuye a que la participación “funcione bien”; a que la comunicación sea más argumentada y reflexiva puesto que se dispone de los datos a través de los sistemas de registro de la información; al aumento de transparencia y neutralidad; a la extensión de la participación a colectivos que no suelen participar; y al fomento de la cultura participativa.

Por tanto, la eParticipación sería todo aquello que posibilita, extiende o profundiza la capacidad de las personas para ejercer influencia en las decisiones e involucrase en las acciones que afectan a sus vidas (Prieto-Martin et al. 2012). De lo expuesto anteriormente se deduce que las prácticas de eParticipación responderán a una lógica un tanto arbitraria al igual que ha sucedido con la labor de clasificación y definición teórica, situación que nos indujo a seguir indagando en los elementos limitantes y potenciadores de este tipo de procesos eParticipativos en España a través del análisis de diversa evidencia empírica.

3.2.3. Experiencias de eParticipación institucionalizada en España

Uno de los estudios más recientes puesto en marcha en los ayuntamientos españoles para determinar el nivel de interactividad de sus sitios y páginas webs, consistió en comprobar si empleaban las herramientas adecuadas para incentivar la participación ciudadana, y si el número de herramientas era el apropiado al nivel de la población (Catalina y García 2013). Los datos indican que poco más de la mitad de los 8.112 ayuntamientos que hay en España (57,6%) disponen de página web municipal, el 42,4% restante, es decir, 3.439 localidades, no ha realizado hasta 2010 una apuesta por su inclusión oficial en Internet. La muestra final contó con 351 páginas comprobándose que no existen niveles satisfactorios de interactividad en las webs municipales, sobre todo en lo que respecta a los niveles más avanzados donde los usuarios pueden proponer el tipo de contenido de la página web, con la excepción de los municipios de Madrigal de la Vera (1815 habitantes), en la provincia de Cáceres, y Valdemanco (972 habitantes), en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Democracia web, y Consensus son dos ejemplos de experiencias de eParticipación registradas en una de las comunidades españolas que mayores procesos participativos acumula, Cataluña. Ambas prácticas enmarcadas en un enfoque elitista-democrático, promueven cambios en el sistema democrático representativo permitiendo la participación de la ciudadanía aunque sin ser vinculante en la toma de decisiones. Democracia web nace en el año 1998 y es pionero en este tipo de prácticas, su objetivo es promover la participación en el debate democrático acercando la actividad parlamentaria a la ciudadanía. A pesar de las posibilidades de participación que ofrece el proyecto, la ciudadanía no participa tan activamente como cabría esperar, y la que participa posee un perfil de hombre (72,2%), adulto (un 22,2% tiene de 25 a 34 años y un 46% tiene de 35 a 50 años), con estudios universitarios (83,3%) (Espuelas 2005 citado por Colombo 2007). Estos datos señalan un sesgo en el género, en el nivel socio-cultural y en la edad.

En cuanto a Consensus nace en el año 2000 y lo que pretende es la información, consulta y participación de la ciudadanía en relación a los procesos participativos desarrollados en el ámbito local a través de foros, cuestionarios, cartas, firmas, etc. Esta última experiencia estaría más abierta a la innovación democrática que la anterior. La situación general de las prácticas de eParticipación en Cataluña muestra que las funciones comunicativas como los buzones de sugerencias y quejas y los correos electrónicos de contacto con los responsables políticos son los canales más frecuentes en las páginas web, mientras que los mecanismos deliberativos como los foros electrónicos y los blogs, o mecanismos de consulta como las encuestas en línea son mucho menos frecuentes (Borge, Colombo y Welp 2008).

También el Gobierno de Aragón pionero en este tipo de prácticas, junto con el Grupo Decisión Multicriterio Zaragoza (GDMZ) adscrito a la Universidad de dicha ciudad, están implementando en la actualidad el proyecto "Participación Ciudadana Electrónica en el Desarrollo de Políticas Públicas Locales", el cual se encuentra asociado al modelo de representación democrático conocido como e-cognocracia (Moreno Jiménez 2009). Otras iniciativas a nivel nacional, Tuderechoasaber.com, tratan de cubrir el vacío de una ley que aún no ha sido elaborada en España, la ley de acceso a la información o transparencia, mediante el envío de preguntas de ciudadanos/as anónimos a las instituciones públicas, y de avisar cuando esté lista la respuesta o el documento solicitado. En esta línea el proyecto e-Participa que lidera Prieto-Martín (2005) se propone crear plataformas de eParticipación mediante el Software Libre que respeten las condiciones y contextos de sus municipios y/o ciudades.

El proyecto Ziudad creado por German Domínguez es un tipo de eParticipación situado entre la participación institucionalizada y no institucionalizada. Su objetivo es cambiar y mejorar los municipios a partir de la voz de sus ciudadanías. Sus aplicaciones van desde ideas y propuestas de mejora de la ciudad, quejas, peticiones de explicación y notificación de desperfectos urbanos hasta la búsqueda de apoyos (Domínguez 2011). Ziudad es una práctica participativa más abierta que los buzones ciudadanos oficiales puesto que no es un proyecto de los ayuntamientos y, por lo tanto, goza de mayor independencia, transparencia, libertad de expresión, autogestión ciudadana, globalidad, además de estar equipado con las últimas soluciones web. Es importante señalar, que según los datos de las evaluaciones del proyecto Ziudad, los sistemas de participación que exigen una identificación por parte de la ciudadanía pierden aportaciones y con ello, número de usuarios y usuarias.

Font y Blanco (2001) apuntan que todos los mecanismos de participación ciudadana suponen una dificultad tanto en la representatividad como en la legitimidad de las políticas, es decir, la legitimidad relativa a los instrumentos que se utilizan, por quién los utiliza y por parte de las administraciones que los implementan. De modo que el proceso de identificación siempre o casi siempre supondrá un problema a la hora de poner nombre o cara al ciudadano o ciudadana que participa en cualquier plataforma de este tipo, razón por la que existen otras alternativas de eParticipación como las no institucionalizadas, donde la identificación no tiene tanta importancia y lo que prima es el contenido o el mensaje de lo que se quiere transmitir. Las administraciones públicas no ajenas a la importancia de incorporar la participación de base personal en espacios virtuales están promoviendo este tipo de mecanismos más individualizados. Estos mecanismos conceden un mayor protagonismo a las ciudadanías no organizadas o anónimas frente a los grupos organizados. Otro de los aspectos a mejorar es la implementación de mecanismos deliberativos frente a los informativos y de consulta.

Concluyendo, conviene precisar que aparte de las plataformas electrónicas creadas por los gobiernos y la propia administración para incentivar la participación ciudadana, la ciudadanía de por sí participa activamente en Internet ya sea a través de una participación voluntaria en redes ciudadanas, comunidades o de forma individual (Colombo 2007). La voluntad de la ciudadanía política es un factor importante para que Internet y las nuevas tecnologías sean útiles e impulsen un nuevo marco de relaciones políticas, siempre y cuando exista una masa social lo suficientemente fuerte e influyente para aprovechar lo que Internet ofrece. No obstante, aún no está resuelto el problema de cómo fomentar la actitud activa y participativa en los espacios de comunicación de la Red, la solución podría ser la creación de más canales y plataformas de participación que fomenten la conciencia crítica (Llorca 2005).

El pensamiento crítico al que hace referencia Llorca (2005) no se activa por el hecho de disponer de banda ancha sino porque haya algún tipo de situación, que considerando injusta, queramos denunciar, y en última instancia, hacer pública, o utilizarla como medio de desahogo personal. Razones que nos llevaron a interpretar el pensamiento crítico como un motor que activa a la ciudadanía a ejercer su poder en Internet a través de sus discursos, que a la espera de ser reconocidos y puestos en valor corren el riesgo de perderse o quedarse en el olvido. Si se sigue asumiendo que la opinión pública y la participación ciudadana solo emergen de mano de las instituciones, el gobierno y los medios de comunicación se estará más cerca del gobierno-centrismo y más lejos de la sociedad-centrismo, justamente es esto último lo que la sociedad necesita (Prieto-Martin 2012). ¿Cuáles son entonces los mecanismos y procesos de activación del poder de la ciudadanía en Internet?

3.3. PODER EN LA SOCIEDAD RED

3.3.1. Aproximación a la noción de poder

El poder es uno de los temas centrales de la ciencia política, la sociología y la filosofía que ha sido abordado desde los clásicos como Aristóteles, Maquiavelo, Locke, Hobbes, Rousseau, Max Weber, Karl Marx, hasta los más actuales como Hannah Arendt, Van Dijk, Castells, Santos, etc. El poder ha evolucionado a través de diferentes perspectivas especialmente en la forma de poder *sobre* y poder *para*. Pero principalmente ha sido entendido por la ciencia política como poder *sobre* hasta los años 70, es decir, como la capacidad de un actor individual o institucional de influir en las decisiones de otros actores. Más tarde la noción de poder, retomada por la sociología y la filosofía, cambia de rumbo al verse influenciada por los nuevos movimientos sociales que lo alejan de los parámetros clásicos de poder. Años después la idea de poder *para* cobra fuerza vinculando al individuo con la libertad y la transformación. Posteriormente desde mediados de los 90 hasta ahora la teoría política ha reanudado la temática del poder hacia nociones interdisciplinarias y postmodernistas (De la Fuente 2013).

Según Castells “el poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder. Se ejerce mediante la coacción y/o la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones” (2009: 27). O lo que es lo mismo, “A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría” (Dahl 1957). Son varios los autores que confirman que el estudio de las relaciones de poder acostumbra a hacerse desde la perspectiva de la reproducción discursiva del abuso de poder, dominación y desigualdad social (Gramsci 1981; Van Dijk 2011; Castells 2009).

Foucault, un clásico en las teorías del poder, presenta una teoría del poder ambigua, confusa e incluso contradictoria en evolución a lo largo de su obra (Cortés 2010). Michel Foucault no responde a una teorización sistemática, ni totalizadora del poder, sino que muestra un análisis de las relaciones de poder cambiantes y heterogéneas. Para este autor el poder es algo que debe ser explicado a través de los pasos de sus análisis, entendiéndolo desde la perspectiva del análisis de las relaciones de poder, esta presencia continua del poder, a pesar de parecer agotadora, estimula la producción de resistencias. Resistir al poder intensifica la participación

en los mecanismos de dominación, para ello se hace necesario que la resistencia, al igual que el poder, se vuelva móvil, inventiva y productiva distribuyéndose de forma estratégica (Foucault 1981). Sin resistencia y sin libertad no se puede hablar de relaciones de poder: “Si no existieran posibilidades de resistencia –de resistencia violenta, de huida, de engaño, de estrategias de inversión de la situación- no existirían relaciones de poder” (Foucault 1984: 720). La resistencia no solo existe en términos de negación, sino como proceso de creación y transformación. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder, por tanto, donde hay poder hay resistencia (Giraldo 2006). Foucault nos invita a hacer visibles, hablar públicamente y denunciar aquellos núcleos de poder, que no por ser pequeños dejan de ser lugares donde pueda ejercerse el poder, se refiere a las relaciones con el jefe, con un guardia, un director de prisiones, un juez, un responsable sindical, o un redactor jefe de un periódico.

Foucault es considerado el teórico de la ubicuidad del poder al afirmar que la forma más importante de poder de la sociedad no es generada por el Estado, sino por la propia sociedad según reglas, principios y mecanismos autónomos respecto al Estado, a este tipo de poder lo denominó poder disciplinario. Le interesa como el individuo se gobierna a sí mismo y a los otros a través del conocimiento, si el conocimiento genera poder, las formas de conocimiento superiores gozan de mayores cotas de poder. Cuando Foucault se refiere a las “técnicas de sí” está afirmando que hay mecanismos para salir del poder disciplinario, estas técnicas aluden a los beneficios que reporta el empoderamiento pues “permiten a los individuos efectuar, por ellos mismos, un cierto número de operaciones sobre su cuerpo, su alma, sus pensamientos, sus conductas, de forma que produzcan en ellos una transformación, una modificación y logren algún tipo de estado de perfección, de felicidad, de pureza, de poder sobrenatural. Llamemos a estas técnicas las “técnicas de sí” (Foucault 1981d: 171 citado por Amigot 2005). Con el tiempo su noción de poder evoluciona y el último Foucault desarrolla un concepto de poder que ya se identifica con el gobierno, y una noción de resistencia que pasa de la resistencia de los cuerpos a la resistencia civil (Cortés 2010).

Si el último Foucault toma conciencia de las formas compuestas del poder, Santos Santos (2000, 2003) también deja claro la pluralidad de formas y múltiples dimensiones de desigualdad que adquiere el poder tanto dentro como fuera del ámbito estatal. Su definición del poder hace referencia a cualquier relación social regulada por un intercambio desigual. Aguiló (2009) interpreta la teoría contrahegemónica de Santos como crítica, emancipadora y utópica. Es crítica porque parte del análisis crítico de la realidad contrarrestando el peso de la teoría liberal que domina nuestras sociedades; es emancipadora porque su objetivo es la

transformación social y la superación de todo tipo de injusticias dando voz a quien no la tiene; y es utópica porque reestablece el valor de conceptos como «esperanza», «imaginación utópica», «cambio» o «futuro abierto» sin caer en ensoñaciones y apostando por alternativas creíbles.

Santos entiende las sociedades capitalistas como formaciones políticas constituidas por seis modos básicos de producción que generan seis formas básicas de poder interrelacionadas, pero autónomas, es decir, en forma de constelaciones de poder que se ejercerían en seis espacios estructurales: el espacio doméstico que se traduce generalmente como un sistema de control de los hombres sobre la producción de las mujeres en el trabajo doméstico, cuidados mutuos, gestión de los bienes domésticos, educación de los hijos, ocio, placer, etc., no obstante, la opresión hacia la mujer se puede ejercer en cualquiera de los espacios estructurales restantes; el espacio de producción cuya naturaleza es la explotación de capitalista; el espacio del mercado que se inclina por el fetichismo hacia las mercancías; el espacio de la comunidad que parte de la diferenciación desigual en cuanto a la definición del otro, de ahí que esta forma de poder se manifieste a través de la cuestión de la identidad; el espacio de la ciudadanía donde la dominación es la forma de poder considerada como “poder político”; y el espacio mundial relativo al intercambio desigual amparado en las teorías del imperialismo.

Si el poder es ubicuo, relacional y funciona en red es porque existen mecanismos cognitivos y emocionales que nutren su capacidad de subsistencia. Para Van Dijk (2011) el poder contemporáneo debería definirse como poder simbólico, puesto que el discurso público acaba controlando la mente y lo que el público quiere y hace, aunque este no sea del todo consciente. Este autor defiende el poder social por encima del poder individual definiéndolo como el control que ejerce un grupo o una organización sobre las acciones y/o mentes de los miembros de otro grupo, con lo cual limita la libertad de acción de los otros o influye en sus conocimientos, opiniones, actitudes, ideologías y presentaciones personales y sociales. Si alguien controla parte de la producción del discurso público también controla parte de sus contenidos y, por lo tanto controla, indirectamente, la opinión pública, que puede no ser exactamente lo que pensará la gente pero será al menos aquello sobre lo que pensará.

En este sentido, Van Dijk se plantea las siguientes preguntas: ¿quiénes tienen acceso al discurso público?, ¿quiénes tienen acceso al discurso político?, ¿y al discurso de los medios, al discurso educacional y al discurso científico? Según este autor existirían diferentes géneros discursivos de poder: discursos de función directiva pragmática como órdenes, amenazas,

leyes, regulaciones, instrucciones, etc.; discursos persuasivos en forma de anuncios publicitarios y propaganda; discursos que influyen en acciones futuras descritos por profesionales expertos que realizan informes académicos, etc.; y discursos en forma de narrativa que aparecen en novelas, películas, músicas, etc.

Otros ideólogos del poder lo trataron desde el punto de vista de los desfavorecidos incidiendo en el término de empoderamiento. Paulo Freire (1973) vinculó los procesos educativos de comunidades analfabetas hacia la liberación social y política. Mediante los procesos liberadores las personas pasan de ser objetos a ser sujetos, es decir, dejan su incapacidad de elegir para convertirse en “hacedoras de la historia y la cultura” (Freire 1973: 36). Gramsci (1981) resalta el valor de los mecanismos de participación en las sociedades para conseguir la igualdad. Todas las personas son inteligentes incluyendo al proletariado o clase subalterna, la cual deberá formarse para ser una clase dirigente y hegemónica.

Dentro de las teorías del poder más recientes, la teoría comunicativa del poder en la sociedad Red de Castells (2009) comparte con Van Dijk la importancia de los elementos cognitivos y emocionales que están asociados al poder. La esencia del poder estaría en la capacidad para modelar la mente, que junto al control de la información en Internet forman un tándem muy potente al que no hay que perder de vista, ¿quién controla la información en Internet, posee el poder?

3.3.2. El control de la información en Internet como mecanismo de poder

El pluralismo político y social de la información, a pesar de ser uno de los valores básicos reconocidos por la Constitución, en muchas ocasiones adolece de tal reconocimiento. La comunicación de los medios dominantes en prensa, radio, televisión e Internet tiene como función convencer a la ciudadanía de su adhesión a las ideas de las clases dominantes, es decir, la manipulación mediática es una nueva forma de censura ya que cuando los medios ocultan parte de la información que nos muestran lo que están realizando es un ejercicio de poder en plena democracia (Serrano 2009).

En una sociedad Red caracterizada por la información y la comunicación, la capacidad de actuar sobre flujos de información y sobre mensajes de los medios es una herramienta esencial para la promoción de los programas políticos (Castells 1997). Quien se hace con la construcción y gestión de la opinión pública puede alcanzar y mantenerse en el gobierno, la batalla por la opinión pública ha acabado por absorber al resto de tareas políticas (Sampedro

y Resina de la Fuente 2010). Esta batalla ha llegado también a Internet, convirtiéndose en un aliciente para que el poder político y otras organizaciones se propongan como líderes de los intereses de la sociedad, a través del control de la información, monitoreando y censurando los contenidos, y creando leyes sobre el tipo de contenido de interés público al que tendrá acceso la ciudadanía (Trejo 2009). La red no es neutral a pesar de que se nos está vendiendo una estructura democrática que ofrece libertad y sensación de que todo está bajo control, cosa que no es así (Mounier 2002). La anarquía de la Red es un mito, la World Wide Web Consortium, la Internet Society y la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, están controlando y coordinando el funcionamiento de Internet (Moles Plaza 2004).

Castells (2009) desde una perspectiva esperanzadora, aun sin eximir las responsabilidades de la aparente fórmula democrática que representa Internet, nos explica que esconde intereses y redes de poder que conspiran para manipular constantemente la mente de la ciudadanía: “el poder se basa en el control de la comunicación y la información”, “y la comunicación de masas, la comunicación que llega a toda la sociedad, se conforma y se gestiona mediante relaciones de poder enraizadas en el negocio de los medios de comunicación y en la política del estado” (2009: 23).

El concepto de red está inserto en la vida social como una estructura comunicativa por donde circulan flujos, es decir, corrientes de información entre los nodos, o actores sociales. El soporte fundamental para el funcionamiento de las redes de información son las TIC, las cuales configuran la sociedad Red a la que tantas veces alude el autor. Las formas de poder en la sociedad Red se traducen en “el poder para crear redes” mediante la capacidad de programar/reprogramar redes (ideas, visiones, proyectos). Los principales creadores del contenido y del formato en la Red son los propietarios y directivos de medios de comunicación, las empresas y el estado, según la fórmula que mejor se adapte a los objetivos asignados a la Red, ya sea obtener beneficios, construir el poder, producir cultura, o todos ellos a la vez, pues son quienes poseen los recursos financieros, legales, institucionales y tecnológicos para organizar y gestionar las redes de comunicación de masas. Y puesto que Internet no es neutral a pesar de que la estructura “democrática” pareciera equilibrar el poder, la libertad de expresión, la privacidad de los contenidos y los derechos de autor en Internet son elementos de juicio que sustentan parte de las razones del control que allí se ejerce (Mounier 2002).

3.3.2.1. Libertad de expresión

En un medio tan aparentemente “libre” es imprescindible una normativa que regule la libertad de expresión en la Red, y que se haga cargo de establecer los límites de la información allí almacenada. Con fines a regular el tráfico de información en Internet, la Comisión Europea ha establecido que los controles de contenido atiendan a dos tipologías: los contenidos ilegales y los contenidos perjudiciales. Los primeros se refieren a varias clases de problemas: protección de menores, seguridad económica, etc., mientras que los segundos se refieren a un contenido pero de distribución limitada, por ejemplo, un contenido reservado a los adultos (Fernández Esteban 2002 citado por Pérez 2008). Este control se convierte en inadecuado en el momento en que coarta el potencial creativo y comunicativo de la Red, sin el cual Internet no podrá desplegarse en su totalidad.

La defensa de la libre expresión y la comunicación en la Red debería ser responsabilidad de todo el mundo, de los consumidores, los trabajadores, las organizaciones cívicas, etc. Se debería luchar por las condiciones materiales de dicha libertad, desde las tarifas de conexión hasta la difusión e inclusión de los medios informáticos de comunicación para que alcanzasen al conjunto de la población (Castells 2001). A día de hoy se han creado unas tecnologías de la libertad que son unas aplicaciones de cifrado de información como la encriptación que han desarrollado algunos movimientos sociales y usuarios de la Red para hacer frente al control y vigilancia por parte de empresas y gobiernos, cuyo objetivo es la lucha por liberar las mentes de los marcos de dominación (Castells 2012).

La regulación de contenidos dañinos para la sociedad es algo fundamental en una sociedad democrática que pasará a ser un problema cuando las empresas privadas o entidades públicas utilicen algunos tipos de contenidos con fines económicos, de forma poco ética y saltándose los controles de seguridad. Luego cabría pensar, ¿qué es privado y que es público en la Red?.

3.3.2.2. Privacidad

El surgimiento de nuevas fronteras entre lo público y lo privado en la Red conlleva que los datos personales e información privada de los usuarios/as se conviertan en conocimiento público. Muchas personas desconocen que sus entradas y salidas de diferentes páginas y portales web quedan registrados, para posteriormente ser sondeados, a través de pequeños archivos informáticos denominados cookies (Trejo 2009). Las tecnologías prestan facilidades

inéditas para rastrear el comportamiento, los gustos e intereses, las relaciones y demás datos íntimos de las personas, facultad que está siendo explotada tanto por gobiernos como por empresas, con técnicas como la violación a la correspondencia privada o el almacenamiento de datos personales sin pedir permiso. Las consecuencias de esta nueva forma de control nos acercan a regímenes cada vez más autoritarios, aún en las democracias occidentales, si bien otros países se encuentran en peor situación bajo una dictadura (Osvaldo 2005).

En lo que respecta a las leyes en materia de privacidad de datos, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal tiene como objetivo proteger “las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar” (art. 1). Aquí entra en juego el consentimiento de la persona, sin embargo no se exige cuando se extraen de Fuentes accesibles al público como un listín de teléfonos, una publicación o un registro público; y el secreto profesional aun cuando cese su actividad. Asimismo, desde el Tribunal Constitucional se matiza el derecho a la protección de datos personales⁹ dando a entender que cualquier tipo de dato, personal o no, que sea extraído de un lugar público es susceptible de ser denunciado por parte del afectado/a cuando su uso ponga en peligro su integridad en algún momento dado (Azurmendi 2011). Después la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de aplicación a todas las Administraciones territoriales y Entidades de Derecho Público tanto estatales, como autonómicas o locales, y otras como Universidades Públicas, Entidades gestoras de la Seguridad Social y mutuas de accidentes de trabajo, etc. establece límites a la transparencia (entre ellos, protección de datos) y regula tanto la publicidad activa a través de Internet como la pasiva.

En Internet la variedad de formatos propios para dar a conocer la vida privada de las personas se hace a través de webcams, Flickr.com, YouTube, pero, sobre todo, es a través de los blogs o “bitácoras”, donde la barrera entre lo público y lo privado alcanza uno de sus mayores dilemas puesto que muchos de ellos muestran contenidos de carga emocional elevada, “los

⁹ “El objeto de protección del derecho fundamental a la protección de datos no se Reduce sólo a los datos íntimos de la persona, sino a cualquier tipo de dato personal, sea o no íntimo, cuyo conocimiento o empleo por parte de terceros pueda afectar a sus derechos, sean o no fundamentales, porque su objeto no es sólo la intimidad individual, que para ello está la protección que el art. 18.1 CE otorga, sino los datos de carácter personal. Por consiguiente, también alcanza a aquellos datos personales públicos, que por el hecho de serlo, de ser accesibles al conocimiento de cualquiera, no escapan al poder de disposición del afectado porque así lo garantiza su derecho a la protección de datos”. “También por ello, el que los datos sean de carácter personal no significa que sólo tengan protección los relativos a la vida privada o íntima de la persona, sino que los datos amparados son todos aquellos que identifiquen o permitan la identificación de la persona, pudiendo servir para la confección de su perfil ideológico, racial, sexual, económico o de cualquier otra índole, o que sirvan para cualquier otra utilidad que en determinadas circunstancias constituya una amenaza para el individuo” (STC 292/2000, Fundamento jurídico 6).

blogs implican una particular manera de hacer presente lo íntimo en lo colectivo” (Mestre 2005: 122). En el caso de Facebook la cantidad de datos personales que se alojan en esta Red social plantea a las políticas públicas cuestiones sobre la privacidad. En Facebook nada es del todo confidencial, además la normativa de la empresa lo deja muy claro: “cualquiera de tus datos puede hacerse público, no podemos garantizar que el contenido que cuelgas en el muro será visto por personas no autorizadas” (Kirkpatrick 2011: 242). Lo que sucede es que la gente no sabe utilizar la seguridad en su cuenta de Facebook y esto puede llevar a malentendidos. Lo cual se traduce en un replanteamiento de la protección legal exigiéndose nuevas formas de proteger los derechos de autor.

3.3.2.3. Derechos de autor

La gestión más importante de los derechos de autor en todos los países del mundo es la del *copyright*, que intenta proteger que el uso que un tercero haga de la obra produzca una ganancia a los titulares de los derechos de autor (Belloso 2011). A partir de 2002 y como consecuencia de la multiplicación de obras e información que se sube a la Red han aparecido las licencias *copyleft*, cuyo objetivo es la flexibilización de los derechos de autor otorgando libertad para determinados usos de la obra con el fin de que otras personas puedan compartirla, introducirla en otra obra, comercializar con ella, o combinar varias de estas posibilidades. Las licencias *copyleft* han sustituido el beneficio económico por la consolidación del nombre del autor y el permitir un amplio acceso a la obra. Los iconos que parecen en los contenidos de los medios sociales sirven para reconocer los usos de una obra. En la web Creative Commons se anuncian cuatro condiciones principales que pueden combinarse en seis formas distintas, estas son: Reconocimiento (figura humana), indica que se debe mencionar la obra cada vez que se usa; No comercial (símbolo euro tachado), indica la limitación de la obra para usos comerciales; Sin obras derivadas (signo igual), sin posibilidad de transformar la obra original; y Compartir igual (especie de “c” al revés con forma de flecha), este signo quiere decir que está permitido que se realicen obras derivadas a partir de la obra, pero con la condición de que la nueva obra se distribuya o comunique con las mismas condiciones con que se distribuyó o comunicó la obra primera.

A pesar de la protección que ofrece la licencia *copyleft*, el debate sobre el derecho de la propiedad intelectual en las redes digitales no está concluido. Al respecto son tres las posturas principales que lo sostienen: los “neoclásicos”, que opinan que Internet es un peligro que amenaza con hacer desaparecer la industria sino se protege con mayor intensidad los derechos de propiedad intelectual; los “minimalistas”, que sostienen que el derecho de autor

debe perder protagonismo ya que carece de sentido en un entorno como Internet, por eso tratan de favorecer el interés del usuario. Dentro de este grupo se encuentran los “minimalistas democráticos” como Elkin-Koren (1997) citado por Garrote (2001), que defienden las redes digitales como una oportunidad sin precedentes para que los ciudadanos participen en el diálogo democrático y en el proceso de toma de decisiones, cuya idea es fomentar el diálogo social; y los “ecléticos” que se sitúan en una postura intermedia entre los derechos de autor y los usuarios.

La teoría democrática de Netanel (1996) y Cohen (1998) citados por Garrote (2001) sostiene que el derecho de autor es una creación del Estado que usa el funcionamiento del mercado para fortalecer el carácter democrático y pluralista de la sociedad civil mediante tres vías fundamentales: beneficiando a los creadores con unos derechos que compensen su actividad y a la vez favorezcan el debate público cuando den a conocer sus ideas y opiniones políticas, económicas y sociales; fomentando la existencia de un sector económico autónomo para que no dependa exclusivamente de subvenciones estatales; y fomentando la creatividad individual con ideas nuevas de autores independientes (Garrote 2001).

Cuando Netanel y Cohen afirman que el derecho de autor es una creación del Estado, pasaron por alto algunos usos poco populares y vacíos de significado democrático que el gobierno socialdemócrata de Rodríguez Zapatero lleva a cabo en el año 2009 con la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible, conocida como Ley Sinde, y su restricción de las descargas en Internet. Ante esta situación grupos de activistas, periodistas y blogueros/as se manifestaron en la Red. Hasta la fecha han sido varios los movimientos sociales y personas que a título individual defienden sus derechos como cibernautas. La cultura libre y el cuestionamiento de la propiedad intelectual abarcan problemáticas referentes tanto en el uso del software como en la distribución y copia de todo tipo de contenidos, cuestiones que comienzan a insertarse en la agenda pública y de los movimientos sociales. Sin embargo, no todas las contiendas que se producen en el ciberespacio están asociadas a la cultura del software libre y a las descargas gratuitas, esto es solo un ejemplo del tipo de acciones colectivas e individuales que en clave de contrapoder ejerce la ciudadanía frente a las Redes que controlan Internet y al resto del mundo. Otras formas de sortear las redes de poder en la sociedad Red es la eParticipación alejada de las instituciones.

Concluimos señalando que el nuevo espacio público, a pesar del poder subyacente que pudieran ejercer empresas, medios y gobierno, es ideal para que se establezcan puentes entre las demandas y requerimientos a iniciativa de la ciudadanía y/o la administración. Este

intercambio de información es aquel que se establece dentro de un marco institucionalizado de participación eCiudadana asociada a la autonomía del Estado que se rige por una continuidad y planeamiento de sus acciones y deliberaciones de las políticas públicas, y todo aquello que pueda influir en el Estado para institucionalizar mecanismos de participación (Aguirre 2015). No obstante, y de forma paralela existe un marco no institucionalizado de participación que como se verá más adelante está tomando la iniciativa y posicionándose por encima del gobierno en el ámbito de la participación ciudadana.

3.4. ePARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA Y CONTRAPODER

3.4.1. eParticipación no institucionalizada

La garantía de la democracia parte de la capacidad de la ciudadanía para generar contenido a la acción gubernamental a través de la esfera pública, creándose las condiciones necesarias para el ejercicio legítimo del poder de los ciudadanos y ciudadanas en representación de sus intereses y demandas (Habermas 1989). Esta representación del poder ciudadano es lo que Castells (1997) asemeja a una red de relaciones de poder, donde las redes de poder previas que acentúan la dominación pueden deconstruirse a favor de redes de resistencia a ese mismo poder mediante la reprogramación de las mismas. Por tanto, el ejercicio de contrapoder lo ejercerían los movimientos sociales y la sociedad civil a través de la generación de discursos y conexiones, ya sea local, nacional o internacionalmente (Castells 2009). Esta capacidad de resistencia por parte de una ciudadanía anónima y de movimientos sociales reconocidos se traduce en diferentes formatos de participación y activismo eCiudadano, activismo digital, ciberactivismo, acciones colectivas e individuales en Internet o acción política no convencional online. La abundancia de nomenclaturas y la variabilidad de formas que puede adoptar este fenómeno es síntoma de la necesidad de elaborar al menos en España, un conjunto de ítems o escala de acción para saber si las TIC realmente están aumentando la implicación social y política de una manera organizada (Fernández Prados y Rojas Tejada 2003).

Los mecanismos y esquemas de la eParticipación no institucionalizada no son lineales debido a su carácter controvertido, efímero, pasional, y de protesta, alzándose a través de convocatorias de afinidad gracias a los medios sociales, y a la posibilidad de conformación de grupos de opinión que hacen contrapeso social, político y cultural. A su vez estas nuevas

prácticas eParticipativas justifican nuevos derechos relacionados con el acceso y uso de las TIC, y con los derechos políticos y fundamentales. Esta nueva ciudadanía supone un desafío a los gobiernos por mostrarse heterogénea y difícilmente controlable (Aguirre 2015).

La noción de eParticipación no institucionalizada que se manejó en esta investigación englobaría tanto acciones activistas en Internet como otro tipo de prácticas participativas, que no perteneciendo a ningún movimiento o grupo activista, fuese pertinente reconocerlas debido al tipo de contenido de corte social, político y/o personal que contienen. En este sentido, por un lado, fue necesario proceder a la identificación de las prácticas de activismo eCiudadano individuales y colectivas en Internet con objeto de mostrar su variabilidad, y por otro, y en vista de que el ejercicio de la eParticipación no institucionalizada puede generar procesos de empoderamiento eCiudadano, se describió este término en el contexto de Internet.

3.4.2. eActivismo

Internet se ha desvelado como un espacio privilegiado para la llamada “participación no convencional” en una época globalizada (...) la Red se ha convertido casi en la única herramienta de “los sin voz” (López, Roig y Sábada 2003: 6). Las “Redes críticas” o “Redes de acción colectiva crítica” son redes de actores que actúan con la voluntad de incidir en las políticas, pero que no siempre tienen que regirse por las reglas y estructuras de una determinada red de gobernanza (Ibarra et al. 2002). La polarización de los contenidos lleva a la polarización de los grupos, en palabras de Sunstein (2003) “deliberación enclave”, como consecuencia se originarían grupos de personas que compartirían unos intereses en común activándose un tipo de discurso alternativo. La presencia de grupos organizados de la sociedad civil que luchan por hacerse oír ha encontrado en las redes sociales y en las TIC un mecanismo para ejercer una especie de contrapoder y con ello, presionar a los gobiernos a favor de un interés colectivo (Pineda 2010). Estos grupos organizados o movimientos sociales a parte de la reivindicación de un cambio legislativo, también buscan ejercer algún tipo de influencia sobre la opinión pública.

El carácter global de Internet se conjuga perfectamente con los objetivos globales de gran parte de los nuevos movimientos sociales como la paz mundial, el medio ambiente o los derechos humanos puesto que son temas que conciernen a toda la humanidad (Javaloy, Espelt y Cornejo 2001). En el caso de España, el 14M constituyó una jornada de deliberación colectiva y desmantelamiento de la mentira de los medios de comunicación, y el 15M una

explosión de personas y grupos sociales dispuestos a desbancar a un sistema democrático que no los representa. Con el 15-M se ponen en marcha prácticas altamente deliberativas, los partidos políticos empiezan a recoger estas demandas ciudadanas de mayor implicación en la participación, pero sobre todo es Podemos quien está dando mayor visibilidad a estos temas al incorporar la participación ciudadana en sus discursos y prácticas. Otros ejemplos fuera de nuestras fronteras son los levantamientos del mundo árabe en Túnez y Egipto, el movimiento Occupy de Wall Street, o el movimiento YoSoy132 en México.

Han sido varios los estudios y perspectivas desde los que han sido abordados los movimientos sociales en la Red (Bouechler 1999; Rheingold 2004; Earl y Kimport 2011 citados por Calleja et al. 2013), los hay más específicos sobre el papel que juega la lingüística de los mensajes y su dimensión social en combinación con el análisis semántico, el análisis de redes y el análisis de discurso (Lindgren y Lundström 2011). Pero cada vez son más los que estudian la modulación tecnológica de la práctica política no convencional en lo que se refiere al proceso de incorporación de las tecnologías al escenario político, y a la necesidad de repensar la metodología de estudio de la acción colectiva virtual de los movimientos sociales del siglo XXI (Sábada 2012).

En búsqueda de elementos de juicio que nos ayudasen a identificar si existen diferencias entre las acciones de eActivismo ciudadano y los movimientos sociales en Red, se definió que es un movimiento social (Diani 1992c, 2003a, 2004a; Diani y Bison 2004 citados por Della Porta y Diani 2011), extrayéndose los siguientes aspectos: los movimientos sociales se involucran en relaciones conflictivas con oponentes claramente identificados; solamente con plantear problemas colectivos o expresar apoyo hacia determinados valores o principios no se corresponde automáticamente con la acción de un movimiento, que requerirá de la identificación de unos objetivos en términos políticos y sociales; se vinculan en densas redes informales; actores individuales y organizados se comprometen en intercambios continuados de recursos en la búsqueda de metas comunes sin perder su autonomía e independencia; y comparten una identidad colectiva diferenciada, es decir, no son solo la suma de protestas o campañas específicas, sino que trabajan en idear una identidad colectiva.

Si aplicamos esta definición a las acciones de protesta en Internet más sonadas de los últimos tiempos en la sociedad española como es el 15M, se observa que los procesos de comportamiento colectivo del 15M no se fundamentaron ni en organizaciones sociales constituidas, ni en identidades colectivas diferenciadas o vínculos fuertes, sino en redes de personas anónimas que puntualmente salieron a la calle guiadas por emociones que

construyeron una autonomía mental con capacidad para incidir en los aspectos políticos y sociales de su entorno (Calleja et al. 2013). Estos autores utilizan el término tecnopolítica para referirse al uso táctico y estratégico de las herramientas digitales para la organización, comunicación y acción colectiva. La tecnopolítica consiste en la reapropiación de las herramientas y espacios digitales para construir estados de ánimo y nociones comunes necesarias para empoderarse, y posibilitar comportamientos colectivos en el espacio urbano que lleven a tomar las riendas de los asuntos comunes (Calleja et al. 2013: 45).

Esta idea del empoderamiento emocional remite a las teorías clásicas de los movimientos sociales, cuando Durkeim (1986) y Weber (1923) señalaban a los factores emocionales como determinantes de la movilización social; y a la teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) de Touraine (1990) y Melucci (1994) en cuanto a la formación de redes que comparten una cultura de movilización a nivel mundial y que incluyen a las organizaciones formales e informales conectando a individuos y grupos. Luego, el 15M tan solo es una muestra de la variabilidad de este tipo de prácticas eParticipativas no vinculadas a instituciones, sino al significado de los vínculos o de las interacciones sociales que está cobrando un protagonismo inusitado en Internet.

Anduiza et al. (2010) ofrecen un panorama general de la eParticipación política en España en un estudio que realizan a partir de la encuesta 2.736 del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) donde entre sus conclusiones principales destacan las siguientes: el acceso a Internet está condicionado por variables sociodemográficas como el género, la edad, la ocupación, los ingresos y el tamaño del municipio, con lo cual la brecha digital en España seguiría siendo un tema pendiente; las actividades que más se realizan en Internet son las de carácter comunicativo, lúdico y comercial, siendo menos frecuentes las actividades o usos políticos de Internet; la eParticipación política de la ciudadanía con políticos es de un 5%, mientras que la participación en webs, blogs o foros de contenido político es de un 20%. A pesar de que los usos políticos de Internet han movilizado a nuevos participantes, los más habituales son aquellos que refuerzan la participación política tradicional, es decir, los que participan online también lo hacen fuera de la Red. El mayor grado de subrepresentación vendría dado por los internautas con bajos estudios y bajos ingresos, y en menor medida por la edad y el género. Respecto a Europa, España se encuentra muy por debajo de la media en el uso de Internet como Fuente de información política en función de los recursos socioeconómicos y las motivaciones políticas (Anduiza, Cristancho y Cantijoch 2012).

Partiendo de la misma encuesta del CIS, Borge, Cardenal y Malpica (2012) argumentan que el uso de Internet aumenta la probabilidad de participar en al menos una actividad en línea por parte de usuarios habilidosos y experimentados, incluso en ausencia de motivación política, debido a que se reducen los costes respecto a la participación tradicional. Estos resultados indican la configuración de un nuevo perfil en lo que a actividad política y acción colectiva en Internet se refiere, que enlaza con la tesis de los efectos positivos de la participación política en Internet movilizando a nuevos públicos (Norris 2001; Delli Carpini 2000; Ward, Gibson y Lusoli 2003; Krueger 2002; Cantijoch 2002 citados por Borge et al. 2012).

Este nuevo perfil contribuye a la construcción de diferentes categorías eParticipativas. Raymond et al. (2008) citados por Fuster y Subirats (2012) proponen las siguientes: un número de prácticas están relacionadas con el funcionamiento de la vida cotidiana; otras surgen a partir de las interacciones sociales y manifiestan un interés por la comunidad; las hay que se denominan prácticas de reciprocidad porque crean Redes sociales, dentro de este grupo se clasifican formas de activismo no necesariamente organizado, es decir, grupos de personas que aportan su ayuda a otras personas, u otras formas de interacción comunitaria (Ubasart 2009 citado por Fuster y Subirats 2012), definición que encaja con la que hicieron Della Porta y Diani (2011) sobre lo que son los “movimientos de consenso”, es decir, cuando una organización benéfica se moviliza por la solidaridad no implica una situación de conflicto, ni redistribución del poder o modificación de la estructura social, sino un reparto de servicios, autoayuda y empoderamiento personal y comunitario, características que lo diferencian de un “movimiento social”; y las prácticas propias del asociacionismo estructurado.

La multiplicación de nuevas formas de expresión y participación política en contextos digitales coexisten en una especie de laboratorio político excepcional, que también admite el planteamiento de la teoría de la democracia monitorizada, entendida como un marco de investigación pública hacia los centros y relaciones de poder, cuyos propósitos son: alterar la agenda mediática y política; multiplicar los puntos de vista; fomentar la transparencia y denunciar a los responsables y causantes de la actual crisis (Keane 2009; Feenstra 2012 citados por Keane y Feenstra 2014).

Dentro del contexto español, Keane y Feenstra (2014) categorizan las formas de monitorización más sobresalientes de los últimos años en: Plataformas ciudadanas de acción directa, es decir, protesta de acción directa ejercida en la calle y en la Red, como la Plataforma de los Afectados por las Hipotecas (PAH), la Plataforma de afectados por las Participaciones Preferentes, la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, y la Plataforma Anti-Fracking

y iai@flautas; Plataformas de monitorización colaborativa donde cualquier ciudadano/a puede seguir la acciones de sus representantes políticos, extraer y compartir información, y elaborar informes, aquí destacan las iniciativas Qué hacen los diputados, Civio, Sueldos Públicos o Cuentas Claras; Escrutinio de los medios de comunicación tradicionales y medios alternativos. Por una parte, algunos medios de comunicación como *El País* y *El Mundo* se han especializado en revisar a los centros de poder, y por otra, se han creado medios alternativos como el Periodismo Humano, EIDiario.es, Infolibre o La Marea; y la irrupción de nuevos partidos políticos en el entorno digital que tienen por objetivo sacar a la luz aquellas cuestiones que impiden el buen funcionamiento de un sistema democrático, donde destacan los partidos de Escaños en Blanco y Red Ciudadana Partido X.

Además de los grupos más o menos organizados en Internet, la ciudadanía anónima que posee una actitud crítica se está moviendo desde mecanismos convencionales de implicación democrática hacia repertorios más directos alineados con sus preferencias personales de temas, valores y estilos de vida, desplegando una lógica de la acción conectiva (Bennett y Segerberg 2012). Las reglas no escritas propias de Internet impactan en el modo autodidacta de conducirse en la Web y, por tanto, en la participación ciudadana. Entre esas reglas no escritas está la representatividad directa, horizontal, descentralizada y sin vínculos partidistas (Aguirre: 2015: 33).

La lectura que hacemos de estas prácticas es que la esperanza depositada en los blogs, redes u otros medios sociales es un aliciente para el empoderamiento eCiudadano. El empoderamiento es una respuesta socialmente construida para comprender y explicar las causas y consecuencias de una distribución desigual del poder (Bentancor 2011). En este sentido, las prácticas comunicativas que emergen en Internet están vinculadas a cambios estructurales y nuevas formas de entender el poder.

3.4.3. Empoderamiento eCiudadano

Se pueden identificar dos ámbitos de empoderamiento: individual (el empoderamiento de las personas en cuanto a habilidades y capacidades) e institucional (el impacto de la participación en los mecanismos de toma de decisiones) (Johnson 2009). Asimismo, el empoderamiento puede tener lugar a pequeña escala creando redes de apoyo mutuo, grupos de acción social y educación, o a gran escala, mediante procesos de organización comunitaria, planificación social o desarrollo de políticas públicas (Parsons 1999). Por tanto, empoderando a grupos e individuos se crean posibilidades de combatir los desiguales niveles de implicación política

que caracterizan a nuestras sociedades. Asimismo, los procesos participativos empoderados tienen en su mano el favorecer (o no) políticas públicas más igualitarias (Alarcón et al. 2015).

Desde esta óptica la comunicación deriva en un empoderamiento comunicacional de los grupos o colectivos sociales, que les permite constituirse, sobrevivir, dialogar, e interactuar con el Estado (Avendaño 2002). A los gobiernos les corresponde crear un ambiente propicio para que la ciudadanía se empodere a sí misma (Sen 1997). El empoderamiento comunicacional implica aprender a relatar el nuevo contexto social con las tecnologías comunicacionales disponibles para que ayude al sujeto a relatarse y relatarnos colectivamente. Esta propuesta del empoderamiento comunicacional se basa en tres dimensiones: 1) se genera desde la ciudadanía y la sociedad civil; 2) se orienta hacia el desarrollo de competencias narrativas de los sujetos para construir relatos; y 3) busca la coordinación entre la ciudadanía para que esta se organice en función de los objetivos comunes o movimientos sociales (Phillippi y Avendaño 2011).

La literatura y la investigación empírica subrayan y confirman los efectos positivos de saber manejar los ordenadores e Internet (Brynin et al. 2004; Korup y Szydlik 2005; Liff y Shepperd 2004; Rogers 2001 citados por Castaño, Martínez y Vázquez 2008). El empoderamiento guarda una estrecha correlación con la capacidad de las personas de relacionarse socialmente, además ayuda en el desempeño escolar tanto matemático como del lenguaje y en la obtención de un empleo óptimo (Castaño et al. 2008). El acceso a las TIC produce un efecto potenciador en el desarrollo comunitario a la vez que implica una transformación personal, un descenso del sentimiento de soledad, un aumento de la auto-confianza, realza el acceso a amplios recursos de información y promueve mejores trabajos u oportunidades laborales (Grace 1998 citado por López y Serrano 2009: 4). López y Serrano (2009) denominan empoderamiento tecnológico a aquellas acciones encaminadas a la erradicación del alfabetismo digital, así lo demuestra su modelo educativo de dimensiones tecnológicas, informacionales y personales con fines a superar la brecha digital. Y Stavrositu y Sundar (2008) analizan los efectos psicológicos del blogger activo como creador de contenido que aumentaría el sentido de comunidad; y el blogger filtro al compartir el contenido de otras Fuentes influiría sobre la comunidad.

Resumiendo, no conviene perder de vista el poder y el dominio que acechan ocultos tras Internet y la sociedad del conocimiento puesto que para empoderarnos es imprescindible estar vigilantes, atentos y decididos a ejercer nuestros derechos ciudadanos (Mayos 2011a). Este empoderamiento no es un mero asumir el poder democrático sino que presupone

también esencialmente asumir el conocimiento necesario para poder tomar decisiones fundadas (Mayos 2011b). De modo que la responsabilidad del empoderamiento ciudadano deberá asumirla cada ciudadano/a particular, haciendo uso de sus habilidades para deconstruir las informaciones que le lleguen discriminando aquello que considera es negativo o engañoso para conformar su propia opinión. Una mayor e-alfabetización promueve una mayor educación cívica, se orienta en detrimento de la inexpressividad y falta de participación política ciudadana, y se sitúa a favor de la calidad de los discursos y debates de la ciudadanía (Aguirre 2015). El kit de la lucha de Internet debe estar actualizado en cuanto a conocimientos políticos, sin olvidarnos de que Internet ni se estudia ni se aprende, se hace, con otro en red (Padilla 2012). Compartimos con Sampredo (2005) que es el momento creación de nuevas formas de desobediencia, nuevos espacios de convivencia y nuevas formas de comunicarlás.

3.5. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO III

La incidencia de la tecnología en la sociedad afecta prácticamente a todos los ámbitos humanos: la comunicación, las relaciones sociales, la identidad, la cultura, la política, la economía, etc., convirtiéndola en una sociedad Red que se conecta a través de flujos de información, capital, símbolos, etc. Internet favorece la recuperación del poder comunicativo de la ciudadanía eclipsado por la primacía de los medios de comunicación tradicionales de la esfera mediática. Los esquemas unidireccionales de las teorías clásicas de la comunicación de masas donde el emisor envía mensajes y el receptor se limita a recibirlos evolucionan hacia esquemas más interactivos, críticos y construccionistas por parte del receptor convirtiéndose en generador de sus propios contenidos en los medios sociales.

Han sido varias y muy diversas las teorías de la comunicación en Internet que se aproximan a los objetivos de nuestra investigación, estas son: la teoría de la Economía Política de la Comunicación, que encaja perfectamente en los debates sobre la brecha digital; el Estructuralismo y el enfoque Semiótico, que dan prioridad a los mensajes y contenidos de los medios de comunicación; los Cultural Studies, que parten de una concepción construccionista de la realidad social de las comunidades virtuales y las identidades en línea; la Comunicación Popular o Alternativa, que da cabida a los medios alternativos de comunicación; la perspectiva interpretativa o sociocultural de la comunicación, que se interesa por la comunicación interpersonal y la construcción de significados; la agenda-setting, que incorpora una agenda menos centralizada y controlada que la agenda mediática tradicional; la espiral del silencio,

que propicia un mayor número de grupos pequeños de deliberación en Internet; la teoría cibernética, que presenta a Internet como un sistema retroalimentado e interactivo que posibilita la transformación de los usuarios en emisores; la teoría del capital informacional que alude al concepto de redes sociales de información y al valor que los contactos sociales imprimen a la productividad de individuos y grupos; y la teoría del capital emocional, que se sostiene en los sentimientos de apoyo, pertenencia y adscripción a círculos y redes sociales.

La influencia de las TIC en la democracia se divide entre quienes piensan que Internet es una gran mentira que no mejorará los sistemas democráticos sino que acentuará las brechas digitales, empobrecerá las argumentaciones y debates públicos, permitirá que sigan existiendo abusos de poder, potenciará el carácter individualista y la pérdida del capital social; y quienes defienden su capacidad inclusiva, de transparencia informativa y modeladora de nuevas esferas públicas. Posturas más intermedias consideran que Internet es solo una herramienta y no la panacea a los males democráticos, los cuales se solventarían con la creación de una cultura democrática en la sociedad civil que implicase a diferentes actores en un proyecto común. En nuestra opinión no pretendemos caer en un determinismo tecnológico en sentido emancipatorio, somos conscientes de que las TIC aun estando controladas por grandes empresas y dueños del poder dejan abierta una puerta a la experimentación ciudadana y a la creación de mensajes de alto contenido político, social y personal, que quieran o no, están haciendo contrapeso frente al pensamiento único que pretenden inculcar.

El estrechamiento que hasta ahora ha vivido la opinión pública y la participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas intenta superarse en Internet con la proliferación de esferas públicas y plataformas de eParticipación institucionalizada. La unívoca esfera central (y mayoritaria) de los medios de comunicación tradicionales con tendencia al consenso, a perpetuar el poder instaurado (instituciones políticas, informativas y demoscópicas), y poco abierta a la participación horizontal se ha visto sabotada por la variedad de esferas periféricas (y minoritarias), que rodeando a la central hacen contrapeso por parte de la sociedad civil. En este momento cualquier persona que tenga acceso y conocimientos informáticos tiene la oportunidad de crear contenido personal, social y/o político con repercusiones en la mente colectiva de Internet favoreciendo la multiplicidad de esferas públicas periféricas, y con ello, la formación de procesos de opinión pública discursiva.

El fomento de la opinión pública discursiva en los sistemas democráticos es fundamental para que se desplace a la opinión pública agregada de los sondeos de opinión, y ocupe el lugar que le corresponde en la reconfiguración del espacio social y político, y por ende, repercute en la mejora de la democracia. En cuanto a la eParticipación institucionalizada a pesar de sus posibilidades y efectos positivos presenta serias dificultades a nivel teórico, tipológico y evaluativo pues no contempla la interdisciplinariedad tan necesaria en las prácticas participativas, se inclina hacia análisis normativos y no tiene en cuenta los intereses reales de la ciudadanía. En la revisión de los obstáculos de algunas de las prácticas eParticipativas llevadas a cabo en el contexto español, se aprecia una escasa inclusión de la ciudadanía no asociada, insuficiente articulación de mecanismos interactivos entre ciudadanía y gobierno, y una necesidad de anonimato por parte de quienes participan.

La capacidad crítica de la ciudadanía que es capaz de activar las redes de mentes individuales y colectivas para denunciar, comentar o simplemente dialogar con uno mismo o con otros sobre cuestiones relacionadas con su entorno más cercano a nivel micro, meso (institucional) o macro nos llevó al estudio de las relaciones de poder existentes en la cotidianidad, que trasladadas al espacio público de Internet, se transforman en redes de contrapoder.

Las teorías de poder que orientan nuestro trabajo resaltan las características de su ubicuidad, simbolismo, y capacidad cognitiva y emocional de la mente para activar al mismo tiempo redes de poder y contrapoder. El discurso público en Internet es manejado por redes de poder que controlan, monitorizan, censuran y crean leyes de acuerdo a intereses políticos y/o empresariales. Los gobiernos justifican la restricción de libertad en la Red amparados por los discursos de la pornografía infantil y la lucha contra el terrorismo, mientras que las empresas priorizan los aspectos económicos del mercado electrónico frente a cuestiones como la educación, la salud, o la democracia. Por tanto, en función de quien ejerza un tipo u otro de poder en Red variará transformando su idea original de medio abierto y bien público, horizontal y descentralizado, a otro formato.

Para cerrar las lecciones aprendidas en este capítulo II nos hicimos la siguiente pregunta: ¿han mejorado los mecanismos de eParticipación institucionalizada la participación?, la respuesta es que aún queda camino por recorrer a pesar de que las TIC han favorecido el gobierno electrónico mediante la mejora de los procesos de gestión administrativos; seguimos lejos de que la intervención de la ciudadanía en las políticas influya en la toma de decisiones,

y lejos de la escucha de ciudadanos y ciudadanas anónimos que participan con sus discursos espontáneos y críticos no adscritos a portales ni a plataformas gubernamentales.

La variabilidad de formas de participación y de acción política no convencional en Internet es tan compleja y valiosa que por mucho que los gobiernos pretendan recabar información, conocer la opinión pública e implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones a través de sus plataformas de participación, está dejando por fuera el discurso de miles de personas que tienen algo que decir pero que no se sienten escuchadas y tampoco lo harán según sus formatos y dictámenes.

La eParticipación no institucionalizada trasgrede los canales lineales de los portales web y plataformas de los gobiernos y/o administraciones, pone en práctica un ejercicio de contrapoder y empoderamiento en la esfera pública de Internet, y es potencialmente un recurso para el conocimiento de las realidades personales, sociales y políticas de una ciudadanía que reclama mejoras a sus gobiernos. ¿Quién dijo que solamente se puede participar votando, perteneciendo a un partido político o saliendo a la calle a manifestarse? Y con esto no queremos decir que no esté bien participar siguiendo los planteamientos tradicionales de la participación política y social, sino que debería apostarse por el rescate e inclusión de los discursos de la eCiudadanía con fines a modificar o cambiar algún aspecto de su realidad social, política y/o personal sin necesidad de adherirse a ningún tipo de movimiento social o de protesta, o sí.

Pero, para continuar adentrándonos en este debate, fue necesario dar un paso adelante y preguntarnos si el uso de Internet empodera a las personas aumentando sus sentimientos de seguridad, libertad personal e influencia con efectos positivos en el bienestar personal, sobre todo para las que tienen menos recursos y estudios, las que viven en países en desarrollo y las mujeres. No obstante, es importante no perder de vista que la tecnología por sí misma no conforma la sociedad, por muy lejos que lleguen los avances tecnológicos, ni la sola información genera conocimiento, mientras no se produzca una verdadera comunicación humana a través del diálogo lo demás reforzaría la deshumanización (Pérez Tapias 2003: 158).

CAPITULO IV. MUJERES, ePARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA Y CONTRAPODER

4.1. VISIBILIDAD E INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN INTERNET EN ESPAÑA

La expansión global de las tecnologías digitales ha producido importantes cambios en la relación género y tecnología. Esta compleja relación se basa en la creencia extendida de que las tecnologías son cosa de hombres y no de mujeres, puesto que estas no poseen la destreza mental para dedicarse a ellas. Los argumentos sobre los beneficios o limitaciones de las TIC respecto a las mujeres se debaten entre la utopía y la decepción. Por una parte, hay quienes consideran que las TIC, especialmente Internet, son una oportunidad para su empoderamiento debido a la mayor demanda de formación académica, organización, polivalencia, flexibilidad y trabajo en red (Castells 2001; Castaño, Sánchez e Iglesias 2002; Mbarika, Cobb, Kvasny y Amadi 2007; Voicu, Voicu y Strapcova 2008 citados por Pose 2012; Suresh 2011). Y por otra, los datos recogidos en varios informes y estudios manifiestan la existencia de desigualdades de género principalmente en el manejo, y no en el acceso a Internet, con lo cual estaríamos hablando de una segunda y tercera brecha digital de género (en adelante BDG) relacionada con las habilidades (qué saben hacer), la intensidad (cuánto hacen), y los usos (qué hacen) de Internet (Castaño 2008a, 2009, 2011; Merchán 2014).

El hecho de que las mujeres accedan a Internet en los países desarrollados no significa que el problema de la igualdad se haya solventado en este medio, no confundamos el acceso a Internet con la influencia y creación de contenidos categorizados como masculinos, los cuales no han sido asumidos aún en el imaginario de las mujeres. Es así como Internet traslada desigualdades anteriores a los nuevos espacios virtuales impidiendo el logro de la igualdad (Merchán 2014).

4.1.1. Si las mujeres acceden a Internet, ¿por qué desaparecen después?

La BDG es difícil de superar pues está constituida por barreras culturales e institucionales, estereotipos de género que alejan a las mujeres de los campos de investigación y estudios técnicos, dificultades en el acceso de las mujeres a empleos con altos contenidos científicos y tecnológicos, programas educativos y de ocio que refuerzan estereotipos sexistas en el deporte, en los videojuegos, etc. (O'Brien 2003). Adicionalmente, el género unido a la

ubicación geográfica constituye uno de los perfiles más severos de exclusión digital, es por ello que en las áreas rurales y periféricas la mujer ocupa un papel fundamental como agente de desarrollo económico, donde las TIC son una oportunidad para superar las barreras físicas y salir del aislamiento (Castaño 2008a). Por tanto, las causas de la BDG apuntan en diversas direcciones, desde la distinta alfabetización digital por género en el uso de los videojuegos donde los estereotipos de género son abundantes (Provenzo, 1991; Colwell, Grady y Rhaiti 1995; Braun et al. 1986 citados por Merchán 2014), la autopercepción negativa de las mismas mujeres sobre su falta de habilidad tecnológica para aportar en el debate público o establecer un proceso intelectual y creativo (Hargittai y Shafer 2006 citadas por Merchán 2014), hasta la falta de tiempo para conciliar la vida familiar y laboral, consecuencia de los procesos de globalización que viven las sociedades actuales.

Atendiendo a las tipologías de la BDG, es decir, los usos de hombres y mujeres respecto a las TIC, Castaño (2011) distingue tres: la primera aparece en el acceso a la tecnología y es de carácter cuantitativo; la segunda marca el grado de utilización en relación a la intensidad y las pautas de uso y posee un carácter cualitativo; y la tercera está relacionada con los usos más avanzados de las TIC. Esta clasificación permite distinguir que tipo de estudios tienden a camuflar la BDG, es decir, en vez de ofrecer información útil y real sobre los usos en Internet, enmascaran las cifras (Merchán 2014).

La Encuesta General de Medios¹⁰ del año 2014 señala que el grado de penetración de Internet en la población española ha ido en ascenso de forma progresiva, con lo cual si en el 2013 era de 53,7 en el presente es de 60. Los datos desagregados por sexo se corresponden con un grado de penetración de Internet del 63,9 en los hombres, y un 57,6 en las mujeres. Este tipo de información no es un indicador de la BDG. De igual forma, el Índice de eEspaña¹¹ que mide el grado de convergencia de la sociedad de la información en España con el resto de la UE y Noruega, sitúa a España un punto por encima de años anteriores ocupando la decimosexta posición en relación a los 29 países que conforma el índice, estudio que tampoco proporciona información fidedigna sobre la BDG. Dicho informe declara que la mayor brecha digital entre hombres y mujeres se encuentra en los que leen o descargan noticias en línea, siendo también destacable la brecha en relación con otros usos, como banca electrónica o la búsqueda y venta de bienes y servicios.

¹⁰ <http://www.aimc.es/-Datos-EGM-Resumen-General-.html>

¹¹ http://fundacionorange.es/fundacionorange/analisis/eespana/e_espana14.html

La Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares del INE (2013)¹², aunque señala que la BDG se ha reducido en los últimos años en el acceso a los ordenadores, no menciona de forma explícita la existencia de una segunda y una tercera BDG. Si en el año 2008 la diferencia entre el porcentaje de mujeres y de hombres que habían usado el ordenador era de 7,1 puntos, y en los últimos 3 meses del 2013 de 4,1, no sucede lo mismo en cuanto a la intensidad y la frecuencia en los usos más complejos o profesionales de las nuevas tecnologías, así como en la creación de las mismas.

Otro tipo de estudios como el de Castaño, Martín y Martínez (2011) ponen en evidencia la existencia de una segunda y tercera BDG en España. El índice que desarrollan denominado Sistema de indicadores de Género y TIC (SIGTIC), mide el grado de igualdad de género en la Sociedad de la Información (e-Igualdad), o su reverso, la BDG (e-Inclusión). Si se compara a España con los datos de los 31 países manejados en el índice, se observa que obtiene una baja e-Inclusión con una baja e-Igualdad, en situación similar se encuentran Italia e Irlanda, seguidos de Grecia, Chipre, Macedonia y Croacia, y en el mejor puesto los países nórdicos. Concretamente, en el caso español la edad y la formación son factores que ayudarían a superar la primera BDG, mientras que los factores sociales o culturales a superar la segunda BDG; respecto a la tercera BDG, aunque los hombres dominan en el uso de los dispositivos móviles, las mujeres avanzan progresivamente hacia usos más avanzados de los ordenadores. Por comunidades autónomas, La Rioja, Navarra, Asturias y Madrid son los lugares donde la situación de la mujer respecto a las TIC es mejor, mientras que en Murcia, Extremadura, Ceuta y Melilla, y en menor medida Valencia, Canarias y Baleares la situación es más desfavorable (Castaño 2011).

Según Merchán (2014) lo que impide a las mujeres desarrollarse profesional y socialmente de forma igualitaria en Internet no radica en el acceso, ni tampoco en los conocimientos, sino en los contenidos que publican de temática tradicionalmente femenina y en la baja influencia sobre temas de interés público. En este sentido, la temática femenina en Internet remitiría a las categorías “público” y “privado” en relación al discurso propio de las mujeres y de los hombres: “de un lado el discurso femenino, marcado por los valores de la comunicación emotiva, de la construcción del consenso, del cuidado, de la comunidad, de la atención a la relación; de otro lado, el discurso masculino, orientado a la acción, impersonal, argumentativo” (Pugliese 2006: 115 citado por Violi 2008; Salvador Agra 2014). Esta concepción de la temática en función del sexo ha sido validada en varias investigaciones,

¹² <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp450&file=inebase&L=0>

Pedersen y Macafee (2007) en su estudio sobre la blogosfera británica señalan que las blogueras británicas prefieren los contenidos personales y sociales del blogging, en oposición a los hombres que ponen el énfasis en la información, una menor sofisticación técnica y una gran preferencia por el anonimato.

Castaño, Martín y Martínez (2011) encuentran que los hombres tienden hacia los usos relacionados con el ocio y el consumo (búsqueda de información y comercio, y banca electrónica), mientras que las mujeres a los relacionados con la formación y el bienestar social, tanto desde el punto de vista de la eInformación (salud) como de la eAdministración (búsqueda de empleo, educación, servicios sociales) y la eFormación. Otro ejemplo lo encontramos en la información personal que un grupo de adolescentes españoles muestran en la red social Fotolog, la sexualización de los chicos se expresa a través de sus músculos dotándolos de un carácter activo y fuerte, y las chicas lo hacen a través de sus piernas y labios, etc. que empatizarían con la belleza y la fragilidad (Manago y Graham 2008 citados por Crescenzi, Arüna y Tortajada 2013).

La movilidad entre las fronteras de lo público y lo privado en Internet ha permitido, según Violi (2008), que el espacio de Internet se espectacularice por un lado, recordándonos que los estereotipos en la red siguen reproduciéndose, y por otro, que se entienda como un espacio politizado desde el cuarto propio conectado de Zafra (2010), donde la red posee un gran potencial revolucionario y creativo.

La paradoja de Internet es la apariencia de una igualdad que no posee; sin embargo, es un campo de batalla para el feminismo del presente y del futuro, se necesitan más mujeres publicando de forma constante y haciendo valer su opinión para avanzar en la igualdad real en Internet (Merchán 2014). El reto ahora consiste en reflexionar sobre cómo mejorar esta situación con políticas y acciones que erradiquen las BDG y favorezcan un uso más intensivo de las mujeres y las TIC. La BDG plantea una problemática no recogida en la agenda pública, en este sentido, ¿qué tipo de políticas incentivan el uso de las TIC en España? ¿Solucionan el problema, o por el contrario lo agravan?

4.1.2. Políticas que incentivan el uso de las TIC

El desarrollo de una sociedad de la información igualitaria implica que el acceso a las TIC sea democrático e incluya a grupos sociales excluidos, ya sean colectivos con niveles educativos y rentas bajas, personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas que

habitan en medios rurales y población inmigrante. Hoy sabemos que España ocupa la vigésima posición en la clasificación del Índice de Convergencia europea de eInclusión, esto significa que presenta un grado elevado de exclusión digital de los grupos de riesgo (Fundación Orange 2014). Para evitar esta fractura social el gobierno español está promoviendo estrategias con el fin de asegurar el acceso a las TIC de la ciudadanía y reducir la “brecha digital”, pero siempre será necesario que la igualdad resida en todas las políticas y líneas de actuación públicas (Pose 2012). En el plano internacional las cuestiones de igualdad en las TIC surgen en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y su Plataforma de Acción, posteriormente la ONU y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) organizan en Ginebra (2003) y Túnez (2005) la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). En Europa¹³ se han desarrollado diferentes estrategias y planes: eEurope, eEurope 2002 y eEurope 2005, la más actual es la Estrategia i2010, sin embargo, no contempla el carácter central de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas de la sociedad de la información (Instituto de la Mujer 2014).

El acceso de las mujeres a las TIC se regula principalmente a través de las políticas públicas para el desarrollo de la sociedad de la información y de las políticas públicas de género. Otros planes que también incluyen acciones que atienden a la igualdad digital de género son: el Plan de Inclusión Digital y Empleabilidad de la Agenda Digital Española¹⁴, y el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016¹⁵, que aunque no contempla un apartado especial para la igualdad, recoge algunas actuaciones de forma genérica para la población en riesgo de exclusión digital.

En cuanto a las políticas de la sociedad de la información en España son impulsadas desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información, y reguladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Su inicio se remonta al año 2001 con el *Programa INFOXXI-La Sociedad de la Información para todos*, continuándose en el 2004 con el *Plan España.es: Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información* que finalizó con la llegada de un nuevo gobierno. Este nuevo gobierno elabora el *Plan Ingenio 2010* como parte de la estrategia I+D+i del Programa Nacional de Reformas de España, formado por tres programas: CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica); CONSOLIDER (Concebido como una línea estratégica para conseguir la excelencia investigadora, aumentando la cooperación entre investigadores y

¹³ http://europa.eu/legislation_summaries/information_society/strategies/index_es.htm

¹⁴ http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecainclusion/Plan/Plan-ADpE-7_Inclusion-Empleabilidad.pdf

¹⁵ http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

formando grandes grupos de investigación); y PLAN AVANZA¹⁶ (Orientado a conseguir la convergencia con la Unión Europea en materia de Sociedad de la Información). Este último plan destaca precisamente por ser el primero en tener en cuenta la incorporación de las mujeres a las TIC y la discriminación por razón de sexo. Más adelante en el 2009 y tras su éxito se impulsa el Plan Avanza 2 (2009-2012), cuyo objetivo es transversalizar los temas de género en la agenda pública incluyendo la perspectiva de género en las políticas de la sociedad de la información, para ello se crea un observatorio de e-Igualdad, un portal de e-Igualdad y un servicio de asesoramiento a personas encargadas de gestionar programas de inclusión digital. Actualmente se encuentra en desarrollo la estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2¹⁷.

Por otro lado, las cuestiones de la sociedad de la información en las políticas de igualdad en España hacen su primera aparición en el IV PIOHM 03-06, después continúan con el PEIO 08-11. En la actualidad, el PEIO 14-16 apoya el Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 14-17 de forma conjunta con la Agenda Digital para España (2013)¹⁸. En conclusión, la incorporación de las cuestiones de género en las políticas públicas de la Sociedad de la Información en España ha sido lenta, ya que no es hasta el 2005 cuando en el Plan Avanza se habla de igualdad y Sociedad de la información, sin embargo solo se produjo en una convocatoria. Después, en la estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2 se tiene en cuenta el principio de igualdad, pero en la práctica las medidas que se establecen están dirigidas únicamente a la aplicación del uso de las TIC para el empleo, la empresa o el emprendimiento de mujeres (Fundación Directa 2011).

Por lo tanto, parece que la igualdad no es tenida en cuenta en el resto de políticas y líneas de actuación impulsadas por el gobierno de España, lo mismo que sucedería con las políticas de la Sociedad de la Información europeas. En lo que respecta a las políticas de la Sociedad de la Información, no poseen un plan estratégico hasta el Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (2009-2011) (Pose 2012).

¹⁶ <https://www.planavanza.es/Paginas/Inicio.aspx>

¹⁷ https://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Estrategia2011/Documents/Estrategia_2011-2015_PA2.pdf

¹⁸ Este instrumento es el marco de referencia que establece una hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Administración electrónica, diseñando la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa, y maximizando el impacto de las políticas públicas en TIC con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad, y transformar y modernizar la economía y la sociedad española, mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por las personas, las empresas y las Administraciones. Extraído del Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información

Depositar la esperanza en que la superación de la 2º y 3º BDG reside en la implementación de este tipo de políticas quizás sea un error, más bien los pasos a seguir se encaminan hacia la reivindicación de los derechos de las mujeres, adscritas o no a grupos organizados de activismo como el feminismo, que en la actualidad se manifiestan en la Red como mecanismo constructor de su identidad y/o como ejercicio de contrapoder y/o empoderamiento.

4.2. CONTRAPODER Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN INTERNET

Los temas que ha impulsado el movimiento feminista desde los años setenta como son la atención a la dimensión personal de la experiencia y la construcción de redes, reaparecen en los blogs escritos por mujeres (Violi 2008). Transitar desde las teorías del poder y de la tecnología feminista hasta la praxis de su activismo en la Red nos permitió comprender en mayor profundidad las prácticas de contrapoder y empoderamiento de las blogueras.

4.2.1. Poder, contrapoder y empoderamiento desde la teoría feminista

El papel de la teoría política feminista es visibilizar desde una perspectiva crítica el cómo y los porqués de la opresión y subordinación de las mujeres (Amorós 2005). Esta fue una de las razones que vinculó la teoría política feminista a los movimientos sociales de izquierdas comprendidos entre los años 1960 y 1970, ya que las mujeres demandaban ser incluidas en las principales corrientes teóricas contemporáneas como el liberalismo, el comunitarismo y el libertarismo (Rawls 1971; Nozick 1990; Habermas 2001 citados por De la Fuente 2013). La teoría política feminista emerge desde corrientes post-estructuralistas y antipositivistas, pero sobre todo han cobrado fuerza dos cuestiones clave: las dicotomías del pensamiento occidental en la modernidad: lo público y lo privado, la mente y el cuerpo, lo racional y lo emocional, lo abstracto y lo concreto, lo universal y lo particular, lo masculino y lo femenino; y la construcción del sujeto que conoce, es decir, cómo se construye la subjetividad y se articula la relación entre hombres y mujeres de manera asimétrica, y como está subjetividad también se reproduce en prácticas concretas que reconstruyen la realidad de manera sexista (Amigot 2005). A pesar del despliegue conceptual y teórico de la teoría política feminista, adolece de una falta de claridad sobre el concepto de poder cuyas consecuencias se observan en la acción política y en las políticas públicas (Allen 1998).

De la Fuente (2013) desarrolla la evolución del concepto de poder desde los feminismos de principios de los 70, bajo la división de poder *sobre* o poder *para*, hasta los 90 en adelante, período de institucionalización del feminismo y resurgimiento del poder de la mano de Jacques Derrida, Jacques Lacan y Michel Foucault.

4.2.2. Evolución de la noción de poder *sobre*

Este poder es el más reconocido y utilizado en la ciencia política e incluso en contextos no académicos. El poder *sobre* se divide en poder *sobre* como recurso y poder *sobre* como dominación, ambas variantes se entienden desde una vertiente individual en el sentido de que quienes lo practican lo hacen con la intención de limitar las opciones vitales de determinadas personas.

4.2.2.1. Poder *sobre* como recurso

Parte de una distribución desigual de los recursos entre hombres y mujeres. En esta idea subyace la perspectiva de la igualdad de oportunidades de las feministas liberales. Si las mujeres están excluidas de los espacios públicos es porque hay leyes que lo permiten y no valoran un acceso equitativo a los derechos civiles, políticos y educativos (De la Fuente 2013). Las revisiones de la noción de poder *sobre* como recurso en los años 90 comienzan a incluir a la agencia y al cambio en el concepto de dominación y patriarcado, de modo que se produce una integración entre el poder *sobre* y el poder *para*. Nussbaum (2002) retoma el poder *sobre* dotándolo de un nuevo significado incluido dentro de la teoría de las capacidades de Amartya Sen (2000). Para Nussbaum la justicia es anterior al poder, con lo cual al igual que las feministas liberales, su teoría del poder parte de una perspectiva de igualdad que sigue una metodología individualista.

Nussbaum y Sen añaden el desarrollo humano como factor explicativo de resultados desiguales partiendo de una igualdad de oportunidades, y el concepto de libertad expresada en forma de capacidades que permiten llegar a ser (Nussbaum 2002). Entre las críticas recibidas se le atribuye la ineficacia de generar procesos de empoderamiento colectivo, y el hecho de que se mantenga ajeno a las dinámicas de subordinación del género, así como a análisis críticos de la realidad (Allen 1998, 2005, 2008; Young 1990).

4.2.2.2. Poder sobre como dominación

El poder *sobre* como dominación se muestra más crítico hacia el sistema que el anterior. Las feministas socialistas y radicales no consideran que el poder deba ser un atributo individual sino una relación de dominación/subordinación de origen estructural. En esta definición intervienen dos conceptos clave para la teoría política feminista: el patriarcado y la esfera privada. Millett (1995) identifica dos características comunes que definen al patriarcado: es sistémico porque abarca los aspectos ideológicos, sociológicos, económicos, educativos, psicológicos, los relacionados con la religión, la fuerza y la influencia de la clase social, y es específico al oprimir a la mujer por el hecho de serlo en su rol reproductivo o sexual. El patriarcado condiciona la esfera privada y ocupa un rol central en el seno de las familias y en la esfera pública, y con ello, al resto de la sociedad (Pateman 1995). Las críticas que recibe esta noción de poder recriminan que obvia la relación entre dominación y agencia, la realidad social, las relaciones de género y las luchas de las mujeres (De la Fuente 2013).

En los años 90 las revisiones de Iris Marion Young y Amy Allen del poder *sobre* incorporan la noción de poder *para* a favor de una idea de opresión de tipo colectivo que incluya factores individuales y colectivos, lo cual significa que además de señalar el carácter estructural de la opresión (poder *sobre*), no renuncian a la agencia (poder *para*), ni a la noción de solidaridad (que es el poder *para* en su vertiente colectiva, es decir, poder *con*) (Allen 1998, 1999, 2008; Young 2002). Young (1990, 2011) incluye a la justicia en su definición de poder considerando que la pluralidad del poder se encuentra en varias formas de opresión como son: la explotación, la marginación, la carencia de poder, el imperialismo cultural y la violencia. Y Amy Allen integra la dominación, el empoderamiento y la solidaridad incluyendo tanto la crítica como la transformación (Allen 1998; 1999; 2005; 2008).

Allen (1998) sugiere una nueva concepción integrativa que diferencie tres aspectos analíticos: el poder *sobre*, el poder *para* y el poder *con*. En su propuesta la dominación es una modalidad del poder *sobre* que los hombres ejercen sobre las mujeres, muchas veces de forma involuntaria e inconsciente; el empoderamiento es una modalidad del poder *para* cuya habilidad es la de un actor individual que trata de conseguir una serie de fines y objetivos; y la solidaridad es una modalidad del poder *con*, es decir, un tipo de empoderamiento colectivo o habilidad colectiva que persigue un bien común. Su teoría invita a la creación de movimientos sociales y políticos como formas alternativas de reconocimiento y apoyo social, que funcionen a modo de mecanismos de resistencia frente a la sutileza de los aspectos motivacionales y psíquicos de la subordinación de las mujeres.

De forma menos significativa que las teóricas críticas anteriores, Sylvia Walby (1990) y Jónasdóttir (1993) plantean una revisión de la dominación y del concepto de patriarcado que también apuesta por la agencia y el cambio. Para Walby el patriarcado hay que comprenderlo como una estructura social donde conviven interconectados los siguientes ámbitos institucionales: el modo de producción doméstico, las relaciones de trabajo remunerado, el Estado, la violencia, la sexualidad, las instituciones culturales, la economía, la política y la sociedad civil donde la agencia y la dominación están constantemente en el sistema. Mientras que la lectura del patriarcado de Jónasdóttir sitúa a las relaciones amorosas en el centro. El poder del amor un poder alienable y una práctica social básica para la reproducción del sistema: “una lucha de poder socio-sexual específica, una lucha sobre las condiciones políticas del amor sexual, más que sobre las condiciones de las mujeres” (Jónasdóttir 1993: 21).

Por último, las feministas postcoloniales dan cuenta de la dominación epistémica y explotación material de las mujeres del Sur integrando la noción de poder *sobre* y poder *para*. Rechazan la idea de las feministas del Norte cuando consideran a las mujeres del Sur de forma indistinta y homogénea, sin opción a la expresión de diferentes voces ni a la organización de la lucha política (Spivak 2010; Mohanty 2008).

4.2.3. Evolución de la noción de poder *para*

El poder *para* se refiere la capacidad de cambiar por una misma y de generar poder en otros, existiría por tanto un poder *para* individual y un poder *para* colectivo (*poder con*). El poder *para* se divide en poder *para* como cuidado y en poder *para* como libertad.

4.2.3.1. Poder *para* como cuidado

Este poder incorpora a la esfera pública la experiencia femenina del cuidado a través de la maternidad, que aunando razón y sentimiento, imprime poder mediante la crianza de niños y niñas convirtiéndose en una experiencia muy valiosa para la sociedad que implicaría un tipo de empoderamiento ajeno (Held 1993; Ruddick 1989; Gilligan 2009 citadas por De la Fuente 2013). Hartsock (1989) desde una perspectiva materialista les reprocha el no haber incluido la dominación y la opresión puesto que una teoría del poder no puede obviar estos aspectos porque terminaría por eliminar la capacidad crítica y transformadora del feminismo. Su propuesta de poder da cabida a las capacidades, habilidades y fortalezas. En cuanto a las revisiones del poder *para* como cuidado se desarrollan principalmente por las teóricas del

empoderamiento del Sur el en los años 80 y 90 (Battiwala 1997; Rowlands 1997; Schuler 1997; Eyben, Kabeer y Cornwall 2008).

4.2.3.2. Poder para como libertad

Poder ligado a la idea de una unión comunitaria de mujeres donde se gestan relaciones socio-políticas como alternativa a la sociedad androcéntrica y patriarcal (Kristeva 1991; Muraro 1991; Diotima 1995; Irigaray 2007 citadas por De la Fuente 2013). Esta corriente sostiene que la igualdad es un fraude y lo que tienen que hacer las mujeres es desligarse de las normas androcéntricas adoptando un uso del lenguaje y unas prácticas sociales diferentes. Mediante estos mecanismos las mujeres se acercan a un empoderamiento propio desde la experiencia colectiva compartida.

La autora más conocida de esta concepción del poder es Hannah Arendt, que a pesar de no mencionar directamente a las mujeres en su obra, su mensaje universal ha sido acuñado por las feministas. Hannah hace una invitación a la cooperación en la esfera pública incorporando aspectos sociales e interpersonales a su noción de poder: "Poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras que el grupo se mantenga unido" (Arendt 2005: 60). El carácter colectivo y plural que se otorga al poder se relaciona con la comunidad y con la acción desde una diferencia reconocida, donde los individuos que conforman dicha comunidad no se sientan excluidos por sus diferencias, sino más bien identificados por ellas (Arendt 1997). El poder es lo que hace que se mueva la esfera pública y donde podemos hacernos visibles a los demás (Arendt 1974).

Otros grupos de feministas que también luchan por alejarse de los poderes hegemónicos a través de su planteamiento: "*partir de sí*", son las teóricas feministas del pensamiento italiano de la diferencia sexual. La libertad de ser una misma (identidad femenina) y la autoridad de expresar la experiencia real de forma no androcéntrica (lenguaje), es un empoderamiento individual que antecede la acción colectiva (Librería de mujeres de Milán 1991). Acuñan el término "affidamento" que hace referencia al hecho de que una mujer se encomiende a otra en base a que le guste o comparta un discurso o idea suya. Las críticas que recibe esta noción de poder son equivalentes a las que recibió la anterior concepción de poder *para* como cuidado, es decir, no se valora de forma suficiente a la opresión y a la dominación produciéndose una confusión normativa con carácter positivo.

La revisión del poder *para* como libertad en los años 90 adquiere gran mayor protagonismo gracias a la influencia de Foucault en la teoría política feminista. Foucault desarrolló una gran cantidad de reflexiones acerca del poder y del sujeto que la teoría feminista ha subrayado y ha hecho suyas. Su influencia es observable en la extensión del dominio del poder a las prácticas sociales cotidianas (Fraser 1989; Butler 2007), y en los efectos del poder sobre el cuerpo y la identidad (Allen 2009; Butler 2007). Pero la obra de Foucault también recibiría críticas de la teoría política feminista incluso de quienes en un momento dado apoyaron y compartieron sus ideas. Fraser (1989) critica su falta de carácter normativo; Butler (1995) y Amigot (2005) la falta de instrumentos y análisis específicos coinciden en afirmar que la función del intelectual no es dar pautas éticas sobre lo que los políticos deben hacer, sino dotarlos de herramientas; y Allen (1999) y Hartsock (1989) critican la escasa relevancia que da a la agencia y a la resistencia.

Otra de las teóricas que influyen en esta etapa del poder *para* y que entiende el poder desde el cuerpo y la identidad es Judith Butler (1997, 2007), seguidora de la noción de iterabilidad de Derrida, la ubicuidad del poder de Foucault y las teorías psicoanalíticas de Lacan. Para Butler el poder es una identidad normativa que nos constituye como sujetos y nos sujeta al mismo tiempo mediante el mecanismo de la performatividad. Cada vez que hablamos estamos produciendo acciones que tendrán consecuencias en nuestras vidas, por tanto, mediante la repetición de actos performativos, y aquí entra el concepto de iterabilidad que significa repetición, automáticamente se generan comportamientos y acciones con posibilidad de transformación, es decir, de agencia. Los mecanismos psíquicos del poder determinan los procesos de sujeción y subjetivación, luego al no ser perfecta la repetición de las prácticas reiteradas de poder, es ahí cuando el sujeto deja de ser vulnerable y puede ejercer la resistencia, y con ello, aunque Butler no lo menciona, puede surgir el empoderamiento.

4.2.4. Empoderamiento

De forma general el empoderamiento es el proceso de desafío de las relaciones de poder existentes y la obtención de un mayor control sobre las Fuentes de poder, que se fundamenta en el cambio y en la posibilidad de transformación de grupos sociales oprimidos. Aunque el empoderamiento ha tenido repercusión en diferentes ámbitos, el Género en desarrollo desde la perspectiva crítica latinoamericana e india es donde más fuerza ha cobrado. Los orígenes del término se remontan al movimiento de los años 60 por los derechos de la población afroamericana en los Estados Unidos, mientras que de forma paralela desde el feminismo en los años 70 se estaban dando los primeros avances teóricos sobre el empoderamiento (León

2000). La equivalencia entre el poder *negro* y el poder *femenino* es trasladable a otros tipos de colectivos vulnerables, lo que supone que el término llegue a una multiplicidad de áreas del conocimiento y disciplinas muy variadas como la psicología, la antropología, la ciencia política, la educación, el derecho y la economía, etc.

Sin embargo, esta disponibilidad de uso masiva del término ha acarreado consecuencias teóricas, metodológicas y prácticas que las feministas del Sur han querido manifestar posicionándose a favor del empoderamiento como proceso, situación que no se identifica con el empoderamiento institucional que parte de las organizaciones privadas e instituciones nacionales del ámbito del desarrollo y la igualdad de género. Las teóricas del Sur consideran que el empoderamiento no es algo que pueda ser construido, ni un estadio final que pueda ser alcanzado y evaluado como un bien alcanzado (Eyben, Kabeer y Cornwall 2008). Critican que se trate al empoderamiento en su versión solo individualista y no colectiva, que se identifique como algo personal y se obvие su contexto social, y que se trate de meros indicadores cuando debería tratarse de forma más cualitativa. En vista de que no hay una receta mágica o un diseño infalible para llevar a cabo un proceso de empoderamiento, será diferente para cada individuo o grupo, dependerá del contexto e historia y de la subordinación en lo personal, familiar, comunitario, nacional, regional y global (Batliwala 1997). En definitiva, el empoderamiento no puede ser un proceso vertical o unilateral puesto que intervienen elementos cognitivos, psicológicos, educativos, culturales, ambientales, sociales y políticos (Stromquist 1995; Batliwala 1997).

Con fines a comprender los distintos tipos de poder, dimensiones, fases, niveles o espirales que comprende el empoderamiento, la teórica del Sur Rowlands (1997) formula un modelo de empoderamiento que se basa en tres dimensiones: personal, de las relaciones cercanas y colectivas. Dimensiones que son ampliadas por Schuler (1997) para quien las manifestaciones necesarias del proceso de empoderamiento son: 1) sentido de seguridad y visión de un futuro; 2) capacidad de ganarse la vida; 3) capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública; 4) mayor poder de tomar decisiones en el hogar; 5) participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo; y 6) movilidad y visibilidad en la comunidad.

La concepción del empoderamiento que hacen las teóricas críticas norteamericanas, Allen (1998) y Young (1990), subraya la importancia de incluir la dimensión individual y colectiva. Young (1990) parte de una idea de pluralidad, identidad y pertenencia a un grupo social, mientras que la teoría del poder de Allen (2008) no se concibe sin la relación existente entre

el empoderamiento (individual y colectivo) y la opresión. La dimensión individual del empoderamiento alcanza a las creencias e incluso a las fantasías y deseos de la mujer (factores motivacionales y psíquicos), y la dimensión colectiva del empoderamiento o poder *con*, es la capacidad de lograr unos objetivos o fines consensuados desde la colectividad, denominada por Allen solidaridad.

Luego la idea de solidaridad está vinculada a la noción de poder *con* y a los procesos de empoderamiento colectivo (Librería de Mujeres de Milán 1991; Mohanty 2003; Allen 1999; Arendt 1997; Batliwala 2007), y consecuentemente, a la identidad e identidad política en un debate aún no resuelto en la teoría feminista. Las posturas enfrentadas son la identidad entendida como elemento represivo frente a la no identidad fragmentaria. Si la identidad de un grupo supone una hermandad tan excesiva que provoque un actividad restringida a sus miembros, se entiende que se rechace esta idea. Es por ello que Butler califica a la solidaridad de norma exclusivista, y al concepto de mujer lo tacha de ser totalizado por una categoría descriptiva de identidad cuando eso no es posible (Butler 1990, 1995).

Para Arendt (1997) la solidaridad supera la visión unilateral de la identidad (identidad represiva y la no identidad fragmentaria), mostrando que la igualdad y la distinción es lo que permite a un movimiento social funcionar. Su idea de solidaridad no está basada en una comunidad de sentimientos, sino en una de acción, es por eso que la solidaridad es una expresión de poder.

Desde su postura como feminista postcolonial, Mohanty (2008) subraya la idea de solidaridad partiendo de una apertura global a las diferencias ubicada en lo particular y lo local, porque no solamente la categoría analítica de mujer es válida para cualquier análisis social de grupos de mujeres ya sea en Latinoamérica o en cualquier otro país del mundo, sino que el contexto, la clase, la raza, y todos aquellos elementos que pueden tener un papel relevante en la interpretación de una realidad determinada son categorías de análisis. Al conocer las diferencias y particularidades se pueden observar mejor las conexiones y similitudes ya que ninguna frontera o límite es siempre rígido. Sólo al entender las contradicciones inherentes a la ubicación de las mujeres dentro de varias estructuras se pueden diseñar acciones políticas efectivas.

Dicho esto, el poder *con* se manifiesta cuando un grupo de personas están capacitadas, previo empoderamiento individual, para ejercer resistencia a pesar de vivir situaciones de opresión y dominación, activándose con ello un proceso de resistencia colectiva o

empoderamiento. El empoderamiento es un concepto político que vincula dimensiones individuales de la vida cotidiana con su dimensión social e incluso sistémica. Este no consiste solamente en adoptar estrategias de formación, adquisición de habilidades o de fortalecimiento psicológico, sino que tratará también de realizar procesos colectivos, democráticos y abiertos de definición de agenda política (Batiwala 2007: 2). Concluimos señalando que una noción integradora del poder deberá dar cabida a las categorías analíticas de poder *sobre* y poder *para*, es decir, a la situación de subordinación de las personas y a la capacidad de cambio y transformación de las mismas, así como a los procesos de empoderamiento colectivo, o poder *con*. En este sentido, De la Fuente (2013) incluye el poder *sobre* y el poder *para*, sin embargo, deja por fuera la noción de poder *con* (tabla 6).

Tabla 6. Definiciones de poder *sobre* y poder *para*

	Perspectiva macro	Perspectiva meso	Perspectiva micro
Poder <i>sobre</i>	Conjunto de factores estructurales que restringen las posibilidades de autodesarrollo de unas personas y amplían las de otras	Conjunto de factores institucionales que restringen las posibilidades de autodesarrollo de unas personas y amplían las de otras	Habilidad de una personas o grupo de personas de constreñir las opciones a otros grupos de personas de un modo políticamente relevante en virtud de un conjunto de factores estructurales
Poder <i>para</i>	Contextos o momentos de apertura o inestabilidad estructural en los que la agencia cobra protagonismo sobre el <i>poder sobre</i> , y éste puede ser transformado	Contextos o momentos de apertura o inestabilidad estructural (a mediana escala) en los que la agencia cobra protagonismo sobre el <i>poder sobre</i> , y éste puede ser transformado	Capacidad de una persona para autodesarrollarse de un modo políticamente relevante incluso a pesar de su subordinación

Fuente: De la Fuente (2013) y elaboración propia

El traslado de la noción de poder al paradigma tecnológico toma cuerpo en las teorías feministas de la tecnología que se constituyen en diversos movimientos sociales y políticos, filosofías y prácticas que tienen en común la oposición y la voluntad de superar el sexismo y el androcentrismo en la relación género y tecnología (Vergés 2013).

4.2.5. Teorías feministas de la tecnología

Las teorías feministas de la tecnología se han debatido entre la distopía y la utopía, es decir, entre la crítica y la idealización, no obstante, esta polarización no refleja la diversidad y complejidad de las mujeres y sus experiencias en relación con las tecnologías, así como los aspectos subjetivos relacionados con las TIC tales como los significados sociales, las motivaciones personales, valores y aspiraciones, y los procesos de innovación y emprendimiento (McQuillan 2008 citada por Pose 2012). Las corrientes distópicas surgen en los años 70 y se acompañan de fuertes críticas al determinismo tecnológico ya que consideraban a la tecnología como algo neutral respecto a los condicionantes sociales. Las razones que alegan al respecto es la baja representatividad de las mujeres en los contextos

tecnológicos debido a cuestiones biológicas y tecnófobas. Aquí se incluirían las feministas liberales con su propuesta de incorporación masiva de las mujeres a los ámbitos de las tecnologías para evitar su invisibilidad. Después el feminismo de segunda ola encabezado por el feminismo radical, el ecofeminismo y el feminismo socialista, aunque siguen manteniendo un pensamiento negativo sobre la relación entre el género y las tecnologías, traslada el carácter neutral de las TIC a un carácter patriarcal y masculinizado (Pose 2012).

Posteriormente en los años 90 los pensamientos más utópicos de los movimientos postfeministas incluidos dentro del feminismo de tercera ola, empiezan a tener en cuenta las posibilidades y potencialidades de las TIC para empoderar a la mujer. Comienza la creación de Redes y espacios de conexión y visibilidad desde diferentes campos a partir de la creatividad, la conectividad y nuevas formas de participación crítica (Hawthorne y Klein 1999; Fernández et al. 2002; Flanagan y Both 2002; Sundar y Sveningson 2007 citados por Vergés 2013). Estas corrientes positivas encuentran en las TIC la capacidad para romper las relaciones de poder con que han sido construidas las tecnologías, además de contribuir a la construcción de las identidades de las mujeres. En este momento el ciberfeminismo cobra fuerza con Plant (1998), quien ve en el ciberespacio el lugar idóneo para que las mujeres definan su identidad y se sientan libres del cuerpo biológico. Haraway (2004) en su “Manifiesto para ciborgs” señala que los límites entre la mujer, la máquina y la naturaleza se desdibujan en el ciberespacio creándose identidades híbridas.

En esta línea se encuentran las feministas Queer, próximas a la teoría de la performatividad de Butler y su defensa de la construcción del sexo y el género en la tecnología alejado de la heteronormatividad (Stone 1991; Preciado 2002; Landström 2007; Kelan 2009 citados por Vergés 2013). El aparente idealismo del ciberfeminismo no implica dejar de investigar y denunciar las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y apropiación de las TIC, sino que propone seguir trabajando por la transformación social. La activista española Montserrat Boix (2002) acuña el término de “ciberfeminismo social” para hacer referencia tanto a la potencialidad de la agencia y subjetividad que proporciona la Red a las mujeres, como a la necesidad imperante de una educación constante en las TIC.

Entre las corrientes distópicas y las utópicas se sitúa la perspectiva tecnofeminista de Wajcman, la cual concibe una relación mutuamente conformadora entre género y tecnología, donde la tecnología no es ni inherentemente masculina ni inherentemente liberadora, “la tecnología es un producto sociomaterial que combina artefactos, personas, organizaciones, significados culturales y conocimientos” (2006: 161). El problema de las tecnologías y el

género no se resuelven con más mujeres incorporadas a trabajos relacionados con las tecnologías, sino que es la tecnología quien debe hacerse cargo de los intereses y preferencias de las mujeres de forma igualitaria, lo que conllevaría la incorporación de las mujeres a la cultura de las TIC siendo ellas mismas creadoras y diseñadoras de la tecnología (Pose 2012).

Al hilo de estas corrientes feministas en Internet, ¿cómo es su praxis en Internet y qué tipo de influencia ejercen sobre la construcción de los imaginarios femeninos?

4.2.6. Praxis del activismo eFeminista en España

Los discursos mediáticos influyen negativamente en las relaciones humanas y en los procesos de socialización del género, distorsionando y favoreciendo la discriminación y marginación de las mujeres. Los principales estereotipos que circulan están asociados a los roles y los rasgos, es decir, a cuestiones grupales y psicológicas. El estereotipo más reconocido es aquel que confunde lo biológico con lo social, asignándoles a ellos el ámbito público y a ellas el privado, que podrán compaginarlo con el público siempre y cuando no descuiden el privado, a partir de este estereotipo surgen otros cuantos más (Loscertales y Núñez 2009). El estudio de Gimeno et al. (2007) encuentra que un 18% de las informaciones recogidas en varios diarios digitales mencionan a mujeres, concretamente en las secciones de Gente, Sociedad y Cultura, pero mucho menos en la sección de Deportes, lo que denota un claro interés informativo de la mujer vinculada a la actividad lúdica, los compromisos sociales y la cultura. Según estudio de WACC (2010) realizado en 108 países las mujeres sujetos de noticias deportivas aparecen en un 11% y los hombres en un 89%, en el caso de España las cifras empeoran mujeres 6% y hombres 94%.

En el caso de la televisión González y Núñez (2000) y Núñez (2007), citadas por Loscertales y Núñez (2009), señalan que cuando aparece una mujer es porque es muy importante, o por ser víctima de un problema social ya sea maltrato, cuidado de menores, etc. Esto supone un desequilibrio cuantitativo pero también cualitativo respecto a los hombres, y como consecuencia se distorsiona de imagen social de las mujeres. En el cine sucede más de lo mismo, en este ámbito las mujeres siguen estando dominadas por varones y formas de relación masculina (Arranz 2010). Profesionalmente tampoco están mejor situadas ocupando las posiciones más bajas respecto a los hombres (Roquero 2010). En cuanto al contenido de las películas las directoras eligen temas relacionados con cuestiones familiares y sexuales y los hombres de relación con personas de su mismo sexo (Aguilar 2010). Solamente cuando

se incorporen más mujeres al mundo audiovisual podrán cambiar los mensajes a favor de la igualdad de género, mientras tanto nos queda la prohibición de las imágenes discriminatorias contempladas dentro del marco legal de la Ley de Igualdad (Pardo 2010).

Es evidente que los medios juegan un papel fundamental en la configuración de las identidades de género, y más concretamente, en las imágenes sobre la mujer (Sola 2012). Y aunque el feminismo sea descrito como “muerto” en los medios, y se diga que sus niveles de visibilidad y protesta pública están bajo mínimo, la ambivalencia de los ideales del feminismo es ampliamente promocionada entre las mujeres jóvenes (Dux y Simic 2008 citados por Shaw 2012). A nivel internacional diversas investigaciones manifiestan que el feminismo y la reivindicación de los derechos por la igualdad de género están vivos en la Red. En Australia desde el año 2008 se promueve la recopilación mensual de entradas de blogs de interés feminista en el evento “Down under feminist carnival” que organizan las mismas blogueras de forma rotatoria donde las entradas de los blogs son enlazadas a todos los blogs a modo de estructura de diálogo que contiene diversos puntos de vista sobre temáticas como la discapacidad, el racismo, los derechos transgénero y la discriminación, las políticas queer, y otros temas en relación a la diferencia y la exclusión.

Shaw (2012) argumenta que las bloggers feministas en este tipo de redes sociales están comprometidas en actos de creatividad política, negociación, diálogo, y desacuerdo productivo sobre el feminismo contemporáneo creando espacios donde emergen las relaciones afectivas y la identidad feminista a modo de activismo discursivo. En Canadá “Cybersolidaries”¹⁹ y en África y Asia Famafrique²⁰ de APC Mujeres, son portales destinados a la promoción de las TIC de contenido ciberfeminista (Boix 2003).

En el panorama español Núñez (2008) aplica las categorías teóricas de la distopía y la utopía a dos de los portales web de mayor relevancia en España: E-leusis²¹ y Mujeres en Red. El primero encaja en la visión utópica y esencialista de Plant (1998), donde la red es un lugar para el establecimiento de nuevas libertades, expresión y visibilización de las problemáticas que afectan a las mujeres, mientras que el segundo encaja en el ciberfeminismo social, próximo al tecnofeminismo de Wajcman (2006), puesto que aparte de no descuidar los aspectos identitarios en la red, busca dar solución a los problemas y barreras de acceso de las mujeres a las tecnologías. Por tanto, si E-leusis basa sus contenidos principalmente en

¹⁹ <http://www.cybersolidaires.org/>

²⁰ <http://www.famafrique.org/site/pagegarde.html>

²¹ <http://e-mujeres.net/> (antes llamado E-leusis-net)

cuestiones teóricas y utópicas, Mujeres en Red lo hace desde una vertiente más cercana a la realidad social de las mujeres respecto al acceso, usos y relaciones que establecen con las TIC.

Otros espacios como el blog “Mujeres” de El País, o el blog “En Femenino” de la revista *Mujer Hoy* del diario ABC, configuran una imagen de la mujer que se aleja de los portales anteriormente mencionados al tratarla como víctima (personaje negativo) de la sociedad y de los hombres, y como heroína (personaje positivo) que logra lo imposible y desafía el estatus quo, pero sobre todo en ambos blogs destaca el discurso victimista de la mujer y las estructuras estereotipadas que reproducen el modelo androcéntrico, a pesar de configurarse como espacios de encuentro entre hombres y mujeres que luchan por la igualdad (Sola 2012). La revisión de los portales ciberfeministas que realizan Fernández, Corredor y Santín (2011) queda reducida a seis iniciativas: Ciudad de Mujeres; Mujeres en Red; Remedios Zafra, Mujeres Jóvenes, Federación de Mujeres Progresistas; y Dones en Xarxa. Los portales seleccionados responden a iniciativas personales de mujeres activistas políticas, comprometidas con el arte, o con una actividad académica. Por otro lado, se observa que la mayoría son utilizados para dar una mayor cobertura a sus actividades offline, con lo cual quedan sin aprovechar las potencialidades de la red. Los temas que tratan son: violencia de género, Ley de Igualdad, Ley del Aborto, prostitución, BDG, desigualdades en el entorno laboral y los techos de cristal, etc.

En lo que respecta a las temáticas que más circulan en Internet se presentan en forma de redes de autoayuda y soporte mutuo que empodera a las mujeres, o desde la vertiente más reivindicativa y activista en defensa de la maternidad, la lactancia, la crianza consciente, los derechos de los gays y lesbianas, etc. Investigaciones como la de Massó (2013) reflexionan sobre la lactancia materna desde una perspectiva interdisciplinar reivindicándola como un espacio de transformación social feminista donde las madres lactantes son capaces de generar altruismo y cooperación social, tanto a escala micro (con su hijo/a) como a escala macro (a nivel social), de modo que lo que puede parecer un acto aparentemente fisiológico pasa a convertirse en un tipo de activismo social denominado lactivismo, que ha dado lugar a un movimiento de madres blogueras como forma de expresión y reivindicación tanto en la casa como en la calle.

Garrido (2012) sostiene que las características y funciones de los espacios virtuales de crianza como son la flexibilidad, estructura participativa, efectividad, rapidez de movilización y de difusión de la información, facilitan un gran desarrollo de la capacidad de los entornos

virtuales para modificar la realidad a través del activismo cibernético y de la solidaridad virtual trasladada al contexto físico. De esta forma Internet deja de ser una realidad paralela y pasa a convertirse en una realidad propia.

Se necesitan más cibercientas y menos cenicientas para que la realidad de las mujeres en Internet se oriente hacia la apertura tecnológica y los usos que hagan tienda hacia la igualdad (Hafkin y Huyer 2006 mencionadas por Merchán 2014).

4.2.7. Empoderamiento de las mujeres en Internet

El diseño y desarrollo de estrategias políticas feministas en Internet queda fijado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (China) en el año 1995, donde se reconoce explícitamente la “comunicación” como uno de los Derechos Humanos fundamentales y especialmente importante para el “empoderamiento” de las mujeres (Boix 2002). Paralelamente nace la asociación para el Progreso de las Comunicaciones y se crea el grupo APC Mujeres con la filosofía de utilizar las nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres en el mundo (Boix 2004). A nivel nacional los principios rectores del PEIO 14-16 entienden el empoderamiento de las mujeres como “la capacidad para que accedan a los puestos donde se toman decisiones”. En este sentido, ha de garantizarse el acceso en igualdad a las tecnologías, no solo como usuarias, sino también como generadoras y creadoras.

Un uso de calidad en las TIC es un aliciente para el empoderamiento de las mujeres de países en desarrollo. La existencia de un círculo vicioso impide que estas mujeres accedan a las TIC, que las empuja al desempleo, escasez de ingresos y falta de educación (Martin Hilbert 2011). Sin embargo, y puesto que la naturaleza de la mujer es proclive al aprendizaje, este podrá ser un factor determinante para que las TIC generen nuevos espacios de empoderamiento y gobernanza en países en desarrollo (Suresh 2011).

Como se mencionó antes, las mujeres mantienen una relación compleja con las TIC condicionada por diversos factores socioeconómicos y tecnológicos, que dan lugar a diferentes mapas de integración de las TIC en las que estas son vistas como una oportunidad de empoderamiento para las mujeres o un obstáculo a su integración. La tecnología, si bien no determina por sí misma el cambio en las relaciones de género, incide en las posibilidades de empoderamiento de las mujeres y, en consecuencia, en su capacidad para subvertir las relaciones de poder genéricas (Pose 2012: 106). El empoderamiento de las mujeres a través

de Internet requiere de un proceso que les haga conscientes de cuáles son los mecanismos que les oprimen y subordinan.

Son varias las experiencias y estudios que relacionan mujeres y empoderamiento a través de las TIC. Aliadas en Cadena (A.C.)²² es un espacio al que acceden mujeres con escasos recursos en Caracas, Venezuela, para mejorar las opciones de su vida personal y pública. Juchun (2014) desarrolla una escala de aprendizaje feminista entre 182 blogueras de Taiwan para conocer sus estrategias de uso al escribir y mantener sus blogs, a través de una encuesta online basada en cuatro categorías de aprendizaje: (a) intento de empoderamiento: control personal y autoridad en la toma de decisiones; (b) intercambio de experiencias y discusiones con otros; (c) aprendizaje participativo: conectar y construir conocimiento personal y discutir con sus colegas; y (d) pensamiento crítico y mente abierta: crítica hacia sus propios comentarios y los de sus colegas. Las conclusiones apuntan a la preferencia de los aprendizajes participativos muy por encima del desarrollo de pensamiento crítico y mente abierta.

A Chen (2013) le interesa el aprendizaje en blogs entre mujeres principalmente africanas. Este tipo de aprendizaje revela que los blogs son una potente herramienta muy útil en el aprendizaje de autodescubrimiento de las mujeres en la esfera pública, donde reciben los consejos e informaciones de mujeres desde distintas perspectivas y culturas alrededor del mundo. Otro estudio similar hace referencia a la búsqueda de apoyo social y psicológico online y offline de mujeres primerizas en Sydney que necesitan sortear los discursos de poder de los médicos/as y ejercer resistencia a su autoridad cuando se trata de sentirse acompañadas, pertenecientes a una comunidad y aceptadas, de ser buenas madres, de recibir apoyo emocional y consejos y de legitimar de su nueva identidad como madres (Alice 2014). Sucedería lo mismo con las mujeres afectadas por cáncer ya que gracias a los relatos de sus blogs gestionaron su capacidad para actuar en el mundo (Espinás 2003 citado por Coll-Planas 2014).

Otros estudios como el de Stavrositu y Sundar (2008) determinan que los blogs empoderan desde un sentido de la agencia o de la comunidad, y que la mejora del diseño de las interfaces aumentaría la participación activa en la blogosfera, para ello realizan una encuesta online a 340 blogueras donde midieron los siguientes ítems: el tipo de blog; las motivaciones por las cuales bloguean; la experiencia de bloguear; el sentido de la agencia; y el sentido de la

²² <http://aliadasencadena.org/>

comunidad. Zareie y Hafizah (2014) entrevistan y analizan los blogs de 11 mujeres bloggers iraníes confirmando que estos son una ventana abierta para la expresión de sentimientos, ideas y opiniones que les permite relajarse del estrés y de las preocupaciones. Para finalizar, Visa y Crespo (2014) hacen un recopilatorio sobre la evolución histórica de las madres, aquellas que se juntaban para hablar de sus experiencias maternas en los lavaderos y que ahora lo hacen en la blogosfera. Su libro apunta a la idea de una maternidad que empodere los cuerpos mediante su propio conocimiento de forma que sus discursos se hagan visibles en la esfera pública de Internet.

4.3. REFLEXIONES DEL CAPITULO IV

Internet es una poderosa o destructiva herramienta que empodera o desempodera en función del uso que se haga. El acceso a Internet no es tan problemático como las escasas habilidades, intensidad e intención del contenido publicado por parte de las mujeres, es así como la BDG en España no es debida al acceso como quieren hacernos creer algunos estudios sobre medios, sino que está condicionada a los contenidos de temática femenina y la baja influencia sobre temas los interés público que publican que no favorecen su visibilidad. Con el objetivo de dar solución a la BDG, las políticas públicas de igualdad y las políticas de la sociedad de la información buscan la forma de equilibrar la presencia de las mujeres en los puestos tecnológicos, mejorar su acceso y el uso que hacen de Internet, sin embargo, se ha encontrado que no existe una correlación entre ambas cuando debería ser todo lo contrario, es decir, que estuviesen relacionadas de modo que su capacidad para influir de manera transversal al resto de políticas fuese efectiva en el logro de una sociedad de la información equitativa.

Las soluciones que aporta la ciudadanía a la superación de la BDG se alejan de los postulados del gobierno y buscan nuevas fórmulas participativas y comunicativas que visibilicen el papel de las mujeres en Internet, y su función como transmisoras de opresiones a nivel macro, meso y micro. La capacidad de generar discursos reivindicativos en la red desde una óptica de poder y empoderamiento nos lleva a la comprensión de la evolución del concepto de poder en la teoría política feminista para entender la noción de poder *sobre* como recurso, que no genera procesos de empoderamiento colectivo, ni análisis críticos de la realidad; de poder *sobre* como dominación que asienta sus bases en el origen estructural del patriarcado y la esfera privada; de poder *para* como cuidado que defiende la experiencia

femenina a través de la maternidad; de poder *para* como libertad que reclama la unión comunitaria de mujeres; y de empoderamiento o proceso de resistencia colectiva.

Las teorías feministas del poder trasladadas a Internet se debaten entre la distopía y la utopía. Las corrientes distópicas que en un principio presentaban a las tecnologías como neutrales, a medida que avanza el feminismo de segunda ola se impone el carácter masculino, patriarcal y sobre todo político que representan las tecnologías. El ciberfeminismo enfatiza las cualidades comunicativas del ciberespacio y la capacidad de redefinir identidades y revertir esquemas patriarcales; y la perspectiva tecnofeminista se sitúa entre la tecnofobia de las corrientes distópicas y la tecnofilia de las ciberfeministas, y apuesta por la correlación que se establece entre las experiencias y subjetividades de las mujeres respecto a las tecnologías y los procesos de cambio tecnológico.

El panorama del eActivismo feminista en España es heterogéneo, unos pocos portales web consolidados conviven con otros que no tienen el suficiente rigor como para potenciar el activismo en la red. El ejercicio de contrapoder en Internet se presenta en formatos y temas muy variados, desde los feminismos más radicales pasando por el reconocimiento de derechos lésbicos y el fomento de la igualdad, el lactivismo, o reivindicación de la lactancia materna, el movimiento de crianza consciente, hasta feminismos de corte más socialista en defensa de los derechos sociales vinculados a la gestión de las políticas de igualdad u otro tipo de políticas. Si bien cabe destacar el caso de mujeres, que sin estar vinculadas a ningún movimiento feminista, quieren hacer oír su voz en los medios sociales.

Internet abre nuevas posibilidades de discurso y acción a los grupos sociales tradicionalmente olvidados como las mujeres, que actúan como catalizadoras de los problemas sociales que les afectan y que requieren ser empujados para entrar en las agendas políticas, e incide en las posibilidades de su empoderamiento al ayudarles a ser conscientes de los mecanismos que las oprimen y subordinan.

El capítulo siguiente indaga en el paradigma de investigación de la eResearch aportando elementos de juicio que permitan construir un marco conceptual relativo a la investigación social online en políticas de igualdad.

CAPÍTULO V. eRESEARCH

5.1. LA eRESEARCH EN LAS CIENCIAS SOCIALES

En un contexto de transformaciones tecnológicas, políticas y sociales como el actual, las ciencias sociales no pueden desligarse ni mantenerse al margen sino tomar parte de la polémica que divide a los investigadores/as, en defensores y detractores de la práctica investigadora en entornos virtuales. Hasta hace poco tiempo la investigación social ha estado sujeta a reglas y normas del pasado, sin embargo, en estos momentos transita un camino hacia la experimentación y consolidación de nuevas vías de investigación. La disputa sobre si las técnicas tradicionales son buenas o malas con respecto a las virtuales es una cuestión que no ayuda en absoluto a acercar posiciones entre una y otra tendencia. De lo que se trata es de utilizar las técnicas en función de las necesidades y objetivos, y no por moda o capricho. Disciplinas como las humanidades digitales, las artes o las ciencias sociales están asumiendo cada vez más la importancia de los enfoques computacionales, en palabras de Berry (2011), es el momento del “turno computacional” cuyas formas de plasticidad digital influyen directamente en los procesos de investigación.

De acuerdo a Bouza (2003), el despliegue metodológico de las ciencias sociales se produce cuando las metodologías matemáticas de corte probabilístico eclosionan con el auge de las metodologías cognitivas. Las matemáticas son las ciencias que mayores aplicaciones han tenido sobre el resto de ciencias, destacando su incursión en las ciencias naturales, y posteriormente en el proceso de computarización y en los primeros ordenadores. Con posterioridad, las TIC también se beneficiaron de este proceso de matematización gracias a la teoría matemática de la información y la comunicación (Shannon y Weaver 1949), y a la cibernética o ciencia de las máquinas (Wiener 1969). De modo que la llegada de la sociedad de la información junto con el ordenador e Internet, asentaron las bases de los cambios metodológicos de la ciencia general y de las ciencias sociales.

Dentro de las ciencias sociales, las pioneras en acoger el método positivo (psicología social experimental, psicología general experimental, psicobiología, etc.), los modelos histórico-descriptivos (filologías, lingüística histórica, etc.), los modelos racional-estructurales (lingüística estructural) y los modelos cognitivos, fueron la Psicología y la Lingüística, seguidas de la Antropología, la Etnografía y otras, que como la Sociología y la Ciencia Política

se quedaron más descolgadas en este proceso. La Sociología ha contribuido con su propia interpretación del cognitivismo, denominado cognitivismo sociológico y representado por el interaccionismo simbólico de Blumer, Gofman, Mead, Garfinkel, y el construccionismo de Berger y Luckhman, a que otras ciencias apliquen el análisis conversacional, la semántica experimental, la semiótica y el análisis del discurso a sus planteamientos teóricos y metodológicos. Mientras, de forma paralela las metodologías estadísticas comienzan a aplicarse profesionalmente en la Sociología, la Politología y la Economía, dando lugar al actual despliegue metodológico de las ciencias sociales.

Este momento inédito para las ciencias sociales se conjuga con la aplicación de las técnicas de investigación social en un entorno de interacción mediada por ordenador, lo que propicia su actuación como dispositivos mediadores de redes dinámicas de interacción creando una estructura social de imperiosa relevancia para la teoría y práctica sociológicas, que queramos o no, está trasformando las técnicas clásicas de investigación, las cuales conviven en unos casos, y en otros están siendo sustituidas paulatinamente por herramientas y tecnologías que se desarrollan en su totalidad en Internet (Navarro 2004). Una de las principales ventajas de la práctica investigadora en Internet es la superación de las barreras espacio-temporales de los mecanismos de investigación clásicos.

Asimismo, las oportunidades de cooperación conjunta e interconexión que ofrecen los entornos virtuales entre investigadores/as y sujetos investigados aumentan considerablemente, permitiendo la creación de mecanismos de participación e intercambio de ideas y opiniones con posibilidades de permanencia en el tiempo, al contrario de lo que sucedería en un grupo de discusión clásico dónde los participantes se reúnen e interaccionan de forma puntual. El reto consiste en hacer frente a los problemas o dificultades de forma creativa y haciendo un uso adecuado de los recursos metodológicos, puesto que las técnicas de investigación en Internet son un conjunto de herramientas y formas de investigar con sus límites y posibilidades, a disposición de quien pretenda incorporarlas desde una práctica consciente y comprometida con la ética investigadora.

En un contexto social tan mediatizado por las TIC hay quienes no creen que estas tecnologías sean capaces de cambiar las prácticas de investigación social. Aunque la revolución digital haya creado un sujeto científico que trabaja sobre programas de investigación pertenecientes a una comunidad científica, puede acarrear ciertos riesgos que limiten su capacidad creadora: “este modelo de sujetos hipercomunicados y sobreinformados tiende a la estabilidad normativa y a la unificación de métodos y temas” (Bouza 2003: 46). Por el contrario, los

defensores de las TIC las interpretan en forma de promesas revolucionarias aplicadas a la investigación social: “revolución digital” (Secrist et al. 2002; Welshons 2006); “revolución metodológica” (Cisneros 2003); e eResearch (Wouters y Beaulieu 2006; Bealieu y Wouters 2009; Estalella y Ardévol 2011). Al igual que el discurso sobre las expectativas y promesas revolucionarias de Internet se incorpora al ámbito de la participación política y social, también lo hace al ámbito de la eCiencia. La eCiencia es un concepto referido a las ciberinfraestructuras que comienzan a desarrollarse en Reino Unido en el año 1990, el cual se define por la combinación de estos tres aspectos: compartir recursos computacionales, uso masivo de distribución de bases de datos, y uso digital de plataformas de colaboración y comunicación. En este sentido, Beaulieu y Wouters (2006) proponen el concepto de eResearch alejado de las formas de investigación de alta computación, y lo aplican a las ciencias sociales con objeto de hacer uso de los nuevos medios de comunicación y las redes digitales como los e-mails o las páginas web.

A pesar de que las ciencias sociales han incorporado herramientas y técnicas digitales en su práctica investigadora, muestran un desinterés metodológico y una falta de reflexión sobre las implicaciones epistemológicas de la práctica de Internet en los procesos de investigación (Selwyn y Robson 1998; Orgad 2005 citados por Estalella y Ardévol 2011). Varios estudios se han hecho cargo del estado actual de las herramientas, programas y usos dentro de la comunidad científica de las ciencias sociales. Wouters y Beaulieu (2006) y Beaulieu y Wouters (2008) en Netherlands desarrollan el estudio Virtual Knowledge Studio (VKS) dentro de las prácticas académicas de la universidad; Dutton & Meyer (2008) citados por Araya y Barría (2012) en Reino Unido observan que los investigadores más jóvenes son los que muestran actitudes más positivas ante las nuevas herramientas; Araya y Barría (2012) en América Latina evidencian una alta tasa de adopción de herramientas digitales de fácil uso y una baja tasa respecto a las más avanzadas; y Rubiera y Álvarez (2014) en España tras analizar el contenido de 23 revistas del área de comunicación en relación con la eResearch, concluyen que el desarrollo de estos temas es lento en comparación con el crecimiento de las nuevas técnicas de comunicación.

Para salvar esta escasa implicación es necesario hacer un esfuerzo por habilitar espacios donde se transformen y reformulen los fundamentos epistemológicos, metodológicos y prácticos en relación a la incorporación de las tecnologías digitales e Internet a las ciencias sociales. La sociología de las expectativas depositadas en Internet posibilita ese lugar de debate, y la eResearch el proceso de incorporación progresiva de las tecnologías a la

producción de conocimiento en las ciencias sociales (Wouters y Beaulieu 2006; Beaulieu y Wouters 2008).

Por consiguiente, el concepto de eResearch en las humanidades y en las ciencias sociales, donde la “e” no se refiere a “electronic”, sino a “enhaced” (mejorado en inglés), supone la creación de conocimiento teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) dimensión transversal a todas las ciencias sociales y a todo tipo de tecnología sea o no digital; 2) intervención de las prácticas epistémicas de los investigadores/as, ya sea modificándolas, reformulándolas o sustituyéndolas si fuese necesario; y 3) intensificación de las prácticas epistémicas de los investigadores/as, cuyo resultado multiplica las posibilidades de colaboración entre investigadores.

5.1.1. Técnicas de investigación desde el enfoque de la eResearch

La adaptación de las técnicas clásicas de investigación a los nuevos entornos debe basarse, como bien señalan Ardévol et al. (2003), en un pensamiento optimista, creativo y funcional a partir de las posibilidades que brindan los diferentes medios tecnológicos, y así evitar “caer en el error de hacer adaptaciones directas de las metodologías offline” (2003: 19). Las mayores problemáticas relacionadas con la adaptación de estas técnicas son las relativas principalmente a las cuestiones metodológicas y éticas. Es difícil delimitar que técnicas están contribuyendo a la mejora de la práctica investigadora y cuales entorpecen el proceso. Sea como fuere, las distintas disciplinas científicas han incorporado de manera gradual toda una gama de técnicas y estrategias metodológicas consolidando la eResearch. Por ejemplo, en el campo de las humanidades digitales, humanistas, informáticos, diseñadores gráficos y bibliotecarios han puesto en marcha distintas metodologías basadas en los principios de la interdisciplinariedad y la construcción de modelos, en valores como el acceso libre y el código abierto, y en prácticas de investigación como la minería de datos, la codificación y análisis textual, la construcción de software, el diseño de bases de datos, la visualización de patrones, la creación de grafos que representan una red social y la colaboración entre pares (Rojas 2013). También las nuevas formas de acción colectiva y de participación política no convencional están utilizando metodologías y técnicas que se apartan en algunos aspectos de las técnicas clásicas (Tilly 2009; Sábada 2012).

Es indiscutible que los avances tecnológicos han cambiado el concepto de interacción que ya no requiere la presencia física del “otro”, sino su presencia virtual en el ciberespacio. El espacio, el tiempo y la modalidad comunicativa son las disposiciones que en mayor medida

afectan a las técnicas de investigación tradicionales, con lo cual se modelan múltiples instancias de producción de datos en base a la geografía, la sincronía de la comunicación o el anonimato obteniendo acceso a determinados colectivos y fenómenos (Marklam 2004 citado por Estalella y Ardévol 2011). La Web es especialmente relevante cuando el sujeto es de difícil acceso, posee conocimientos informáticos, es geográficamente expansivo, en temas delicados que no puedan ser atendidos cara a cara y en el estudio de las variaciones de escritura o materiales visuales (Piper y College 1997). Ahora los individuos pueden interactuar y deliberar a través de los canales de la comunicación mediada por Internet dejando atrás las reuniones cara a cara (Barber, Mattson, y Peterson 1997; London 1993 citados por Ho y McLeod 2008). Situación que activa el debate entre los que opinan que el anonimato de un grupo mediado por ordenador ayuda a salvar las diferencias de estatus encontradas en los grupos cara a cara (Brashers, Adkins, y Meyers 1994 citados por Ho y McLeod 2008), y los que consideran que la participación individual en una reunión mediada por ordenador anónima genera poca credibilidad e influencia en aquellos participantes que previamente se han identificado (Rains 2007 citado por Ho y McLeod 2008).

En cuanto a la modalidad comunicativa, es sabido que la comunicación oral es un elemento fundamental de las técnicas cualitativas que utiliza información extra-lingüística como el tono de voz, la expresión del rostro, la mirada, las posturas, incluso el ambiente. En cambio, en un entorno mediado por ordenador esta información extra-lingüística es sustituida por emoticonos, exclamaciones, mayúsculas, etc. que aunque no es lo mismo, nos acerca al sentido y entonación del mensaje que se quiere transmitir.

Otra de las disposiciones que de la incorporación de las tecnologías digitales es el acceso a los datos que se alojan en la Red. Estos datos de dominio público contribuyen a la transparencia e intensifican el espacio de responsabilidad de la práctica investigadora (Beaulieu y Estalella 2012), no obstante, la controversia de la ética investigadora se debate entre quienes optan por la salvaguarda de la privacidad de las personas y sus datos, puesto que para lo que un investigador puede ser público para un usuario que ha generado su propio contenido puede que no lo sea; y entre quienes consideran que si el acceso a Internet es público, públicos son los datos que allí están almacenados (King 1996), también hay quien piensa que no es ningún delito acceder a los datos en Internet pues no son personas con las que se establece una relación, sino con datos (Walther 2002), en todo caso, los que quieran que su contenido sea privado pueden hacerlo (Waskul y Douglas 1996).

Según Estalella y Ardévol (2007) ante las controversias público-privadas lo mejor es conocer la posición del sujeto observador y el contexto o carácter situado. Estos autores concluyen que los dilemas éticos no siempre tienen una única solución, siendo la perspectiva del individuo que va a ser investigado la que más peso tendría, o la toma de una decisión compartida que decida cuál debe ser el comportamiento ético más adecuado. Para solventar este tipo de dudas las guías éticas de la Asociación de Investigadores de Internet (AoIR) es una buena alternativa.

En la práctica investigadora en Internet los medios de comunicación social además de ser dispositivos interactivos y comunicacionales que cumplen, entre otras, funciones socio-relacionales, políticas, propagandísticas, artísticas, informativas y divulgativas, son también útiles en la producción de datos y como instrumentos de investigación. Los que más acogida han tenido en la investigación social y de mercado son Facebook, Twitter, los foros de debate, etc. pero sobre todo los blogs que al almacenar grandes cantidades de contenido escrito convierten a la blogosfera en una base de datos no estructurada con abundante información sobre la percepción y opinión de la ciudadanía en diferentes tópicos.

A continuación, y con la finalidad de encontrar ventajas y desventajas entre el antiguo y el nuevo paradigma de investigación, se describen algunos de los principales formatos de las técnicas de investigación tradicionales en los entornos de Internet haciendo uso de los medios sociales y otras técnicas novedosas, mediante la revisión de diferentes trabajos donde unas veces Internet es utilizado como objeto de estudio, y otras como instrumento de investigación en el análisis de fenómenos ajenos a él.

5.1.1.1. Encuesta de opinión

Tradicionalmente para conocer la opinión de la ciudadanía sobre un tema determinado, las fluctuaciones de una enfermedad, o las tendencias del mercado se recurre a la encuesta como instrumento universal. Con el tiempo la técnica ha evolucionado desde los cuestionarios cara a cara, los autoadministrados por correo ordinario, las encuestas telefónicas, hasta las que se realizan a través de Internet o mediante dispositivos móviles. Los modos computarizados de las encuestas CATI (Computer Assisted Telephone Interview), CAPI (Computer-assisted personal interviewing) y CAI (Computer Assisted Interviewing) etc., están adquiriendo cada vez más protagonismo en la investigación, principalmente por su contribución en la disminución de los costes económicos, los errores en la administración del cuestionario y el período de tiempo necesario para disponer de los datos (Cea 2006). Sin bien

la encuesta telefónica es la más utilizada (Kalton 2000: 5; Tourangeau 2004: 775; De Leeuw 2004: 22, 2008: 113; Fricker et al. 2005: 372-373; Lavrakas 2008: 249-250; y Lepkowski 2008 citados por Dillman, Smyth y Melani 2009), no está exenta de problemas en cuanto a la localización de listados telefónicos actualizados, llamadas telefónicas no esperadas, o el aumento de hogares con más de dos líneas telefónicas debido a la accesibilidad de la telefonía móvil, etc. Tampoco las encuestas por internet se salvan en cuanto a las dificultades y el acceso de los entrevistados a las TIC.

Los problemas o errores de las encuestas se miden a través de los rangos de calidad. Cea (2006) distingue dos grandes grupos de errores: los errores de no observación y los errores de observación o medición. Los primeros son debido a que no se ha recogido información de toda la variedad de unidades que componen la población objeto de estudio (de no cobertura, de muestreo y de no respuesta), de estos errores el más conocido es el error muestral.

Los segundos se refieren a la adecuación de los datos con la realidad y son: por método de encuesta; por diseño del cuestionario, cuando durante el proceso de estructuración o diseño el responsable de su elaboración no conoce muy de cerca el fenómeno a estudiar (OCDE 2008); por parte del entrevistador, aquí los errores son debido a sus características sociodemográficas, factores psicológicos y actuación inadecuada de la realización de la entrevista (Kahn y Cannell 1957 citados por Cea 2006); por parte del encuestado, son los ocasionados por la voluntad de respuestas veraces o incapacidad para darlas ya sea por mala redacción de la pregunta, desconocimiento del tema o falta de memoria, lo cual se traduce en errores de medición; y por el tratamiento de la información, mejorables gracias a la creciente automatización de programas especializados.

Dentro de este último grupo, Monzón (2006) añade los errores de interpretación de la información que hacen medios de comunicación, gobiernos y ciudadanía. Respecto a lo que muestran los medios de comunicación de las encuestas gubernamentales, intervienen los siguientes tres aspectos: inclusión de datos relacionados con la ficha técnica del estudio de opinión; tablas de resultados que se publican; e interpretación que hacen el medio y el periodista del estudio de opinión.

Desde 1974 y hasta el día de hoy, las encuestas son un tema popular que aparece cada poco tiempo en las noticias. Este hecho ha formalizado la regulación de la publicación de encuestas cuyo objetivo es la defensa y protección de los derechos de la ciudadanía de informaciones incorrectas o manipuladas en países como Portugal, Francia o España.

Además de los errores mencionados, creemos que los sesgos que derivan de las respuestas de los entrevistados son debido a que siguen un guion previo de corte político y administrativo, que se aleja de los intereses de la ciudadanía no permitiendo la escucha activa y el diálogo abierto, y por consiguiente, se estaría negando la posibilidad del discurso “libre” (Padioleau 1981; Gómez 1982; Lamo de Espinosa 1982; Clemens 1983; Schundson 1983; Cayrol 1985; Dader 1990; Monzón y Rospir 1990; y Worcester 1996 citados por Monzón 2006).

Las soluciones a los problemas del discurso constreñido a los intereses políticos, etc., se investigan en el contexto de Internet, y aunque llevan años funcionando en los estudios de mercado, donde las herramientas, metodologías, algoritmos y técnicas que se utilizan aprovechan y transforman la información que está constantemente creándose en Internet, en otras disciplinas como la Sociología no están siendo aplicados de forma regular.

Estas nuevas metodologías y técnicas que se han desarrollado en la Web se basan en la utilización de varios modelos para recuperar la información, que son: modelos de tópicos (minado de tópicos), cuyo objetivo es identificar las relaciones latentes entre documentos pertenecientes a una colección con el fin de dar una descripción sucinta sin perder información desde el punto de vista estadístico; modelos de extracción de opiniones (minado de opiniones), que configuran una nueva rama de la recuperación de la información llamada Web Opinion Mining; y modelos de detección de tendencias, que analizan la percepción que tiene la sociedad de un tópico y cómo este se convierte en una tendencia (Dueñas y Velásquez 2013).

El más utilizado es el minado de opiniones y consiste en el descubrimiento, almacenamiento y análisis de opiniones, sentimientos y otros estados subjetivos sobre cualquier tema que pueda aparecer en Internet. Con este sistema se monitorizan y contabilizan de forma positiva, negativa o neutra las opiniones vertidas sobre un determinado producto, situación política, social y/o personal que este aconteciendo en un preciso momento, para ello se dispone de software basados en técnicas de procesamiento del lenguaje natural, que son especialmente útiles en la captación de discursos que acontecen en los medios de comunicación sociales. El análisis de sentimientos o sentiment analysis también es otra modalidad muy extendida del minado de opiniones.

El minado de opiniones en la Web, entre otras, se sirve del análisis de contenido de los medios. A menudo a esta técnica se le ha llamado análisis "no reactivo" ya que no implica una conversación de los responsables políticos o investigadores con la ciudadanía, y por

tanto no se inmiscuiría ni en el tiempo ni en el espacio. En otras palabras, ciertos tipos de errores por parte de encuestados y entrevistadores que a menudo se introducen en la investigación se evitarían por completo.

El análisis de contenido de los medios de comunicación abarca las revistas, los periódicos, la radio, la televisión, los anuncios, e incluso formas de diálogo en internet. Para llevarlo a cabo es necesario concretar las unidades de análisis (palabras, frases, titulares, temas, etc.), el marco interpretativo, las reglas de codificación, la categorización, la inferencia y la interpretación (Monzón 2006).

El estudio comparativo sobre usuarios y compañías móviles de González (2013) expone los beneficios e inconvenientes de las diferentes modalidades de las encuestas: encuestas telefónicas, online y con Smartphone, incluido el rastreo en la web. Entre sus conclusiones destacan las siguientes: la mejor modalidad de encuesta dependerá del universo de la población objeto de estudio; las metodologías de encuestación 2.0 son el futuro; las encuestas telefónicas facilitan el contacto con personas que pasan más tiempo en sus hogares y personas inactivas; la encuestación online y smartphone facilita el contacto en personas jóvenes y sin ocupación; las encuestas online y smartphone son más rápidas en su ejecución y más sencillas de cumplimentar; y el rastreo online permite detectar nuevos problemas o necesidades de los clientes de la marca, de forma rápida y en intervalos de tiempo.

No obstante, Heerwegh (2009) señala que las diferencias entre ambos tipos de encuestas son sorprendentemente pequeñas, las encuestas cara a cara generan información de mayor calidad que las encuestas en Internet y están menos influenciadas por un sesgo de deseabilidad social.

La tabla 7 presenta una muestra de estudios que utilizan la técnica del minado de opiniones en Internet como sustituto o complemento de las encuestas de opinión tradicionales, y la tabla 8 las ventajas y desventajas de los nuevos formatos de encuestas en relación a los estudios de la tabla 7.

Tabla 7. Técnica de minado de opiniones en Internet

MODALIDAD DE ESTUDIO	OBJETIVO	FASES DE ANÁLISIS	DATOS	SOFTWARE	FORMATO
Minado de opiniones en la Web	Extracción de tendencias y tópicos de relevancia (Dueñas y Velásquez 2013)	-Análisis de eventos (minado de noticias) -Análisis de sentimientos (minado de opiniones)	Sitios de noticias y blogs	Elaboración de su propio programa	Gráficos
Minado de opiniones en la Web	Detección de eventos, opiniones y sarcasmo en los social media (Maynard et al. 2014)	-Detección y ráfagas de opinión -Minado de opiniones	TREC-BLOG 2006	ARCOMEN	Indicadores Gráficos
Minado de opiniones en la Web	Rastreo de corrientes de opinión de comportamiento de riesgo en jóvenes (Laespada et al. 2010)	-Selección palabras clave -Minado de opiniones	Medios de comunicación sociales	ASOMO	Indicadores Estadísticas Gráficos Mapas
Minado de opiniones en la Web	Análisis semántico y opinión de la ciudadanía en Redes sociales (Villena-Román et al. 2014)	-Repositorio de información -Recolección -Anotación mensajes de Twitter	Twitter	Elasticsearch Textalytics SocialMedia CitizenSensor P. análisis de sentimientos User demographics	Mapas Gráficos
Minado de opiniones en la Web	Análisis de sentimientos y tendencias políticas en las elecciones andaluzas de 2012 (Deltell et al. 2013)	-Análisis cuantitativo seguidores partidos políticos y líderes -Análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de los tweets y líderes de opinión	Twitter	Hootsuite Politweet Wefollow Analytics.topsy Tweetratics Trendistic Followthehashtag Retweetrank	Gráficos
Minado de opiniones en la Web	Técnica de minado de opiniones que ayude al gobierno de la india en la toma de decisiones (Rao y Dey 2011)	-Captura de la información -Indexación -Traducción de las lenguas indias al inglés	Medios de comunicación sociales	Elaboración de su propio programa bilingüe	Sin especificar

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Ventajas y desventajas del minado de opiniones en Internet

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Mejora la calidad de la información extraída, predice eventos y reduce los factores exógenos derivados de las encuestas de opinión clásicas (Dueñas y Velásquez 2013)	La demografía de los usuarios en Internet y aquellas personas accesibles a través de las encuestas clásicas no siempre coinciden (Dueñas y Velásquez 2013)
Monitorización de los cambios de opinión (Maynard et al. 2014)	Dificultades en el análisis del lenguaje empleado en los tweets, con las expresiones de sarcasmo y otras ambigüedades del lenguaje (Maynard et al. 2014)
Monitorización de la información en tiempo real y varias veces al día (Maynard et al. 2014)	Inversión de tiempo para el análisis manual de grandes cantidades de datos cuando el texto lo requiera (Maynard et al. 2014)
Las opiniones y comentarios que se lanzan en Internet no sólo son relevantes por lo que dicen, sino también por su origen y evolución (Laespada et al. 2010)	El colectivo de jóvenes no es representativo de toda la población ya que aunque Internet este muy extendido no todas las personas tienen conexión a la red, y aun teniéndola no participan activamente (Laespada et al. 2010)
Twitter se anticipa a los climas de opinión detectando rumores y quejas de forma temprana lo que permite conocer la intención de voto, la tendencia y el sentimiento político de la sociedad (Deltell et al. 2013)	No se puede detectar la opinión en grupos políticos minoritarios, además este tipo de metodología está expuesta al mal uso que puedan hacer los políticos de Twitter (Deltell et al. 2013)
La captura de la información relativa a asuntos de políticas en los medios sociales es una forma segura de evitar las falsas opiniones que se puedan producir en las encuestas tradicionales. Reduce los costes, aumenta el alcance de la información capturada, proporciona información a tiempo real, y permite argumentar los cambios de opinión (Rao y Dey 2011)	El volumen y la complejidad de los datos no estructurados hace que el análisis sea arduo (Rao y Dey 2011)

Fuente: elaboración propia

5.1.1.2. Grupo de discusión

Antes de iniciarse en una práctica virtual de este tipo deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos: la expresividad de los participantes se reduce al texto; cada participante podrá elegir el grado de anonimato en función de su nickname o avatar; mayor presencia del investigador; menos participantes que un grupo tradicional para evitar que las comunicaciones sean confusas; y serán más cortos (Parada 2012). A los grupos de discusión que se realizan en entornos virtuales se les denomina grupos virtuales, grupos de discusión online, ciber grupos, grupos focales electrónicos o entrevistas grupales electrónicas (Solomon 1996; Parker 1998; Todd 1999 citados por Chase y Álvarez 2000).

El grupo de discusión online no es una práctica habitual en la sociología, a diferencia de los estudios de mercado donde es algo muy habitual (Chase y Álvarez 2000; Parada 2012). Dentro del campo de la mercadotecnia han sido varios los estudios que han tratado de encontrar ventajas y desventajas entre los grupos de discusión cara a cara y los grupos de discusión online. Los grupos online son en promedio más breves, consisten a menudo en pocas palabras que manifiestan acuerdo con los demás participantes, y cuya participación se distribuye de forma más homogénea, mientras que en los grupos tradicionales algunos individuos tienden a intervenir mucho y otros a quedarse silenciosos (Schneider et al. 2002). Reid y Reid (2005) constatan que a pesar del mayor número de intervenciones aportadas por los participantes en los grupos de discusión presenciales, el número de ideas y conceptos desarrollados en los grupos online es más alto. Por el contrario, otros indican que la parte fundamental de un grupo de discusión como es la dinámica e interacción se pierde en los grupos de discusión online que son escritos y no realizados con cámara web (Murgado-Armenteros, Torres-Ruiz y Vega-Zamora 2012). Sin embargo, Underhill y Olmsted (2003) no encuentran diferencias relevantes entre los grupos de discusión cara a cara y los grupos de discusión online.

El anonimato en los grupos de discusión minimiza las diferencias de clase y libera a los miembros del miedo procurando que se sientan más cómodos (Valacich et al. 1992; Nunamaker et al. 1996; Hayne y Rice 1997; McLeod 1997; Pinsonneault y Heppel 1997; Postmes y Lea 2000; Flanagan et al. 2002 citados por Rains 2007). Por su parte, Rains (2007) reconoce que el anonimato puede poner en evidencia la credibilidad de origen y la procedencia. Mientras que Chase y Álvarez (2000) proponen la sincronización de audio y video para salvar las desventajas de ambos tipos de grupos, aunque siguen pensando que existiría una pérdida de la interacción respecto a las dinámicas de los grupos de discusión

tradicionales, que traería como consecuencia una mayor intervención del moderador/a (Murgado-Armenteros et al. 2012).

La tabla 9 presenta una muestra de estudios que utilizan diferentes formas de enfocar la técnica clásica del grupo de discusión adaptada a Internet.

Tabla 9. Adaptaciones de los grupos de discusión clásicos a Internet

MODALIDAD DE ESTUDIO	OBJETIVO	FASES DE ANÁLISIS	DATOS	SOFTWARE	FORMATO
A través de listas de interés	Estudiar las inmigraciones internacionales de profesionales chilenos (Henríquez 2002)	-Fase de realización del grupo (sincrónico) -Fase de realización de una encuesta en página web -Fase de realización entrevistas con chat	Listas de interés	Sin especificar	Sin especificar
A través de Facebook	Conocer un grupo social de difícil acceso (barras bravas chilenas) (Parada 2012)	-Fase de contacto y selección -Fase de realización del grupo (sincrónico)	Facebook	Sin especificar	Tablas Gráficos
A través de Ning	Explorar las perspectivas que tienen los jóvenes sobre los temas y las interacciones que se producen en relación a la salud en Internet (Yu, Taverner y Madden 2011)	-Fase de creación de la red social en Ning -Fase de realización del grupo (asincrónico)	Ning	NVivo	Sin especificar

Fuente: elaboración propia

Y la tabla 10 las ventajas y desventajas en relación a los estudios de la tabla 9.

Tabla 10. Ventajas y desventajas de los grupos de discusión online

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Si la muestra de un grupo de discusión mediante listas de interés se realiza una vez que el grupo ha sido creado de forma natural, aumentará la aleatoriedad del muestro y la posibilidad de expresar opiniones divergentes (Henríquez 2002)	Los participantes pueden abandonar el grupo cuando lo deseen al no estar constreñidos a un espacio físico ni a un control social directo (Henríquez 2002)
Al no existir la relación cara a cara hace que ciertas expresiones no sean inhibidas y puedan expresarse con mayor libertad (Henríquez 2002)	Pérdida de la espontaneidad reflejada en una mayor elaboración de las respuestas (Henríquez 2002)
Permite el anonimato cuando los grupos marginados no quieren dar a conocer su identidad pudiendo decidir el grado de anonimato que deseen en su nickname o avatar (Parada 2012)	Puede existir desconfianza a consecuencia del tipo de anonimato seleccionado (Parada 2012)
Aunque la expresividad se reduce al texto, se salva con los emoticonos y otras expresiones textuales creadas <i>ad hoc</i> (Parada 2012)	La expresividad se reduce al texto (Parada 2012)
La información sobre salud depositada por los jóvenes en Internet puede ser utilizada por profesionales de la salud para un mejor conocimiento de ciertas enfermedades (Yu et al. 2011)	La información sobre salud depositada por los jóvenes en Internet puede ser utilizada en su contra sino se toman las medidas de seguridad apropiadas (Yu et al. 2011)

Fuente: elaboración propia

5.1.1.3. Entrevista

Las entrevistas realizadas en entornos virtuales reciben el nombre de entrevistas en línea, entrevistas online, eEntrevistas y/o entrevistas virtualizadas. Entre las razones que llevan a los investigadores a optar por este formato se haya la posibilidad de aumentar el tamaño de la muestra que incluya a individuos dispersos geográficamente, internacionales, discapacitados o socialmente aislados (Ahern 2005; Bowker y Tuffin 2007; Connor 2006; Mann y Stewart 2003 citados por Salmons 2010). En las entrevistas online, al igual que sucediera con los grupos de discusión, no hay posibilidad de captar el lenguaje extra-lingüístico sino es a través de los emoticonos y otros signos que aparecen reflejados en el texto escrito, permitiendo una mayor desinhibición del entrevistado, sobre todo cuando se trata de colectivos marginados (Caribia 2008).

La producción de datos empíricos para las entrevistas online son principalmente de dos tipos, la modalidad sincrónica con el chat y la modalidad asincrónica con el correo electrónico, aunque habría otros más. Según Henríquez (2002) los chats son la mejor herramienta sincrónica para la aplicación de entrevistas semi-dirigidas puesto que pueden abrirse varios canales a la vez, incluso privados, además se produce un empleo económico del lenguaje con mensajes cortos y respuestas rápidas (Ardévol et al. 2003). Mientras que los emails son el método de recolección de datos asincrónico más antiguo en la comunicación basada por ordenador que puede ser usado tanto para encuestas, como para entrevistas individuales y grupales.

El estudio de Hessler et al. (2003) de conductas de riesgo con adolescentes a través de diarios por correo electrónico resultó todo un éxito en cuanto a extensión de textos y apertura de emociones de los participantes, permitiendo mayores niveles de flexibilidad que otras técnicas (Kivits 2005), y una mayor comprensión y clarificación de las respuestas del entrevistado debido a su tiempo de espera (Davis et al. 2004). Por el contrario, la experiencia de Kauffer y Evangelista (2008) similar a los objetivos y al tipo de población joven de Hessler et al. (2003), a pesar de valorar las ventajas del anonimato, ahorro de tiempo y dinero, prefieren las entrevistas cara a cara que son más espontáneas y permite que los participantes desarrollen en mayor profundidad sus intervenciones. La tabla 11. presenta una muestra de estudios que utilizan diferentes formas de enfocar la entrevista tradicional adaptada a Internet, y la tabla 12. las ventajas y desventajas de en relación a los estudios de la tabla 11.

Tabla 11. Adaptación de las entrevistas clásicas a Internet

MODALIDAD DE ESTUDIO	OBJETIVO	FASE DE ANÁLISIS	DATOS	SOFTWARE	FORMATO
A través de chat público	Pensar la práctica etnográfica en ambientes virtuales a través de entrevistas en chats (Ardévol et al. 2003)	-Fase de observación participante -Fase de elaboración guion de las entrevistas: acercamiento; reglas; identidad -Fase de entrevistas	Chat público	mIRC	Sin especificar
A través de mensajería instantánea	Identificar y comprender la percepción del riesgo ante el VIH-SIDA de una población joven (Kauffer y Evangelista 2008)	-Fase de talleres participativos -Reclutamiento mixto: presencial y online - Fase de entrevistas	Mensajería instantánea de Messenger privada	Sin especificar	Sin especificar
A través de mundos virtuales	Conocer la utilidad del mundo virtual para colectivos marginados como gays y lesbianas (Caribia 2008)	-Fase de elaboración de cuestionarios -Fase de realización de entrevistas	Second Life	Software de análisis y codificación manual	Sin especificar

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Ventajas y desventajas de las entrevistas online

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Las entrevistas por chat ofrecen multitud de canales y temas (Ardévol et al. 2003)	Adaptación a las jergas y vocabulario de los diferentes tipos de chat (Ardévol et al. 2003)
Las conversaciones de los chats están listas para el análisis de los datos puesto que se utilizan programas específicos para ello (Ardévol et al. 2003)	Pérdida de la comunicación no verbal y de la espontaneidad debido al lenguaje escrito, junto con lapsos de tiempo entre una y otra respuesta (Ardévol et al. 2003)
Las personas entrevistadas poseen mayor poder y autonomía respecto a los entrevistadores/as de las entrevistas clásicas (Ardévol et al. 2003)	Este poder puede ir en contra de los entrevistadores que se verán sujetos a las normas de los chats y a las salidas de sus informantes sin previo aviso (Ardévol et al. 2003)
Mayor orden y cuidado de las ideas en las entrevistas por chat respecto a las entrevistas cara a cara que tienden a ser más inconexas (Ardévol et al. 2003)	Menor desarrollo de las ideas en las entrevistas por mensajería instantánea (Kauffer y Evangelista 2008)
Ambiente de confiabilidad en base al anonimato (Kauffer y Evangelista 2008)	Menos espontaneidad y desarrollo de ideas porque cuidan más el contenido de lo que escriben (Kauffer y Evangelista 2008)
Los nicks, emoticonos, tiempos de intervención en la entrevista que quedan registrados, y el lenguaje de los jóvenes en el chat son elementos que aportan información al análisis de las narrativas (Kauffer y Evangelista 2008)	La profundidad de las entrevistas cara a cara es mayor que la que se logra en las entrevistas online (Kauffer y Evangelista 2008)
Beneficios directos de las entrevistas en entornos virtuales en poblaciones marginalizadas logrando que se sientan más integrados y menos solos (Caribia 2008)	Dudas sobre la identidad y sentimientos de los entrevistados (Caribia 2008)

Fuente: elaboración propia

5.1.1.4. Observación participante y no participante

El traslado de la etnografía a Internet acontece a principios de siglo cuando ya no es tan necesario realizar grandes viajes ni invertir excesivos recursos. En la actualidad son de vital importancia los procesos de reflexión constante por parte del investigador que tendrá que adaptar su práctica investigadora habitual de permanencia y presencia física en el campo, a una observación etnográfica en espacios virtuales. El estudio sociocultural de Internet y otras tecnologías digitales por parte de antropólogos se basa en el análisis de la tecnología y los

fenómenos relacionados con las sociedades, especialmente con la cultura y la comunidad virtual (Estalella 2011).

Entre los términos que hacen referencia a la etnografía en Internet, el consolidado por Christine Hine (2000) “etnografía virtual” es uno de los más aceptados. Para Estalella (2011) el más acertado es la “antropología de lo digital” puesto que aboga por mantener los métodos de la antropología y la etnografía en el estudio de lo digital, y por la diversidad sobre el concepto de lo digital. Posteriormente surgen otros como el término “netnografía”, que haría referencia a los estudios etnográficos que solamente estudian comunidades online, mientras que la etnografía combinaría elementos online y offline (Kozinets 2010).

Para Washington (2008) la netnografía tiene una clara aplicabilidad a los estudios de mercado al rastrear comunidades virtuales en foros, chats, y grupos de noticias sobre lo que piensan los usuarios a cerca de temas tan dispares como el ocio, salud, coches, viajes, juegos, formación, etc., y de este modo poder medir, juzgar y valorar sus opiniones y actitudes hacia determinados productos o servicios, en este sentido, comparte similitudes con la técnica del minado de opiniones en la web. La tabla 13 presenta una muestra de estudios que utilizan diferentes formas de enfocar la técnica clásica de la observación participante y no participante adaptada a Internet.

Tabla 13. Adaptación de la observación participante y no participante a Internet

MODALIDAD DE ESTUDIO	OBJETIVO	FASES DE ANÁLISIS	DATOS	SOFTWARE	FORMATO
A través de blogs	Estudiar como construyen la esperanza los bloggers apasionados (Estalella 2011)	-Fase de elaboración blog de campo -Fase de contacto presencial y virtual	Evento Blog España, emails, teléfono, blogs, chat, Flickr	Sin especificar	Relato etnográfico
A través de varios sitios web	Analizar usos y relaciones de gitan@s españoles en entornos virtuales (Heredia 2005)	-Fase de observación no participante: análisis de redes y entrevistas online -Fase de observación no participante: análisis de contenido mensajes -Fase de observación participante: chat, análisis de contenido y entrevistas	Webs, chats, messenger, foros, newgropus,	Sin especificar	Sin especificar
A través de Facebook	Conocer las relaciones de las alumnas de un colegio en los muros de Facebook (Arévalo 2013)	-Fase de observación no participante en Facebook -Fase de entrevista en Skype	Facebook	Sin especificar	Sin especificar

Fuente: Elaboración propia

Y la tabla 14 las ventajas y desventajas de en relación a los estudios de la tabla 13.

Tabla 14. Ventajas y desventajas de la observación participante y no participante online

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Inmersión del investigador/a en la práctica del blogging de forma igualitaria a los sujetos investigados (Estalella 2011)	Previos conocimientos de las tecnologías digitales y desarrollo de un ritmo de escritura que requiere exigencias temporales diarias de la práctica investigadora (Estalella 2011)
Establecimiento de relaciones cercanas con los sujetos investigados (Estalella 2011)	Riesgos derivados del establecimiento de relaciones cercanas con los sujetos investigados (Estalella 2011)
La calidad del trabajo de campo depende en gran medida de las relaciones que se establezcan entre el investigador/a y los investigados/as y de la construcción de la identidad del investigador/a en entornos virtuales (Heredia 2005)	Se requieren dosis de paciencia, de tiempo y de habilidades específicas para la creación de relaciones y la construcción de la identidad del investigador/a en entornos virtuales (Heredia 2005)
Facebook ayuda a la formación en valores de forma explícita mediante el aprendizaje colaborativo ayudando a mejorar sus relaciones (Arévalo 2013)	El lenguaje utilizado en Facebook puede ser grosero así como otras pautas de comportamiento que requerirán del seguimiento de un adulto (Arévalo 2013)

Fuente: Elaboración propia

5.1.1.5. Redes sociales

Cuando el análisis de redes sociales (en adelante ARS) se traslada a Internet utiliza el término de esfera Web en referencia a los nodos y aristas que componen una esfera web o red temática. Este conjunto de elementos pueden abordarse desde tres perspectivas: análisis discursivo de los sitios web, análisis estructural de los sitios web, y análisis sociocultural en base a la combinación de los dos análisis anteriores, junto con otros métodos como las entrevistas o la observación participante (Schneider y Foot 2004 citados por Kauchakje et al. 2006).

En Internet los actores relevantes son aquellos que defienden una posición determinada respecto al tema general de una red temática y que ejecutan una acción estratégica en la esfera pública (*claims-making*) (Koopmans y Statham 1999), la cual consiste en la expresión de una opinión política a través de una acción física o verbal independientemente de la forma de esta acción – comunicados, violencia, represión, decisión, manifestación, norma jurídica, etc.– o del tipo de actor que la produce –gobiernos, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, individuos, actores anónimos, etc. (Koopmans y Zimmermann 2003). De modo que los dos conceptos básicos que determinan la capacidad de influencia de un actor son: la centralidad, posición que ocupa un actor en la red; y la densidad, cantidad de relaciones que existen entre los diferentes nodos que componen la red. Es por ello que la esfera-Web es un referencial analítico adecuado para evidenciar influencias recíprocas entre las Redes sociales y estructuras de articulación en la Web.

Kauchakje et al. (2006) tratan de medir los vínculos sociales que se establecen en las Redes de diferentes páginas web, indicando que se basan en dos tipos de alianzas, “alianza ideológica” y “alianza temática”. La primera hace referencia a los agentes sociales que comparten valores, idearios, concepciones políticas, causas sociales o proyectos societarios, que pueden actuar o no en el mismo campo temático. Sugiere la existencia de lazos fuertes por afinidad, en el sentido de ser miembros “permanentes” de una red a la que se puede acceder para temas, acciones y proyectos específicos y coyunturales. Y la segunda alianza se refiere a la actuación en el mismo campo temático sin necesariamente compartir valores, idearios, concepciones políticas, causas sociales y/o proyectos societarios.

Otra forma de medir los vínculos sociales es en función del intercambio “entre o inter”, o de la solidaridad “dentro o intra”. Los vínculos de intercambio son producidos por procesos de diferenciación-integración, y los de solidaridad por procesos de identidades de equivalencia como similitud, semejanza, igualdad, etc. (Lozares 2005).

La muestra de estudios que se presenta en la tabla 15 contiene diferentes enfoques del ARS.

Tabla 15. Adaptaciones del ARS a Internet

MODALIDAD DE ESTUDIO	OBJETIVO	FASES DE ANÁLISIS	DATOS	SOFTWARE	FORMATO
A través de los medios sociales	Formación de la opinión pública en las elecciones catalanas de 2010 (Castillejo 2010)	-Identificación de redes temáticas -Análisis de subtemas y/o marcos de referencia -Identificación de tipos de actores de la red temática -Representación gráfica de las redes temáticas	Google Google Trends	SocSciBot Colink Analysis Pajek K-core Webivore VBPro	Redes temáticas
A través de las Web de diferentes organizaciones	Identificar y analizar las Redes de gestión pública que se forman por la articulación entre entidades sociales y tecnológicas en la ciudad de Curitiba (Brasil) (Kauchakje et al. 2006)	-Decisión instrumentos de recolección de datos -Identificación de los agentes sociales -Clasificación de los tipos de interrelaciones -Levantamiento de atributos y representación gráfica -Análisis	Webs relacionadas con la gestión pública de la ciudad de Curitiba	UCINET NetDraw	Gráficos
A través de medios sociales	Estudiar las comunidades islámicas online españolas (Guerrero 2012)	Minería web de datos en función de su estructura: -Recuperación información -Extracción información -Generalización información -Análisis	Google Listas de distribución Bases de datos Web Webcrawler	UCINET Ghepi	Gráficos Tablas

Fuente: elaboración propia

Y la tabla 16 las ventajas y desventajas de en relación a los estudios de la tabla 15.

Tabla 16. Ventajas y desventajas del ARS online

VENTAJAS	DESVENTAJAS
Enfoque referencial para el estudio de Redes sociales y estructuras de articulación en la web que permite el conocimiento ampliado de las relaciones internas de grupos o entidades (Kauchakje et al. 2006)	Sin especificar
El ARS tiene la potencialidad de integrar análisis cualitativos y cuantitativos (Kauchakje et al. 2006)	Sin especificar
Enfoque referencial para el estudio de las relaciones que se establecen en las comunidades islámicas online españolas (Guerrero 2012)	Imposibilidad de llevar a cabo un ARS en la totalidad del ciberespacio islámico español (Guerrero 2012)

Fuente: elaboración propia

5.1.2. Comparativa de las técnicas revisadas

De las técnicas descritas, y en líneas generales, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- Estas técnicas inducen a un mayor grado de libertad al no estar sujetas a una relación cara a cara (en caso de que no se utilice webcam), puesto que los sujetos o los dispositivos tecnológicos investigados ayudan a la expresión de discursos más libres, al contrario de lo que sucede por ejemplo en la encuesta tradicional.
- Son una alternativa al estudio de comunidades virtuales, grupos o sujetos que no quieran dar a conocer su identidad. De modo que permiten elegir el grado de anonimato en función del nickname o avatar, y la información que quiera dar a conocerse, sin embargo esto podría ocasionar algún tipo de desconfianza.
- La expresividad se reduce al texto (en caso de que no se utilice webcam), lo cual supone un ahorro de tiempo en el momento de realizar las transcripciones que quedarían registradas automáticamente, quizás a cambio esto suponga una pérdida de la espontaneidad y requiera un estudio pormenorizado de las jergas y sarcasmos propios del lenguaje escrito en los entornos virtuales.
- Para cualquiera de las técnicas mostradas se necesita una inversión de tiempo en el aprendizaje y manejo de los distintos programas de análisis que será recompensado al reducir el tiempo dedicado a la recolección y extracción de los datos. No obstante, también pudiera ser necesario el empleo de personal especializado como sociólogos, antropólogos, psicológicos, etc.

- La técnica del minado de opiniones en la web es un aporte importante a la información por su monitorización en tiempo real y varias veces al día, y por anticiparse a los cambios de opinión y rumores que constantemente circulan en Internet. Entre las desventajas se encuentra la imprecisión de la demografía en Internet que puede ocasionar ciertas dificultades en el diseño de la muestra, y la falta de profundidad y de precisión para distinguir cambios de opinión, pues tan solo se percatan de los aspectos positivos, negativos o neutrales obviando con ello el contexto, la ambigüedad y los sarcasmos (Maynard et al. 2014).

A continuación se subraya la importancia de la técnica del minado de opinión web y sus posibles aplicaciones en el estudio de la opinión pública y la participación no institucionalizada. La tabla 17 compara las dinámicas de diferentes técnicas de investigación algunas vistas en el capítulo I como la encuesta deliberativa y el debate público con otras ya conocidas como la encuesta y el grupo de discusión.

Tabla 17. Comparación de las dinámicas de diferentes técnicas de investigación

TÉCNICA	ENCUESTA	GRUPO DE DISCUSIÓN	ENCUESTA DELIBERATIVA	DEBATE PÚBLICO	MINADO DE OPINION WEB
Concepto de opinión pública	Operativa-consensual Pasiva-unidireccional	Discursiva-posicional Activa-unidireccional	Operativa-deliberativa Activa-unidireccional	Discursiva-deliberativa Activa-multidireccional	Discursiva-posicional-deliberativa Activa-unidireccional-multidireccional
Concepto de público	Masa: adición de individuos no contextualizados Público pasivo	Grupos sociales contextualizados Público pasivo	Grupos de individuos no contextualizados Público pasivo pero potencialmente participativo	Grupos sociales contextualizados y comprometidos Público participativo	Individuos no contextualizados y grupos sociales contextualizados y comprometidos Público pasivo pero potencialmente participativo
Concepto de participación	Institucionalizada	Institucionalizada	Institucionalizada	Institucionalizada	No institucionalizada

Fuente: Mañas (2012) y elaboración propia

Cuando un público es pasivo significa que no espera consecuencias de sus acciones, sea el caso de las encuestas, y es participativo cuando deposita sus expectativas en los resultados de una práctica participativa como sucedería en el debate público. La técnica que mayor grado de deliberación promueve es el debate público, a razón de que los resultados no se presentan hasta que los grupos hayan confrontado sus puntos de vista, aspecto que lo diferencia claramente de la encuesta deliberativa enfocada en los efectos de las dinámicas, más que en la generación de opiniones formadas del intercambio y feedback.

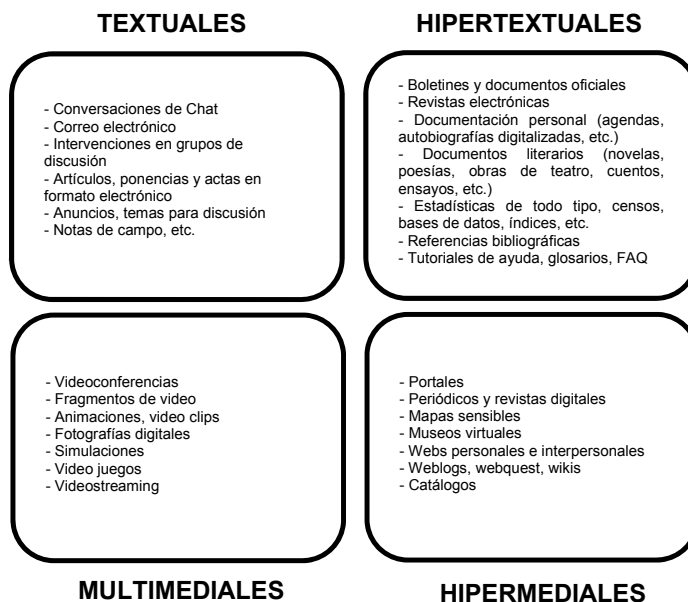
Por otro lado, las técnicas que mayor grado de apertura ofrecen al público sin que este haya sido previamente muestreado, son el debate público y el minado de opinión web.

En este sentido, consideramos que el minado de opinión web es una técnica que se adapta al estudio de la opinión pública discursiva y de la participación no institucionalizada, amplía el diálogo y participación ofreciendo diferentes márgenes de libertad y espontaneidad a grupos o individuos, contextualizados o descontextualizados, desde el discurso, la deliberación o la posición socio-ideológica; no obstante, y para salvar algunos errores de la técnica, se necesita contar con un equipo de profesionales especializados en el análisis del discurso que interprete los datos con metodologías creadas *ad hoc*.

5.1.3. Tipos de documentos y programas de análisis de datos

La búsqueda de documentos y Fuentes de información en los entornos virtuales se extiende cada vez más entre la comunidad científica configurándose como una actividad muy gratificante y cómoda para quien se dedica al mundo de la investigación, que ahorra tiempo y dinero respecto a otros momentos históricos cuando el acceso a las Fuentes de información estaba restringido a unas pocas personas. Valzacchi (2003) citado por Orellana y Sánchez (2003) clasifica en cuatro a los documentos que se alojan en internet: textuales de navegación lineal y que solo contienen texto; hipertextuales de navegación no lineal y que permiten la existencia de hipervínculos; multimediales de navegación lineal en combinación con texto, imágenes, fotografías, sonidos, animaciones, video y cualquier otro tipo de datos; e hipermediales de navegación no lineal, es decir, documentos multimediales de hipervínculos (figura 7). Las ventajas que ofrecen son: bajo coste; facilidad de acceso; facilidad de registro y reproducción por su formato digital; y facilidad de análisis ya que se evita la transcripción del texto. Por otro lado, entre los inconvenientes se encuentran: la naturaleza secundaria de las Fuentes de información; la vulnerabilidad de la información que puede verse alterada y manipulada; los requisitos informáticos de quien proceda a la lectura de los datos localizados en Internet; y la pérdida de la exclusividad del documento al estar disponible a quien quiera acceder a él (Orellana y Sánchez 2003).

Figura 7. Documentos en los entornos virtuales



Fuente: Valzacchi (2003) citado por Orellana y Sánchez (2003) y elaboración propia

La cantidad y variabilidad de los datos que se alojan en Internet ha provocado un aumento exponencial de programas especializados en el análisis de este tipo de datos, que junto a los programas desarrollados anteriormente conforman un amplio abanico de posibilidades tanto de softwares privados, algunos con versiones gratuitas, como de softwares libres. Es decir, aparte de a la existencia previa de programas para el análisis de datos estadísticos, el análisis reticular o ARS y el análisis de datos cualitativos, han sido creados otros específicamente para el análisis de datos de la Web que consisten en el monitoreo de lo que está sucediendo en la Web social de forma cuantitativa. Además de estos programas se cuenta con otras herramientas y dispositivos útiles en la investigación como son los ordenadores de mano (PDA), los teléfonos móviles para el registro de datos durante el campo de trabajo, las plataformas para articular encuestas por Internet, y las tecnologías de video digital para el registro de los datos visuales.

En el campo de la estadística los programas más reconocidos son el SPSS²³ y el SAS²⁴, ambos diseñados para realizar una amplia gama de análisis estadísticos, también Excel puede ser de gran ayuda cuando los datos no requieran procesos de análisis muy elaborados. En cuanto a los programas para el ARS, los hay especialmente creados para el análisis de

²³ <http://www-01.ibm.com/software/es/analytics/spss/>

²⁴ <http://www.sas.com/offices/latinamerica/mexico/technologies/analytics/statistics/stat/>

Redes egocéntricas como el programa EgoNet²⁵, y otros más generales como Ucinet²⁶, NetDrew²⁷, Pajek²⁸ y Gephi²⁹, etc. Por otro lado, entre los programas de software para el análisis cualitativo de los datos (CAQDAS por sus siglas en inglés: Computing Assisted Qualitative Data Software) destacan ATLAS.ti³⁰, NVivo³¹, Ethnograph³², Aquad³³, etc. Estos programas ofrecen desde funciones básicas de recuperación y codificación de textos hasta funciones más avanzadas que construyen teoría y Redes conceptuales.

Los CAQDAS surgen con fuerza en la década de los años 80 aunque el pionero *The General Inquirer* se remonta al año 1966 (Carvajal 2001). Las bases epistemológicas y metodológicas hay que buscarlas en el panorama sociológico de métodos y estilos de análisis cualitativo vigente en los años 60. En aquella época el análisis de contenido tradicional se extendía gracias al programa *The General Inquirer*, el cual convivió con un estilo analítico inductivo procedente de la Escuela de Chicago, que según Vallés (2001), retomaría posteriormente la teoría fundamentada (en inglés: grounded theory), al encontrarse muy próximo al método de la comparación constante desarrollado por los fundadores de la teoría fundamentada Glaser y Strauss (Glaser y Strauss 1967; Strauss 1998).

Los tres estilos analíticos, es decir, análisis de contenido tradicional, análisis inductivo y el método de la comparación constante, se asemejan en bastantes aspectos metodológicos e incluso los comparten, tanto es así que a día de hoy se duda entre los límites de uno y otro.

En los años 90 la literatura sobre investigación cualitativa evidencia la importancia que adquiere el análisis cualitativo asistido por ordenador (Tesch 1990; Fielding and Lee 1998; Weitzman and Miles 1995; Lewins and Silver 2007). La transición metodológica y tecnológica divide a los investigadores en partidarios y detractores del uso de este tipo de programas, aquellos partidarios de su empleo recomiendan seguir ciertas pautas para un uso correcto y adecuado acorde a las bases metodológicas a las cuales se adhieren, en todo caso, Cisneros (2003) a pesar de estar a favor acuña el término de fetichización para advertir del uso

²⁵ <http://sourceforge.net/projects/egonet/>

²⁶ <http://www.analytictech.com/>

²⁷ <http://www.netdraw.com/>

²⁸ <http://vlado.fmf.uni-lj.si/pub/networks/pajek/>

²⁹ <http://gephi.github.io/>

³⁰ <http://atlasti.com/>

³¹ <http://www.qsrinternational.com/default.aspx>

³² <http://www.qualisresearch.com/>

³³ <http://www.aquad.de/es/>

irresponsable de la tarea de codificación y de que esta se convierta en la única meta del análisis.

Desde una postura más ortodoxa Coffey, Holbrook y Atkinson (1996) señalan que es importante evitar el malentendido de que los CAQDAS dotan de un brillo científico a la investigación cualitativa puesto que no existe un gran avance conceptual con respecto a los métodos más tradicionales, sugiriendo que puede llegar a producirse una homogenización de todas las formas de hacer análisis cualitativo.

La réplica no tardará en llegar a Coffey y compañía por parte de Barry (1998), quien citando a Weaver y Atkinson (1994: 165), sostiene “que la probabilidad de que los investigadores tomen de los CADQAS lo que puedan y usen métodos suplementarios no computarizados, es mayor, frente a quedarse únicamente relegado a las limitaciones de los métodos computarizados”. Los conceptos teóricos y metodológicos que desarrollan y usan estos software para la gestión de datos de texto son mucho más diversos y heterogéneos de lo que es asumido (Kelle 1997). Estos software no representan el desarrollo de una ortodoxia, sino más bien ayudan a crear un amplio rango de estrategias analíticas (Fielding y Lee 1998).

En la actualidad son muchos los programas de análisis cualitativos de datos disponibles en el mercado, tantos como perspectivas analíticas. Para Weitzman and Miles (1995: 337) no existe el mejor programa: “la elección de uno u otro programa dependerá del nivel de trabajo con ordenadores del investigador, la perspectiva del tiempo, el proyecto en mente y el tipo de análisis a llevar a cabo”.

En lo referente a la clasificación de los CAQDAS, Abela et al. (2007) sustentan las tres mismas categorías que hacen Richards y Richards (1994), Weitzman y Miles (1995) y Lee (2006), y son: programas de código y restauración; programas de construcción de teorías basadas en los códigos; y programas constructores de redes conceptuales.

Dentro de esta última clasificación se encuentra el programa ATLAS.ti de Thomas Murh, que aunque contiene herramientas especializadas en la teoría fundamentada en datos, ofrece aplicaciones para otras metodologías cualitativas. Con el tiempo, la idea que prevalece es que el ordenador no deja de ser un “medio” para el análisis y en ningún momento suplantaré el ingenio/habilidad analítico del investigador/a (Abela et al. 2007; Carvajal 2002).

5.2. eRESEARCH Y BLOGOSFERA

5.2.1. Los blogs

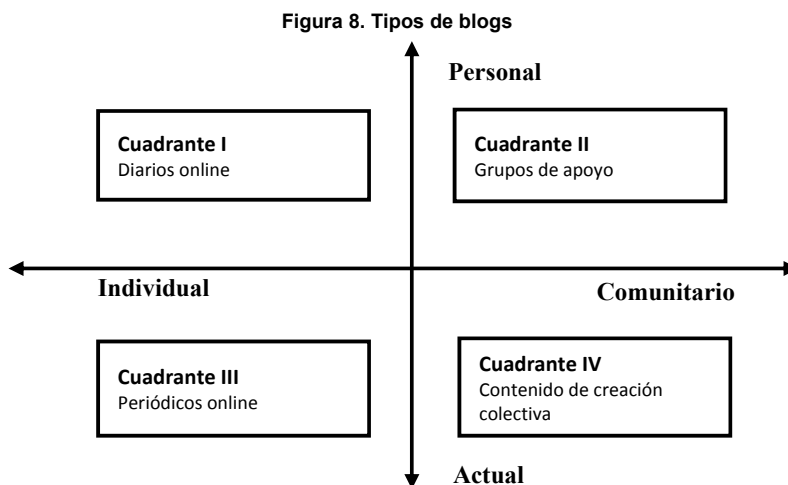
La blogosfera es una poderosa herramienta y espacio de investigación y construcción de significados constante para las ciencias sociales que ofrece múltiples puntos de debate de donde extraer información tanto cualitativa como cuantitativa. Esta se compone de blogs o bitácoras que han emergido como un nuevo medio de comunicación mediada por ordenador muy potente, extensible a varias áreas de investigación como la política, la psicología, la antropología, la medicina, el periodismo, la biblioteconomía, la economía, la tecnología, etc. La naturaleza híbrida del formato blog permite a los bloggers expresarse en un amplio rango de géneros, situándose entre las páginas web y la comunicación asincrónica como los foros online (Herring et al. 2004). Mishe (2007) después de realizar una exhaustiva recopilación de definiciones sobre los blogs, los define como páginas webs que contienen entradas con marca de tiempo y que aparecen en orden cronológico inverso, asimismo describe sus características básicas en función de los siguientes aspectos:

- **Según el contenido y el estilo:** autor/a individual o comunidades blog, escritos en un estilo personal, informal y no editado, principalmente contienen texto y son actualizados regularmente.
- **Según el formato y la estructura:** publicación relativamente sencilla que contiene archivos de contenido organizados cronológicamente o temáticamente, el contenido admite la sindicación, el feedback y se pueden enlazar con otros.
- **Según las partes que componen el blog:** el *post* es el artículo o comentario que se presenta con un título y un cuerpo; el enlace permanente (*permalink*) es un enlace que perdura en el tiempo y que aparece al final de un post; el *archivo/calendario* es un medio para ordenar los post; los *comentarios* son una característica que los distingue de otros contenidos web; los *trackback* son enlaces de vuelta, por ejemplo si un blog te enlaza recibirás automáticamente un enlace al artículo que vincula tu blog; las *Fuentes de información a páginas web y sindicación* lo convierten en un proceso de distribución del contenido en formatos estandarizados; el *servidor ping* permite al lector recibir una notificación de la última actualización; las *etiquetas* es una forma textual de organizar la información; el *perfil del blogger* es una aplicación que

contienen algunas herramientas y que permite al blogger crearse un perfil; y los *blogrolls* son una lista que contiene los blogs favoritos del blogger.

La clasificación de los blogs es muy variable. Curling (2001) diferencia cuatro tipos: aquellos que ofrecen listas de recursos de especialistas; los que ofrecen sugerencias sobre temas variados; blogs periodísticos de carácter más personal; y diarios personales. Winther y Balslev (2004) distinguen dos tipos: los que están dedicados exclusivamente a un tema concreto; y el resto, es decir, aquellos que clasifican bajo una categoría que podría denominarse diario personal público. Para Agarwal y Liu (2008) los blogs pueden ser categorizados en blogs de un solo autor o en comunidades blog. Según Rebecca Blood (2005) los blogs se clasifican en: filtros, relativos a eventos mundiales y sucesos online; diarios personales relativos a temáticas de índole personal o interna; y cuadernos, que abarcarían contenido tanto externo como interno.

Violi (2008) sugiere que son dos las dimensiones principales: la producción de los blogs personales que sería la más cercana a la forma de narración diarista, a menudo verdaderos y propios diarios privados; y la dimensión del blog como función pública, esto incluye a los blogs periodísticos o de actualidad, o los blogs de los personajes políticos y públicos. Y Krishnamurthy (2002) citado por Herring et al. (2004) propone cuatro tipos básicos de blogs de acuerdo a dos dimensiones: personal versus actual, e individual versus comunitario (figura 8.).



Fuente: Krishnamurthy (2002) citado por Herring et al. (2004) y elaboración propia

Bloguear o blogging no es un proceso unidimensional sino una red de procesos que se relacionan, entrecruzan y sostienen unos a otros, que proporciona una visión más allá de sí

mismo acercándonos a las identidades y visiones del mundo. Entender el blogging como un proceso social complejo implica pensar en un modelo metodológico que permita mirar la dimensión individual y social, y otros aspectos como la producción, la circulación y el consumo (Flores 2008). Entre las razones y motivaciones que llevan a las personas a practicar el blogging, Tricas y Merelo (2005) reconocen las siguientes:

- **Compartir conocimiento e información:** hay que saber que existen personas dispuestas a informar aunque no reciban a cambio una recompensa monetaria.
- **Opinión y diarios personales:** cualquier persona que tenga acceso a un ordenador y disponga de los conocimientos técnicos suficientes.
- **Relaciones públicas:** para algunas empresas es ventajoso.
- **Periodismo:** cuando un medio tradicional no publica noticias de interés debido a cuestiones de espacio o limitación de recursos se puede hacer uso del blog.
- **Notas, pensamientos e ideas:** las personas en algún momento de su vida han querido tener voz en algún tema aunque sea puntualmente.
- **Literatura:** interés en el mundo de la literatura y la publicación.
- **Política:** opiniones al margen de los discursos políticos y periodísticos oficiales.
- **Búsqueda de almas gemelas:** abren un mundo de posibilidades.
- **Comunicación uno-a-muchos o muchos-a-uno:** los blogs pueden tener un acceso libre, o pueden compartirse con un número determinado de usuarios.
- **Porque sí: o, más bien, ¿por qué no?:** con esta reflexión los autores nos recomiendan los blogs para cubrir ciertos aspectos de nuestra vida.

5.2.2. Dimensiones de estudio de la blogosfera

La blogosfera es un sistema virtual que difiere de otras colecciones de documentos en tres niveles: contenido, estructura y línea de tiempo. Su tamaño y crecimiento se mide mediante mecanismos especializados que actualizan constantemente sus datos como son los directorios y buscadores de blogs. Su estructura posee una serie de particularidades entre las que cabe señalar las siguientes: es una red de escala libre donde algunos nodos están altamente conectados, mientras que otros tienen muchas menos posibilidades de estarlo; posee distribuciones de leyes potenciales que miden las entradas y salidas de enlaces de un blog a otro; y es una red de un pequeño mundo donde los nodos se caracterizan por ser de pequeña longitud y fácilmente alcanzables desde cualquier nodo (Mishne 2007). La naturaleza de este tipo de red permite la formación de comunidades y la propagación de

información, cuyas interacciones sociales conforman comunidades alrededor: las Redes sociales (Agarwal y Liu 2008).

Debido a sus características estructurales y comunicacionales la blogosfera configura un atractivo campo de investigación. Por un lado, desde la vertiente cuantitativa de análisis, o enfoque computacional según Berry (2011), se ha producido un aumento de herramientas para la captura semiautomática de grandes proporciones de contenido web, junto con el desarrollo de metodologías de investigación que explotan esas nuevas oportunidades. Y por otro lado, desde la vertiente cualitativa se han revelado procesos cognitivos y comunicativos que permiten a los bloggers definir su identidad on-line, posicionarse respecto a sus colegas bloggers, formular temas particulares e historias, e involucrarse en otros puntos de vista, lo cual podría dar lugar a conocer los procesos que acontecen entre diferentes comunidades, quizás en relación a la variedad de trasfondos socioeconómicos, marcos sociales y otros factores internos y externos (Burns y Burgess 2012).

Según Jones y Alony (2008), las ventajas del uso del blog como técnica de investigación, son las siguientes: el contenido del blog a menudo es codificado por el blogger mediante el etiquetado dando lugar a un eficiente paquete preparado para el análisis; los pensamientos del blogger no están sesgados pues cuando hablan lo hacen sin esperar unas posibles consecuencias, y tampoco se sienten sujetos a la influencia del investigador; la abundancia de datos de carácter personal es una Fuente virtual de información disponible a los investigadores con una amplia y creciente variedad de áreas temáticas, lo que conlleva al actual desarrollo de investigaciones sobre los diferentes tipos de bloggers para descifrar y comprender mejor la demografía de la comunidad blogger. Cuando estos mismos autores se refieren a los problemas destacan los siguientes: el análisis de contenido de los blogs necesita triangularse con otras Fuentes de datos; la fiabilidad y validez de los datos, del mismo modo que una persona que está siendo entrevistada puede embellecer su discurso, los blogs no escapan a esa realidad y correrían los mismos riesgos; no se pueden prevenir los blogs ficticios donde los bloggers pueden aparentar ser hombres cuando son mujeres, o viceversa.

Hookway (2008) añade que la singularidad del blog es crear una tensión entre la visibilidad e invisibilidad de los bloggers que los dota de una cualidad confesional, por un lado escriben para una audiencia y por otro son anónimos o relativamente no identificables. Además son idóneos para examinar procesos sociales a través del tiempo, particularmente estudios de tendencias y estudios de panel dentro de la investigación longitudinal. Son menos

susceptibles de problemas de deterioro de la memoria y reconstrucción retrospectiva más propios de las entrevistas y grupos de discusión (Verbrugge 1980 citado por Hookway 2008).

A continuación, se presenta una revisión sistemática de las metodologías más utilizadas en el estudio de la blogosfera como espacio de investigación. Los criterios de inclusión de los estudios que conformaron la muestra se formularon en función de: a) aquellos que contemplaban de forma general métodos y metodologías sobre estudios realizados en la blogosfera; y, b) aquellos que contenían una muestra variada de los diferentes objetos de estudio de la blogosfera. El método de búsqueda y selección de la muestra se llevó a cabo mediante la consulta de dos bases bibliográficas electrónicas, Google Académico y Science Direct. Para la selección de los trabajos se empleó el término de búsqueda: *blogosphere* (en inglés, puesto que la mayoría de trabajos estaban escritos en este idioma) con el que localizamos tres estudios-semilla que trataban aspectos generales sobre la investigación de la blogosfera (Mishne 2007; Agarwal y Liu 2008, 2009).

Mishne (2007) propone tres enfoques para el análisis del contenido de los blogs: el primero analiza el contenido de los blogs a nivel individual, el segundo ofrece métodos para extraer el conocimiento agregado, es decir, de varios blogs o comunidades de blogs, y el último se enfoca en la búsqueda de blogs. Agarwal y Liu (2008) plantean un marco de referencia para la caracterización de la blogosfera basado en la temática que abordan, las metodologías de minería de datos y las herramientas de modelaje.

Al trabajo previo, Agarwal y Liu (2009) introducen tres niveles o perspectivas de análisis en función de dos características propias de los blogs, el contenido y las redes de información, y son: el primer nivel que atiende al análisis del contenido, el segundo a las estructuras gráficas, y el tercero es un híbrido que trata de cubrir las carencias de los dos anteriores. Estos tres niveles o perspectivas de análisis son aplicados a las grandes temáticas de la blogosfera que proponen los autores: agrupamiento de contenido de los blogs; identificación de comunidades blog; influencia y confianza; y detección y filtrado de spam en la blogosfera.

A partir de estos tres estudios se llega al resto mediante la técnica de la bola de nieve, conformándose una muestra final de 30 estudios.

Basándonos en las propuestas de Mishne (2007) y Agarwal y Liu (2008, 2009) se presentan las seis tipologías que permiten caracterizar los estudios obtenidos del muestreo:

- **Objeto de estudio:** blog, blogger, comunidad blog, comunidad blog-blogger y blog-blogger.
- **Tipo de estudio:** influencia y propagación de la información; confianza y reputación tanto de los blogs como de los bloggers; sentido de pertenencia a una comunidad; detección y filtrado de blogs spam; y metodológico o de temática metodológica, el cual abarca aquellos aspectos del estudio de la blogosfera que no clasifican en las categorías anteriores.
- **Web Mining (o minería de datos en la Web):** según el nivel de análisis clasifican en: contenido, el cual se basa en la recogida de datos e identificación de patrones relativos a los contenidos de la web y a las búsquedas que se realizan sobre los mismos; la estructura, es decir, intentando descubrir el modelo subyacente de las estructuras de los enlaces del web; estudios híbridos, nivel de análisis de contenido y estructura.
- **Tipo de análisis:** opinion mining; análisis de cluster; análisis de correlación; análisis de contenido; análisis de enlaces; TF-IDF; y ARS.
- **Herramientas de análisis:** herramientas disponibles u otras creadas *ad hoc*.
- **Bases de datos:** lugares dónde están disponibles los blogs.

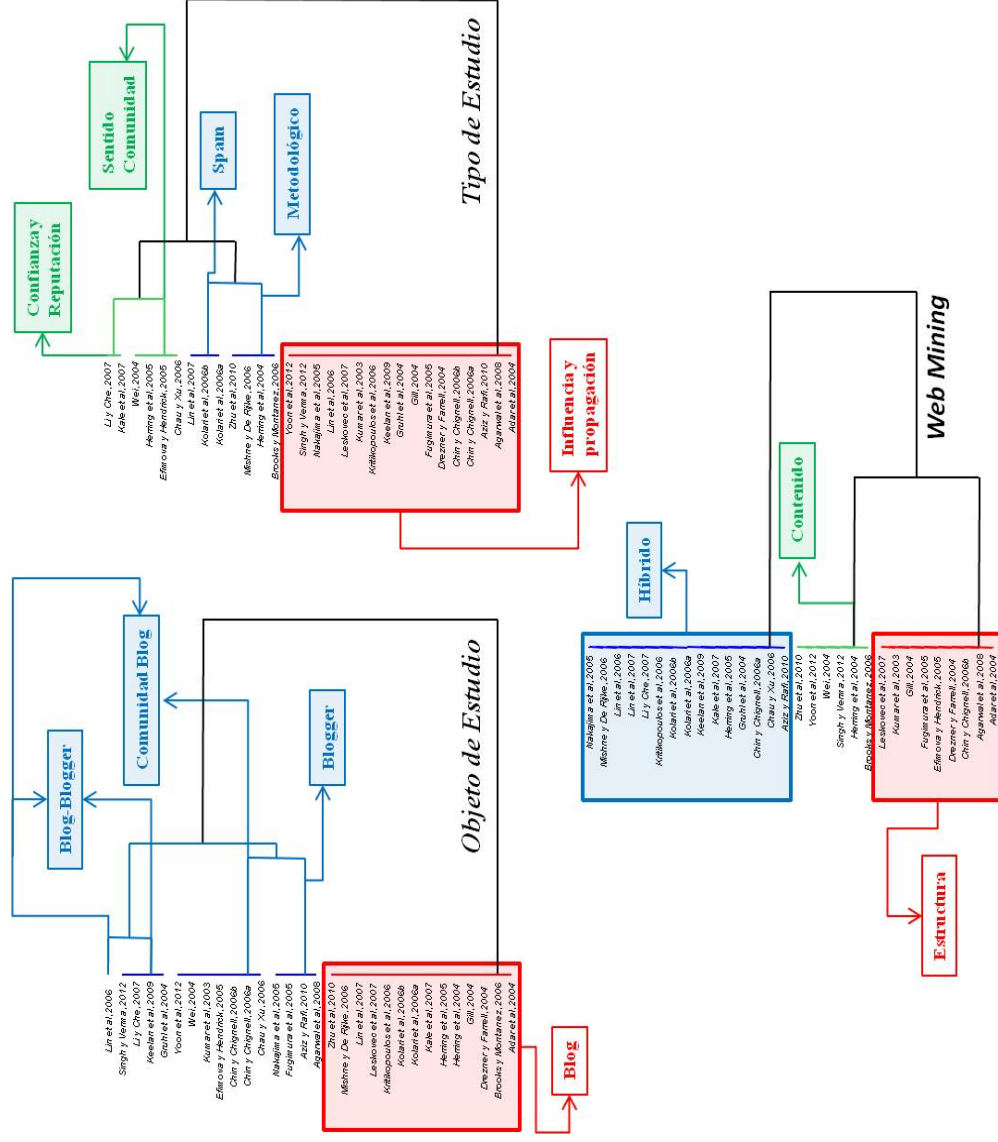
Las relaciones entre las diferentes contribuciones respecto al objeto de estudio, tipo de estudio y web mining se estudian a través de un análisis de conglomerados utilizando el algoritmo de Ward y el coeficiente de similitud de Gower. Adicionalmente, se calculan las frecuencias relativas para cada uno de los valores de los ítems descritos. La tabla 18. es un resumen de las contribuciones obtenidas del muestreo de acuerdo a las seis tipologías definidas, y la figura 9 muestra los resultados del análisis de conglomerados realizado solamente para tres de ellas: el objeto de estudio, el tipo de estudio y el web mining.

Tabla 18. Caracterización de las principales contribuciones al estudio de la blogosfera según las tipologías definidas

CONTRIBUCIÓN	OBJETO DE ESTUDIO	TIPO DE ESTUDIO	WEB MINING	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ANÁLISIS	HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS	BASES DE DATOS
Adar et al., 2004	Blog	Influencia-propagación	Estructura	Algoritmo IRank (enlaces implícitos y explícitos)	Análisis de cluster	LIBSVM, Graphviz tool y Zoomgraph	Bloggise, Blogdex y Daypop
Agarwal et al., 2008	Blogger	Influencia-propagación	Estructura	Identificación de la influencia y propagación de bloggers influyentes	Análisis de redes sociales y de correlación	Sin información	TUAW y Digg
Azizy Rafi, 2010	Blogger	Influencia-propagación	Híbrido	Algoritmo SIB (bloggers influyentes mediante reconocimiento semántico)	Text mining: análisis de cluster y factorial	WordNet 2.0	Blog de Omar Al Zabir
Brooks y Montanez, 2006	Blog	Metodológico	Contenido	Modelos de identificación y mejora de los actuales modelos de etiquetado	Análisis de contenido, TF-IDF y de cluster	Sin información	Tecnorati
Chan y Xu., 2006	Comunidad blog	Sentido comunidad	Híbrido	Identificación y caracterización de relaciones en comunidades blog	Análisis de contenido, de enlaces y redes sociales	Spalter para bajar los blogs	Xanga
Chin y Chignell, 2006a	Comunidad blog	Influencia-propagación	Híbrido	Identificación, medición y evaluación de comunidades blog	Análisis de contenido, de redes sociales, de cluster y encuestas	Creación blog y Pajek	Google blog y Technorati
Chin y Chignell, 2006b	Comunidad blog	Influencia-propagación	Estructura	Identificación de comunidad es blog en base a medidas de centralidad y sentido de la comunidad	Análisis de redes sociales y encuestas	Blog crawler y Pajek	Music blog y MNS Spaces
Dremer y Farrell, 2004	Blog	Influencia-propagación	Estructura	Evidencia empírica sobre la influencia y propagación de la blogosfera política americana	Análisis de redes sociales y encuestas	Sin información	Blogosphere Ecosystem
Elinov y Henríck., 2005	Comunidad blog	Sentido comunidad	Estructura	Método para identificar asentamientos y frunales de comunidades blog	Análisis de redes sociales y de enlaces	UCINET	Blog de Lília Elinova
Fuginara et al., 2005	Blogger	Influencia-propagación	Estructura	Algoritmo EigenRank (calcula puntuaciones de bloggers)	Análisis de enlaces, TF-IDF y encuestas	Blog search system	Provedores de blogs de Japón
Gill, 2004	Blog	Influencia-propagación	Estructura	Propuesta de herramientas que miden la influencia y propagación de blogs	Análisis comparado de sitios blog	Sin información	Blogosphere, BlogKunner, BlogStreet y Technorati
Gruhl et al., 2004	Blog, Blogger	Influencia-propagación	Híbrido	Caracterización de la propagación de la información a nivel macro: tema y micro: individuo	Análisis de redes sociales y Mining sequential patterns	TAP: web semántica	Blogstreet, WebFountain
Herring et al., 2004	Blog	Metodológico	Contenido	Codificación de las características de los blogs	Análisis de contenido	Sin información	Blogs
Herring et al., 2005	Blog	Sentido comunidad	Híbrido	Identificación de la extensión y patrones de interconexiones entre blogs	Análisis de redes sociales y de contenido	Pajek	Life Journal, Xanga, Technorati, NITLE y ITLB
Kale et al., 2007	Blog	Confianza-reputación	Híbrido	Clasificación de la confianza y reputación de blogs en base a sentimientos positivos o negativos	Análisis de enlaces y Opinión mining	Sin información	Buzzmetrics
Keehan et al., 2009	Blog, Blogger	Influencia-propagación	Híbrido	Enfoque que estudia la influencia de la opinión pública y las actitudes en los blogs	Análisis de enlaces y Opinión mining	Sin información	MySpace
Kohari et al., 2006a	Blog	Spam blog	Híbrido	Identificación de blogs y detección de blogs spam mediante máquinas de vectores	Análisis comparado de características del blog	SYM	Technorati
Kohari et al., 2006b	Blog	Spam blog	Híbrido	Máquina de identificación de blog spam	Análisis de contenido, de enlaces y regresión logística	Máquina de SVM propia y LIBSVM	Technorati
Kritikopoulos et al., 2006	Blog	Influencia-propagación	Híbrido	Algoritmo BlogRank (prioriza enlaces con temas relacionados)	Análisis de contenido y de enlaces	Wave, BlogWave y MSearch	BuzzMetrics
Kumar et al., 2003	Comunidad blog	Influencia-propagación	Estructura	Estudio de la extracción, evolución y explotación de comunidades blog a nivel macro y micro	Análisis de enlaces y de redes sociales	Sin información	Blogger, MemePool, GlobeBlog, Metfinder, Blogsalon, Blogtree y
Leskovec et al., 2007	Blog	Influencia-propagación	Estructura	Método de influencia y propagación de la información en base a parámetros temporales y topológicos	Análisis de enlaces y de redes sociales	Sin información	Being Blog y Mikhele Malkin blog
Liy Che, 2007	Blog, Blogger	Confianza-reputación	Híbrido	Mecanismo en forma de red neural de confianza y reputación de bloggers y blogs	Análisis de redes sociales y de contenido y TFIDF	Sistema de segmentación chino	Wretch (comunidad de Taiwan)
Lin et al., 2006	Comunidad blog, Blogger	Influencia-propagación	Híbrido	Identificación y extracción de comunidades blog basado en el comportamiento de los bloggers	Análisis de cluster, de redes sociales y de contenido	Sin información	WWW2006 Blog Workshop y NEC
Lin et al., 2007	Blog	Spam blog	Híbrido	Marco para identificar blogs spam basado en flujos temporales y contenido	Análisis de contenido, LDA y de cluster	SYM	Blog-Track 2006
Mishra y De Rijke, 2006	Blog	Metodológico	Híbrido	Análisis de las consultas realizadas mediante la consulta de blogs	Análisis estadístico comparativo	Varios buscadores de webs y blogs	Blogdigger
Nakajima et al., 2005	Blogger	Influencia-propagación	Híbrido	Identificación de bloggers importantes mediante la consulta de enlaces significativos	Análisis de contenido y de enlaces	Sin información	Sin información
Singh y Verma, 2012	Blog, Blogger	Influencia-propagación	Contenido	Identificación de blogs bloggers interconectados mediante enlaces de similitud temporal y temática	Análisis de cluster (k-Means)	Sin información	Sin información
Wei, 2004	Comunidad blog	Sentido comunidad	Contenido	Identificación de temas comunes y comportamientos en una comunidad blog	Análisis de contenido	Offline Comander, NetKing y SPSS	Knitting Bloggers NetKing
Yoon et al., 2012	Comunidad blog	Influencia-propagación	Contenido	Identificación y extracción de una comunidad blog basada en un tema	Análisis de métodos para extracción de comunidades blogs	Sin información	Blognaver
Zhu et al., 2010	Blog	Metodológico	Contenido	Método de muestreo probabilístico para la identificación de blogs independientes	Técnicas de muestreo	Sin información	Blog-sina Blog-tom

Fuente: elaboración propia

Figura 9. Relaciones entre las diferentes tipologías de estudio de la blogosfera



Fuente: elaboración propia

Es así como, según Mishne (2007), respecto al objeto de estudio son diferenciables dos grupos principales, los que realizan estudios individuales de blogs que representan aproximadamente el 47% de las contribuciones, y el resto, con lo cual a los estudios sobre la comunidad blog le corresponde el 23%, a ambos estudios sobre el blogger y el blog-blogger el 13%, y a los de la comunidad blog-blogger el 3%. Respecto al tipo de estudio se diferencian tres grupos principales: el primero conformado por aquellas contribuciones que se dedican al estudio de la influencia y propagación de la información que representan el 57%; el segundo grupo que incluye los aspectos metodológicos y el filtrado de spam con un 23%; y el tercer grupo que se refiere a los temas de confianza y reputación y sentido de la comunidad con el 20% del total de las contribuciones revisadas. Por último, según el web mining, la mitad de los estudios se corresponde con el enfoque híbrido propuesto por Agarwal y Liu (2009), el 30% con la estructura y el 20% con el contenido.

En base a la revisión sistemática realizada concluimos que la blogosfera constituye una Fuente de extracción de conocimiento que opera a nivel de búsqueda y clasificación de blogs, recuperación de opiniones acerca de un tema, identificación y rastreo de temas, y propagación de la influencia de blogs y bloggers, entre otros muchos aspectos. Asimismo, los resultados nos indican que los estudios más numerosos se refieren a aquellos cuyo objeto de estudio son los blogs, cuyo tipo de estudio es la influencia y propagación de la información, y cuyo nivel de análisis está orientado al estudio del contenido y la estructura, es decir, al enfoque híbrido.

5.2.2.1. Blogosfera y estructura: influencia y propagación de la información

Este tipo de estudio está indicado para el análisis de las conversaciones de los blogs ya que proporcionan enlaces útiles en la comprensión de las direcciones que toman los flujos de información, así como la formación de las opiniones y su influencia tanto de los bloggers como de sus blogs. En este sentido, son varios los estudios que valoran la importancia de la influencia de los bloggers y los blogs (Leskovic et al. 2007; Agarwal et al. 2008; Aziz y Rafi 2010; Agarwal et al. 2008; Singh y Verma 2012; Nakajima et al. 2005). Leskovic et al. (2007) determinan cómo los rumores e ideas que se propagan a través de las Redes sociales son muy parecidas a las cascadas de información que se producen en la vida real, originándose un modelo en cascada similar al de los sistemas de contagio o modelos en epidemiología que sigue distribuciones de poder. Para ello estudian los patrones temporales y topológicos de la propagación de la información en la blogosfera tanto de la estructura de la *red del blog* como de la *red del post*, teniendo en cuenta la frecuencia de creación de los posts, las medidas de popularidad, como son enlazados los post, y la densidad del enlace. Otros como Agarwal et al. (2008) miden la influencia de los bloggers según cuatro factores:

- El **reconocimiento**, que se mediría en función del impacto que produce dicho post en los lectores, es decir, a mayor número de veces que un post es citado en otros blogs, mayor es su influencia.
- La **capacidad de un post de generar actividad en sus lectores**, que se mediría indirectamente a través del número de comentarios que recibe, por ejemplo, si un post recibe pocos comentarios sugiere un escaso interés por parte de sus lectores.
- La **novedad** de un post, que se mediría en función de las ideas novedosas ya que estas ejercen más influencia que otras que no lo son (Kelly y Berri 2003 citados por Agarwal et al. 2008). Un indicador para medir el grado de novedad de las ideas son los enlaces que salen. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el número de enlaces que salen está negativamente correlacionado con el número de comentarios que entran, lo cual significaría que a más enlaces que salen menor atención por parte de los lectores.
- La **elocuencia** de un post, que se mediría en función de la longitud de un post, es decir, el número de palabras que contiene ese post, puesto que hacerlo de forma estadística sería difícil (Kelly y Berri 2003 citados por Agarwal et al. 2008).

En cambio, para Aziz y Rafi (2010) ni la propuesta de Agarwal et al. (2008), ni la de Akritidis et al. (2009) basada en aspectos temporales, han logrado dar a conocer con éxito los factores de medición de la influencia del blogger. Su propuesta consiste en la elaboración de un algoritmo basado en los contenidos semánticos de los posts, el análisis cuantitativo de los contenidos, y los comentarios de los lectores de los posts, según los siguientes factores:

- **Medida de similitud basada en una frase**, una misma frase que se repite en varios posts puede significar la influencia de uno en otro.
- **Medida de similitud semántica**, referida a la similitud entre dos posts que tengan en común el nombre, el verbo y palabras clave, es decir, el vocabulario.
- **Longitud de la frase**, se mediría en función del número de frases que tenga el post.
- **Flujo de influencia**, se mediría restando los enlaces que entran menos los que salen, el equivalente a la propuesta de Agarwal et al. (2008).

Frente a la estructura del *gráfico post* sobradamente conocida, Singh y Verma (2012), proponen una nueva estructura gráfica más potente, el *gráfico blogger*, que cuenta con dos componentes: el *gráfico nodo* y el *gráfico arista*, y que consiste en la recogida de una serie de información sobre el blogger como la edad, el nombre, la localización y su perfil URL. Su enfoque trabaja esencialmente con documentos no hiperenlazados cuyo algoritmo crea nuevos enlaces entre las estructuras implícitas,

aquellas que no están unidas directamente sino indirectamente, en este sentido, el algoritmo se basa en la similitud temporal y textual a la hora de postear.

Por último, la propuesta de Nakajima et al. (2005) consiste en un método de descubrimiento de los bloggers influyentes que serán clasificados en agitadores y sintetizadores, en función del rol que desempeñen. Los primeros son los que estimulan la conversación, y los segundos hacen resúmenes de lo dicho anteriormente.

5.2.2.2. Blogosfera y contenido: identidad, política y activismo

La blogosfera como espacio de investigación social parte de la similitud del blog como artefacto sociotécnico que es centro de tres realidades: la identidad del autor, la comunidad de lectores que se reúne en torno a él y la acción colectiva de las redes de afinidad en las que se agrupan los weblogs (Estalella 2005). Los weblogs ofrecen una plataforma para la situación ideal del habla ya que pueden ser utilizados para la reflexión en tres dominios: el dominio subjetivo de autoexpresión y reflexión, el dominio objetivo de compartir el conocimiento y el dominio intersubjetivo de la crítica a la sociedad (Wijnia 2004). A continuación, se presentan los aspectos identitarios, sociales y políticos de la blogosfera que avalan la importancia de los blogs como técnicas de investigación independientes, es decir, sin necesidad de equivalencias ni correspondencias con otras técnicas.

5.2.2.2.1. Blogosfera identitaria

Internet constituye un nuevo espacio para la construcción de la propia identidad y de la autorepresentación donde los blogs son un género que contribuye a ello (Mestre 2005). Por tanto, el blog como género es una contribución contemporánea al arte del yo (Miller y Shepherd 2004). Las páginas personales se parecen a una cartelera o a un anuncio que nos permite decirle al mundo cosas sobre nosotros mismos y sobre nuestros intereses que pueden dar lugar al yo ideal. La identidad ha sido un aspecto extensamente abordado en los estudios de Internet (Modesto y Román 2010; Flores 2010), desde el interaccionismo simbólico de Erving Goffman (1997) como una de las principales aproximaciones. Para este sociólogo americano las metáforas teatrales son de gran ayuda en la comprensión de la vida social, estas metáforas surgen en cualquier situación cotidiana dando lugar a los diferentes roles que un mismo actor interpreta a lo largo de su vida. Desde esta perspectiva dramaturgica goffmaniana la identidad de un individuo trasladada a Internet le abriría las puertas a la experimentación de diferentes personajes. Internet es un laboratorio para experimentar

más abierto y flexible que el que nos ofrece la vida real, donde las posibilidades de construir y esculpir nuevas identidades y de probarlas son excepcionales (Wallace 2001).

La “identidad personal” que adquiere un individuo en el momento de su nacimiento le concede el privilegio de ser diferente a los demás, pero también es una “identidad social” a razón de las etiquetas que nos atribuimos cuando pertenecemos o formamos parte de un grupo humano (Deschamps y Devos 1996 citados por Escobar y Román 2010). El proceso de construcción de la identidad es una tarea complicada y que dura toda la vida en un mundo que ofrece a la vez riesgos y oportunidades (Berger y Luckmann 1986; Giddens 1997; Bauman 2001; Beck y Beck-Gernsheim 2003), además esta variará en función del contexto y del momento histórico (Erikson 1968).

En el ciberespacio la identidad funciona con esquemas similares al mundo virtual. Escobar y Román (2010) después de analizar las representaciones sobre la identidad de los jóvenes en 405 páginas personales, concluyen que: la autoimagen que expresan es al mismo tiempo subjetiva y social; las autoevaluaciones y las preferencias, sobre todo en las Redes sociales, son muy importantes para la juventud; necesitan recurrir a los grupos sociales a los que pertenecen o a sus preferencias para definir quiénes son; y por último, los blogs y Redes sociales son espacios que permiten configurar y reconfigurar la identidad a lo largo del tiempo. También Arcila (2010) llega a similares conclusiones en el análisis de los aspectos relacionados con la identidad de jóvenes en Redes sociales y blogs, por una parte en las Redes sociales los jóvenes mostraron más categorías identitarias de pertenencia a grupos sociales y gustos, mientras que en los blogs dieron más muestras de conductas evasivas en cuanto a su identificación, en todo caso, tanto en las Redes sociales como en los blogs cuanto más conocen al otro más se esfuerzan por darse a conocer.

¿Pero qué sucede cuando tenemos una identidad externa a Internet y otra construida dentro? Lo que sucede es que el ciberespacio al ser una representación de la realidad humana que asume las problemáticas, temáticas y relaciones que se dan en la vida fuera de la pantalla, abarcaría la totalidad de expresiones posibles del comportamiento humano, entre las que se incluyen las emocionales y afectivas, razones por las que la red define comportamientos humanos y contiene elementos que nos enseñan cómo somos y cómo nos comportamos (Esparcia 2002).

La identidad que se proyecta en estas páginas personales no difiere demasiado de la que tenemos en nuestra vida no virtual, pues el deseo de formar impresiones en otras personas y de controlar la imagen que damos en distintos contextos sociales es una característica esencial del ser humano que no va a desaparecer simplemente porque ahora queramos hacer lo mismo en Internet (Wynn y Katz

1997 citados por Wallace 2001). El caso de la red social Facebook fue creada con la idea de que todo el mundo que utilizase esta plataforma tuviese una identidad en coherencia, es decir, que una misma identidad en Facebook acogiese el perfil personal y profesional de la persona. De este modo estaríamos contribuyendo a una sociedad más sana en un mundo más abierto y transparente, donde cada uno se hiciese cargo de las consecuencias de sus actos, sobre todo de aquella información que se sube a Facebook. Tal es así que Facebook se ha convertido en un valioso material para los estudios de mercado que rastrean nuestros perfiles con el único objetivo de conocernos un poquito más para promocionar sus marcas.

La personalidad es un factor que influye en el tipo de identidad que se proyecta en la red, los bloggers tienden a adaptarse a las posibilidades del medio en lugar de tratar de presentarse de forma diferente a como son realmente, es decir, las personalidades neuróticas lo utilizarán como un medio terapéutico y las extrovertidas para documentar en profundidad sus vidas (Gill, Nowson y Oberlander 2009). Stefanone y Jang (2008) apoyándose en la extraversión y el auto-discurso, afirman que los bloggers que contemplan estos dos rasgos de la personalidad tienden a formar grandes y fuertes Redes sociales. Asimismo, Li y Chignell (2010) realizan un experimento donde se revela que la personalidad es un factor que identifica a bloggers y lectores, es decir, unos y otros se buscan en función de la afinidad de sus rasgos de personalidad.

No obstante, Sibila (2008) nos alerta de los peligros del ensanchamiento del yo y de las exacerbaciones de lo banal fruto de la subjetividad contemporánea y de la disolución de los espacios públicos y privados, cuyas consecuencias inciden en un aumento del “yo” frente al “nosotros”. Ahora se habla más de la vida cotidiana y menos de la vida en común. Hannah Arendt anunciaba tiempo atrás que el espacio privado estaba ganando terreno al espacio público hasta silenciarlo poco a poco. Siegel (2008) sin estar totalmente en contra de Internet, pero sí del mal uso que hacemos de él, critica las “autoexpresiones” que constantemente hacen los usuarios de Youtube, y la privatización del ámbito público donde el “yo” se ha convertido en una mercancía. A pesar de los usos viciados que pueda generar Internet, no cabe duda de que ha contribuido al llamado giro psicosocial incidiendo en aspectos psicosociales fundamentales como la construcción social de la realidad, la identidad colectiva y la conciencia social (Snow y Oliver 1995 citados por Javaloy, Espelt y Cornejo 2001).

Los blogs son una herramienta útil en la integración digital de contextos sociales marginales que debe articularse como una forma de comunicación que incida en lo cotidiano a través de la narración y la identidad, para que su uso se incorpore como un mecanismo simbólico, generador de lenguajes

y sentidos. Los blogs, al ser una herramienta narrativa, voluntaria y abierta permiten pensar en una solución para la problemática simbólica: la narración de lo cotidiano o, mejor, el lenguaje del sentido de identidad (Díaz y Montaña 2010: 146). En este sentido, los blogs pueden ser valiosas herramientas que promueven la ciudadanía y la integración social a través de la participación en el discurso público de personas sin hogar. El estudio de Schneider et al. (2014) dio la oportunidad durante tres meses a que personas sin hogar de un centro social de Canadá describieran en un blog sus realidades e intercambiaran comentarios con personas domiciliadas, y así pudieran conocer su discurso de primera mano.

Otros proyectos como el que se implementa en una biblioteca penitenciaria de una cárcel de Barcelona, los presos además de liberarse del estereotipo de delincuente, crecen personal, sociocultural y educativamente (Burgos, García y Tomás 2007). En la India, los dalits, personas oprimidas y marginalizada de los sectores más deprimidos, utilizan los blogs como portavoces de sus realidades (Suresh 2014). En el ámbito educativo los blogs también ofrecen posibilidades de integración del alumnado con discapacidad intelectual o con personas que presentan dificultades de aprendizaje (Troncoso, Martínez y Raposos 2013). Los foros y blogs de apoyo psicosocial del ámbito de la salud ayudan a que personas con cáncer, anorexia o con cualquier otro tipo de dolencia a que se sientan escuchadas, comprendidas y acompañadas a través de la construcción de discursos identitarios y sociales en línea (Soltermann 2013).

Por otro lado, la influencia de los blogs es objeto de estudio particularmente en el ámbito de las ciencias políticas y las ciencias de la comunicación (McKenna y Pole 2004; Acklan 2005; Adamic y Glance 2005; Tremaye et al. 2006; Wallsten 2007; Zafirooulos y Vrana 2008; Kenix 2009; Meraz 2009 citados por Estalella 2011; Drezner y Farrell 2008). A pesar de que aún quedan territorios sin explorar sobre el análisis sociopolítico y el análisis transcultural psicológico de la blogosfera (Kumar et al. 2012), la configuración de una blogosfera política y activista supone un avance muy importante para las ciencias sociales.

5.2.2.2. Blogosfera política y activista

El apropiamiento de los blogs por parte de la ciudadanía como herramienta de expresión y mecanismo de reforma de ideales sociales y culturales, ocupa un lugar privilegiado de la comunicación tecnológica contemporánea. Tal es así que los blogs han sido anunciados como los nuevos guardianes de la democracia, una forma revolucionaria de producción de noticias de abajo

hacia arriba, de la construcción de uno mismo y de hacer comunidad en tiempos de la modernidad tardía (Hookway 2008).

Los blogs han desarrollado nuevas formas de periodismo y de activismo en la red que nos acercan a una posible transformación de la democracia. Aunque muchos solamente pretenden llegar a un público reducido, otros nacen con una vocación más universal queriendo convertirse en un foro de debate abierto. Sea como fuere, un nuevo tipo de periodismo ciudadano está reformulando el periodismo profesional (Martínez 2005). “El objetivo del periodismo cívico y del Periodismo 3.0 es la acción, la resolución de problemas apoyada en el criterio social. No busca la contemplación y la reflexión democrática, sino la acción política, social, tecnológica, económica, cultural, etc. ésa es la misión de la “cultura blog” que arroja a la neutralidad periodística” (Varela 2006: 84).

Sin embargo, hay estudios que advierten que la mayoría de los enlaces de los blogs apuntan a los medios tradicionales de comunicación (Tricas y Merelo 2003; Tremayne et al. 2006; Kenix 2009; Adamic y Glance 2005 citados por Estalella 2011); por tanto, no estarían fomentando el intercambio ni la crítica. Según Ramonet (1998) es el momento de la rivalidad entre los blogs y los medios tradicionales, es decir, a los blogs les corresponde el quinto poder porque el cuarto lo tienen los medios de comunicación tradicionales, y los medios de comunicación han entorpecido y dificultado la información que reciben sus audiencias, aliándose con otros poderes como el económico y el judicial en vez de hacerlo con la ciudadanía. No cabe duda de que ahora hay más espacio no solo para lo que se puede percibir en una noticia, sino para todo lo que se puede pensar desde una bitácora (Flores y Aguado 2007).

Los bloggers han ido creando espacios donde los flujos de información relacionada con protestas en defensa de derechos civiles, crean un nuevo tipo de crítica social constructiva bajo el supuesto de la libertad de expresión, la cual deriva de la dignidad humana, esencia de la democracia (Aspís 2013). La lógica de los signos que cohabita en la blogósfera se instaura en la comunicación transparente, unitaria, solidaria, moderna, humanista, ecológica, informada, poderosa, dispuesta a la aventura, explosiva, diversa. Quizá por ello los blogs encarnan fácilmente la dermis de un activismo o *netactivismo* que puede impactar en la vida social, comunitaria y política al intervenir y cambiar el estado de cosas (Hidalgo 2010: 164). Existen razones más que suficientes para que los bloggers se sientan implicados en acciones y revoluciones sociales cuando observan en la sociedad civil la falta de trato por parte de sus gobiernos, es por eso que el activismo digital cada día se hace más potente creando lugares y espacios para el intercambio de opiniones, cooperación, participación, descentralización y organización (Hidalgo 2010).

La blogosfera revolucionaria implica la participación de blogs que conforman redes de acción y de pensamiento, y de este modo hagan frente a los asuntos de carácter público produciéndose un cambio en la democracia (Estalella 2011). Griffiths (2004) afirma que los blogs son un instrumento de gobernabilidad al permitir a los ciudadanos conectados en el mundo público del gobierno establecer relaciones con las perspectivas "privadas" de los políticos, por tanto, la blogosfera ofrecería ejemplos de la experimentación en nuevos espacios de deliberación democrática. En cambio, Ramos (2005) sugiere que la valoración del fenómeno blog y su aportación a la participación política dista de ser unánime. Si por un lado la blogosfera es un impulso para que la ciudadanía conozca en mayor medida el sistema democrático favoreciendo la participación ciudadana, el surgimiento de agendas alternativas al debate democrático convencional, la implementación de políticas públicas, y el marketing político, por otro lado, está asociada a un uso narcisista, desinformativo e incrédulo de la información.

De lo dicho hasta ahora se desprende que una blogosfera política puede centrarse en actividades orientadas a informar, opinar, denunciar, movilizar o trabar compromisos (Kline 2005; Pole 2006; McKenna y Pole 2008; Walstein 2007 citados por Criado y García 2012). ¿Pero hasta qué punto sucede esto?, ¿los blogs están cambiando la política y con ello la democracia? En el caso de España la blogosfera política surge de forma paralela a la estadounidense con los atentados del 11M y las elecciones generales del 14 de marzo de 2004, instaurándose con los warbloggers de la Guerra de Irak en 2003 cuando el boom de los temas propagandísticos ocupa el panorama político estadounidense, y después se reafirma con las elecciones presidenciales en 2004. Según Ramos (2005) la blogosfera política en España se encuentra en evolución y aún lejos de promover la participación política debido al uso individualista y gregario de los contenidos, es decir, España presenta una válvula para la expresión individual en Internet pero no está desarrollando su potencial democrático.

En esta misma línea, Criado y García (2012) tratan de mostrar hasta qué punto la comunicación digital articulada en torno al uso de instrumentos interactivos de comunicación y, en particular de los blogs, se parecen al patrón impuesto por la teoría del discurso que deriva de una concepción habermasiana del espacio público. Así, concluyen que los blogs políticos se caracterizan por su capacidad para que cualquiera pueda emitir su opinión, aunque no todas las opiniones tengan la misma influencia, por la apertura a diferentes temas respecto a los que se discuten en los medios tradicionales, y por mantener la polarización de las opiniones alejándose de la deliberación del espacio público habermasiano. La existencia de otros modos de comunicación que aparecen en la

vida cotidiana, aunque no estén directamente relacionadas con cuestiones políticas, son discursos latentes que el excesivo carácter racional e imparcial de la teoría del discurso ha restado importancia.

Valera (2014) analiza las características del diálogo que se desarrollan en la blogosfera política española a lo largo de la campaña electoral de noviembre de 2011, mediante una muestra de 9 blogs correspondientes a ciudadanos anónimos, candidatos a políticos y periodistas destacados, en función de las siguientes variables: a) diversidad discursiva; b) argumentación; c) reciprocidad; d) coherencia; y e) libertad discursiva. Los resultados muestran que las conversaciones tienden a la fragmentación y a la homogeneidad ideológica en el caso de los blogs ciudadanos, y presentan bajos niveles de argumentación y reciprocidad. Otros estudios realizados sobre la blogosfera política española confirmarían también estos resultados partidistas (García y Clemente 2010; López y Lara 2009; López, Lara y Sánchez 2011; Valera Ordaz 2012; López, Campos y Valera 2013 citados por Valera 2014).

En algunos países europeos y Estados Unidos la situación es similar, de modo que estaríamos ante una tendencia global que induce a la endogamia comunicativa y sectarismo ideológico-partidario. Aunque haya evidencias europeas como la deliberativa blogosfera política portuguesa donde la izquierda y la derecha se unen entre sí compartiendo temas de debate, intereses y argumentos, y los blogs que son denigrantes o que utilizan expresiones poco adecuadas no se conectarían como el resto (Costa 2014).

Desde otra perspectiva totalmente diferente, el mundo del arte también se ha apropiado de las tecnologías para hacer activismo político. El activista Geert Lovink lo usa como espacio de generación de debate y análisis de los nuevos medios planteando la necesidad de nuevas estructuras y legislaciones que se adaptan a las actuales circunstancias; o las artistas feministas Guerrillas Grils, quienes vienen militando desde el campo del arte una lucha feminista en contra de la discriminación y racismo dentro del mundo del arte, la moda y la política (Vallazza 2013).

5.3. REFLEXIONES DEL CAPÍTULO V

La eclosión de las metodologías matemáticas y cognitivas supuso el despliegue metodológico de las ciencias sociales, y con el tiempo la experimentación de la práctica investigadora en Internet. Internet juega un papel muy importante como instrumento de investigación que ofrece variedad de prácticas comunicativas (foros, wikis, redes sociales, chats, blogs, etc.), que generan una vasta cantidad de información a la espera de ser descubierta y analizada con las correspondientes

herramientas. Desde la academia se intenta que las ciencias sociales adopten métodos de trabajo y técnicas digitales a su práctica investigadora, pero todavía abunda el desinterés metodológico. Es entonces cuando la sociología de las expectativas propone un espacio de debate acerca de las cuestiones epistemológicas, metodológicas y prácticas para tratar de avanzar en los procesos de incorporación de las técnicas tradicionales a Internet, así como la consolidación de otras técnicas y herramientas nuevas, proceso que recibe el nombre de eResearch, y que a diferencia del concepto de eCiencia referente a las formas de investigación de alta computación, se aplica al mundo de las humanidades y las ciencias sociales.

La práctica investigadora en Internet conlleva una serie de disposiciones que afectan a las técnicas de investigación tradicionales, principalmente al espacio, al tiempo y a la modalidad comunicativa, con lo cual se modelan múltiples instancias de producción de datos en base a la geografía, la sincronía de la comunicación, o el anonimato obteniendo acceso a determinados colectivos y fenómenos. La controversia surge en el acceso a los datos y los dilemas éticos asociados, como solución se propone conocer la posición del sujeto observador y el contexto de la investigación.

Para profundizar en las técnicas más utilizadas en la investigación social en entornos virtuales se realiza un análisis de distintos estudios en función de las ventajas y desventajas de su aplicación. Las conclusiones extraídas de la revisión apuntan al mayor grado de libertad que permiten respecto a las técnicas clásicas, la comodidad de entrevistar a sujetos que no quieren dar a conocer su identidad, aunque como contraparte se genere desconfianza, la pérdida de la expresividad y espontaneidad, que podría solventarse con un estudio pormenorizado de las jergas y usos del lenguaje adaptados al entorno de la comunicación mediada por ordenador, la inversión de tiempo de aprendizaje en el uso de nuevos programas de análisis, y a la inversión de un equipo de profesionales especializados en análisis del discurso que de sentido a la falta de profundidad y cambios de opinión que se producen a tiempo real en Internet.

Esta expansión de las técnicas de investigación se acompaña de un aumento considerable de documentos, Fuentes de información y producción de datos e instrumentos de investigación que proporcionan los medios de comunicación sociales, lo cual ha ayudado considerablemente a la práctica investigadora con multiplicidad de programas de análisis de datos especializados en este tipo de datos, que sumados a los que ya existían para el análisis de datos cuantitativos o el análisis de redes, ofrecen una alternativa a los planteamientos más tradicionales de análisis.

Los blogs han dado lugar a una nueva orientación investigadora basada en el uso de la blogosfera como instrumento y Fuente de datos, extensible a varias áreas de investigación como la política, la psicología, la antropología, la medicina, el periodismo, la biblioteconomía, la economía, la tecnología, etc. El desarrollo de la blogosfera se está convirtiendo en una Fuente importante de información de la nueva investigación social, que promueve el intercambio de opiniones, noticias y comentarios de la ciudadanía sobre diversas temáticas en un entorno virtual de interacción social atractivo y de fácil acceso, que amplía las perspectivas de investigación tradicionales, y como consecuencia, surgen problemas y dilemas teóricos, metodológicos y/o éticos desconocidos hasta hace poco y a la espera de ser resueltos. En esta línea, existen propuestas que animan a los analistas sociales a que estudien las argumentaciones emocionales y valorativas de las personas, lo que podría sustituir en muchos aspectos a las encuestas sociales.

Para conocer las posibles vías de acceso y explotación de los datos en la blogosfera se llevó a cabo una revisión sistemática acerca de que objetos, tipos de estudio, y niveles de análisis son los más usuales en la blogosfera. La blogosfera basada en la influencia y propagación de la información, y en los bloggers y blogs influyentes se corresponde con análisis principalmente estructurales, mientras que la blogosfera basada en la investigación social se ayuda mayoritariamente de análisis de contenido. No obstante, algunos de los estudios más abundantes sobre la blogosfera aplican enfoques híbridos donde se combina la estructura y el contenido.

La blogosfera identitaria, social y política genera datos que son una Fuente de información social a la espera de ser rescatados y analizados desde las técnicas de minería de opinión en la web, las cuales pueden ser realmente útiles a los formuladores de políticas públicas para que encuentren los nexos entre las políticas públicas y las opiniones de la ciudadanía. Estas opiniones no están sujetas ni al sesgo del investigador ni al de la investigación, lo cual excluye en gran medida la expresión de opiniones falsas, y sitúa a la técnica del minado de opiniones como un método de conocimiento de las tendencias de la opinión de la ciudadanía y de las nuevas formas de eParticipación no institucionalizada, lejos de las encuestas de opinión tradicionales que coartan la libertad discursiva.

A continuación, el ejemplo ilustrativo de las blogueras y sus blogs en perspectiva de género en España cierra el marco teórico y abre la investigación empírica. Con este estudio queremos demostrar la importancia que tiene el discurso libre de muchas blogueras en la elaboración de las políticas de igualdad.

PARTE 3.

INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

CAPITULO VI. UN ESTUDIO CON BLOGUERAS Y BLOGS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPAÑA

6.1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

La apertura socio-tecnológica que vivimos nos brinda la oportunidad de hacer visibles las opiniones, ideas y discursos de cientos de mujeres que de otra manera difícilmente se hubieran dado a conocer de forma tan fácil y accesible. La historia nos recuerda el sometimiento de las mujeres al arbitrio de los historiadores, que haciendo las veces de notarios, decidieron quien pasaba a los anales de la historia y quien no, excluyéndolas de prácticamente la mayoría de los ámbitos de participación, política, educación, arte, ciencia, investigación, medicina, antropología, psicología, economía, empresa, etc. El valor transformativo y posibilitador de los blogs como medios de comunicación y expresión del sentir de las mujeres en la esfera pública, posee la capacidad de sortear las Redes de poder en la sociedad red, y con ello, la naturaleza esquiva de la historia.

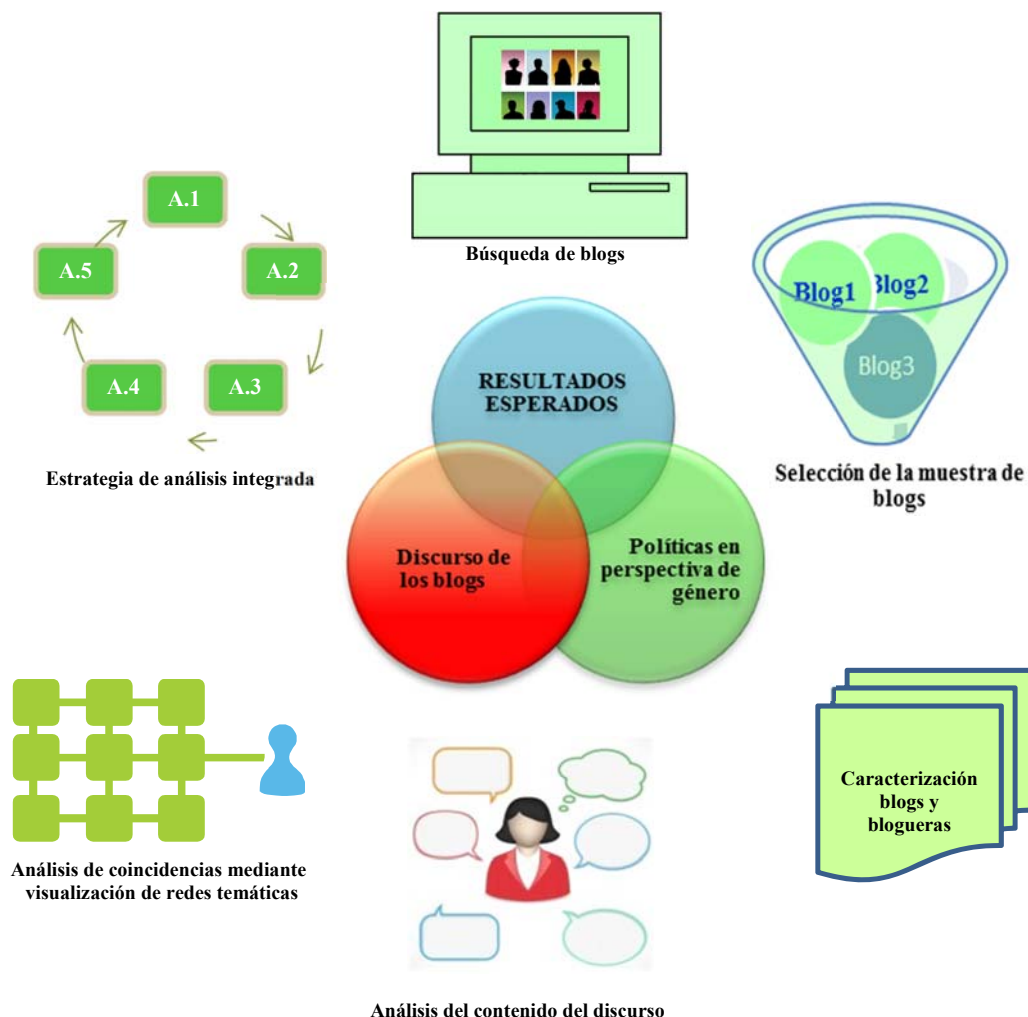
Las prácticas comunicativas de las blogueras españolas, a medio camino entre la opinión pública discursiva en Internet y las nuevas formas de eParticipación no institucionalizada, constituyeron el punto de partida para el análisis de sus blogs en perspectiva de género en correspondencia con el contenido de las políticas de igualdad en España. La falta de una cultura participativa e inclusión ciudadana real y efectiva en la elaboración de estas políticas ha estimulado la participación autodidacta de la ciudadanía y todo tipo de activismos en Internet. Asimismo, el hecho de participar en la blogosfera aunque no sea de forma intencional con una participación política más o menos definida, pueden activarse procesos de empoderamiento colectivo donde la resistencia ejercida en niveles y desde ópticas muy diferentes representa una práctica de *poder con* de mujeres tanto a título individual como colectivo.

A pesar de que en el ciberespacio se construyen las mismas categorías de diferenciación social que hemos usado para representar la realidad moderna, y que la brecha digital de género no está en el acceso, sino en el uso de los contenidos que las mujeres hacen en la red, se ofrece una mirada positiva y constructiva de Internet donde cada vez son más las mujeres que se visibilizan a través de sus blogs de contenido personal, social o político, con la esperanza de que la balanza entre hombres y mujeres en la blogosfera alcance un mayor equilibrio, y porque no, también con la esperanza de un mundo mejor.

6.2. FASES DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA

Con objeto de dar respuesta a los objetivos e hipótesis planteadas, se diseña una estrategia metodológica enmarcada dentro de la eResearch que integra un conjunto de técnicas de investigación social adaptadas a entornos virtuales, herramientas digitales, recursos y servicios disponibles en Internet con un carácter eminentemente holístico e integrador de perspectivas cualitativas y cuantitativas. A continuación, se presenta un mapa conceptual con las fases de la estrategia metodológica de análisis (figura 10).

Figura 10. Estrategia metodológica de análisis



Análisis del contenido del discurso

Fuente: elaboración propia

6.2.1. Población objeto de estudio

La medición de la blogosfera femenina española, o cualquier otra, es una ardua tarea sujeta al número de blogs que cada segundo están creándose, al anonimato y a la construcción de otras identidades. Si bien se cuenta con directorios y buscadores de blogs que nos proporcionan datos próximos a esta realidad, no es fácil establecer el número exacto porque faltan estadísticas exactas sobre la composición de los usuarios por sexos (Violi 2008). Por consiguiente, los datos disponibles del número de bloggers y usuarios varían en función del universo que comprendan y las técnicas empleadas, afectando a su grado de fiabilidad.

De forma general, la blogosfera hispana está muy poco representada en los directorios y buscadores internacionales (Tricas, Merelo y Ruiz 2006), pero son sobre todo los blogs de mujeres los menos representados en los rankings de popularidad (Guerrero y Lara 2008). Según la III Encuesta a Bloggers el perfil del blogger hispano es un hombre joven con estudios universitarios, con gran experiencia en Internet y usuario habitual de dispositivos tecnológicos (Guerrero y Lara 2008). De las tres encuestas realizadas a bloggers se estima que un 25% de mujeres escriben blogs, dato que difiere del estudio de Víctor Ruiz (2006), que multiplica el porcentaje de blogueras (56%), donde estas son jóvenes, solteras y estudiantes.

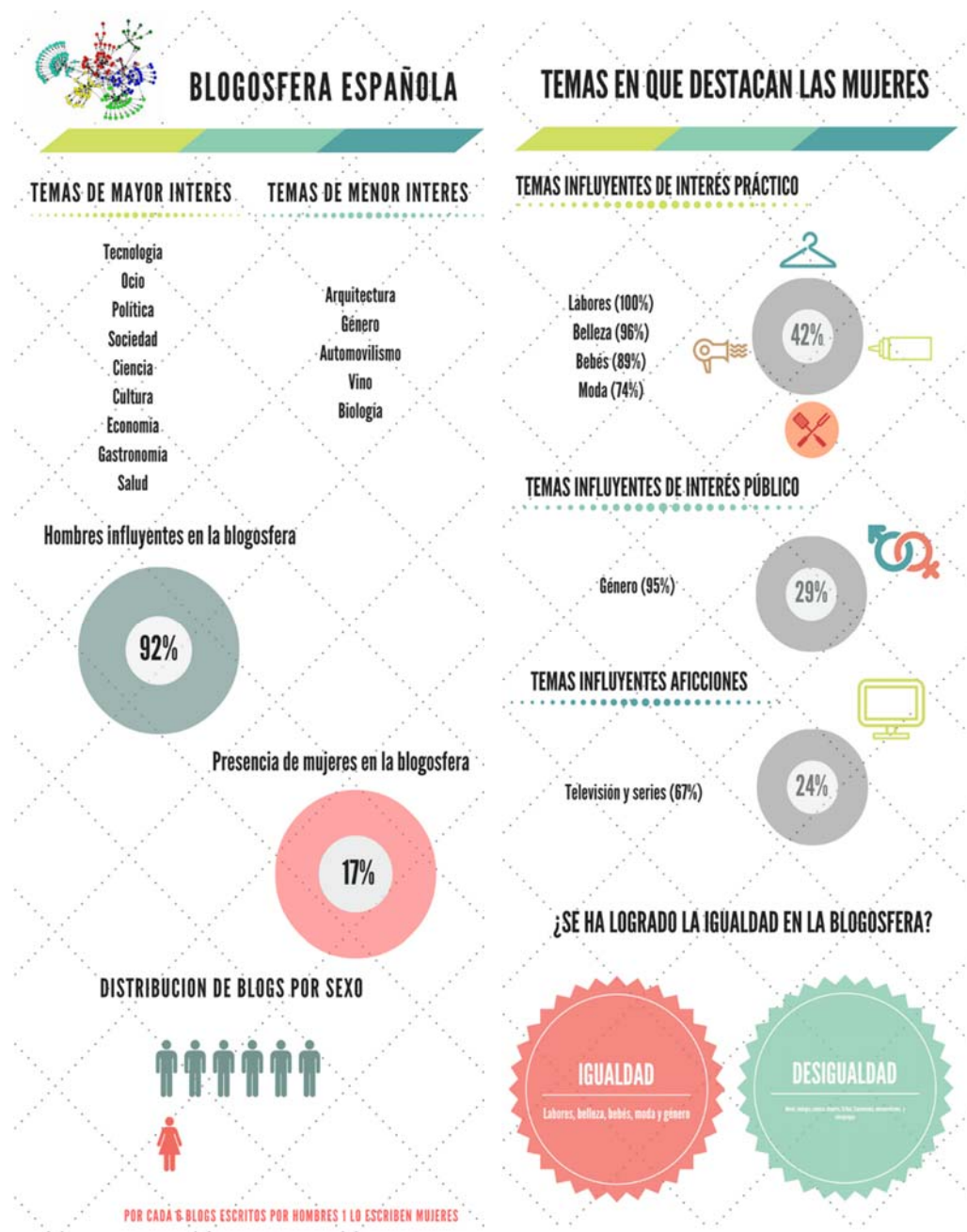
La comunidad Somosblogueras.com³⁴ realiza un estudio en el año 2012 que recoge las siguientes conclusiones: la mayoría de las blogueras está entre los 30 y los 39 años (52%); por comunidades, un 34% viven en Madrid, un 10% en Barcelona, y un 6% en Valencia; más de la mitad son madres (54%); un 60% utiliza el blog como hobby, y un 40% como herramienta de trabajo; un 60% lo utiliza para interactuar online; sus temas favoritos son maternidad con un 51%, moda con un 20%, mientras que a la política se dedica un 1%; y el 76% no obtienen aún ingresos por su blog.

El estudio de Merchán, García y Leire (2013) donde selecciona a los 339 blogs más influyentes el buscador europeo Wikio, y el estudio Merchán (2014) que analiza la influencia percibida y la influencia real de los blogs en función de tres categorías: interés público, interés práctico, y aficiones de los 34 temas que propone el mismo buscador, Wikio, concluye que el número total de hombres bloggers cuadruplica al de mujeres bloggers, lo que supone prescindir de la mitad de la población al conformar la opinión pública en temas de interés público, pues no es lo mismo destacar en temas

³⁴ <http://somosblogueras.com/>. La muestra fue extraída del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2011, y de los 500 cuestionarios enviados fueron respondidos 300 en su totalidad.

prácticos como aprender a hacer un pastel o dar consejos de belleza, que ejercer influencia en la opinión pública (figura 11).

Figura 11. Infografía Blogosfera española



Fuente: Merchán (2014) y elaboración propia

Presentados estos datos, el sujeto de estudio de esta investigación comprendió una muestra de blogueras y blogs en perspectiva de género dentro del Estado español. La delimitación de la

población se realizó en función de las siguientes características: sexo, ubicación geográfica y tipo de contenido del blog, es decir, mujeres españolas y no españolas, residentes en España o no, que escriben blogs con contenido en perspectiva de género en relación a la realidad española. Asimismo se selecciona la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007, de 22 de marzo, y los Planes de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2008-2011) y (2014-2016), denominados PEIO, con el objetivo de relacionar los discursos de los blogs y el contenido de los textos del gobierno mediante un análisis de marcos interpretativos de políticas.

6.2.2. Búsqueda y selección de la muestra de blogs

Los servicios de búsqueda de blogs e indicadores de popularidad e influencia que ofrece Internet son poco o nada exhaustivos en representar a la blogosfera como un todo, más bien representan instantáneas específicas, piezas del universo blog (Herring et al. 2005). Los resultados alcanzados con este tipo de herramientas de búsqueda pueden ser por una parte inmensos e inabarcables, y por otra, escasos. Es por eso que algunos investigadores diseñan sus propios programas de búsqueda y rastreo de blogs mediante sistemas informáticos. La calidad de un método de búsqueda necesariamente requiere de una evaluación humana debido a la subjetividad inherente de cada estudio (Kleinberg 1998). En este sentido, se propuso un método que tratase de superar las limitaciones y problemas asociados a las herramientas convencionales de búsqueda, este método de base hipotético-deductiva se inicia con la creación previa de unas categorías conceptuales que fueron extraídas de las leyes de igualdad. En primer lugar se procede a la localización de los términos generales de búsqueda a través de una lectura exhaustiva de la LOHEIM y los PEIO. Es importante que estén bien definidos y que no sean excesivos. Adicionalmente se añaden otros asociados al objetivo de nuestra investigación sobre el poder de las mujeres en la Red (tabla 19).

Tabla 19. Términos de búsqueda generales

TÉRMINOS DE BÚSQUEDA
Violencia de género
Igualdad de género
Aborto
Mujer / Feminismo
Ciberactivismo / Ciberfeminismo
Empoderamiento

Fuente: elaboración propia

En segundo lugar se procede a formular los criterios de selección de la muestra, los cuales se sucedieron de forma simultánea a la estrategia de muestreo. Hecha esta aclaración, nos interesaron los contenidos de información relacionados con la actualidad, tanto datos, como análisis y opiniones escritas, audiovisuales o gráficos, y también contenidos comunicativos o relacionales, siempre que la finalidad de éstos no fuese estrictamente personal, comercial o de servicios, sino que estuviese en relación con los contenidos de las políticas de igualdad. El orden que se siguió fue excluyente, es decir, si no cumplían el primer criterio no se continuaba con la revisión del resto de los criterios:

- **Lugar de procedencia:** blogueras españolas de cualquier edad o condición social residentes en España, o de otras nacionalidades que vivan fuera de España.
- **Periodicidad de los post:** contener alguna publicación del año 2012 hasta abril del 2015.
- **Categoría temática de los posts:** según el contenido de la LOHEIM y los PEIO (tabla 20).

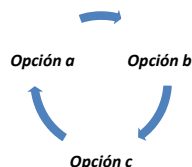
Tabla 20. Categorías temáticas asociadas a la LOHEIM y los PEIO

CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
Violencia de género	Aspectos relacionados con abusos físicos, psicológicos y sexuales; incluidos la discriminación por cuestión de sexo.
Políticas de igualdad	Aspectos relacionados con las actuales políticas de igualdad.
Igualdad en la educación	Aspectos relacionados con los, currículos, materiales educativos, formación del profesorado, presencia equilibrada de mujeres y hombres, etc.
Igualdad en la cultura y el arte	Aspectos relacionados con la promoción de la igualdad de trato en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual
Igualdad en la sanidad	Aspectos relacionados el principio de igualdad en la política de salud
Igualdad en la sociedad de la información	Aspectos relacionados con la Sociedad de la Información
Igualdad en el deporte	Aspectos relacionados con la promoción del deporte en la mujer
Igualdad en el Desarrollo rural	Aspectos relacionados con la creación de la figura jurídica de titularidad compartida, acciones que mejoren el nivel educativo de las mujeres, etc.
Igualdad en las políticas urbanas	Aspectos relacionados con la inserción de la igualdad en el diseño de la ciudad
Igualdad en la cooperación al desarrollo	Aspectos relacionados con el enfoque de género en desarrollo (GED)
Igualdad y medios de comunicación	Aspectos relacionados con la igualdad en los medios de comunicación social de titularidad pública, privada y publicidad
Igualdad y conciliación	Aspectos relacionados con el derecho a un permiso y una prestación por paternidad, situaciones protegidas de maternidad y paternidad y de riesgo durante la lactancia natural
Aborto	Aspectos relacionados con la protección y garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva aplicados a la mujer

Fuente: elaboración propia

- **Argumentación personal:** comentarios y/o críticas en relación a las categorías temáticas. No computaron como posts válidos aquellos que incluyeran anuncios de talleres, manifestaciones, conferencias, noticias, etc. relacionados con las temáticas en perspectiva de género copia directa de Fuentes originales.
- **Procedimiento de selección de criterios temáticos:** procedimiento temático no excluyente que determine si un blog pasaría, o no, a formar parte de la muestra (figura 12):

Figura 12. Procedimiento de selección temática



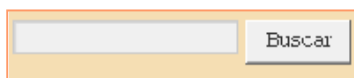
- **Opción a:** aplicación de “ETIQUETAS” o “CATEGORÍAS” para buscar la correspondencia entre los términos de búsqueda creados por nosotros y las categorías y etiquetas creadas por la bloguera (figura 13):

Figura 13. Categorías del blog



- **Opción b:** aplicación “BUSCAR EN EL BLOG” con la intención de localizar los post que contengan temas en perspectiva de género (figura 14):

Figura 14. Buscar en el blog



- **Opción c:** cuando no fueron posibles ni la opción “a” ni la “b”, se procedió a la lectura y búsqueda de los posts de forma manual.
- **Número de post con contenido en perspectiva de género:** los blogs seleccionados deberían contener, al menos, un mínimo de 8 post con este tipo de temática.

6.2.3. Estrategia de muestreo

La muestra se seleccionó en el período comprendido entre septiembre de 2012 y abril de 2015. En primer lugar se inició el proceso a través de la red social Twitter como un primer filtro, esta red actuó como plataforma de afluencia y visibilización de blogs, después se utilizó el buscador de blogs Google Blog Search, y después se localizaron los blogs-semilla para el muestreo en bola de nieve.

6.2.3.1. Muestreo mediante Twitter

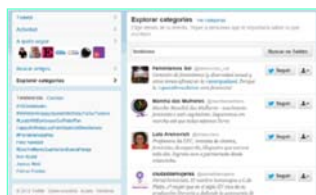
En la interfaz principal de Twitter, y situado en la parte superior, aparece el botón “# Descubre”³⁵ para la búsqueda de contenido personalizado (figura 15):

Figura 15. Botón “# Descubre”



A continuación, accedimos al desplegable “Explorar categorías” (ahora llamado Búsqueda avanzada), dónde se utilizaron nuevamente los términos de búsqueda preestablecidos (figura 16):

Figura 16. Desplegable “Explorar categorías”



Cuando aparecieron los primeros resultados de las cuentas de Twitter que contenían los términos, se accedió a los perfiles de las twitteras y posteriormente a su blog (figura 17):

Figura 17. Perfil de Twitter de una comunidad de blogueras



³⁵ En la actualidad el interfaz de Twitter ha sido modificado

6.2.3.2. Muestreo mediante Google Blog Search

Algunas de las plataformas de alojamiento de blogs solamente permiten hacer búsquedas por contenido excluyendo las coordinadas particularmente sociológicas como la localización, edad, género o etnicidad. Aunque esta sea una actividad que lleva mucho tiempo, es necesario tomar contacto con el contenido y el diseño visual de los blogs pues son muy diversos y complejos de entender a simple vista (Hookway 2008). El buscador de Google Blog Search nos permitió realizar búsquedas avanzadas, sin embargo, para búsquedas muy precisas puede convertirse en una labor tediosa. En primer lugar se escribió el término que se quería localizar. Después se accedió a una página dónde aparecía el listado de todas las búsquedas realizadas, y en la parte inferior, el enlace de “Búsqueda avanzada” (figura 18):

Figura 18. Dónde se localiza el enlace de “Búsqueda avanzada”



Este enlace nos vinculó a realizar una búsqueda personalizada (figura 19):

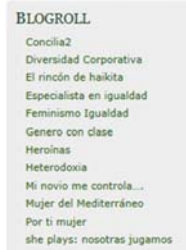
Figura 19. Ejemplo de búsqueda avanzada en Google Blog Search



6.2.3.3. Muestreo en bola de nieve

El muestreo en bola de nieve se utiliza para medir características en poblaciones dónde no se tiene marco de muestreo, y dónde los individuos son difíciles de localizar (figura 20):

Figura 20. Blogroll



A este tipo de muestreo se le conoce con el nombre de “no probabilístico”, y consiste en localizar individuos nombrados o señalados por otros individuos. Por tanto, este tipo de muestreo consistió en visitar los enlaces del blogroll, aplicación que contiene una lista de enlaces a otros blogs que la bloguera sigue y que de alguna forma recomienda, de este modo los enlaces a otros blogs son Redes de blogs que nos permitieron localizar nuevos blogs.

6.2.4. Descripción de las variables

Las variables por una parte caracterizan a las blogueras, y por otra a los blogs y su contenido, es decir, describen las características sociodemográficas, las relativas a los blogs y al análisis de su contenido (tabla 21):

Tabla 21. Variables blogueras y blogs

VARIABLES BLOGUERAS	VARIABLES BLOGS	VARIABLES CONTENIDO BLOGS
Edad; estudios; ocupación; ciudad de procedencia; y residencia actual.	Plataforma del blog; autoría; fecha de inicio del blog; fecha del último post; y total de post por bloguera.	Códigos del discurso

6.2.5. Análisis de contenido del discurso

6.2.5.1. Según el análisis del discurso

Nuestra propuesta de análisis se situó entre el análisis del discurso y el análisis del contenido. Si bien estas dos corrientes o tradiciones de análisis son utilizadas con bastante asiduidad entre los científicos sociales, no existe una unificación de los procedimientos de análisis en ninguna de las dos.

El análisis de contenido basa su lógica en procesos de codificación sucesivos en función de los principales temas o significados del texto (Andréu 2001), mientras que los defensores del análisis del discurso consideran que este tipo de codificaciones sistemáticas restan importancia al discurso como acción y práctica social (Fairclough 1992; Parker 1992; Jaworski y Coupland 1999; Martín 2001; Wetherell 2001; Iñiguez 2003 citados por Stecher 2010; Van Dijk 2011; Martín Criado 2014).

El análisis del discurso se refiere principalmente al conjunto de recursos metodológicos que permiten analizar alocuciones, escritos, entrevistas o conversaciones, inspirado en diversas disciplinas interpretativas tales como la fenomenología, el estructuralismo, la hermenéutica o la psicología

social, a la vez que se encuentra muy relacionado con otras transdisciplinas como la semiótica, la pragmática, la sociolingüística o la etnografía de la comunicación (Fairclough 1992). Este enfoque es clave y aplicable a la comprensión de la representación de las mujeres en la prensa, y más concretamente en los blogs (Sola 2012).

En base a estas consignas nuestro análisis se fundamentó, por una parte, en los “sistemas de discursos” de Conde y Gutiérrez (2010), quienes establecen que la variedad de discursos entretejidos no son estáticos sino que se hayan en constante movimiento, y por otra, en el enmarque de las políticas de igualdad del proyecto MAGEEQ, cuyo objetivo es hacer visibles tanto los discursos que han sido excluidos en la formulación de las políticas de igualdad (contradiscursos), como los que han participado de esa exclusión (discursos políticos, mediáticos, etc.).

La pregunta clave de este tipo de análisis es ¿quién tiene voz en la articulación del problema y de la solución? El enfoque construccionista y de-construccionista proporciona una gran flexibilidad teórica a los investigadores que se encuentran en constante revisión de las categorías analíticas y dimensiones de los marcos interpretativos, sobre todo en un concepto en continua transformación como es la igualdad de género (Bustelo y Lombardo 2007). Asimismo, el análisis de contenido al cual nos adscribimos hace uso de la expresión de “problema-solución” para estudiar las demandas de los ciudadanos ante un gobierno o programa electoral (Andréu 2001).

Todo ello se encuadra dentro del análisis multidisciplinario del discurso de Van Dijk (2011) formulado desde la trilogía discurso, cognición y sociedad, donde el discurso se refiere al lenguaje, uso lingüístico, interacción verbal y comunicación; la cognición social e individual representa al pensamiento, la emoción, la memoria y los procesos mentales; y la sociedad se refiere al micro y al macro nivel, como lugares desde los cuales se establecen relaciones entre el discurso y la cognición individual y social.

Nuestro enfoque interpretativista de análisis de políticas públicas tiene en cuenta la creación de meta-narrativas de Roe que consisten en definir la historia, identificar narrativas, contra-narrativas y construcción de una meta-narrativa comparada. También Fischer nos aporta la idea de macro y micro discursos, unos más enfocados a la cultura y los valores, y los otros a la cotidianidad, la idea de este autor es analizar cómo se construyen los discursos hegemónicos.

La tabla 22 contiene los procedimientos de análisis fundamentados en el análisis sociológico del sistema de discursos de Conde Gutiérrez (2010), y el enmarque de las políticas de igualdad de Bustelo y Lombardo (2005, 2006, 2007) y Peterson (2009).

Tabla 22. Procedimientos y dimensiones de análisis

PROCEDIMIENTOS		DIMENSIONES	
Interpretativo e informacional	Lecturas comprensión general blogs	Individual	Principales temas de interés Posiciones discursivas
Análisis estratégico	Análisis colectivo (todos los blogs)	Estructural	Códigos (ATLAS.ti) y familias de códigos Matrices narrativas y posiciones discursivas colectivas Discurso poder (leyes) / Diagnóstico Discurso contrapoder (posts) / Pronóstico
Interpretativo y analítico	Discusión y presentación de los resultados	Fusión	Interpretación teórica Análisis de marcos interpretativos Análisis de coincidencias mediante visualización de redes temáticas

La figura 21 visualiza el desarrollo de los procedimientos y dimensiones facilitando su comprensión metodológica.

Figura 21. Desarrollo de los procedimientos y dimensiones de análisis



El objetivo de la dimensión individual consistió en la revisión de cada uno de los blogs para conocer los principales temas de interés de las blogueras y sus posiciones discursivas. En la dimensión estructural se crearon los códigos temáticos en función del contenido de las políticas de igualdad con la ayuda del programa ATLAS.ti; se realizó el análisis de las matrices narrativas y posiciones discursivas; y el diagnóstico y pronóstico de las blogueras de forma conjunta. A continuación, se procedió a la dimensión de fusión con la interpretación teórica, análisis comparado de los marcos interpretativos del problema, y soluciones que blogueras y textos del gobierno propusieron. Y en último lugar el análisis de coincidencias mediante la visualización e interpretación de Redes temáticas, en concreto, el procedimiento de visualización de las Redes temáticas se dividió en dos

partes, por una parte el análisis de coincidencias con o sin significancia estadística, y por otra, la búsqueda de relaciones discursivas o análisis de coincidencias temáticas, es decir, se observó si la coincidencia física de los temas era a su vez discursiva, para ello se revisaron las matrices narrativas y marcos interpretativos correspondientes a cada familia temática.

En este sentido, Kauchakje et al. (2006) tratan de medir los vínculos sociales que se establecen en las Redes de diferentes páginas web, indicando que se basan en dos tipos de alianzas, “alianza ideológica” y “alianza temática”. La primera hace referencia a los agentes sociales que comparten valores, idearios, concepciones políticas, causas sociales o proyectos societarios, que pueden actuar o no en el mismo campo temático. Sugiere la existencia de lazos fuertes por afinidad, en el sentido de ser miembros “permanentes” de una red a la que se puede acceder para la búsqueda de temas, acciones y proyectos específicos y coyunturales. Y la segunda alianza se refiere a la actuación en el mismo campo temático sin necesariamente compartir valores, idearios, concepciones políticas, causas sociales y/o proyectos societarios. Otra forma de medir los vínculos sociales es en función del intercambio “entre o inter”, o de la solidaridad “dentro o intra”. Los vínculos de intercambio son producidos por procesos de diferenciación-integración, y los de solidaridad por procesos de identidades de equivalencia como similitud, semejanza, igualdad, etc. (Lozares 2005).

6.2.5.2. Según el análisis de coincidencias

El análisis de coincidencias es un conjunto de técnicas que consiste en detectar y representar los sucesos, objetos o sujetos que tienden a aparecer al mismo tiempo en espacios delimitados. Estos N espacios delimitados (i) se denominan escenarios y pueden considerarse unidades de análisis (registros). En cada uno de estos escenarios (campos) un conjunto de J sucesos (xii) pueden estar presentes (1) o ausentes (0) (figura 22). Un conjunto de escenarios forman una matriz binaria de incidencias (X) con dimensiones (N x J). Estos escenarios pueden agruparse en (H) subconjuntos para poderlos comparar. El material de análisis en el análisis de coincidencias es una matriz X construida con i las, que representan los escenarios, y j columnas, que representan los sucesos. Las coincidencias entre sujetos pueden graduarse en: sin coincidencia, mera coincidencia, probable, estadísticamente probable, condicional, estadísticamente condicional y total (Escobar et al. 2015: 3 y 4).

Figura 22. Escenario de sucesos

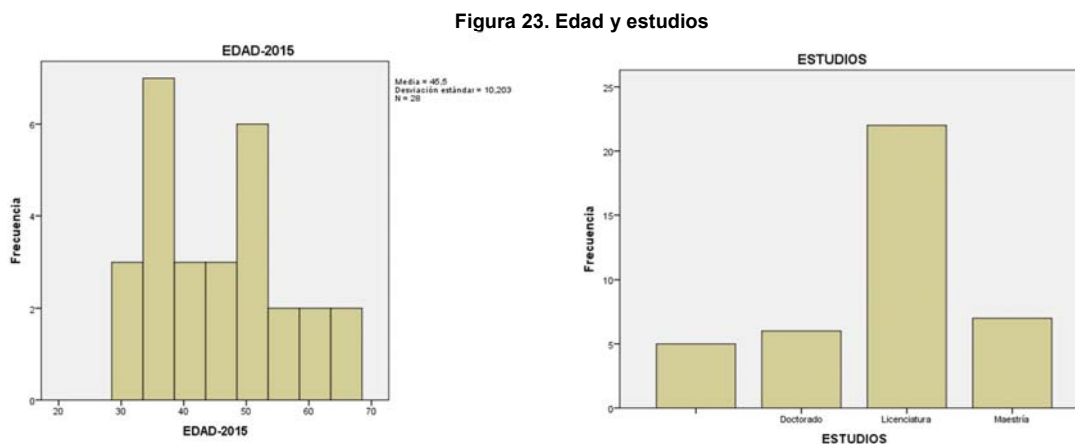
$$X = \begin{bmatrix} 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 0 & 0 & 0 \\ 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 1 \\ 0 & 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 0 \\ 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 1 & 0 \end{bmatrix}$$

Los residuos ajustados de Haberman se utilizan para estimar la significación estadística de la coincidencia entre dos sucesos, lo cual crea un corte objetivo entre categorías relacionadas y no relacionadas mediante el criterio de significación (Escobar y Gómez 2015). En esta investigación el análisis de coincidencias consistió en un procedimiento estadístico-gráfico que analizó la presencia conjunta de relaciones entre familias temáticas. Las estadísticas y gráficos se elaboraron con un programa denominado *coin*³⁶, donde los nodos representaban a los códigos, los enlaces las relaciones significativas, el grosor de la línea del enlace los distintos grados de significación de los residuos de Haberman, y los nodos agrupados por colores las distintas familias. Los gráficos se constituyeron como gráficos Red-Blog, Red-Post, y Red-Blog-Post con y sin significancia estadística, ya fuese el análisis de coincidencias de los blogs, los posts o ambos a la vez.

6.3. RESULTADOS Y DISCUSION

6.3.1. Análisis sociodemográfico

La media de edad se sitúa en los 45.5 años con picos en los 35 y próximos a los 50, más de la mitad poseen licenciatura (55%), seguido de maestría (17,5%) y doctorado (15%) (figura 23).

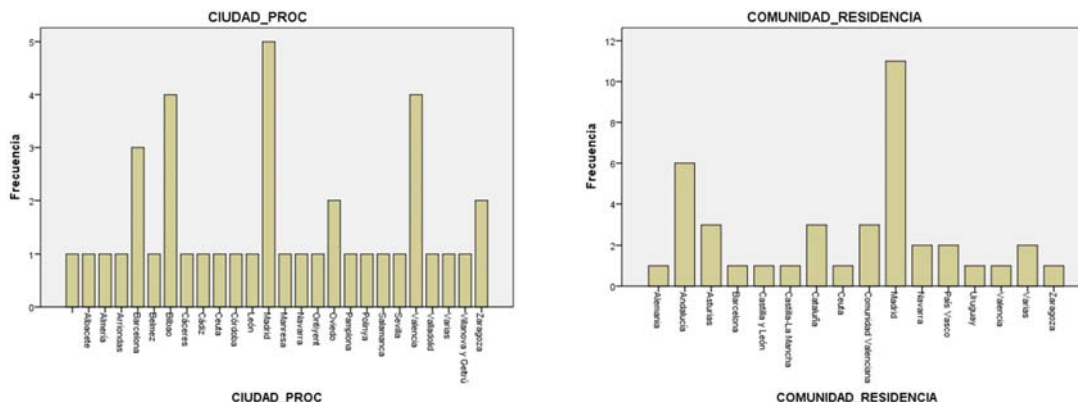


Las ocupaciones más frecuentes son la enseñanza universitaria y el sector privado de servicios sociales, seguido de psicólogas, funcionarias universitarias, escritoras y periodistas, empresarias de igualdad de trato, y profesoras de infantil, primaria y secundaria. La mayoría proceden de Madrid

³⁶ Programa elaborado por Modesto Escobar Mercado y que funciona en el entorno de Stata: (<http://sociocav.usal.es/stata>).

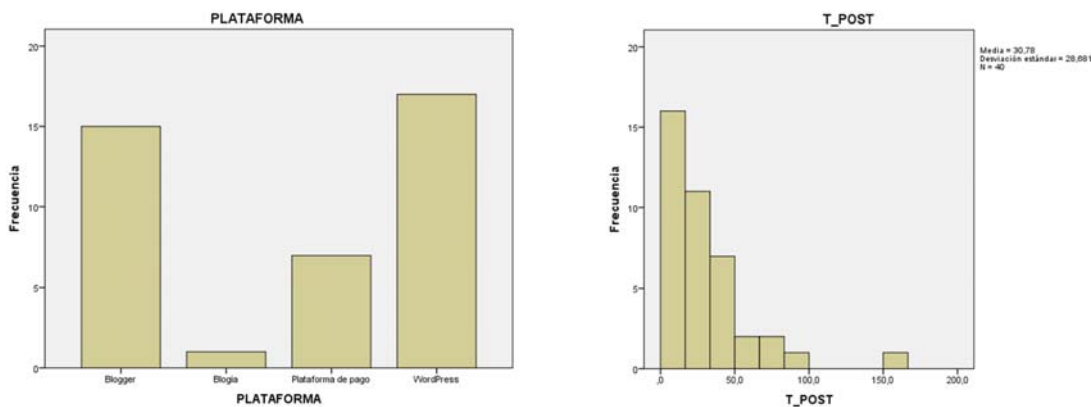
(12,5%), seguido de Valencia y Bilbao con un 10%, Barcelona (7,5%) y Zaragoza (5%), y por comunidades residen principalmente en Madrid (27,5%) y Andalucía (15%) (figura 24).

Figura 24. Ciudad procedencia y residencia



Los blogs se encuentran ubicados en los principales portales como son WordPress (42,5%) en primer lugar, y Blogger (37,5%) en segundo lugar, siendo su autoría en su gran mayoría individual (87,5%), y la media de post por bloguera se sitúa en 30 post (figura 25).

Figura 25. Plataforma y total de post por bloguera



6.3.2. Análisis de contenido del discurso

6.3.2.1. Según el análisis del discurso

Se localizan un total de 198 blogs, de los cuales se seleccionan 40 blogs que suman un total de 1.150 posts. Los discursos de las 40 blogueras, se configuraron 28 códigos temáticos con ayuda del ATLAS.ti, que se explican a continuación (tabla 23).

Tabla 23. Códigos y su significado

ETIQUETAS	CODIGOS	SIGNIFICADO
Aborto	ABORTO	Interrupción voluntaria del embarazo, derechos relativos a la salud sexual y reproductiva
Brecha digital de genero	BDG	Acceso y usos de las TIC, con énfasis en Internet
Concilia	CONCILIA	Ideario de la casa, de cómo se presenta a la mujer en el mundo doméstico, tiempos, corresponsabilidad, permisos de maternidad y paternidad
Culto al cuerpo	C_CUERPO	De cómo los medios y la cultura han tiranizado la belleza de los cuerpos
Cultura	CULTURA	Igualdad en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual
Deporte	DEPORTE	Igualdad en el deporte de la mujer
Diversidad y derechos sexuales	DD_SEXUAL	Derechos de gays, lesbianas, transexuales, etc., orientación sexual e identidad de genero
eActivismo	e_ACTIVISMO	Nuevas formas de eParticipacion, reivindicación de derechos y visibilización en la Red
Educación	EDU	Igualdad en la educación, políticas y reformas educativas
Empoderamiento	EMPODER	Beneficios del uso de Internet
Feminismo	FEM	Defensa de los derechos de las mujeres, acción feminista
Ideología	IDEO	Corrientes ideológicas políticas y religiosas
Igualdad economía	I_ECONOMICA	De cómo la situación laboral y doméstica de las mujeres influye en la economía
Igualdad laboral	I_LABORAL	De las discriminaciones en el mercado laboral femenino
Jubilación	JUBILACION	Derechos relativos al jubilación, condiciones vitales y profesionales
Lactancia	LACT	Derechos de lactancia
Lenguaje sexista	L_SEXISTA	Usos del lenguaje no adecuados a la igualdad
Maternidad	MATER	Rol maternal, derechos de maternidad
Medios de comunicación	M_MEDIA	Igualdad en los medios de comunicación
Paridad	PARIDAD	Acciones positivas para visibilizar a las mujeres
Participación ciudadana	P_CIUDADANA	Inclusión y visibilidad de la mujer en la vida publica
Participación política	P_POLITICA	Inclusión y visibilidad de la mujer en la vida pública y política
Políticas de igualdad	POL_IGUALDAD	Relativo a la implementación de las políticas de igualdad
Prostitución	PROST	Del tratamiento que se está haciendo de la prostitución en los medios y en la política
Roles de genero	R_GENERO	Sobre cómo se percibe a una mujer o a un hombre, adjetivos, referencias, metáforas o ideas desde la infancia
Salud	SALUD	Igualdad de la salud en las mujeres
Violencia	VIOLENCIA	Aspectos relacionados con abusos físicos, psicológicos y sexuales, discriminación por cuestión de sexo respecto a diferentes estatus de la mujer

Fuente: elaboración propia

Estos discursos, en forma de contradiscurso o discurso alternativo, poseen una evidente intención de resistencia a los discursos de poder que desde el gobierno o los medios de comunicación circulan en el imaginario social. Los discursos sociales no se producen de forma aislada, ni existen de forma individualizada, todo discurso se produce y se desarrolla en relación a otro discurso al que alude, al que interpela, al que se trata de aproximar o del que se trata de diferenciar (Conde Gutiérrez 2010: 43).

Estos discursos se analizaron siguiendo las temáticas más relevantes de la ley de igualdad de oportunidades, es decir, sus ejes o bloques temáticos. Por otro lado, las familias de códigos quedaron establecidas de la tabla 24. El orden temático que se siguió fue alfabético, a excepción de la primera y última familia dedicada a los roles de género y políticas de igualdad, que sirvieron de apertura y cierre al tratarse de temas muy recurrentes en todos y cada uno de los bloques temáticos.

Tabla 24. Familias de códigos

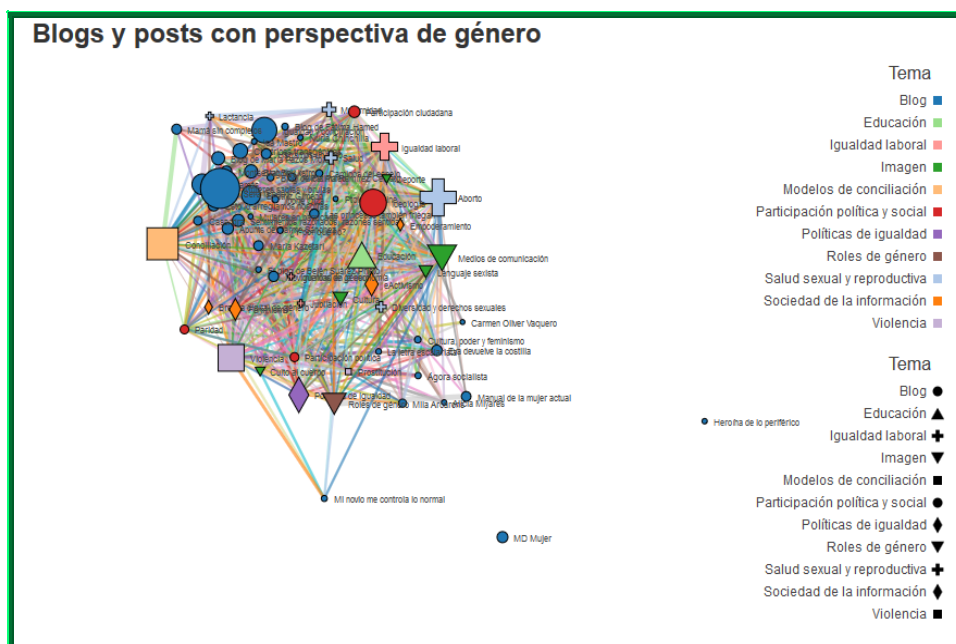
FAMILIAS DE CODIGOS	CODIGOS
ROLES DE GENERO	R_GENERO
VIOLENCIA	VIOLENCIA, PROST
SOCIEDAD DE LA INFORMACION	FEM, BDG, e_ACTIVISMO, EMPODER
PARTICIPACION POLITICA Y SOCIAL	IDEO, PARIDAD, P_CIUDADANA; P_POLITICA
IMAGEN	C_CUERPO, CULTURA, DEPORTE, L_SEXISTA, M_MEDIA
EDUCACION	EDU
MODELOS DE CONCILIACION	CONCILIA
IGUALDAD LABORAL	I_ECONOMICA, I_LABORAL, JUBILACION
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ABORTO, DD_SEXUAL, LACT, SALUD, MATER
POLITICAS DE IGUALDAD	POL_IGUALDAD

Fuente: elaboración propia

6.3.2.2. Según el análisis de coincidencias

La red inicial (figura 26) es una red sumamente densa que muestra todos los posibles escenarios de los blogs (círculos azules) y los posts (formas varias). Al descomponer esta primera red en una Red-Blog (figura 27), las temáticas más frecuentes y coincidentes le corresponden a los nodos de mayores frecuencias, que son: Violencia (36), Medios de comunicación (32), Educación (30), Aborto (30), Conciliación (29), Ideología (28) e Igualdad laboral (28), es decir, de los 40 blogs seleccionados para la muestra 36 blogs hablan sobre Violencia, 32 de Medios de comunicación, etc.

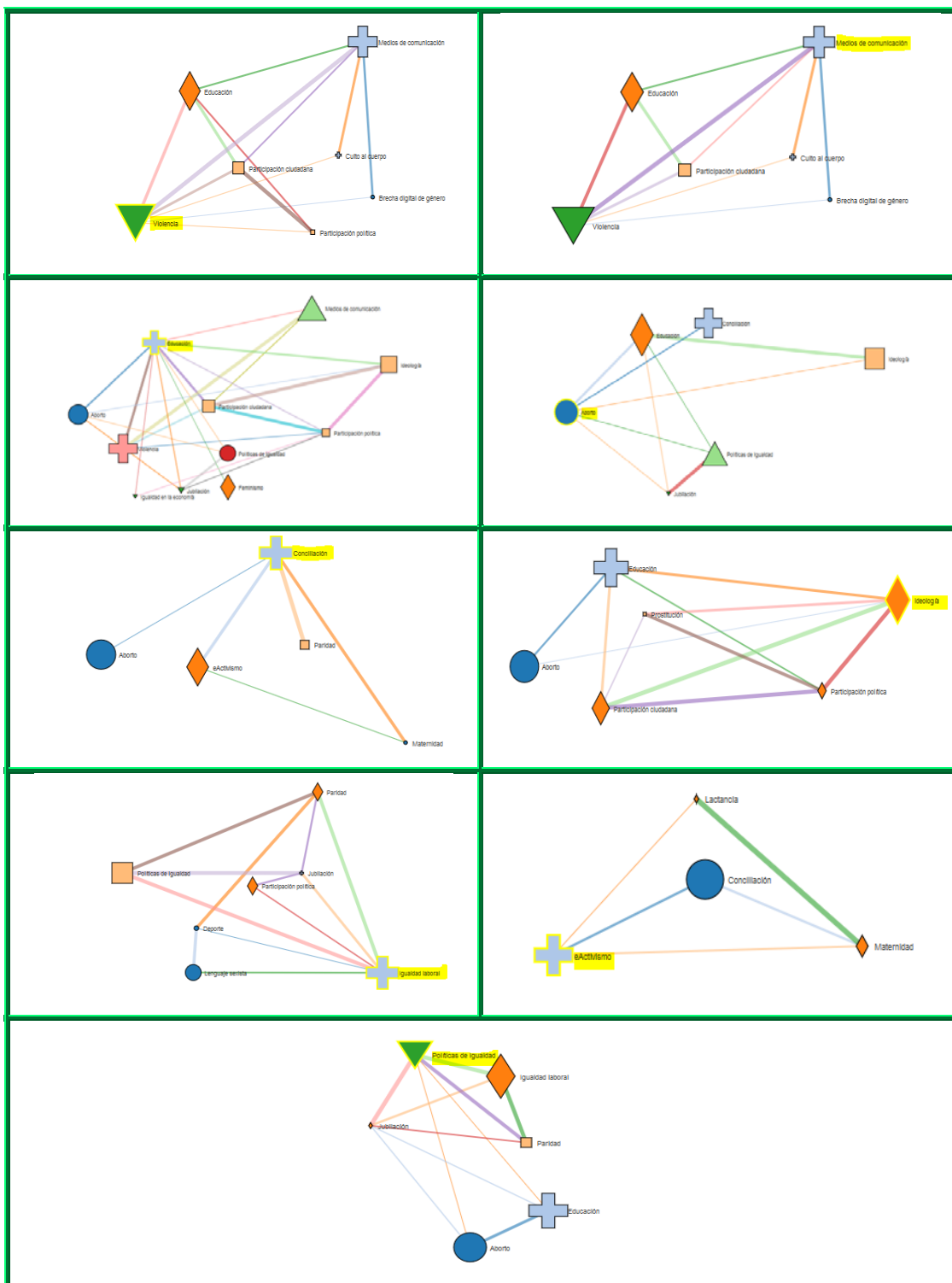
Figura 26. Red-Blog-Post³⁷



Si se observa el nodo Violencia coincide principalmente con los nodos Medios de Comunicación (31), Educación (29), Aborto (26), Ideología (26), Igualdad laboral (26), Conciliación (24) y Políticas de igualdad (23); el nodo Medios de comunicación con los nodos Violencia (31), seguido de la Educación (26), Aborto (24), Conciliación (23), Ideología (23) e Igualdad laboral (22); el nodo Educación con los nodos Violencia (29), Medios de Comunicación (26), Aborto (25), Ideología (24), Igualdad laboral (22), Conciliación (21) y Políticas de igualdad (21). A partir de estos tres primeros nodos, el resto de nodos más frecuentes y sus concurrentes se hicieron también visibles.

³⁷ Red sin significancia estadística donde han sido incluidos los blogs con formato circular y los post con formas varias.

Figura 27. Red-Blog. Nodos más frecuentes³⁸



³⁸ Estas Redes se representan con el residuo de Haberman, es decir, contienen medidas significativas estadísticamente por eso no aparecen todos los nodos y sus enlaces, aunque se haga mención de ellos en el texto, para más detalle acudir a la dirección url: <http://coin.der.usal.es/Cristina/?Frecuencias.Blogs>

Las temáticas más frecuentes y coincidentes se clasificaron en función del predominio del tipo de coincidencia, ya fuese alta, media o baja, obteniéndose con ello las siguientes agrupaciones temáticas (tabla 25):

Tabla 25. Parejas y agrupaciones temáticas de la Red-Blog

PAREJAS TEMATICAS	TEMATICAS	PREDOMINIO DE COINCIDENCIA ³⁹
Medios-Violencia (31) Violencia-Educación (29) Educación-Medios de comunicación (26) Aborto-Violencia (26) Conciliación-Violencia (24) Participación ciudadana-Violencia (22) Igualdad laboral-Medios de comunicación (22)	Violencia, Medios de comunicación, Educación, Aborto, Participación ciudadana, Conciliación, Igualdad laboral	ALTA (≥ 21-40)
Participación ciudadana-Educación (20) Participación ciudadana-Ideología (20) Educación-Ideología (24) Participación política-Ideología (15) Participación política-Educación (14) Participación política-Participación ciudadana (13)	Ideología, Participación política, Participación ciudadana, Educación	MEDIA (≤ 11-20)
Igualdad laboral-Paridad (14) Igualdad laboral-Políticas de igualdad (21) Paridad-Políticas de igualdad (13)	Igualdad laboral, Paridad y Políticas de igualdad	MEDIA (≤ 11-20)
Maternidad-Conciliación (10) Maternidad-eActivismo (9) Lactancia-eActivismo (4) Lactancia-Maternidad (4) Conciliación-eActivismo (24) ⁴⁰	Maternidad, Conciliación, eActivismo, Lactancia	BAJA (≥ 10)
BDG-Cultura (8) Lenguaje sexista-Culto al cuerpo (8) Empoderamiento-BDG (7)	Culto al cuerpo, BDG, Empoderamiento, Lenguaje sexista, Cultura	BAJA (≥ 10)
Feminismo-Prostitución (10) Ideología-Prostitución (11) Participación ciudadana-Prostitución (9) Participación política-Prostitución (8) Diversidad sexual-Prostitución (7) Diversidad sexual-Feminismo (13)	Feminismo, Ideología, Participación ciudadana, Participación política, Diversidad sexual, Prostitución	BAJA (≥ 10)

Fuente: elaboración propia

El nodo Educación es el que posee mayor número de frecuencias (30) y enlaces (10), con lo cual se convierte en el tema más frecuente. Por grupos, el predominio de coincidencia alta le corresponde a temáticas como la Violencia, los Medios de comunicación, la Educación, el Aborto, la Participación ciudadana, la Conciliación y la Igualdad laboral. En el medio se sitúan las temáticas participativas e

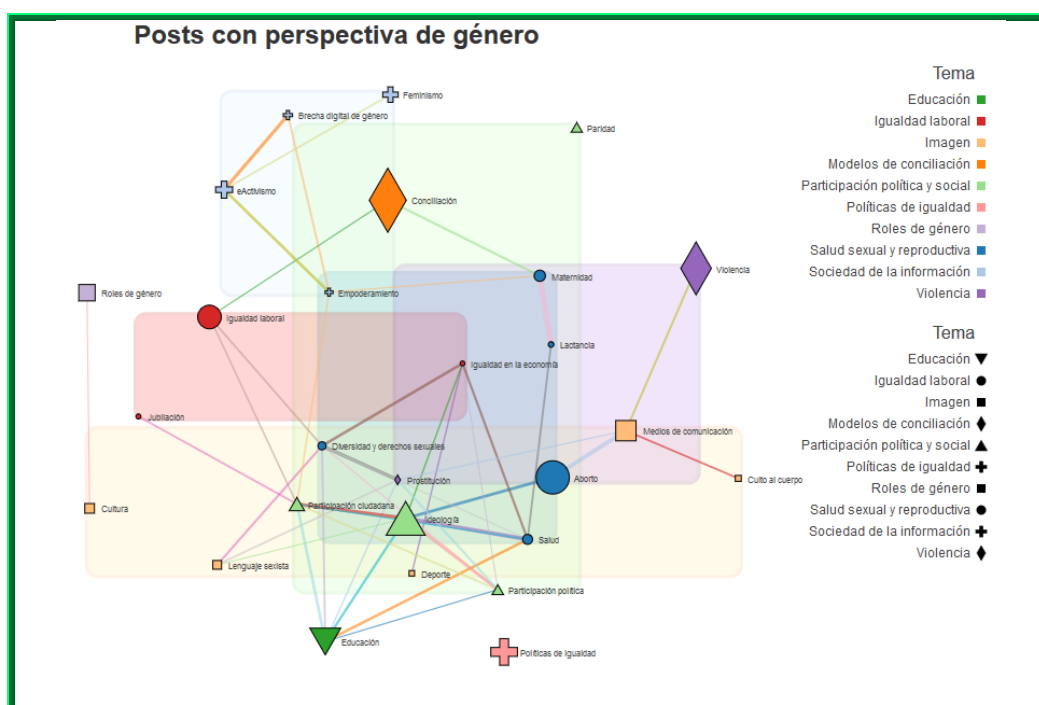
³⁹ Coincidencia ordinal, no estadística

⁴⁰ Esta pareja es la excepción respecto al resto de parejas de baja coincidencia, lo mismo le sucedería a otras parejas que sobrepasan los límites numéricos (ver en negrita).

ideológicas, seguidas de la igualdad laboral e igualdad en los espacios públicos. Y por último, con baja coincidencia se encuentran los temas relacionados con la Maternidad y Lactancia (Salud), Conciliación, y eActivismo; el Culto el cuerpo, Lenguaje sexista y Cultura (Imagen), Empoderamiento y BDG (Sociedad de la información), y los temas de corte ideológico como el Feminismo, la Participación social y ciudadana, la Diversidad sexual y la Prostitución. El resto de combinaciones temáticas no han sido incluidas porque no existían coincidencias que relacionasen a todos los miembros del grupo entre sí.

Al descomponer nuevamente la red inicial, pero esta vez en una Red-Post (figura 28), se distinguen las familias temáticas por los grupos de color, a excepción de las familias Educación, Modelos de conciliación, Roles de género y Políticas de igualdad, que en este caso están compuestas únicamente por un nodo.

Figura 28: Red-Post⁴¹



Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta el análisis del discurso junto con el análisis de coincidencias de la Red-Post en función de las familias temáticas.

⁴¹ Red que contiene los distintos grados de significación de los residuos de Haberman.

6.3.3. Familia 1: Roles de género

Los roles de género son un conjunto de normas sociales y comportamentales omnipresentes en todas las etapas vitales. La cultura y la educación los construyen haciendo las veces de reproductores inconscientes y omnipresentes del sistema patriarcal, a la vez que adoctrinan:

En general, el entorno familiar, el educativo, la sociedad, el mundo... En particular, tus padres, tus profesoras, las amistades, la televisión y un largo etcétera. No hay culpables pero sí reproductores inconscientes de los mismos roles y estereotipos de siempre (Bloguera 26).

El discurso, las imágenes, los juguetes, la ropa, los símbolos, hay miles de elementos que nos enseñan a saber qué es ser hombre y qué es ser mujer (Bloguera 20).

Las primeras teorías del género estaban en contra del determinismo biológico del sexo, como la de Millett (1995) y el patriarcado, el sistema sexo-género de Rubin (1989), que justifica el tráfico sexual de las mujeres por el hecho de serlo, o la fuerza de la interacción social que Simone de Beauvoir (2005) anticipaba años antes, estas teorías ponen de manifiesto que las pautas de comportamiento son culturalmente establecidas y no universalistas, sino contextuales según Gómez Suárez (2010):

El cerebro y las hormonas son factores determinantes en la conducta diferente de hombres y mujeres, pero estas diferencias pueden verse exacerbadas o atenuadas en función de factores históricos o culturales: entorno, tradición, educación (Bloguera 33).

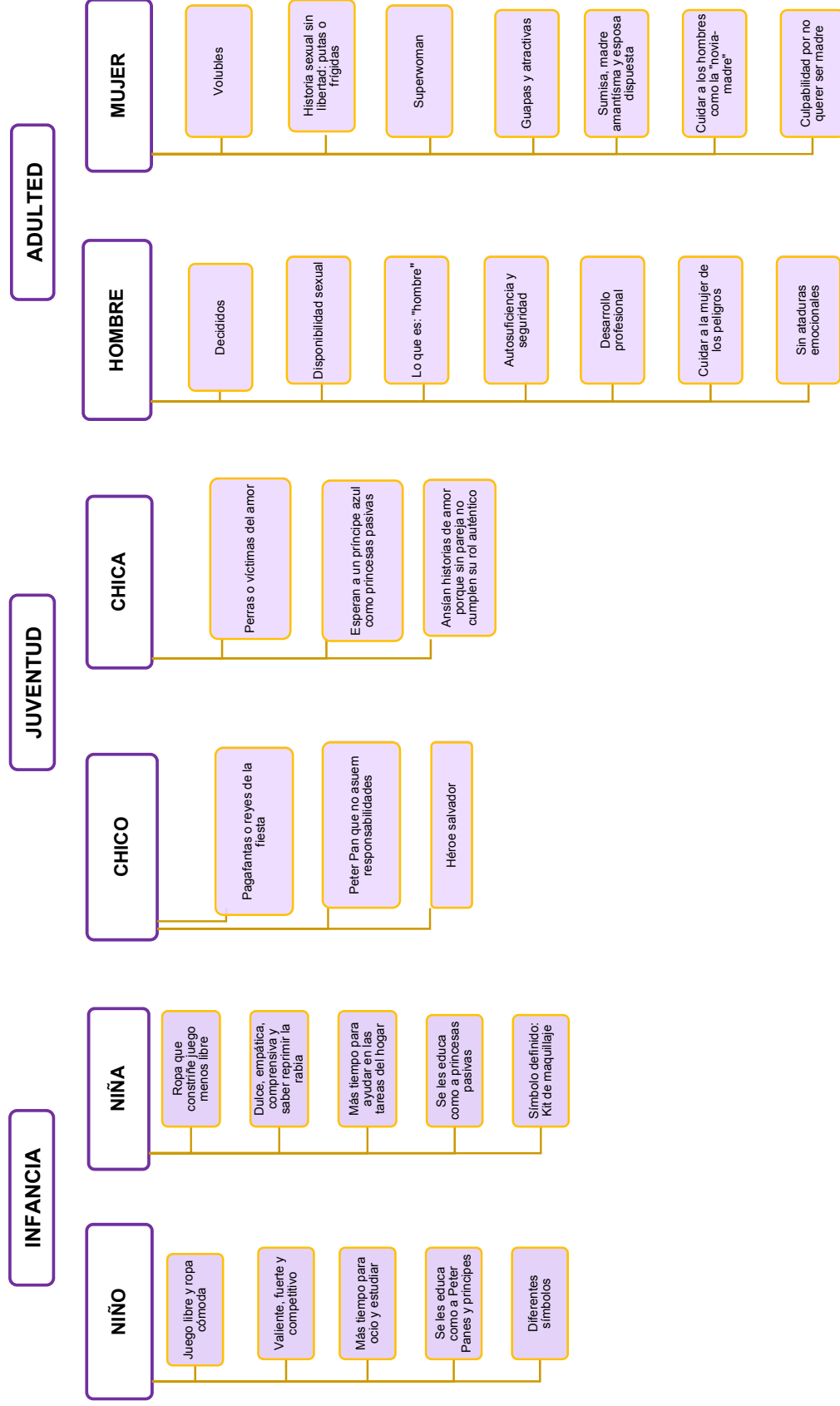
Más importante es terminar con la pseudoigualdad hombre-mujer, que con el pretexto de una humanidad común, pretender que nuestras sensibilidades, nuestras reacciones y nuestras estrategias sean idénticas. Hay que aceptar a cada sexo como es y no conceder a nuestras diferencias más valor del que merecen (Bloguera 33).

Las transformaciones de los roles de género, las nuevas formas de relaciones afectivo-sexuales, la ambigüedad sexual y la diversidad en las preferencias sexuales trascienden los patrones binarios, heteronormativos y androcéntricos dominantes en las sociedades occidentales (Gómez Suárez 2010). Con el tiempo las teorías sobre el sexo/género tienden a romper con esta dicotomía y aparecen las teorías postestructuralistas como la de Judith Butler (2005), que introduce el concepto de performatividad para explicar que la repetición de las actitudes del papel de hombre o mujer termina por convertirte en uno u en otro:

El king es interesante también como ejercicio de autoconocimiento. La cuestión es que cuando identificas todas las piezas que componen lo que eres, puedes reordenarlas y construir el puzzle como más te apetezca. Reconocer todas esas actitudes, ver cuáles hemos potenciado y cuáles hemos reprimido, distinguir cuáles son elegidas y cuáles impuestas, cuáles nos hacen felices y cuáles nos lastran (Bloguera 15).

A continuación, la figura 29 recoge el discurso de los roles de género agrupados según el ciclo vital:

Figura 29. Roles de género según ciclo vital



Los roles que asumen consciente e inconscientemente mujeres y hombres se inician en la infancia y continúan en la juventud y edad adulta. Por ejemplo, la construcción histórica de los modelos culturales del género ideó un modelo de mujer burguesa y ama de casa que posteriormente dio lugar al modelo de mujer obrera, y mujer obrera que se queda en casa, actualmente tienen relevancia el ideal de la mujer/madre profesional, y de la mujer ama de casa y trabajadora esporádica o a tiempo parcial (Carbonero 2007). En este sentido, y puesto que las blogueras a lo largo de su discurso han hecho referencia en múltiples ocasiones a los roles de género, se presenta un breve recorrido por las diferentes etapas vitales y los roles asociados a ellas (ver Mapa ¿?), y posteriormente en relación a la emocionalidad, la sexualidad, la salud, el amor, y la maternidad.

Roles y emocionalidad. Desde el siglo XVIII las mujeres encarnan la ternura y los hombres la dureza. Los hombres se desempeñan en actitudes decididas, seguras, autosuficientes y valientes, pues han sido educados para hacer uso de la violencia y ser competitivos, y como consecuencia pueden ver mermada su disposición a la empatía, capacidad de resolución de conflictos y emotividad. Las mujeres, en cambio, se desempeñan en actitudes más inseguras y volubles, han sido educadas para ser dulces, empáticas y comprensivas enseñándoles a reprimir la rabia, a no conectar con sus deseos, y a no expresarlos con claridad.

Roles y sexualidad. Los hombres saben desde pequeños lo que es la masturbación, mientras que muchas mujeres se morirán sin saber lo que es un orgasmo:

A menudo me pregunto si sabrán nuestras abuelas lo que es un orgasmo y eso me llena de rabia. No creo que haya habido ni un solo hombre adulto en toda la puta historia que se haya muerto sin tener, al menos, una corrida (Bloguera 15).

Ellas viven en la disyuntiva de ser puta o frígida, tienden a acallar sus deseos sexuales y su placer viviendo una historia sexual sin libertad, mientras que ellos tienen que estar disponibles para tener sexo a cualquier hora. Hoy en día las chicas siguen esperando a su príncipe azul y ellos hacen chantaje emocional para tener sexo. Cuando una mujer se ha liberado y sale a cazar es algo muy positivo para los hombres que quieren sexo sin compromiso, pero si ella quiere algo más puede surgir un problema. Las mujeres deben hacer un uso libre de su sexualidad puesto que hagan lo que hagan siempre serán criticadas.

Roles y salud. Las mujeres viven bajo la presión de estar siempre guapas y ser perfectas, consecuentemente terminan sufriendo dolencias físicas y psicológicas, desórdenes en la alimentación, problemas con su aspecto, depresión, inseguridad, adicción al trabajo, etc.,:

Porque quizás ese es nuestro gran defecto: que como nosotras intentamos ser perfectas y hacerlo todo bien, con un nivel de autoexigencia que nos corroe, intentamos medir con los mismos criterios a todo el mundo (...). (Bloguera 39).

Roles y amor. A las mujeres se les ha presionado para tener una historia de amor, de lo contrario serán discriminadas. Es como si lo peor del mundo fuese estar sola. Las mujeres de alma libre aterran a los hombres inseguros. Es fundamental que las mujeres aprendan a conectarse con sus propios deseos y a expresarlos con claridad.

Roles y maternidad. Las mujeres llevan asociado el cuidado hacia los demás y los hombres el ser cuidados. Una buena madre es una madre amantísima, dispuesta y feliz, ya que lo peor que puede ser una mujer es una mala madre o no tener instinto maternal, cuando la maternidad debe ser una opción personal. Por el contrario, ellos actúan desde un papel que no implique ataduras emocionales respecto a la paternidad. Convertirse en la madre-perfecta es un ideal al que muchas aspiran:

Ser madre es lo más fácil del mundo porque desde que nacemos niñas recibimos todo tipo de información acerca no sólo de ser madre, sino de qué tipo de madre ser, esa amantísima, amamantadora, dispuesta y feliz, la única madre que se puede ser. La otra, la que está harta, cansada y quiere que el padre se lleve al niño vociferante, esa no existe o, de existir, es un monstruo (Bloguera 17).

El discurso de la maternidad se divide entre quienes consideran que la maternidad junto con la lactancia supone una vuelta de las mujeres al hogar, o por el contrario, una herramienta de empoderamiento. El primer grupo se queja del mensaje de la maternidad como única vía de crecimiento personal convertido en el mito de la maternidad como esencia de la mujer, y que sirve para organizar una sociedad basada en la división sexual del trabajo y en el patriarcado para frenar la emancipación de la mujer, relegándola al hogar y reprimiendo su deseo de poder:

El mandato de la maternidad en la sociedad contemporánea sigue siendo extremadamente poderoso, hasta el punto de que la emancipación de las mujeres del siglo XXI pasa por lograr la paridad y la igualdad de oportunidades, y entre las reivindicaciones se integra el derecho inalienable a la maternidad, de ahí que en las negociaciones laborales se luche por lograr unas condiciones que permitan el buen desempeño de la función materna (Bloguera 33).

Últimamente hay una nueva oleada de misticismo maternal. Una vuelta a los orígenes: la maternidad como único y exclusivo objetivo vital. Renunciar a la carrera profesional para triunfar en el hogar. Huir de lo público y refugiarse en la intimidad. La nueva propuesta es ser la Madre Perfecta, la quintaesencia de la maternidad, como antes fue ser las mejores esposas, las mejores profesionales, las mejores amantes, las mejores compañeras (Bloguera 37).

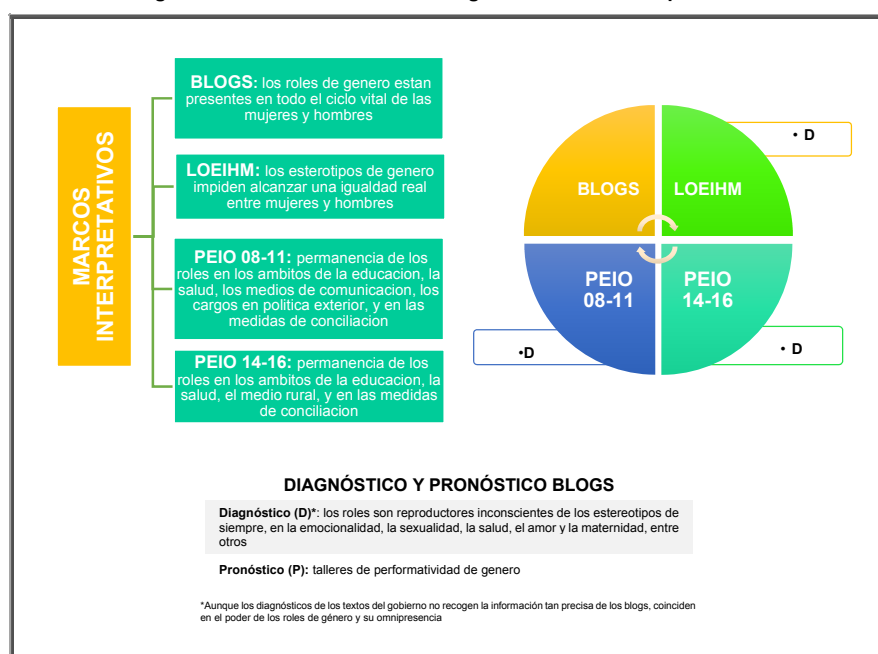
Mientras que el segundo grupo, está en contra de la idea de que quién se queda en casa cuidando a sus hijos es una esclava de su instinto maternal, y quien sale a trabajar es una mujer liberada y realizada:

Estamos en una sociedad donde ser mamá, desearlo y vivirlo intensamente muchas veces no está demasiado bien visto. Hay que justificarse si no trabajas, si no te "realizas" como profesional. Y si te sientes feliz, realizada y contenta criando a tu hijo y formando una familia, exclusivamente, ¡mal vamos!" (...) Nuestra sociedad huye del papel de madre. Nos concentramos en la mujer triunfadora, poderosa, capaz, igual al hombre. Nos empeñamos en perder el valor de nuestro sexo, a cambio de una igualdad falsa (Bloguera 27).

6.3.3.1. Marcos interpretativos: Roles de género

En los blogs el discurso de los roles de género se encuentra diseminado a lo largo de todo el ciclo vital de mujeres y hombres. Según la clasificación por temas, los roles asociados a la emocionalidad, la sexualidad y el amor son ignorados en la LOEIHM y en el PEIO 14-16, a excepción del PEIO 08-11, que menciona en el eje de salud las fases de la sexualidad en la adolescencia y la vida adulta. De forma general, los roles vinculados a la salud son tratados de forma superficial en los tres textos del gobierno, la LOEIHM propone traspasar las diferencias biológicas o estereotipos sociales con el fin de evitar discriminaciones, y el PEIO 08-11 y el PEIO 14-16 recurren al ciclo de vida de las mujeres y a los diferentes tipos de enfermedades que llevan asociados señalando que son más mujeres que hombres quienes tienen peor salud y limitaciones en las actividades de la vida cotidiana. Los roles de la maternidad se asocian a las tareas de los cuidados tan extendidas en un país familiarista como España, es decir, ellos trabajan y ellas cuidan, aunque el PEIO 08-11 indica que los roles asignados a uno y a otro se están flexibilizando. En la figura 30 se recoge el resumen de los resultados:

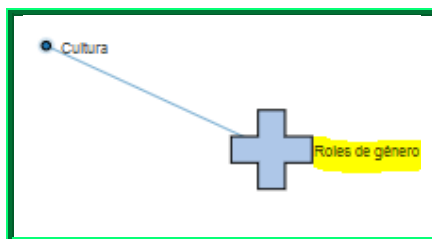
Figura 30. Coincidencias Roles de género: marcos interpretativos



Respecto a las soluciones, el PEIO 08-11 propone el paso de un modelo en igualdad masculino a otro femenino en condiciones equitativas de trabajo doméstico y cuidados, lo que ayudaría a lograr una participación laboral femenina plena donde los roles femeninos sean una manifestación de la diferencia, y no una justificación de la desigualdad. Mientras que las soluciones de las blogueras innovan con la introducción de talleres de performatividad del género o talleres Drag King, que permiten a través del juego y el teatro la reprehensión de la masculinidad y la feminidad hegemónicas con la finalidad de deconstruir los rígidos roles de género.

Según el análisis de coincidencias de la Red-Post con significancia estadística (figura 31), solamente la Cultura (4) coincide con los Roles de género, sin significancia estadística coincide con la Violencia (5), es decir, de los 115 posts que mencionan a la Violencia, 5 blogs coinciden en el mismo post con la temática Roles de género, y de los 34 posts que mencionan a la Cultura, 4 blogs, el resto de nodos a pesar de que coinciden en algún post con los Roles de género tienen una frecuencia menor de 4. Al comparar el análisis de coincidencias con el análisis del discurso anterior, esto es, la Violencia y su concepción del amor, la noción de maternidad y las imágenes que se proyectan al ser madre, trabajadora y esposa, y la Salud y su idea de la sexualidad y de los cuerpos, se observa que en el análisis de coincidencias los nodos Salud, y Maternidad han quedado fuera.

Figura 31. Red-Post Roles de género



6.3.4. Familia 2: Violencia

La violencia de género y la prostitución son dos aristas fundamentales del patriarcado, concepto sistemático porque abarca todos los aspectos de la vida, y específico al oprimir a la mujer por el hecho de serlo en su rol reproductivo o sexual (Millett 1995):

La violencia de género es una violencia estructural sostenida por el patriarcado. Por ese sistema de poder, inmune a cualquier régimen político, que impone la autoridad masculina, que controla la vida de las mujeres y las somete a una situación de desigualdad. Ejemplos hay unos cuantos: desigualdad laboral, brecha salarial, techo de cristal y suelo resbaladizo, desequilibrio en las responsabilidades familiares las domésticas y las de cuidado-, desigual reparto del tiempo de ocio, sometimiento al ideal imposible de belleza occidental (...) (Bloguera 35).

La violencia de género es un fenómeno multidimensional y plural que está presente en las situaciones de la vida cotidiana y que afecta a todas las mujeres por igual:

(...) TODAS LAS MUJERES somos susceptibles de ser víctimas de malos tratos por el simple hecho de haber nacido mujeres (...) Porque, porqué..., porqué... las muertes de estas mujeres nos traen a primera línea de reflexión nuestra capacidad de resistencia a pequeñas agresiones cotidianas con nuestras parejas, amigos, compañeros etc., o lo que es lo mismo, nuestra capacidad emocional de reconocer los llamados MICROMACHISMOS (Bloguera 1).

Se trata de una suerte de violencia estructural multidimensional que viene creada desde la misma organización social del tiempo, de los espacios, de los quehaceres o de los roles y actitudes asignados a cada cual en función de su género (Bloguera 7).

La terminología de la violencia es confusa y puede llevar a interpretaciones muy distintas en función del término empleado:

El término de género complica cualquier definición. Así, pues, yo llamaría violencia patriarcal a todo el conjunto de violencias estructurales de nuestra civilización. Violencia machista sería la violencia contra la mujer por parte del hombre-macho, originada por sus frustraciones, sus neurosis, su cobardía, su embrutecimiento, su pretendida superioridad, su complejo de inferioridad o por su estupidez, simplemente. Y dejaría el nombre de sexismo para la violencia contra los varones o contra las mujeres por el hecho de serlo (Bloguera 6).

No es lo mismo violencia en el entorno familiar, violencia doméstica que violencia de género, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Bloguera 28).

Ante el fenómeno de la violencia machista se ha puesto en marcha una ley de protección integral a las víctimas que no termina de ofrecer soluciones eficaces:

Diez años después de su aprobación, sigue faltando compromiso político y jurídico (Bloguera 1).

El enorme esfuerzo en recursos que se ha hecho con la ley parece no haber servido de gran cosa (Bloguera 17).

Como sociedad reconocen que se debe luchar contra la violencia de género:

La clave es, pues, la Red. Trabajar en Red: de las administraciones, los profesionales, de la ciudadanía (Bloguera 5).

Nos sigue faltando CORRESPONSABILIDAD SOCIAL para intentar evitar estos asesinatos sin sentido (...) (Bloguera 1).

La prostitución es vista como un problema de violencia de género, asunto que a pesar de haber sido reiteradamente tratado por el gobierno no termina de estar regulado, si bien la prostitución no está prohibida en España, si lo está el hecho de que haya personas que se lucren obligando a otras a ejercerlo, en este caso está tipificado penalmente:

Soy de las que piensa que el debate sobre la prostitución está pendiente. Sobre todo, porque al igual que la propia sociedad, tiene demasiadas aristas y matices y, por tanto todo está por decidir y quizás, por regular... en ningún momento se las trata como seres humanos libres que es lo que realmente son o deberían ser (...) (Bloguera 1).

Nadie aborda el debate de la prostitución y nosotras, desde los partidos políticos, desde las asociaciones, permitimos que la izquierda diga que es un debate muy complicado y que tienen posturas ambiguas que consisten, básicamente, en no tocar el asunto (Bloguera 17).

No obstante, se encuentran enfrentadas dos posturas diametralmente opuestas: la prostitución un como problema que necesita ser regularizado de modo que las trabajadoras del sexo tengan sus derechos, y la prostitución como consecuencia de la esclavitud del patriarcado:

Estoy a favor de las prostitutas, pero en contra de la prostitución. Hay que propiciar que las prostitutas tengan acceso a los derechos sociales que como personas les corresponden: cobertura médica, desempleo o jubilación. Pero como mujer feminista no puedo ni quiero legitimar esta manera de gestionar la sexualidad masculina (Bloguera 37).

6.3.4.1. Diagnóstico: Violencia (D)

La violencia es un problema de desigualdad de género. Los problemas de violencia no son personales sino que son responsabilidad de una sociedad injusta, desigual y podrida donde el patriarcado es el centro de todo. Aunque la sociedad diga que no hay violencia de género, el inconsciente colectivo alberga la idea de que sigue existiendo. Solo se tomará consciencia cuando sea tratada como un problema político. Las causas se encuentran en el conflicto político de relaciones de dominación masculino-femeninas; en el deseo y la capacidad de independencia y voluntad propias de las mujeres; en el mito del amor romántico; en la permisividad de los micromachismos como los piropos en la calle; en el bajo control de los impulsos sexuales de los hombres; en las inseguridades que arrastran las personas que oprimen a sus parejas según lo aprendido de sus padres, así mismo

una persona maltratada sigue con su maltratador porque no se ama, creándose vínculos de interdependencia entre ambos.

La responsabilidad recae en el modelo de masculinidad hegemónica y en las mujeres, quienes deberían hacerse cargo de ellas mismas, sin embargo el problema es de la sociedad en general y de los hombres, localizándose por tanto, en la ciudadanía principalmente. El problema se agrava (Interseccionalidad) cuando las administraciones no saben hacia donde dirigir las denuncias de las mujeres lesbianas que viven situaciones de aislamiento. Por otro lado, la Ley de protección integral contra la violencia de género no protege por igual a mujeres que a hombres, pues solo son víctimas las mujeres y agresores los hombres, cuando puede ser al revés. En el caso de los adolescentes también se viven escenarios de exclusión cuando se utiliza el término de bullying para encubrir una situación de violencia, o cuando se trata de mujeres inmigrantes muchas veces doblemente excluidas.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Prostitución:** es otro tipo de violencia de género.
- **Servicios sociales:** bajo nivel de los servicios prestados por la gestión privatizada de las casas de acogida bajo el gobierno del PP en Ontiyent (Valencia); el centro de la mujer y la casa de acogida de Albacete pierden 5 puestos de trabajo; cierre de la casa de acogida y puntos de encuentro familiar de Castellón; cierre del centro de estudios Reina Sofía para la violencia de género en Valencia; Reducción de recursos económicos destinados a la violencia de género en Madrid; cierre de 85 centros de atención a la mujer como consecuencia de los recortes del gobierno de Castilla La Mancha.
- **Estadísticas violencia de género:** modificación de los criterios para elaborar estadísticas de violencia de género contabilizando a partir de 2014 únicamente a aquellas mujeres que requieran de una hospitalización que supere las 24 horas.
- **Presupuestos generales del estado:** Reducción de los Presupuestos Generales del Estado en un 24% en prevención y sensibilización de maltratadores.
- **Denuncias:** las administraciones se declaran incompetentes sino media una denuncia, solo así podrán asignar sistemas de protección (dispositivo de teleasistencia), y aun con todo no lo hacen. Si aun presentando denuncia las matan, esto desmotiva a muchas mujeres a seguir denunciando.
- **Interpretaciones de la violencia:** muchos jueces siguen pensando que la violencia de género solo atañe a mujeres débiles, pobres o poco formadas, cuando eso no es así ya que

todas las mujeres son susceptibles de ser maltratadas y abusadas por el hecho de ser mujeres; cuando Ana Mato era ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad denominó a la violencia de género, violencia doméstica, obviando las causas de la violencia cuando en todo caso debería llamarse violencia machista porque afecta a toda la sociedad; la transfobia es otro tipo de violencia de género cuando se trata a la transexualidad como algo patológico y enfermizo.

6.3.4.2. Pronóstico: Violencia

RECURSOS (P₁): regulación de la Red de atención a las mujeres en situación de violencia machista. Para ello es necesario definir cada servicio, que funciones se deben desarrollar, qué administración tiene la competencia y cuáles deben ser las beneficiarias en función de la especificidad de violencia a la que estén sometidas, creación de registros públicos de maltratadores, violadores y pederastas, a pesar de que ya exista el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Sexista desde el 2004. La solución se localiza en la organización de la ciudadanía, siendo responsabilidad de las distintas administraciones. Las limitaciones se encuentran en la falta de competencias administrativas.

MECANISMOS DE SENSIBILIZACION (P₂): trabajo en Red contra la violencia de género de las políticas de igualdad junto con el sistema educativo, y la familia. Para ello es necesario denunciar los casos de violencia de género que se conozcan, no tolerar discriminaciones por razón de sexo y revisar las actitudes de dominación que se pudieran mantener en las relaciones, también es importante la escucha activa y emocional respecto a la persona que esté contando una experiencia de violencia. La solución se localiza en la organización de la intimidad y la ciudadanía, siendo responsabilidad de las distintas instituciones, las mujeres y las familias, en este caso se actúa sobre las mujeres, la educación, las políticas y las familias. Las limitaciones se encuentran en las resistencias sociales al cambio y en la falta de competencias administrativas.

MECANISMOS LEGISLATIVOS Y ESTRUCTURALES: reforzamiento de la autoestima de niñas y mujeres (P₃); reconstrucción del modelo de masculinidad hegemónica que ilustra la figura del héroe (P₄). Para que sean capaces de rechazar a quienes no las respetan, reflexionen sus ideas sobre el amor que buscan y el que necesitan, sabiendo que existen distintas formas de amar. Para ello es necesario poner en marcha de nuevo la asignatura de Educación para la Ciudadanía, fundamental para enseñar el respeto por la igualdad desde la diferencia que fomente la educación emocional, sexual y sentimental logrando una independencia emocional de las jóvenes, seguridad

en sí mismas, y capacidad de elegir una vida que no tenga que pasar por el matrimonio o la maternidad. La solución se localiza en la organización de la intimidad y de la ciudadanía siendo responsabilidad del Ministerio de Educación actuar principalmente sobre los más jóvenes. Las limitaciones se encuentran las resistencias sociales al cambio, y en las competencias institucionales cuando se establece que la asignatura de Educación para la Ciudadanía desaparecerá completamente en el 2016.

6.3.4.3. Marcos interpretativos: Violencia

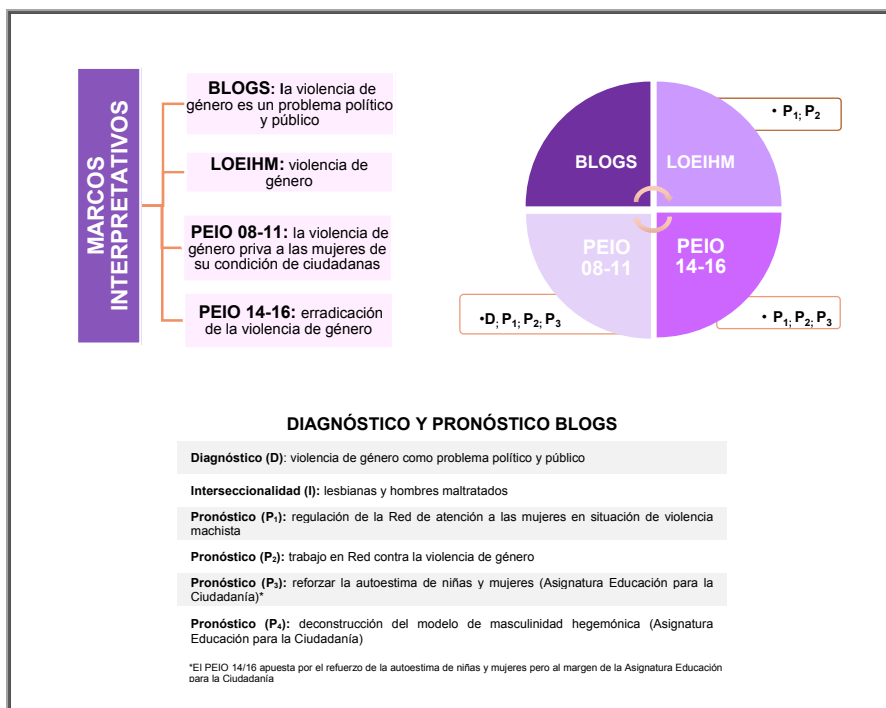
Atendiendo al proyecto MAGEEQ (2003-2006) el enmarque de la violencia de género anterior a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, consideraba a la violencia como un problema doméstico, situación que cambia cuando se responsabiliza a las instituciones y al gobierno de un problema que ahora adquiere la categoría de titularidad pública. Los textos de los gobiernos europeos analizados en el proyecto MAGEEQ indican una falta de análisis acerca de las causas de la violencia, lo que produce un desequilibrio respecto al pronóstico donde no se cuestionan las relaciones de poder. Por otro lado, la atribución de roles y voces presentes casi siempre son policy makers mujeres, sin embargo, las voces del movimiento feminista y de expertas en género apenas aparecen, cuando precisamente fue el movimiento feminista quien enmarcó el problema de la violencia de género y logró insertarlo en la agenda pública.

Los hombres maltratadores son parte del problema y hacia ellos se dirigen las sanciones, si bien no se les menciona directamente en las actividades de sensibilización de la violencia de género que están orientadas a la sociedad en general, tampoco se trata el problema con un carácter integral que incluya un proceso de reeducación de los mismos. En cuanto a las mujeres, objetivo principal del pronóstico, son quienes tienen el problema además de ser responsables de acabar con él mediante las denuncias, se les presenta como grupo maltratado que necesita asistencia, obviando su rol como sujeto activo y capaz de empoderarse. Los marcos interpretativos más sobresalientes según el MAGEEQ son: “violencia doméstica” afiliada a los textos del PP (1995-2004) y a la prensa, donde la dimensión de género está debilitada; y “violencia de género” asociada a los textos de los partidos de izquierdas, donde el peso lo tiene la desigualdad de género y la necesidad de cambios estructurales en la sociedad.

Respecto a los textos del gobierno seleccionados (figura 32), la LOHEIM hace un planteamiento de la violencia de género transversal que implica la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar, y todas las formas de acoso sexual y por razón de sexo. El

PEIO 08-11, a pesar de que en su introducción alude a la violencia de género como la máxima manifestación de desigualdad entre hombres y mujeres introduciendo algunas cifras del Barómetro del CIS, que sitúan cuantitativamente el problema de la violencia de género en España, obvia el análisis de las causas, lo mismo que el PEIO 14-16. Como novedad este último desarrolla una estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres (2013-2016), a través de una detección precoz de los casos de violencia, tratamientos personalizados, no caer en la revictimización, trabajo en red y visibilización de otras formas de violencia menos reconocidas pero igual de dañinas, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Por su parte, el PEIO 08-11 reconoce la importancia de la coeducación, la contratación de víctimas de género, y la revisión del material escolar y los medios de comunicación que emiten contenidos sexistas y violentos. Ningún texto del gobierno menciona la prostitución.

Figura 32. Coincidencias Violencia: marcos interpretativos

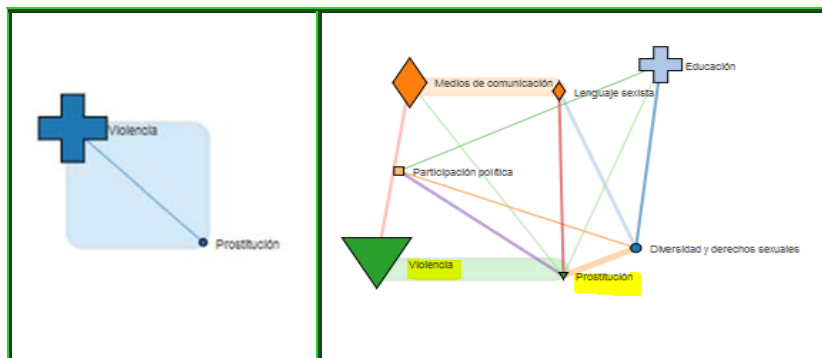


En último lugar, las blogueras buscan las causas de la violencia en el patriarcado, el amor romántico, los logros de libertad de las mujeres, la falta de control sexual de los hombres, y la permisividad de los micromachismos. Asimismo, atribuyen la responsabilidad del problema al modelo de masculinidad hegemónica indicando la importancia de las denuncias y el hecho de que cada mujer deba hacerse cargo de su propia vida. Su pronóstico apuesta por una labor de sensibilización en las distintas etapas educativas, trabajo en red de las administraciones y organismos pertinentes, y la

impartición de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, por otro lado, se diferencia de los textos del gobierno al considerar los mecanismos estructurales de deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónico junto con las ideas nocivas del amor romántico, como posibles soluciones a la violencia de género.

Según el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 33), la Violencia coincide con los Medios de comunicación (15), la Ideología (11), la Educación (10), las Políticas de Igualdad (8), y los Roles de género (5). Es así como los Medios de comunicación juegan un papel muy importante en la difusión del tratamiento de las noticias de Violencia de género y Prostitución, y la Educación y las Políticas de Igualdad en la prevención de la Violencia, debido al esfuerzo que requiere trabajar en conjunto como sociedad para su eliminación, por otro lado, la Ideología es una cuestión más de coincidencia física que discursiva.

Figura 33. Red-Post Violencia



6.3.5. Familia 3: Sociedad de la información

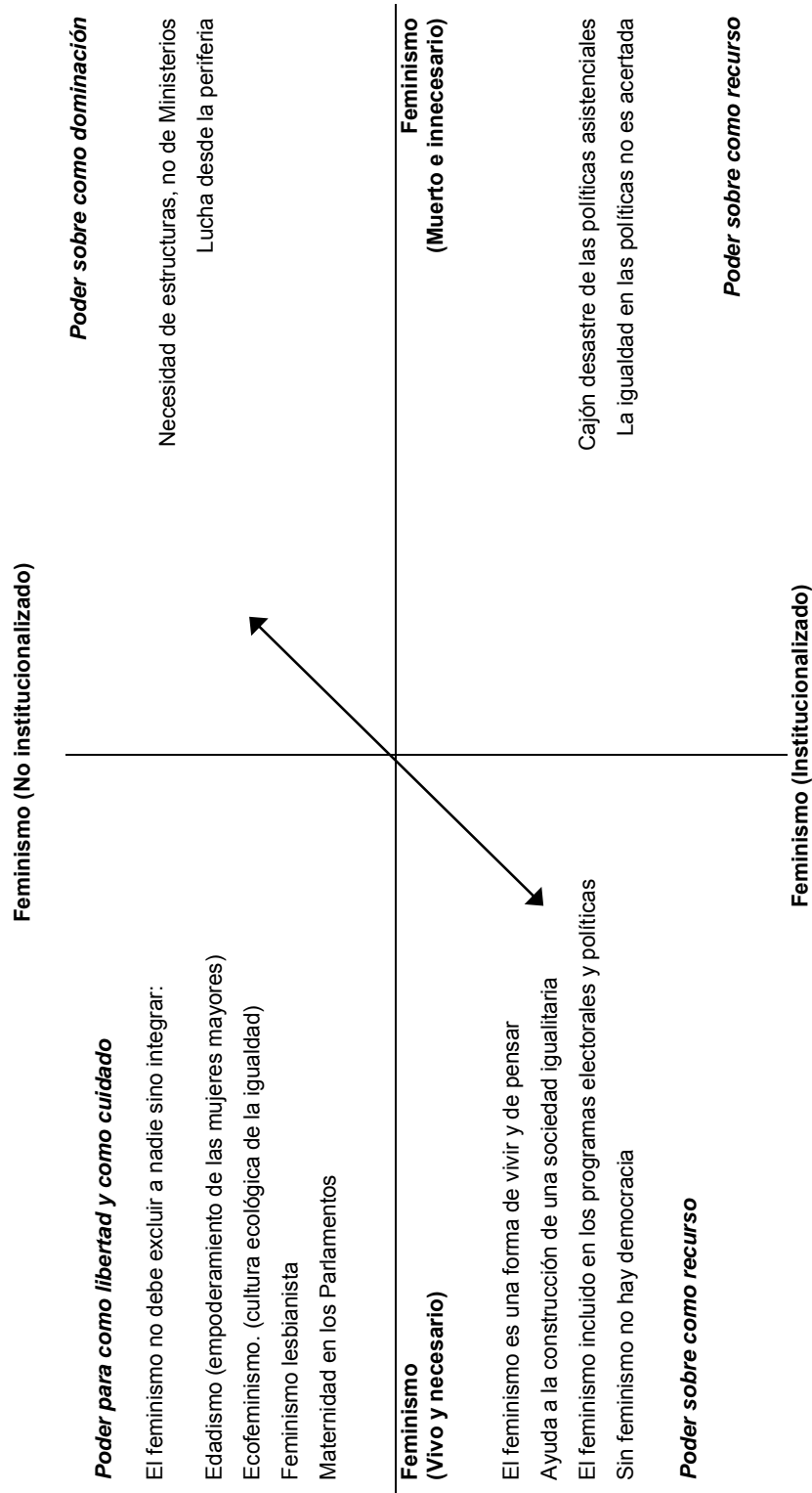
Las representaciones discursivas del término “feminismo” se aproximan a dos conceptos clave en las políticas públicas de igualdad: la interpretación de la igualdad, y la noción de poder en la teoría feminista, que dará paso al ejercicio de poder en la Red. La apropiación del término igualdad que han hecho los diferentes movimientos y olas feministas, al tratarse de un concepto multidimensional, polisémico y complejo que tiende a confundirse con la identidad, la libertad y la justicia, ha generado convergencias y divergencias entre feminismos institucionalizados y no institucionalizados, los primeros se adaptan al sistema, y los segundos intentan mantenerse al margen como medida de preservación de su foro interno.

Por otra parte, el poder es un concepto utilizado como herramienta de validación de la capacidad de las mujeres para hacerse respetar, visibilizarse, y participar en los distintos ámbitos de la sociedad, es decir, a escala macro, meso, y micro. La ubicuidad del poder de Foucault (1981) y los mecanismos psíquicos del poder de Butler (1997, 2007), reafirman su fuerza para crear sujeciones y subjetivaciones impidiendo actuar, y lo que es más complejo, poder pensar al margen de las normas institucionales, sociales, familiares, etc.

Coincidiendo con la evolución del concepto de poder en la teoría feminista que hace De la Fuente (2013), se observa que la línea de tensión de la figura 34 divide a quienes defienden un feminismo institucionalizado alegando que es una forma de vivir y pensar que ayuda a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, y que debería estar incluido en los programas electorales y en la política, puesto que “sin feminismo no hay democracia”; y a quienes valoran de forma negativa las estructuras de los ministerios como lugares poco aptos para las luchas feministas, cuya fuerza es mejor ejercida desde la periferia.

Es así como el cuadrante superior izquierdo se corresponde con el poder *para* como libertad y como cuidado, es decir, la unión de las mujeres como alternativa a la sociedad androcéntrica y patriarcal que considera que la igualdad es un fraude porque las mujeres son diferentes, aquí se sitúa el edadismo, el ecofeminismo, el feminismo lesbianista, y la inclusión de la maternidad en los parlamentos. Y el cuadrante inferior izquierdo se corresponde con el poder *sobre* como recurso que defienden las feministas liberales reconocedoras de la igualdad de oportunidades y de sus correspondientes leyes.

Figura 34. Representación social “feminismo”



Volviendo a la parte superior, el cuadrante derecho equivale al poder *sobre* como dominación que reivindica la lucha desde la periferia de las feministas socialistas y radicales. Y por último, en el cuadrante inferior derecho, y de forma paralela a Fraser (2011a), se reivindica la peligrosidad de caer en los asistencialismos y cuidados de las políticas de igualdad que lo único que hacen es restar fuerza e independencia a la mujer dotándola de un rol de víctima.

De modo que si las mujeres son tratadas como enfermas y víctimas difícilmente se logrará la conquista social:

El feminismo se ha reducido a la consecución de la igualdad sin cuestionar el sistema, se Reduce a la paridad y cosas similares sin saltar realmente al contexto de lo político (Bloguera 6).

Cuando la igualdad y el poder se trasladan a la Red cobran fuerza las temáticas de la Sociedad de la información y la BDG. El logro de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en la Red parte de reconocer que el verdadero problema de la BDG en los países desarrollados clasifica en la 2º y 3º, es decir, no afecta al acceso sino al conocimiento y experiencias de las mujeres con las TIC (Castaño 2011; Castaño, Martín y Martínez 2011).

Siguiendo a Colwell, Grady y Rhati (1995), citados por Merchán (2014) y O'Brien (2003), las causas de la BDG, entre otras, se encuentran en las formas de socialización sexista que niños y niñas experimentan en su infancia y adolescencia en la escuela y en la familia, las cuales influyen negativamente en la alfabetización digital por género. Como consecuencia se observa un déficit de las mujeres en las ingenierías y en el sector de los medios, contenidos de temática femenina, y escasa influencia de los mismos (Merchán 2014), así como invisibilidad en los rankings de popularidad de blogs escritos por mujeres (Guerrero y Lara 2008).

Los testimonios de las 10 mujeres más influyentes en Internet y de cuatro informantes clave del estudio de Merchán (2014) corroboran lo anterior: aun conociendo la existencia de la BDG no creen que les afecte directamente; las barreras no están en el acceso, sino en la educación y la ubicación geográfica; el acceso a Internet no supone un acceso a los puestos de poder; la influencia en la Red no es algo que suelen buscar; afirman su invisibilidad; piensan más lo que escriben que los hombres; su contenido está enfocado en la necesidad de expresión, reivindicación y apoyo mutuo; reconocen que la publicación de cierto tipo de contenido acentúa la BDG; son conscientes de los motivos profesionales por los cuales los hombres acceden mayoritariamente a Internet; creen que a los hombres se les respeta más en Internet que a las mujeres; y que el anonimato facilita y favorece la entrada de las mujeres en Internet:

Una de las hipótesis que suelo lanzar para explicar las desigualdades en la Red (...) es que los hombres ven las oportunidades que ofrece para mejorar su proyección profesional o personal, y las aprovechan, como es natural. Las mujeres (...) sienten más reparos, se preocupan por el qué dirán, buscan pasar más desapercibidas. Creo sinceramente (...) que a las mujeres les da mucho más pudor crear un blog con su nombre, con su foto, planteado como una carta de presentación (Bloguera 15).

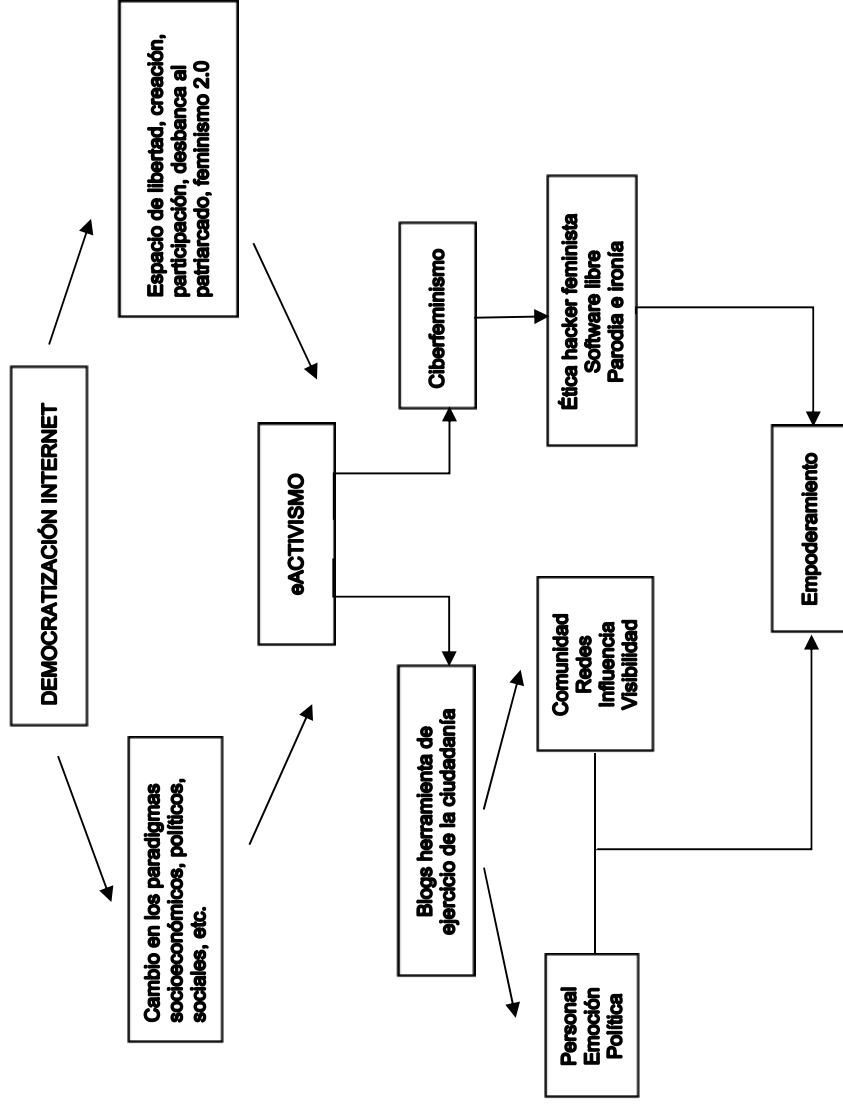
Según Merchán (2014) la superación de la BDG residiría en el aumento de la seguridad y superación de la vergüenza en sus publicaciones, y en el fomento de la ayuda para que accedan a más espacios comunes de publicación y configuren redes:

Hay un gran listado ya de Redes de mujeres con sus webs, que están en la Internet o que usan la Internet como elemento de continuidad para su activismo. La Red permite espacios individuales y colectivos y cada vez resulta más fácil acceder. La utilización de blogs nos facilita el camino.- Para plasmar nuestras reflexiones a nivel personal.- Como herramienta en la presencia en el espacio público. Especialmente para mujeres en la política (Bloguera 10).

Desde el gobierno las medidas que se han tomado para superar la BDG parten, por un lado, de las políticas de la sociedad de la información, Plan Avanza (2005) y Plan Avanza 2 (2011-2015), aunque en la práctica las medidas están dirigidas únicamente a la aplicación del uso de las TIC para el empleo, la empresa o el emprendimiento de mujeres (Fundación Directa 2011); y por otro, de las políticas de igualdad a pesar de que no se elabora un plan estratégico hasta el Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información (2009-2011). En este sentido, no existe una correlación entre las primeras y las segundas políticas cuando debería ser todo lo contrario, es decir, que ambas estuviesen relacionadas para influir transversalmente al resto de políticas de forma efectiva hacia el logro de una sociedad de la información equitativa.

La superación de la BDG no es responsabilidad completa del gobierno sino de una ciudadanía que haga un uso de Internet como plataforma de protesta y visibilidad acorde a sus necesidades y demandas. La Figura 35 contiene los significados sociales de las reivindicaciones ciudadanas acontecidas en el marco de la democratización de Internet, lo cual evidencia que la tecnología tiene un poder transformador de la sociedad (Lévy 2004; Colombo 2007; Rheinglod 2000; Wajcman 2006; Castells 2001; Plant 1998; Cotino 2011; Pose 2012; Estalella 2011 y Aguirre 2015). Cuando una parte de la ciudadanía se comporta como un medio de comunicación al contrarrestar y verificar información, se producen cambios en las formas de creación de la opinión pública y en los procesos de participación en Internet mediante la proliferación de esferas públicas periféricas (Lévy 2004; Sampedro y Resina de la Fuente 2010).

Figura 35. eActivismo



Internet ha movilizado a nuevos públicos (Krueger 2000 y Cantijoch 2009) y nuevas formas de eParticipación⁴² no institucionalizada, el eActivismo, etc., haciendo uso de los blogs como herramientas de ejercicio de la ciudadanía, y de expresión de sus necesidades mediante discursos de contrapoder (López, Roig y Sábada 2003; Castells 2009; Pineda 2010).

Castaño (2012) señala que en el nuevo modelo de comunicación, Internet favorece la conquista de espacios donde grupos sociales como las mujeres tradicionalmente olvidadas, se sientan libres para expresar las problemáticas que les afectan, o simplemente compartan un estado de ánimo:

Poco a poco vamos conquistando y apropiándonos más y mejor de ese universo llamado Internet y teniendo una mayor presencia en él. De ese modo, aparte de democratizarlo, también llevamos a él nuestras reivindicaciones, nuestras luchas y nuestras estrategias feministas. Y, por qué no, también nuestras necesidades de encontrarnos con otras personas, mujeres y hombres, que piensen como nosotras y que compartan nuestras luchas, sean estas las que sean. Hemos de continuar venciendo perezas iniciales, apropiarnos y aprovechar estas nuevas vías para poder compartir luchas y crear Redes solidarias y sóricas que nos permitan alianzas firmes en nuestras constantes luchas por unas sociedades más igualitarias y justas (Bloguera 1).

En la Blogosfera nos sentimos libres de expresarnos, de hablar de todo tipo de cosas, de sentirnos indignadas y agradecidas con el mundo, de confesar algunos temores y preocupaciones, de contar situaciones cotidianas propias y sentirnos más cerca de otras parejas o mujeres lesbianas (Bloguera 40).

Esta cualidad de Internet encaja en la teoría ciberfeminista de Plant (1998), tanto en la capacidad de Redefinir identidades como en la posibilidad de revertir esquemas patriarcales a través de la comunicación:

El ciberfeminismo tiene que ver, ante todo, con el poder de la ironía, la superación de las fronteras entre cuerpo y mente en un proceso de búsqueda de identidades múltiples que rompe con el binomio mujer-hombre del sistema androcéntrico, a través de la cooperación entre mujer, máquina y nuevas tecnologías. Es decir, que el ciberfeminismo promueve una estrecha relación entre las mujeres y la tecnología para investigar y descifrar los códigos de dominación y control de la cultura tecnológica, aprovechando para ello la capacidad de experimentación en el ciberespacio. ¿Experimentar qué? La creación de otras formaciones sociales, otras identidades y otra forma de activismo político; porque tal y como yo lo interpreto, el ciberfeminismo es una forma de ciberactivismo social, en el que se establece un juego de simulación que persigue la destrucción de las jerarquías, y a través de la prolongación mujer-máquina, significa un paso más allá del sistema bipolar de las identidades sexuadas, distribuyéndolas en un tejido expandido de Redes, de diferencias y de multiplicidades (Bloguera 8).

El despliegue de experiencias y subjetividades respecto al uso que hacen de Internet se ubica en la línea tecnofeminista de Wajcman (2006). La diversidad es un elemento común ya sean amantes o distantes, es así como en la blogosfera femenina española conviven diferentes tipos de blogs y blogosferas con características e identidad propias:

⁴² Téngase en cuenta que las blogueras no emplean directamente los términos eParticipación y eActivismo, si no otros como participación, encuentro e intercambio de conversaciones y discursos.

Este blog es un espacio para madres que se sienten como yo me siento, poco valorada por una sociedad que acepta mejor a la madre trabajadora que a la mujer en su faceta maternal (Bloguera 27).

Estar presente en la Red sirve para que seamos visibles y para que cada una como mejor sepamos creemos y compartamos nuestro discurso. Blogueras.es es un soporte de nuestra actividad en común, este espacio es para aquellas personas que crean que el feminismo contribuirá a que seamos iguales y a nuestro empoderamiento” (Bloguera 28).

La maternidad es uno de los temas que más interés despierta entre las mujeres internautas, incluso desde antes de la concepción, e Internet es por supuesto una enorme Fuente de información para todos los temas relacionados con embarazo, parto, lactancia, etc. (Bloguera 30).

Los blogs son vistos como mecanismos de ejercicio de la ciudadanía donde intervienen factores emocionales, psíquicos, y comunitarios, que ejercen influencia y se hacen visibles a través de Redes. Esta proliferación del discurso y la comunicación entiende el poder en la Red como un ejercicio de empoderamiento comunicacional (Avendaño 2002; Phillippi y Avendaño 2011), y como un concepto político que abre un abanico de posibilidades en la subversión de las relaciones de poder en relación con la idea de solidaridad (Pose 2012):

El empoderamiento femenino pasa por garantizar el acceso y la distribución del software libre, el trabajo en Redes mediante una estructura no jerárquica, y el enfoque de género en el desarrollo dentro del cyberfeminismo (Bloguera 8).

El empoderamiento nos dota de estrategias analíticas y transformadoras necesarias para romper con los roles de género (a nivel individual) y transformar las estructuras patriarcales (a nivel social) (Bloguera 24).

Este mensaje está destinado a todo tipo de mujeres, que conciliadas con las diferencias, activas y empoderadas busquemos y encontremos la estrategia colectiva que nos arme como ejercito colectivo. Es momento para la acción, para la decisión, para el coraje y el paso adelante. Es el momento de levantar Redes de apoyo. Es el momento de la resistencia (Bloguera 34).

La solidaridad es la capacidad de poder con o empoderamiento colectivo que autoras como Arendt (1997) sostienen al señalar que las comunidades se guían por la acción mostrándose como expresiones de poder, y no por los sentimientos; Allen (1998) cuando relaciona ambas dimensiones con la idea de opresión; Young (1990) partidaria de las diferencias y reconocedora de la identidad dentro de un grupo social; y Mohanty (2008) cuya idea de solidaridad parte de una apertura global a las diferencias ubicada en lo particular y lo local.

Por estas razones las blogueras en su proceso de empoderamiento colectivo, consciente o inconsciente, adquieren la capacidad de autodesarrollarse de forma visible en espacios públicos de un modo políticamente relevante, haciendo uso de redes de apoyo y reconocimiento social, entendiendo la solidaridad como pluralidad en la diferencia. Por tanto, según apunta Battiwala (2007), la superación de las situaciones de opresión está vinculada principalmente a procesos democráticos y de definición de la agenda política.

6.3.5.1. Diagnóstico: Sociedad de la información (D)

Las dificultades en el acceso y manejo de las TIC, el déficit de mujeres en el organigrama del desarrollo de la Sociedad de la información, en las ingenierías y en la creación de software libre son problemas de desigualdad de género. La realidad es que las mujeres no pueden, por ejemplo, acceder a puestos del sector tecnológico como la creación de software libre, debido a que requiere largas jornadas laborales y consecuentemente dificultades en la conciliación. Las causas se encuentran en las diferencias de socialización en la familia y la escuela, en la escasa conciencia e implicación de la sociedad civil en la Sociedad de la Información, y en la publicidad que promueve relaciones sexistas de mujeres y hombres con la tecnología. La responsabilidad recae en las políticas de la sociedad de la información, la sociedad en general, la publicidad y las mujeres. El problema se lo atribuyen al patriarcado, y se localiza en la organización de la intimidad y de la ciudadanía, agravándose (Interseccionalidad) con las brechas por edad, geográficas, etc.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Plan Avanza:** falta de aprovechamiento del Plan Avanza.
- **Listados bloggers:** invisibilidad en los listados de bloggers influyentes.

6.3.2.1. Pronóstico: Sociedad de la información

MECANISMOS DE SENSIBILIZACION Y ESTRUCTURALES (P): democratización de la tecnología educando en igualdad a través del eActivismo para desbancar al heteropatriarcado. Para ello es necesario llevar a cabo una formación del profesorado y de la Inspección educativa en TIC desde los poderes públicos, el sector privado, y las organizaciones no gubernamentales, formación de agentes de igualdad en TIC, campañas publicitarias como las de la DGT aplicadas a la tecnología, estrategias para trabajar e empoderamiento y la autoestima de las mujeres a través del uso de las TIC, fomento del uso del software libre y videojuegos feministas para iniciarse en las TIC, creación de manuales de acceso a las TIC desde la perspectiva de género, y creación de espacios comunes y redes entre mujeres para extraer los grandes beneficios de la comunicación digital.

La solución se localiza en la ciudadanía, siendo los responsables las políticas de la sociedad de la información (Plan Avanza), las políticas de igualdad, los educadores formales y no formales, y las propias mujeres. Se actúa sobre los usos y comportamientos de las mujeres ante las tecnologías de

la información y la comunicación. Las limitaciones se encuentran en las competencias institucionales y resistencias sociales al cambio.

6.3.5.3. Marcos interpretativos: Sociedad de la información

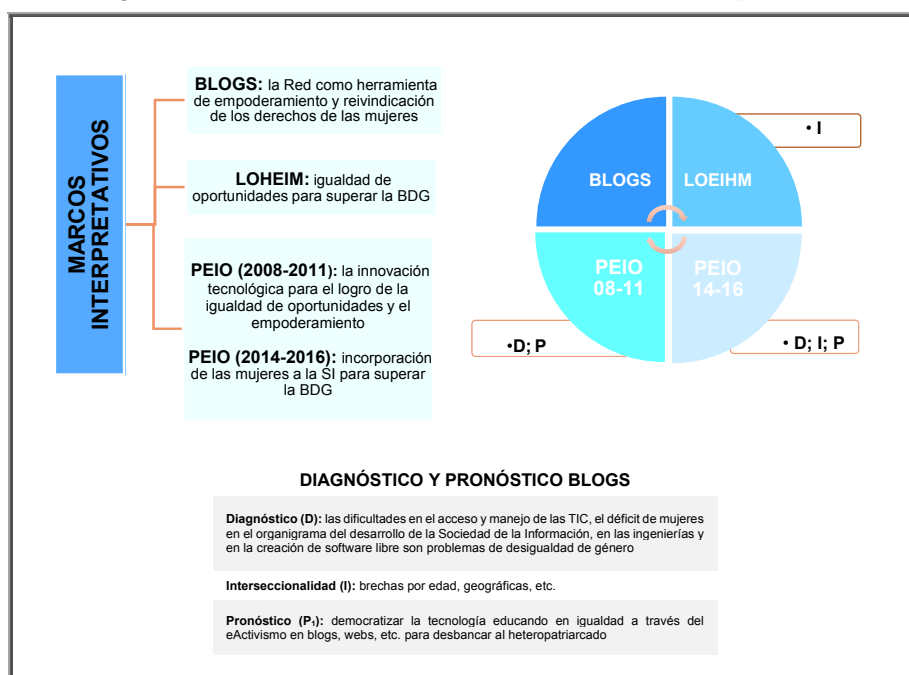
La LOIEMH no cuestiona las causas de la BDG, con lo cual carece de un diagnóstico que pueda ofrecer soluciones acordes y bien definidas a esta realidad, en este sentido, se limita a señalar que las mujeres deben incorporarse a la sociedad de la Información, promoverse los contenidos creados por mujeres y hacer un uso del lenguaje no sexista. Por su parte, el PEIO 14-16 tampoco desarrolla un diagnóstico de la BDG, si bien menciona que la persistencia de brechas digitales son de carácter múltiple debido a factores como el sexo, la edad, la educación, los ingresos, el origen racial o étnico, el origen rural o urbano, etc., su principal interés se focaliza en el pronóstico, aunque escueto y menos fundamentado que el PEIO 08-11.

De todos los documentos del gobierno el PEIO 08-11 es el que guarda un mayor equilibrio entre diagnóstico y pronóstico. Su diagnóstico hace referencia a la exclusión de las mujeres del ámbito de la innovación debido al dominio masculino del sistema científico y tecnológico, siendo que una vez superadas las visiones utópicas de la tecnología, el objetivo es tratar de insertar las perspectivas y necesidades de las mujeres, que junto a las bondades de las TIC y su poder de transformación, logren incrementar su participación y acceso en igualdad como usuarias, pero sobre todo como generadoras y creadoras de contenido. Por lo demás, en el PEIO 08-11 se indican las causas de la BDG que son: el menor número de mujeres incorporadas al empleo respecto a los hombres supone serias dificultades para conciliar profesión y familia, especialmente en los empleos tecnológicos que requieren largas jornadas y disponibilidad; los menores ingresos de las mujeres respecto a los hombres; las diferencias en la educación tecnológica de niños y niñas; y la capacidad de los medios de comunicación de vender imágenes dañinas para la mujer en relación a la tecnología.

Su pronóstico ofrece soluciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento en la innovación tecnológica que van desde la transversalidad, al fomento del conocimiento de la participación femenina en entornos de ciencia y tecnología, la incorporación de las mujeres como protagonistas, la integración de la visión de las mujeres, y por último, y no menos importante, el impulso de Internet como herramienta para cambiar estereotipos de género, así como la creación de redes y la apertura a contenidos de Internet que faciliten la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y toda la sociedad, y la promoción de modelos positivos de mujeres usuarias creativas.

Por último, los discursos de los blogs que más se aproximan al PEIO 08-11 son los que señalan a las TIC como facilitadoras del empoderamiento femenino junto con la articulación de redes, salvo algunas diferencias de expresión, como por ejemplo, cuando las blogueras se refieren al uso de los blogs como herramientas de reivindicación ciudadana, el PEIO 08-11 lo sustituye por la creación de comunidades y redes y el fomento de la participación social; cuando recurren al cibefeminismo como herramienta para deconstruir mitos y revertir relaciones de género en la Red, el PEIO 08-11 invita a hacer un uso de Internet que altere los estereotipos y contribuya a cambiar las relaciones de género; y cuando hablan de democratizar la tecnología, el PEIO 08-11 también lo contempla aunque de forma implícita. La figura 36 muestra un resumen de los resultados:

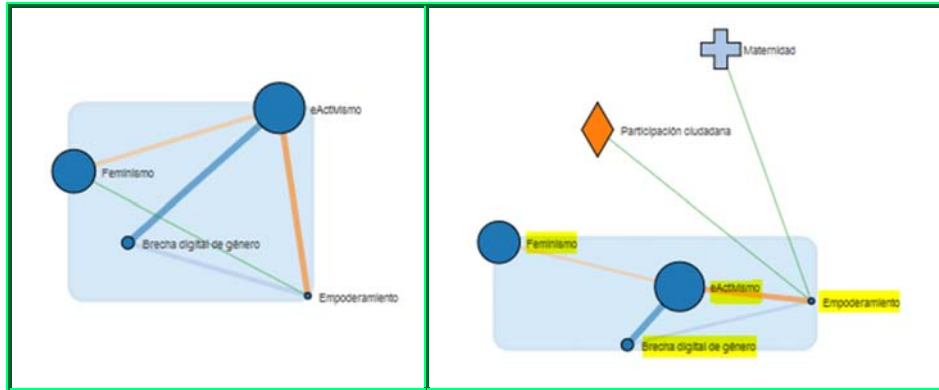
Figura 36. Coincidencias Sociedad de la información: marcos interpretativos



En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 37), el nodo eActivismo coincide entre 4 y 5 veces con el resto de nodos de la familia, este dato nos remite a los resultados del análisis discursivo que señalaban la importancia de democratizar Internet, y el uso de Redes como elementos clave para Reducir la BDG y facilitar el empoderamiento comunicacional de las mujeres. El nodo Feminismo coincide física y discursivamente con el nodo Ideología (6), a razón de que el discurso feminista está estrechamente vinculado a cuestiones ideológicas. Otro dato importante a tener en cuenta es que a pesar de que los nodos Educación y Conciliación no coinciden físicamente con la familia Sociedad de la información, en el análisis del discurso quedó reconocida su capacidad para facilitar o impedir el acceso de las mujeres a puestos de dirección del ámbito de las TIC, superar la

BDG, y normalizar el hecho de que las mujeres se sientan atraídas por la tecnología, y que además se lo crean.

Figura 37. Red-Post Sociedad de la información



6.3.6. Familia 4: Participación política y ciudadana

La desconformidad respecto a las políticas del PP y del PSOE (figura 38) es fruto de un bipartidismo que no logra soluciones adecuadas a las problemáticas ciudadanas, los de izquierdas han perdido su compromiso con los servicios sociales, la sanidad, la igualdad, la conciliación, la maternidad y el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, incluso han eliminado el Ministerio de Igualdad, y los de derechas se mantienen firmes en su discurso en contra de la igualdad:

Todos están enredados en su propia mierda. Es un gravísimo retroceso que el PSOE no haya incluido en su programa electoral el derecho al aborto. No hay un gobierno que logre romper los acuerdos con el Vaticano. Ahora la derecha defiende sus valores y la izquierda ha desertado (Bloguera 17).

La igualdad del PP es una igualdad intermitente, sacan leyes muy importantes pero no se preocupan de que cumplan. No se forman ni se informan sobre cuestiones de género. Van apartando, poco a poco, las cuestiones sociales (Bloguera 30).

Esta desconfianza en los partidos se traduce en una desafección política que no favorece la participación ciudadana en los asuntos públicos, donde la iglesia aparece como un elemento distorsionador que no debería tener capacidad de intervención en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, ni en ningún aspecto relacionado con la igualdad u otro tipo de derechos:

La relación con la iglesia atenta contra la igualdad y contra importantes preceptos constitucionales, y acumula tensión política y social (Bloguera 17).

Otro tema que coincide con Font y Blanco (2003) y Parés (2009) es la capacidad de las cuotas de fomentar la participación equilibrada de las mujeres en la política y espacios públicos. Las mujeres necesitan ser protagonistas en los espacios públicos de toma de decisiones, lo cual se consigue consolidando liderazgos dentro y fuera de los núcleos de poder, y abandonando los sentimientos de inferioridad al igual que hacen los hombres, cuyas cuotas masculinas están perfectamente definidas:

Llevamos años con una cuota masculina que funciona bien ya que les asegura a los hombres los puestos de poder, responsabilidad y acceso a la riqueza. Estos se ayudan entre ellos y solamente se fijan en ellas cuando llaman poderosamente la atención al ser muy buenas y destacar por encima de la media. Hablamos de una cuota reservada para los hombres blancos, los ricos, los físicamente agraciados, esa cuota sí que funciona y es la difícil de erradicar (Bloguera 17).

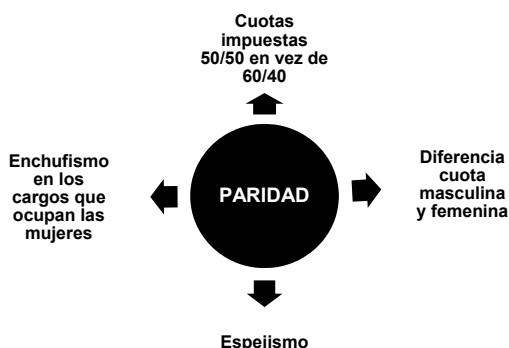
A día de hoy el número de mujeres en los cargos del gobierno, direcciones y secretarías generales, listas electorales, etc. sigue siendo mínimo o inexistente en muchos casos, sin embargo, la paridad es un derecho y un deber. Si la paridad tuviera un buen reconocimiento (figura 39), es decir, que tratase de buscar a la mujer más preparada, no a una mujer en lugar de un hombre muy preparado, quizás las connotaciones negativas de imposición, enchufismo o espejismo se rebajarían:

Figura 38. Representación social “ideología”

A favor	
<p>Su llegada precipitó la creación de leyes como la Ley de Violencia de Género, la Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, y modificó el código civil para personas del mismo sexo</p> <p>Gobierno de izquierdas</p> <p>No protegen la maternidad Atentan contra la gestión pública y privada de los servicios sociales y la sanidad No mejoran cuestiones relativas a la igualdad y la conciliación No mejoran la vida de niños/as en riesgo de exclusión Restan libertad a que las mujeres decidan sobre su cuerpo En contra de la campaña abortiva que afecta a mujeres y clínicas privadas Supresión del Ministerio de Igualdad</p> <p>IGLESIA</p>	<p>Gobierno de derechas</p> <p>En contra de la igualdad Impugnación al Tribunal Constitucional de la ley de Igualdad, la de derechos civiles para personas homosexuales, y a la de Salud sexual y reproductiva Eliminación de educación para la ciudadanía Imposición de la reforma laboral Confusión de términos: al Ministerio de Sanidad lo llaman de Servicios sociales e Igualdad, y a la violencia machista violencia en el ámbito familiar La Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos tiene un compromiso con el PP y la Conferencia Episcopal</p> <p>IGLESIA</p>
	<p>En contra</p>

Las cuotas impuestas nos apartan del verdadero argumento por el que necesitamos mujeres en los puestos de poder. Si vamos a la causa del problema, las mujeres muchas veces no llegan ni si quiera al comité de dirección por falta de prácticas empresariales de flexibilidad que faciliten la conciliación (Bloguera 25).

Figura 39. La paridad



Vergé y De la Fuente (2014) señalan que las cuotas no son una solución que pueda subvertir automáticamente las principales Fuentes informales de poder masculino en la organización del partido:

La situación de las mujeres políticas sigue siendo frágil aunque estén en puestos de poder (Bloguera 17).

Fraser (2011d, 2011e) también deja claro que una medida como las cuotas no son la solución al problema del género, sino la deconstrucción de las estructuras opresoras mediante medidas económicas y culturales, que abarquen la identidad y la doble exclusión de las mujeres, como sería el caso de las lesbianas cuya participación política se complica:

No hay ningún plan de igualdad, campaña, programa, instituto de la mujer que reconozca que las lesbianas son doblemente excluidas (Bloguera 17).

Si bien las políticas de igualdad intentan dar visibilidad y facilitar la participación de las mujeres, estas siguen sin ser escuchadas:

Las mujeres seguimos sin ser escuchadas cuando se hacen políticas y nuestras quejas no llegan ni a la opinión pública (Bloguera 17).

Ante este panorama la participación ciudadana no institucionalizada es una alternativa a su invisibilidad:

Como mujer y como sindicalista tengo que decir que cuando se agota la vía de las palabras y se rompen las negociaciones sólo queda la presión y la movilización. Somos la parte más pobre, que no la más débil de las relaciones laborales, por tanto, nos queda lo de siempre: "la calle" (Bloguera 26). Soy activista aunque nunca he hecho huelga, porque dejar sin atender a mis pacientes no es la mejor opción. No me gustan las manifestaciones, ni los gritos, tampoco cortar el tráfico, me siento borrega en las multitudes. Sin embargo, siempre he creído en las movilizaciones al margen del sistema y en la resistencia cívica (Bloguera 28).

La sordera política genera levantamientos en las calles e Internet, si por un lado el Estado y los políticos reclaman credibilidad y confianza, por otro, la ciudadanía reclama ser incluida en los procesos políticos. Coincidiendo con Inglehart (1999) y el Consejo de Europa (2001) estas luchas de poder han transformado la relación entre el Estado y la Ciudadanía originando nuevas formas de participación ciudadana no institucionalizada, no adscritas a las normas clásicas, de base personal y de desarrollo en entornos mediáticos como son los blogs, que operaran a modo de Redes de pensamiento y acción integrando los discursos de sectores excluidos visibilizando sus reivindicaciones y situaciones particulares (Estalella 2011), lo cual ha ocasionado una proliferación de esferas públicas alternativas (Sampedro y Resina de la Fuente 2010).

En este sentido, la función de la esfera pública según Fraser (2011a) puede ser utilizada como herramienta de diagnóstico para revelar injusticias, disparidades, limitaciones, el cierre de la publicidad, etc. pero no deberá usarse como instrumento de legitimación (Palacio Avendaño 2009). La concepción de esfera pública de Fraser combina su modelo de justicia democrática basado en el ideal de la paridad participativa, junto con los discursos de las necesidades desbocadas, de modo que es en el espacio público donde los discursos adquieren visibilidad y se posicionan para una posible entrada en la agenda política.

6.3.6.1. Diagnóstico: Participación política (D₁)

El problema de la participación política se expresa en distintas formas de discriminación hacia la presencia de las mujeres en el ámbito público y político, en cambio, la cuota masculina de poder funciona bastante mejor, solo hace falta observar que los espacios públicos y las formas de gestionar los intereses colectivos siguen siendo masculinas, al igual que la utilización de los tiempos. Entre las causas de la escasa participación política destacan la falta de prácticas empresariales flexibles que faciliten la conciliación, es decir, la división sexual de trabajo, y cualquier otra medida en detrimento de la visibilidad política de las mujeres. La responsabilidad del problema es atribuida al patriarcado, y el principal receptor es la cuota masculina de poder. El problema se localiza en la organización del trabajo y la ciudadanía, viéndose agravado (Interseccionalidad) por el hecho de ser mujer y lesbiana,

situación que muchas mujeres no se atreven a defender en sus partidos políticos. Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Paridad en las listas electorales:** el grupo de blogs que defiende la paridad constatan que no se ha cumplido en las listas electorales de acuerdo con la Ley de Igualdad, y otro grupo opina que las cuotas impuestas apartan a las mujeres del verdadero argumento por el que necesitan estar en los puestos de poder.

6.3.6.2. Pronóstico: Participación política

MECANISMOS NORMATIVOS (P₁): ocupar espacios de toma de decisión, consolidando liderazgos dentro y fuera de los núcleos del poder económico, mediático, político o social.

Para ello es necesario la cuota paritaria como una forma de participación equilibrada entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, ya que la paridad en la política comporta tanto un derecho como un deber. Asimismo, también es importante liberar los complejos de las mujeres para se atrevan a ser tan torpes e incapaces como los hombres, y a no rendirse ante los complejos que les roban la autoestima. La solución se localiza en la organización del trabajo y la ciudadanía.

6.3.6.3. Diagnóstico: Participación ciudadana (D₂)

El problema de la participación ciudadana se expresa en distintas formas de discriminación hacia la presencia de las mujeres en el ámbito público y social. El gobierno no facilita la participación ciudadana y tampoco la estructura tradicional de participación ayuda. Una parte importante de la ciudadanía tiene miedo a expresarse ante las imposiciones del PP, y este a su vez se niega a escuchar la voz del pueblo y a dar explicaciones sobre sus acciones. La responsabilidad del problema le corresponde al gobierno, a la democracia y su falta de cultura en nuevas formas de participación, y a la ciudadanía como responsable de la búsqueda de formas de participación alternativas.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Ley de seguridad ciudadana:** penaliza a quienes convoquen manifestaciones.
- **Consulta ciudadana:** ni PP ni PSOE permiten la consulta ciudadana en la modificación que se ha hecho de la Constitución con ello privan a la ciudadanía de su participación en temas como la sucesión de la Corona, el derecho de los pueblos a la autodeterminación, la reforma electoral, o la mención de la República.

- **Consulta a colectivos feministas:** algunos colectivos feministas se han molestado por no haber sido invitados a colaborar en el comité de expertos para elaborar el texto de la nueva Ley del Aborto. Esto supone una gran dificultad por la variedad de voces feministas y el tipo de estructura tradicional de participación.

6.3.6.4. Pronóstico: Participación ciudadana

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P₂): fomento de la participación y la solidaridad, junto con el activismo fuera y dentro de la Red. Para ello es necesario salir a las calles a manifestarse, usar los blogs como altavoz de las voces discordantes y excluidas para que se hagan visibles y se conviertan en espacios de participación y pluralidad de opiniones, habilitar el Open Government o Gobierno abierto, aumentar el número de feministas independientes que den a conocer su opinión por ellas mismas, sin pantallas ni estructuras de representación institucional, y fomentar los talleres literarios, de baile, arte, centros de yoga, polideportivos, museos, centros cívicos, conciertos, voluntariados, teatro, excursiones y carriles bici, etc., creando ciudades igualitarias que busquen un modelo más próximo y justo socialmente que visibilice a las mujeres. Lo mismo sucede en el mundo rural, que a pesar de la diferenciación de roles, las mujeres están participando cada vez más en la vida de la comunidad y en asociaciones. La solución se localiza en la organización de la ciudadanía, correspondiéndoles a la sociedad y al gobierno la puesta en marcha de las medidas correspondientes.

6.3.6.5. Marcos interpretativos: Participación política y ciudadana

El principal marco interpretativo del proyecto MAGEEQ (2003-2006) define la desigualdad de género en la política como un problema cuantitativo de infrarrepresentación, a diferencia de los marcos secundarios más orientados hacia la desigualdad en las relaciones de poder, que son: dominancia de la cuota masculina de poder sobre la femenina; los sistemas electorales desfavorecen a las mujeres; y la división desigual del trabajo entre mujeres y hombres, que beneficia a los hombres pues a ellas se les ha atribuido la responsabilidad principal del cuidado.

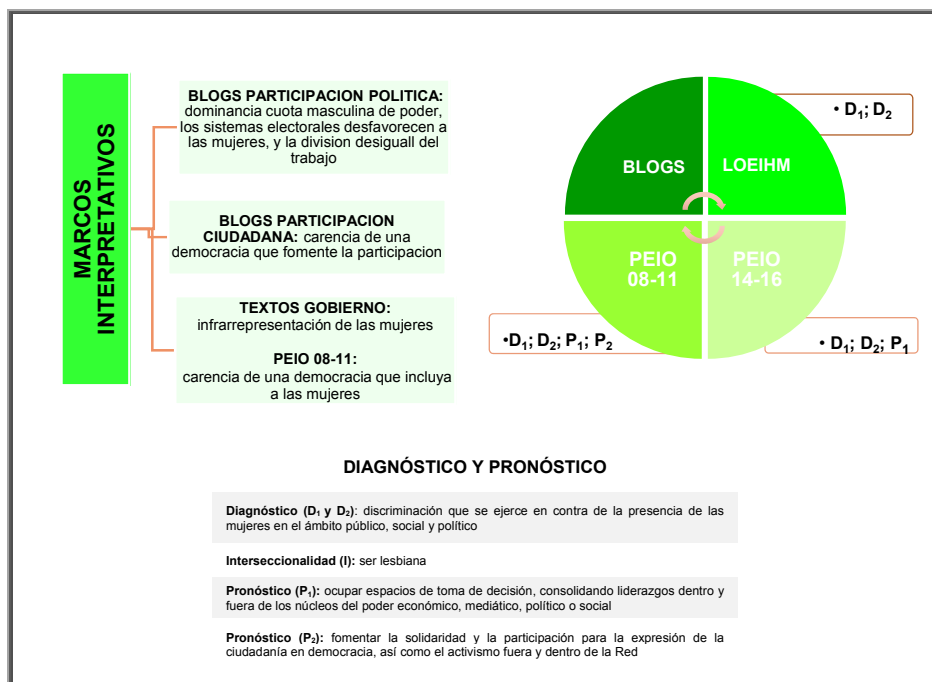
Según el enfoque tradicional el foco del problema es una cuestión de legitimidad y constitucionalidad de las acciones positivas, la responsabilidad es de las mujeres y hacia ellas se encaminan las acciones para solucionarlo, por el contrario, las soluciones menos tradicionales irían encaminadas hacia la búsqueda de enfoques más estructurales que transformen las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. En este sentido, el enmarque general que hacen las blogueras respecto a la

desigualdad de género en la participación política de las mujeres se acerca, no al marco general de los resultados del proyecto, sino a los marcos secundarios.

El diagnóstico de la participación en los textos del gobierno seleccionados está muy poco desarrollado, en todo caso se salva el PEIO 08-11, que considera que la causa no reside en la carencia de la igualdad sino en la carencia de la democracia, en relación al concepto de democracia paritaria. Mientras que el PEIO 14-16, aparte de presentar el problema de la infrarrepresentación de las mujeres desde una óptica cuantitativa, valora el movimiento asociativo como instrumento de integración social y de participación en los asuntos públicos y ante los poderes públicos, por su capacidad para crear agentes sociales de cambio y transformación social.

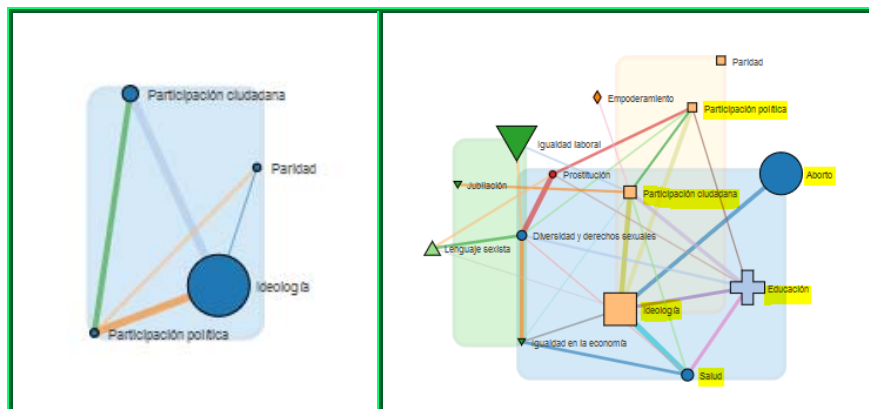
En definitiva, las soluciones cuantitativas son las más extendidas en los tres textos, es decir, el problema de la ausencia de mujeres en la vida social, económica y política es una cuestión de aumentar su número, a excepción del PEIO 08-11, que recurre además de las medidas cuantitativas, a medidas estructurales que eliminen los obstáculos que impiden su participación como la promoción de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la familia y en el cuidado de las demás personas, el desarrollo de servicios de apoyo para el cuidado de personas dependientes junto con el desarrollo de escuelas infantiles de 0 a 3 años, o la promoción en el sistema educativo del liderazgo y capacidad de las niñas, etc. La figura 40 muestra un resumen de los resultados:

Figura 40. Coincidencias Participación política y ciudadana: marcos interpretativos



Por último, los marcos interpretativos de los blogs logran el equilibrio entre el diagnóstico y pronóstico justificando que los problemas de participación política parten de la dominancia de las cuotas masculinas, y los de participación ciudadana de la falta de implicación del gobierno y de la ciudadanía en los asuntos públicos y/o sociales, consecuencia de un déficit en el sistema democrático y en la cultura participativa, entre las soluciones de tipo tradicional proponen las cuotas de poder, que se complementarían otros de corte más estructural como los mecanismos de sensibilización, el fomento de la solidaridad, y la participación social a través del activismo ciudadano fuera y dentro de la Red. En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 41), la Ideología es el nodo más conectado de la familia y el más frecuente, mientras que la Paridad el menos frecuente. Al retomar el análisis del discurso se observa que la Ideología es un tema transversal a muchas problemáticas, tal y como quedó reflejado en la matriz narrativa donde el bipartidismo y el funcionamiento del sistema democrático no favorece la Participación ciudadana, y la iglesia cuestiona la gestión de los cuerpos de las mujeres (aborto) y sus proyectos de vida, situando a la maternidad por encima de sus preferencias personales.

Figura 41. Red-Post Participación política y ciudadana

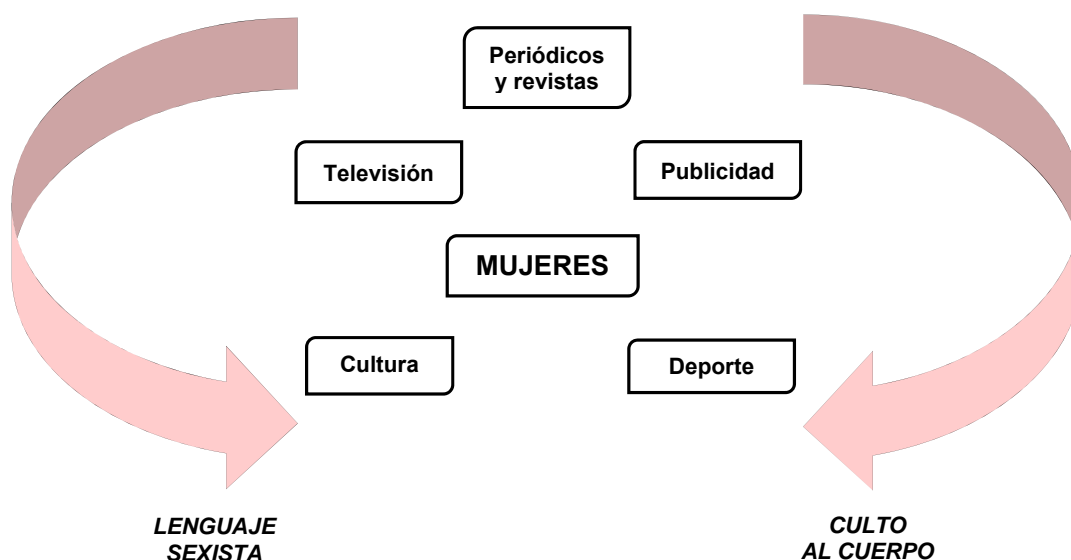


6.3.7. Familia 5: Imagen

El uso de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, la publicidad, la cultura y el deporte se construye en base a los códigos de discriminación del lenguaje sexista y del culto al cuerpo, presentes en el engranaje político, económico, social, cultural, íntimo y personal de la ciudadanía. Esta repetición visual y auditiva del cuerpo físico “sexualizado” y de los roles y rasgos psicológicos de las mujeres representadas en los medios, produce un constante ir y venir de imágenes y escuchas que conforman un imaginario social de la mujer que no es real, sino manipulado y dirigido hacia fines propagandísticos y fraudulentos que encubren el verdadero poder las mujeres.

Según Butler (1997) la función de repetibilidad de este tipo de discursos e imágenes impregna toda la sociedad, mires donde mires, camuflados en diferentes formatos el contenido de la mujer objeto y no sujeto se repite en la prensa, la radio, la publicidad, el arte, los cuentos, la música, las fiestas populares, el deporte, etc. Estos roles y estereotipos nutren las narrativas corporales y emocionales de las mujeres que reflejan los medios, dañando y fracturando las posibilidades de que muchas accedan a puestos de poder, adquieran autonomía respecto a sus maltratadores y defiendan sus derechos (figura 42).

Figura 42. Imagen de las mujeres en los medios y otros



La teoría confirma de forma reiterada esta situación tanto en prensa como en radio, televisión, cine y cultura en general (Loscertales y Núñez 2009; Gimeno, Martínez, Quintana, López, Mielgo, Saá, Saco y Mateos 2007; González y Núñez 2000 y Núñez 2007 citadas por Loscertales y Núñez 2009).

La influencia de los medios de comunicación en las audiencias nos remite a las primeras teorías como la aguja hipodérmica de Lasswell (1979), cuando los receptores eran pasivos y consumían cualquier tipo de contenido, pareciera que en pleno siglo XXI el consumo de los diversos productos audiovisuales que venden una imagen de la mujer estereotipada es cosa del pasado, pero la realidad se impone y sigue siendo un hecho.

A pesar de que las televisiones firman acuerdos donde se declaran comprometidas con la igualdad, se siguen emitiendo anuncios publicitarios que perpetúan las desigualdades de género y los estereotipos sexistas de siempre, pero ahora camuflados, lo cual ejerce cambios en la sensibilidad de las personas:

Nos siguen engañando puesto que modifican las formas, pero nadie cambia el fondo. Y hablo de la publicidad. Me da igual que anuncien pomadas para las hemorroides o alimentos para animales. En la publicidad se siguen repitiendo los estereotipos sexistas de siempre. Pero eso sí, ahora los mensajes están mucho más camuflados (Bloguera 1).

La publicidad es vista como un espejo que no devuelve la imagen esperada:

La publicidad es como un gran espejo convexo que nos devuelve la realidad ampliada con las características más execrables de cada rol, mostrándonos, en todo su esplendor, la perversidad de la sexista organización social (Bloguera 9).

Otro tema de su interés es el tratamiento de la violencia de género en los medios, el cual necesita urgentemente un cambio en las claves de su análisis (López Díez 2002):

Es alucinante ver la cantidad de noticias que no explican absolutamente nada. Ejemplo nº1 la violencia de género. Nos encontramos con unas noticias tipo absolutamente predecibles que no nos aportan nada más que quedarnos con la idea de una muerte más, otra muerte más (Bloguera 15).

Según el estudio del Instituto Oficial de la Radio y Televisión (2002) el tratamiento de las noticias de violencia de género considera inadecuado los siguientes aspectos: al no ser un suceso debería ubicarse en las secciones de sociedad; para evitar el efecto narcotizante se deberían añadir informantes u otro tipo de material de apoyo; se hace necesario una investigación en profundidad; atención a los testimonios cercanos al agresor o a la víctima; consultar opiniones de personas expertas, sentencias judiciales, campañas de información y prevención; destacar denuncias previas, procesos judiciales pendientes, órdenes de alejamiento; identificar la figura del maltratador; cautela en la identificación de la víctima; evitar la criminalización de la víctima; y cuidar el lenguaje.

Lo mismo sucedería con el tratamiento de noticias relativas a la prostitución:

Llevo unos días leyendo en la prensa la situación en que se encuentra la zona del mercado de la Boquería de Barcelona y de cómo las trabajadoras del sexo ofrecen sus servicios en plena calle y la verdad es que estoy indignada ante el tratamiento informativo que se le está dando a este tema. (...) (Bloguera 1).

En la línea de Foucault (1981, 1984), la resistencia de las blogueras se expresa denunciando la incongruencia entre la imagen de la mujer en los medios y la imagen real, donde una vez más la ubicuidad del poder se viste de normas y comportamientos sociales más dictatoriales que el poder soberano, que operan en forma de Redes de pensamiento y que la ciudadanía termina por normalizar. No olvidemos que el poder está latente hasta en 6 espacios estructurales (Sousa 2000, 2003), en los discursos publicitarios y en los discursos en forma de narrativas como novelas, películas...etc. (Van Dijk 2011), lo mismo sucedería en la cultura, incluidas las expresiones artísticas, la filosofía, la literatura, los cuentos, el cine, y la música:

A las mujeres no las matan por culpa de unos cuantos chistes de este cariz que todos hemos oído alguna vez. Pero éstos, junto con cantidad de frases hechas, canciones, películas o refranes quizás sí que hayan tenido cierta influencia en algunos hombres que se creen machos dominantes con una idea única en mi casa y en la vida de mi mujer mando yo (Bloguera 34).

El amor que se representa en el cine, en las canciones e incluso en los cuentos, ejerce un tipo de poder que actúa como práctica sociosexual impregnando a toda la sociedad con cantos de sirena de amores pasionales y cuasi perfectos donde las mujeres se ven atrapadas sin apenas ser conscientes (Jónasdóttir 1993):

“Precisamente los cuentos tienen mucho que ver con la desigualdad que impregna nuestra sociedad. Son reproductores de conductas, de roles, de estereotipos de género, de asignación de tareas en virtud del sexo” (Bloguera 26).

En el mundo del deporte las mujeres siguen siendo invisibilizadas y no reconocidas, así lo asume el estudio WACC (2010) y así lo recoge el discurso de las blogueras.

Para que alguna mujer merezca la atención de los medios tiene que ser una superclase en un deporte individual. Los deportes de equipo es como si no existieran. No hay cobertura, ni comentarios, ni información de ningún tipo en ningún medio de comunicación (Bloguera 17).

La lengua que actúa como un código de discriminación e instrumento político de primer orden es capaz de modelar la mente humana bajo perpetuando un uso del lenguaje sexista:

La lengua, en ningún caso, es inocente. Y puede ser un instrumento político de primer orden. No es lo mismo violencia en el entorno familiar, violencia doméstica que violencia de género (Bloguera 28).

¿Por qué tiene que ser la RAE la garante universal de la lengua?, creo que debemos partir del hecho de que el lenguaje es algo vivo, algo que evoluciona continuamente (...) (Bloguera 11).

El culto al cuerpo es otro de los códigos de discriminación que mina la mente causando frustración e insatisfacción al no alcanzar el ideal de imagen corporal, la creencia de que un cuerpo bonito aumenta las posibilidades de trabajo, fama y éxito está muy extendida tanto en mujeres como en hombres. Estas imágenes se repiten una y otra vez convirtiéndose en nuevas estrategias de exclusión y segregación:

Todo el mundo ama la belleza. No se trata de rechazarla pero sí de Redefinirla de acuerdo a parámetros despojados de misoginia, más cercanos a la realidad y menos dualistas (Bloguera 2).

La feminidad y la masculinidad hegemónica son performances, son puro teatro, son disfraces que aprendemos a ponernos desde pequeños, hasta el punto de pensar que no se trata de un disfraz, sino de nuestra propia piel. Lo importante, desde mi punto de vista, es ver mi ritual de ponerme guapa los sábados una performance que yo elijo hacer. Una vez que me acepto como soy, yo decido cuándo y cómo me apetece performar la feminidad (Bloguera 15).

La situación en el plano profesional de los medios de comunicación no es mucho más aliciente, aunque se van dando pequeños pasos, más mujeres acceden a puestos en los medios pero siguen sin alcanzarse las cuotas de poder que les corresponden:

Los principales periódicos me parecen francamente patriarcales (...) (Bloguera 29).

Las mujeres españolas por hablar de lo que conozco, aunque no es muy difícil suponer que en gran parte del mundo sea igual- no tenemos ningún periódico que nos represente. Los diarios están escritos en su mayor parte para hombres salvo las páginas dedicadas al cuidado personal- y nosotras las leemos pasando por alto todas las afrentas que invaden sus páginas... (Bloguera 38).

6.3.7.1. Diagnóstico: Imagen (D)

Se considera un problema de desigualdad de género puesto que el tratamiento de la imagen de las mujeres en los medios y la cultura refuerza los estereotipos de género y roles sexistas. Las mujeres son representadas como objetos sexuales que deben resultar atractivas a los hombres, madres a tiempo completo con una idea de maternidad sacrificada, amas de casa, o mujeres de 40 años con estudios a quienes les gusta la feminidad. Los medios de comunicación y la cultura crean opinión y estados de ánimo a través de un uso del lenguaje sexista y una imagen corporal distorsionada de la realidad. La responsabilidad recae sobre el patriarcado que ejerce una gran influencia en los medios de comunicación, la publicidad, la cultura y el deporte, de modo que el problema afecta a la sociedad y se localiza en la organización de la ciudadanía, pero también en la intimidad. El problema de la imagen en los medios se agrava (Interseccionalidad) al ser mujer y musulmana y/o mujer y lesbiana.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Prensa:** la autoría mayoritariamente masculina de los periódicos denota un marcado corte patriarcal.
- **Publicidad:** la publicidad ofrece imágenes inadecuadas de las sexualidades no normativas potenciando el ideal heterosexual.
- **Medios de comunicación:** los medios de comunicación venden una imagen de imbecilización del hombre en la realización de las tareas del hogar, síntoma de un sexismo posmoderno; las noticias sobre violencia de género naturalizan los asesinatos al ser tratados como sucesos.
- **Cine:** el amor de cine reproduce una idea del amor que todo lo puede y supera, además la violencia sexual que allí se representa es muy explícita obviando otro tipo de violencias más sutiles.
- **Arte:** la falta de genealogías femeninas y el tratamiento que hacen algunas obras de arte como sujetos no inscritos, entidades abstractas, intercambiables y descontextualizadas.
- **Folklore:** algunas fiestas patronales incluyen costumbres sexistas como el carnaval gaditano donde las mujeres han sido objetos pasivos a quienes cantaban y escribían versos, mientras que ellas eran completamente invisibles a la hora de hacer lo mismo.
- **Música:** las canciones sobre violencia de género que componen las mujeres animan a que se empoderen, mientras las los hombres se dirigen a que le echen valor y denuncien, lo cual transmite paternalismo, condescendía y superioridad; las canciones de reaggeton evidencian violencia de género.
- **Juguetes:** las muñecas son el espejo de las niñas, la muñeca bebé adopta el rol de madre y cuidadora, y la muñeca maniquí el rol de mujer divina.
- **Deporte:** las mujeres deportistas solamente sobresalen sin son excepcionales, en equipo es como si no existieran, en cuanto a su imagen se potencia el rol de animadoras o caras bonitas.
- **RAE:** la RAE rige las reglas lingüísticas avaladas por el sistema androcéntrico, como por ejemplo las atribuciones que hace al término “mujer”, asimismo el lenguaje sexista perpetúa los estereotipos y roles asociados al género.
- **Moda:** los imperativos de la moda afectan al cuerpo y a la mente de las mujeres en búsqueda del deseo de ser aceptados pues siguen guiados por el mito de la belleza, las cadenas de ropa invitan muy temprano a la sexualización de las niñas.

6.3.7.2. Pronóstico: Imagen

RECURSOS (P₁): alfabetización audiovisual de los escolares. Para ello es necesario la creación de guías didácticas de películas que rompan con la violencia simbólica. La solución se localiza en la

organización de la ciudadanía, siendo los educadores y personas expertas en materia de género y prevención de conductas violentas los principales responsables de poner en marcha este tipo de actuaciones.

MECANISMOS DE SENSIBILIZACION (P₂): periodismo independiente y creación de medios de comunicación con perspectiva de género. El objetivo es ofrecer un tratamiento de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación acorde a la calidad de los contenidos, una presencia de noticias relacionadas con las mujeres en los informativos, y su incorporación como expertas. También se contemplan nuevas claves en el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género y la prostitución, para ello es necesario que prevalezca el dato cualitativo sobre el cuantitativo y la inclusión de voces de expertos. En el caso de la violencia de género hacer explícito como debería actuar la víctima y con qué recursos cuenta, informar de los procesos judiciales de los agresores, y explicar las razones de la falta de denuncias que terminan en asesinato, y en la prostitución efectuar reportajes que visualicen la preferencia de la policía ante la irregularidad de las mujeres inmigrantes frente a su situación de víctimas de la explotación sexual. La solución se localiza en la organización del trabajo y la ciudadanía, siendo los profesionales de los medios de comunicación los principales responsables de dichas acciones.

MECANISMOS DE SENSIBILIZACION (P₃): crear diversos referentes de feminidad y modelos de belleza con el apoyo de las mujeres, pero también con el apoyo político y social para desarrollar pautas afirmativas ante el perjuicio de la talla, modos de organización y autovaloración. Para ello es necesario una revisión del auto-concepto que tienen las mujeres respecto a su aspecto físico asumiendo que los cuerpos no son perfectos ni simétricos. La solución se localiza en la organización de la intimidad y de la ciudadanía, siendo las mismas mujeres quienes deberían cambiar su propia imagen o auto-concepto.

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P₄): la historia de la humanidad debe escribirse en masculino y en femenino. Para ello es necesario alcanzar la igualdad en el reconocimiento y hacer un uso correcto del lenguaje no sexista a través de genealogías femeninas, e investigación de fórmulas no sexistas del lenguaje. La solución se localiza en la organización de la ciudadanía, siendo los expertos y personas relacionadas con el arte y la historia, así como educadores y educadoras en formación formal y no formal quienes deberían actuar sobre el papel y la imagen de la mujer en la historia y en el arte.

6.3.7.3. Marcos interpretativos: Imagen

La LOIEMH vela para que los medios de comunicación de titularidad pública y privada transmitan una imagen igualitaria, plural, y no estereotipada de mujeres y hombres mediante un uso del lenguaje no sexista, la adopción de códigos de conducta bajo el principio de igualdad, y la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad directiva y profesional. En la misma línea, el PEIO 14-16 impulsará la autorregulación de los medios de comunicación de titularidad privada y pública para fomentar una imagen real e igualitaria de las mujeres, y sensibilizara a los medios de comunicación, empresas y sociedad en general. Respecto al deporte, aunque su diagnóstico no aparece reflejado, se menciona la promoción de la igualdad real y efectiva en la actividad física y el deporte. Los marcos interpretativos de ambos documentos reflejan obviedades que a los medios de comunicación de titularidad pública y privada como transmisores de la cultura les corresponde hacer, es decir, no aportan datos ni soluciones estructurales para el tratamiento sexista de la imagen de la mujer, que promuevan su visibilidad a través de realidades no estereotipadas.

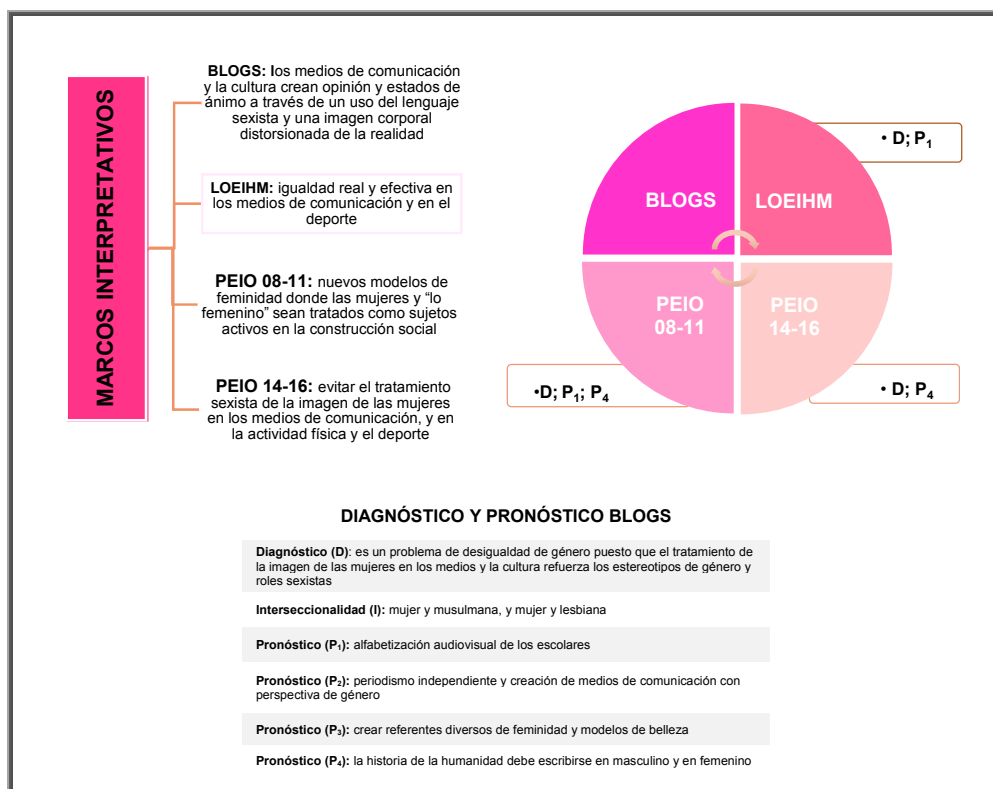
A diferencia de los anteriores textos, la imagen social de las mujeres que proyectan los medios de comunicación en el PEIO 08-11 está vinculada con la construcción de su identidad en el proceso de socialización, y el uso de estereotipos como recurso frecuente para simplificar la realidad, señalando además que la educación no formal es un elemento fundamental en el desarrollo de la cultura sexista, junto con los principales agentes socializadores: familia y la escuela. En este sentido, la organización social todavía responde a un modelo androcéntrico en el que la asignación de funciones distintas a uno y a otro sexo otorgan menos valor a lo femenino. Las imágenes socialmente atractivas de las mujeres reproducen cuerpos-trampa que perjudican seriamente su autoestima haciéndoles creer que son seres imperfectos, y que necesitan aplicaciones estéticas a lo largo de toda su vida.

El pronóstico del PEIO 08-11 también es más concreto y afín a sus realidades mostrando a las mujeres y “lo femenino” como sujetos activos en la construcción social, a través de talleres de sensibilización que trabajen la valoración positiva del cuerpo y la identidad femenina, nuevas formas de ocio y juego para la infancia, jóvenes y adolescentes, la promoción de un uso del lenguaje no sexista, y la difusión de representaciones reales y plurales de ambos sexos en los medios de comunicación y en la publicidad, etc.

Por último, el diagnóstico de los blogs es el que más aproxima al PEIO 08-11, ampliando la lista de mecanismos que acentúan la invisibilidad de las mujeres en los medios y en la cultura, sus descripciones abarcan un abanico de problemáticas que van desde la falta de análisis coherentes en

el tratamiento de las noticias sobre violencia y prostitución de los medios de titularidad pública y privada, hasta las imágenes y roles sexistas que transmiten los cuentos y la literatura, el amor idílico del cine, la esclavitud de los cuerpos que siguen los dictados de la moda, el rol de animadoras de las mujeres el deporte, las canciones, o las fiestas populares. Del mismo modo su pronóstico expresa la necesidad de cambios estructurales a favor de la igualdad en el reconocimiento de hombres y mujeres, y mecanismos de sensibilización que hagan frente a la pluralidad de imágenes que las mujeres representan en la sociedad mediante la alfabetización audiovisual de los más jóvenes, la creación de medios de comunicación profesionales independientes y/o especializados en perspectiva de género, o un tratamiento más cualitativo y real de las noticias sobre violencia de género y prostitución que transmiten los medios de comunicación. La figura 43 muestra un resumen de los resultados:

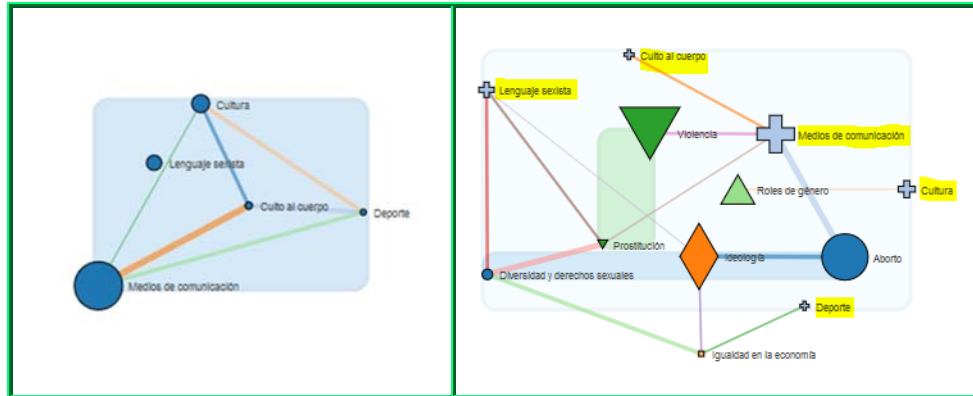
Figura 43. Coincidencias Imagen: marcos interpretativos



En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 44), el Lenguaje sexista y los Medios de comunicación tienen las más altas frecuencias. El Lenguaje sexista si bien no está vinculado a ninguno de los miembros de la familia, en el análisis discursivo aparece como un vehículo de estereotipos y roles sexistas que llega a múltiples espacios y contextos, los Medios de Comunicación coinciden estrechamente con la Violencia (15) y el Aborto (22), aunque sin vinculación discursiva

respecto a este último, en cuanto al resto de nodos, Cultura, Deporte y Culto al cuerpo, han encontrado coincidencias físicas y discursivas.

Figura 44. Red-Post Imagen



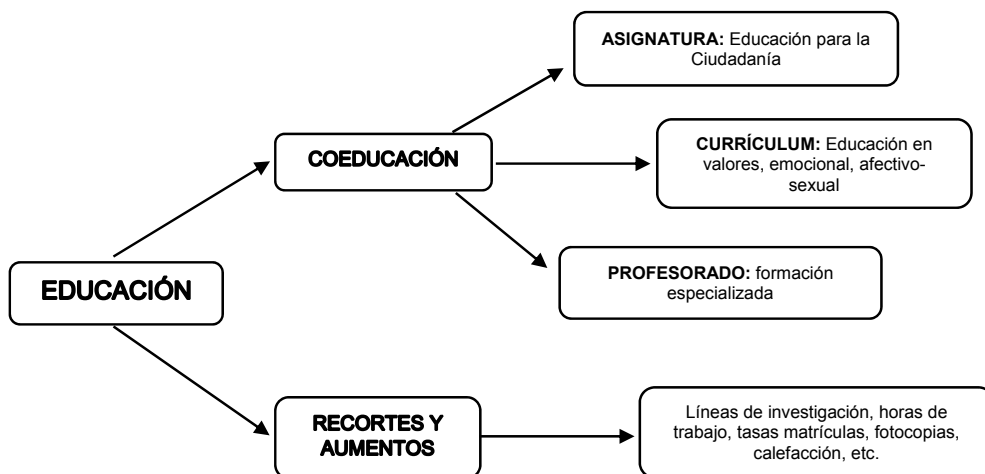
6.3.8. Familia 6: Educación

El discurso sobre de la política educativa (figura 45) se debate entre la falta de una coeducación real, y la abundancia de recortes. Defienden una educación pública manifestando su inconformismo ante las reformas educativas que merman los recursos, y con ello, la calidad en el aprendizaje.

El principio de la igualdad en la educación es un tema recurrente que aparece de forma transversal en gran número de argumentaciones, educar en valores a la infancia y juventud es una medida de prevención en la lucha contra la violencia de género y el sexismo, el trabajo de concienciación en las aulas pasa por la coeducación, pues no es lo mismo que educar a chicos y chicas por igual, que trabajar desde las diferencias:

En la escuela, que es donde se forma a los ciudadanos y ciudadanas del mañana. ¿Cómo? Juntos, para que se conozcan, se aprecien, se respeten. Enseñándoles a ser hombres y mujeres diferentes exentos de los prejuicios que les impidan ser como quieran o vivir como decidan. Y para las mujeres, que queremos un mundo diferente y mejor, donde hombres y mujeres lleguen lo más lejos que sus capacidades les permitan, apoyándose mutuamente en cualquier circunstancia, es un insulto pretender que hay que separarnos para enseñarnos a vivir la vida que nos espera (Bloguera 34).

Figura 45. Política educativa



La coeducación se debate entre quienes consideran que sexar tiene un elevado componente de adoctrinamiento, y quienes piensan lo contrario:

Pero la desfachatez de querer argumentar que sexar a las criaturas es la mejor forma de educarlas es cínico, retrógrado y descubre cómo tanto en la derecha neocon del PP, como en algunas personas de izquierda el sexismo de los prejuicios religiosos está presente en sus actuaciones (Bloguera 9).

Sin embargo, la tarea de coeducar se muestra algo difusa:

La coeducación es un cajón desastre donde ninguno de los géneros encuentra su lugar (Bloguera 6).

No conozco a ninguna profesora ni a ningún profesor de Educación Infantil / Primaria que realmente eduque en la igualdad de género. De hecho, ninguno/a sabe lo que es la coeducación (Bloguera 40).

La falta de una educación en valores, emocional y afectivo-sexual integral se solventaría con la asignatura de Educación para la ciudadanía, y la coeducación:

Pero resulta que la madurez sexual no siempre se corresponde con la madurez emocional (...) es necesaria una educación afectivo-sexual (Bloguera 33).

Casi nadie explica en las escuelas la fisiología del deseo ni nada parecido, claro, y así nos va. Hay infinitas maneras de amar y ser amado, pero eso apenas se enseña ni se nombra (Bloguera 29).

6.3.8.1. Diagnóstico: Educación (D)

La educación que reciben los niños/as y jóvenes es una educación que no prepara para la vida, y tampoco ayuda a erradicar la violencia de género. La última reforma educativa del gobierno y los continuos recortes agravan el problema apareciendo otros nuevos. En el actual sistema educativo la coeducación no es real, pues se educa en la uniformidad sin adecuarla a los niños por una parte, y a las niñas por otra, la segregación por sexo nos devolvería al pasado, y además se carece de una educación emocional, indispensable para profundizar en las relaciones afectivo-sexuales y en la enseñanza de los valores. Las causas del problema se encuentran en el sistema educativo que es heredero del sistema patriarcal, y el problema se localiza en la organización de la ciudadanía.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Educación para la Ciudadanía:** las restricciones de los contenidos y la eliminación de la asignatura Educación para la Ciudadanía suponen una pérdida de profundización de los adolescentes en las relaciones afectivo-sexuales y en el tratamiento de temas de actualidad como el aborto o la eutanasia, y un aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres.
- **Educación superior:** el tratado de Bolonia y los másteres agudizan más las diferencias de clases, la subida de las tasas universitarias con el objetivo de privatizar la universidad, y la retirada de los fondos de investigación no ayudan a solventar el problema.

- **Programas de Intervención en Educación Sexual:** en la Comunidad Valenciana se han suspendido temporalmente la planificación de las intervenciones en los Programas de Intervención en Educación Sexual (PIES).
- **Becas de comedor:** Reducción y/o eliminación de las becas de comedor en la educación infantil y secundaria.
- **Material escolar:** Reducción y/o eliminación de la compra de libros en la educación infantil y secundaria.
- **Ratio alumnado:** aumento del ratio del alumnado.
- **Refuerzo escolar:** Reducción de la eliminación de las clases de refuerzo.
- **Profesorado sueldo:** aumento de las horas de trabajo del profesorado sin que se produzca un aumento de sus sueldos, además de la retirada de la paga extraordinaria.
- **Financiación educación:** financiación de colegios segregados y centros concertados.
- **Universalización educación infantil:** promesa incumplida.

6.3.8.2. Pronóstico: Educación

RECURSOS (P): coeducación y educación para la ciudadanía. Estas medidas ayudarían a que la infancia y la juventud se cuestionasen el sistema actual en el que viven, y aprendiesen valores como el respeto, la tolerancia, y la no violencia. Para ello es necesario llevar a cabo las siguientes acciones: la creación de equipos de fútbol de las chicas en vez programas de autoestima y macramé, esta actividad generaría reflejos, velocidad, seguridad y forjaría una interesante personalidad; un uso del lenguaje inclusivo en los libros de texto y análisis de su contenido; formación del profesorado para que la igualdad sea transversal a todas las materias, un docente debe ser un referente artístico, intelectual y moral; una escuela libre desde los 0 años, gratuita y coeducativa, lo cual supondría un mayor número de mujeres incorporadas al mercado laboral, y disminuiría la división sexual del trabajo; y educación afectivo sexual en los currículos escolares de forma explícita con contenidos biológicos relacionados con la afectividad, la erótica, la fisiología del deseo, y la funcionalidad comunicativa en función de las edades. La solución se localiza en la organización de la ciudadanía, siendo el sistema educativo, las instituciones educativas y el profesorado quienes deberían actuar sobre el alumnado.

6.3.8.3. Marcos interpretativos blogs: Educación

La LOHEIM afronta el problema de la educación focalizándose en el pronóstico con la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través de: currículos,

cursos y programas de profesorado en todas las etapas educativas bajo el principio de igualdad; eliminación de contenidos sexistas de los libros y materiales educativos; promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

El PEIO 08-11 hace un diagnóstico completo que atiende a las siguientes cuestiones: reconoce la persistencia de la división tradicional por roles en los estudios y especializaciones; la falta de integración de la experiencia y conocimientos de las mujeres en el sistema educativo; la diferencia cuantitativa de las mujeres respecto a los hombres que participan en los órganos directivos educativos; la permanencia de contenidos sexistas en el material educativo; y la escasez de plazas para la escolarización de niños y niñas en la etapa de 0 a 3 años, que afecta a muchas madres jóvenes en su decisión sobre la maternidad y carrera profesional.

Las soluciones que propone abarcan diferentes campos de actuación: la formación adecuada del profesorado y presencia equilibrada de mujeres y hombres en el sistema educativo; implementación de la coeducación; prevención de la violencia de género; integración de la perspectiva de género en las actividades deportivas; libros de textos que incorporen las aportaciones realizadas por las mujeres; atención a la diversidad; adaptación de los programas de educación de personas adultas; programas de orientación no sexista que promuevan la elección de estudios de forma no discriminatoria; promoción de la gestión de los centros educativos con criterios de conciliación de la vida laboral y personal; e incorporación de la perspectiva de género en los procesos de evaluación del sistema educativo. Adicionalmente señala el papel fundamental que juega la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

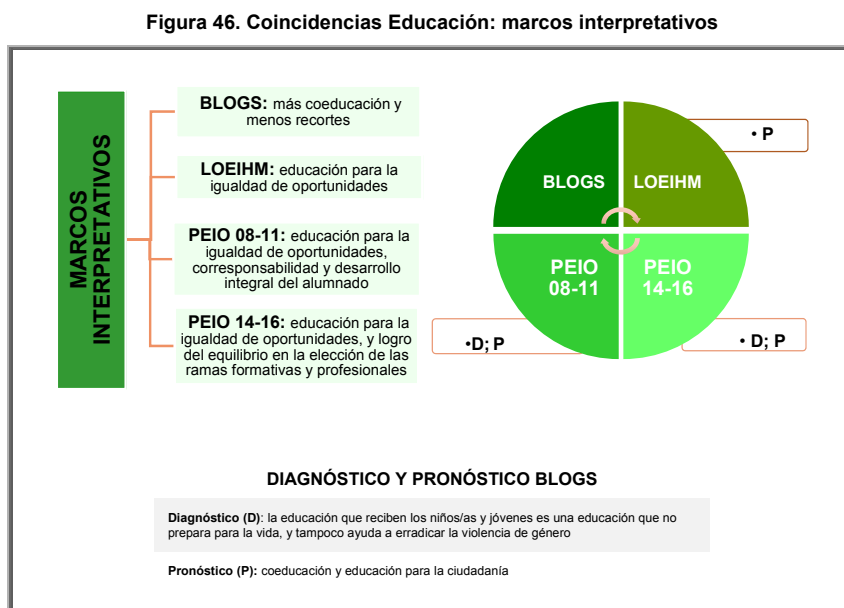
El diagnóstico que hace el PEIO 14-16 también se hace eco de la pervivencia de diferencias en el sistema educativo debido a la división de roles, señala el problema de la segregación vertical del profesorado y la brecha salarial en profesiones docentes, recalca la importancia de las trayectorias educativas basada en la libre elección y no en estereotipos, roles e identidades de género, y la familia como valor fundamental para el logro de un modelo de sociedad más justo y equilibrado.

En cuanto a su pronóstico, destaca el papel de la familia en las acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, la importancia de la eliminación de estereotipos por sexos que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones, y como novedad respecto al anterior plan, desarrolla y amplía el apoyo a las alumnas en situación de vulnerabilidad por múltiple

discriminación. Si bien no menciona la coeducación ni su labor en la prevención de la violencia de género, y tampoco hace referencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía puesta en marcha en el 2008 con el gobierno socialista, y extinguida con la LOMCE a lo largo del año 2016, apuesta por el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), dirigido a promover la educación en la salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes.

En último lugar, las blogueras no consideran que el origen de los problemas educativos se encuentre en el acceso de las mujeres a la educación general, a excepción de las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología, sino en el acceso a los puestos de dirección y a la nula o escasa educación emocional y cívica que se imparte en las escuelas e institutos, debido a lo cual su pronóstico se orienta mayoritariamente a la implementación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, al trabajo de la educación emocional y la coeducación, y a la implantación de servicios públicos de educación infantil que permita a las madres poder continuar su carrera profesional. A esto se suma la indignación producida por la actual crisis, que tras sucesivos recortes está mermando la calidad del sistema educativo.

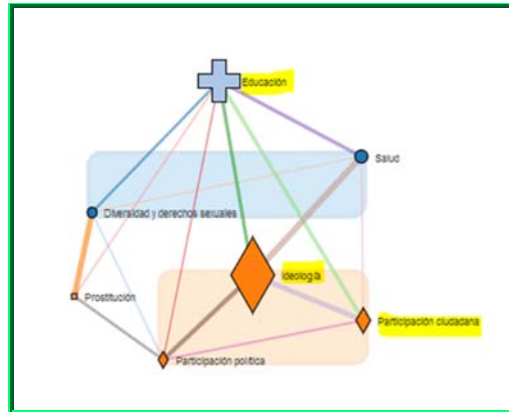
La figura 46 muestra un resumen de los resultados:



En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 47), la educación coincide con un elevado número de nodos, y además es el que tiene las frecuencias más altas todos los nodos. De la misma forma, en el análisis del discurso destaca la capacidad transformativa de la Educación sobre la Salud (7), la Violencia (10) y el Aborto (6), así como su vinculación discursiva con la Ideología (15) en

relación a la asignatura de educación para la Ciudadanía, y con la Participación ciudadana (8) y la defensa de una educación pública y cercana a las diferentes realidades sociales. Por otra parte, no se encontró vinculación discursiva con el nodo Igualdad laboral (7), ni con el nodo Conciliación (9).

Figura 47. Red-Post Educación



6.3.9. Familia 7: Conciliación

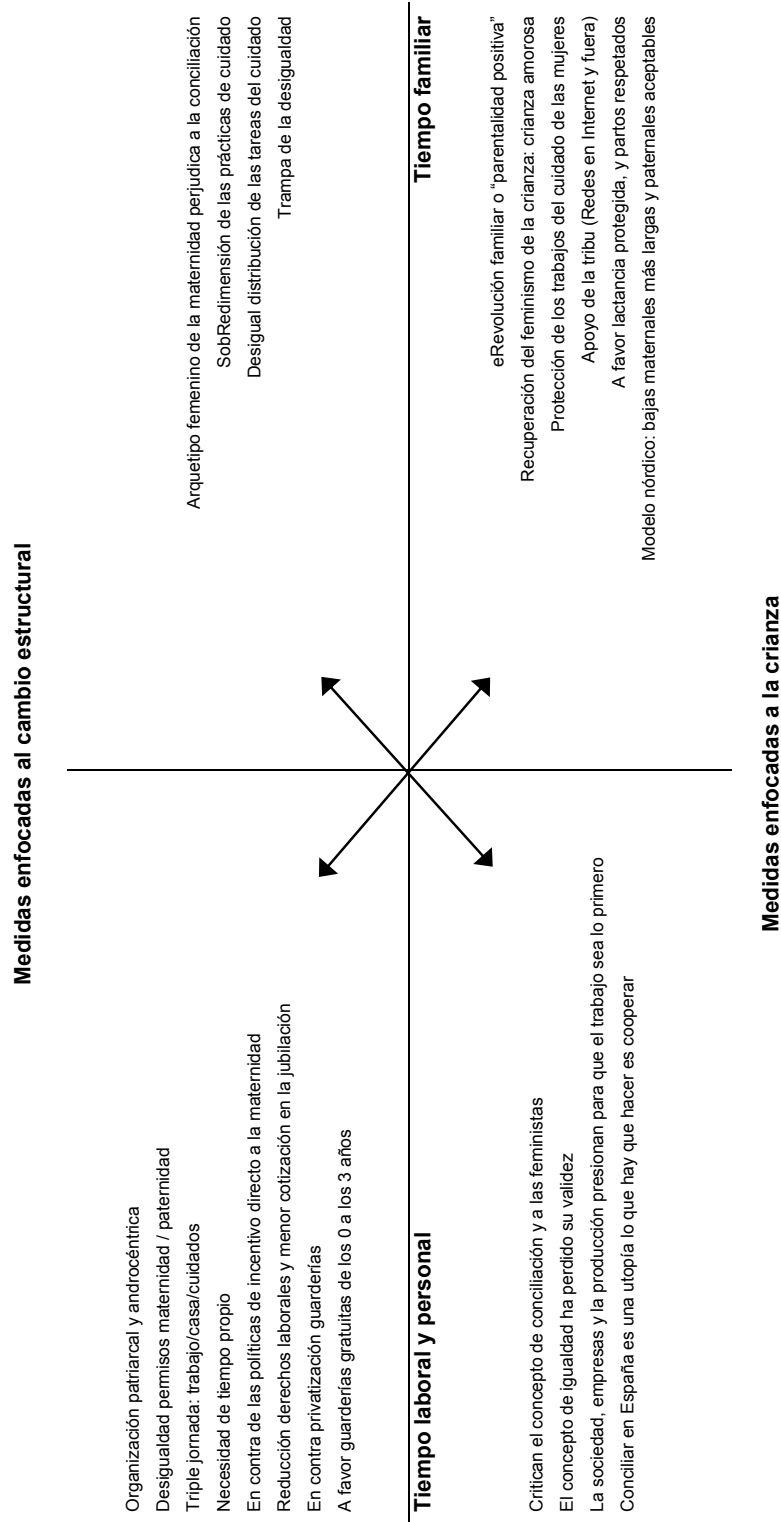
La búsqueda de soluciones a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal orientó el discurso de las blogueras en direcciones opuestas: una enfocada a facilitar el trabajo de la mujer, y la otra a fortalecer el núcleo familiar, aunque también contempló modos de conciliar a medio camino entre ambas. Tener hijos/as y educarlos/as supone partir de las experiencias, preferencias y expectativas de cada familia, que deberán a su vez conjugarse con las condiciones físicas y emocionales de cada uno de sus miembros:

Parece que el hecho de ser mujer hace que las formas de sentir y de pensar la maternidad sean iguales. Pero la realidad es muy diferente, las mujeres no somos seres uniformes y por lo tanto no pensamos ni vivimos la maternidad de la misma forma. Se olvida en este planteamiento que las mujeres somos heterogéneas, que vivimos la maternidad o la no maternidad desde perspectivas distintas, ya sea por el deseo de ser o no ser madres, por la situación socioeconómica en la que cada una se encuentra, la situación emocional, de pareja, etc. (Bloguera 11).

Hay muchas maneras de ser madre y no sólo una (...) no contemplan el contexto, ni la situación laboral, personal o social de estas mujeres, como si la lactancia de por sí, aislada de todo, fuera siempre la mejor opción para todas. No indagan cómo está esa mujer en su trabajo, con su pareja, en su familia, cómo está su estado de ánimo, cómo se siente respecto a su reciente maternidad, qué consecuencias va a tener está en su vida presente y futura (...) (Bloguera 17).

La imagen social de la conciliación en los medios de comunicación plantea cierta controversia ante noticias del tipo: “madre diputada lleva a su bebe al parlamento”, es decir, hay quienes piensan que es necesario realizar este tipo de gestos para concienciar a la sociedad de la necesidad de medidas que contemplen la figura de la mujer trabajadora y madre, y quienes los tachan de postureo, pues consideran que lo que realmente necesitan las mujeres es hacer uso de los derechos alcanzados y respetar sus tiempos de descanso después de dar a luz. El debate, por tanto, confronta la expresión de una maternidad que pide bajas más largas de padres y madres y mayor flexibilidad laboral, aunque seguro haya muchas mujeres que no se sientan representadas, frente a un gesto que como modelo político no es satisfactorio, ya que tomar esta noticia como símbolo de las mujeres y su relación con la maternidad no ayuda a mejorar la situación que demanda con urgencia cambios estructurales. La matriz narrativa de la figura 48 muestra dos modelos de conciliación: uno que sitúa el origen del problema en la organización social patriarcal y androcéntrica y en la división desigual sexual del trabajo, destacando entre sus propuestas la ampliación del permiso de paternidad hasta hacerlo equiparable e intransferible al permiso de maternidad, y la universalización de las guarderías públicas de 0 a 3 años; mientras que el otro recurre al valor de la familia y a las prácticas de cuidado como ejes vertebradores de la sociedad, entre las soluciones proponen un aumento de los permisos de baja maternal dando prioridad a la crianza con afecto, lo cual no excluye la dedicación profesional de la madre mediante una reducción de jornada y flexibilidad laboral.

Figura 48. Representación social “conciliación”



El cuadrante superior izquierdo se corresponde con las medidas enfocadas a la generación de un cambio estructural basado en la importancia de los tiempos laborales y personales, respecto a los tiempos dedicados a la crianza y tareas domésticas, sin que esto suponga aparcar a los hijos como si fuesen una carga, siendo que las mujeres por lo general asumen más responsabilidades que los hombres:

Necesitamos avanzar en un nuevo pacto social entre hombres y mujeres, en relación a las actividades de la vida cotidiana como mecanismo para frenar estas desigualdades y lograr la igualdad real (Bloguera 5).

Esta incorporación al mundo del trabajo remunerado por parte de las mujeres no ha sido compensada con un nuevo orden de responsabilidades en el ámbito familiar. Así, el cuidado de las personas menores, mayores, enfermas o dependientes que conviven en las familias sigue siendo una responsabilidad mayoritariamente de las mujeres. Los varones, en su gran mayoría, no han asumido ese nuevo rol de los cuidados familiares. Algunos de ellos, incluso cuando echan una mano en las tareas domésticas, llegan a tomarlo como una ayuda en lugar de tenerlo como una corresponsabilidad (Bloguera 1).

Este grupo de blogueras están en desacuerdo con las prestaciones económicas basadas en el modelo de familia tradicional de hombre sustentador económico y mujer cuidadora:

La medida estrella, es evidentemente la que protege la esencia misma de lo que consideran que es ser mujer, su dedicación a la maternidad. ¡Mujeres, ya podéis parir como conejas! que además de la paga de los 2.500 euros, la UE está proponiendo ampliar el permiso de maternidad, o lo que es lo mismo el tiempo de ausencia de vuestros puestos de trabajo remunerado (Bloguera 8).

Este tipo de políticas pueden perseguir este objetivo desde una planteamiento más directo, como son las políticas de incentivo directo a la maternidad, o más indirecto, como son las políticas que dificultan el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral volviendo a desempeñar las funciones domésticas por ser más rentable hacerlo ellas mismas que contratar servicios externos. Mientras que por otro lado, hay ciertas políticas que apoyan a la maternidad en términos de bienestar (...) medidas de este tipo son aquellas que fomentan la corresponsabilidad y están incentivando la paternidad en los mismos términos que la maternidad (Bloguera 24).

En este sentido, el tiempo es un indicador de género que define las diferencias en la distribución que hacen del trabajo no remunerado mujeres y hombres. La división del trabajo no remunerado es un campo simbólico donde hombres y mujeres muestran sus roles de género, los hombres ocupan una pequeña proporción, y las mujeres por el contrario una mayor (West y Zimmerman 1987; Coltrane 2000 citados por Ajenjo y García 2014). Ajenjo y García (2014) estudian la evolución de los usos del tiempo en las parejas comprendida entre las dos ediciones de la encuesta del empleo del tiempo en España (2000-2003) y (2009-2010), concluyendo que se han reducido las desigualdades en dos sentidos: por un lado, las características de las parejas son más igualitarias, es decir, comparten doble jornada, cohabitan, o no tienen hijos/as, etc., se ha incrementado el nivel educativo y la ocupación de las mujeres; y por otro, existe una mayor equidad en el reparto del tiempo, o lo que es lo mismo, se dan condiciones más igualitarias dentro del hogar.

Tampoco están de acuerdo en que se vea limitada su carrera profesional y el salario durante su vida laboral y la jubilación, debido al trabajo a tiempo parcial y a las reducciones de jornada:

El trabajo a tiempo parcial sigue siendo una asignatura pendiente en las empresas españolas. La flexibilidad horaria y la Reducción de jornada son algunas de las medidas que se demandan para conciliar la vida laboral, familiar y personal, pero si quienes se acogen a estas medidas ven que influye en su carrera profesional, no se sentirán motivadas/os a hacerlo. Siempre he defendido que la Reducción de jornada puede ser una trampa para las mujeres (Bloguera 11).

EL FOMENTO DEL EMPLEO A TIEMPO PARCIAL (subvencionando a los empresarios entre el 50 y el 100% de las cuotas a la Seguridad Social). ¿Por qué? ¿Para quién? Desde luego, no contribuirá a la mejora de la productividad poner a tiempo parcial (que es precario) a las mujeres (que es a quien sabemos que afectará extensivamente esta medida), despilfarrando su capital humano. Pero por encima de ello está la catástrofe para las afectadas porque, no olvidemos que: EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL ES SALARIO A TIEMPO PARCIAL, DERECHOS PARCIALES, JUBILACIONES MISERAS, y en definitiva, POBREZA Y FALTA DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA para las mujeres (Bloguera 13).

Otro factor negativo son los procesos de globalización que influyen en la Reducción de los servicios sociales, intensificándose consecuentemente el trabajo doméstico al estar más implicadas en los cuidados y atención a la familia. Esto conlleva una dificultad importante para compaginar el trabajo doméstico y el trabajo remunerado y una precarización de este último, que aunque es más flexible está peor pagado y con peores condiciones (Todaro 2000).

Como resultado, las mujeres ven Reducido su tiempo de ocio y la autonomía en la gestión de su vida personal (Colley y Maltby 2008; Griffiths, Moore y Richardson 2007; Mörtberg 2003 citados por Pose 2012 Castaño 2008a; Wajcman 2006). Por tanto, la tan reclamada flexibilidad laboral para hacer frente a la doble jornada laboral no beneficia a las mujeres, sino al contrario, devasta su vida privada (Castaño 2005).

Si bien estos procesos tienen efectos dañinos, algunos de los efectos positivos se observan en la industrialización de los países en desarrollo que se apoyan en la mano de obra femenina, lo que supone una feminización del sector servicios, el sector informal, el autoempleo y la inmigración, incluso las nuevas compañías tecnológicas utilizan su mano de obra (Castaño 2005).

Siguiendo con la matriz narrativa, el eje superior derecho critica el arquetipo femenino de la maternidad, la sobredimensión de las prácticas de cuidado y su desigual distribución:

Las mujeres necesitamos, de manera urgente, que se reconozca nuestra libertad y autonomía en todo lo que se refiere al embarazo, parto y postparto, lactancia incluida y que se respete en todo caso nuestra decisión; es decir, que nos reapropiemos de nuestros cuerpos, de nuestra sexualidad y de nuestra capacidad reproductiva de la que se han apropiado las instituciones sanitarias (Bloguera 17).

Exigimos el reconocimiento de las tareas de cuidado de las personas, los hogares, la vida y su socialización completa: también, el derecho a decidir libremente si queremos o no cuidar, el derecho a ser cuidadas y cuidados en condiciones y el derecho al autocuidado. En resumen, el derecho a la Ciudadanía (Bloguera 7).

En la parte inferior, el eje izquierdo se corresponde con el discurso de las blogueras que están desencantadas con la conciliación y el feminismo al que denominan “sector progre de la sociedad”:

Vuelvo a preguntarme otra vez por la tan manida corresponsabilidad que exigen las feministas como si la sociedad en pleno tuviera la culpa de que los maridos no ayuden. Obviamente la corresponsabilidad es un problema social. El hecho de que los hombres aparentemente no se hagan cargo de los hijos es, en mi opinión un problema de educación y en la educación intervenimos todos (...) la corresponsabilidad no puede ser obligatoria, es decir, ¿cómo va el estado a obligar a un señor a poner la lavadora? (Bloguera 30).

(...) Me paso por el forro de las narices la conciliación, la corresponsabilidad y todas esas patrañas de feministas que se empeñan en creer que las mujeres estamos en un gran momento. ¡Y una mierda! (...) Por lo visto ampliar la baja maternal pondría en peligro ese trabajo al que todas queremos regresar raudas y veloces cuando nos convertimos en madre. Y su medida a favor de la igualdad sería ampliar las bajas paternas, no así las maternas. Porque claro, en este rollito de la igualdad hay que planchar por igual, fregar por igual, cocinar por igual, tomar copas por igual, trabajar por igual, y criar por igual (Bloguera 27).

Este “sector progre de la sociedad” presiona para que el trabajo sea lo primero:

(...) Temo se nos ha olvidado que el trabajo no es una realización personal en sí mismo. El trabajo nos sirve para ganar dinero, y con ese dinero vivimos. Estamos en este mundo para vivir y no para trabajar. El trabajo es un medio no un fin (Bloguera 27).

El peor enemigo de la mujer es su abnegación, dijo Betty Friedan, y el tiempo le da la razón porque hoy, cuarenta años después, las mujeres ya no se definen como madres o amas de casa, sin embargo, el acceso al mundo laboral no nos ha dado libertad, nos ha hecho más esclavas (...) (Bloguera 33).

Por último, en el eje inferior derecho se sitúan las blogueras que defienden la crianza amorosa, pasar más tiempo en familia, y el poder de la tribu y las redes:

(...) Apostar por un construir un proyecto parental común no depende del número de hijos, ni de los recursos económicos, ni del tiempo disponible de cada miembro de la pareja, ni de una cuestión de edad. Es una apuesta por un determinado estilo de vida (Bloguera 25).

Sigamos creando Redes, pero que eso no implique que las mujeres sigan responsabilizándose solas del cuidado de la familia. Apoyémonos pero siempre creando espacios para que los hombres se sumen a estas Redes (...) (Bloguera 11).

(...) Occidente aprovecha para destruir lo único que mantiene la supervivencia del tercer mundo, que son las Redes sociales fuertes, los vínculos familiares robustos (...) (Bloguera 30).

Garrido (2012) sostiene que las características y funciones de los espacios virtuales de crianza como la flexibilidad, estructura participativa, efectividad, rapidez de movilización y difusión de la información, facilitan un gran desarrollo de la capacidad de los entornos virtuales para modificar la

realidad a través del activismo cibernético y de la solidaridad virtual trasladada al contexto físico. Una de las soluciones que plantea este grupo de blogueras es alargar las bajas maternales, si bien son conscientes de otros problemas añadidos.

Prolongar obligatoriamente las bajas paternales puede conducir tal vez no en tu caso, seguro que no, pero sí en otros muchos a una situación en la que la madre no sólo tenga que cuidar de sus hijos, sino que además tenga al macho alfa apalancado en casa, incordiando (...) el derecho a la Reducción de jornada es personal para cada trabajador, independientemente del sexo, pero las bajas maternales obviamente son insuficientes, los menores sueldos que aún recibimos las mujeres, que aún tenemos peores puestos de trabajo y cuestiones culturales hacen que casi nunca sea el hombre quién las pide, ahondando así la brecha existente entre hombres y mujeres en el mercado laboral (Bloguera 30).

Finalmente uno de los discursos más potentes del grupo de blogueras-madres reconoce abiertamente las dificultades de la maternidad:

El hecho de poder criar y educar a mi hijo no tiene precio, y eso no lo cambio por nada del mundo (...) pienso que renunciaría a un trabajo mejor, ocultaría incluso mis estudios y me daría igual trabajar de esto o aquello, con tal de tener una jornada de cinco horitas que me permitiera pasar el mayor tiempo posible con mi hijo. Renuncia y sacrificio es lo que ahora mismo define mi maternidad y estoy abrumada, cansada e incluso harta (...) Y al final del día, lo que veo a veces es a una mujer enfadada porque en el fondo envidia a mi media naranja: su disponibilidad de tiempo para dedicar a su trabajo sin interrupciones, su no tener que encajar las piezas del puzzle a cada momento para llegar a por el nene al cole, el no tener que planificar los menús que se comen en casa (...) (Bloguera 27).

6.8.9.1. Diagnóstico: Conciliación con énfasis en la participación laboral (D₁)

El conflicto trabajo-familia se define como un problema de desigualdad de género que contribuye a la discriminación laboral, y postergación de la vida profesional de la mujer debido entre otras razones, a la falta de corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas, cuidados de menores y personas dependientes, y a la diferencia temporal de los permisos de maternidad y paternidad. Las mujeres asumen la mayoría de las bajas maternales teniendo que triplicar su jornada, es decir, trabajo, casa y cuidados, cuyas consecuencias repercuten en su vida privada, derechos laborales a los que se le aplican todo tipo de recortes, incluida la jubilación.

La organización patriarcal y androcéntrica, y la división sexual del trabajo son las principales causas del problema. La responsabilidad del problema recae en las Políticas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, y en la sociedad en general. El problema afecta a mujeres y hombres, pero sobre todo les afecta más directamente a ellas debido a su rol doméstico como principales receptoras de las responsabilidades del hogar y cuidados, por tanto, el problema se localiza en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadanía.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Medidas y ayudas laborales:** la Reducción de la jornada, las excedencias y la flexibilidad horaria ayudan, en parte, a la conciliación, pero son una trampa para las mujeres. Lo mismo que la idea mercantilista de la maternidad con las políticas de incentivo directo que impide el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral.
- **Ley de conciliación:** la ley de conciliación del gobierno de Valencia es una ley tramposa porque reitera ayudas ya prometidas (400 euros por hijo) o dice ampliar medidas (100 euros al mes para las madres no empleadas desde el inicio del embarazo), que ninguna mujer ha percibido, es mentirosa porque incluso incluye medidas para las que no tiene competencias (como el acortamiento de los plazos para la adopción y el acogimiento), y es una ley fallida porque no se sustenta en la Red pública de Servicios Sociales ya existente.
- **Guarderías privadas:** la privatización de las guarderías en las empresas es un plan del gobierno que precariza las condiciones del profesorado y perjudica a los niños/as, imponiéndoles los mismos horarios que los de sus padres y madres.
- **Ley de custodia compartida:** la ley aprobada en Aragón de custodia compartida supone una involución en la conquista de los derechos de las mujeres convirtiéndose en un arma de coacción sobre las mismas en el proceso judicial de divorcio.
- **Interpretaciones de la conciliación:** el cuidado incluye un componente afectivo que obliga a las mujeres a aceptar trabajos y situaciones que las mantienen en la desigualdad; no ayuda el hecho de que sean muy pocos hombres los que se acogen a los permisos de paternidad.

6.3.9.2. Pronóstico: Conciliación con énfasis en la participación laboral

MECANISMOS LEGISLATIVOS (P_{1.1}): promover permisos por nacimiento o adopción iguales, intransferibles y remunerados 100%, y que sumen entre los dos 3 años. Para ello es necesario establecer 6 semanas obligatorias del permiso de paternidad, con lo cual se ayudaría a terminar con el despilfarro del capital humano de las mujeres y el potencial cuidador de los hombres. Recientemente el gobierno ha aprobado el aumento del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas. Este tipo de medidas se acercan a un modelo de convivencia familiar y social más igualitario. La solución se localiza en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadanía, la responsabilidad le corresponde al gobierno competente en esta materia, a los hombres solicitando más permisos paternales, y a las empresas facilitándolos. Con esta solución los hombres verían aumentado su tiempo de implicación en la crianza, cuidados y tareas del hogar.

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P_{1.2}): lograr un modelo de sociedad en el que las personas sean al mismo tiempo proveedoras económicas y cuidadoras en igualdad hará posible que en las relaciones de convivencia la corresponsabilidad sea una opción pactada, donde los hombres no ayuden sino que participen. Es fundamental extraer el cuidado del ámbito del afecto y la familia y considerarlo como un derecho social de manera que la vida de nadie, ni cuidado/a, ni cuidador/a dependa de ello. De este modo el cuidado como afecto, don, solidaridad, reciprocidad, responsabilidad, debe ser una opción personal, para ello es necesario ejercer el derecho a decidir libremente si queremos o no cuidar, el derecho a ser cuidadas y cuidados, y el derecho al autocuidado, y eliminar de nuestro sistema de protección social impuestos y prestaciones económicas como el régimen económico de bienes gananciales utilizado por defecto en los matrimonios, es decir, todas aquellas medidas que estén basadas en el funcionamiento desde el modelo de familia tradicional de hombre (sustentador económico principal) y mujer (responsable de los cuidados y dependiente económicamente), que desincentivan el empleo femenino. Esta medida también se acerca a un modelo de convivencia familiar y social más igualitario. Las soluciones se localizan en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadanía, siendo los responsables la sociedad y los gobiernos.

6.3.9.3. Diagnóstico: Conciliación con énfasis en la crianza (D₂)

El conflicto trabajo-familia se define como un problema de desigualdad de género, y de falta de valores familiares que consoliden una crianza amorosa permitiendo ejercer una maternidad dedicada al disfrute de los hijos/as, que implique pasar el mayor tiempo posible con ellos/as. Se considera un problema no poder ejercer una maternidad/paternidad dedicada a los primeros años de los hijos/as, en este sentido, sería necesario ampliar las bajas maternales con bajas paternales aceptables evitando los servicios de guardería públicos de 0 a 3 años, y el abuso de personas y/o familiares dedicados al cuidado. Las principales causas del problema se localizan en la organización social patriarcal y androcéntrica, pero sobre todo se lo atribuyen a la presión de la producción frente a la maternidad. La responsabilidad recae en las políticas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, y en la sociedad en general, siendo hombres y mujeres los principales afectados. La solución se localiza en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadanía.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Medidas y ayudas laborales:** las guarderías y las ayudas a la maternidad no solucionan el problema, tampoco el teletrabajo, a no ser que exista una buena organización del tiempo.
- **Interpretaciones de la conciliación:** es muy difícil educar a un señor en la corresponsabilidad, es más inteligente que se dedique a hacer las cosas que mejor se le den; no concilia el hecho de que la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres exija que los colegios permanezcan abiertos 12 horas 7 días a la semana; la maternidad sigue limitando la carrera profesional de las mujeres lo que se traduce en que la tasa de natalidad sea de las más bajas de Europa; hay personas para las cuales el tener descendencia no es una prioridad, aun así desean flexibilizar sus horarios para compatibilizar intereses personales con trabajo remunerado, quizás para estas personas prime el cuidado de personas mayores, de personas dependientes, etc., ¿Por qué se van a quedar fuera de las medidas de conciliación?.

6.3.9.4. Pronóstico: Conciliación con énfasis en la crianza

RECURSOS (P_{2.1}): otorgar a la familia, a la crianza, a la lactancia y a la maternidad el valor que les corresponde. Para ello es necesario la flexibilidad horaria, teletrabajo, elección de la jornada, jornadas comprimidas, trabajo en casa algunos días de la semana, cercanía al centro de trabajo, guarderías en los centros de trabajo, y en menor medida escuelas infantiles públicas que permitan horarios compatibles con horarios escolares. Estas medidas se acercan a un modelo de parentalidad positiva donde priman las necesidades de los menores, lo cual implica pasar más tiempo dedicado a su educación. La solución se localiza en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadana, siendo sus principales responsables las empresas y los organismos del empleo público. Se actúa sobre mujeres y hombres, pero principalmente mujeres.

MECANISMOS DE SENSIBILIZACION (P_{2.2}): tratar de que la corresponsabilidad no sea obligatoria. Puesto que conciliar es armarse de paciencia y tratar de negociar siendo flexibles, en este sentido, sería mejor cooperar en lo que a uno se le da bien que tratar de corresponsabilizar por la fuerza. La solución se localiza en la organización de la intimidad, siendo sus principales responsables mujeres y hombres.

6.3.9.5. Marcos interpretativos: Conciliación

El proyecto MAGEEQ (Bustelo y Lombardo 2005, 2006, 2007) establece diferentes marcos interpretativos entre los países ya sea mostrando su interés en el mercado laboral, la conciliación, el

declive demográfico, el apoyo a la familia, o la desigualdad entre hombres y mujeres. Las soluciones al problema de la conciliación oscilan entre las que facilitan la compatibilidad de las responsabilidades familiares y laborales (tarea que implícita o explícitamente se atribuye a las mujeres), y las que buscan una distribución más equitativa de las responsabilidades entre hombres y mujeres.

De forma general, los resultados revelan una tendencia a perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres debido a que la responsabilidad del cuidado se sigue atribuyendo principalmente a las mujeres, por tanto, el problema es de ellas. Los textos tienden a reproducir el reparto tradicional de los roles entre los sexos y la atribución del papel de cuidadora a la mujer, y, en ciertos casos, hasta visiones esencialistas de la maternidad como vocación femenina, además apenas promueven la responsabilidad de los hombres, prácticamente invisibles en las leyes y planes. En España los marcos más recurrentes son el de la conciliación, seguido del mercado laboral y el apoyo a las familias.

Con posterioridad, los textos del gobierno más actuales dejan de atribuir todos los problemas de conciliación a la mujer, y fomentan una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores domésticas y en la atención a la familia. Como medida novedosa la LOIEMH aumenta el permiso de paternidad de 13 días de duración, que posteriormente la ley 9/2009 ampliara a 4 semanas con fecha prevista de entrada en vigor en el año 2011, y puesto en marcha a principios del 2017. Por otro lado, las diferencias entre el PEIO 08-11 y el PEIO 14-16 son más que evidentes, a pesar de que ambos reconocen la desigualdad de género como causa principal el primero pone el énfasis en la participación de la mujer en el mercado laboral, el segundo lo hace en las políticas familiares y en el valor de la crianza y la maternidad.

El PEIO 08-11 señala que a pesar de los cambios acontecidos en los modelos familiares, las formas de convivencia y la paulatina flexibilización de roles asignados a los sexos, las estructuras sociales y resistencias culturales siguen ejerciendo un efecto devastador en la mentalidad de la ciudadanía. Las responsabilidades domésticas impiden la plena participación de las mujeres en el mercado laboral por varias razones: la tasa de actividad es más baja; abandono de sus puestos de trabajo para cuidar y mantener a hijos/as y personas dependientes a su cargo; los trabajos que eligen terminan siendo una prolongación del ámbito privado y doméstico; las tareas del hogar son para toda una vida; la sociedad no concede el valor que se merece el trabajo doméstico; el Estado no se implica lo suficiente con medidas eficaces; la doble y triple jornada laboral supone un deterioro a su salud; no se promocionan profesionalmente, y no disponen de tiempo personal. Ante este panorama urge

un nuevo modelo de convivencia familiar y social más igualitario que cuente con una buena estrategia de género basada en la Corresponsabilidad Social.

Si bien el discurso de las blogueras no desarrolla de forma tan precisa el pronóstico, están de acuerdo con el PEIO 08-11 en atribuir el problema a la falta de corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas, cuidados de menores y personas dependientes, y a la diferencia temporal de los permisos de maternidad y paternidad, que sigue recayendo sobre ellas.

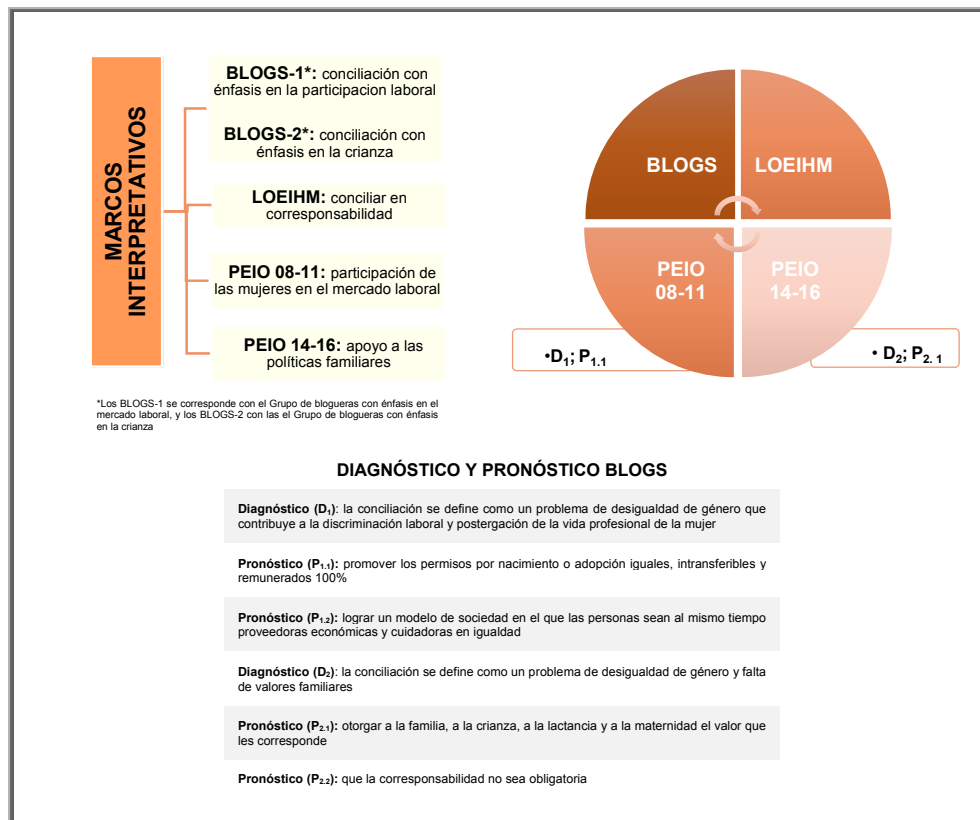
En cuanto al pronóstico, el PEIO 08-11 se estructura en cuatro ámbitos diferenciados que son: doméstico y privado; mercado laboral que facilite la corresponsabilidad en la conciliación; servicios públicos de atención y cuidado a personas dependientes y de 0 a 3 años; y resto de estructuras sociales con una organización del tiempo social, y con la perspectiva de género de forma transversal. En lo que respecta a las medidas que plantean los blogs, se decantan por los permisos iguales y transferibles, la sensibilización del cuidado tanto si se toma como una decisión personal que contemple el afecto practicado en el ámbito familiar, como un derecho social desligado del afecto que implica dejarse cuidar.

El pronóstico del PEIO 14-16 coincide con el PEIO 08-11 en el reconocimiento de que el mayor número de horas dedicadas a las tareas domésticas y el cuidado les sigue correspondiendo a las mujeres, al igual que las excedencias para el cuidado de menores, y la escasez de permisos por paternidad disfrutados. Y se diferencia en los problemas de baja fecundidad en España, consecuencia de la falta de corresponsabilidad y conciliación en las empresas y en las familias, cuya prioridad depositan en la elaboración de un Plan Integral de Apoyo a la Familia que incremente el valor social de la maternidad y fomente la parentalidad positiva.

Las medidas que contempla se distribuyen de la siguiente forma: creación de un sistema de información sobre servicios y ayudas a la maternidad, y potenciación de los servicios sanitarios en la implicación de los hombres en las tareas del cuidado y desarrollo del vínculo afectivo y apego; facilitación de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con estudios que midan el impacto del sistema tributario; creación de servicios destinados a la atención de menores; estrategias de atención al parto normal y de salud reproductiva en los aspectos relacionados con el embarazo, puerperio, lactancia materna y corresponsabilidad; conciliación en las empresas; aumento de los permisos parentales; y medidas de corresponsabilidad de los usos del tiempo.

La figura 49 muestra un resumen de los resultados:

Figura 49. Coincidencias Conciliación: marcos interpretativos

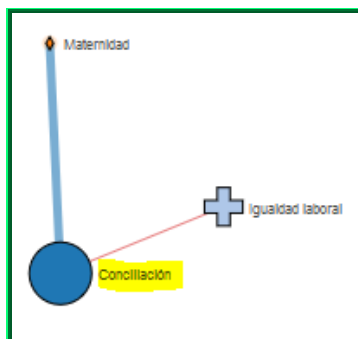


En último lugar, los blogs aun partiendo del discurso común de la necesidad de generar un cambio en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, plantean el problema y las soluciones desde distintas perspectivas lo que hace equiparable su discurso con los dos PEIO. El PEIO 08-11 elaborado en la legislatura del PSOE, se aproxima al discurso de las blogueras que priorizan los tiempos laborales frente a los tiempos familiares, y el PEIO 14-16 elaborado en la legislatura del PP, se acerca más al discurso de las blogueras que apoyan la crianza y cuestionan la supuesta liberación de la mujer a través del mundo laboral, piensan que frente a la mujer moderna con trabajo y libertad, y la asociación de mujer-madre criando a sus hijos de forma esclavizada, prefieren la libertad de elegir criar a sus hijos apartándose del mundo laboral, al que se incorporaran cuando lo consideren oportuno.

En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 50), la Conciliación coincide estrechamente con la Igualdad Laboral (15) y la Maternidad (10), al igual que en el discurso en relación a las diferencias salariales, la falta de liderazgo femenino, las mayores tasas de paro y el bajo desarrollo profesional de las mujeres; síntomas de que no se ha alcanzado la igualdad laboral, que por una parte están ligados al planteamiento de que la maternidad afecta a la incorporación y permanencia en el mercado de trabajo, y por otra, a que los primeros años de los hijos/as perjudican el cuidado y

la crianza con apego. En ambos casos si no se toman las medidas necesarias mujeres y hombres, tendrán que tomar decisiones profesionales y personales por obligación y en contra de sus verdaderos intereses y deseos.

Figura 50. Red-Post Conciliación



A continuación, la tabla 26 muestra las medidas de conciliación que proponen los diferentes actores políticos y sociales, estas son algunas de sus conclusiones:

- **Permisos iguales:** la medida de Podemos es la que más se asemeja al grupo Blogs-1, mientras que el grupo Blogs-2 coincide mayormente con el discurso del PEIO 14-16 que se muestra más moderado.
- **Escuelas de 0 a 3 años:** la implantación pública y progresiva de estas escuelas es una medida reconocida por todos los grupos, menos por el PP y el grupo Blogs-2.
- **Conciliación laboral/escolar:** la mayoría de los discursos apuestan por la conciliación laboral mediante la ampliación del horario escolar u otras similares, a excepción del grupo Blogs-2 que considera que eso no es conciliar.
- **Jornadas:** de manera unánime quieren terminar a las 18h., a excepción del grupo Blogs-1 que se inclina por las 15h. trabajando de forma ininterrumpida.
- **Flexibilidad horaria:** los PEIO proponen estudios que mejoren la flexibilidad horaria, los dos grupos de blogueras están a favor de esta medida, y el resto de partidos, o no lo mencionan, o están a favor como el PSOE o el PP.
- **Teletrabajo:** casi todos están a favor del teletrabajo, a excepción del grupo Blogs-1.

Tabla 26. Conciliación programas electorales 2015

DISCURSOS	Permisos	Escuelas 0-3 años	Conciliación laboral/escolar	Jornadas	Flexibilidad horaria	Teletrabajo
PEIO 08-11	Fomento permisos de paternidad, vigilando la posible discriminación que puedan sufrir los padres al acceder a estos	Seguimiento del desarrollo del sistema educativo, en el tramo de 0 a 3 años			Realización de estudios del impacto de la fijación de horarios comerciales y de servicios públicos, propuestas para una mejor gestión de los tiempos personales	Estudio de una legislación reguladora del teletrabajo apoyado en las TIC
Blogs-1	Iguales e intransferibles	Implantación de escuelas de 0 a 3 años	Si		Si, pero sin caer en la trampa de la Reducción de los derechos laborales	Si, pero sin caer en la trampa de la Reducción de los derechos laborales
PEIO 14-16	Seguir avanzando en el desarrollo de medidas que apoyen la conciliación y la corresponsabilidad con especial atención a los permisos parentales	Promoción de los servicios destinados a la atención y educación de menores de 3 años financiados por la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Estudio sobre la situación y necesidades existentes en relación a los usos del tiempo, los horarios y las guarderías y otros servicios de cuidados		Estudio e implantación de nuevas medidas de flexibilidad horaria que permitan al personal empleado público disminuir en determinados periodos y por motivos relacionados con la conciliación	
Blogs-2	Aumento permiso maternidad y permisos de paternidad razonables	Evitar en la medida de lo posible llevar a los niños/as a las escuelas de 0-3 años	Conciliar no es ampliar los horarios de los colegios ni las clases extraescolares	De las 8 a las 3	Si, es lo más importante	Si
PP	Ampliación de 10 días para padres con discapacidad o hijos discapacitados			Que la jornada laboral a las 18 con carácter general	Reconocimiento a empresas y organizaciones que incorporan modelos de flexibilidad	Desarrollo normativo y efectivo
PSOE	Ampliación de 2 a 4 semanas. Progresivamente igualarlo al de maternidad. Intransferibles	Dotación de escuelas infantiles públicas con gratuidad progresiva	Comedor y extraescolares en festivos y vacaciones	De 8 a 18. Continua. Contrato a tiempo parcial	Incentivos	Un día cada dos semanas
C's	26 semanas totales. 8 obligatorias para cada uno. Resto compartidas	Complemento salarial: crédito para acceder a guardería privada. Sin recursos. Acceso gratuito o con tarifa Reducida	Adaptación del calendario escolar al laboral. Reducción de las vacaciones escolares de verano a dos meses	Desde las 8 compacta. De 30 a 45 minutos para comer		Un día a la semana
Podemos	Igualar el de paternidad al de maternidad. Iguales. Intransferibles con 100% de salario y guardado el puesto de trabajo	Plan de instauración progresiva de la enseñanza pública y gratuita desde 0 años	Adaptación entre jornadas escolares y laborales	Jornada laboral máxima de 35 horas semanales	Si	Si
PSOE/C's	26 semanas totales. 8 obligatorias para cada uno. Resto compartidas	Universalizar de manera progresiva la oferta de escuelas infantiles en la primera etapa de 0 a 3 años. Oferta pública asequible	Comedor y extraescolares en festivos y vacaciones	Que la jornada laboral termine a las 18		Si, al menos un día a la semana

Fuente: Programas electorales 2015 y elaboración propia

6.3.10. Familia 8: Igualdad laboral

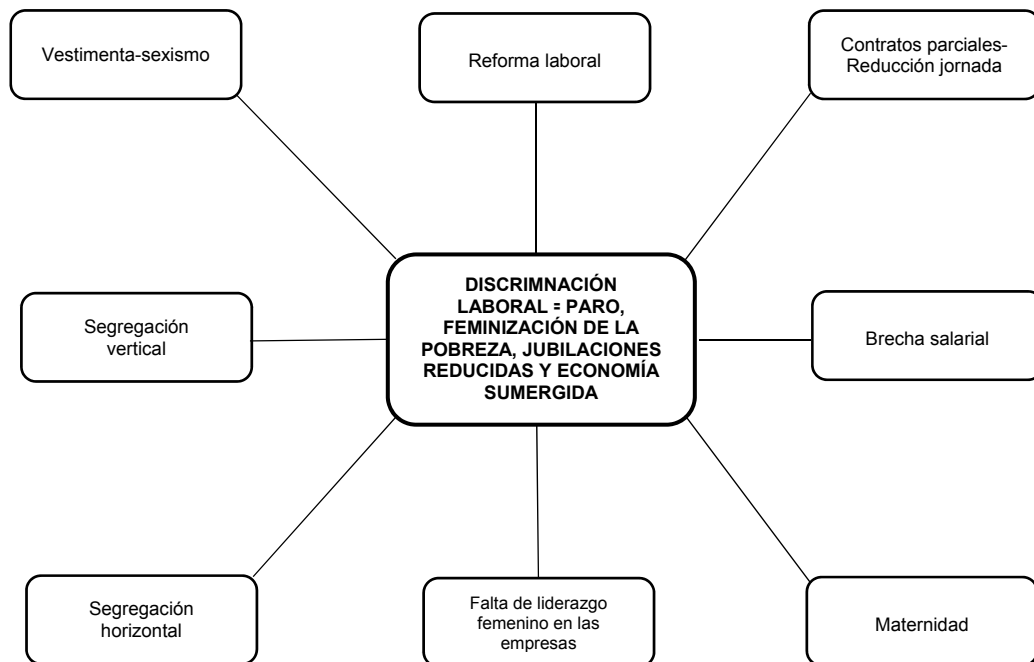
La discriminación son todas aquellas distinciones que se hacen en favor o en contra de una persona o cosa, y que en este caso que afectan al logro de la igualdad laboral, como consecuencia se produce un aumento de las tasas de paro respecto a los hombres, muchas mujeres son víctimas de la feminización de la pobreza, de las jubilaciones reducidas, y de la economía sumergida, etc. (figura 51):

La situación laboral de las mujeres está todavía lejos de ser satisfactoria. El paro femenino es muy superior al masculino (...) se enfrentan con mayores dificultades para su promoción, especialmente para acceder a cargos de dirección (...) siguen cobrando sueldos inferiores. Los problemas laborales se acentúan en los colectivos que sufren dificultades específicas como son el de las mujeres inmigradas y las discapacitadas, etc. (...) (Bloguera 5).

Ser mujer, madre, ama de casa y estar casada conforma un tándem que predispone automáticamente a que se produzcan situaciones de vulnerabilidad:

Porque los derechos laborales o no existen o están muy disminuidos: están fuera del Estatuto de los Trabajadores y del Régimen General. Y las mínimas condiciones del 'Régimen Especial' tampoco se aplican (...) y las que están casadas, con la ayuda de la declaración conjunta y de la pensión de viudedad, se ven empujadas a la economía sumergida (Bloguera 13).

Figura 51. Causas y consecuencias de discriminación laboral



A pesar de que las mujeres son las más preparadas de la historia y las más numerosas respecto a los hombres en la educación universitaria, en el ámbito laboral se revierten los papales:

Desperdicio del capital humano de la mujer aun siendo las mejores preparadas de la historia de España, en cuanto a acceso y promoción en el ámbito laboral (Bloguera 24).

Siguen cobrando menos que los hombres, por lo tanto, la brecha salarial determinara su jubilación:

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres tienen un impacto importante en los ingresos de por vida y en las pensiones de las mujeres, ya que tener un salario más bajo significa disponer de una pensión más baja, y esto genera un mayor riesgo de pobreza para las mujeres mayores (Bloguera 21).

Están expuestas a la segregación laboral desde que el cuidado y el espacio doméstico las conformó cultural y socialmente.

La sanidad, la educación y la dependencia son sectores con una altísima presencia femenina. No es casual esto, se trata del trabajo que hemos desempeñado las mujeres toda la vida, en el espacio privado, en la casa y la familia. Es precisamente la conversión de este trabajo en empleo, en trabajo retribuido, lo que nos ha permitido salir aquí fuera, al mundo, al mercado laboral, a una sociedad con derechos, a cotizar, a aportar a la saca común y a tener después acceso a una protección por desempleo, por enfermedad, por llegar a la recta final de la vida y haber guardado en esa hucha conocida como "la jubilación", etc. (Bloguera 26).

Por consiguiente, el trabajo fuera de casa no se valora igual que el de los hombres:

El mundo sigue girando en torno al trabajo de los hombres, el trabajo remunerado de las mujeres es aún en muchas familias visto como ayuda, como una fase en la vida de las mujeres, sólo es importante cuando se necesita para pagar la hipoteca, para vivir un poco mejor, pero demasiadas veces no se considera un derecho de las mujeres (Bloguera 11).

¡Señor mío! pensar a estas altura del partido que el trabajo doméstico no es trabajo es demencial (...) (Bloguera 9).

El trabajo doméstico está regido por un decreto especial de 1985: no está regulado por el Estatuto de los Trabajadores. El resultado son jornadas interminables, sueldos ínfimos y ausencia de derechos básicos como el subsidio de desempleo (Bloguera 15).

En este sentido, en cuestión de derechos el trabajo doméstico necesita una reforma:

Siempre me ha sorprendido la falta de debate que en España se observa alrededor del trabajo doméstico (Bloguera 17).

Exigimos que las Trabajadoras Domésticas o Empleadas del Hogar estemos incluidas en el régimen general de la seguridad social (Blogueras 7, 8, 9).

Por el contrario hay quienes piensan que cotizar como ama de casa no es una buena idea:

Se promete una pensión al ama de casa para que siga esa especialización doméstica que es ineficaz (...) desgraciadamente, ese no es el enfoque. Por un lado, no se crean servicios públicos; ni se equiparan los permisos de paternidad con los de maternidad; ni se rebaja la jornada laboral a tiempo completo. Por otro, el último informe de la Comisión del Pacto de Toledo propone que se estudien medidas para que las amas de casa puedan cotizar para la pensión de jubilación. Pero no cabe duda de que estas medidas incentivarían la permanencia de muchas mujeres en el hogar y/o en la economía sumergida, lo que va en contra del objetivo declarado del Pacto de Toledo (...) ¿No sería más sencillo que todas las personas tuvieran sus empleos y sus pensiones por derecho propio, y que se repartiera equitativamente el trabajo doméstico y de cuidados? (Bloguera 13).

Adicionalmente la ley de dependencia perpetúa su rol de cuidadoras, y la maternidad dificulta en gran medida la permanencia en el mercado laboral:

Creo que es indiscutible que la maternidad perjudica seriamente la incorporación y permanencia en el mercado laboral. Aunque la legislación prohíbe todo tipo de discriminación, lo cierto es que cuando una mujer se queda embarazada, e incluso antes, por el hecho de ser mujer y poder decidir tener hijas/os, su carrera profesional se ve, como hemos dicho, perjudicada (Bloguera 11).

Otros factores en detrimento de la igualdad laboral son las dificultades de acceso a puestos de dirección, o lo que se conoce como segregación vertical y segregación horizontal del mercado de trabajo:

Las categorías profesionales más altas y los puestos de dirección, en definitiva, las retribuciones más altas siguen estando masculinizadas. Este fenómeno también es conocido como la segregación vertical del mercado de trabajo. Asimismo, hay que hacer referencia a la segregación horizontal, que está referida a la concentración de mujeres en los empleos o a la feminización de algunos sectores menos valorados y peor retribuidos (Bloguera 26).

A lo anterior se le suma la falta de liderazgo en las empresas, que sobreviene a una elección entre ser madre a tiempo completo con jornada Reducida o trabajo a tiempo parcial, o ser madre a medio tiempo con jornada completa, en ambos casos viéndose limitado el tiempo personal:

Los hombres culpan al sistema (techo de cristal) y las mujeres se culpan a sí mismas (techo de cemento). El techo de cemento se definiría como el que se auto-imponen las mujeres que deciden no querer promocionar por el alto coste personal y familiar que va a tener el nuevo puesto. Esto es así cuando en la cultura de dirección se programan reuniones tarde o imprevistas, cuando no se utilizan video-conferencias y se sigue valorando el presentismo, etc. (Bloguera 25).

Sin embargo, las mujeres aún están a tiempo de salvar su liderazgo encubierto no basado en formas masculinas, sino en las suyas propias:

Las mujeres han desarrollado más la comunicación, las relaciones personales, la forma de ejercer el mando, la empatía, la colaboración. Estas capacidades que las mujeres han desarrollado como consecuencia de su educación y socialización se adecuan mejor a los nuevos estilos de dirección que demanda el mercado (Bloguera 11).

Otras cuestiones que discriminan laboralmente a las mujeres se diagnostican en las exigencias de algunas empresas que obligan a sus empleadas a acudir a su puesto de trabajo con vestimentas atrevidas:

No salgo de mi asombro. Una clínica gaditana Reduce el sueldo a las enfermeras que no lleven falda (Bloguera 3).

Para finalizar, la reforma laboral del 2012 ha acentuado todas las problemáticas mencionadas anteriormente, añadiendo otras nuevas en detrimento del logro de la igualdad laboral:

Es una antirreforma ante todo para las mujeres" (...) la igualdad efectiva en el mercado trabajo se ha entorpecido con la reforma laboral (Bloguera 26).

Volvemos a las condiciones de esclavitud (Bloguera 35).

Nos imponen una reforma laboral que socava la esencia de las relaciones laborales que es la negociación colectiva. Además de instaurar el despido libre, generaliza el contrato a tiempo parcial que, como sabemos es el utilizado mayoritariamente para contratar mujeres, entre otras joyas (Bloguera 1).

6.3.10. Diagnóstico: Igualdad laboral (D)

La discriminación laboral es un problema de desigualdad de género. Las mujeres desempeñan un rol de receptoras, incluso de víctimas en algunos casos, de las condiciones de un mercado laboral que se muestra completamente injusto con su condición de mujeres. La doble jornada laboral, los usos del tiempo diferenciados por sexo, la ausencia de un compromiso social por parte del empresariado, y la falta de una Red adecuada de servicios públicos que garanticen la compatibilización de la esfera pública y privada, prevalecen como grandes obstáculos para hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Como consecuencia, las mayores tasas de paro registrado le corresponden a las mujeres, están sujetas a la segregación vertical y horizontal del mercado de trabajo, reciben menor salario que los hombres, y como su labor principal son las tareas domésticas y de cuidado de menores y personas dependientes, en el mejor de los casos recibirán una pensión de jubilación no contributiva, y en el peor una de viudedad, eso si no se divorcian antes, pues de lo contrario la perderían.

Por tanto, las causas del problema se encuentran en la división sexual del trabajo que es patriarcal y machista. La responsabilidad recae en el Estatuto de los Trabajadores, Régimen General, Planes de conciliación de las empresas, agentes sociales, sindicatos, familias y centros educativos que deberán ofrecer una educación en valores y en igualdad de oportunidades donde se incentive la conciliación en términos de corresponsabilidad gracias a una educación pública, gratuita y de calidad. El problema es de las mujeres, los hombres y el empresariado, se localiza en la organización del trabajo, la ciudadanía y la intimidad, y se agrava (interseccionalidad) cuando las mujeres son inmigrantes que trabajan como empleadas del hogar, a ese estado de excepción que supone el régimen especial se suma otro inducido por la Ley de Extranjería, que exige estar al menos tres años sin papeles para poder obtener un permiso de trabajo. Además, es la propia Ley de Extranjería la que empuja a las mujeres a estas tareas, sea cual sea su formación académica, su experiencia profesional, sus aspiraciones e inquietudes.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Desgravación por tributación conjunta de los matrimonios.** Segundo mayor gasto fiscal del IRPF, consideran que es una medida regresiva, antisocial y pro-desigualdad de género.
- **Derechos laborales de las mujeres que trabajan en el hogar.** Hasta el 2012 estos derechos se mantenían fuera del Estatuto de los Trabajadores y del Régimen General.
- **Indumentaria de las mujeres como estrategia empresarial.** Con el objetivo de dar una buena imagen muchas empresas entorpecen la igualdad laboral.
- **Estructura de los convenios colectivos.** Debe evitar discriminaciones del tipo: 1) categorías profesionales; 2) complemento de antigüedad; 3) plus de peligrosidad; y 4) plus de disponibilidad.
- **Falta de responsabilidad del gobierno.** No se preocupa seriamente de cómo se están gestionando los Planes de Igualdad en las empresas, de los protocolos de acoso sexual para la prevención de la violencia, de las Reducciones de jornadas y elección de turno, y de los despidos por embarazo, etc.
- **Prestaciones por desempleo parcial (reforma laboral).** El cobro de este tipo de prestaciones establece que el paro cobrado se calcule por horas y no por días, de forma que el porcentaje de la prestación consumido sea equivalente al de Reducción de jornada, afectando principalmente a las mujeres quienes se ven en mayor medida obligadas a Reducir su jornada.
- **Absentismo laboral (reforma laboral).** Se facilita el despido por absentismo laboral, y se rebaja el índice de absentismo total que puede tener una empresa y que marca el despido por causas

objetivas ante faltas reiteradas al trabajo. En este caso nuevamente son las mujeres las más afectadas al recaer sobre ellas todo el peso de la conciliación de la vida familiar y laboral.

- **Negociación colectiva (reforma laboral).** El descuelgue de la negociación colectiva va a permitir que las empresas no apliquen determinadas cláusulas previamente pactadas, con lo cual la desregulación de las condiciones de trabajo están garantizadas y, por tanto, la contratación puede dejar de estar regulada por pacto colectivo o convenio para pasar a estarlo por condiciones particulares. Esta situación deja en una clara posición de desventaja a quienes por necesidades económicas se vean en la necesidad de trabajar a cualquier precio, como por ejemplo muchas mujeres que son cabeza de familia.
- **Despido objetivo (reforma laboral).** Mayor facilidad para el despido objetivo por causas económicas que permitirá a las empresas rescindir de contratos con 20 días de indemnización por año trabajado, no sólo cuando tengan pérdidas sino también cuando prevean tenerlas.
- **Cursos de formación (reforma laboral).** Se ha implantado un mayor control en los cursos de formación para las personas desempleadas, que incluyen sanciones a quienes las rechacen a partir de los treinta días. Y la pregunta es: ¿se van a seguir ejerciendo indirectamente segregaciones horizontales y verticales hacia el colectivo de mujeres a quienes se les adjudica directamente todo lo que tenga que ver con el trabajo no retribuido y, por tanto, todo lo concerniente a trabajo reproductivo, doméstico, etc..?
- **Horas extras (reforma laboral).** Obligación de realizar horas extras no cotizables para el desempleo, requiriéndose una disponibilidad total que impide cualquier planificación del resto de horas no contratadas.
- **Reducción de jornada (reforma laboral).** Modificaciones en relación a la Reducción de jornada que ya no podrá hacerse ni en cómputo anual, ni mensual, ni semanal, tan sólo podrá ejercerse a modo de Reducción de la jornada diaria.
- **Derecho a la lactancia (reforma laboral).** La actual norma impide a las trabajadoras que acaban de ser madres juntar las horas de lactancia y sumar quince días más a su baja por maternidad.
- **Bajas laborales embarazo (reforma laboral).** Se pretende que las empresas asuman el gasto de las bajas laborales por riesgo durante el embarazo y parto hasta en un 30% de su coste, y que estas bajas dejen de ser controladas por la seguridad social y pasen a ser única y exclusivamente decisión de las mutuas.
- **Conciliación (reforma laboral).** Se ha pospuesto la ampliación del permiso de paternidad desde el 2011 hasta enero 2017, se han eliminado guarderías, y se ha paralizado la ley de dependencia.

- **Planes de igualdad (reforma laboral).** Se están quedando sin elaborar los planes de igualdad que algunas empresas están obligadas a negociar por ley.
- **PGE (Presupuestos generales del Estado) (reforma laboral).** Los PGE para 2015 se quedan muy lejos de atender los nuevos problemas y desigualdades.
- **Reforma de las pensiones (reforma laboral).** La ampliación del período de cotización para el cálculo de la pensión polarizará las rentas, y además muchas mujeres no alcanzarán el tiempo de cotización necesario. Y si eres mujer dedicada al cuidado de tus hijos el asunto se complica mucho más. Solamente si la mujer ha dejado de trabajar para cuidar a los hijos cada uno de ellos computará como 9 meses cotizados a la Seguridad Social con un máximo de dos años. Esta medida es insuficiente para las familias numerosas, además de no paliar los casos de discriminación laboral por maternidad, ni las exiguas bajas maternales. Por otra parte, se promete una pensión al ama de casa con el objetivo de incentivar la permanencia en el hogar y/o en la economía sumergida, estas pensiones son muy bajas, al igual que las pensiones de viudedad.

6.3.10.2. Pronóstico: Igualdad laboral

MECANISMOS LEGISLATIVOS (P₁): revalorización del trabajo doméstico. Para ello es necesario incluir a las Trabajadoras Domésticas o Empleadas del Hogar en el régimen general de la seguridad social (medida adoptada y ejecutada desde 2012). La solución se localiza en la organización del trabajo, siendo el Estatuto de los Trabajadores, el Régimen General y las familias quienes deberían actuar para que cambiase la situación de las mujeres.

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P₂): cambio en la organización social. Cuyo objetivo es que todas las personas, incluidas las mujeres, puedan mantenerse en sus puestos de trabajo a tiempo completo de manera continuada, lo que les concederá ingresos, derechos laborales y pensiones de jubilación en igualdad. Para ello es necesario eliminar las barreras al crédito de las mujeres, suprimir los incentivos para la permanencia en el hogar o economía sumergida (declaración conjunta del IRPF, incentivos a tiempo parcial, excedencias no pagadas, prestación por cuidadoras en el entorno familiar, pensión de viudedad, vitalicia, etc.), o las acciones de discriminación positiva en profesiones altamente masculinizadas, y eliminar la figura del “ama de casa” como status, es decir, todos somos parados, trabajadores, amos o amas de casa en potencia. Si todos tenemos diversas dimensiones sociales, la organización social ya no reside en el binomio “ganador de pan” y “ama de casa” que lo administra. Esto se puede lograr mediante horarios a tiempo completo más cortos y medidas efectivas como permisos

de paternidad intransferibles iguales a los de maternidad, eliminación de la declaración conjunta en el IRPF, presupuestos con perspectiva de género, servicios públicos de atención a la dependencia de cobertura universal, etc. La solución se encuentra en la organización del trabajo y la ciudadanía, y los Planes de Conciliación de la vida familiar y laboral son los principales responsables de poner en marcha las acciones. En este sentido, los hombres deberían asumir su parte en la organización de las tareas del hogar y de los cuidados.

RECURSOS (P₃): fomento de la negociación colectiva. Herramienta útil para detectar y corregir discriminaciones que perjudican a las mujeres. Para ello es necesario tener en cuenta la estructura retributiva de los convenios colectivos tratando de evitar discriminaciones del tipo: 1. Categorías Profesionales con distinta nomenclatura y similares funciones que cobran distintos salarios; 2. Complemento de Antigüedad, las mujeres, además de incorporarse más tarde al mercado laboral, tienen menos oportunidad de consolidar un puesto de trabajo estable por lo que tendrán menor acceso a esta retribución; 3. Plus de Peligrosidad o Penosidad, es decir, el premio al esfuerzo físico, sin tener en cuenta los riesgos a los que las mujeres estamos más expuestas, como los posturales o psicosociales, frecuentes en actividades feminizadas; 4. Plus de Disponibilidad, premiar la disponibilidad es discriminatorio dado que las mujeres disponen en menor medida de tiempo por aquello que la conciliación sigue recayendo en ellas. La solución se localiza en la organización del trabajo, siendo los sindicatos, el Ministerio de Trabajo, y los representantes de los convenios colectivos en las empresas los principales ejecutores de tales acciones.

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P₄): proporcionar el valor que les corresponde a las mujeres en el mundo empresarial. Siendo necesario crear nuevos modelos de liderazgo en las empresas que integren el talento diverso recuperando el estilo de liderazgo transformacional definido como orientado a la persona, incidiendo en la motivación y la participación, y proporcionar apoyo político y social para desarrollar pautas afirmativas ante el prejuicio de la talla, modos de organización y valoración positiva de sí mismas. La solución se localiza en la organización del trabajo, y los ejecutores de las acciones son las empresas que actuarían directamente sobre las mujeres y sus condiciones laborales.

6.3.10.3. Marcos interpretativos: Igualdad laboral

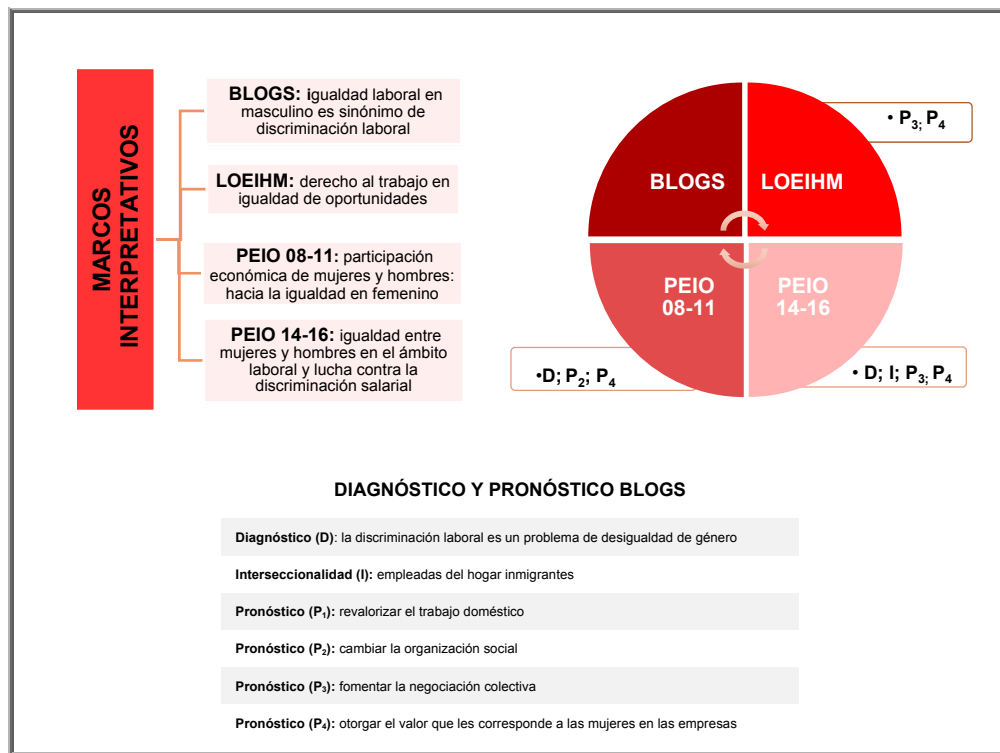
La LOEIHM muestra los contenidos generales de las acciones en materia de igualdad laboral, que consisten en aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de la mejora de

la empleabilidad y la permanencia, la promoción de la igualdad en la negociación colectiva, los derechos de conciliación, y la aplicación de planes de igualdad en las empresas. Su marco interpretativo general es: “derecho al trabajo en igualdad de oportunidades”. El diagnóstico del PEIO 08-11, en sintonía con los blogs, enmarca el problema en el contexto de un país familiarista como España donde mayoritariamente los hombres se ocupan del trabajo fuera de casa y las mujeres del trabajo doméstico y de cuidado, y en la ineficiencia de la economía española con largas jornadas laborales que complica la inserción laboral de las mujeres. Otros factores que inciden en la escasa participación económica de las mujeres son: el aumento del empleo femenino debido a su flexibilidad para adaptarse a trabajos a tiempo parcial, que beneficia al empresario con salarios más bajos y en peores condiciones; la persistencia del desempleo y la brecha salarial; la discriminación horizontal y vertical; y las barreras invisibles de predominio de valores masculinos en el mundo de la empresa, y escasez de modelos de referencia femeninos.

Entretanto, en los blogs se despliega una línea discursiva que apunta hacia la revalorización y reconocimiento del trabajo doméstico y su inclusión en el régimen general de la seguridad social, objetivo cumplido mediante el establecimiento de un Sistema Especial para Empleados de Hogar, opuesta a otra línea discursiva que busca promover un nuevo contrato y organización social donde subyace la idea de eliminar la figura de “ama de casa” como status, entre otras medidas, mediante la supresión de incentivos para la permanencia en el hogar o economía sumergida (declaración conjunta del IRPF, incentivos a tiempo parcial, excedencias no pagadas, prestación por cuidadoras en el entorno familiar, pensión de viudedad vitalicia, etc.). Además, incluyen una larga lista de quejas fruto de la indignación ante la reforma laboral y la reforma de las pensiones.

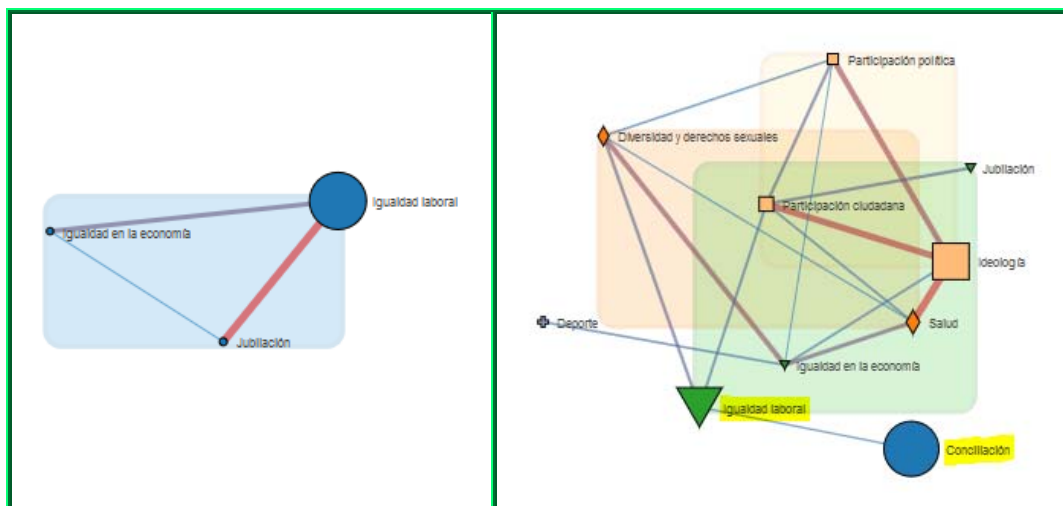
En último lugar, el diagnóstico del PEIO 14-16 es bastante similar al PEIO 08-11 y a los blogs en cuanto a la identificación de las causas y consecuencias de las condiciones laborales de las mujeres, sin embargo, no hace referencia a la necesidad de cambio del modelo imperante de igualdad masculinizado hacia otro que valore a las personas por encima del mercado de trabajo. Se diferencia principalmente, entre otras medidas, en la promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público, la promoción de la empleabilidad de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables, la puesta en marcha de Planes de Igualdad, y el estudio de la fiscalidad y el sistema de algunas prestaciones públicas desde la perspectiva de la mujer trabajadora como segundo receptor de rentas. La figura 52 muestra un resumen de los resultados:

Figura 52. Coincidencias Igualdad laboral: marcos interpretativos



En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 53), el nodo con frecuencias más altas es la Igualdad laboral, coincidiendo estrechamente con la Conciliación (15). Por otro lado, le siguen en número de coincidencias la Educación (7), la Ideología (7) y la Participación ciudadana (6), aunque en el análisis del discurso no se encontraron vinculaciones discursivas significativas.

Figura 53. Red-Post Igualdad laboral

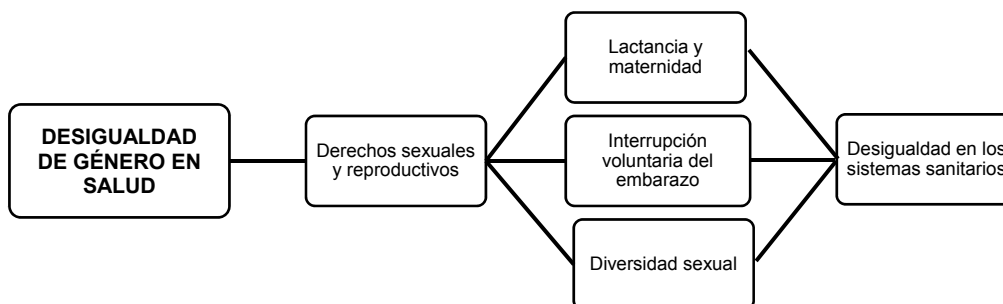


6.3.11. Familia 9: Salud sexual y reproductiva

La desigualdad de género en salud deriva en desigualdad en los sistemas sanitarios, y en la Reducción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (figura 54):

Las diferencias en salud entre hombres y mujeres no son sólo diferencias biológicas, sino que son también desigualdades de género debidas a las diferencias sociales que se dan entre los sexos. Estas diferencias están asociadas a la distinta socialización de mujeres y hombres que determina diferentes valores, actitudes y conductas, así como desigualdades en el poder y en el acceso a los recursos y también la profunda división sexual del trabajo. Ello se traduce en peores condiciones laborales para las mujeres, con menores salarios y con una doble carga de trabajo fuera y dentro del hogar que repercute en su estado de salud. Pero las desigualdades de género en salud también repercuten negativamente en los hombres (...) (Bloguera 24).

Figura 54. Representación social “salud sexual y reproductiva”



En un contexto más global estas diferencias en salud impiden a las mujeres interrelacionarse con el medio ambiente de forma sostenible:

No podemos olvidar que los diferentes papeles asignados a mujeres y a hombres en el mundo nos sitúan a nosotras en una posición de especial vulnerabilidad ante los desastres naturales, ya que administramos el hogar, trabajamos la tierra, aprovechamos y reciclamos los recursos naturales, pero no controlamos las decisiones que pueden afectar al entorno en el que vivimos. La deforestación, la escasez de agua, los posibles residuos químicos, afectan a todas las comunidades que sufren estos problemas, pero las mujeres son las que recolectan, las que buscan el agua o la leña, etc. (Bloguera 26).

El cuerpo de las mujeres se ha representado a lo largo de la historia como un cuerpo enfermo necesitado de tratamientos médicos que resuelvan sus imperfecciones biológicas. En este sentido, el género es un sistema que utiliza estrategias como la patologización de la diferencia, la regulación del acceso al propio cuerpo (aborto, anticonceptivos, hormonas, embarazo, parto, etc.), o la heterosexualidad obligatoria como institución para mantener el orden social establecido:

La medicalización del cuerpo de las mujeres y la consideración de que éste es enfermizo y patógeno de por sí no acabó con la llegada de la medicina moderna (...) ya se ha denunciado el tratamiento del embarazo, del parto o de la menstruación como una enfermedad. También últimamente el tratamiento de la menopausia ha alcanzado tal grado de medicalización que hasta los mismos médicos han tenido que ponerle freno (Bloguera 17).

Consecuentemente, estos cuerpos pueden ser objeto de violencia obstétrica, a la vez que desconocedores de las bondades de la lactancia materna y partos respetados:

La violencia obstétrica es por tanto la primera violencia que recibe un ser humano. Cuando un bebé es separado de su madre inmediatamente tras su nacimiento, está viviendo violencia y por tanto está recibiendo la primera lección para aprender a ser violento o sumiso, dependiendo de su entorno posterior y de sus genes (...) ser madre es tu derecho. Ser madre, tener el parto que tú quieras, dar teta o no hacerlo, estar ahí para tus hijos. La maternidad es parte de la vida sexual de las mujeres (...) no promover la lactancia, poner obstáculos y trabas para su realización, es, por tanto, discriminación sexual (...) la lactancia materna es un derecho de género, y es un derecho de género porque forma parte de tu sexualidad (...) (Bloguera 30).

La medicina tradicionalmente ha sido una ciencia misógina, que no ha mostrado mucho interés por la salud de las mujeres y menos aún de las madres (Bloguera 29).

Las interrupciones voluntarias del embarazo responden a un fracaso del sistema que unas veces es visto como una tortura y un drama, y otras, como un derecho:

Estoy en contra del aborto. Estoy en contra del aborto porque no es más que la manifestación de un fracaso personal y social estrepitoso (...) pero si desgraciadamente hay que afrontarla, somos las mujeres las únicas responsables legítimamente acreditadas para decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra vida (Bloguera 34).

Mientras el único modelo de sexualidad válido sea el impuesto por los hombres se seguirán produciendo embarazos no deseados. El aborto no es más que un fracaso de ese modelo, y puesto que es la consecuencia indeseada de la propia sexualidad masculina, parece justo y necesario que sean las mujeres las que tengan pleno derecho a decidir qué hacer en esa situación (Bloguera 37).

Mi cuerpo de mujer es mío, y no pienso permitir que nadie que no sea yo misma me diga lo que he de hacer con él cuándo, cómo y con quien quiera (...) (Bloguera 1).

MATERNIDAD LIBRE. Es lo único que tenemos que reivindicar (...) (Bloguera 6).

Estoy a favor: de la despenalización del aborto, de que el aborto sea libre y gratuito. Es decir, que se reconozca el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y se incluya como una prestación sanitaria normalizada. De la regulación de la objeción de conciencia y la formación de profesionales en la sanidad pública. De que la educación sexual y afectiva se incluya en la enseñanza obligatoria. De que los anticonceptivos sean accesibles (Bloguera 3).

Otro aspecto que aparece representado como violencia de género en los blogs es la transfobia, y en los textos del gobierno como estrategia de inclusión respecto a aquellos individuos enfermos de Trastorno de Disforia de género:

Desde el transfeminismo entendemos el género en sí mismo como un mecanismo de control social, una categoría que genera violencias, que refuerza el binomio hombre-mujer y la familia nuclear, castigando y dejando en los márgenes aquellas formas de pensar, sentir y actuar que no se corresponden con la normalidad genérica y sexual (...) exigimos que se garanticen los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas, las personas solas y las personas trans y que se reconozca el derecho a la familia y al reconocimiento de la filiación sin requerimiento del matrimonio y al margen de la biología (Bloguera 7).

En este sentido, las lesbianas son doblemente excluidas de los derechos reproductivos e invisibilizadas en los planes de igualdad:

El Estado Español discrimina a las mujeres sin 'hombre' al eliminarlas del derecho a recibir tratamiento de fertilidad en la sanidad pública (Bloguera 8).

Ni un solo plan de igualdad reconoce a las lesbianas como un grupo doblemente excluido, ninguna campaña, ningún programa de ningún instituto de la mujer, ninguna mujer heterosexual nos nombra, y mucho menos si es una lesbiana armarizada. Simplemente no existimos (Bloguera 17).

6.3.11.1. Diagnóstico: Salud sexual y reproductiva (D)

Las diferencias entre hombres y mujeres en salud no atienden solamente a cuestiones biológicas, sino a diferencias sociales, económicas, demográficas o geográficas, pero principalmente a diferencias asociadas a la división sexual del trabajo, por tanto, las diferencias en salud son un problema de desigualdad de género. El cuerpo de las mujeres se medicaliza por considerarlo enfermizo y patógeno, la sociedad machista empieza con el tabú de la menstruación y termina con el dolor del parto. El ejercicio de la violencia estructural es el mecanismo más demandado para mantener a las mujeres bajo control haciendo uso, entre otras, de las vacunas del papiloma humano diseñadas exclusivamente para mujeres, de la píldora anticonceptiva que les hace perder su naturaleza cíclica, y de los perjuicios y discriminaciones sexuales ante la lactancia y la maternidad por parte del personal sanitario, cuando son derechos de género que forman parte de la sexualidad de las mujeres, hasta llegar si cabe, al momento de la interrupción voluntaria del embarazo, ya que abortar para muchas mujeres también es violencia de género.

Las causas de este problema se encuentran en la violencia patriarcal, además de las razones que alega el ecofeminismo, al considerar que la dominación y explotación de las mujeres y la dominación y

explotación de la naturaleza tienen un origen común: una visión androcéntrica de la vida en la que el varón busca dominar el mundo, y en la que éste construye su subjetividad y la sociedad a partir del dominio de ambas. Los responsables del problema son el sistema sanitario, la iglesia, los partidos políticos, y la sociedad en general.

El problema se localiza en la organización de la ciudadanía, el trabajo y la intimidad, y se agrava (interseccionalidad) cuando la ideología de género no respeta las múltiples formas de vivir el sexo y la sexualidad (lesbianas, gays, intersexuales, bisexuales, transexuales, transgéneros, queers). La homosexualidad femenina está doblemente discriminada no solo por ser homosexual, sino por ser mujer, consecuentemente las lesbianas son excluidas del catálogo de prestaciones gratuitas que se ofrecen en los hospitales públicos como la inseminación artificial.

Entre los mecanismos que contribuyen a perpetuar el problema destacan:

- **Reforma sanitaria.** Ha Reducido los servicios cerrando centros de salud, dejando de contratar a personal y saturándose las listas de espera para las operaciones, también han menguado las urgencias, el repago de los medicamentos, que está empobreciendo a las personas que se han ganado su derecho a una pensión digna, además de tenerla prácticamente congelada, en definitiva, las políticas discriminatorias de la cobertura sanitaria dejan a muchas personas fuera del sistema. En Madrid la política sanitaria es de las peores del país, a pesar de la creación de 11 hospitales privados. Los profesionales hacen lo que pueden pero cada vez pueden hacer menos al ser contratados por meses y con sueldos muy bajos, tienen poco tiempo, hay pocas camillas y algunas están rotas, con lo cual las operaciones se pueden retrasar, incluso algunos hospitales están rotos y tienen goteras.
- **Vulnerabilidad química.** Las mujeres son particularmente vulnerables a los productos químicos tóxicos debido a sus características biológicas, en el Tercer Mundo la situación es peor pues la división sexual del trabajo les ha asignado tradicionalmente tareas muy complejas.
- **Píldora poscoital.** La poscoital se vende en las farmacias y la dispensan en los Centros de Planificación Familiar, sin embargo, en la farmacias se corre el riesgo de tener que escuchar las objeciones de conciencia de sus farmacéuticos.
- **Formación de profesionales de la salud.** Los planes de formación para profesionales en lactancia o en parto fisiológico son inexistentes, a la larga estas medidas ahorrarían dinero al sistema nacional de salud y sufrimiento.

- **Violencia obstétrica y otros tipos.** Es violencia estructural que se culpabilice a las mujeres si no quieren, o no pueden amamantar, también que se las reproche si lo hacen en público. Muchos partos son realizados con violencia y miedo. Las mujeres que deciden abortar sufren maltrato institucional y son derivadas a clínicas privadas porque en la sanidad pública (en algunos centros) se diagnostica la malformación, pero no se interrumpen las gestaciones aunque esto sea absolutamente legal.
- **Ayudas a la maternidad.** La Comunidad Valenciana presta una ayuda de 21.600 euros a 108 gestantes para que no aborten. El problema de esta ayuda es que antes de anunciarla ya se sabe que no hay presupuesto, y que además puede estar incitando a que mujeres jóvenes se queden embarazadas solamente por el dinero.

6.3.11.2. Pronóstico: Salud sexual y reproductiva

MECANISMOS LEGISLATIVOS Y DE SENSIBILIZACION (P₁): no a la privatización de la sanidad con un estilo de hacer medicina cercano a las personas. Para ello es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones: transparencia absoluta de todo el gasto público; ofrecer una formación continuada a los profesionales de la salud; potenciar el trabajo en salud de forma multidisciplinar; apostar por una medicina holística donde prime la prevención; recortar en altos cargos; no separar a los niños/as hijos de sus padres y madres cuando estén hospitalizados; integración de la Pediatría en las comarcas, etc. La solución se localiza en la organización del trabajo, el responsable es el sistema sanitario y los profesionales que lo componen, y se actúa sobre la forma de hacer medicina.

MECANISMOS ESTRUCTURALES Y DE SENSIBILIZACION (P₂): desmedicalizar el cuerpo de las mujeres del abuso de anticonceptivos y vacunas del papiloma, ejerciendo además el derecho a una información veraz de los embarazos, partos y crianzas con la libertad de poder elegir. Para ello es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones: experimentar la vacuna del papiloma humano con hombres; mejorar del acceso a los servicios ginecológicos; promocionar la lactancia materna alargando las bajas maternales; formar a profesionales de la salud en lactancia materna; empoderar la maternidad y darle el valor que se merece, lo cual repercutirá en que las mujeres cuiden más de su sexualidad y tengan hijos por elección propia, sean madres conscientes y conocedoras de su cuerpo, asertivas y luchadoras de sus derechos; y cambiar la forma de parir con partos más naturales y menos traumáticos, etc. La solución se encuentra en la organización de la ciudadanía, el responsable es el sistema sanitario y los profesionales que lo componen, y se actúa sobre la forma de hacer medicina.

MECANISMOS ESTRUCTURALES Y DE SENSIBILIZACIÓN (P₃): revolución sexual que ponga en entredicho el modelo genital-coital y empodere sexualmente a las mujeres. Mientras no haya un cambio profundo en la comprensión de la sexualidad continuarán produciéndose situaciones de embarazos no deseados. Para ello es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones: practicar el aborto libre y gratuito con prestación sanitaria normalizada; no prohibir ni castigar a quién desee abortar, sino protestar exigiendo políticas públicas por una defensa positiva de ese embrión reclamando, es decir, trabajo, educación sexual, afectiva y reproductiva en familias, institutos, medios de comunicación y Redes sociales, vivienda digna, un acceso igualitario a la cultura, a la participación ciudadana y todas las condiciones que hacen del sujeto un individuo con sus derechos integralmente cumplidos; servicios competentes de planificación familiar; anticonceptivos accesibles; formación del personal sanitario en sanidad pública; focalización de las estrategias comunicativas e informativas en jóvenes e inmigrantes por ser los colectivos con mayor riesgo; universalización de la educación infantil; permisos iguales e intransferibles y 35 horas semanales de trabajo para disminuir los abortos y aumentar los embarazos deseados; ley de plazos cuyo límite temporal no sea inferior a las 16 semanas de gestación para abortar sin tener que justificar por qué lo hace, y después de ese límite temporal habría que fijar supuestos concretos que los que también se permita interrumpir el embarazo legalmente. La solución del problema se encuentra en la organización del trabajo, la intimidad y la ciudadanía, los responsables son el sistema sanitario y los profesionales que lo componen y se actúa sobre la ley del aborto, los sistemas sanitarios y las mujeres.

MECANISMOS ESTRUCTURALES (P₄): respetar la diversidad y los derechos sexuales. Para ello es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones: eliminar la transexualidad de los manuales de enfermedades (DSM-V y CIE-11); garantía de los derechos reproductivos de las mujeres lesbianas, las personas solas y las personas trans; reconocimiento del derecho a la familia y a la filiación sin requerimiento del matrimonio y al margen de la biología; eliminación de los plazos de hormonación obligatoria que condenan a la mayoría de las personas trans a la esterilidad; derecho de las menores de edad a decidir sobre sus identidades y sus cuerpos sin la intervención tutelante de sus padres o del Estado; libertad de todas las personas que lo desean a no identificarse ni como hombre ni como mujer; no debe ser obligatoria la mención de sexo en los documentos oficiales; eliminación de los protocolos médicos de normalización binaria para personas intersex; desaparición del DSM de las conductas sexuales no normativas clasificadas como parafilias, como el fetichismo, el sadomaso, el bondage, el sexo grupal, la ninfomanía, etc.; respeto de la libertad de las personas a migrar y facilidades asilo por motivos de género y sexualidad. La solución del problema se encuentra en la organización de la

ciudadanía, los responsables son el sistema sanitario, los profesionales que lo compone, y la sociedad en general.

6.3.11.3. Marcos interpretativos: Salud sexual y reproductiva

Para la LOEIHM es fundamental la integración del principio de igualdad en la política de salud, la igualdad de trato para evitar diferencias biológicas o estereotipos sociales con el fin de prevenir la discriminación de las mujeres en la salud, la promoción de la salud laboral, y la formación del personal sanitario.

El PEIO 08-11 profundiza en las circunstancias biopsicosociales que las mujeres experimentan a lo largo de su ciclo vital, cuyas consecuencias se reflejan en el padecimiento de diferentes trastornos de salud que derivan en una continua exposición a la medicalización, y en su tendencia a padecer patologías asociadas a la depresión, ansiedad y somatización. Las jóvenes cuando comienzan a construir su identidad corren el riesgo de caer en trastornos de la imagen corporal y de alimentación, es también el momento de iniciarse en las relaciones sexuales que conllevan una exposición a las enfermedades de VIH, y en el consumo de sustancias adictivas. Posteriormente en la vida adulta aparecen problemas de salud relacionados con las sobrecargas de cuidado familiar, y las dobles jornadas, así como la elección de ser madres o no. De forma paralela el discurso de los blogs insiste en que la medicalización del cuerpo de las mujeres es consecuencia de la organización patriarcal, además de recordar que toda mujer tiene derecho a elegir y a informarse de forma veraz sobre embarazos, partos, crianzas y lactancias, que son derechos de género, de lo contrario, se estaría cometiendo una discriminación sexual.

Sin embargo, el PEIO 08-11 no desarrolla aspectos relativos a la interrupción voluntaria del embarazo, si bien el gobierno cuenta ya con la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva, en cambio, en los blogs la problemática del aborto tiene un peso específico manifestando que es un claro reflejo de violencia patriarcal. La Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, posteriormente modificada por la Ley Orgánica 11/2015 de 21 de Septiembre de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, es una ley novedosa que ha suscitado una gran polémica en los últimos tiempos. Esta ley afecta a la decisión de la menor de 16 años que necesitara tener el consentimiento de sus tutores legales para

proceder a la interrupción del embarazo, en caso de no haber acuerdo se acudirá a un juez para que medie en el conflicto.

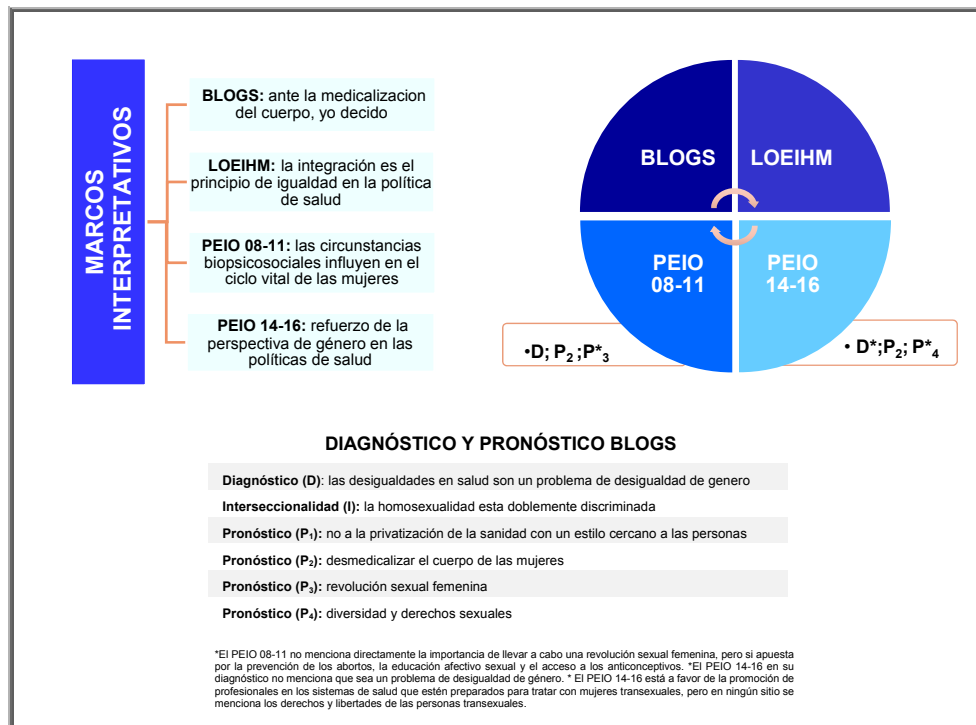
Este nuevo planteamiento de la ley ha levantado la discordia entre varios grupos de feministas y blogueras activistas, ante la obligatoriedad del consentimiento de los tutores legales de la menor de 16 años para efectuar el aborto, en este sentido, los principales puntos de la ley coinciden con los blogs al señalar que la sexualidad y la capacidad de procreación están vinculadas a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad, el reconocimiento del derecho a la maternidad libremente decidida, y la no discriminación en el acceso a las prestaciones y servicios por motivos de origen racial o étnico, religión, convicción u opinión, sexo, discapacidad, orientación sexual, edad, y estado civil, etc. Entre las medidas de prevención que proponen los blogs se encuentran la educación afectivo sexual y reproductiva, el acceso universal a prácticas clínicas de planificación de la reproducción mediante anticonceptivos de última generación (si bien esta solución se contradice con el discurso que aboga por desmedicalizar el cuerpo de abuso de anticonceptivos), el aborto libre y gratuito con una ley de plazos adecuada, y en caso de no abortar, políticas públicas que faciliten la inserción del embrión en el mundo, en otras palabras, derechos sociales que ayuden a proclamar una revolución sexual que empodere sexualmente a las mujeres.

El PEIO 14-16 coincide con el PEIO 08-11 en que los mayores padecimientos funcionales y psíquicos tienen una mayor prevalencia en las mujeres mayores de 65 años en España, en la tendencia a medicalizar el cuerpo de las mujeres, en los estilos de vida donde habría que trabajar la prevención como en el consumo de sustancias adictivas, y el inicio de las relaciones sexuales, y en la prevención de los trastornos alimenticios y enfermedades derivadas como la anorexia, la bulimia y la obesidad, y los cánceres. Y se diferencia del PEIO 08-11, en que no menciona los problemas derivados de la división sexual del trabajo que repercuten en la salud de las mujeres, ni tampoco la prevención de la interrupción voluntaria del embarazo, el uso de la píldora anticonceptiva, o el derecho a partos y lactancias respetados. Como novedad el PEIO 14-16 incluye la formación de profesionales en los equipos de atención primaria y en el ámbito de los servicios sociales sobre la salud de las mujeres en riesgo de exclusión, ya sean discapacitadas, inmigrantes o transexuales. En esta línea en los blogs también se defiende el respeto por la diversidad y los derechos sexuales.

De lo dicho hasta ahora, cabe señalar que los primeros debates en torno a la salud sexual y reproductiva se centraron en poder disponer de la píldora anticonceptiva de emergencia sin receta médica, cuestión

que se consigue en el 2009, y dejan de lado cómo se concibe la sexualidad y la sexualidad no normativa, lo cual evidencia la ausencia de nuevos debates sobre la Interseccionalidad. La sexualidad se representa como un problema o situación relacional, indirectamente vinculada a cuestiones del ciclo vital (embarazo, menopausia, embarazo adolescente) o a enfermedades (VIH, SIDA), como parte de una circunstancia que señala su relación con el cuidado, o bien respecto al matrimonio (madres solteras, divorciadas, separadas, viudas, mujeres con cargas familiares no compartidas). De forma excepcional en algunos planes y leyes de igualdad de género aparecen referencias a la orientación sexual. Estas leyes están diseñadas desde una perspectiva neutral o universal de la ciudadanía y los derechos, que se dirige principalmente a la representación dominante de esos “ciudadanos sexuales” o “ciudadanos generizados” “o de género” (Platero 2013). Esta autora tras realizar un análisis interpretativo de marcos de las políticas de igualdad en España, concluye que la transexualidad y el aborto encierran una noción de fracaso o error frente a las normas sociales dadas por buenas como pueden ser la congruencia con el cuerpo asignado, y tener hijos un poco más tarde que cuando el cuerpo parece estar preparado para ello. La figura 55 muestra un resumen de los resultados:

Figura 55. Coincidencias Salud sexual y reproductiva: marcos interpretativos



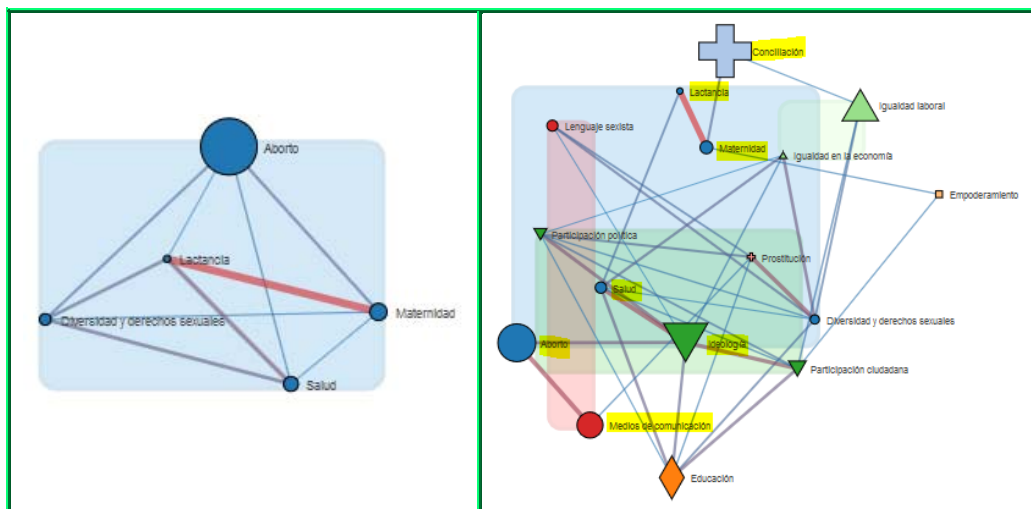
Para finalizar, y al margen de los temas tratados hasta el momento, el discurso de los blogs recoge la indignación ciudadana ante los recortes en la sanidad pública con una propuesta de no privatización de

la sanidad que contemple un modo de hacer medicina cercano a las personas, y transparente en el gasto público, etc.

En el análisis de coincidencias de la Red-Post (figura 56) el Aborto es el nodo que tiene las coincidencias más altas, seguido del nodo Salud, Maternidad, Diversidad y derechos sexuales, y Lactancia. En el discurso las coincidencias entre Aborto y la Ideología (22) queda reflejado en las consecutivas intervenciones de la Iglesia en contra del aborto, y en el recurso que el Partido Popular impugna hacia varios preceptos de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, lo cual nos lleva la relación entre el Aborto y los Medios de Comunicación (22) debido a las repercusiones mediáticas de la reforma de la ley del aborto.

Por otra parte, el Aborto, la Diversidad y derechos sexuales, y la Salud coinciden discursivamente en el potencial de la educación sexual integral para prevenir abortos, situaciones de discriminación sexual, y concienciar a mujeres y adolescentes sobre la importancia de ser informadas de todos sus derechos sexuales. La Salud también aparece vinculada a la Ideología (11) en relación a las gestiones privadas en salud, y a las reformas que el PP está llevando a cabo en detrimento de los derechos sanitarios de la ciudadanía. Por último, la Maternidad y la Lactancia interfieren notablemente en la Conciliación, pues sino se dispone de una buena estrategia materno/profesional, una de las dos elecciones vitales podría quedar relegada.

Figura 56. Red-Post Salud sexual y reproductiva



6.3.12. Familia 10: políticas de igualdad

La última de las familias hace un balance de la representación de la mujer que proyectan la LOEIHM y los PEIO respecto a los blogs, y del logro de la igualdad de las políticas. Aparentemente las políticas de igualdad no discriminan de forma explícita a las mujeres, muy por el contrario, se camuflan en medidas y protecciones que en vez de beneficiarlas y empoderarlas las sitúan en el ámbito privado, en el hogar. En los blogs la opinión sobre las políticas de igualdad es adversa; por un lado, hay quienes consideran lamentable la pérdida del Ministerio de Igualdad, lo que lleva consigo una debilidad institucional y política de las Políticas de igualdad, y por otro, quienes ven las ven como legitimadoras del rol de víctima de las mujeres.

En términos generales, predomina el criterio de que la desigualdad y la discriminación son un hecho, y que aún queda un largo camino por recorrer; subrayan que el término igualdad resulta cada vez más abstracto e ininteligible; que faltan análisis con perspectiva de género; que las medidas de igualdad son confundidas con medidas de ocio y tiempo libre; y que no hay ningún plan de igualdad, campaña, programa o instituto de la mujer que reconozca que las lesbianas son doblemente excluidas:

La principal causa de discriminación contra las mujeres es negar la existencia de tal discriminación (Bloguera 26).

A pesar del progreso, la causa femenina aún tiene tres grandes escollos por resolver: el maltrato a la mujer, las diferencias salariales entre hombres y mujeres y el desigual reparto de las tareas domésticas (Bloguera 33).

Según Platero (2012) en la primera legislatura de Zapatero (2004-2008) se produce un gran desarrollo de las políticas de igualdad ya sean de género, sexualidad u otras formas de exclusión social, pero principalmente se incurre en la ley de violencia de género, de igualdad de oportunidades o en la ley de dependencia, mientras que disminuye su progreso en su segunda legislatura (2008-2011). Las políticas de igualdad de género se han dirigido especialmente a las mujeres con acciones muy escasas hacia los hombres, ellas son quienes padecen los problemas de discriminación y quienes deben denunciar tales situaciones. Están definidas como un colectivo amplio y heterogéneo que viven en escenarios determinados y que de alguna forma muestran unas características propias, idea que a veces ha llegado a calificarse de “tipología”, “diversidad” o “situaciones específicas”, este interés se evidencia en el uso de expresiones como: “situaciones de especial vulnerabilidad”, “mujeres en exclusión social”, “doble discriminación”, “colectivos”, etc. Paradójicamente el hecho de constituir grupos diferenciados al margen

de lo establecido les dota de unas características inmutables que pareciera homogeneizar su carácter diverso, dando a entender la permanencia y naturaleza de estos grupos de mujeres en el tiempo (Platero 2013). Pazos (2013) también considera que se debe abandonar la idea de tratar a las mujeres como una categoría, toda la población debería atenerse a los principios de equidad y eficiencia.

Los blogs coinciden con Platero (2013) en que la representación más abundante de las mujeres en el PEIO 08-11 y en la LOHEIM, es su rol de madres, esposas y cuidadoras, aunque con el PEIO 08-11 se produce una nueva definición del concepto “mujer”, cuyos derechos están ligados al concepto de ciudadanía y a su presencia en todas las esferas de la vida pública. En nuestra opinión, la LOEIHM por cuestiones de espacio y antigüedad, constituida en el 2007, ofrece un marco general de integración del principio de igualdad en diferentes ámbitos y espacios donde la discriminación por sexo y género se hace visible pero no se indaga en las causas. El PEIO 08-11 es el texto del gobierno que más desarrolla sus diagnósticos, enfocado como bien señala Platero, en potenciar a las mujeres en los ámbitos públicos, después el PEIO 14-16 aun manteniendo el nuevo concepto “mujer”, sus diagnósticos son menos elaborados y no indagan lo suficiente en las causas de la desigualdad de género.

Además del rol de mujer cuidadora y dependiente del que se hacen eco los blogs, en estos espacios se potencia su capacidad para gestar cambios, su criticismo, su voluntad de crear un mundo mejor donde la igualdad no sea un espejismo, y este menos dominado por los géneros admitiendo comportamientos más flexibles genéricamente hablando.

Cada país ha asumido un modelo de empleo femenino y de atención a los cuidados, la supuesta libertad de elección no es real, las mujeres muchas veces eligen quedarse en casa a cuidar y organizar la familia porque no les queda otro remedio. La generalización del trabajo remunerado de las mujeres casadas ha transformado los patrones de obtención de recursos y organización familiar en el hogar, sin embargo, en las políticas de igualdad en España prevalece la división sexual de roles a pesar de que incitan a la participación de la mujer en el mercado trabajo, así mismo tampoco se dan las circunstancias reales para que eso suceda: ayudas reales al cuidado como los permisos parentales, y mantenimiento del rol tradicional de las mujeres en las tareas del cuidado (Carbonero 2007). Los roles han cambiado, de la mujer ama de casa en exclusiva a la mujer como madre profesional, y a la mujer ama de casa y trabajadora esporádica o a tiempo parcial, no obstante, las medidas del gobierno perpetúan su rol dependiente.

El planteamiento de Pazos (2013) acerca de la persistencia de la desigualdad en las políticas públicas de igualdad se sitúa en un debate económico feminista y en una concepción materialista de la historia, y no como patrocinan los feminismos de la diferencia sexual, la performatividad del género, la teoría queer, o la revolución sexual, entre otros, que no son impulsores de un verdadero cambio social que explicita qué leyes, estructura económica y sistema político tendría que tener esa sociedad. Es el feminismo más avanzado de los países nórdicos el que ha llegado a explicitar un objetivo en términos de estructura social: una sociedad compuesta de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad, frente a la actual basada en la familia tipo sustentador masculino/esposa dependiente (Sainsbury 1999 citado por Pazos 2013).

Según Pazos (2013) la maternidad es la principal hipótesis de la desigualdad; el nacimiento de un bebé es un momento crucial para el establecimiento de los roles de género. Descarta la hipótesis cultural porque no se sostiene según el Barómetro del CIS de marzo de 2010 cuando el 94.8% de los hombres, y el 95.0% de las mujeres se muestran a favor de la igualdad total entre hombres y mujeres; en este aspecto diferimos abiertamente pues las encuestas no recogen el verdadero sentir de las personas, no son un método de medición de la opinión pública abierto y flexible, sino dirigido, y además no es lo mismo mostrarse a favor de la igualdad total que ponerlo práctica. Otra de las hipótesis descartada es el tiempo que lleva la implantación de la igualdad, esto es, si las mujeres tienen acceso al sistema educativo, trabajo asalariado y derechos civiles, ¿qué más tiempo se necesita para la igualdad real?

Las condiciones necesarias para la igualdad total en el cuidado o el cambio hacia una sociedad compuesta por personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad son 5: 1) equiparación de los permisos, iguales e intransferibles, sin distinción de sexo o de tipo de familia; 2) Universalización de la educación infantil (0-3 años); 3) Horarios de trabajo a tiempo completo cortos y racionales con una jornada de 35 horas semanales; 4) Eliminación de todos los desincentivos a la inclusión de las mujeres en el empleo de calidad; 5) Igualdad en los derechos y en la protección social de todas las categorías laborales con especial atención a la inclusión de las empleadas de hogar en el régimen general de la seguridad social y en el estatuto de los trabajadores; 6) Reforma integral del sistema de pensiones.

Las limitaciones a la puesta en marcha de estas soluciones o cualquiera de las propuestas en los blogs se encuentran en las resistencias institucionales, personales y sociales, es decir, a nivel de conciencia individual y colectiva. Para Pazos (2013) la verdadera articulación de un cambio social y político es colectivo y puede precipitarse en cortos espacios de tiempo aunque lleven tiempo gestándose, pero

sobre son las crisis momentos idóneos para los cambios estructurales. Otro aspecto a tener en cuenta son las medidas transitorias que nos acercan a cambios más potentes, y la voluntad política que se sitúan el nivel más alto de gobierno, esto es, los organismos de igualdad no tienen la última palabra, ni son entidades autónomas. Pazos (2013) nos recuerda que para desistir de la desigualdad siendo agentes de cambio social es imprescindible examinar el peso de la ideología patriarcal sobre nuestras mentes y aceptar que las contracciones forman parte del ser humano.

Por último, según el análisis de coincidencias el nodo Políticas de igualdad coincide con la ideología (8) y la Violencia (8) en un grado medio, y con el Aborto (4) y la Conciliación (4) en un grado más bajo, discursivamente no existe correlación directa, no obstante, el contenido de las Políticas de Igualdad, es decir, los ejes temáticos están diseminados a lo largo de todo el discurso de las blogueras.

PARTE 4.

REFLEXIONES

CAPITULO VII. CONCLUSIONES Y APORTACIONES

7.1. LOS FRENOS A LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El papel de la ciudadanía en la elaboración de las políticas denota una falta de implicación discursiva y emocional, ya sea por el uso de las encuestas como medio exclusivo de medición y legitimación de partidos políticos (Padioleau 1981; Gómez 1982; Lamo de Espinosa 1982; Clemens 1983; Schundson 1983; Cayrol 1985; Dader 1990; Monzón y Rospir 1990; Worcester 1996 citados por Monzón 2006); y/o por las transformaciones en la relación del Estado y la ciudadanía.

Respecto a las encuestas, instrumento vinculado principalmente al estudio de la opinión pública y a los procesos políticos, sus defensores tratan de equipararla a los procesos colectivos y sus detractores a los estudios de mercado y medición individual de las actitudes. La opinión pública es una manifestación de los juicios que circulan en el sistema social en relación a temas que interesan a la comunidad, y por ende, a las políticas públicas (Hernández 2008); con lo cual no debería ser un concepto estático sino flexible de acuerdo al contexto y al momento histórico. En este sentido, nuestra comprensión de la opinión pública estuvo vinculada a una idea de proceso y discurso (Sampedro y Resina de la Fuente 2010); de suma de componentes sociales, psicológicos y políticos (Davison 1958; Price 1994; Noelle-Neumann 2010; Crespi 2000; Cooley 1918; Hoffman et al. 2007; Hernández 2008); de constructo social donde las opiniones de personas anónimas que circulan en las calles, los que hacen las encuestas y los políticos sean igual de válidas; y de pluridisciplinariedad (Krippendorff 2005).

En la actualidad las encuestas, opinión pública y políticas públicas conforman una triada que está cobrando cierto auge en cuanto a las preferencias y percepciones de la ciudadanía sobre el hecho de ser encuestada, al estudio de la capacidad de las encuestas para influir en las políticas públicas, y a la investigación de dispositivos de medición de la opinión pública deliberativos y participativos (Mañas 2012).

Otros de los argumentos que explican la desgana ciudadana es el debilitamiento de la democracia representativa, el fenómeno de la globalización, los valores posmaterialistas, la reformulación del concepto de lo público y el modelo de ciudadanía (Gadea 2005); y los efectos de los procesos participativos en la estructura política, administrativa y social (Parés y Resende 2009; Alarcón, Meta y Galais 2013). Es decir, si como ciudadano/a no se tienen los recursos y capacidades necesarias para participar, si la jerarquía, las trabas burocráticas, la no rendición de cuentas y la exclusión de los discursos de muchos actores sociales obstaculizan los procesos participativos, no es de extrañar que exista un declive del interés público en la política y una profunda desconfianza en sus representantes (INAP 2002; Bauman 2007; Parés y Resende 2009).

Como resultado de todos estos cambios se han generado nuevos comportamientos participativos de la ciudadanía y un notable crecimiento de mecanismos de participación de base individual en Internet que han desbancado a los mecanismos de participación de base asociativa. Hoy en día las personas a título individual tienen muchas cosas que decir y compartir en Internet (Levy 2004). Las características de la Red ofrecen un marco idóneo para crear y publicar contenido opuesto al monopolio de los medios de comunicación tradicionales (Aguirre 2005); donde las dimensiones discursivas de la esfera pública han aumentado (Sampedro y Resina de la Fuente 2010) y; la interactividad invita al intercambio de opiniones y al dialogo co-participativo (Martínez 2005; Larrondo 2005; Ho y McLeod 2008). Contrariamente al discurso positivista de Internet surgen críticas a la ausencia de verdaderos debates sin buenas argumentaciones (Innerarity 2006; Habermas 1994); al mito igualitario de la comunicación que reproduce las mismas discriminaciones que fuera de Internet (Ramonet 1998); a la falsa idea de que contribuye a la creación de capital social (gram 2000); y a los efectos negativos de una excesiva individualización y privatización del espacio virtual (Sunstein 2001 citado por Cotino 2007).

No obstante, Internet cumple una función necesaria como mediador entre el poder político y la ciudadanía (Trejo 2009; Candón 2011). Los gobiernos y las instituciones conscientes de las ventajas comunicativas que ofrece a la democracia, visiblemente en crisis, pretenden recuperar las líneas de comunicación con la ciudadanía para que la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas sea real y efectiva. La participación ciudadana se clasificó según su vinculación con el gobierno, es decir, existiría una participación institucionalizada organizada por organismos que desempeñan funciones de interés público, y otra no institucionalizada más libre y próxima al activismo y los movimientos sociales (Ganuza y Francés 2008; Parés 2009), que en Internet se denominó eParticipación

institucionalizada y no institucionalizada, respectivamente, términos acuñados siguiendo la tipología de eParticipación de Moreno Jiménez (2009).

Las prácticas de eParticipación no logran una precisión conceptual, tipológica y normativa (Colombo 2007; Prieto-Martín 2012); además las deliberaciones en los espacios públicos no guardan la lógica que se esperaba donde todos los afectados presentasen sus argumentos; falta interdisciplinariedad en las áreas de trabajo de los gobiernos; se da una inclinación hacia análisis normativos frente a los empíricos; y se prefiere a las agendas políticas frente a las ciudadanas (Prieto-Martín 2012).

En España las prácticas de eParticipación institucionalizada, por el momento, tampoco han sido capaces de evitar los frenos a los procesos de opinión pública y participación ciudadana en las políticas públicas. Las limitaciones de este tipo proyectos y plataformas de los gobiernos recaen principalmente en: la primacía de los mecanismos de consulta e información sobre los mecanismos deliberativos y participativos (Espuelas 2005 citado por Colombo 2007; Borge, Colombo y Welp 2008); la apatía a participar en los marcos institucionales puesto que en ocasiones se les pide identificación (Font y Blanco 2001; Domínguez 2011); los escasos niveles de interactividad de las webs municipales (Catalina y García 2013); la falta de software libre que ayude a disminuir los gastos a nivel local, los descuidos de los mediadores, la tendencia a realizar procesos participativos aislados y los desfases entre el proyecto original y el que llega a implementarse (Prieto-Martín 2012).

Recapitulando lo expuesto hasta ahora señalamos que urge la consolidación de formatos de análisis de la opinión pública más flexibles y de participación ciudadana de base personal que incluya a la ciudadanía implicada en ciertos temas y/o que cuente con menos información, y que valore los significados sociales y aspectos emocionales y expresivos del discurso. Por consiguiente, la búsqueda de mecanismos de análisis de la opinión pública más participativos, y las nuevas formas de participación con tendencia a la individualización fueron claves para tratar de dar solución a algunos de los problemas anteriormente descritos a través de dos vías complementarias: 1) los enfoques de análisis discursivos de políticas públicas; y 2) la eParticipación no institucionalizada de base personal, que convergieron en una investigación social online (eResearch) en políticas de igualdad basada en el discurso e ilustrada con un estudio de blogueras y blogs en perspectiva de género en España.

Durante este recorrido se trataron otros contenidos que sirvieron de apoyo teórico al engranaje principal como la BDG y la comprensión del poder desde la teoría política feminista, que aunque no implicó un

abordaje teórico pormenorizado, si un acercamiento general al tratamiento que el feminismo ha hecho del concepto de poder y como este impregna varios de los ámbitos de las vidas de las blogueras.

7.2. EL PRONÓSTICO Y EL DIAGNÓSTICO DE LOS BLOGS Y LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

En respuesta a la invitación que hacen las autoras del proyecto MAGEEQ de promover un debate más amplio que incluya los discursos de las mujeres a favor de la defensa de sus derechos y que además resulten útiles como material complementario a la formulación de nuevos marcos interpretativos de las políticas de igualdad en España; se presentan las situaciones de desigualdad y falta de poder a las que constantemente se ven expuestas las mujeres organizadas en 10 familias temáticas mediante el análisis comparado de 40 blogs, la LOEHIM, el PEIO 08-11 y el PEIO 14-16, según el esquema diagnóstico (problema)-pronóstico (solución) de dicho proyecto.

7.2.1. Familia 1: La permeabilidad de los roles de género

El enfoque de los roles de género en los blogs está más desarrollado que en cualquiera de los textos del gobierno. Su discurso parte de las vivencias personales y cuestionamientos sociales del género respecto a la emocionalidad, sexualidad, salud, amor y maternidad que circulan en la calle, la cultura y los medios de comunicación, es decir, en el imaginario social permeando todas y cada una de las fases del ciclo vital de mujeres y hombres y presente en infinidad de contextos. Estas características de los roles de género confirman las teorías de la construcción social del género a través de la interacción social (Simone De Beauvoir 1949; Goffman 1977, 1979; Millett 1995; Garfinkel 1984), y de forma continua (West y Zimmerman 2002).

Los blogs denuncian y critican los roles tradicionales de género resaltando la necesidad que tienen las mujeres de aprender a conectar con sus deseos y expresarlos con claridad, además proponen talleres de performatividad del género siguiendo las corrientes postestructuralistas y postmodernas, que niegan la relación entre el sexo y el género (Butler 1997, 2007). El PEIO 08-11 es el plan del gobierno que más aspectos sociales y diagnósticos sensibles al género introduce, tales como el concepto de “sistema sexo-género”, en la línea de Rubin (1989), o la superación del modelo de igualdad en masculino hacia un modelo de igualdad en femenino.

Los marcos interpretativos de las blogueras aluden “a la presencia de los roles del género a lo largo del ciclo vital de mujeres y hombres”; la LOEIHM no aporta nada nuevo; y los PEIO reiteran su permanencia en variedad de ámbitos y contextos vitales. Todos los textos coinciden en la permeabilidad y presencia continua de los roles de género.

7.2.2. Familia 2: La violencia es un problema público

Según el proyecto MAGEEQ que analiza los textos del gobierno anteriores a 2004, la violencia es tratada como un problema doméstico que no cuestiona las relaciones de poder ni hace partícipes a feministas y expertas en género en su elaboración, situación que cambia en años posteriores cuando pasa a ser tratado como un problema público. A los hombres maltratadores, como parte del problema, no se les incluye en los procesos de reeducación, mientras que las mujeres son quienes verdaderamente tienen el problema, además de ser responsables de revertirlo con las denuncias. El papel que juegan aquí las mujeres es poco activo y no favorece procesos de empoderamiento.

El marco para comprender esta primera aproximación de los textos del gobierno al problema de la violencia fue el tratamiento del poder *sobre* como recurso que hace la teoría política feminista en los años 70, el cual se basa en el poder de restringir las opciones vitales de unos individuos sobre otros, es decir, ejerciendo el control en sus vidas. Las críticas que recibe este tipo de poder son porque obvia procesos de empoderamiento colectivo, análisis críticos de la realidad y dinámicas privadas de subordinación (Young 1990, 2002; Allen 1998, 2005, 2008, 2009).

En cuanto a los PEIO, aunque ya tratan la violencia de género como un problema público, evitan de nuevo el análisis de sus causas, siguen excluyendo las voces feministas y expertas en género, y no mencionan a los hombres como responsables del cambio. La situación mejora en sus pronósticos. Entre las medidas a destacar que propone el PEIO 08-11 se encuentra la contratación de víctimas de género, proyectos coeducativos, y revisión de libros y contenidos que favorezcan la violencia; mientras que el PEIO 14-16 se inclina por los recursos institucionales como los planes personalizados en avance hacia una ventanilla única y la atención específica a mujeres y niñas víctimas de trata con fines a la explotación sexual. De forma general, los PEIO cojean en su diagnóstico, a pesar de que sus pronósticos coinciden en la importancia de los estudios diagnósticos y de sensibilización en los distintos niveles educativos y en la sociedad.

Por otro lado, los blogs buscan las causas de la violencia de género en el patriarcado, el amor romántico, los logros de libertad de las mujeres, la falta de control sexual de los hombres y la permisividad de los micromachismos. Responsabilizan del problema al modelo de masculinidad hegemónica y a las mujeres, y a los hombres y a la sociedad de la gestión del cambio, por tanto, localizan el problema en la ciudadanía. Con este diagnóstico, sin duda más desarrollado que en los PEIO, los blogs pasan del estudio individual del poder como hicieran los textos del gobierno anteriores a 2004, a las relaciones de dominación/subordinación de origen estructural que rigen el patriarcado y la esfera privada. Es propio del patriarcado mostrarse sistémico y a la vez específico en lo que al rol reproductivo y sexual de las mujeres se refiere (Millett 1995); oprimir la esfera privada, la pública y a toda la sociedad (Pateman 1995); y restar posibilidades a la agencia y a las luchas de las mujeres.

Siguiendo la revisión del poder en la teoría política feminista que hace De la Fuente (2013), la noción de poder *sobre* como dominación no propicia cambios ni en la realidad social de las mujeres ni en las relaciones de género, habrá que esperar a que se produzcan las revisiones del poder de los años 90, donde autoras como Walby (1990) sugieren que el patriarcado es una estructura social donde conviven varios ámbitos institucionales (economía, política, violencia y sociedad civil); Jónasdóttir (1993) señala que el poder del amor actúa como práctica para la reproducción del sistema con una explotación masculina del amor, pero si se encamina bien puede llevar al empoderamiento; y Iris Marion Young (1990, 2002) y Amy Allen (1998, 2005, 2008, 2009), que además de los aspectos estructurales y opresores, incluyen la agencia (poder *para*) y la solidaridad (poder *con*).

Las soluciones de los blogs se localizan en la ciudadanía pero también en la intimidad, y van desde una regulación de la Red de atención a víctimas de la violencia, pasando por el trabajo en Red de las políticas, los sistemas educativos y la familia, hasta llegar a su propuesta más radical de deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónica, junto con el trabajo de la autoestima de mujeres y niñas. Respecto a los marcos interpretativos, el PEIO 08-11 señala que “la violencia de género priva a las mujeres en su condición de ciudadanas”; el PEIO 14-16 pone el foco en “la erradicación de la violencia”; y las blogueras en “la violencia de género como un problema político y público”.

7.2.3. Familia 3: De la BDG al empoderamiento en la Red

Internet es un bien público y de derecho ciudadano, espacio de encuentro e intercambio, pero sobre todo es un espacio de liberación de la información, discursos y opiniones de la ciudadanía con la

esperanza de que lo dicho pueda ser oído por las personas y entidades competentes. La comunicación en la era digital permite a la eCiudadanía ejercer contrapeso y cambiar algunos valores mediante la creación de opiniones y contenidos de información alternativos. Estos discursos libres poseen la potencialidad de hacerle frente a las redes de poder que desde Internet manejan las élites políticas, empresariales y de la comunicación. Internet encuentra en la libertad el soporte para crearse y recrearse, siempre y cuando su aspiración sea la inclusión de los discursos y las personas menos informadas, y tecnológicamente marginadas. Las prácticas de participación política y social en Internet se multiplican desde formatos espontáneos y colectivos, hasta otros aparentemente más individualizados como la práctica del blogging, y decimos aparentemente, porque de alguna manera sus efectos podrían desencadenar reacciones de todo tipo. Y es que el formato reivindicativo de las esferas públicas periféricas que tratan de influir en la agenda pública central, han marcado un antes y un después en la capacidad crítica y deliberativa de la ciudadanía (Sampedro y Resina de la Fuente 2010).

Gracias a estas características de Internet se facilita la apertura de aquellos discursos menos visibles como son los blogs escritos por mujeres, y se favorecen procesos de empoderamiento que expanden la mirada a otras realidades y situaciones que pudieran estar oprimiendo a muchas blogueras. No obstante, las esperanzas depositadas en la capacidad de Internet de revertir esquemas patriarcales a través de la comunicación que propone la teoría cyberfeminista de Plant (1998), se topa con el problema de la segunda y tercera BDG, asunto pendiente de las Políticas de la Sociedad de la Información y las Políticas de igualdad de género en el estado español (Pose 2012). Los usos que hacen las mujeres de Internet están por debajo de los usos que hacen los hombres, y por tanto, lejos de encabezar los rankings de la blogosfera (Estalella 2011; Merchán 2014). Asimismo, las mujeres son poco visibles en el mundo tecnológico debido a la escasa educación tecnológica de niños y niñas, a la falta de corresponsabilidad en el hogar y el trabajo para que puedan acceder al ámbito profesional tecnológico, y al poder de difusión de imágenes dañinas en relación a la tecnología por parte de los medios, la cultura, etc. (Colwell, Grady y Rhaiti 1995; Provenzo 1991; Braun et al. 1986; Hargittai y Shafer 2006 citados por Merchán 2014;).

Alcanzar el poder en la Red supone alcanzarlo también fuera de la misma, tarea a la que se ha dedicado y dedica el movimiento feminista en una lucha incesante por lograr la visibilidad pública y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Hay quienes piensan que el feminismo está muerto, pero Dux y Simic (2008) citados por Shaw (2012) señalan que la praxis del feminismo en los espacios virtuales sigue vivo, aunque no termina de provechar las potencialidades que les ofrece Internet (Fernández et al. 2011). Las blogueras militantes del feminismo, que son mayoría, agradecen al

feminismo institucionalizado su labor por la conquista de una sociedad igualitaria, si bien en ocasiones se distancian por considerarlo poco o nada emancipador y precursor del rol victimista, en otras defienden un feminismo no institucionalizado que ejerza su poder desde la periferia. El primer grupo de blogueras se identifica con las feministas liberales que consideran desigual la distribución de los recursos entre hombres y mujeres y reivindican su inclusión en los espacios públicos y acceso a los bienes económicos (De la Fuente 2013), y el segundo grupo, más en sintonía con las feministas socialistas y radicales, rompen principalmente con el rol de la mujer como víctima del sistema social (Butler 2006; Mohanty 2003; Spivak 2010).

Las blogueras que participan en la política y/o en la sociedad a través de sus blogs requieren de una capacitación personal que incluya la dimensión de la dominación, tal y como interpreta el poder *para* como cuidado Hartsock (1983, 1990, 1996); y un empoderamiento propio a partir de experiencias colectivas basadas en la reconstrucción de una comunidad política, como alternativa a la sociedad androcéntrica y patriarcal, que postulan las representantes del poder *para* como libertad (Irigaray 2007; Kristeva 1991; Muraro 1991; y Diotima 1995 citadas por De la Fuente 2013). Aquí entra de nuevo el concepto de poder entendido desde una perspectiva emancipadora más que desde la capacidad de controlar a los otros, es decir, está relacionado con el poder *para* individual y el poder *con* colectivo, al igual que la dimensión individual y colectiva están implicadas en los procesos de empoderamiento.

Otra línea de argumentos que sostiene la Librería de mujeres de Milán (1991) a cerca del poder *con*, nos ayudó a comprender como las blogueras cooperan y participan en Internet mediante enlaces a otros posts y/o en respuesta a los comentarios recibidos, lo que se conoce como *affidamento* o poder *con*, es decir, mujeres que se encomiendan a mujeres porque les gusta y/o comparten discursos e ideas; como son sujetos con identidad propia ya que cada blog tiene un diseño y características estilísticas determinadas ya sea desde un estilo más intimista, social y/o político, aspecto que enlaza con la teoría ciberfeminista de Plant (1998) y la posibilidad de Redefinir sus identidades en Internet, y con la teoría tecnofeminista de Wajcman (2006) y el despliegue de experiencias y subjetividades; y como el uso del lenguaje que hacen podría facilitar un empoderamiento individual y posteriormente colectivo.

A diferencia de la Librería de mujeres de Milán (1991), los blogs no mencionan de forma explícita que quieran formar guetos o comunidades solo para mujeres. Tampoco Hannah Arendt (1974) máxima representante del poder *para* como libertad, que aun entendiendo el poder de forma colectiva y plural desarrollado en la esfera pública como comunidad política donde las diferencias entre unos y otros

individuos sean fácilmente identificables, no comparte la experiencia colectiva con exclusividad femenina pero si la idea de solidaridad o poder *con* vinculada a los procesos de empoderamiento colectivo.

En sintonía con lo expuesto anteriormente, la noción de poder de dos de las autoras de la teoría crítica feminista norteamericana, Allen (1998, 1999, 2005, 2008) y Young (1990), confirma la importancia de incluir en una misma noción de poder el poder *sobre* y el poder *para*, esto es, los aspectos individuales y el carácter colectivo de la idea de opresión. Young se reafirma en la pluralidad de la opresión que ejerce el poder, la identidad y la pertenencia a un grupo social como claves para comprender nuestras posiciones individuales y colectivas en las estructuras de poder, y de este modo ejercitar nuestra capacidad de agencia en contextos de opresión (poder *para*); y Allen (2008) se diferencia de Young en su perspectiva psicologicista, butleriana y foucaultiana del poder asociado a las creencias personales, deseos y voluntades (poder *sobre*), haciendo uso del término solidaridad y en consonancia con el empoderamiento (poder *con*).

Por consiguiente, al aplicar a nuestro caso de estudio la comprensión del concepto de poder de Allen (1999) encontramos que: las blogueras representan una lucha feminista de actores individuales que se empoderan a través de sus blogs para lograr una mejora de los derechos de las mujeres (poder *para*), mientras establecen lazos de solidaridad en Internet (poder *con*) hasta conseguir una mejora o aprobación de una ley, es decir, ejercen su poder *sobre* los que no apoyan su posición o no la escuchan, en este caso, políticos y analistas de políticas. Es aquí donde la superación de la BDG deja de ser responsabilidad completa del gobierno, y pasa a serlo de una ciudadanía que haga un uso de Internet como plataforma de protesta y visibilidad acorde a sus necesidades y demandas.

El debate del empoderamiento trasladado a Internet supone que las prácticas comunicativas de los medios sociales se vinculen a nuevas formas de entender el poder. Las barreras entre lo público y lo privado se difuminan en Internet abonando el terreno para que los datos y la información circulen libremente con las consecuencias que esto conlleva, es decir, el control y la vigilancia por parte de empresas, gobiernos y medios de comunicación mediante leyes de protección de datos y otras sutiles estrategias para dominar la Red a su medida (Pérez Tapias 2003). La misma ciudadanía que no se inclina a participar en los marcos institucionales es en potencia partícipe de una serie de mecanismos y procesos de activación del contrapoder, en oposición a las Redes de poder que manejan los recursos financieros, legales, institucionales y tecnológicos de la comunicación de masas, la política y la economía de todo un país y del mundo entero en Internet. Una eCiudadanía empoderada será capaz de tomar

decisiones razonadas, discernir la información que recibe en Internet y hacer público y visible su discurso, ya que adquiere una parte de responsabilidad seleccionando y gestionando los contenidos que le llegan o a los que accede (Trejos 2009).

El surgimiento del término empoderamiento comunicacional deriva del contexto del poder en Internet y consiste en la capacidad de autodesarrollo de personas y grupos de personas en espacios públicos de un modo políticamente relevante (Avendaño 2002; Phillippi y Avendaño 2011). En este contexto aparecen los efectos positivos de la e-alfabetización que señala Aguirre (2015), a mayores niveles de educación cívica más probabilidades de movilizar la falta de participación política ciudadana; y los efectos psicológicos del blogging, que apuntan hacia el aumento del sentimiento de pertenencia a una comunidad si eres un blogger activo que crea contenido, pero si eres blogger filtro, es decir, te dedicas solamente a compartir contenido de otras Fuentes, también se ejercerá influencia sobre la comunidad (Stavrositu y Sundar 2008).

El enmarque de la BDG se representa como un problema de desigualdad de género tanto en el discurso de los blogs como en los textos del gobierno. La LOIEMH no cuestiona sus causas; el PEIO 14-16 tampoco se detiene en el diagnóstico, aunque puntualiza que la BDG va desde el acceso hasta los tipos e intensidad de uso, siendo su pronóstico también escueto; el PEIO 08-11, que es el que más se aproxima al discurso de los blogs, coincide en la importancia de las TIC como facilitadoras del empoderamiento femenino, junto con la articulación de Redes dentro y fuera de Internet; y los blogs responsabilizan del problema a las políticas del gobierno, a la sociedad, a la publicidad y a las mismas mujeres. Las soluciones de los blogs se localizan en la organización de la ciudadanía, concretamente, en la democratización de la tecnología educando en igualdad a través del eActivismo en blogs, webs, etc. para desbancar al heteropatriarcado. Boix (2002) ya anunciaba en la línea del ciberfeminismo social la necesidad imperante de educar a mujeres y niñas en las TIC para que en un futuro puedan ser creadoras y diseñadoras ocupando puestos de responsabilidad en el mundo de las tecnologías (Wacjman 2006).

Los marcos interpretativos más comprometidos con el cambio social se corresponden con el de las blogueras, “la Red como herramienta de empoderamiento y reivindicación de los derechos de las mujeres”, y con el PEIO 08-11, “la innovación tecnológica para el logro de la igualdad de oportunidades y el empoderamiento”, los cuales se distancian del enmarque de la LOHEIM y el PEIO 14-16 en la

introducción de versiones más cuantitativistas donde las mujeres se incorporan a la Sociedad de la información para superar la BDG.

En conclusión, el marco de partida de la invisibilidad de las mujeres en Internet se comprendió desde las aportaciones de la teoría política feminista acerca del poder *sobre*, poder *para*, poder *con* y el empoderamiento, este último como recurso necesario para hacerse más visibles. La BDG en España sigue vigente en cuanto a los usos y publicaciones influyentes de las mujeres que aún no han alcanzado la igualdad (Castaño 2011; Castaño, Martín y Martínez 2011); las políticas de la sociedad de la información y de las políticas de igualdad no se ponen de acuerdo para solucionar el problema (Pose 2012); y el discurso de los blogs trasciende las corrientes utópicas de las tecnologías como el ciberfeminismo de Plant (1998), invitándonos a un acceso y uso de las tecnologías acorde a los diferentes contextos y realidades de las mujeres, próximo al ciberfeminismo social de Montserrat Boix (2002) y al tecnofeminismo de Wacjman (2006) que reclaman mujeres diseñadoras y creadoras en las TIC, y formaciones específicas para lograrlo.

7.2.4. Familia 4: Participación política y ciudadana: en busca del equilibrio

Los blogueras responsabilizan al patriarcado de la insuficiente participación política de las mujeres, y a la democracia y a la falta de una cultura participativa, de su escasa participación ciudadana. Nuevamente su discurso hace referencia al injusto reparto de los recursos (poder *sobre* como recurso) y a los efectos del patriarcado en la vida pública y privada de las mujeres (poder *sobre* como dominación) (Millett 1995; Pateman 1988; Walby 1990; Young 2002; Santos Santos 2000, 2003). Las cuotas masculinas de poder abarcan los espacios de las mujeres impidiendo el ejercicio de una participación equilibrada, y frenando su progreso profesional, social, y emocional. En general, los blogs se muestran a favor de las medidas de acción positiva como las cuotas, sistema que permite a las mujeres recibir un trato justo sin aportar un plus a una desventaja de salida y que opera sobre las mismas cualificaciones con la diferencia del género (Valcárcel 2008). Cabe destacar que algunas blogueras no las apoyan por considerarlas poco o nada eficaces y alejadas de otras medias estructurales como la distribución económica y el reconocimiento cultural (Fraser 2011f). Es así como los blogs enmarcan su discurso con énfasis en la “dominancia de la cuota masculina de poder”, a la vez que tienen en cuenta otros marcos de corte estructural como “los sistemas electorales desfavorecen a las mujeres” y “la división desigual del trabajo entre mujeres y hombres”.

Al igual que INAP (2002), Bauman (2007) y Parés y Resende (2009) las blogueras opinan que las actitudes de la ciudadanía hacia la participación institucionalizada están en declive, lo que evidencia su falta de confianza en los principales partidos políticos, PP y el PSOE, que no ofrecen soluciones adecuadas a sus problemáticas. Tampoco se sienten representadas, escuchadas, ni valorizadas en plena democracia, o lo que es lo mismo, no gozan de suficiente poder para participar en la elaboración de las políticas de igualdad. La gestión de estas políticas es poco participativa en España sobre todo en lo que se refiere a la inclusión de los discursos de expertas/os en género, feministas y a la ciudadanía en general, no olvidemos que para hacer frente a la discriminación contra la mujer se desarrollan en España las políticas de igualdad junto con la creación del Ministerio de Igualdad, ahora Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, precisamente quien debería dar ejemplo visibilizando y facilitando la participación activa de las mujeres en el desarrollo e impulso de las políticas públicas a favor de la igualdad.

La revisión de la literatura correspondiente muestra que el examen de inclusión ciudadana en la elaboración de las políticas de igualdad es una asignatura pendiente, así lo evidencian las evaluaciones de los planes y leyes de igualdad que se mueven en el terreno de lo simbólico, las recomendaciones de sus evaluaciones que permanecen prácticamente sin cumplir, y la eficacia de las políticas de igualdad que a día de hoy no está probada (Bustelo 2004). Recientemente los programas del gobierno español de las elecciones celebradas en Diciembre de 2015, a excepción del programa de Podemos, no mencionan la participación ciudadana en la elaboración de las políticas de igualdad. Razones suficientes para que los colectivos feministas estén desconformes ante los supuestos procesos participativos celebrados en el Consejo de Participación de la Mujer dentro del marco de elaboración del PEIO (2014-2016). Otra problemática que se plantea es que terminológicamente la igualdad en cuanto a concepto multidimensional y complejo, que se acota con el término igualdad de oportunidades, y que está presente en todos los planes y políticas de igualdad del territorio español tiende al desacierto en su implementación política (Valcárcel 1994). Al mismo tiempo Pazos (2013) en su revisión económica y fiscal de las políticas de igualdad prueba el afianzamiento del rol dependiente de las mujeres bajo una apariencia bondadosa de las ayudas y prestaciones a las familias, que casi siempre recaen en las mujeres sometiéndolas al hogar y alejándolas del mercado laboral.

A nivel internacional la teoría confirma que la participación es consultiva más que deliberativa (Catalina y García 2013); y nivel nacional las experiencias participativas estatales y autonómicas tampoco transforman ni cambian las estructuras, más bien tratan aspectos generales; quizás sea a nivel local

donde haya mayores esperanzas para el cambio social a pesar de las resistencias y limitaciones; adicionalmente existe una falta de conciencia de incluir a mujeres, jóvenes, minorías étnicas, ancianos e inválidos en los procesos participativos (INAP 2002; Alarcón, Font y Madrid 2015).

Desde las instituciones públicas se están dando cuenta de la necesidad de reformular mecanismos de relación y comunicación con la ciudadana que vayan más allá de los procesos electorales (Gadea 2005; Font y Blanco 2006; Castellá y Parés 2012). El concepto de lo público y el modelo de ciudadanía expresado por T. H. Marshall (1998) tienden ahora hacia la pluralidad y la contemporaneidad de una ciudadanía globalizada que ya no participa tanto como antes con formatos asociativos sino de base personal (Inglehart 1999). Y es que el sistema democrático ideal compartiría una parte de democracia representativa con otra de democracia participativa, es decir, poder elegir a sus representantes e influir en la toma de decisiones (Viejo et al. 2009). El poder transformador de la tecnología en la sociedad (Lévy 2004; Colombo 2007; Rheingold 2000; Wajcman 2006; Castells 2001; Plant 1998; Cotino 2011; Pose 2012; Aguirre 2015) aumenta las posibilidades de que la democracia se convierta en una ciberdemocracia y se definan nuevos derechos de comunicación y de ciudadanía (Santos 2001; Santos 2012).

Las nociones de esfera pública y ciudadanía en constante proceso de adaptación a las sociedades actuales manejan categorías de lo público y lo privado que se quedan obsoletas o poco útiles para definir otro tipo de espacios que deberían incluir las categorías de íntimo, político o social. Los grupos de madres blogueras visibilizan y unen sus fuerzas en Internet cooperando en un ejercicio de solidaridad virtual por aquello que para ellas cobra sentido: las redes de apoyo en los espacios virtuales de crianza y lactancia (Garrido 2012). Las madres lactantes se han convertido en activistas, o mejor dicho, lactivistas que reivindican dar el pecho en espacios públicos convirtiendo un acto fisiológico en una protesta social (Massó 2013). Este tipo de comunidades virtuales son la expresión del fortalecimiento del papel de la ciudadanía en la creación de espacios para un debate público más participativo (Rheingold 2000; Fuster y Subirats 2012). Las blogueras percatándose de las ventajas de estos grupos de apoyo enmarcan su pronóstico en el fomento de la solidaridad y participación social a través del activismo fuera y dentro de la Red, ya sea apoyando las manifestaciones en las calles o en los blogs, el Open Government, las feministas independientes, el fomento de talleres y todas aquellas prácticas que impulsen un modelo de ciudad que visibilice a las mujeres.

Los textos del gobierno obvian las causas de la baja participación de las mujeres en los asuntos públicos y sociales con el marco tradicional “la infrarrepresentación relativa a las cuotas de poder⁴³”, a excepción del PEIO 08-11, que considera que la discriminación de la mujer en los asuntos públicos es un fracaso conceptual y práctico de la democracia representativa, y no tanto una carencia en la igualdad como hasta los años 90 se había pensado. Su marco interpretativo es la “carencia de una democracia que incluya a las mujeres”. En su pronóstico el PEIO 08-11 alude a la necesidad de remover ciertos obstáculos para equilibrar las cuotas de poder de las mujeres respecto a las de los hombres, que incluye medidas más estructurales y menos cuantitativas como son las medidas de corresponsabilidad, servicios de apoyo al cuidado de personas dependientes, promoción de la capacidad para la toma de decisiones, y disminución de la segmentación horizontal en la elección de las carreras en el sistema educativo.

En términos generales, el PEIO 08-11 reconoce la importancia del concepto democracia paritaria y la implementación de cuotas, y el fallo de la democracia representativa en la participación política y ciudadana de las mujeres; el PEIO 14-16 también enmarca la presencia equilibrada de las mujeres en los puestos de responsabilidad y directivos, e incluye como novedad las virtudes del asociacionismo en el desarrollo de agentes sociales de cambio y transformación social, pero no reconoce los fallos democráticos como responsables de la escasa participación de las mujeres; y los blogs están a favor de la implementación de cuotas y el fomento del asociacionismo, a la vez que responsabilizan al patriarcado de su escasa participación política y en puestos de responsabilidad, y a la democracia y a la falta de una cultura participativa, de la escasa participación ciudadana.

7.2.5. Familia 5: El arte distorsionar e ignorar la verdadera imagen de las mujeres

Los blogs atribuyen la responsabilidad del problema al patriarcado. Los cuerpos y características psíquicas de las mujeres que proyectan los medios de comunicación, la publicidad, la cultura y el deporte distorsionan su imagen real ocultando su verdadera naturaleza, que se aleja de sus rasgos emocionales, creaciones y desarrollos artísticos, científicos o filosóficos, etc., para cumplir con los estereotipos más convencionales y sexistas. El objetivo de esta deformación es invisibilizar su potencial humano a través del uso de códigos de discriminación como el culto al cuerpo y el uso del lenguaje sexista. Loscertales y Núñez (2009) confirman la influencia de los discursos mediáticos en las relaciones humanas y en los procesos de socialización del género; y Sola (2012) mediante el análisis de las identidades de género

⁴³ Ver referencias del proyecto MAGEEQ en Bustelo y Lombardo (2006 y 2007)

en dos blogs de contenido femenino demuestra que la imagen de la mujer se mueve entre el victimismo y la heroicidad.

Foucault (1981), estudioso de la relación cuerpo-poder, afirma que el cuerpo actúa como un micro-poder en relación a otros micro-poderes que se manifiestan en lo económico, político, cultural, religioso, etc., es decir, el cuerpo viviría en un campo de poder. Para este autor las normas de belleza física son disciplinas que tienen por objeto los cuerpos y su normalización para homogeneizarlos y que resulten útiles y manejables a los dispositivos de poder. Si bien el poder aborda nuestros cuerpos, también nos hace responsables de su prohibición o abuso, por eso es fundamental analizar los discursos y relaciones de saber-poder que están inmensos en la cotidianidad para que dejen ser invisibles y se hagan públicos. Su repetibilidad es lo que les hace mantenerse en el poder (Butler 1997).

Cuando aparece una mujer en la televisión es porque es muy importante o porque está relacionada con un problema social de maltrato, de cuidado de menores, etc. (González y Núñez 2007 citadas por Loscertales y Núñez 2009); por otro lado, el tratamiento de las noticias de violencia de género no es el adecuado, necesita una revisión de sus claves de análisis (López Díez 2002; Instituto Oficial de la Radio y Televisión 2002); lo mismo que el tratamiento de las noticias de prostitución.

Los discursos sobre la noción del amor que transmiten las canciones de moda, los cuentos o el cine, se originan en una explotación masculina del amor que sostiene la existencia del patriarcado (Jónasdóttir 1993). Siguiendo a Van Dijk (2011) estos discursos en forma de narrativa política, educativa, jurídica y/o publicitaria se nutren de mecanismos cognitivos y emocionales y se distribuyen simbólicamente por diversas áreas de la sociedad sin que seamos muy conscientes de ello, afectando a nuestras creencias y a nuestros más profundos deseos y voluntades (Allen 2009).

Las soluciones que proponen los blogs se localizan en la ciudadanía y en la intimidad, y consisten en la alfabetización audiovisual de los escolares, el fomento de un periodismo independiente y medios de comunicación con perspectiva de género, la creación de referentes diversos de feminidad y modelos de belleza, y la construcción de una historia de la humanidad en masculino y en femenino.

El enmarque del diagnóstico y pronóstico de la imagen de las mujeres en la LOIEMH y el PEIO 14-16 es superficial, no aporta novedades ni datos interesantes, apelan a “la igualdad real y efectiva para evitar el tratamiento sexista de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación, la cultura y el

deporte”. En cambio, el PEIO 08-11 y los blogs poseen un mayor equilibrio entre diagnóstico y pronóstico, es decir, sus pronósticos sintonizan más con las vidas de muchas mujeres debido a la importancia que le dan a la construcción de sus identidades en el proceso de socialización, al reconocimiento del uso de estereotipos como recurso frecuente para simplificar sus realidades, al valor de la educación no formal, al trabajo de las emociones y a la representación de los cuerpos reales, etc. En este sentido, el marco interpretativo del PEIO 08-11 enmarca a los “nuevos modelos de feminidad donde las mujeres y lo femenino sean tratados como sujetos activos en la construcción social”, y los blogs denuncian a los “medios de comunicación y la cultura como creadores de opinión y estados de ánimo a través de un uso del lenguaje sexista y una imagen corporal distorsionada de la realidad”.

7.2.6. Familia 6: Más coeducación y menos recortes

La percepción de las blogueras sobre la educación se divide en dos líneas discursivas, por una parte dan prioridad a la coeducación, la educación emocional, en valores y afectivo sexual, mostrándose en desacuerdo a la segregación por sexo; y por otra, se oponen a los recortes en materia educativa que derivan de la crisis global que vivió y sigue viviendo España, y apoyan la educación pública. Sostienen que la educación actual no prepara para la vida y tampoco ayuda a erradicar la violencia de género. El sistema educativo como heredero del sistema patriarcal reproduce una serie de normas y conductas en las que niños y niñas deben volverse disciplinados y ejecutar con precisión para el mantenimiento del orden establecido (Foucault 1981). No obstante, los blogs y también el resto de textos coinciden de forma general en atribuir a la educación para la igualdad de oportunidades la capacidad de ayudar a solventar la histórica atribución de roles, y así evitar las nefastas consecuencias que a nivel profesional, social y personal afectan principalmente a las mujeres. En concreto, los blogs y el PEIO 08-11 resaltan el valor de la educación emocional y cívica como herramienta indispensable para el cambio.

Sin embargo, las soluciones difieren ideológicamente, mientras que el PEIO 08-11 quiere conservar la asignatura de Educación para la Ciudadanía aprobada en el gobierno del PSOE, pero ni siquiera aludida en el PEIO 14-16, está a favor de la coeducación, la educación emocional, y la ampliación de plazas para la escolarización de niños y niñas en la etapa de 0 a 3 años como medida de corresponsabilidad; el PEIO 14-16 insiste en la importancia de la elección de las ramas formativas y profesionales al margen de los estereotipos sexistas, prevé implementar el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA) dirigido a promover la educación en la salud afectivo sexual y reproductiva de los

jóvenes, incorpora el valor de la familia en el proceso educativo, y como novedad apoya a aquellas alumnas en situación de vulnerabilidad por discriminación múltiple.

El marco interpretativo de los blogs “más coeducación y menos recortes”, considera que sin una educación para la Ciudadanía y una verdadera coeducación las sociedades no darán solución a los problemas que tienen la infancia y la juventud hoy en día; el PEIO 08-11 mantiene la importancia del “desarrollo integral del alumnado y la corresponsabilidad; el PEIO 14-16 busca el “equilibrio en la elección de las ramas formativas y profesionales”; y la LOEIHM no aporta nada que no sepamos ya, es decir, la importancia de “la educación para la igualdad de oportunidades”.

7.2.7. Familia 7: Modelos de conciliación

El enmarque del conflicto trabajo-familia de los blogs enfrenta dos posturas con más cosas en común de las que creen compartir, es decir, tanto el problema como las soluciones se localizaron en la organización de la ciudadanía, el trabajo y la intimidad, luego incluyeron los derechos laborales y sociales de las mujeres, la gestión de los tiempos de trabajo, familiares y personales, y las tareas involucradas para el buen funcionamiento del hogar. Por una parte, el grupo Blogs-1 se muestra a favor de la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo con el mantenimiento de las condiciones laborales previas al embarazo; y por otra, el grupo Blogs-2 es partidario de su permanencia en el hogar para hacer una crianza digna hasta que sus hijos/as crezcan, sin que esto suponga renunciar a su trabajo, aunque si la implementación de las medidas laborales necesarias para adecuar los tiempos laborales y de cuidado de los menores.

En el primer grupo los efectos derivados del conflicto trabajo-familia se observan en la postergación de la vida profesional y discriminación laboral de las mujeres, a causa de la organización patriarcal y androcéntrica y la división sexual del trabajo. La problemática que plantean se establece en la redistribución de los derechos laborales de las mujeres, y en la reivindicación de la lucha ante el origen estructural del patriarcado. El poder *sobre* como un recurso que maneja la teoría feminista se refiere al injusto reparto de los recursos que afectaría a la vida laboral de las mujeres; y el poder *sobre* como dominación nos recuerda que el patriarcado juega un rol central en la familia, puesto que en casi todas las teorías del patriarcado, la esfera privada es la principal forma de regulación sexista del sistema social, pero también la esfera pública (Millett 1995; Pateman 1988; Walby; Young 2002; Santos Santos 2000, 2003).

Están en contra de que sean las mujeres las principales receptoras de las responsabilidades del hogar y cuidado, razones por las cuales las medidas de conciliación y todas aquellas basadas en el funcionamiento desde el modelo de familia tradicional de hombre recaen sobre ellas. Consideran que los hombres también pueden hacerse cargo de los menores con permisos por nacimiento o adopción iguales, intransferibles y remunerados 100%, y creen que desligar el cuidado del ámbito familiar y el afecto lo equipararía a un derecho social. En este sentido, el marco interpretativo del grupo Blogs-1 se define como “conciliación con énfasis en el mercado laboral”.

En cambio, en el segundo grupo los efectos derivados del conflicto trabajo-familia causados por la organización patriarcal y androcéntrica y la presión de la producción frente a la maternidad se manifiestan en la falta de valores familiares que afiancen una crianza amorosa. Aquí el tratamiento del poder *para* que hace la teoría política feminista tiene más que ver con la capacidad de hacer algo en el mundo y con generar poder en otros, que con el control de los otros. El poder *para* como cuidado sostiene que la crianza y la educación de los niños y niñas podrían ayudar a cambiar las cosas a través del desarrollo de una sensibilidad y una manera de mirar el mundo que les aleje del individualismo más propio de los hombres (Held 1993; Ruddick 1989; Gilligan 2009 citadas por De la Fuente 2013).

Para este grupo de blogueras los hombres y las mujeres son los responsables de la crianza con la ayuda de permisos paternales y maternales aceptables, aunque reconocen que al final es la mujer sobre quien recaen las medidas laborales para que el valor que le corresponde a la familia, la crianza, la lactancia, y a la maternidad cobre toda su fuerza. Asimismo, están a favor de que la corresponsabilidad no sea obligatoria ni forzada, sino negociable. Su marco interpretativo es “conciliación con énfasis en la crianza”.

En definitiva, la conciliación ha pasado de ser un problema de las mujeres en los primeros textos del gobierno, a fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores domésticas y en la atención a la familia, tanto es así que la LOIEMH aumenta el permiso de paternidad de 13 días de duración a 4 semanas, pero que por razones económicas derivadas de la actual crisis su entrada en vigor se ha pospuesto a Enero de 2017. Las mayores diferencias respecto a los PEIO se encuentran, por una parte, en la defensa de un cambio estructural que priorice la participación de la mujer en el mercado laboral, una regulación de los tiempos laborales y personales y la promoción de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario (PEIO 08-11 y grupo Blogs-1); y por otra, en el fortalecimiento del valor de la crianza y la maternidad a través del fomento de una parentalidad positiva, y un aumento

de los tiempos de crianza y familiares respecto a las exigencias del mercado laboral (PEIO 14-16 y grupo Blogs-2).

7.2.8. Familia 8: Igualdad laboral es sinónimo de discriminación laboral

El mercado de trabajo es injusto con la condición de las mujeres en su rol de amas de casa, las dobles y triples jornadas laborales, los usos del tiempo, la falta de una Red de servicios públicos, etc. Consecuentemente aumenta el empleo femenino con salarios más bajos y en peores condiciones debido a la flexibilidad de este tipo de trabajos, se mantienen la brecha salarial, la discriminación horizontal y vertical y las barreras de acceso al poder económico. Por otra parte, los modelos de referencia femeninos tampoco les ayudan a emprender pues son insuficientes. Fraser (2011b, 2011e) indica que la justicia requiere que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde para participar en el mercado laboral. La paridad participativa a la que se refiere esta autora implica una redistribución de la esfera económica y el reconocimiento del ámbito socio-cultural, es decir, trabajo, respeto por el hecho de ser mujeres africanas, europeas o asiáticas, y deconstrucción de los ideales femeninos que el patriarcado ha instaurado.

Los blogs explican las causas y consecuencias de la discriminación laboral como son las altas tasas de paro femeninas, la feminización de la pobreza, las jubilaciones reducidas y la economía sumergida. Todo un sistema perfectamente ideado para que en ocasiones se dude cuando empieza la causa y cuando la consecuencia. Su discurso destapa la mentira de la igualdad laboral que está originada por la división sexual del trabajo, y su marco interpretativo considera “la igualdad laboral sinónimo de discriminación laboral”. Consideran que el problema es de las mujeres y los hombres, pero también del empresariado y de las políticas de conciliación, y se localiza en la organización del trabajo, la ciudadanía y la intimidad. Su pronóstico trata de reconocer a las trabajadoras del hogar en el Estatuto de los Trabajadores, la búsqueda de un nuevo pacto social que priorice a las personas por encima de las empresas, un reparto equitativo de las tareas y cuidados del hogar, el fomento de la negociación colectiva, y el liderazgo femenino en las empresas. Además, incluye una serie de problemas asociados a las medidas de la reforma laboral del gobierno que lo único que han hecho es empeorar la situación.

El diagnóstico de los PEIO y los blogs coincide en la identificación de las causas y consecuencias de la escasa participación económica de las mujeres, y en algunas soluciones como la promoción de la iniciativa emprendedora y el empoderamiento económico de las mujeres, la importancia de estudios e

investigaciones que contemplen los Presupuestos Generales del Estado en perspectiva de género, y la implementación de los Planes de Igualdad en las empresas. Sin embargo, la distancia entre los dos PEIO se hace evidente cuando el PEIO 08-11 se refiere a la “participación económica de mujeres y hombres: hacia la igualdad en femenino”; y el PEIO 14-16 a la “igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial”. Aparentemente parecen similares pero el PEIO 08-11 se acerca más a la idea de superar el modelo tradicional de igualdad en masculino hacia otro que valore las condiciones de vida de las personas, de manera que mujeres y hombres puedan asumir en condiciones equitativas el trabajo doméstico y de cuidados. Para finalizar, la LOEIHM ofrece un tratamiento muy general de las medidas en materia de igualdad laboral, y lo hace en consonancia con el marco interpretativo “derecho al trabajo en condiciones de igualdad”.

7.2.9. Familia 9: Ante la medicalización del cuerpo, yo decido

El Diagnóstico de los PEIO y los blogs coinciden en la medicalización del cuerpo de las mujeres desde su primera regla, embarazos y abortos, hasta la menopausia; y en la prevalencia de problemas de salud mental y somatizaciones que sufren debido a factores físicos y psicosociales, en el trabajo y en el entorno familiar. Este discurso recoge perfectamente los planteamientos de Foucault (1980, 1983) sobre los efectos del poder en el cuerpo, que autoras como Allen (2009) y Butler (2007) asumirán en sus teorías. El discurso médico y las relaciones que establece el paciente en este medio, producen un tipo de conocimiento que genera un poder disciplinario según reglas, principios y mecanismos de control. El cuerpo se somete a una serie de normas que adoctrinan y domesticar sus emociones, estado físico, comportamientos y actitudes ante la salud y la falta de ella.

Las diferencias se encuentran en las soluciones que unos y otros textos proponen: el PEIO 14-16 plantea la prevención de trastornos alimenticios y enfermedades derivadas como la anorexia, la bulimia y la obesidad, los cánceres, y la formación de profesionales de los equipos de atención primaria y del ámbito de los servicios sociales sobre la salud de las mujeres en riesgo de exclusión por discapacidad, por ser inmigrantes o transexuales; y el PEIO 08-11 y los blogs recomiendan programas de salud sexual y reproductiva que incluyan el uso de la píldora anticonceptiva, y valoren los derechos de las mujeres embarazadas, y lo cual los blogs añaden el derecho a partos y lactancias respetados.

Los blogs además se posicionan a favor de la interrupción voluntaria del embarazo, que define la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del

embarazo, modificada por la Ley Orgánica 11/2015 de 21 de Septiembre, con un discurso expresado como un drama, un fracaso del sistema, o un tipo de violencia patriarcal. Aunque son los aspectos legales del aborto son los que más fuerza cobran, es decir, opinan que el derecho a decidir se solucionaría con una buena educación afectivo-sexual, una ley de plazos que permita abortar sin tener que justificar por qué se hace, y otras cuestiones más que se englobarían dentro de una revolución sexual que empodere sexualmente a las mujeres. Del mismo modo, y a causa de la crisis que ha acentuado la indignación ciudadana ante las reformas sanitarias y los recortes que se están aplicando en la actualidad, proponen no privatizar la sanidad pública ejerciendo un estilo de medicina cercano a las personas. Por último, hacen un llamamiento de respeto hacia la diversidad y los derechos sexuales.

En definitiva, el problema de la salud sexual y reproductiva es un problema de desigualdad de género que se localiza en la organización de la ciudadanía, el trabajo y la intimidad. Ser biológicamente mujer te predispone a la medicalización e intervención por parte de las políticas y servicios sanitarios, y serlo cultural y socialmente, a la enfermedad derivada de las dobles y triples jornadas, a la discriminación laboral que en muchos casos les hace elegir entre ser madres o trabajadoras y a las discriminaciones sexuales. En este sentido, el diagnóstico que mejor refleja esta realidad se corresponde con el PEIO 08-11 y hace referencia a “la influencia de las circunstancias biopsicosociales en el ciclo vital de las mujeres”, y también con los blogs, “ante la medicalización del cuerpo, yo decido”; a medio camino se corresponde con el PEIO 14-16 y el “refuerzo de la perspectiva de género en las políticas de igualdad”; y el menos desarrollado con la LOEIHM y la “integración del principio de igualdad en la política de salud”.

7.2.10. Familia 10: El espejismo de las políticas de igualdad

El logro de la igualdad real no se ha conseguido por mucho empeño que pongan las leyes, decretos y medidas del gobierno en mostrarnos una imagen de las mujeres que participan en el mercado de trabajo cuando subliminarmente siguen dependiendo en muchos casos de sus maridos, potenciándose su permanencia en el hogar con todo tipo de ayudas económicas, que en apariencia parecen cumplir con un buen propósito, pero si se analizan desde una óptica económica y fiscal en perspectiva de género no cumplen con los requisitos de igualdad (Pazos 2013). Desde el gobierno podrán argumentar que están haciendo lo posible para avanzar en el tratamiento de las desigualdades y discriminación hacia las mujeres, pero la realidad es que a las leyes les falta sensibilidad al género, no obstante, estas explicaciones no eximen de su responsabilidad y capacidad de respuestas eficaces ante las inquietudes de la ciudadanía.

La persistencia de la desigualdad divide a las blogueras en dos grupos: las que se muestran agradecidas con las políticas de igualdad, y por esa razón consideran un retroceso la situación de España en el ranking de las políticas europeas de igualdad, la Reducción de plazas del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y la desaparición del Ministerio de Igualdad y otras dependencias afines como la sede de la ONU Mujeres; y las que están en desacuerdo con el rol victimista de las mujeres que representan las políticas. Platero (2012) coincide con los blogs en que la imagen de las mujeres que proyectan las políticas de igualdad en España como madres, esposas y cuidadoras es propio de un país familiarista donde prevalece la división sexual de roles. La paradoja es que después pretenden que participen en el mercado laboral sin ayudas reales al cuidado, además son representadas como un colectivo con características inmutables, lo que no ayuda en sus procesos de empoderamiento.

En contraste a esta versión estereotipada, los blogs ofrecen una mirada más crítica, empoderada, participativa y flexible en el tratamiento de los géneros que consistiría en la generación de un cambio en la estructura social desde un debate economista y fiscal cuyo objetivo sea la igualdad total en el cuidado para que las mujeres dejen de ser las principales receptoras y se conviertan en personas sustentadoras y cuidadoras en igualdad, exactamente igual que los hombres. Existe un motor político para el cambio de las estructuras patriarcales: la revelación de las mujeres, que se han incorporado a la esfera pública y no están dispuestas a seguir cumpliendo su papel en esas estructuras (Pazos 2013: 273).

Por otro lado, las conclusiones de las evaluaciones de los planes de igualdad revelan que la inclusión ciudadana en la elaboración de políticas públicas es un asunto pendiente, a pesar de que en el último PEIO 14-16 se hayan dado los primeros pasos para revertir esta situación. Los Consejos Locales de la Mujer encargados de recoger las demandas ciudadanas encaminadas hacia la mejora de las políticas de igualdad tampoco han salido exitosos en las evaluaciones, aunque si se reconoce su importancia. El enmarque de la desigualdad de género es un asunto complicado que comienza con la delimitación del término igualdad. En base al establecimiento de lo que se considera igualdad y la relación de esta con el tipo de ciudadanía que se quiera alcanzar, las políticas de igualdad tenderán hacia la reproducción o transformación de los roles de género. Para evitar malentendidos y prevenir la creación de discursos dañinos o perjudiciales que no ayuden en la erradicación de la desigualdad de género, se han desarrollado iniciativas como el proyecto MAGEEQ que enmarcan el problema y las soluciones a través del análisis de marcos interpretativos de las políticas públicas, facilitando la estructura y comprensión de las representaciones discursivas.

7.2.11. Consideraciones finales

Los marcos interpretativos están sujetos a la tendencia política e ideología tanto del equipo de gobierno que en su momento elabora el plan o la ley, como de quien suscribe el blog. De forma general, la LOEIHM desarrolla argumentos sumamente básicos, ya sea por una cuestión de espacio debido al formato de las leyes o por las fechas en las que fue puesta en marcha la ley en el año 2007, cuando todavía no había tantos avances en materia de igualdad, razones por las cuales hemos obviado a la LOEIHM en el análisis que a continuación se presenta. El PEIO 08-11 que ve la luz con el PSOE incluye las expresiones “sistema sexo-genero”, “superación del modelo de igualdad en masculino a otro en femenino” y “democracia paritaria”, y sus diagnósticos y pronósticos son más sensibles al género que el PEIO 14-16 diseñado en el gobierno del PP, de corte más conservador en este tipo de introducciones lingüísticas y menos sensible al género.

El análisis conjunto de las familias respecto al equilibrio a los marcos interpretativos (pronóstico y diagnóstico) de los temas arrojó los siguientes resultados:

Atendiendo a los PEIO, las familias que logran un mayor equilibrio entre diagnóstico y pronóstico son: la **Sociedad de la información** del PEIO 08-11, que coincide con los blogs en la importancia de las TIC y en la creación de redes como facilitadoras del empoderamiento de las mujeres; la **Imagen** del PEIO 08-11, que coincide con los blogs en la detección de los mecanismos de distorsión de las mujeres en los medios y la cultura, etc., y en los cambios estructurales; en la **Educación** no destaca especialmente ninguno de los dos PEIO, si bien el primero se inclina por la coeducación y la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y el segundo por la correcta elección de las ramas formativas y profesionales exentas de estereotipos, y el valor de la familia para alcanzar una sociedad más justa; la **Conciliación** difiere expresamente en ambos PEIO y lo hace en correspondencia con los blogs: el tiempo invertido en la participación laboral de las mujeres aumentaría y sería de mayor calidad con un modelo familiar más igualitario (PEIO 08-11 y grupo de Blgos-1), y el tiempo invertido en la crianza aumentaría y sería de mayor calidad con un modelo familiar de parentalidad positiva (PEIO 14-16 y grupo Blogs-2); la **Igualdad laboral** del PEIO 08-11, que coincide con los blogs en la búsqueda de un nuevo contrato social de toda la ciudadanía hacia la igualdad en femenino; la **Salud sexual y reproductiva** del PEIO 08-10, que coincide con los blogs en el reconocimiento de los problemas derivados de la división sexual del trabajo, la prevención de los abortos, el acceso a métodos anticonceptivos, y el derechos a partos y lactancias respetados. De lo dicho hasta ahora se extrae que el enmarque del PEIO 08-11 y los blogs es más disruptivo y comprometido con el cambio social que el PEIO 14-16.

Atendiendo a los blogs, las familias que logran un mayor equilibrio entre diagnóstico y pronóstico son: la **Violencia**, que presenta la propuesta más transgresora relativa a la activación de mecanismos estructurales de deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónico y de las ideas nocivas del amor romántico; la **Sociedad de la información**, que enfrenta en su matriz narrativa al feminismo institucionalizado y no institucionalizado, y justifica el afianzamiento de la democracia en Internet con la esperanza de que la ciudadanía se empodere a través del eActivismo como forma de protesta y reivindicación de sus derechos; la **Imagen** que proyectan los medios y la cultura que resta protagonismo a la acción social de las mujeres viéndose reforzada por el poder discriminatorio del lenguaje sexista y del culto al cuerpo, entre sus soluciones destacan las de corte estructural como la creación de diversos referentes de feminidad, y un cambio en las narrativas de la historia que han olvidado a una parte importante de las sociedades, las mujeres; y la **Salud sexual y reproductiva**, que ofrece un pronóstico indignado ante las reformas y recortes sanitarios que el gobierno está ejecutando, la desmedicalización del cuerpo de las mujeres, la preservación de los derechos y la diversidad sexual y propuestas de corte estructural como una revolución sexual femenina.

Atendiendo a los PEIO y los blogs, las mayores coincidencias discursivas se localizan en las siguientes familias: los **Roles de género**, que persisten a lo largo de todo el ciclo vital de mujeres y hombres mostrándose permeables a infinidad de escenarios y contextos; la **Violencia**, que a diferencia de los textos anteriores al 2004, ahora se enmarca como un problema público y no doméstico cuyas soluciones pasan por la sensibilización, la educación y los recursos institucionales; la **Participación política y ciudadana**, que a pesar de que todos los textos mencionan la infrarrepresentación de las mujeres en el ámbito público, social y político con soluciones cuantitativistas como las cuotas, los blogs y el PEIO 08-11 encuentran alternativas más estructurales y responsabilizan a la democracia de su escasa participación, y en cambio el PEIO 14-16 opta por un enmarque tradicional con incidencia en el asociacionismo; la **Imagen** de las mujeres en los medios, la publicidad, la cultura y el deporte, que recibe un tratamiento sexista y estereotipado sin valorar la diversidad de mujeres reales; la **Educación** para la igualdad de oportunidades, que es defendida por su capacidad de superar la diferenciación de roles, junto con una educación afectivo sexual y reproductiva; la **Conciliación**, que debe trabajarse desde la corresponsabilidad en las tareas domésticas y atención a la familia y cuidados; la **igualdad laboral**, que coincide en las causas y en las consecuencias, y en la importancia del empoderamiento económico de las mujeres; y la **Salud sexual y reproductiva**, que desde las políticas sanitarias conciben el cuerpo de las mujeres como enfermizo y necesitado de una continua medicalización debido a su naturaleza cíclica

y conceptual, y a su tendencia a somatizar por los condicionantes laborales, familiares y de cuidado que directamente les afectan.

7.3. LA BLOGOSFERA Y EL ANÁLISIS DISCURSIVO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

Recapitulando lo expuesto hasta ahora, el propósito principal de esta tesis fue rescatar y vincular el discurso libre de los blogs a las políticas de igualdad en España con el objetivo de dar salida y producto a lo que se ha denominado eParticipación no institucionalizada. A lo largo de este proceso hemos podido comprobar que es urgente hacer partícipe a la ciudadanía en la elaboración de las políticas de igualdad, que a día de hoy presentan una deficiente inclusión ciudadana, no siguen de forma fidedigna las recomendaciones que derivan de sus evaluaciones, inducen a la ambigüedad en cuanto a las diferentes interpretaciones del término igualdad y ponen en duda su capacidad de lograr la igualdad al perpetuar del rol dependiente de las mujeres. Para ello se hizo necesario abordar metodológicamente esta tesis desde una perspectiva que contrarrestase y pusiese en jaque el enmarque de la igualdad, que estuviese basada en las opiniones de la ciudadanía y las expertas/os en género, y no tanto en las visiones tecnocráticas y políticas.

Las prácticas de eParticipación no institucionalizada y los enfoques discursivos de análisis de políticas públicas resultaron ser una alternativa a los problemas mencionados. Las nuevas tendencias y formatos de participación ciudadana en Internet permiten avanzar hacia sociedades más democráticas y participativas, fundamentalmente, por haber asimilado que las relaciones entre la ciudadanía y los gobiernos están profusamente conectadas a la opinión pública discursiva en Internet y a la eParticipación a través de los medios sociales. El uso de las TIC por parte de los gobiernos, los investigadores, la sociedad civil y los medios de comunicación están cambiando las reglas que gobiernan las relaciones entre investigación y políticas (Girard y Estela y Lara 2012). Asimismo, quedaron probados los beneficios de la metodología del proyecto europeo MAGEEQ cuyo propósito principal es visibilizar mediante una deconstrucción discursiva los marcos interpretativos que utilizan las políticas de igualdad en España, esto es, como problematizan y ofrecen soluciones a diferentes temas de interés, siendo que los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en España se basan en configuraciones discursivas alejadas de los contextos y realidades de muchas mujeres. A parte de estas referencias, esta investigación se enmarca en un enfoque crítico de las teorías de la comunicación como la escuela de Frankfurt, el

estructuralismo, el enfoque semiótico, los cultural studies, la perspectiva interpretativista y el tratamiento de datos cualitativistas.

A partir de estos antecedentes, la eResearch se presenta como un paradigma de investigación que aprovecha, entre otras, las ventajas de los espacios virtuales como generadores de un gran potencial documental, observacional y conversacional que de una u otra forma modifican los procedimientos o técnicas convencionales tanto en la recolección de datos, como en la producción, almacenamiento, análisis y presentación (Orellana y Sánchez 2006). Son varios los autores/as que se decantan por métodos de estudio del mundo digital, la reconversión de las técnicas de investigación social, y las nuevas formas de colaboración y difusión de la investigación (Hine 2005; Fielding 2008; Hookway 2008; Washington 2008; Barry 2011; Estalella y Ardévol 2011, Sábada 2012; Araya y Barría 2012; Guerrero 2013).

La revisión de las técnicas de análisis realizada sugiere que las técnicas nuevas o adaptadas a los nuevos formatos en Internet, poseen mayor grado de libertad que las tradicionales, son útiles cuando los sujetos no quieren dar a conocer su identidad y ahorran tiempo en la recolección de los datos, en su contra encontramos que el anonimato puede generar cierta desconfianza, falta de expresividad reducida al texto cuando no se utiliza webcam e inversión de tiempo en el aprendizaje de los programas que en algunos casos requerirá personal especializado. El minado de opiniones web que realiza capturas de información a tiempo real y varias veces al día, si bien denota cierta imprecisión demográfica y falta de profundidad en distinguir los cambios de opinión, es la técnica que mejor se adaptó al estudio del discurso de las blogueras mediante el desarrollo de un sistema manual de rescate del contenido de los blogs.

En este sentido, la blogosfera constituyó una Fuente importante de datos desde un punto de vista psicológico, sociológico y político que se encajó perfectamente con la técnica del minado de opiniones en la web, y donde a través de la narración y la identidad los blogs pueden convertirse en herramientas de integración social y promoción de la ciudadanía en contextos marginales, con grupos y personas normalmente excluidas de la esfera pública, y/ o con menos visibilidad como es el caso de las mujeres. La muestra seleccionada se correspondió con un grupo de blogueras españolas cuyos blogs clasifican siguiendo a Blood (2005) en cuadernos, de contenido personal y público.

En otro orden de cosas, han sido varias las dificultades surgidas en el plano teórico y metodológico. Las dificultades teóricas se presentaron a la hora de definir la opinión pública, por una parte, y la participación ciudadana por otra, y como se relacionan con las políticas públicas, lo que nos hizo dudar cuál de las dos tendría más peso en nuestra investigación. Finalmente nos planteamos la posibilidad conjugar ambas propuestas teóricas ya que los blogs tienen impacto en la opinión pública y a la vez son dispositivos de participación, es decir, los blogs en esta investigación se encuentran a medio camino entre la medición de la opinión pública en Internet y las nuevas formas de eParticipación no institucionalizada.

Las dificultades metodológicas más destacables fueron la localización de la muestra y el análisis de los marcos de políticas. Acerca de la primera, la limitación principal fue el tiempo invertido en rastrear de forma no probabilístico los posts con el objeto de encontrar la información pertinente, es decir, la búsqueda de blogs con unas determinadas características sociodemográficas contienen una información aleatoria de quienes suscriben el blog, es así como hay quienes suben datos personales como fecha de nacimiento, estudios y ocupación, ciudad de procedencia y residencia actual, y quienes los omiten por completo. De igual forma, la inversión de tiempo en la selección del contenido de los blogs fue elevada. Hemos de decir que hasta la fecha desconocemos que haya un dispositivo que seleccione y capture información depurada y analizada desde un punto de vista social y político, pues dispositivos y programas de minado de opinión web en el mercado hay muchos, pero no criban los datos con proyección sociológica.

Con respecto a las blogueras que tienen un nivel educativo superior a la población general, será cuestión de tiempo subsanar esta limitación cuando aumente la población de usuarias que hagan uso de las tecnologías sin miedo, ni vergüenza, y con ello habrá más muestras disponibles para este tipo de estudios.

Otro aspecto que también nos ocasionó cierta incertidumbre en el momento de la selección de la muestra fue que el contenido de los blogs dispusiera de una licencia creative commons, o al menos, avisase de las consecuencias derivadas del uso restringido del contenido del blog para quien así actuase. Con lo cual se procedió a seleccionar solamente aquellos blogs libres de restricciones en el contenido y/o con licencia creative commons. En cualquier caso, las blogueras son sujetos de investigación y no se reveló ninguna identidad, tanto solo unos descriptores e inferencias sobre esas personas. El cambio del

paradigma científico plantea que ética de la investigación en Internet requiere tomar decisiones adecuadas al contexto y los objetivos.

Para finalizar, las dificultades metodológicas del análisis de los marcos de políticas, el problema apareció al tratar de comparar de forma equitativa el enmarque de los problemas y soluciones de los blogs con el enmarque de los textos del gobierno seleccionados, tarea que se solucionó con la ayuda de las preguntas del proyecto MAGEEQ y la elaboración de unos gráficos y tablas que ayudasen a la visualización de los datos. Además, localizar cierta información en el contenido de un blog se corre el riesgo de no ser localizada, ya que no toda la muestra tiene porque hacer referencia a un tema en concreto, lo mismo que sucedería en un grupo de discusión o una entrevista, donde los temas se expresan en función del interés del participante. Si bien es cierto que abogamos por el uso del blog como herramienta de investigación, podría plantearse triangular los datos con otras técnicas de investigación.

7.4. LOS BLOGS SON ÚTILES EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y ADEMÁS SON UNA PRÁCTICA DE EPARTICIPACIÓN NO INSTITUCIONALIZADA QUE FAVORECE EL EMPODERAMIENTO

A partir del marco teórico y la metodología empírica presentados se indagó en la validez de las hipótesis de partida quedando ambas confirmadas.

H₁: Los blogs de contenido político, social y/o personal son una oportunidad para conectar los discursos de la eCiudadanía al análisis de las políticas de igualdad. Los 40 blogs seleccionados, previo trabajo de análisis e interpretación del contenido útil siguiendo el sistema sociológico de discursos de Conde Gutiérrez (2010) y la guía de preguntas para el enmarque de políticas (problema-solución) del proyecto MAGEEQ (Bustelo y Lombardo 2005, 2006 y 2007; Peterson 2009), resultaron ser un material conectivo del formato de discurso libre de los blogs con el formato de discurso institucionalizado de las políticas de igualdad, donde ambos se enriquecieron.

H₂: Los blogs de contenido político, social y/o personal como práctica de eParticipación no institucionalizada favorecen la creación de procesos de opinión pública discursiva y el empoderamiento de la eCiudadanía. Las blogueras protestan ante la desigualdad de las mujeres

visibilizando sus problemas y posibles soluciones. Este diálogo interno que deciden hacer público en Internet es el comienzo de un diálogo más social y/o global que se irá construyendo con la respuesta que reciban a sus posts, compartiendo su información con enlaces e incluso leyendo otros posts, de este modo la información recibida será la base para seguir debatiendo dentro y fuera de Internet, y así favorecer la creación de procesos de opinión pública discursiva. Sobre si Internet ha mejorado los procesos de opinión pública y participación ciudadana señalamos que ha contribuido al fortalecimiento del papel de la ciudadanía en la creación de múltiples esferas públicas periféricas que generan un debate público, quizás no tan participativo e interactivo como se esperaba, pero al menos ha ayudado a la creación de un nuevo perfil de ciudadano que opina y/o participa con un tipo de discurso de contenido social, político y/o personal visible para todos los públicos que tengan acceso a Internet.

Por otra parte, aunque no se crearon indicadores para medir el empoderamiento, el análisis cualitativo del discurso los blogs reveló que las blogueras exigen una democratización de la tecnología mediante la creación de espacios comunes y redes de mujeres con la finalidad de extraer los grandes beneficios de la comunicación digital, junto con una educación en igualdad a través del eActivismo en blogs que desbanque al heteropatriarcado, y la puesta en marcha de estrategias que mejoren su autoestima y empoderamiento.

Aprovechando las bondades democráticas extraídas de sus discursos, nuestro propósito ha sido presentar una metodología sobre las posibilidades de Internet aplicadas al análisis de políticas públicas globalmente participadas, que no siendo sistematizadas o reglamentadas, pueden ser utilizadas para elaborar una política pública como resultado de la activación de una red plural de actores que utilizan distintos canales formales e informales de participación.

7.5. APUNTES SOBRE LA eRESEARCH Y EL ANÁLISIS DISCURSIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El análisis de datos masivos, o Big Data, que en este momento se están produciendo en los medios sociales es un instrumento más para canalizar el conocimiento y comportamiento de la sociedad. Su formato de discurso libre facilita la recogida espontánea de este tipo de datos con técnicas como la minería de opiniones, a pesar de que no toda la población tiene acceso a Internet, ni los condicionamientos prácticos para escribir un blog, no obstante, cada vez más gente se está animando a dejar sus opiniones en la Red.

En este sentido, la eResearch formula un paradigma de investigación que trasciende la mera utilización de técnicas digitales de análisis, constituyéndose como un espacio abierto al debate de controversias epistemológicas, teóricas, metodológicas y éticas que exige una notable reflexión por parte de la comunidad académica para la incorporación a su práctica diaria. Los blogs como instrumentos de investigación social y fuente de datos en el análisis de políticas públicas desde una perspectiva identitaria, de contenido social y/o político no están sujetos al sesgo del investigador, aunque si necesitan ser pulidos y tratados con rigor científico, lo que refleja la importancia del uso de otras técnicas menos invasivas y más próximas al discurso libre y emocional, lejos de las encuestas clásicas de opinión.

Para terminar, cabe destacar que las futuras líneas de investigación en este campo deberían encaminarse hacia la apertura discursiva de las políticas públicas en general, con la creación de observatorios permanentes del discurso en Internet que sirvan de apoyo al análisis de políticas y permitan comparar el enmarque del problema y la solución de los textos políticos con el discurso de la ciudadanía en variedad de temas.

En concreto, la aplicación práctica de esta tesis podría encajar en el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y hombres del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales Igualdad con el objetivo de recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y de los hombres en cada momento y a lo largo del tiempo en diversas áreas, como empleo, educación, reparto de responsabilidades, poder y toma de decisiones, salud y exclusión social, y de este modo evaluar los efectos de las políticas de igualdad.

También hacemos una invitación a estudiar los procesos de opinión pública discursiva en Internet con la ayuda de mapas interactivos de comunicación online que muestren en un solo golpe de vista si se le puede considerar realmente a la blogosfera una plataforma que favorece la participación, donde el intercambio de opiniones sea algo que acontezca de forma natural y dinámica, y no un espacio de expresión individualista. Si bien los blogs favorecen la creación de procesos de opinión pública discursiva, aunque en esta investigación no se ha desarrollado este aspecto por una cuestión de tiempo, quedaría pendiente estudiar en profundidad este tipo de procesos discursivos de los enlaces y comentarios de entrada y salida de los post mediante un análisis de la estructura y el contenido de sus redes.

BIBLIOGRAFIA

- Abela, Andréu Jaime; García-Nieto, Antonio; Pérez Corbacho, Ana M^a. 2007. "Evolución de La Teoría Fundamentada como Técnica de Análisis Cualitativo." *Cuadernos Metodológicos. Centro de Investigaciones Científicas (CIS)*.
- Agarwal, N., y Liu, H. 2008. "Blogoshpere: Research Issues, Tools, and Applications." *SIGKDD Explorations Newsletter* 10(1):18–31.
- Agarwal, N., Liu, H., Tang, L., y Yu, P. S. 2008. "Identifying the Influential Bloggers." Pp. 207–18 en *Actas de la 1º Conferencia Internacional sobre Web Search and Data Mining*. New York: ACM Press.
- Agarwal, N., y Liu, H. 2009. *Modeling and Data Mining en Blogosphere*. editado por R. Grossman. Chicago: Morgan & Claypool.
- Aguilar, Pilar. 2010. "La Representación de Las Mujeres En Las Películas Españolas: Un Análisis de Contenido (Pilar Aguilar)." en *Cine y género en España. Una investigación empírica*, editado por E. Arranz, Fátima; Aguilar, Pilar; Callejo, Javier; Pardo, Pilar; París, Enés; Roquero. Madrid: Cátedra.
- Aguilar Villanueva, Luis F. 1996. *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguiló, Bonet Jesús Antoni. 2009. "El Concepto De 'poder' en La Teoría Política Contrahegemónica de Boaventura De Sousa Santos: Una Aproximación Analítico-Crítica." *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 24(4):1–20.
- Aguirre Sala, Jorge Francisco. 2015. "La Web Al Poder. La Emergencia de La Ciudadanía En Internet Y Sus Influencias En El Estado." *TELOS Revista de Pensamiento Sobre Comunicación, Tecnología Y Sociedad* (99):25–35.
- Alarcón, Pau; Mota, Fabiola; Galais, Carolena. 2013. "Políticas Públicas Con o Sen Participación Ciudadana, ¿Hay Diferencias?" en *XI Congreso de la AECPA*. Sevilla: AECPA.
- Alarcon, Pau; Font, Joan; Madrid, Enrique. 2015. *Participacion Ciudadana Y Desigualdad. Diagnostico Y Lineas de Actuacion*. Madrid.
- Allen, Amy. 1998. "Rethinking Power." *Hypatia* 13(1):21–53.
- . 1999. "Solidarity after Identity Politics: Hannah Arendt and the Power of Femenist Theory." *Philosophy & Social Criticism* 25(1):97–118.
- . 2006. "'Dependency, Subordination, and Recognition: On Judith Butler's Theory of Subjection.'" *Continental Philosophy Review* 38:199–222.
- . 2008. "Power and the Politics of Difference: Oppression, Empowerment, and Transational Justice." *Hypatia* 23(3):156–72.
- . 2009. "Discourse, Power and Subjectivacion: The Foucault/Habermas Debate Reconsidered." *The Philosophical Forum* 40(1):1–28.

- Allport, Floyd H. 1937. "Towards a Science of Public Opinion." *Public Opinion Quarterly* 1(1):7–23.
- Amigot, Patricia. 2005. "Relaciones de Poder, Espacio Subjetivo Y Prácticas de Libertad: Analisis Genealógico de Un Proceso de Transformacion de Género." Universidad Autónoma de Barcelona.
- Amorós, Celia. 1994. "Igualdad E Identidad." en *El concepto de igualdad*, editado por (comp.) Valcárcel A.. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Anderson, James. 1975. *Public Policy Making*. New Hold: Renehart and Wenston.
- Anduiza, Eva; Cantijoch, Marta; Gallego, Ana; Salcedo, Jorge. 2010. *Internet Y Participación Política En España*. Madrid: CIS.
- Anduiza, Eva; Cristancho, Camilo; Cantijoch, Marta. 2012. "La Exposición a Información Política a Traves de Internet." *ARBOR Ciencia, Pensamiento Y Cultura* 188(756):673–88.
- Araya, Eduardo; Barría, Diego. 2012. "Internet, Investigación E Influencia: Las Estrategias de Educación 2020." en *IMPACTO 2.0. Nuevos mecanismos para vincular investigación académica y políticas públicas*, editado por B. A. y L. E. (Eds.) Girard. Montevideo, Uruguay: Fundación Comunica.
- Arcila, C. 2010. "La Presentación Del Sí Mismo En Blogs Y Redes Sociales." *Disertaciones* 3(1). Obtenido el 14 de marzo de 2015 (<http://erevistas.saber.ula.ve/endex.php/Disertaciones/>).
- Arendt, Hannah. 1974. *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.
- 1997. *¿Qué Es La Política?* Barcelona: Paidós.
- 2003. "Personal Responsibility Under Dictatorship." en *Responsability and Jugment*, editado por Kohn Jerome. Nueva York: Schoken Books.
- 2005. *Sobre La Violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arranz, Fátima. 2010. "La Masculinidad Hegemónica «versus» La Igualdad de Género: Los Discursos Sobre La Igualdad En El Cine Español." En *Cine y género en España. Una investigación empírica*, editado por E. Arranz, Fátima; Aguilar, Pilar; Callejo, Javier; Pardo, Pilar; París, Enés; Roquero. Madrid: Cátedra.
- Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC). 2010. *¿Quién Figura En Las Noticias?. Proyecto de Monitoreo Global de Medios*. Astelarra Bonomi, Judith. 2005. *Veinte Años de Políticas de Igualdad*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Aspis, Analía. 2013. "Bloggeng Y E-Democracia." *Pensar En Derecho* 3(2):325–51. Obtenido el 13 de Febrero de 2013 (<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/3/bloggeng-y-e-democracia.pdf>).
- Avendaño, Claudio. 2002. "Americanización de La Vida Diaria Y Empoderamiento Comunicacional." *Ágora Social* 3:1–12. Obtenido el 26 de abril de 2015 (<http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/03/03articulos/monografico/pdf3/avendano.PDF>).

- Aziz, M., y Rafi, M. 2010. "Identifyeng Influential Bloggers Useng Blogs Semantics." P. 7 en *La 8ª Conferencia Enternacional sobre las Fronteras de las Tecnologias de la Enformacion*. New York: ACM Press.
- Azurmendi, Ana. 2011. *Derecho de La Comunicación*. Barcelona: Bosh.
- Bachhi, Carol. 1999. *Women, Policy and Politics. The Construction of Policy Problems*. London: Sage Publications. Bauman, Zygmunt. 2007. *Miedo Líquido. La Sociedad Contemporánea Y Sus Temmores*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Zygmunt. 2003. *La Globalización. Consecuencias Humanas*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- . 2005. *Vidas Desesperadas. La Modernidad Y Sus Parias*. Barcelona: Paidós.
- Barabási, Albert-László. 2009. *Lenked: How Everytheng Is Connected to Everytheng Else and What It Means for Buseness, Science, and Everyday Life*. New York: Plumer.
- Barry, A.Christene. 1998. "Chooseng Qualitative Data Analysis Software: Atlas/ti and Nudist Compared." *Sociological Research Onlene* 3(3).
- Barthes, Roland. 1990. *La Aventura Semiológica*. Barcelona: Paidós.
- Batliwala, Srilatha. 1997. "El Significado Del Empoderamiento de Las Mujeres: Nuevos Conceptos Desde La Acción." Pp. 187–211 En *Poder y empoderamiento de las mujeres*, editado por M. León. Bogotá, Colombia: T/M Editores.
- Beaulieu, Anne; Wouters, Paul. 2008. "E-Research as Entervention." en *e-Research: Transformations en Scholarly Practice*, editado por Nick Jankowski Oxon, United Kengdom: Routledge.
- Beaulieu, Anne; Estalella, Adolfo. 2012. "Rethenkeng Research Ethics for Mediated Settengs." *Enformation, Communication & Society* 15(1).
- Beck, Ulrich. 1998. *La Sociedad Del Riesgo : Hacia Una Nueva Modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Beck, Ulrich; Beck-Gernsheim, Elisabeth. 2003. *La Endividualización : El Endividualismo Enstitucionalizado Y Sus Consecuencias Sociales Y Políticas*. Barcelona: Paidós.
- Belloso Martín, Nuria. 2011. "Los Derechos de Autor En La Sociedad Tecnológica: Contenido, Tutela Y Límites." en *La propiedad entelectual en la era digital: límites e enfracciones a los derechos de autor en Enternet*, editado por A. M. (coords.) Mata y Martín, Ricardo Manuel; Javato Martín. Madrid: La Ley.
- Bennett, W. Lance; Segerberg, Alexandra. 2012. "The Logic of Connective Accion. Digital Media and the Personalization of Contentious Politics." *Enformation, Communication & Society* 15(5):739–68.
- Benhabib, Seyla. 2006a. *Las Reivindicaciones de La Cultura. Igualdad Y Diversidad En La Era Global*. Buenos Aires, Argentina: Katz.

- , 2006b. "La Paria Y Su Sombra: Sobre La Envisibilidad de Las Mujeres En La Filosofía Política de Hannah Arendt." En *El siglo de Hannah Arendt*, editado por M. (comp) Cruz. Barcelona: Paidós.
- Bengtsson, Åsa. 2012. "Citizens' perceptions of Political Processes. A Critical Evaluation of Preference Consistency and Survey Items." *Revista Enternacional de Sociología (RIS)* 70(2):45–64.
- Bentancor, V. M. 2011. "Empoderamiento: ¿una Alternativa Emancipatoria?" *Margen* 61:1–14. Obtenido el 4 de marzo de 2014 (<http://www.margen.org/suscri/margen61/betancor.pdf>).
- Berger, L. Peter; Luckmann, Thomas. 1986. *La Construcción Social de La Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berio, Jordi. 1990. *L'Opinió Pública I La Democràcia*. Barcelona: Pòrtic.
- Berry, David M. 2011. "The Computational Turn: Thinking About Digital Humanities." *Culture Machine* 12:1–22. Obtenido el 1 de mayo de 2014 (<http://www.culturemachene.net/endex.php/cm/article/viewDownloadEnterstitial/440/470>).
- Blanco, Ismael and Ricard Gomá. 2002. *Gobiernos Locales Y Redes Participativas*. Barcelona: Ariel. Obtenido el 12 de abril de 2015 (http://usal.worldcat.org/title/gobiernos-locales-y-redes-participativas/oclc/318274972&referer=brief_results).
- Blood, Rebecca. 2005. *Universo Del Weblog. Consejos Prácticos Para Crear Y Mantener Su Blog*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Blumer, Herbert. 1981. *El Interaccionismo Simbólico: Perspectiva Y Método*. Barcelona: Hora D. L.
- Boix, Montserrat. 2002. "Femenismos, Comunicación Y Tecnologías de La Información." *Mujeres En Red*. Obtenido el 13 de junio de 2014 (http://www.mujeresenred.net/m_boix-femenismo_y_comunicacion.html).
- , 2004. "Las TIC, Un Nuevo Espacio de Entervención En La Defensa de Los Derechos Sociales. Las Mujeres Okupan La Red." en *Género, sexo, medios de comunicación. Realidades, estrategias, utopías*, editado por N. Abril. Victoria-Gasteiz: Emakunde/Enstituto Vasco de la Mujer.
- Borge, Rosa; Colombo, Celia; Welp, Yanena. 2008. "Análisis Explicativo de La Participación Ciudadana Electrónica Y Presencial En El Ámbito Municipal de Cataluña." *IDP Revista de Enternet, Derecho Y Política. UOC* (6):13–31. Obtenido el (http://www.uoc.edu/idp/6/dt/esp/borge_colombo_welp.pdf).
- Borge, Rosa; Cardenal, Ana Sofía; Malpica, Claudia. 2012. "El Impacto de Enternet En La Participación Política: Revisando El Papel Del Enterés Político." *ARBOR, Ciencia, Pensamiento Y Cultura* 188(756):733–50.
- Bourdieu, Pierre. 1973. "La Openión Pública No Existe." *Les Temps Modernes* 318:1292–1309.
- Bouza, Fermín. 2003. "Giros Metodológicos Y Nuevo Sujeto Digital En La Investigación Científica." *Recerca* (2):37–46.

- , 2004. "Desventuras de Un Concepto Claro Y Distinto: Opinión Pública." en *Reflexiones sociológicas. Homenaje a José Castillo Castillo*, editado por I. (Coords.) Díez Nicolás, Juan; Durán Heras, María Angeles; González Seara, Luis; Iglesias de Ussel, Julio; Pérez Vilariño, Xosé; Rospir Zabala, Juan; Ruiz de Azúa Antón, Miguel Angel; de la Torre Prados. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Brugué, Quim; Font, Joan; Gomá R. 2005. "Participación Y Democracia: Asociaciones Y Poder Local." en *Como construir una ciudad participativa*. Málaga: Femp (Federación española de municipios y provincias). Obtenido el 2 de Junio de 2015 (www.femp.es).
- Burns, A.; Burgess, J. 2012. "Doeng Blog Research: The Computational Turn." Pp. 202–8 en *Research Methods & Methodologies en Education.*, editado por L. V. Arthur, J., Wareng, M., Coe, R. y Hedges. Thousand Oaks: Sage.
- Bursteen, Paul. 2003. "The Impact of Public Opinion on Public Policy: A Review and an Agenda." *Political Research Quarterly* 56(1):29–40.
- Bustelo, María. 2004. *La Evaluación de Las Políticas de Género En España*. Madrid: Catarata. Butler, Judith. 2004. "Changing the Subject: Judith Butler's Politics of Radical Resignification." en *The Judith Butler Reader*, editado por S. Salih y J. Butler. Oxford: Blackwell.
- Bustelo, María; Lombardo, Enmanuela. 2005. "'Maenstreameng' de Género Y Análisis de Los Diferentes 'marcos Interpretativos' de Las Políticas de Igualdad En Europa: El Proyecto MAGEEQ." *Aequalitas: Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres Y Hombres* 17:15–26.
- , 2006. "Los 'marcos Interpretativos' de Las Políticas de Igualdad En Europa: Conciliación, Violencia Y Desigualdad de Género En La Política." *Revista Española de Ciencia Política* 14:117–40.
- , 2007. "¿Qué Hay Debajo de La Alfombra de Las Políticas de Igualdad? Un Análisis De 'marcos Interpretativos' en España Y En Europa." Pp. 11–35 en *Políticas de igualdad en España y en Europa. Afenando la mirada*, editado por E. (eds.) Bustelo, M. y Lombardo. Madrid: Cátedra.
- Burgos, Oliván Lola; García, Villar Aída; Tomás Humbert, Cristena. 2007. "El Blog Desde La Prisión: Un Enstrumento de Exclusión Social." *Educación Y Bibliotecas* 19(158):102–9.
- Butler, Judith. 1997. *Lenguaje, Poder E Identidad*. Madrid: Síntesis.
- , 2007. *El Género En Disputa. El Femenismo Y La Subversión de La Identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cabrera, Daniel H. 2006. *Lo Tecnológico Y Lo Imagenario. Las Nuevas Tecnologías Como Creencias Y Esperanzas Colectivas*. Buenos Aires: Biblos.
- Calderón, Romanov Victoria Alejandra. 2010. "La Perspectiva de H. D. Lasswell (1902-1978) Para El Análisis de Las Políticas Públicas." en *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nac.
- Calleja, Antonio; Marín Miró, Óscar; Aragón, Pablo; Aguilera, Miguel; Lumbreras, Alberto. 2013. *Tecnopolítica: La Potencia de Las Multitudes Conectadas. El Sistema Red 15M, Un Nuevo Paradigma de La Política Distribuida*. Barcelona.

- Cammaerts, B.; Van Audenhove, L. 2005. "Onlene Political Debate, Unbounded Citizenship, and the Problematic Nature of a Transnational Public Sphere." *Political Communication* 22:180.
- Campillo, Neus. 2000. *Género, Ciudadanía Y Sujeto Político. En Torno a Las Políticas de Igualdad*. editado por N. (coord.) Campillo. Valencia: Enstitut Universitari d'Estudis de la Dona.
- Camps, Victoria. 1994. "La Igualdad Y La Libertad." en *El concepto de igualdad*, editado por A. (comp.) Valcárcel. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Camps, Victoria. 2006. "Hannah Arendt. La Moral Como Entegridad." en *El siglo de Hannah Arendt*, editado por M. (comp.) Cruz. Barcelona: Paidós.
- Candón Mena, José. 2011. "Internet En Movimiento: Nuevos Movimientos Sociales Y Nuevos Medios En La Sociedad de La Enformación." Universidad Complutense de Madrid.
- Cantijoch, M. 2009. "Reenforcement and Mobilisation: The Enfluence of the Enternet on Different Types of Political Participation." en *Enternational Sememar "Citizen Politics: Are the New Media Reshapeng Political Engagement*. Barcelona: UAB.
- Carbonero, María Antonia. 2007. "¿Hacia Una Ciudadanía Enclusiva de Género?" en *ENDAGACIONES SOBRE LA CIUDADANÍA. Transformaciones en la era global*, editado por B. (eds.) Riutort, B.; Valdivielso, J.; Carbonero, M^a Ant.; Miquel, A.; Sales. Barcelona: Icaria.Carrillo, Ernesto; Tamayo, Manuel. 2008. *Un Diseño de Enstrumentos Para La Evaluación de Las Políticas Y Los Servicios Públicos a Partir de Las Percepciones de Los Ciudadanos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Caribia, Jonathan. 2008. "Benefits of Virtual World Engagement: Implications for Margenalized Gay and Lesbian People." *Media Psychology Review* 1(1).
- Cardoso, Gustavo. 2008. *Los Medios de Comunicación En La Sociedad Red: Filtros, Escaparates Y Noticias*. Barcelona: UOC.
- Carvajal Llamas, Diógenes. 2002. "Las Herramientas de La Artesana. Aspectos Críticos En La Enseñanza Y Aprendizaje de Los CAQDAS." *Forum: Qualitative Social Research* 3(2). Obtenido el 17 de mayo de 2014 (<http://nbn-resolveng.de/urn:nbn:de:0114-fqs0202147>).
- Castaño, Cecilia. 2005. *Las Mujeres Y Las Tecnologías de La Información. Internet Y La Trama de Nuestra Vida*. Madrid: Alianza Editorial.
- . 2008. *La Segunda Brecha Digital*. editado por Cátedra. Valencia: Enstituto de la Mujer.
- . 2009. "Las Brechas Digitales de Género." Obtenido el (<http://www.e-igualdad.net>).
- . 2011. *La Brecha Digital de Género En España: Análisis Multenivel (España, Europa, Comunidades Autónomas)*. Madrid: Observatorio de e-Igualdad UCM.
- . 2012. "Género Y Usos de Las TIC: En Busca Del Equilibrio." *Revista TELOS (Cuadernos de Comunicación E Ennovación)* 1-3.

- Castaño, Collado Cecilia; González, Ramos Ana María. 2008. "La Disparidad Entre La Participación Y La Posición de Las Mujeres En La Investigación TIC: El Caso Del Plan Nacional de I+D+i." *Revista Madri+d Extra* 21:118–26.
- Castaño, Collado Cecilia; Martín, Juan; Martínez, Jose Luís. 2011. "La Brecha Digital de Género En España Y Europa: Medición Con Endicadores Compuestos." *Reis* 136:127–40.
- Castellá, C.; Parés, M. 2012. "Participación Ciudadana: ¿una Herramienta Para Hacer Políticas Públicas Más Eficientes Y Eficaces?" en *III Congreso Enternacional en Gobierno, Admenistración y Políticas Públicas*. Madrid: GIGAPP- UIIOG (Grupo de Investigación en Gobierno, Admenistración y Políticas Públicas. Obtenido el 25 de Julio de 2014 (http://www.gigapp.org/es/listapublicaciones?view=publication&task=show&id=450#.U3ODdYF_vXo).
- Castellá, Carola. 2009. "Evaluación de Los Procesos de Participación Local Desarrollados En Los Municipios Catalanes." en *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, editado por M. (coord.) Parés. Barcelona: Ariel.
- Castells, Manuel. 1997. *La Era de La Enformación. Sociedad Red*. Madrid: Alianza.
- , 2001. "Enternet, Sociedad Y Libertad: Una Perspectiva Analítica." *Conferencia Enagural Curso 2001 de La UOC (Universidad Oberta de Catalunya)*.
- , 2009. *Comunicacion Y Poder*. Madrid: Alianza.
- , 2012. *Redes de Endignación Y Esperanza*. Madrid: Alianza.
- Carvajal Llamas, Diógenes. 2001. "Herramientas Enformáticas Para El Análisis Cualitativo." *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales Y Jurídicas* 252–61.
- Catalena García, Beatriz; García Jimenéz, Antonio. 2013. "Herramientas Enteractivas Y Participación Ciudadana En Los Ayuntamientos Españoles." *Ámbitos. Revista Enternacional de Comunicación* (22). Obtenido el 13 de Agosto de 2014 (<http://ambitoscomunicacion.com/2013/herramientas-enteractivas-y-participacion-ciudadana-en-los-ayuntamientos-espanoles/>).
- Cea D'Ancona, M.Ángeles. 2006. "La Senda Tortuosa de La «calidad» de La Encuesta." *Reis* 111:75–103.
- Chase, L., Alvarez, J. 2000. "Internet Research: The Role of the Focus Group." *Library & Information Science Research* 22(4):357–69.
- Chen Tsei, Kuan. 2013. "Understandeng Women´s Learneng Experiencies through Blogosphere." *Global Journal of Arts Humanities and Social Sciences* 1(3):71–79.
- Cisneros Puebla, César A. 2003. "Análisis Cualitativo Asistido Por Computadora." *Sociologías* (9).
- Coffey, Amanda; Holdrook, Beverly; Atenkson, Paul. 1996. "Qualitative Data Analysis: Technologies and Representations." *Sociological Research Onlene* 1(1). Obtenido el 24 de enero de 2015 (<http://www.socresonlene.org.uk/socresonlene/1/1/4.html>).

- Coleman, Stephen; Gotze, John. 2001. *Bowleng Together: Onlne Public Engagement en Policy Deliberation*. Londres: Hansard Society.
- Colombo, C. 2007. *E-Participación : Las TIC Al Servicio de La Ennovación Democrática*. 1a. ed.;Barcelona: UOC.
- Coll-Planas, Gerard. 2014. “«Me Quedaré Con Lo Positivo»: Análisis de Blogs de Mujeres Con Cáncer de Mama.” *Aloma. Revista de Psicologia, Ciències de l'Eduació I de l'Esport* 32(1):33–44.
- Comité de Ministros del Consejo de Europa. 2001. *Recomendación N° (2001) 19 Del Comité de Menistros a Los Estados Miembros Sobre La Participación de Los Ciudadanos En La Vida Pública En El Nivel Local*. Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autnòmics i Locals. Obtenido el (www.map.es).
- COMPI (Coordinadora de Asociaciones de Mujeres para la participación y la igualdad). 2012. *Evaluación Por La COMPI Del Plan Estratégico de Igualdad Entre Hombres Y Mujeres 2008/2011 Y Propuestas Para El Plan 2012-2015*. Madrid.
- COMPI (Coordinadora de Asociaciones de Mujeres para la participación y la igualdad). 2013. “Asociaciones de Mujeres Piden Más Políticas de Igualdad Y Participación.” *Coordenadoracompi.wordpress.com*. Obtenido el January 24, 2014 (<http://coordenadoracompi.wordpress.com/2013/03/04/asociaciones-de-mujeres-piden-mas-politicas-de-igualdad-y-conciliacion/>).
- Cooley, Charles H. 1918. *Social Process*. Carbondale and Edwardsville: Southern Illenois University Press.
- Cortés, Marc. 2009. *Nanobloggeng. Los Usos de Las Nuevas Plataformas de Comunicación En La Red*. Barcelona: UOC.
- Cortés Rodríguez, Miguel. 2010. *Poder Y Resistencia En La Filosofía de Michel Foucault*. Madrid: Biblioteca Nueva. Obtenido el 24 de Agosto de 2013 (http://usal.worldcat.org/title/poder-y-resistencia-en-la-filosofia-de-michel-foucault/oclc/700141470&referer=brief_results).
- Coteno Hueso, Lorenzo. 2011. *Libertades de Expresión E Enformación En Internet Y Las Redes Sociales: Ejercicio, Amenazas Y Garantías*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València. Obtenido el 3 de octubre de 2014 (<http://www.uv.es/coteno/elibertades2010.pdf>).
- Costa e Silva, Elsa. 2014. “A Deliberative Public Sphere? Pictureng Portuguese Political Blogs.” *Observatorio (OBS*)* 8(4):187–204.
- Crescenzi, Lucrezia; Arüna, Núria; Tortajada, Iolanda. 2013. “Privacy, Self-Disclosure and Self-Image of Spanish Teenagers on Social Networkeng Sites. The Case or Fotolog.” *Comunicacion Y Sociedad* 26(2):65–78.
- Crespi, Irveng. 2000. *El Proceso de Openión Pública*. Barcelona: Ariel.
- Criado, J. Ignacio; García Alonso, Roberto. 2012. “¿Democracia 2.0? Un Análisis Del Potencial Deliberativo de La Blogosfera Política.” *Revista de Estudios Políticos* (155):71–99.

- Cuevas, Rodolfo. 2003. "Hannah Arendt. La Libertad: Condición Humana." *Revista de La Facultad de Filosofía Y Letras de México* 205–9. Obtenido el 30 de noviembre de 2013 (<http://www.filosofia.buap.mx/Graffylia/2/205.pdf>)
- Davison, Phillips W. 1958. "The Public Opinion Process." *The Public Opinion Quarterly* 22(2):91–106.
- Curleng, Cendy. 2001. "Notes from the Technology Trenches: A Closer Look at Weblogs." *LLRX.com (Law and Technology Resources for Legal Professionals)*. Obtenido el 7 de marzo de 2015 (<http://www.llrx.com/columns/notes46.htm>).
- Dader, José Luis. 1992. *El Periodista En El Espacio Público*. Barcelona: Bosh.
- Dahl, Robert Alan. 1987. *Un Prefacio a La Teoría Democrática*. México D.F.: Gernika.
- Davis, M.; Boldeng, G.; Hart, G.; Scheer, L.; Elford, J. 2004. "Reflecting on the Experience of Interviewing Online: Perspectives from the Internet and HIV Study in London." *AIDS CARE* 16(8):944–52.
- De Beauvoir, Simone. 2005. *El segundo sexo*. Catedra: Madrid.
- Del Castillo, Ramón. 2005. "El Femenismo Pragmatista de Nancy Fraser: Crítica Cultural Y Género En El Capitalismo Tardío." Pp. 61–120 en *Teoría Femenista: de la Ilustración a la Globalización. Vol. 3 "De los debates sobre el género al multiculturalismo,"* editado por S. y de M. A. (eds.) Amorós. Madrid: Menerva Ediciones.
- De la Fuente, María. 2013. "Poder Y Femenismo: Elementos Para Una Teoría Política." Universidad Autónoma de Barcelona.
- Della Porta, D. y Diani, M. 2011. *Los Movimientos Sociales*. Madrid: Editorial Complutense y CIS.
- Delli Carpeni. 2000. "Gen.com: Youth, Civic Engagement, and the New Information Environment." *Political Communication* 17(4):341–49.
- Diamond, Larry. 1997. "Repensar La Sociedad Civil." *Metapolítica* 1(2).
- Díaz, Rodrigo; Montaña, Sandra. 2010. "De Los Puentes Al Espacio: El Blog Como Posibilidad de Comunicación Intercultural." en *Blogs, bloggers, blogosfera. Una revisión multidisciplinaria*, editado por E. (coords.) Martínez, Samuel y Solano. México: Universidad Iberoamericana.
- Dolores, María. 2012. "Estado, Ciudadanía Y Femenismos: Aproximaciones Teóricas E Historiográficas." *Baetica. Estudios de Arte, Geografía E Historia* 34:529–50.
- Domínguez, Germán. 2011. "Ziudad: La Voz de La Ciudadanía. ¡Empoderáte!" en *Ennovación para el empoderamiento ciudadano a través de las TIC*. Fundación Cibervoluntarios.
- Drezner, W.D., y Farrell, H. 2008. "The Power and Politics of Blogs." *Public Choice* 134(1–2):15–30.
- Dueñas, F.Rodrigo; Velásquez D.Juan. 2013. "Una Aplicación de Web Opinion Mining Para La Extracción de Tendencias Y Tópicos de Relevancia a Partir de Las Opiniones Consignadas En Blogs Y Sitios de Noticias." *Revista Ingeniería de Sistemas XXVII*:33–54.

- Durkheim, Emile. 1986. *Las Reglas Del Método Sociológico Y Otros Escritos Sobre Filosofía de Las Ciencias Sociales*. Madrid: Morata.
- Dye, Thomas R. 1992. *Understanding Public Policy*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Echevarría, Javier. 1994. *Telépolis*. Barcelona: Desteno.
- . 2005. "Nuevas Tecnologías, Sociedad Y Democracia." en *Solidaridad en red : nuevas tecnologías, ciudadanía y cambio social nuevas tecnologías, ciudadanía y cambio social*, editado por F. ECHEVERRÍA, Javier; LEON, Oswaldo; ALFARO MORENO, Rosa María; SAEZ, Victor Mari; BONDER, Gloria; SABADA RODRIGUEZ, Igor; GARAIZAR, Pablo; FUEYO, Aquilena; GUTIERREZ, Alfonso; SIERRA CABALLERO. Bilbao: HEGOA.
- Erikson, Erik H. 1968. *Identidad, Juventud Y Crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Esparcia, Jarne. 2002. "La Psicología de Enternet Y La Psicología En Enternet. Regulación Deontológica Y Ética de La Entervención Psicológica a Través de Enternet." *Psicología Em Revista* (12):11–23. Obtenido el 29 de julio de 2014 (http://www.pucmenas.br/imagen/db/documento/DOC_DSC_NOME_ARQUI20041214141724).
- Estalella, Adolfo. 2005. "Pobrecito Hablador. Conflictos Por La Libre Participación En Una Comunidad Colaborativa. Etnografía Simétrica de Un Weblog Colectivo Dedicado a La Producción de Noticias Mediante Filtrado." *Atenea Digital* (7):1–36.
- . 2011. "Ensamblajes de Esperanza. Un Estudio Antropológico Del Bloguear Apasionado." Universidad Oberta de Catalunya.
- Estalella, Adolfo; Ardévol, Elisenda. 2007. "Ética de Campo: Hacia Una Ética Situada Para La Envestigación Etnográfica de Enternet." *Forum Qualitative Social Research* 8(3).
- . 2011. "E-Research: Desafíos Y Oportunidades Para Las Ciencias Sociales." *Convergencia* 18(55):87–111. Obtenido el 5 de julio de 2015 (<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10515210004.pdf>).
- Eyben, Rosalend; Kabeer, Naila; Cornwall, Andrea. 2008. *Conceptualiseng Empowerment and the Implications for Pro Poor Growth*.
- Ferguson, S. D. 2000. *Researcheng the Public Openion Environment*. Londres: Sage Publications.
- Fernández Prados, J.S.; Rojas Tejada, A. J. 2003. "Escala de Acción Política No Convencional. Análisis de Fiabilidad Y Validez." *Psicología Política* (26):41–55.
- Fernández, Diana; Corredor, Patricia; Santín, Marena. 2011. "Nuevos Espacios de Comunicación, Relación Y Activismo En La Era Digital: La Red Como Oportunidad Para El Femenismo." *Aspakía* (22):61–72.
- Fernández-Llebrez, Fernando. 2012. "Humanismo, Participación Y Ciudadanía Cívica. Elementos Para Una Democracia de Calidad." *Revista Española de Ciencia Política* 30:31–53.

- Fernández, Juan Sebastián. 2012. "Ciberactivismo: Conceptualización, Hipótesis Y Medida." *ARBOR Ciencia, Pensamiento Y Cultura* 188:631–39.
- Ferry, Jean-Marc. 1992. *El Nuevo Espacio Público*. Barcelona: Gedisa.
- Fieldeng N. G.; Lee R. M. 1998. *Computer Analysis and Qualitative Research*. editado por Fieldeng N. G.; Lee R. M. (eds.). Sage Publications.
- Fischer, F. 2003. *Reframing Public Policy: Discursive Politics and Deliberative Practices*. Oxford: New York: Oxford University Press.
- Fishken, James S. 1995. *Democracia Y Deliberación. Nuevas Perspectivas Para La Reforma Democrática*. Barcelona: Ariel.
- Flores, Vivar Jesús Miguel; Aguado, Guadalupe Guadalupe. 2007. "Blogs, Sociedad Y Quento Poder." *Anagramas* 5(2):111–24.
- Flores Márquez, Dorismilda. 2008. "En Busca Del Sujeto Extraviado. Reflexiones En Torno Al Estudio de Blogs." *Diálogos de La Comunicación* (76):1–9.
- , 2010. "Miradas Propias Y Ajenas: El Sentido de La Reflexibilidad En El Bloggeng Autobiográfico." *Razón Y Palabra* (73).
- Font, Joan; Alarcón, P. 2012. "Las Preferencias Ciudadanas Sobre Los Procesos Políticos." en *¿Democracia sigilosa en España? Preferencias de la ciudadanía española sobre las formas de decisión política y sus factores explicativos*, editado por P. Font, Joan; Navarro, C.; Wojcieszak, M., Alarcón. Madrid: CIS N° 71.
- Font, Joan; Blanco, Ismael. 2001. "Conclusiones." en *Ciudadanos y decisiones públicas*, editado por J. (Coord.) Font. Barcelona: Ariel.
- , 2006. "Experiencias de Participación Ciudadana. Polis, La Ciudad Participativa. Participar En Los Municipios: ¿quién, Cómo Y Por Qué?" *Papers de Participació Ciutadana*.
- Font, Joan; Montero, José Ramón; Forcal, Mariano. 2006. "Perfiles, Tendencias E Implicaciones de La Participación En España." en *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).
- Font, Joan. 2001. *Ciudadanos Y Decisiones Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Ford, Alberto; Carné, Martín. 2009. "Desafíos de La Participación En La Implementación de Políticas Publicas." en *Construyendo confianza Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*, editado por A. (et. al) Belmonte. Buenos Aires, Argentina: Fundación CIPPEC: Fund. CIPPEC. Subsecretaría para la Reforma Enstitucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabenete de Menistros, Presidencia de la Nación.
- Forero, Portela. Julieth and Hurtado, Pardo.Paola Diana. 2013. "ACD: Una Propuesta Para El Análisis de Política Pública de Género." *DISCURSO & SOCIEDAD* 7(2):267–89.

- Fraser, Nancy. 1989. "Foucault on Modern Power: Empirical Insights and Normative Confusions." en *Unruly practices*. Menneapolis: University of Mennesota Press.
- , 2003. "¿De La Disciplina Hacia La Flexibilización? Releyendo a Foucault Bajo La Sombra de La Globalización." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales* (187):15–33.
- , 2008. *Escalas de Justicia*. Barcelona: Herder.
- , 2011a. "La Lucha Por Las Necesidades. Esbozo de Una Teoría Crítica Socialista-Femenista de La Cultura Política Del Capitalismo Tardío." Pp. 97–138 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, vol. 3, editado por Carbonero Gamundí M. Antonia y Valdivieso Joaquín (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- , 2011b. "Repensar La Esfera Pública. Una Contribución a La Crítica de La Democracia Actualmente Existente." Pp. 139–76 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, editado por C. G. M. A. y V. J. (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB. Obtenido el (<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/>)
- , 2011c. "Después Del Salario Familiar. La Equidad de Género Y El Estado de Bienestar." Pp. 177–216 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, vol. 1, editado por C. G. M. A. y V. J. (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- , 2011d. "¿De La Redistribución Al Reconocimiento? Dilemas de La Justicia En Una Era 'postsocialista.'" Pp. 217–54 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, vol. 22, editado por Carbonero Gamundí M. Antonia y Valdivielso Joaquin (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- , 2011e. "Redistribución, reconocimiento y participación. Hacia una concepción integrada de la justicia." Pp. 291–308 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, editado por Carbonero Gamundí M. Antonia y Valdivielso Joaquín (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- , 2011f. "Repensar El Reconocimiento. Superar El Desplazamiento Y La Reificación En La Política Cultural." Pp. 309–24 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, editado por C. G. M. A. y V. J. (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- , 2011g. "La Política Femenista En La Era Del Reconocimiento. Un Enfoque Bidimensional Para La Justicia de Género." Pp. 325–44 en *Dilemas de la justicia en el siglo XXI. Género y Globalización*, editado por Carbonero Gamundí M. Antonia y Valdivielso Joaquín (eds.). Islas Baleares: Edicions UIB.
- Freire, Paulo. 1973. *Pedagogía Del Oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI de Argentina.
- Foot, K. A. and Schneider, S. M. 2002. "Onlne Action en Campaign 2000: An Exploratory Analysis of the U.S. PoliticalWeb Sphere." *Journal of Broadcasteng & Electronic Media* 46(2):222–44.
- Fundación Directa. 2011. *E-Igualdad. Un Análisis de Las Políticas Públicas. España Y Comunidades Autónomas*. Madrid.

- Fuster, Morell Mayo; Subirats, Joan. 2012. "Crisis de Representación Y de Participación. ¿Son Las Comunidades Virtuales Nuevas Formas de Agregación Y Participación Ciudadana?" *ARBOR Ciencia, Pensamiento Y Cultura* 188(756):641–56.
- Gadea, Montesenos Elena. 2005. "Las Mesas de Solidaridad. Un Estudio de Caso Sobre La Participación Ciudadana En El Ámbito Local." *Quaderns de Ciències Socials* (12):5–49.
- Ganuza, Fernández Ernesto; Francés, García Francisco José. 2008. "¿A QUÉ LLAMAMOS PARTICIPAR EN DEMOCRACIA?. Diferencias Y Similitudes En Las Formas de Participación." *Revista Enternacional de Sociología (RIS)* LXVI(49):89–113.
- García Jiménez, Leonarda. 2007. *Las Teorías de La Comunicación En España: Un Mapa Sobre El Territorio de Nuestra Envestigación (1980-2006)*. Madrid: Tecnos.
- García Prence, Evangelena. 2008. *Políticas de Igualdad, Equidad Y Gender Maenstreameng. ¿De Que Estamos Hablando?. Marco Conceptual*. San Salvador, El Salvador: América Latena Genera.
- Garrido, Fernando; Lara, Tíscar. 2008. "Perfil Del Blogger Hispano. III Encuesta a Bloggers." *Diálogos de La Comunicación* (76):1–8.
- Garrote, Fernández-Díez Ignacio. 2001. *El Derecho de Autor En Enternet: La Directiva Sobre Derechos de Autor Y Derechos Afenes En La Sociedad de La Enformación*. Granada: Comares.
- Gatautis, Rimantas. 2010. "Createng Public Value through E-Participation: Wave Project." *Economics & Management* (15):483–90.
- Guerrero Ramos, Miguel Ángel. 2013. "Los Entornos Digitales de Comunicación Y La Construcción Argumentativa de Valores, Ideologías Y Políticas. Características de Una 'metodología Social de Debate' en Enternet." *Sociología Y Tecnociencia* 3(2):1–19.
- Geels, Frank W.; Smit, Wim A. 2000. "Failed Technology Futures: Pitfalls and Lessons from a Historical Survey." *Futures* 32:867–885.
- Giddens, Anthony. 1997. *Modernidad E Identidad Del Yo: El Yo Y La Sociedad En La Época Contemporánea*. Barcelona: Península.
- Gill, J. Alastair; Nowson, Scott; Oberlander, Jon. 2009. "What Are They Bloggeng About? Personality, Topic and Motivation en Blogs." *Association for the Advancement of Artificial Entelligence*. Obtenido el (www.aaai.org).
- Gimeno, Ricardo; Martínez, Miryam; Quentana, David; López, Luis; M° Aránzazu, Mielgo; Saá, Paloma; Saco, Manuela; y Mateos, Ruth; 2007. *La Presencia de Los Estereotipos En Los Medios de Comunicación: Análisis de La Prensa Digital Española*. Madrid. Gensberg, B. 1986. *The Captive Public: How Mass Openion Promotes State Power*. New York: Basic Book.
- Giraldo, Díaz Reenaldo. 2006. "Poder Y Resistencia En Michel Foucault." *Tabula Rasa* (4):103–22.
- Glaser, Barney G.; Strauss, Anselm Leonard. 1967. *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldene de Gruyter.

- Glynn, Carroll; Herbst, Susan; O'Keefe, Garrett,; Shapiro, Robert; Lendeman, Mark. 1999. *Public Openion*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Goffman, Erving. 1997. *La Presentación de La Persona En La Vida Cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goma, Ricard; Font, Joan. 2001. "La Democracia Local: Un Mapa de Experiencias Participativas." Pp. 61–76 en *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona.
- Gomá, Ricard; Subirats, Joan. 1998. "Políticas Públicas: Hacia La Renovación Del Enstrumental de Análisis." en *Políticas públicas en España : contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, editado por J. (Coords.) Gomá, Ricard; Subirats. Barcelona: Ariel.
- Gómez Suárez, Águeda. 2010. "Los Sistemas Sexo/género En Distintas Sociedades: Modelos Analógicos Y Digitales." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* (130):61–96.
- González, Mario; Martínez, Idelsi. 2012. "La Ciudadanía En El Escenario de La Sociedad Digital." *Revista Direito & Paz* 1(1). Obtenido el 5 de febrero de 2012 (<http://www.revista.unisal.br/lo/endex.php/direitoepaz/article/view/15>).
- González Rodríguez, Noelia. 2013. "Comparación de Metodologías de Encuestacion Tradicionales Y 2.0. Experiencia Comparativa En Sectores de Telecomunicaciones, Energía Y Fenanciero." Universidad de Valladolid. Obtenido el 24 de marzo de 2014 (https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/3508/1/TFG-G_260.pdf).
- Graham, G. 2001. *Enternet. Una Endagación Filosófica*. Madrid: Cátedra.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos de La Cárcel*. México: Edición Era.
- Grandi, Roberto. 2002. "Derecho a La Enformación Y Derechos Ciudadanos En La Era Digital." en *La ventana global: ciberespacio, esfera pública mundial y universo mediático*, editado por B. J. (coord.) Vidal. Madrid: Taurus.
- Griffiths, Mary. 2004. "E-Citizens: Bloggeng as Democratic Practice." *EJEG (E-Journal of E-Goverment)* 2(3):155–66.
- Gusfield, Joseph. 1989. "Construteng the Ownship of Social Problems: Fun and Profit en the Welfare State." *Social Problems* 36(5):434–431.
- Gutiérrez, Sánchez Marta. 2005. *La Participación En Los Servicios Públicos de Bienestar. Un Analisis Del Poder de Los Usuarios En El Ámbito de La Salud, La Educacion Y Los Servicios Sociales*. Madrid: Consejo Economico y Social.
- Habermas, Jürgen. 1994. *Historia Y Crítica de La Openión Pública*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- Haraway, Donna Jeanne. 2004. *Testigo_modesto@segundo_milenio.HombreHembra@_conoce-Oncoratón@: Femenismo Y Tecnociencia*. Barcelona: Editorial UOC.Hartsock, Nancy. 1989. "Postmodernism and Political Change: Issues for Femenist Theory." *Cultural Critique* 4:15–33. Obtenido el 11 de junio de 2015 (<http://www.jstor.org/stable/1354291>).

- Heerwegh, Dirk. 2009. "Mode Differences between Face-O-Face and Web Surveys: An Experimental Investigation of Data Quality and Social Desirability Effects." *International Journal of Public Opinion Research* 21(1):111–21.
- Hernández Sánchez, Alfredo. 2008. *Sociología de La Opinión Pública*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Henríquez, Guillermo. 2002. "El Uso de Herramientas de Internet En La Investigación Social." *Cinta de Moebio* (13).
- Herreng, C., Scheidt, A., Bonus, S. y Wright, E. 2004. "Bridgeng the Gap: A Genre Analysis of Weblogs." P. 40101.2 en *Actas de la 37° Anual Hawaii Conferencia Internacional sobre Sistemas de Ciencias*. Washengton: IEEE Press.
- Hessler, Richard M., Jane Downeng, Cathleen Beltz, et al. 2005. "Qualitative Research on Adolescent Risk Useng E- Mail: A Methodological Assessmen." *Qualitative Sociology* 26(1):11–124.
- Hidalgo, Toledo Jorge Alberto. 2010. "Blogs Y Responsabilidad Social: La Voz Del Tercer Sector Y El Nacimiento de La Sociedad Civil 3.0." en *Blogs, bloggers, blogosfera. Una revisión multidisciplinaria*, editado por E. (coords.) Martínez, Samuel y Solano. México: Universidad Iberoamericana.
- Hene, Christene. 2005. *Virtual Methods. Issuses en Social Research on the Enternet*. Oxford: New York: Berg.
- Ho, Shirley, S.; McLeod, Douglas, M. 2008. "Social-Psychological Enfluences on Openion Expression en Face-to-Face and Computer-Mediated Communication." *Communication Research* 35(2):190–207.
- Hoffman, H. Lendsay; Glynn, J. Carroll; Huge, E. Michael; Border Sietman, Rebecca; Thomson, Tiffany. 2007. "The Role of Commnunication en Public Openion Processes: Understandeng the Impacts of Entrapersonal, Media, and Social Filters." *International Journal of Public Opinion Research* 19(3):287–312
- Hookway, Nicholas. 2008. "'Entereng the Blogosphere': Some Strategies for Useng Blogs en Social Research." *Qualitative Research* 8(1):91–113.
- Ibarra, Pedro; Martí, Salvador; Gomá, Ricard. 2002. *Creadores de Democracia Radical: Movimientos Sociales Y Redes de Políticas Públicas*. Barcelona: Icaria.
- Igartua, Juan José; Humanes, María Luisa. 2004. *Teoría E Envestigación En Comunicación Social*. Madrid: Síntesis.
- Instituto de la Mujer. 2001. *Síntesis de La Evaluación Del II Plan de Igualdad de Oportunidades de Las Mujeres (1997-2000)*. Madrid: Enstituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer. 2008. *Mujeres Y Nuevas Tecnología de La Información Y La Comunicación*. 106th ed. Madrid: Enstituto de la Mujer.
- Instituto de la Mujer. 2009. *Plan de Acción Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres En La Sociedad de La Información (2009-2011)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

- Instituto de la Mujer. 2014. *Plan de Acción Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres En La Sociedad de La Información (2014-2017)*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- INAP (Instituto Nacional de Administraciones Públicas). 2002. *La Participación de Los Ciudadanos En La Vida Pública Local*. Madrid.
- INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública. 2008. *Evaluación de La Participación Pública En La Elaboración de Políticas Públicas*. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública. Obtenido el http://usal.worldcat.org/title/evaluacion-de-la-participacion-publica-en-la-elaboracion-de-politicas-publicas/oclc/294940227&referer=brief_results).
- Instituto de la Mujer. 2014. *Plan de Acción Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres En La Sociedad de La Información (2014-2017)*. Madrid: Enstituto de la Mujer.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2010. "Encuesta Sobre Equipamiento Y Uso de Tecnologías de información Y Comunicación En Los Hogares (TIC-H)."
- Inglehart, Ronald. 1999. *Modernización Y Posmodernización: El Cambio Cultural, Económico Y Político En 43 Sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Innerarity, Daniel. 2006. *El Nuevo Espacio Público*. Madrid: Espasa.
- Javaloy, Federico; Espelt, Esteve; Cornejo, José Maria. 2001. "Internet Y Movimientos Sociales: Un Enfoque Psicosocial." *Anuario de Psicología* 32(2):31–37.
- Johnson, G. F. 2009. "Deliberative Democratic Practices en Canada: An Analysis of Institutional Empowerment en Three Cases." *Canadian Journal of Political Science* 42(3):679–703.
- Jónasdóttir, A. G. 1993. *El Poder Del Amor*. Madrid: Cátedra.
- Jónasdóttir, A. G. 2011. "¿Que Clase de Poder Es el Poder Del Amor'?" *Sociológica* 26(74):247–73.
- Jones, Michel; Alony, Irit. 2008. "Blogs – the New Source of Data Analysis." *Journal of Issues en Informing Science and Enformation Technology* 5:433–46.
- Juchun, Regena. 2014. "Empowerment Onlene: Femenist Adult Learning Strategies." *Creative Education* 5(3).
- Kauchakje, Samira; Camillo Penna, Manoel; Frey, Klaus; Duarte, Fábio. 2006. "Redes Socio-Técnicas Y Participación Ciudadana: Propuestas Conceptuales Y Analíticas Para El Uso de Las TICs." *REDES-Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales* 11(3):1–26.
- Kauffer, Michel Edith F.; Evangelista, García Angélica A. 2008. "Entrevistas Por Chat En La Investigación Sobre VIH-SIDA Con Jóvenes: Análisis de La Experiencia de Una Metodología Novedosa Y de Sus Retos." *Relaciones. Estudios de Historia Y Sociedad* XXIX(113):241–76.
- Keane, John; Feenstra, Ramón A. 2014. "Democracia Monitorizada En España. Nuevas Formas de Participación Política En El Marco de La Era Digital." *TELOS Revista de Pensamiento Sobre Comunicación, Tecnología Y Sociedad* (98):48–57.

- Kelle, V. 1995. *Computer Aided Qualitative Data Analysis: Theory Methods and Practice*. editado por V. (ed.) Kelle. London: Sage Publications.
- Keng, Storm. 1996. "Researching Internet Communities: Proposed Ethical Guidelines for the Reporting of Results." *The Enformation Society* 12(2):119–29.
- Kivits, J. 2005. "Onlone Interviewing and the Research Relationship." Pp. 35–49 en *Virtual Methods: Issues in Social Research on the Internet*, editado por C. (Ed.) Hene. Oxford: Berg.
- Kirkpatrick, David. 2011. *El Efecto Facebook. La Verdadera Historia de La Empresa Que Está Conectando El Mundo*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Koopmans, Ruud.; Zimmermann, Ann. 2003. *Internet: A New Potential for European Political Communication?* Berlin.
- Koznets V., Robert. 2010. *Netnography: Doing Ethnographic Research Online*. Los Angeles: Sage.
- Krippendorff, Klaus. 2005. *The Social Construction of Public Opinion*. Pennsylvania. Obtenido el 8 de abril de 2015 (http://repository.upenn.edu/asc_papers/75/).
- Krueger, B. 2002. "Assesing the Potential of Internet Political Participation en the United States. A Resource Approach." *American Political Research* 30(5):476–98.
- Kumar Sengh, Vivek; Mukherjee, Mousumi; Kumar Mehta, Ghanshyam; Garg, Shekhar; Tiwari, Nisha. 2012. "Openion Meneng from Weblogs and Its Relevance for Socio-Political Research." Pp. 134–45 en *CCSIT 2012*, editado por N. Meghanathan et al. (Eds.). Bangalore, Endia: Enstitute for Computer Sciences, Social Enformatics and Telecommunications Engeneereng.
- Larrondo Ureta, Aenara. 2005. "La Interactividad Como Aliada Del Público: Estímulo Democrático Y Nuevos Retos Para La Participación En Los Medios Digitales." en *EL ECOSISTEMA DIGITAL: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*, editado por G. López García. Valencia: Universidad de Valencia.
- Lasswell, Harold Dwight. 1927. *Techniques en the World War*. New York: Knopf.
- . 1956. *The Decision Process: Seven Categories of Functional Analysis*. College Park: University of Maryland.
- Lazarsfeld, Paul F.; Katz, Elihu. 1979. *La Influencia Personal: El Endividuo En El Proceso de Comunicación de Masas*. Barcelona: Editorial Hispano Europea.
- Lee, M.Raymond. 2006. "CAQDAS Today: Trends, Programs and Issues."
- León, Magdalena. 2000. "Empoderamiento: Relaciones de Las Mujeres Con El Poder." *Estudios Femenistas* 8:191–213.
- Lévi-Strauss, Claude. 1992. *Antropología Estructural*. Barcelona: Paidós.
- Lévy, P. 2004. *Ciberdemocracia. Ensayo Sobre Filosofía Política*. 2º ed. Barcelona: Editorial UOC.

- Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004. BOE de 29 de diciembre de 2004.
- Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004. BOE de 29 de diciembre de 2004.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE de 23 de marzo de 2007.
- Lewens, A.; Silver, C. n.d. *CAQDAS Today: Trends, Programs and Issues*. Londres. Obtenido el (<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200101.pdf>).
- Leskovec, J. McGlohon, M., Faloutsos, C., Glance, N., y Hurst, M. 2007. "Cascading Behaviour en Large Blogs Graphs." en *Actas de la Conferencia Internacional sobre Data Mining*. Philadelphia: SIAM. Obtenido el 11 de julio de 2013 (http://www.siam.org/proceedings/datameneng/2007/dm07_060Leskovec.pdf).
- Li, Jany; Chignell, Mark. 2010. "Birds of a Feather: How Personality Influences Blog Writing and Reading." *International Journal of Human-Computer Studies* 68:589–602.
- Librería de Mujeres de Milán. 1991. *No Creas Tener Derechos*. Milán: HORAS Y HORAS.
- Lendgren, S.; Lundström, R. 2011. "Pirate Culture and Hacktivist Mobilization." *Pirate Culture and Hacktivist Mobilization* 13(6):999–1018.
- Lippmann, Walter. 2003. *La Opinión Pública*. Madrid: Cuadernos del Langre.
- Lister, Ruth. 1997. *Citizenship. Feminist Perspectives*. Basengstoke, London: Macmillan Press.
- Loscertales, Felicidad; Núñez, Trinidad. 2009. "La Imagen de Las Mujeres En La Era de La Comunicación." *I/C Revista Científica de Información Y Comunicación* 6:427–62.
- López García, Guillermo. 2005. "Introducción: El Impacto de Las Tecnologías Digitales En La Ciencia de La Comunicación." en *EL ECOSISTEMA DIGITAL: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*, editado por G. G. (ed.) López. Valencia: Universidad de Valencia.
- López, Sara; Roig, Gustavo; Sádaba, Igor. 2003. *Nuevas Tecnologías Y Participación Política En Tiempos de Globalización*. Bilbao.
- López, Laura; Serrano, M. Ángeles. 2009. "Factores de Éxito Para El Empoderamiento Tecnológico." en *IIX CONGRESO IBERCOM (Iberoamerica: comunicación, cultura y desarrollo en la era digital)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones.
- Lozares, Carlos. 2005. "Bases Socio-Metodológicas Para El Análisis de Redes Sociales, ARS." *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 10:9–35.
- Luhmann, Niklas. 1998. *Sistemas Sociales: Lineamientos Para Una Teoría General*. Rubí (Barcelona): Anthropos.

- Llorca Abad, Germán. 2005. "Comunicación Interpersonal Y Comunicación de Masas En Internet. Emisor Y Receptor En El Entorno Virtual." en *EL ECOSISTEMA DIGITAL: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*, editado por G. G. (ed.) López. Valencia: Universidad de Valencia.
- Majone, Giandomenico. 2014. *Evidencia, Argumentación Y Persuasión En La Formulación de Políticas*. Madrid: SL. Fondo de Cultura Economica de España.
- Mañas, Beatriz. 2012. "Institutional Research on Public Opinion and Participative Devices. From Polls to Public Debate." *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 70(2):19–44.
- Manza, J.; Lomax, Fay. 2002. "A Democratic Polity?: Three Views of Policy Responsiveness to Public Opinion en the United States." *American Politics Research* 30:630–67.
- March, James G.; Olson, Johan P. 1997. "El Ejercicio de Poder Desde Una Perspectiva Institucional." *Gestión Y Política Pública* VI(nº 1):41–73.
- Marshall, Thomas Humphrey. 1998. *Ciudadanía Y Clase Social*. Madrid: Alianza.
- Marten, Hilbert. 2011. "Digital Gender Divide or Technologically Empowered Women en Developing Countries? A Typical Case of Lies, Damned Lies, and Statistics." *Forum* 34(6):479–89.
- Martínez-Bascuñán, Máriam. 2009. "Teoría Política de La Diferencia: Iris Marion Young." Universidad Autónoma de Madrid.
- , 2012. *Género, Emancipación Y Diferencia(s). La Teoría Política de Iris Marion Young*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Martínez Rodríguez, Lourdes. 2005. "La Participación de Los Usuarios En Los Contenidos Periodísticos de La Red." en *EL ECOSISTEMA DIGITAL: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Enternet*, editado por G. López García. Valencia: Universidad de Valencia.
- Massó, Esther. 2013. "Lactancia Materna Y Revolución, O La Teta Como Insumisión Biocultural: Calostro, Cuerpo Y Cuidado." *ILEMATA* (11):169–206.
- Meer, Shamim y Sever Charlie. 2004. *Género Y Ciudadanía. Informe General*. Londres.
- Mayos, Goncal. 2011a. "Entroducción. Dificultades Para El 'empoderamiento' de La 'sociedad Del Conocimiento.'" en *La sociedad de la ignorancia*, editado por A. Gonçal, Mayos; Brey. Barcelona: Península.
- , 2011b. "La Sociedad de La Incultura, ¿cara Oculta de La 'sociedad Del Conocimiento?'" en *La sociedad de la ignorancia*, editado por A. Gonçal, Mayos; Brey. Barcelona: Península.
- Maynard, Diana; Gossen, Gerhard; Funk, Adam; Fisichella, Marco. 2014. "Should I Care about Your Opinion? Detection of Opinion Interestingness and Dynamics en Social Media." *Future Internet* (6):457–81.
- McLUHAN, Marshall. 1985. *La Galaxia Gutenberg*. Barcelona: Planeta-De Agostini.

- McCombs, Maxwell; Shaw, D. 1972. "The Agenda-Setting Function on Mass Media." *The Public Opinion Quarterly* 36(2):176–87.
- Merchán, Iker. 2014. "La Brecha Digital de Género." Universidad del País Vasco.
- Mestre, P. R. 2005. "Coordenadas Para Una Cartografía de Las Bitácoras Electrónicas: Ocho Rasgos de Los Weblogs Escritos Como Diarios Íntimos." en *El ecosistema digital: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*, editado por López García (ed.). Valencia: Universidad de Valencia. Obtenido el 16 de enero de 2012 (<http://www.venv.ucr.ac.cr/docs/divulgacion-ciencia/libros-y-tesis/ecosistema-digital.pdf>).
- Megías, Justo Jose. 2007. "De La Polis Griega a La Ciudad Virtual." en *Ciudadanía y persona en la era de la globalización*, editado por Á. Aparisi. Granada: Comares.
- Melucci, Alberto. 1994. "Asumir Un Compromiso: Identidad Y Movilización En Los Movimientos Sociales." *Zona Abierta* (69):153–80.
- Mény, Yves and Thoenig Jean-Claude. 1992. *Las Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- Merton, Keng Robert. 1980. *Teoría Y Estructura Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mestre, P. R. 2005. "Coordenadas Para Una Cartografía de Las Bitácoras Electrónicas: Ocho Rasgos de Los Weblogs Escritos Como Diarios Íntimos." en *El ecosistema digital: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Enternet*, editado por López García (ed.). Valencia: Universidad de Valencia. Obtenido el 22 de febrero de 2012 (<http://www.venv.ucr.ac.cr/docs/divulgacion-ciencia/libros-y-tesis/ecosistema-digital.pdf>).
- Michalski, Jerry. 1995. "What Is a Virtual Community? (After the Media Class)." *New Perspectives Quarterly* 12(2).
- Miller, R., Carolyn; Shepherd, Dawn. 2004. "Blogging as Social Action: A Genre Analysis of the Weblog." *Into the Blogosphere: Rhetoric, Community, and Culture of Weblogs*. Obtenido el 7 de noviembre 2015(http://blog.lib.umn.edu/blogosphere/bloggeng_as_social_action_a_genre_analysis_of_the_wblog.html).
- Millett, Kate. 1995. *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 2013. *Plan de Inclusión Digital Y Empleabilidad de La Agenda Digital Española*. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Ministerio de Hacienda y Admenistraciones Públicas.
- Mishne, G. 2007. "Applied Text Analytics for Blogs." Universidad de Amsterdam.
- Modesto, Escobar; Román, Elena. 2010. "La Presentación Del Self En El Ciberespacio. Un Análisis de Las Autodefiniciones Personales En Blogs Y Redes Sociales." en *X Congreso de Sociología*. Pamplona, España: Universidad de Navarra.
- Mohanty, Chandra. 2003. "'Under Western Eyes'. Femenist Solidarity Trough Anticapitalist Struggles." *Signs* 28(2):499–535.

- , 2008. "Bajo Los Ojos de Occidente. Academia Femenista Y Discurso Colonial." en *Descolonizando el Femenismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, editado por A. (edit. . Suárez, Liliana y Hernández. Madrid: Cátedra.
- Moles Plaza, Ramón J. 2004. *Derecho Y Control En Internet. La Regulabilidad de Internet*. Barcelona: Ariel.
- Monzón Arribas, Cándido. 1987. *La Opinión Pública. Teorías, Concepto Y Método*. Madrid: Tecnos.
- , 1996. *Opinión Pública, Comunicación Y Política: La Formación Del Espacio Público*. 2º edición. Madrid: Tecnos.
- , 2006. *Opinion Publica, Comunicacion Y Política*. Madrid: Tecnos.
- Morales, Elena. 2005. "¿Existe Una Crisis Participativa?. La Evolución de La Participación Política Y El Asociacionismo En España." *RECP* 13:51–87.
- Moreno Jiménez, José María. 2009. *Participación Ciudadana Electrónica En El Diseño de Políticas Públicas Locales*. Zaragoza.
- Mounier, P. 2002. *Los Dueños de La Red. Una Historia Política de Enternet*. Madrid: Editorial Popular.
- Mullenix, Keven, J. 2011. "Lengering Debates and Innovative Advances: The State of Public Opinion Research." *The Policy Studies Journal* 39(1):61–76.
- Muñoz, Alejandro. 1989. *Política Y Nueva Comunicación. El Impacto de Los Medios de Comunicación de Masas En La Vida Pública*. Madrid: FUNDESCO.
- Murgado-Armenteros, Eva María; Torres-Ruiz, Francisco José; Vega-Zamora, Manuela. 2012. "Differences between Online and Face to Face Focus Groups, Viewed through Two Approaches." *Journal of Theoretical and Applied Electronic Commerce Research* 7(2):73–86.
- Murillo de la Vega, Soledad; Rodríguez Prieto, Rocío. 2003. *Ciudadanía Activa. Asociacionismo de Mujeres*. editado por A. de B. Consejo de Mujeres de Gijón, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Institut Balear de la Dona, Consejo de la Mujer de Cantabria, Instituto Asturiano de la Mujer, Instituto de la Mujer de Extremadura. Madrid.
- Nakajima, S., Tatemura, J., Heno, Y., Hara, Y., y Tanaka, K. 2005. "Discovereng Important Bloggers Based on Analyzing Blog Threads." en *Artículo presentado a la 14º Conferencia Internacional de la World Wide Web*. Japón. Obtenido el 21 de octubre de 2012 (<http://www.student.tue.nl/V/t.s.oosterwijk/ModellerenB/Literature/1>. Discovereng important bloggers.pdf).
- Navarro, Yáñez, C. J. 2000. "El Sesgo Participativo. Introducción a La Teoría Empírica de La Democracia Participativa." *Papers* 61:11–37.
- Navarro, Pablo. 2004. "Computando La Vida Social: El Nuevo Papel de Los Métodos de Análisis Sociológico En Internet." *Reis* 108:97–119.
- Norris, P. 2001. *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty and the Internet Worldwide*. Cambridge, United Kengdom: Cambridge University Press.

- Noelle-Neumann, Elisabeth. 2010. *La Espiral Del Silencio: Opinión Pública: Nuestra Piel Social*. Barcelona: Paidós.
- Núñez Puente, Sonia. 2011. "Activismo Y Colectivos En Red: Praxis Femenista Online Y Violencia de Género." *Asparkia* (22):85–98.
- Nussbaum, Martha Craven. 2002. *Las Mujeres Y El Desarrollo Humano: El Enfoque de Las Capacidades*. Barcelona: Herder.
- O'Brien, J. 2003. "La (Re)producción Del Género En La Interacción on-Line." Pp. 109–46 en *Comunidades en el ciberespacio*, editado por P. (Eds. . Smith, M. & Kollock. Barcelona: UOC.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Instituto Nacional de Administración Pública. 2001. *Citizens as Partners: Information, Consultation and Public Participation in Policy Making*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Instituto Nacional de Admenistración Pública. 2008. *Evaluación de La Participación Pública En La Elaboración de Políticas Públicas*. editado por I. N. de A. Pública. Madrid.
- Oswaldo, León. 2005. "Exclusión Social Y Brecha Digital." en *Solidaridad en red: nuevas tecnologías, ciudadanía y cambio social*, editado por F. ECHEVERRIA, Javier; LEON, Oswaldo; ALFARO MORENO, Rosa María; SAEZ, Victor Mari; BONDER, Gloria; SABADA RODRIGUEZ, Igor; GARAIZAR, Pablo; FUEYO, Aquilena; GUTIERREZ, Alfonso; SIERRA CABALLERO. Bilbao: HEGOA.
- Orellana, López Dania M; Sánchez, Gómez Cruz M. 2006. "Técnicas de Recolección de Datos En Entornos Virtuales Más Usadas En La Investigación Cualitativa." *Revista de Investigación Educativa* 24(1):205–22.
- Page, Benjamin I.; Shapiro, Robert Y. 1983. "Effects of Public Opinion on Policy." *The American Political Science Review* 77(1):175–90.
- Page, Benjamin I.; Shapiro, Robert Y. 1992. *The Rational Public*. Chicago: University Chicago Press.
- Parés, Marc y Resende, E. R.Paulo. 2009. "Tipos de Prácticas Y Experiencias de Participación Promovidas Por La Admenistración Pública: Sus Límites Y Radicalidades." en *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, editado por M. (coord.) Parés. Barcelona: Ariel.
- Parés, Marc. 2009. "Introducción: Participación Y Evaluación de La Participación." en *Participación y calidad democrática*, editado por M. (coord.) Parés. Barcelona: Ariel.
- Pardo, Pilar. 2010. "Políticas Audiovisuales Y Género: Todo Por Hacer." en *Cine y género en España. Una investigación empírica*, editado por E. Arranz, Fátima; Aguilar, Pilar; Callejo, Javier; Pardo, Pilar; París, Enés; Roquero. Madrid: Cátedra.
- Parsons, Talcott. 1999. *El Sistema Social*. Madrid: Alianza.

- Pateman, Carole. 1995. *El Contrato Sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pastor, Enrique. 2009. *Participación Ciudadana Y Gestión de Las Políticas Sociales Municipales*. editado por Universidad de Murcia. Murcia: Editum.
- Parada Dueñas, Francisco Javier; 2012. "Premisas Y Experiencias: Análisis de La Ejecución de Los Grupos de Discusión Online." *ENCRUCIJADAS. Revista Crítica de Ciencias Sociales* 4:95–114.
- Pazos, Morán, María. 2013. *Desiguales Por Ley: Las Políticas Públicas Contra La Igualdad de Género*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Pedersen, Sarah; Macafee, Carolene. 2007. "Gender Differences en British Blogging." *Journal of Computer-Mediated Communication* (12):1472–92.
- Pérez Martínez, Victor Manuel. 2008. "Internet: Nuevos Espacios Para El Debate Democrático. El Tratamiento de La Información de Las Cortes Generales En Los Cibermedios." Universidad de La Laguna.
- Pérez Tapias, José Antonio. 2003. *Internautas Y Náufragos. La Búsqueda Del Sentido En La Cultura Digital*. Madrid: Trotta.
- Peterson, Elen. 2009. "Género Y Estado de Bienestar En Las Políticas Españolas." *Asparkia* 20:35–57.
- Piper I., Alison; College, Simmons. 1998. "Conducting Social Science Laboratory Experiments on the World Wide Web." *Library & Information Science Research* 20(1):5–21.
- Price, Vicent. 1994. *Opinión Pública*. Barcelona: Paidós.
- Prieto-Martín, Pedro. 2012. *"E Pur Si Muove!" La Participación Electrónica Más Allá de Los Galimatías Académicos*. Madrid.
- Putman, Robert D. 1994. *Makeng Democracy Work: Civic Traditions en Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Puyol, Ángel. 2010. *El Sueño de La Igualdad de Oportunidades*. Barcelona: Gedisa.
- Raens, Stephen A. 2007. "The Impact of Anonymity on Perceptions of Source Credibility and Influence en Computer-Mediated Group Communication: A Test of Two Competing Hypotheses." *Communication Research* 34(1):100–125.
- Ramonet, Ignacio. 1998. *Enternet, El Mundo Que Llega: Los Nuevos Camenos de La Comunicación*. editado por I. (ed. . Ramonet. Madrid: Alianza Actualidad.
- Ramonet, Ignacio. 2003. *La Tiranía de La Comunicación*. editado por I. (ed. . Ramonet. Madrid: Debate.
- Ramos Vielba, Irene. 2005. "Blogs Políticas Y Democracia Participativa En España." en *VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Admenistración*, editado por Asociación Española de Ciencia Política y de la Admenistración. Madrid.

- Rawls, John. 1999. *Justicia Como Equidad: Materiales Para Una Teoría de La Justicia*. Madrid: Tecnos.
- Reid J.M. Donna J. Reid. 2005. "Online Focus Groups: An en-Depth Comparison of Computer-Mediated and Conventional Focus Group Discussions." *MRS Evidence Matters* 47(131–162).
- Rheengold, Howard. 2000. *The Virtual Community: Homesteadeng on the Electronic Frontier*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Rheengold, Howard. 2004. *Multitudes Inteligentes: La Próxima Revolución Social (Smart Mobs)*. Barcelona: Gedisa.
- Revel, Martene; Lefvre, Rémi; Hériard-Debreuil, Bertrand; Fourniau, Jean-Michel; Blondiaux, Loïc , Blatrix, Cécile. 2007. *Le Débat Public: Une Expérience Française de Démocratie Participative*. editado por M. Ravel. Paris: La Découverte.
- Richardson, Jeremy. 1982. *Policy Styles en Western Europe*. London: George Allen and Unwen.
- Rodríguez García, María Jesús. 2012. "Los Consejos Locales de La Mujer En Municipios Españoles. Diagnóstico Sobre Sesgos de Inclusividad Y Agenda." *Revista Española de Ciencia Política* (29):107–28.
- Rodríguez Herrero, Gorka. 2011. "La Descentralización Y La Participación Ciudadana a Debate: Un Escenario de Futuro Complejo." *Gestión Y Análisis de Políticas Públicas* (5):11–40.
- Roe, Emery. 2006. *Narrative Policy Analysis: Theory and Practice*. Durham, NC (North Carolene): Duke.
- Rojas, Castro Antonio. 2013. "Las Humanidades Digitales: Principios, Valores Y Prácticas." *JANUS Estudios Sobre El Siglo de Oro* 2:74–99.
- Roquero, Esperanza. 2010. "La Trayectoria Profesional Según Sus Protagonistas." en *Cine y género en España. Una investigación empírica*, editado por E. Arranz, Fátima; Aguilar, Pilar; Callejo, Javier; Pardo, Pilar; París, Enés; Roquero. Madrid: Cátedra.
- Roth Deubel, André-Noël. 2008. "Perspectivas Teóricas Para El Análisis de Las Políticas Públicas: ¿de La Razón Científica Al Arte Retórico?" *Estudios Políticos* (33):67–91.
- . 2010. "Enfoques Para El Análisis de Políticas Públicas." Universidad Nacional de Colombia, Bogota.
- Rowlands, J. 1997. *Questioning Empowerment: Working with Women en Honduras*. Oxford: Oxfam.
- Rubiera Rodríguez, Octavio; Álvarez Crespo, Belén. 2014. "E-Research Y Comunicación. Publicación, Objeto Y Método de Estudio En España." en *Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Técnicas, herramientas y experiencias de e-Research e investigación en colaboración*. CAC, Cuadernos Artesanos de Comunicación /61, editado por M. Frías Romero, Estebán; Sánchez González. La Laguna (Tenerife): Sociedad Latena de Comunicación Social.
- Ruben, Gayle. 1989. "Reflexionando Sobre El Sexo: Notas Para Una Teoria Radical de La Sexualidad." en *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenena*, editado por C. Vance. Madrid: Revolución.

- Sábada, Igor. 2012. "Acción Colectiva Y Movimientos Sociales En Las Redes Digitales. Aspectos Históricos Y Metodológicos." *ARBOR Ciencia, Pensamiento Y Cultura* 188(756):781–94.
- Sabatier, Paul. 1999. "The Advocacy Coalition Framework: An Assessment." Pp. 117–66 en *Theories of the policy process*, editado por P. (Ed.) Sabatier. Boulder, Colorado: Westview Poent Boulder.
- Sadie, Plant. 1998. *Ceros + Unos*. Barcelona: Desteno.
- De Salvador Agra, Saleta. 2014. "Tiempos de Hibridación. Espectacularización Y Politización En El Espacio Blográfico." *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación* (25):60–65.
- Salmons, Janet. 2010. *Online Interviews en Real Time*. Los Angeles: Sage.
- Salvat, Guiomar; Serrano, Vicente. 2011. *La Revolución Digital Y La Sociedad de La Información*. Zamora: Comunicación Social.
- Sampedro, Víctor. 2002. "Opinión Pública Y Cambio Político." Pp. 105–25 en *El cambio en la comunicación, los medios y la política*, editado por J. (Ed.) Escobedo. México: Universidad Iberoamericana.
- , 2005. *13-M. Multitudes Online*. Madrid: Catarata.
- Sampedro, Víctor; Resena de la Fuente, Jorge. 2010. "Opinión Pública Y Democracia Deliberativa En La Sociedad Red." *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* (80):139–62.
- Santos, De Sousa Boaventura. 2000. *Crítica de La Razón Endolente. Contra El Desperdicio de La Experiencia. Volumen I Para Un Sentido Común: La Ciencia, El Derecho Y La Política En La Transición Paradigmática*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Santos, De Sousa Boaventura. 2001. "Los Nuevos Movimientos Sociales." *Debates...*, September, 177–88.
- Sartori, Giovanni. 1988. *Teoría de La Democracia. 1. El Debate Contemporáneo*. Madrid: Alianza Actualidad.
- Saussure, Ferdinand. 1985. *Curso de Lengüística General*. Barcelona: Planeta-Agosteni.
- Schuler, Margaret. 1997. "Los Derechos de Las Mujeres Son Derechos Humanos: La Agenda Internacional Del Empoderamiento." en *Poder y empoderamiento de las mujeres*, editado por M. (comp. . Leon. Santa Fe de Bogota: T.M. Editores.
- Schumpeter, Joseph Alois. 1996. *Capitalismo, Socialismo Y Democracia (Tomo II)*. Barcelona: Estudios de Nueva Economía.
- Secrist, Cory; De Koeyer, Ilse; Bell, Holly; Fogel, Alan. 2002. "Combining Digital Video Technology and Narrative Methods for Understanding Infant Development." *Forum Qualitative Social Research* 3(2).
- Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo Y Libertad*. Barcelona: Planeta.
- Sennet, Richard. 1978. *El Declive Del Hombre Público*. Barcelona: Península.

- Sensat, Nuria; Varella, Reyes. 1998. "Las Políticas Dirigidas a Las Mujeres: La Acción Pública Para La Igualdad Entre Los Sexos." en *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, editado por J. Gomá Ricard; Subirats. Barcelona: Ariel.
- Serrano, Pascual. 2009. *Desinformación. Cómo Los Medios Ocultan El Mundo*. Barcelona: Península.
- Sibila, Paula. 2008. *La Intimidad Como Espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Sid J. Schneider, Jeffrey Kerwen, Joy Frechtling and Benjamin A. Vivari. 2002. "Characteristics of the Discussion en Online and Face-to-Face Focus Groups." *Social Science Computer Review* 20(1).
- Siegel, Lee. 2008. *El Mundo a Través de Una Pantalla. Ser Humano En La Era de La Multitud Digital*. Teruel, España: Urano.
- Sengh, R., y Verma, S. 2012. "Capable Search Blog Using Cluster Algorithm." *Bauddhik* 3(1):69–77.
- Shannon, Claude E. ..Weaver Warren. 1949. *The Mathematical Theory of Communication*. Urbana: University of Illinois Press.
- Soroka, N. Stuart; Wleizien, Christopher. 2007. "The Relationship between Public Opinion and Policy." Pp. 799–817 en *The Oxford Handbook of Political Behaviour*. Oxford: New York: Oxford University Press.
- Sola Morales, Salome. 2012. "¿Víctima O Heroína? Un Análisis Crítico de Los blogs 'Mujeres' y 'En Femeneno.'" *Discurso & Sociedad* 6(4):815–49.
- Soltermann, C.Tanya. 2013. "Emergence of a Cancer Identity en Emerging Adult S: Weblogs as Illness Narratives." University of Ottawa.
- Soroka, N.Stuart. 2002. "Issue Attributes and Agenda-Setting by Media, the Public, and Policymakers en Canada." *International Journal of Public Opinion Research* 14(3):264–85.
- Spivak, Gayatri. 2010. *Nación, Diversidad Y Género: Perspectivas Críticas*. editado por C. (eds.) Bastida, Patricia y Rodriguez. Barcelona: Anthropos.
- Stimson, James A.; Mackuen Michael B.; Erikson, Robert S. 1994. "Opinion and Policy: A Global View." *Political Science and Politics* 27(1):29–35.
- Stavrositu, Carme; Sundar Shyam. 2008. "Can Blogs Empower Women?: Designing Agency-Enhanceng and Community-Building Interfaces." Pp. 2781–86 en *CHI '08 Extended Abstracts on Human Factors en Computing Systems*. New York: ACM Press.
- Stefanone, Michel A.; Jang, Chyng-Yang. 2008. "Writing for Friends and Family: The Interpersonal Nature of Blogs." *Journal of Computer-Mediated Communication* 13:123–140.
- Strauss, Anselm Leonard. 1998. *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developeng Grounded Theory*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Stromquist, Nelly. 1995. "The Theoretical and Practical Bases for Empowerment." Pp. 13–22 en *Women, Education and Empowerment: Pathways towards Autonomy*, editado por Medel-Anonuevo C (ed.). Hamburg, Germany: UNESCO Enstitute for Education.
- Subirats, Joan. 2002. "Los Dilemas de Una Relación Enevitale. Ennovación Democrática Y Tecnologías de La Enformación Y de La Comunicación." Pp. 89–114 en *Democracia Digital, Límites y Oportunidades*. Madrid: Trotta.
- Subirats, Joan. 2011. "Nuevos Mecanismos Participativos Y Democracia: Promesas Y Amenazas." en *Ciudadanos y decisiones públicas*, editado por J. (Coord. . Font. Barcelona: Ariel.
- Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corenne Larrue, and Frédéric Varone. 2008. *Análisis Y Gestión de Políticas Públicas*. 1a. ed. Barcelona: Ariel. Obtenido el (http://usal.worldcat.org/title/analisis-y-gestion-de-politicas-publicas/oclc/434284035&referer=brief_results).
- Sunsteen, Cass R. 2003. *República. Com. Enternet, Democracia Y Libertad*. Barcelona: Paidós.
- Suresh, Lal B. 2011. "Impact of Enformation and Communication Technologies on Women Empowerment en Endia." *Journal of Systemics, Cybernetics and Enformatics* 9:39–48.
- Suresh, Kumar C. 2014. "Weblogs: A Voice for the Margenalized Dalits en Endia." *Onlene Enternational Enterdisciplenary Research Journal* IV:172–79.
- Shaw, Frances. 2012. "Discursive Politics Onlene: Political Creativity and Affective Networkeng en Australian Femenist Blogs." University of New South Wales (Sydney, Australia).
- Tesch, Renata. 1990. *Qualitative Research: Analysis Types and Software Tools*. New York: Falmer.
- Tilly, Charles. 2009. *Los Movimientos Sociales 1768-2009*. Barcelona: Crítica.
- Touraene, Alaen. 1990. *Movimientos Sociales de Hoy. Actores Y Analistas*. Barcelona: Hacer.
- Trejo Delarde, Raúl. 2009. "Enternet Como Expresión Y Extensión Del Espacio Público." *MATRIZes* (2):71–92.
- Tricas García, Fernando; Merelo Guervós, Juan Julián. 2005. "Qué Son Las Bitácoras Y Algunos Datos Sobre Ellas." en *EL ECOSISTEMA DIGITAL: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*, editado por G. López García. Valencia: Universidad de Valencia.
- Troncoso, Ana Belén; Martínez, María Esther; Raposo Manuela. 2013. "La Inclusión Del Alumnado Con Discapacidad Intelectual a Partir Del Uso de Blogs: Una Experiencia Educativa Innovadora." *Revista Latinoamericana de Educación Enclusiva* 7(2).
- Underhill, C.; Olmsted, M. G. 2003. "An Experimental Comparison of Computer- Mediated and Face-to-Face Focus Groups." *Social Science Computer Review* 21(4):506–12.
- Vallés, S.Miguel. 2001. "Ventajas Y Desafíos Del Uso de Programas Informáticos (E.g. ATLAS.ti Y MAXqda) En El Análisis Cualitativo. Una Reflexión Metodológica Desde La Grounded Theory Y El Contexto de La Investigación Social Española."

- Van Dijk, Teun A. 2011. *Sociedad Y Discurso: Cómo Influyen Los Contextos Sociales Sobre El Texto Y La Conversación*. Barcelona: Gedisa.
- Vázquez, Susana; Castaño, Cecilia. 2011. "La Brecha Digital de Género: Prácticas de E-Inclusión Y Razones de La Exclusión de Las Mujeres." *Asparkia* 22:33–49.
- Varela, J. Álvarez-Uría, F. Parra, P. 2000. Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a las políticas de igualdad. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona.
- Varela, Juan. 2006. "Los Medios Adoptan a Los Blogs." Pp. 82–105 en *La blogosfera hispana: pioneros de la cultura digital*, editado por J. M. (Ed.) Cerezo. Fundación France Telecom España.
- Valcárcel, Amelia. 1994. El concepto de igualdad. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Viejo, Raimundo; Martí-Costa, Marc; Parés, Marc; Resende, Paulo E. R.; Vilaregut, Ricard. 2009. "La Participación Ciudadana En La Esfera Pública: Enfoques Teórico-Normativos Y Modelos de Democracia." en *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, editado por M. (coord.) Parés. Barcelona: Ariel.
- Vergés, Núria. 2013. *Teorías Femenistas de La Tecnología: Evolución Y Principales Debates*. Barcelona. Obtenido el (<http://hdl.handle.net/2445/45624>).
- Violi, Patrizia. 2008. "Espacio Público Y Espacio Privado En La Era de Enternet. El Caso de Los Blogs." *Cuadernos de Información Y Comunicación (CIC)*.
- Visa Barosa, Mariona; Crespo Cabillo, Cira. 2014. *Madres En Red. Del Lavadero a La Blogosfera*. Madrid: Clave Intelectual.
- Walby, Sylvia. 1990. *Theorizing Patriarchy*. Cambridge: Blackwell.
- Walby, Sylvia. 2009. *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. Londres: Sage Publications.
- Wallace, Patricia. 2001. *La Psicología En Internet*. Barcelona: Paidós.
- Walther, Joseph, B. 2002. "Research Ethics en Enternet-Enable Research: Human Subjects Issues and Methodological Myopia." *Ethics and Information Technology* 4(3):205–16.
- Wajcman, Judy. 2006. *El Tecnofemenismo*. Madrid: Cátedra.
- Ward, S.; Gibson, R. K. y Lusoli, W. 2003. "Participation and Mobilization Online: Hype, Hope and Reality." *Parliamentary Affairs* (55):652–68.
- Washington, Osbaldo. 2008. "La Netnografía: Un Método de investigación En Internet." *Revista Iberoamericana de Educación* 47(2):1–10.
- Waskul, D; Douglass, M. 1996. "Considering the Electronic Participant: Some Polemical Observations on the Ethics of On-Line Research." *The Enformation Society* 12:129–30.

- Weber, Max. 1923. *Historia Económica General*. México: Fondo de Cultura Económica.
- West C. y Zimmerman D. 2002. "Doing Gender." en *Doing gender, doing difference. Inequality, power and institutional change*. NY - London: Routledge.
- Weitzman, E. A.; Miles, M. B. 1995. *A Software Sourcebook: Computer Programs for Qualitative Data Analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Welshons, Marlo. 2006. *Our Cultural Commonwealth. The Report of the American Council of Learned Societies Commission on Cyberinfrastructure for the Humanities and Social Sciences*. New York: American Council of Learned Societies, EUA.
- Wiener, Norbert. 1969. *Cibernética Y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Wijnia, Elmene. 2004. "Understanding Weblogs: A Communicative Perspective." Pp. 38–82 en *BlogTalks 2.0: The European Conference on Weblogs*, editado por T. N. (Ed. . Burg. Viena (Austria). Obtenido el 3 de mayo de 2012 (http://elmene.wijnia.com/weblog/archives/wijnia_understandengweblogs.pdf).
- Wildavsky, A. 1993. *Speaking Truth to Power*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Wouters, Paul; Beaulieu, Anne. 2006. "Imagening E-Science beyond Computation." en *New Infrastructures for Knowledge Production: Understanding E-Science*, editado por C. Hine. Hershey, Pensilvania: Information Science Publishing.
- Young, Iris Marion. 1990. *Justice and the Politics of Difference*. Prentice Hall: Prentice Hall University.
- Young, Iris Marion. 2002. *Exclusion and Democracy*. New York: Oxford University Press.
- Yus, F. 2007. *Virtualidades Reales : Nuevas Formas de Comunidad En La Era de Internet*. San Vicente del Rapaig Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Zafra, Remedios. 2010. *Un Cuarto Propio Conectado. (Ciber)espacio Y (Auto)gestión Del Yo*. Madrid: Fórcola.
- De Zan, Julio. 2006. "Los Sujetos de La Política. Ciudadanía Y Sociedad." *Tópicos* 14.
- Zareie, Ayoub; Hafizah Selamat, Nor. 2014. "Blogging a Personal Window to Pleasure and Self-Therapy: A Case Study of Iraian Women Bloggers." *Asian Social Science* 10(15):16–22.

ANEXOS 1.

LISTADO BLOGS Y NOTAS DE CAMPO

<p><u>TERESA MOLLÁ</u> http://teresamolla.wordpress.com/</p> <p>Imparte charlas sobre igualdad de oportunidades en Institutos. Ha escrito un libro hace bien poquito sobre todas estas cuestiones: pensamientos, reflexiones, rabias y protestas, está muy implicada con el blog y escribe de forma asidua. Es de izquierdas, feminista y republicana. Escribe en medios de comunicación en España y México. Trabaja en un programa de radio.</p>
<p><u>ALICIA PULEO</u> http://aliciapuleo.blogspot.com.es/</p> <p>El blog de Alicia es un blog cultural y de actualidad, es decir, narra con sus propias palabras las noticias de actualidad que hacen referencia al género, al feminismo y a la igualdad. Del mismo modo, comenta exposiciones, sus propios viajes, conferencias, artículos y libros en relación a estas temáticas, así como personajes feministas. No hacen prácticamente referencia a las nuevas tecnologías y el empoderamiento de la mujer, tan solo en un post dónde habla del cambio de hábito en los estilos de lectura, ya que ahora se leen libros digitales.</p>
<p><u>FÁTIMA RAMÍREZ CERRATO</u> http://www.fatimaramirez.com/</p>
<p><u>MILÁ ARCARONS</u> http://milaarcarons.blogspot.com.es/</p> <p>Esta bloguera es una política catalana del partido socialista catalán, y así es como presenta el contenido de su blog, comentando los encuentros políticos, las conclusiones que llevan a cabo en las sesiones de su partido. Hace las veces de filtro de la realidad política del Garraf, comarca dónde ella es Gerente comarcal. Comenta aspectos culturales como exposiciones, lecturas de libros y, sobre todo, hace mención a las mujeres que un día lideraron la lucha y conquista social de las mujeres.</p>
<p><u>CASANDRA</u> http://victoriasendon.blogspot.com.es/</p> <p>Esta mujer es un clásico del feminismo holístico y de la diferencia. Su blog es de los más interesantes que he leído hasta ahora, no tiene que estar constantemente anunciando eventos feministas como charlas, congresos, cibercampañas, ella misma con su propia voz hace su mejor campaña, haciéndonos pensar sobre las limitaciones y constricciones que la sociedad patriarcal ejerce sobre las mujeres.</p>
<p><u>HEROÍNA DE LO PERIFÉRICO</u> http://heroinadeloperiferico.blogspot.com.es/</p> <p>Ana es un activista radical del feminismo, de la guerrilla grils, de la transexualidad, de la liberación del sexo y del género, como preconiza Beatriz Preciado. Su blog hace de filtro pues ella misma dice que no va a contar asuntos personales, por eso pienso que el blog se queda un poquito cojo para mi análisis.</p>
<p><u>LKSTRO.COM</u> http://www.lkstro.com/</p> <p>Carmen es una bloguera y activista comprometida con el cambio social. Su blog es de un gran interés.</p>
<p><u>CICATRICES TRANSGÉNICAS</u> http://cicatricestransgenicas.blogspot.com.es/</p> <p>Las dos blogueras que gestionan el blog son activistas feministas. Es un blog filtro donde utilizan el humor y la sátira para hacer frente a las injusticias sociales. Para ello se han inventado un personaje ficticio, la gata lulú que hará las veces de reportera y de cómica acompañando al texto del blog.</p>

MONTERRAT BOIX

<http://www.mujaresenred.net/mboix/blog/>

Es un clásico dentro de las mujeres y la red, creadora de Mujeres en Red. Activista feminista, periodista y acérrima defensora del software libre y del empoderamiento de la mujer a través de Internet. Su blog es un recorrido por su vida profesional donde recoge las charlas y conferencias a las que asiste ella y sus blogueras y políticas 2.0, así como sus artículos y diferentes materiales sobre las mujeres e internet. Un blog interesante para quienes desean al día de los eventos académicos y profesionales que hay en España al respecto.

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

<http://brizas.wordpress.com/>

Ángeles es una mujer que ha creado una consultoría de igualdad para empresas y organismos privados. Escribe posts donde define algunos de los conceptos relacionados con la igualdad de forma muy correcta y formal. No sabemos si se define como feminista fuera y dentro de la web.

PTQK BLOGZINE

<http://www.ptqkblogzine.net/>

María Pérez es una investigadora cultural independiente con varios proyectos abiertos. Su blog recoge mucha información sobre temas culturales, tan solo he localizado 8 posts válidos, feminista cultural.

FEMINISMO IGUALDAD

<http://mariapazos.wordpress.com/>

María Pazos es defensora de los derechos de la mujer desde el punto de vista de la economía. Actualmente coordina una línea de investigación sobre Fiscalidad y Género del Instituto de Estudios Fiscales, tiene una amplia experiencia en el análisis de políticas económicas necesarias para avanzar en la igualdad de género. No menciona nada sobre el ciberfeminismo como tal ni sobre el uso de las TIC, sin embargo es feminista. Es un buen blog con mucho contenido, contiene algunos de sus artículos que han sido publicados en el País.

HAGAMOS UN TRATO

<http://tatidekai.blogspot.com.es/>

Tatiana es una mujer de 35 años que siempre ha estado vinculada al movimiento socialista, y concretamente, al feminismo y a la igualdad. Su activismo está dentro y fuera de la red (imparte charlas sobre educación afectivo-sexual), aunque no se autodenomina ciberfeminista lleva a cabo un Ciberactivismo feminista. Trabaja en una empresa privada del sector de la igualdad de oportunidades.

MARI KAZETARI

<http://gentedigital.es/comunidad/june/> Ahora: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/june>

June Fernández es una mujer joven muy despierta, dinámica, inquieta, libre y sin pelos en la lengua. No le da ningún apuro manifestarse feminista pero dice que si le hicieran un análisis de sangre feminista igual no daría al 100% porque defiende algunas cuestiones que las feministas más radicales no lo hacen. Es la directora de la revista con visión de género Pikara Magazine y en su contenido trata el feminismo, la inmigración, el racismo y la libertad sexual de las personas, también le gusta llevar a cabo talleres sobre la teoría queer Su blog tiene gran popularidad entre las redes sociales y cuenta con muchos comentarios. Su otra gran pasión, además del feminismo, es Cuba, dedica varios posts a la realidad social y cultural de este país, también ha participado dando conferencias sobre la teoría queer y otras cuestiones relacionadas. Su estilo es libre y desenfadado, creo que la popularidad que ejerce June es su naturalidad y la forma abierta que tiene al hablar de cuestiones realmente personales, habla del tipo de relaciones sexuales que ha tenido, pero también cuestiona si Bildu es un partido feminista o no. Me gusta gente como June, que se expresen de forma cercana y sean directas en sus contenidos.

MI NOVIO ME CONTROLA lo normal

<http://minoviomecontrola.blogspot.com.es/>

Janire es una bloguera comprometida con la violencia y abusos dentro de la pareja sobre todo adolescente. Sus inquietudes profesionales y sociales quedan recogidas en su blog como lugar de referencia para adolescentes confundidas respecto a los ideales románticos del amor. Los contenidos que más me interesan son los relacionados con el análisis de los medios de comunicación, publicidad y cine respecto a las desigualdades por cuestión de sexo. No se autodefine como activista, pero sabemos que realiza voluntariado social en temas relacionados con la prevención de la violencia de género y le apasionan las TIC. Creo que es ciberactivista, pero no diría que ciberfeminista pues en ningún momento lo menciona.

BEATRIZ GIMENO

<http://beatrizgimeno.es/>

Beatriz Gimeno es una defensora de los derechos sexuales y sociales de las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, fundadora de la federación que los agrupa. Participa en diferentes medios de comunicación on-line como periódicos especializados en Género, Pikara Magazine, El Plural, etc., que son medios alternativos de información. En su discurso menciona a la iglesia, la prostitución, la discapacidad y de feminismo. Es una mujer comprometida con su trabajo y no tiene pelos en la lengua en decir lo que ella piensa a pesar de tener personas en su contra. Es una activista de los pies a la cabeza, además de escritora y periodista.

CARMEN OLIVER JAQUERO

<http://www.carmenoliverjaquero.com/>

Carmen ha sido alcaldesa por el PSOE en Albacete, es abogada de profesión y feminista de corazón. Su blog es muy reciente del año 2011 y es filtro, es decir, trata temas de índole pública, asimismo, en varias ocasiones ha colgado las conclusiones de las reuniones que se realizan estando ella como diputada del PSOE. Es un blog que habla de la realidad de Albacete y su política.

ALICIA MIYARES

<http://aliciamiyares.com/?cat=13>

Alicia Miyares es una filósofa que ha escrito el libro: "El discurso del poder: la igualdad", "La paridad como Derecho" y "Democracia Feminista". Sabemos que su profesión como profesora de universidad y doctora en filosofía le ha llevado a desarrollar su parte académica en profundidad y con ello ha manifestado ser una activista del feminismo en España. No se identifica como ciberactivista y tampoco como ciberfeminista.

CULTURA, PODER Y FEMINISMO

<http://inmamsanchez.wordpress.com/>

Inma es una joven periodista que intenta hacerse un hueco profesional en este contexto social tan convulso. Su forma de expresar la agonía que le produce haber estudiado durante años y haberse formado de forma interdisciplinar es a través del blog, que aunque no es muy denso sí que hace un intento por querer dejar claro cuál es su posición ante la vida. Es feminista y le interesa la comunicación con perspectiva de género, el desarrollo rural y la cooperación al desarrollo. No hace menciones concretas sobre el ciberfeminismo, no obstante, los post que tratan sobre el movimiento del 15M dejan muy claro que es una activista real y virtual.

SENTIMIENTOS RAZONADOS, RAZONES SENTIDAS

<http://meligalarza.wordpress.com/2008/06/22/comienzo/>

Emelina es una mujer que adora Málaga a pesar de haber vivido en diferentes ciudades y haber estudiado en muchos sitios, finalmente termina por regresar a su ciudad natal. Ha sido secretaria de Igualdad por el PSOE en Málaga y se considera activista, feminista y socialista. También se interesa por las TIC estando involucrada en el Departamento de Comunicación de la universidad de Málaga al realizar la tesina de un curso de doctorado sobre los valores que implica el uso de las TIC en la igualdad. Escribe desde el corazón, es una activista implicada que se hace preguntas tanto vitales y filosóficas como sociales.

¿Y POR QUÉ NO?

<http://yporque.no.blogia.com/>

Almudena ha montado su propia empresa de responsabilidad social corporativa en la igualdad de trato y de oportunidades. Su blog es sencillo y los temas que trata sobre la igualdad no son más que 12 pero bien tratados. Le interesa la política. No se considera ciberfeminista y tampoco hace mucha relevancia sobre ello.

ISAMASTRO

<http://isamastro.com/>

Isa tiene una licenciatura en historia y un blog con plataforma de pago, con pocos posts y solo 7 de igualdad, pero por lo menos con contenido escrito exclusivamente por ella. Es agente de igualdad de oportunidades. No se define como ciberfeminista. Es también feminista fuera de la red.

MOVIMIENTOS DE GÉNERO

<http://www.movimientosdegenero.com/>

María es una mujer feminista que ha estudiado y trabajar por y para conseguir una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Es trabajadora y educadora social, socióloga y además de agente de igualdad de oportunidades. Su blog se aloja en una plataforma privada y está muy elaborado, al igual que sus post son frescos, dinámicos, son filtros, si, pero con su propia elaboración e interpretación de la noticia o acontecimiento que publica. Es un buen blog para aprender sobre los movimientos de género desde un punto de vista formal.

NURIA CHINCHILLA

<http://blog.iese.edu/nuriachinchilla/>

Nuria es una académica y promotora de los valores de la familia y de la conciliación de la vida familiar y laboral. Tiene aspecto de que no se adhiere al movimiento feminista, tan solo encontré un post donde hablaba del feminismo y la iglesia, el resto. Habla de las empresas que trabajan por la responsabilidad familiar y la conciliación, de que se respete a las mujeres que deciden cuidar a sus hijos en casa. Por otro lado, más que artículos lo que ha escrito son libros. Pertenece a varias asociaciones y organismos internacionales. No se declara ni feminista ni ciberfeminista, pero si ciberactivista por el movimiento de la conciliación de la vida familiar y laboral.

ESTO LO ARREGLAMOS NOSOTRAS

<http://estoloarreglamosnosotras.blogspot.com.es/>

Ana es una mujer comprometida con el sindicato UGT de Sevilla, tanto es así que es la secretaria general de igualdad. De los 100 posts aproximadamente que tiene, han sido seleccionados 31 y de muy buena calidad. Ana no nos dice abiertamente que sea ciberfeminista, más bien ciberactivista feminista.

MAMA SIN COMPLEJOS

<http://mamasincomplejos.blogspot.com.es/>

Belén es una mama sin complejos. No se considera feminista, pero en 26 de sus 600 posts habla de cómo conciliar su vida como madre con su faceta laboral, además de la de ser mujer. Es activista de la crianza con apego, del colecho, la lactancia y alguna que otra cosa más relacionada con este tema. Es muy explícita en sus posts, su estilo es realista y su blog es su diario maternal y vital que utiliza como terapia.

EL BLOG DE BELÉN SUÁREZ PRIETO

<http://belensuarezprieto.blogspot.com.es/> Ahora se llama pulir la sintaxis y teclear

Belén trabaja para la administración en Oviedo, Asturias, es una mujer feminista y comprometida con el PSOE. Es una filóloga y eso se observa en la gran sensibilidad que tiene al decorar sus posts con fotografías de relieves y arte griego, así como la referencia constante a libros que nos recomienda para leer y comentarios afines.

IBONE OLZA

<http://iboneolza.wordpress.com/>

Ibone es una médica especializada en la psiquiatría infantil lactivista y defensora de un parto libre de violencia obstetricia y sin cesáreas. Su principal hobby es la neurobiología del apego, es decir, el que experimentan los niños y niñas al nacer. Es feminista y lactivista, pero no dice nada de ciberfeminismo.

SER MAMÁS!

<http://www.sermamas.es/>

Este es un blog creado por una compañía que se dedica a la creación de comunidades on-line, concretamente a temas relacionados con la maternidad, sus cuidados, la conciliación de la vida familiar y laboral, la crianza con apego, la lactancia, etc. Está formado por tres personas: una editora, un tipo y la misma blogger que es una mama real y nos cuenta su propia experiencia. Entiendo que tiene pautados unos temas y que el blog tiene una ideología determinada, lo que no sabemos es si esa ideología es la del blogger o es autoimpuesta. La blogger se llama Irene y sabemos que es bióloga y que vive en Madrid, que es feminista y ciberactivista.

MUJERES EN BARRICADA

<http://mujeresenbarricada.blogspot.com.es/>

Marcela es una mujer lesbiana de 48 años, feminista y profesora de un instituto de secundaria de Asturias. Desde siempre supo que era lesbiana y ha estado vinculada a asociaciones que promueven este movimiento. A su vez, forma parte de una nueva oleada de ciberactivistas en red, la blogueras bolleras. Es una mujer comprometida con sus valores sexuales, personales y sociales. Se cuestiona por qué se su vida, el sentido de ella, es reflexiva y le gusta ordenar los acontecimientos de su vida, tanto los más alegres como los que lo son menos.

ÁGORA SOCIALISTA

<http://agorasocialista.blogspot.com.es/>

Cristina es una mujer comprometida con el partido socialista, es feminista, secretaria de igualdad de su partido en Jérez y profesora de un instituto de secundaria. Ahora tiene otro blog que se llama el unicornio blanco.

MD Mujer

<http://mariadubon.blogspot.com.es/>

María es una escritora y bloguera que cuenta con otros 8 blogs, aparte de este. Escribe sobre literatura, filosofía, cambio social, etc. Los blogs tienen una parte estética que identifica al recuperar maquillajes, revistas y momentos relacionados con la vida de las mujeres de años atrás, con el sentido de valorar la evolución estética y el contenido social que contienen esos anuncios. Deduzco que es feminista, pero no recuerdo que lo diga abiertamente, lo que si sabemos es que confía en las TIC para cambiar conciencias y promover el cambio.

SERÁ LA EDAD...

<http://seralaedad.com/>

Mujer madura que reivindica la defensa de los derechos civiles y sociales de las mujeres. No sabemos de dónde viene, tampoco a qué se dedica, solo sabemos que algo feminista y ciberactivista.

LAS PRINCESAS TAMBIÉN FRIEGAN

<http://lasprincesastambienfriegan.com/>

María pertenece a la generación de finales de los años 70. Se halla entre los movimientos del mayo francés y las nuevas revoluciones sociales juveniles. En ocasiones tiene que justificar que es feminista puesto que algunas consideran que casarse y tener hijos y fregar no es nada feminista. Ha estudiado en la universidad de Salamanca, y se ha especializado en comunicación y género. Ha trabajado como gestora cultural, bibliotecaria, etc. Su blog trata de analizar los anuncios publicitarios sexistas, así como películas y otro tipo de campañas publicitarias.

BLOG DE FÁTIMA HAMED

<http://raraavisdeceuta.blogspot.com.es/> BLOG PARALIZADO

Fátima es una mujer musulmana feminista que vive en Ceuta. Defensora de los derechos de las mujeres sobre todo de aquellas de los países árabes. Su blog que representa las mujeres árabes en lucha.

EVA DEVUELVE LA COSTILLA

<http://juanagallego.wordpress.com/>

Eva es periodista y escritora. Le apasiona la comunicación y el género. Su blog sirve para promocionar su carrera literaria. Escribe posts muy interesantes y profundos, con contenido de calidad.

LA LETRA ESCARLATA

<http://la-letra-escarlata.blogspot.com.es/> Ahora [http://gloriafortun.blogspot.com.es/#_ = _](http://gloriafortun.blogspot.com.es/#_=))

Se hace llamar Hester Prynne pero en realidad se llama Gloria. Es lesbiana, madre, feminista, republicana y apóstata. Le fastidian los anuncios sexistas de la televisión y las revistas, la gordofobia y que no pueda formar su familia libremente puesto que su hija tiene dos mamás. Ama a las mujeres y la literatura. No habla especialmente de las tecnologías de la información para el activismo, aunque no cabe ninguna duda de que ella lo es.

MANUAL DE LA MUJER ACTUAL

<http://manualdelamujeractual.wordpress.com/>

Elisabeth es una mujer independiente, vividora, escritora y sobre todo descubridora de su propia sexualidad y de su poder femenino. Ha creado un blog con el objetivo de elaborar un manual que sirva para de orientación para la mujer actual en cuestiones de relaciones heterosexuales. No habla de activismo, ni de ciberactivismo, tampoco se define como feminista. Sin embargo, es una persona que quiere cambiar su realidad y de paso ayudar a otras mujeres a que también lo consigan. Es escritora y periodista y ha escrito varios libros.

CAMINOS DEL ESPEJO

<http://caminosdelespejo.wordpress.com/>

Esta chica no sabemos cómo se llama, ni tampoco donde vive. Lo que sí sabemos es que es muy sensible, que se cuestiona porque actúa de uno u otro modo, porque se siente mal en ocasiones en su trabajo. Habla de su estado de ánimo, de su ansiedad, de su experiencia con la psicología, con la música, con la literatura, con el teatro ya que fue actriz. Es lesbiana, vegana y defensora de los derechos de los animales. No dice que sea feminista, pero de la blogosfera y sus redes de conexión.

ANEXOS 2.

GUIÓN DE ANÁLISIS PROYECTO MAGEEQ

VOZ (VOCES) PRESENTES EN EL TEXTO

Quién/enes redacta/n el texto, si son instituciones de igualdad, ONG de género, movimiento feminista, expertas/os de género u otras/os actoras/es.

REFERENCIAS: PALABRAS CLAVE/ CONCEPTOS

A qué conceptos de género se recurre en el texto (acciones positivas, mainstreaming de género, igualdad de oportunidades u otros conceptos presentes en la literatura de políticas de género).

REFERENCIAS: ACTORES POLÍTICOS

A qué actores/as políticos/as hace referencia el texto, si son nacionales, internacionales, regionales, o locales, por ejemplo las Naciones Unidas, la Unión Europea (UE), el gobierno español, las comunidades autónomas o las diputaciones y municipios, el movimiento feminista internacional, nacional y local, etc.

REFERENCIAS: DOCUMENTOS

Qué documentos se citan en el texto, por ejemplo: Plataforma de Acción de Pekín de las Naciones Unidas, Artículos de los Tratados de la UE, Constitución Española, normativa regional o local.

DIAGNÓSTICO

¿QUÉ SE REPRESENTA COMO PROBLEMA?

Qué es lo que se define como problema y cuál es su relación con la desigualdad de género. Por ejemplo, la desigualdad de género en la política puede diagnosticarse o bien como un problema de las mujeres que se quedan detrás de los hombres o bien de los hombres que dominan las posiciones de poder y excluyen a las mujeres. O bien se puede dar a entender que la violencia es un problema familiar o doméstico, es decir neutral respecto al género, o por el contrario, definirlo como un problema de desigualdad de género.

¿POR QUÉ SE VE CÓMO PROBLEMA?

Explicación de por qué el problema identificado -violencia de género, desigualdad en la política, conciliación, etc.- se considera como tal. Por ejemplo, la conciliación es un problema porque las mujeres quieren/tienen que trabajar, o bien, porque los hombres no asumen sus responsabilidades en la familia.

CAUSA

Explicación de cuál/cuáles es/son la/s causa/s del problema. Por ejemplo, la causa de la violencia contra las mujeres puede ser explicada bien por la desestructuración de la familia o bien por el patriarcado.

DIMENSIONES DE GÉNERO

Se trata de si y en qué medida el texto se refiere al sexo (diferencia biológica) o al género (diferencia sexual como construcción social); o si utiliza términos 'neutrales' como las 'personas que tienen que conciliar trabajo y familia'.

- **Categorías sociales:** Un texto puede tratar a mujeres y/o hombres como categorías sociales (como dos grupos sociales diferenciados) Identidad: también se puede hacer referencia a una identidad típicamente femenina o masculina, y que puede ser atribuida a mujeres u hombres de una manera inmutable apelando a razones de orden natural (por ejemplo, las mujeres como naturalmente dotadas para el cuidado), o bien puede estar basada en la experiencia colectiva de in/exclusión y/o movilización;
- **Comportamiento:** El texto puede incluir referencias a comportamientos que estén asociados a las mujeres o a los hombres (por ejemplo, las mujeres hacen más tareas domésticas que los hombres);
- **Normas y símbolos:** El texto puede referirse a las normas y símbolos sociales como parte del diagnóstico del problema (por ejemplo, los hombres como cabezas de familia es una norma social que según algunos textos es el problema, y según otros se da por hecho);
- **Instituciones:** el texto puede hacer referencia a instituciones relacionadas con la desigualdad de género (por ejemplo, la familia o la iglesia).

INTERSECCIONALIDAD

Si en el problema político considerado, el género se cruza, y si es así de qué manera, con otras dimensiones como clase, etnia, raza, edad, orientación sexual, discapacidad, etc.

MECANISMOS (RECURSOS /NORMAS E INTERPRETACIONES)

¿Qué mecanismos contribuyen a perpetuar el problema de la desigualdad de género? Estos mecanismos pueden estar relacionados con la distribución y acceso a los recursos (por ejemplo, discriminación salarial de la mujer), o con el uso o interpretación de las normas tanto legislativas como sociales (por ejemplo, una determinada norma legislativa puede presuponer, y por lo tanto perpetuar, el rol de mujeres como madres y cuidadoras).

LOCALIZACIÓN (ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO/ ORGANIZACIÓN DE LA INTIMIDAD / ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA)

¿Dónde está localizado el problema, en la organización del trabajo, de la intimidad o de la ciudadanía? ¿Es decir, es un problema localizado en el ámbito del trabajo/empleo, o bien en las relaciones íntimas y familiares, o bien en el acceso a y disfrute de los derechos civiles, políticos, y sociales? Y en todos estos ámbitos en los que está

localizado el problema, ¿se hace referencia a jerarquías de poder (por ejemplo, entre mujeres y hombres, entre mujeres de distinta clase social, etc.)?

Atribución de los roles en el diagnóstico

RESPONSABILIDAD

¿Quién/es es/son responsable/s de causar el problema en un determinado ámbito (por ejemplo de la violencia contra las mujeres o de la desigualdad de género en el trabajo/empleo, en la política, o en la conciliación)?

¿QUIÉN/ES TIENE/N EL PROBLEMA?

¿De quién parece ser el problema? ¿Quién es el colectivo que tiene el problema? Por ejemplo: ¿Las mujeres y los hombres? ¿O bien los hombres solamente? ¿O bien las mujeres solamente? ¿O bien la sociedad? ¿O bien las instituciones y partidos políticos? Etc.

ROLES ACTIVOS/PASIVOS

Si los textos hacen referencia a unos roles activos y/o pasivos, y cómo se reparten dichos roles entre los sujetos que están implicados en el problema (por ejemplo, los textos pueden tratar a las mujeres como sujetos pasivos, argumentando que por falta de interés no se implican en la política).

LEGITIMACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE UN PROBLEMA(S)

¿Existe algo en el texto que se considera como un 'no problema' y si es así por qué no se considera problemático? Por ejemplo, la baja representación política de las mujeres puede tratarse como un 'no-problema' si se considera que, como existe igualdad de oportunidades, las mujeres que quieren y son capaces de llegar a la política institucional ya pueden hacerlo.

PRONÓSTICO/SOLUCIÓN

¿QUÉ HACER? ¿QUÉ ACCIONES SON NECESARIAS Y POR QUÉ?

Una vez se individualiza el diagnóstico del problema, ¿qué acciones se proponen para solucionarlo? ¿Y qué argumentos justifican las acciones seleccionadas?

¿CÓMO ALCANZAR LOS OBJETIVOS (ESTRATEGIAS / INSTRUMENTOS/ MEDIDAS)?

¿Qué estrategias y/o instrumentos/medidas se proponen para alcanzar los objetivos establecidos (por ejemplo, cambios legislativos, estrategia del mainstreaming de género y de acciones positivas, sensibilización, etc.)?

DIMENSIONES DE GÉNERO

En general se trata de si y en qué medida el texto se refiere al sexo (diferencia biológica entre mujeres y hombres) o al género (diferencia sexual como construcción social); si utiliza términos 'neutrales' como por ejemplo 'personas que tienen que conciliar trabajo y familia'.

- **Categorías sociales:** Un texto puede tratar a mujeres y/o hombres como categorías sociales (como dos grupos sociales diferenciados); Identidad: también se puede hacer referencia a una identidad típicamente femenina o masculina, y que puede ser atribuida a mujeres u hombres de una manera inmutable apelando a razones de orden natural (por ejemplo, las mujeres como naturalmente dotadas para el cuidado), o bien puede estar basada en la experiencia colectiva de in/exclusión y/o movilización (por ejemplo, mujeres sindicalistas);
- **Comportamiento:** El texto puede incluir referencias a comportamientos que estén asociados a las mujeres o a los hombres (por ejemplo, las mujeres hacen más tareas domésticas que los hombres);
- **Normas y símbolos:** El texto puede referirse a las normas y símbolos sociales como parte del diagnóstico del problema (por ejemplo, los hombres como cabezas de familia es una norma social que según algunos textos es el problema, y según otros se da por hecho);
- **Instituciones:** el texto puede hacer referencia a instituciones relacionadas con la desigualdad de género (por ejemplo, la familia o la iglesia).

INTERSECCIONALIDAD

Si en la solución propuesta, el género se cruza, y si es así de qué manera, con otras dimensiones como clase, etnia, raza, edad, orientación sexual, discapacidad, etc.

MECANISMOS (RECURSOS /NORMAS E INTERPRETACIONES)

¿Qué mecanismos pueden contribuir a solucionar el problema de la desigualdad de género? ¿Es decir, se interviene para solucionar el problema invirtiendo recursos (económicos y humanos) y/o dando normas (leyes y/o interpretación de las normas de género)? Por ejemplo, si en los textos se hace referencia a inversiones de dinero para permisos parentales, o se hace referencia a campañas de sensibilización o a propuestas de leyes.

LOCALIZACIÓN (ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO/ ORGANIZACIÓN DE LA INTIMIDAD / ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA)

¿Dónde está localizada la solución: en la organización del trabajo, de la intimidad, o de la ciudadanía? Y además, ¿hay que aplicar las medidas propuestas para cambiar la jerarquía de poder, por ejemplo entre mujeres y hombres, en el trabajo, y/o en las relaciones íntimas y familiares, y/o en el acceso a y disfrute de los derechos civiles, políticos y sociales?

Atribución de los roles en el pronóstico/solución

LLAMADA A LA ACCIÓN Y LA INACCIÓN (¿QUIÉN DEBERÍA (O NO) HACER EL QUÉ?)

¿En las medidas propuestas, quién debería (o no) hacer algo, y qué debería hacer?

¿SOBRE QUIÉN SE ACTÚA? (GRUPOS DIANA)

¿En las medidas propuestas, sobre qué grupos objetivo se actúa? Por ejemplo, las medidas pueden dirigirse a las mujeres solamente, a los hombres solamente, o a la ciudadanía, etc.

LÍMITES A LA ACCIÓN

¿Qué podría dificultar la puesta en práctica de las medidas (por ejemplo, el texto puede hacer referencia a limitaciones económicas que dificultan la aplicación de las medidas)? ¿Qué obstáculos se pueden prever en la aplicación de las medidas propuestas (por ejemplo, competencias institucionales, resistencias sociales al cambio, etc.)?

LEGITIMACIÓN DE LA IN-ACCIÓN

Si, y de qué manera, se legitima la in-acción (por ejemplo, si los textos argumentan que la representación política de las mujeres aumentará 'naturalmente' sin necesidad de intervenir con medidas políticas).

EQUILIBRIO

ÉNFASIS EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES / ELEMENTOS

¿El pronóstico o solución ofrecida al problema de la desigualdad de género en el ámbito seleccionado está más desarrollado del diagnóstico del problema, o viceversa? ¿Existe una coherencia interna entre el diagnóstico y el pronóstico (solución) del problema de la desigualdad de género en el ámbito que se está tratando? Por ejemplo, los textos que tratan el tema de la desigualdad de las mujeres en política pueden estar desequilibrados hacia la solución y tener un diagnóstico poco elaborado. Asimismo, los textos sobre conciliación pueden tener una incoherencia si la solución propuesta no corresponde al problema diagnosticado (un reparto tradicional de los roles de género), sino que contribuye a perpetuar dichos roles.

Creo que la denominada liberación femenina tiene un innegable componente colectivo, reivindicar los derechos que todavía no se tienen, pedir reformas de las leyes cuando sea necesario, reclamar la equiparación salarial, el acceso a los puestos de dirección etc. etc., todo lo que cualquier movimiento social se plantea como objetivos a alcanzar. Pero el camino de la libertad tiene también un intransferible componente personal que cada mujer debe hacer individualmente. Y no es un proceso fácil. Es una evolución que transcurre en el interior, que hay que trabajar por dentro porque ser un sujeto es el resultado de afrontar la existencia sin muletas

(Bloguera 37)